

**Segunda Actualización del Plan Director
de Desarrollo Urbano
San José del Cabo y Cabo San Lucas B.C.S.
2040
Abril 2013**





PRESENTACIÓN



En los últimos años, quienes vivimos en el municipio de Los Cabos, B.C.S. hemos posicionado a nuestro destino, a nivel estatal y nacional, como punta de lanza en materia turística; nuestra capacidad innovadora, nuestras bellezas naturales, el servicio y la calidez de nuestra gente, han sido pieza fundamental para ser considerados un destino de clase mundial.

El crecimiento del desarrollo turístico, ha caminado en desproporción al crecimiento poblacional de Los Cabos, ya que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nuestra tasa poblacional creció de 2005 a 2010 un 126%, muy por encima de la tasa nacional, siendo en la actualidad más de 238 mil habitantes.

Gracias a nuestra visión de encabezar un gobierno cercano a la gente, realizamos un cambio al modelo de gestión mediante el trabajo intergubernamental para ser y hacer más efectivas nuestras acciones de gobierno, por ello, hoy avanzamos en materia urbanística a través de instrumentos de planeación como es el caso de la presente “Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040”, en el que se expresan las previsiones para el crecimiento armónico, teniendo como primicia fundamental la calidad de vida de nuestros habitantes y el fortalecimiento de un destino altamente competitivo.

Hoy, nuestras ciudades enfrentan circunstancias y retos sin precedentes, por ello, el desarrollo sustentable y sostenible tiene un enfoque fundamental de nuestra visión en el presente para caminar con pasos sólidos hacia el futuro, un futuro en el que todos necesitamos involucrarnos y comenzar a actuar. Las decisiones que hoy tomamos, basadas en la planeación de nuestras ciudades con visión de corto, mediano y largo plazo, mediante la participación de la sociedad, nos permiten enfrentar los grandes desafíos del presente y del futuro, ya que dichas decisiones, en muchos de los casos, perdurarán por un tiempo mayor a nuestras vidas.

PRESENTACIÓN

La participación de los diferentes sectores, en la elaboración de instrumentos como la Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano, nos permite tomar decisiones de frente a la ciudadanía, generando certidumbre para propios y extraños sobre el mejor futuro que podemos construir de manera conjunta.

Este instrumento, integra: ideas, políticas y estrategias que tienen como objetivo lograr un desarrollo ordenado y eficiente, además de posicionar al municipio de Los Cabos en los más altos niveles de competitividad y calidad que nos exigimos como ciudadanos. Para lograr ésta tarea, se requiere de un constante esfuerzo de consenso con los diferentes sectores sociales y económicos sobre la visión de ciudad que queremos construir, pero más aún, sobre los compromisos que hemos asumido y cumplido como integrantes de este gran proyecto que se llama Los Cabos.

Nuestras expectativas como ciudadanos evolucionan y se traducen en un criterio más exigente sobre lo que entendemos como calidad de vida; por ello es necesario re entender conjuntamente las premisas básicas de cómo alcanzar una verdadera calidad de vida a corto, mediano y largo plazo, no solamente, contemplando los beneficios inmediatos y de corta duración, sino mediante acciones conjuntas (sociedad y gobierno) para continuar integrando a las generaciones del hoy y del mañana, para hacer de Los Cabos el municipio más Sano, Seguro, Sustentable, Social y con Servicios de Calidad, porque hoy la XI Administración Municipal de Los Cabos tenemos claro que Gobernar es Servir.



Ing. José Antonio Agúndez Montaña
Presidente Municipal

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	08
1.1 Introducción General	08
Alcances del Plan	10
Cambio Climático	11
1.2 Fundamentación Jurídica	13
Ámbito Federal	13
Ámbito Estatal	15
Ámbito Municipal	18
1.3 Identificación del Área de Estudio	21
Ámbito Regional	21
Ámbito Micro regional (Municipal)	21
Ámbito Urbano	21
2 DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO	27
2.1 Ámbito Físico Natural	27
2.2 Ámbito Físico Artificial	66
2.3 Ámbito Socioeconómico	156
2.4 Síntesis de Diagnóstico	173
3 NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN	175
3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	175
3.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006	177
3.3 Programa Nacional de Vivienda 2007-2012	178
3.4 Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 (PNI)	178
3.5 Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011	181
3.6 Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015	182
3.7 Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas 1999	187
4 LA VISIÓN DE LARGO PLAZO	191
4.1 Escenario Tendencial	191
Proyecciones	191
4.2 Visión de la Ciudad al 2040	197
4.3 Visión	201

CONTENIDO

5 OBJETIVOS	202
5.1 Objetivos Generales	202
5.2 Objetivos Específicos	203
6 NIVEL ESTRATÉGICO	206
6.1 Políticas de Desarrollo Urbano	206
6.2 Dosificación y Localización de Usos de Suelo	208
6.3 Zonificación Primaria	210
6.4 Estrategia General de Desarrollo Urbano	213
Estructura Urbana	213
Estrategias, Acciones y Proyectos de Desarrollo Urbano	234
Movilidad	234
Infraestructura	236
Equipamiento	240
Medio ambiente y recursos naturales	242
Suelo	245
Vivienda	246
Zonificación Secundaria	250
Usos de Suelo	251
7 NIVEL PROGRAMÁTICO	288
Corresponsabilidades	288
8 NIVEL INSTRUMENTAL	294
Instrumentos para la normatividad y administración del desarrollo urbano	294
9 ANEXOS	

01 INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN GENERAL

El H. Ayuntamiento de Los Cabos a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, ha elaborado la presente “Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040 (PDU 2040)” basada en un proceso de planeación participativa en donde el involucramiento de la comunidad en el desarrollo de cada etapa de éste instrumento ha sido fundamental. Durante el proceso se realizaron 44 talleres de trabajo en donde se contó con la participación de más 700 participaciones, de personas que representaron los diversos sectores de la sociedad, además de realizar cerca de 6 mil encuestas domiciliarias en donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la problemática urbana y sus posibles soluciones. La diversidad de ideas, el conocimiento de las necesidades y anhelos de la población ha permitido fortalecer la visión, objetivos, estrategias y proyecto para la actualización del presente plan.

El marco teórico del desarrollo urbano sostenible es el eje rector de este proceso de planeación con visión de largo plazo, en donde se proyecta un horizonte de futuro al año 2040, lo que implica el compromiso de llevar a cabo retos basados en la continuidad de acciones y macro-proyectos más allá de los periodos de las administraciones públicas.

El enfoque que exige la planeación actual es integral y sistémico desde la comprensión de las interrelaciones entre los fenómenos y entre los actores de la sociedad. Así mismo, es necesario que aparte de un análisis de diagnóstico, se fundamente en una visión de futuro que nos permita generar estrategias que además de ofrecer solución a los problemas, también consideren el logro de los retos para alcanzar las aspiraciones ciudadanas hacia escenarios deseables en el futuro.

Los Planes de Desarrollo Urbano cuando se basan solo en un diagnóstico que nos describe la problemática existente,

generalmente otorgan lo básico para un nivel técnico, sin embargo, bajo este entendimiento, el plan puede dejar de abordar temas claves que en el corto plazo no son problemas críticos, pero que podrían serlo en el futuro.

El antecedente más reciente a nivel planeación urbana para la región es el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 1999. Como parte de las premisas para empezar a trabajar en este proyecto de ciudad para el largo plazo, se identificó la necesidad de actualizar la planeación ya que las dinámicas económicas y sociales que impactan en el territorio y el ambiente han rebasado a dicho instrumento de planeación. Bajo este enfoque, fue indispensable integrar estudios básicos, compilar la información existente y generar investigación documental y de campo para construir una plataforma para la toma de decisiones sobre el futuro de la ciudad en temas clave como el medio ambiente y los recursos naturales, equipamiento y espacio público, playas, movilidad, riesgos, suelo, vivienda, población, economía, infraestructura, entre otros. Por otra parte fue necesario sentar las bases para la integración de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que hoy contiene más de 100 capas de información y que permite hacer los cruces necesarios en cada caso para la identificación de relaciones estratégicas, el cual será compartido y alimentado entre las dependencias municipales para agilizar el proceso de toma de decisiones y especialmente, para ofrecer a la autoridad local una fuente confiable y compartida de información estratégica.

Con dicha información se integró el diagnóstico para entender mejor nuestras ciudades y el escenario tendencial que permite visualizar importantes consecuencias hacia el futuro.

Teniendo como eje conductor el desarrollo sostenible y una vez interpretado el diagnóstico y el escenario tendencial, se llevaron a cabo los talleres de “VISIÓN URBANA” en donde se contó con la participación

INTRODUCCIÓN

de aproximadamente 170 personas de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y la comunidad en general y se trabajó con los grandes retos por cada tema estratégico, se construyeron hipótesis de futuro en cada caso, mismas que se integraron en cinco escenarios de futuro, los cuales fueron evaluados por los participantes identificando congruencia, ventajas y desventajas en cada caso hasta seleccionar uno que a su vez se convirtió en la visión urbana 2040 de San José del Cabo – Cabo San Lucas.

Este ejercicio ciudadano de reflexión y análisis, condujo a una siguiente fase de planeación participativa denominada “NEO”: Normativa, Estratégica y Operativa, en la cual, como en todo el proceso, se llevaron a cabo talleres de trabajo abiertos a la comunidad en general en donde participaron personas con el propósito de construir objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos específicos que lleven a Los Cabos a alcanzar la visión urbana sostenible al 2040.

Paralelo a los talleres mencionados se llevaron a cabo mesas de trabajo con expertos bajo el liderazgo del Colegio de Arquitectos de B.C.S. Sección Los Cabos para que en base a la interpretación de la visión construida, se definiera la estrategia espacial de la estructura urbana.

Finalmente se desarrolló un ciclo de talleres de expertos en normatividad entre autoridades, regidores, colegios de arquitectos, ingenieros y abogados para que en congruencia con la estrategia general se adecuara la normatividad de la zonificación secundaria; resultados que fueron presentados y trabajados en talleres plenarios abiertos a la comunidad en general.

Este proceso descrito, significa el esfuerzo de incontables horas de mujeres y hombres que han puesto su mejor empeño con el propósito último de contribuir por medio de este instrumento de planeación a la obtención de un futuro mejor para las generaciones actuales y futuras.



Ilustración 1: Taller de “VISIÓN URBANA”



Ilustración 2: Taller de “VISIÓN URBANA”.

Alcances del Plan

El presente plan representa una evolución para Los Cabos en materia de planeación que ahora se entiende como un proceso permanente y continuo más que como un producto terminado, que implica la evaluación constante de los instrumentos mediante indicadores de sostenibilidad y sobre todo el entendimiento de que el plan además de ser un instrumento normativo, es estratégico y de gestión, aspectos indispensables para su implementación y la comprensión del concepto “planeación-acción”.

En ese sentido, el plan además de concebir una estrategia territorial, tiene como alcance líneas estratégicas de gestión e instrumentación y un apartado programático específico que define acciones concretas en el corto, mediano y largo plazo así como sus corresponsables.

El PDU 2040 se compone de una estructura amplia que pretende sectorizar contextos de análisis y rescatar la relación sistémica de los resultados para establecer una estrategia más integral cumpliendo con los lineamientos establecidos para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDU) por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Sur.

En la primera parte se integra, por un lado, los Antecedentes; es decir, el conjunto de información que describe el marco de referencia, la metodología, la cronología de la planeación y el alcance del instrumento así como el marco legal al que se debe apegar el proceso de elaboración del PDU, el ámbito de estudio y definición del área de aplicación del plan.

La segunda parte se refiere al Diagnóstico de los componentes de la ciudad y su entorno, identificando las condiciones físicas y naturales.

Como tercera parte se encuentra el Nivel Normativo, el cual define las condicionantes de la planeación y los objetivos que como nación, estado o

municipio se han preconcebido y que tiene concurrencia en el territorio, es decir, analiza los factores determinantes que participan directamente en la localidad comprendiendo las condicionantes de otros niveles y sectores de planeación.

La Visión Urbana es la cuarta parte del plan e integra las proyecciones de futuro y las aspiraciones de los ciudadanos integradas en una visión de largo plazo basada en hipótesis de futuro y retos por alcanzar.

En la quinta parte se describen los Objetivos generales y particulares que nos lleven a alcanzar la visión al 2040.

El Nivel Estratégico es la sexta parte, siendo la pieza principal que conforma el Plan de Desarrollo Urbano, en el se plantean las estrategias, las formas posibles que permitirán el cumplimiento de los objetivos en los diferentes temas o factores estratégicos, definiéndose los principales usos, destinos del suelo urbano y normatividad específica.

Dentro de la séptima parte, se puede encontrar el Nivel Programático, el cual concretiza las propuestas del Nivel Estratégico en forma de Programas y proyectos de desarrollo urbano a realizar en el corto, mediano y largo plazo, señalando la participación que le corresponde a cada uno de los sectores público, privado y social. Esta información se presenta en forma de tablas para facilitar su interpretación.

Por último y como octava parte, el Nivel Instrumental define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que harán posible la ejecución de las estrategias.

Cambio Climático

Se refiere al fenómeno de cambio en el clima que el planeta está actualmente experimentando, también es conocido como Calentamiento Global. En los últimos cien años la tierra ha sufrido un aumento en la temperatura promedio de la superficie terrestre de alrededor de 0.8°C, cerca de dos tercios de dicho incremento se calcula que se ha dado en los últimos 30 años (Caspar, 2007). El fenómeno de Calentamiento Global es inequívoco y existe consenso entre la mayor parte de la comunidad científica en atribuir dicho fenómeno a la concentración de gases de invernadero - principalmente CO₂ y Metano - producto de la actividad humana como lo son la deforestación y la quema de combustibles fósiles (IPCC, 2007).

“Un incremento en la temperatura global causara una subida del nivel del mar, cambiara los patrones y cantidades de precipitación pluvial, así como una probable expansión de los desiertos subtropicales” (Lu, Vecchi, Reichler). La región de Los Cabos al ser una región costera y primordialmente semidesértica es muy proclive a los efectos negativos que esto traería; mayor vulnerabilidad a los desastres naturales, pérdida de tierras por subida del nivel del mar, escasez de lluvia o lluvias torrenciales, temperaturas más altas, olas de calor y estaciones del año mucho más marcadas son algunos de los fenómenos que se harían más y más frecuentes y agudos conforme el avance del calentamiento global. Existen otros fenómenos negativos que se considera son asociados a las altas concentraciones de CO₂ y al calentamiento global como lo es la decoloración de coral.

Se estima que un incremento de más de 4° C sería catastrófico para la especie humana. Es por todo lo anterior que es de vital importancia tomar pasos hacia la mitigación y hacia la adaptación ante dicho fenómeno.

Como medidas de mitigación en primer lugar es necesario reducir las emisiones de CO₂ al ambiente, las ciudades pueden tener un gran impacto en la reducción

de emisiones de CO₂ dependiendo de las estrategias de transporte, infraestructura energética y patrones de uso de suelo que implementen. Es importante adoptar estrategias encaminadas a posicionar a nuestras ciudades como ciudades competitivas en CO₂, es decir ciudades que le apuestan a una drástica reducción de sus emisiones de CO₂. Transporte público eficiente, ciudades compactas, energías alternativas son tan solo algunas estrategias que pueden ayudar a disminuir las emisiones de CO₂ de una manera importante.

Por otro lado se estima que los edificios son responsables cuando menos de un 38% de las emisiones al ambiente, es necesario también buscar nuevas alternativas de edificación que sean mucho más amigables con el medio ambiente así como desarrollar nuevos modelos arquitectónicos que sean de alta eficiencia de energía. Como comunidad se tienen que repensar los patrones de consumo, beneficiando el reuso, reciclaje y reclamado de material con miras igualmente a la reducción de emisiones de CO₂.

En cuanto a medidas de Adaptación; es importante que se prevean las medidas preventivas en planeación para aminorar los efectos negativos que traerá la mayor incidencia de fenómenos naturales en los centros de población como lo son: subida del nivel del mar, huracanes en mayor cantidad y más severos, entre otros.

El tema de agua será crítico, al cambiar los patrones de lluvias, podría haber tanto temporadas con precipitación pluvial por arriba de lo normal que en cortos periodos de tiempo que traerían como consecuencia inundaciones repentinas en zonas de alto riesgo, así como temporadas con muy baja precipitación pluvial, una baja en la precipitación pluvial aunado al crecimiento de población provocaría una baja en la recarga de los acuíferos. Actualmente el estado de B.C.S. sufre de una severa sequía. La eficiencia en el uso del agua, el número de veces que usamos y reusamos el agua, y el almacenaje de agua de lluvia será fundamental.

También habrá nuevas oportunidades de desarrollo en el marco de la llamada economía verde. Muchos de las características que nos hacen más vulnerables a los efectos del cambio climático también son una oportunidad; una larga línea de costa, mareas, altos niveles de radiación solar, vientos, etc., son elementos naturales que pueden ser explotados para el desarrollo de nuevas tecnologías de producción de energías limpias. Igualmente las mismas condiciones de escasez de agua pueden impulsar el desarrollo de tecnologías de punta en el manejo, uso, reuso y tratamiento de agua.

El Cambio climático es un hecho, la rapidez con que adoptemos medidas de mitigación y de adaptación al mismo definirá si seremos líderes o seguidores en esta nueva realidad.

IPCC Fourth Assessment Report: Climate Change 2007
Expansion of the Hadley cell under global warming
Jian Lu, Gabriel A. Vecchi, Thomas Reichler, UCAR
Postdoctoral Fellow/Visiting Scientist at GFDL/NOAA

1.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política, con las reformas efectuadas a los Artículos 25, 26, 27 y 28, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 03 de febrero de 1983.

- En el Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica, con responsabilidad social de los sectores público, privado y social; determinando que el sector público tendrá a su cargo las áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo de la nación.
- El Artículo 26, establece la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. La planeación será democrática a través de la participación de diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad para incorporarlas al Plan ó Programa de Desarrollo Urbano el cual se sujetará normativamente al Plan Nacional de Desarrollo.
- El Artículo 27 señala que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.
- “La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades

que dicte el interés público. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población”.

- En el Artículo 73, según decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 28 de diciembre de 1982 y 3 de febrero de 1983; facultan al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establecieron la concurrencia del gobierno Federal, Estatal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asentamientos humanos.
- El Artículo 115 Constitucional, fue reformado y adicionado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 03 de febrero de 1983, en donde se faculta a los Municipios a: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; además de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, así como de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias.

Estas modificaciones dieron origen a la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 05 de enero de 1983, cuyo objeto es normar y brindar los principios básicos que brinden los lineamientos para formular la planeación nacional del desarrollo, estableciendo así el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En éste Sistema Nacional de Planeación Democrática, tiene lugar la participación y consulta de diversos grupos sociales, con el propósito de conocer su opinión para la elaboración, actualización y ejecución de los planes y programas a los que hace referencia la Ley de Planeación.

Las modificaciones a los Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecieron el orden jurídico y dieron validez a las normas de ordenamiento territorial a través de los Planes de Desarrollo Urbano en el País.

A nivel federal, la reglamentación técnico jurídica del desarrollo urbano se da a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley General de Asentamientos Humanos

A partir de las reformas y adiciones de los artículos de la Constitución y en particular las del Artículo 73, del 06 de febrero de 1976, se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, cuya última reforma fue publicada el día 05 de agosto de 1994. Las siguientes fracciones del Artículo 1º de esta Ley tienen por objeto:

- I. “Establecer las bases de la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;
- II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos que regulen la propiedad de los centros de población, y
- IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.”

Esta Ley, en correspondencia con el Artículo 115 Constitucional, señala que el municipio es el facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

De la misma forma, otorga facultades a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para intervenir en funciones

de asesoría y capacitación técnica a los municipios y entidades federativas en la elaboración y ejecución de los planes o programas. Competencias que anteriormente tenía la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

El deterioro de los ecosistemas tanto urbanos como naturales, obliga a la planeación a poner mayor atención a la normatividad en este rubro. Es así, como surge ésta Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1988, la cual en su Artículo 6º menciona: “Compete a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y conforme a la distribución que se establezca en las leyes locales.”

- Fracción X.- El ordenamiento ecológico local, particularmente en los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados en esta ley, en la Ley General de Asentamientos Humanos y en las disposiciones locales”.
- “Fracción XII.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales.”
- Dentro de los instrumentos de la política ecológica, definidos en su Capítulo V, Artículo 23 se define a la regulación ecológica de los asentamientos humanos como: “El conjunto de normas, disposiciones y medidas de desarrollo urbano y vivienda para mantener, mejorar o restaurar el equilibrio ecológico de las comunidades con los elementos naturales y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que lleven a cabo el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios”.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Baja California Sur

La planeación a nivel estatal se deriva de la Constitución Política del Estado que dentro de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos establece, en su Artículo 148, lo siguiente:

- Fracción VII.- “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como de los Asentamientos Humanos; en el ámbito de su competencia; proteger, preservar y restaurar el equilibrio ecológico conforme a lo dispuesto en la Fracción XXIX-G del Artículo 73 de la Constitución General de la República, así como su regularización de la tenencia de la tierra en el ámbito de su competencia, y otorgar licencias y permisos para construcciones.”
- Fracción XXII.- “Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia”.

Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Baja California Sur

Aprobada por el Congreso del Estado el 06 de junio de 1994. En su artículo 1º, tiene por objeto establecer los principios, normas y acciones para:

- I. “Establecer la concurrencia del estado y municipios para definir los principios de la política ecológica y reglamentar los instrumentos para su aplicación”.
- II. “Efectuar el ordenamiento ecológico en el estado”.
- III. “La protección de las áreas naturales de jurisdicción estatal”.
- IV. “Determinar acciones para la preservación, restau-

ración y mejoramiento de ecosistemas, así como el mejoramiento de ecosistemas, así como la prevención y control de la contaminación de los elementos naturales como son la atmósfera, el agua y el suelo”.

En el Artículo 16, se establece que “El ordenamiento ecológico ambiental será considerado en la regulación y control del aprovechamiento de los recursos naturales, de los servicios y de los asentamientos humanos, conforme a las siguientes bases:

- I. El ordenamiento ecológico ambiental, en lo que se refiere a los asentamientos humanos, será considerado en:
 - II. A) La fundación de nuevos centros de población.
 - III. B) La creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo urbano.
 - IV. C) El ordenamiento dentro del territorio del estado y los programas para la infraestructura, equipamiento urbano y vivienda.
 - V. D) El impacto a los mantos acuíferos en los asentamientos y;
 - VI. E) El otorgamiento de financiamiento para la infraestructura, equipamiento urbano y vivienda dentro del territorio del Estado.

El Artículo 17, manifiesta que “El ordenamiento ecológico ambiental en cuanto a los asentamientos humanos, consiste en la aplicación de normas y medidas ambientales para el desarrollo urbano y vivienda, para mantener, mejorar o restaurar el equilibrio de los asentamientos humanos con los procesos naturales y con el propósito de asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población por parte del gobierno del estado y los municipios.

En Artículo 18, expresa que “en el ordenamiento ecológico ambiental, en cuanto se refiere a los asentamientos humanos, la dependencia y entidades de la administración pública estatal y municipal considerarán los siguientes criterios generales:

- I. La política ecológica ambiental en los asentamientos humanos requiere, para su eficacia, de una estrecha vinculación en la planeación urbana y su aplicación.
- II. Buscar la corrección de aquellos impactos ambientales que deterioran la calidad de vida de la población, y a la vez estimar las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la vida.
- III. En los procesos de creación, modificación y mejoramiento del ambiente construido por el hombre, es indispensable fortalecer las acciones de carácter ecológico y ambiental para proteger y mejorar la calidad de vida”.

En el Artículo 21, “Corresponderá a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado en coordinación con los gobiernos de los municipios correspondientes evaluar el impacto ambiental que se refiere al artículo anterior de esta ley, particularmente tratándose de las siguientes materias:

- I. Obra pública estatal;
- II. Caminos rurales;
- III. Zonas y parques industriales;
- IV. Exploración, extracción y procesamiento de minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos, excepción de las reservadas a la Federación.
- V. Desarrollos turísticos estatales y privados.
- VI. Instalación de tratamiento, confinación o eliminación de aguas residuales y de residuos sólidos no peligrosos.
- VII. Fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población y;
- VIII. Las demás que no sean competencia de la Federación”.

Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur

A nivel estatal las bases jurídicas se establecen en la

Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur que el H. Congreso Legislativo expidió el 22 de julio de 1994 y fue publicada en el Boletín Oficial el día 20 de junio de 1995.

La Ley tiene por objeto:

- I. “Ordenar y regular los Asentamientos Humanos en el Estado de Baja California Sur.
- II. Establecer la concurrencia del Estado y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, así como los lineamientos conforme a los cuales ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano.
- III. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- IV. Fijar las normas básicas para planear, reglamentar, autorizar, controlar y vigilar la autorización de las áreas y predios, así como la edificación de los mismos.
- V. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.
- VI. Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

El artículo 12 hace referencia a funciones que le corresponde ejecutar a la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del Estado en los siguientes puntos:

- I. Participar, en los términos que establece la presente ley, en la elaboración, formulación y ejecución de los planes o programas de desarrollo urbano, aplicables en el estado;
- II. Participar, a petición de los ayuntamientos, en la elaboración de los planes y programas de desarrollo urbano de competencia municipal;
- III. Coordinar con las autoridades municipales la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los planes y programas de desarrollo urbano,

INTRODUCCIÓN

- con el fin de evitar la especulación y regular el mercado de inmuebles dedicados a los Asentamientos Humanos;
- IV. Recibir las opiniones y ejecutar las medidas que hagan efectiva la participación comunitaria en la elaboración y evaluación de los planes o programas de desarrollo urbano.
 - V. De acuerdo con el Artículo 13 de esta ley, le corresponde a los Ayuntamientos ejercer, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:
 - I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.
 - II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
 - XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, reservas, usos y destinos de áreas y predios, en términos de la presente ley y los reglamentos que de ella emanen.
 - XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica;
 - XIII. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano.
 - XIV. Realizar los estudios técnicos para asegurar la congruencia entre los programas que le corresponda formular con el programa estatal de desarrollo urbano, haciendo las proposiciones que estime pertinentes.

En lo que respecta a la planeación participativa, la Ley de Desarrollo Urbano establece en sus Artículos 14 y 15 la formulación de órganos de consulta auxiliares del gobernador del Estado y de los Ayuntamientos, integrados por representantes de los sectores social y privado, a través de sus organismos legalmente constituidos, estas comisiones tendrán las atribuciones de:

- I. Opinar y sugerir sobre los diversos planes o programas de desarrollo urbano;
- II. Ser conducto de las observaciones y propuestas de los sectores social o privado que representen;
- III. Opinar sobre los estudios económicos relacionados con las obras propuestas en los planes o programas de desarrollo urbano.

Los Artículos 16 y 17 condicionan la planeación y regulación del ordenamiento territorial así como la aprobación y modificación de los planes y programas de desarrollo urbano, que incluyen las consideraciones en su difusión, audiencias públicas, consulta pública y publicación.

El Artículo 33 establece que “Los programas de desarrollo urbano de los centros de población, señalarán los regímenes a los que quedarán sujetas las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal, las que se reservan para su expansión futura y las constituidas por los elementos que cumplan una función de preservación y protección al medio ambiente ecológico de cada uno de los centros de población, y contendrán:

- I. Antecedentes que motivan la formulación del plan, así como las condiciones de otros niveles de planeación que inciden en el centro de población;
- II. La descripción de la situación presente y sus tendencias;
- III. Los objetivos, políticas y metas de desarrollo;
- IV. Las políticas y alternativas de desarrollo urbano;
- V. Los compromisos para la actuación concurrente y coordinada entre los sectores que integran los diversos niveles de gobierno;
- VI. Los lineamientos para la gestión, promoción y coordinación de las acciones que se convengan con los sectores privado y social;
- VII. Las acciones e inversiones para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, en el corto y mediano plazos.”

INTRODUCCIÓN

Finalmente, con relación a la modificación de los planes o programas de desarrollo urbano se establece que podrá ser solicitada por escrito al gobernador del estado ó, en su caso, al Ayuntamiento por: la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano que corresponda, las autoridades y organismos descentralizados locales, entre otros.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur

El ámbito municipal a nivel estatal tiene su referencia fundamental en esta Ley cuya última reforma data del 03 de marzo de 2009, aquí se establece que “el Ayuntamiento promoverá el desarrollo urbano, con base en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, procurando atender las necesidades de la población, dotándoles de los servicios públicos correspondientes, en atención a sus características y requerimientos”, asimismo instituye que “El Ayuntamiento participará en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, de conformidad a las leyes en la materia”.

El Artículo 51, manifiesta que “son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de obra pública y desarrollo urbano:

- b. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno de Estado y los Ayuntamientos respectivos, el desarrollo de los centros urbanos, cuando dichos centros se encuentren situados en territorios de los municipios del Estado o en los de éste con otro vecino, de manera que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, debiendo apegarse a las leyes de la materia;
- c. Constituir los órganos de Planeación municipal que corresponda a sus intereses, de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública Municipal de cada Municipio;
- i. Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente

en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia”.

Ámbito Municipal

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Este reglamento establece en su artículo 77 Bis a las funciones de:

- I. “Revisar y actualizar los planes, programas, reglamentos y lineamientos municipales en materia de desarrollo urbano, tomando en consideración los criterios urbanísticos, ecológicos, de vivienda, de recreación, vialidad y transporte”.

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Este reglamento, amplía las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, así como las de la Comisión de Desarrollo Urbano dentro del Cabildo Municipal en materia de obra pública y desarrollo urbano:

- b. “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- d. Constituir los órganos de planeación municipal que corresponda a sus intereses, de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública Municipal de cada Municipio;
- I. Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; así como la celebración de convenios con las instancias gubernamentales del orden federal y estatal”.

INTRODUCCIÓN

El Artículo 55, determina que “el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, aprobará las comisiones que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones. En la sesión siguiente a la de su instalación, el Ayuntamiento designará las comisiones y sus integrantes”.

El Artículo 65, Fracción III, establece que una de las dieciséis comisiones permanentes que integra el H. X Ayuntamiento es la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad Privada, que tiene entre sus atribuciones:

- a. Dictaminar sobre proyectos de bandos, reglamentos, iniciativas de Ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público.

En la Fracción IV estipula que unas de las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente son:

- a. “Dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano, Ecología y Medio Ambiente;
- b. Vigilar y evaluar los trabajos de actualización del plan y programas de desarrollo urbano del Municipio”.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

En el año de 2009 se aprueba y publica este reglamento que norma la Administración Pública del Municipio de Los Cabos, en él se establecen las atribuciones de las direcciones municipales.

Algunas de éstas atribuciones con las que cuentan las dependencias que intervienen en los procesos de planeación urbana son:

Artículo 49, “Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos:

- II. Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación del desarrollo urbano, los asentamientos humanos y la protección al ambiente;
- III. Garantizar que la instrumentación y coordinación de los sistemas de programación, control de gestión y evaluación del área, se vinculen y sean congruentes con la planeación municipal”.

Artículo 51, “Dirección de Obras Públicas:

- XVII. Elaborar los anteproyectos para la planeación, programación, ejecución y evaluación de acciones en materia de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos, y asegurar su congruencia y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal, los Planes de desarrollo urbano y de Centros de Población”.

Artículo 52, “Dirección de Asentamientos Humanos:

- II. Formular los anteproyectos de planes, programas y acciones de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos y asegurar su congruencia y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal y los planes directivos urbanos”.

Artículo 76, “Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología:

- I. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas y acciones en materia de desarrollo urbano, ecología y la protección al ambiente del Municipio, considerando las políticas establecidas por la Federación, el Estado y el Ayuntamiento, según corresponda;
- VI. Participar en el Consejo Consultivo del IMPLAN, coadyuvando en la formulación de planes y programas, así como en el proceso de programación y presupuesto anual de obras y acciones;
- VII. Asegurar la congruencia de los programas y planes

municipales con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales;

VIII. Coordinar las consultas públicas, propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en los proyectos de modificación o revisión de planes de desarrollo urbano, medioambiente y ecología determinando usos, destinos y reservas de áreas, predios y actividades;

XV. Conducir y realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del Municipio;

Promover y vigilar el desarrollo urbano sostenible y sustentable del Municipio, mediante una adecuada administración de la zonificación establecida en los programas municipales de desarrollo urbano; Artículo 78, Dirección de Planeación Urbana.

Participar en el Consejo Consultivo del IMPLAN, conforme a la normatividad del mismo, proponiendo las modificaciones que actualicen el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, y demás planes y programas aplicables en el ámbito de su competencia.

Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos

En el año de 2009 se aprueba y publica este acuerdo de creación mismo que instaura el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Los Cabos. En diciembre de 2010 se autoriza el I reglamento interno que en su Artículo 3º establece por objeto:

I. Ser órgano consultivo y auxiliar del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal en materia de planeación urbana, emitiendo instrumentos de planeación, opiniones y recomendaciones para su aprobación en su caso;

II. Asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación integral.

Promover la planeación participativa, mediante el sistema de consulta que integra a los distintos actores del desarrollo municipal: ciudadanía, dependencias y Entidades Paramunicipales.

En el Artículo 9º, el IMPLAN establece entre sus atributos:

I. “Coordinar e instrumentar la consulta realizada a las diferentes dependencias y Entidades Paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas y morales, que participen en el Sistema Municipal de Planeación, incluyendo todos los instrumentos que lo componen, como son Planes Municipales, Urbanos, Sectoriales, Parciales, Ordenamientos Territoriales, Reglamentos y Normas Técnicas;

XIV. Proponer al Ayuntamiento los programas a seguir a corto, mediano y largo plazo, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones, en materia de planeación”.

Con relación al ordenamiento territorial y urbano, el presente reglamento señala en su Artículo 63 que “El Instituto en coordinación con las Dependencias, Entidades Paramunicipales involucradas en la materia, llevará a cabo todas las acciones para proponer la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio y los planes, programas y proyectos que de él se deriven, en el que se fijarán las zonas, el uso o destino del suelo, las reservas y las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano”.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Ámbito Regional

Baja California Sur se ubica al noroeste de la República Mexicana. Sus coordenadas son: 22° 52' y 28° 00' de latitud norte; 109° 25' y 115° 05' de longitud oeste. Cuenta con un litoral de 2,705.39 Km y una superficie de 73,962 km² (INEGI, Marco Geo estadístico, 2009).

Limita al norte con el Estado de Baja California; al sur y oeste con el Océano Pacífico; al este con el Golfo de California ó Mar de Cortés que lo separa del macizo continental.

Baja California Sur se integra por cinco municipios: Mulegé, Comondú, Loreto, La Paz y Los Cabos. Siendo éste último el de mayor auge turístico del Estado.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. La entidad es la menos poblada del país con una población de 637,026 habitantes.

El mayor número de habitantes se concentra en la ciudad de La Paz y otras áreas en desarrollo como la zona de Los Cabos; además, el estado registra un elevado porcentaje de migración.

La población de la entidad no se distribuye de manera uniforme en el territorio, se observa el aumento de una tendencia considerable a concentrarse en los municipios en donde se asientan las principales localidades urbanas.

El Estado de Baja California Sur continúa mostrando un perfil predominantemente urbano; el 15.2% de su población reside en localidades de menos de 2,500 habitantes; 14.7% en localidades de 2,500 a menos de 15 mil; 33.1% en asentamientos de 15 mil a menos de 100 mil y 37.0% en la ciudad de La Paz, con más de 100 mil personas.

En los últimos años la entidad se ha caracterizado por ser un polo de atracción de la población migrante, la

intensidad de estos flujos se ha reducido. En el año 2000 el 11.3% de los residentes se clasificaban como migrantes recientes, denominada así porque habían llegado a la entidad en los últimos cinco años, para el 2005 la proporción disminuyó al 9.8% y para el 2010 se incremento un 17.34%.

Ámbito Micro regional (municipal)

El territorio de Los Cabos abarca el 5.02% del total del estado, con un área de 3, 710 km² convirtiéndose en el municipio con menor superficie en la península de Baja California Sur; estimándose una población al 2010 de 238, 487 habitantes, es decir el 37.44% del total en el estado.

El municipio de Los Cabos se ubica en las coordenadas geográficas Norte 23° 40', Al Sur 22° 52' de Latitud Norte, Al Este 109° 24', Al Oeste 110° 07' de Longitud Oeste. En el sur del estado, colinda al norte con el Municipio de La Paz, al sur y poniente con el Océano Pacífico y al oriente con el Mar de Cortés.

Su cabecera municipal San José del Cabo se localiza a 190 kilómetros de la ciudad de La Paz, capital del estado y a 33 kilómetros de Cabo San Lucas.

Ámbito Urbano

Considera en forma particular las características esenciales del medio natural, la estructura urbana, social, económica y jurídico-administrativa del área urbana de San José del Cabo – Cabo San Lucas, ubicado en la parte extrema sur del municipio de Los Cabos. La superficie del límite del centro de población y ámbito de aplicación del plan es de 54,551.49 ha (IMPLAN), que integran a San José del Cabo, el Corredor Turístico, Cabo San Lucas y localidades anexas.

INTRODUCCIÓN



Ilustración 3: Localización del Estado de Baja California Sur
Fuente: INEGI. Elaboración IMPLAN Los Cabos



Ilustración 4: Municipios del Estado de B.C.S.
Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos

Tabla 1: Superficie Estatal

Fuente: Sistema de Información Geográfica. IMPLAN Los Cabos agosto 2010

SUPERFICIE ESTATAL SEGMENTADO POR MUNICIPIO KM2		
MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
La Paz	15,664	21.20%
Comundu	18,155	24.50%
Loreto	4,586	6.20%
Mulege	31,847	43.10%
Los Cabos	3,710	5.00%

Sistema de ciudades

Dentro del Sistema Urbano Nacional (SUN), el municipio de Los Cabos tiene dos centros de población, es el caso de Cabo San Lucas que se encuentra dentro de la categoría de ciudades medias con población de 100 mil a 999 mil 999 habitantes con una población de 131,021 habitantes y San José del Cabo que cuenta con 90,383 habitantes que se establece dentro de las ciudades pequeñas con población de 15 mil a 99 mil 999 habitantes (INEGI, 2010).

Al 2010 dentro del territorio municipal existe un total de 22 localidades con un rango de población de 100 a 150 mil habitantes. Debido a su concentración por cobertura de equipamiento fueron segmentados en seis grupos por niveles de servicio.

La ciudad de Cabo San Lucas por su población de 131,021 pertenece al nivel de cobertura estatal, donde podrá soportar equipamiento de jerarquía estatal y regional. Seguido San José del Cabo con 90,383 hab forma parte del sistema de ciudades pequeñas con niveles de servicios intermedios, donde se podrán establecer equipamientos de cobertura municipal.

Los dos principales asentamientos se establecen dentro del límite de centro de población junto con seis localidades rurales que están dentro del rango de población de 100 a 2,499 habitantes, La Playa, Santa Anita, Santa Catarina, La Choya, Las Animas Bajas y Las Animas Altas.

Es imperante mencionar que en el caso de las Colonias Lomas del Sol, Las Palmas, Cabo Bello y El Tezal, forman parte de un comportamiento de conurbación con la ciudad de Cabo San Lucas, generando una tendencia de homogeneidad en un solo asentamiento concentrando; por otra parte la localidad de San José del Cabo, Las Veredas, San José Viejo y San Bernabé tienden a un fenómeno de conurbación lineal entre formando el centro de población de San José del Cabo.

INTRODUCCIÓN

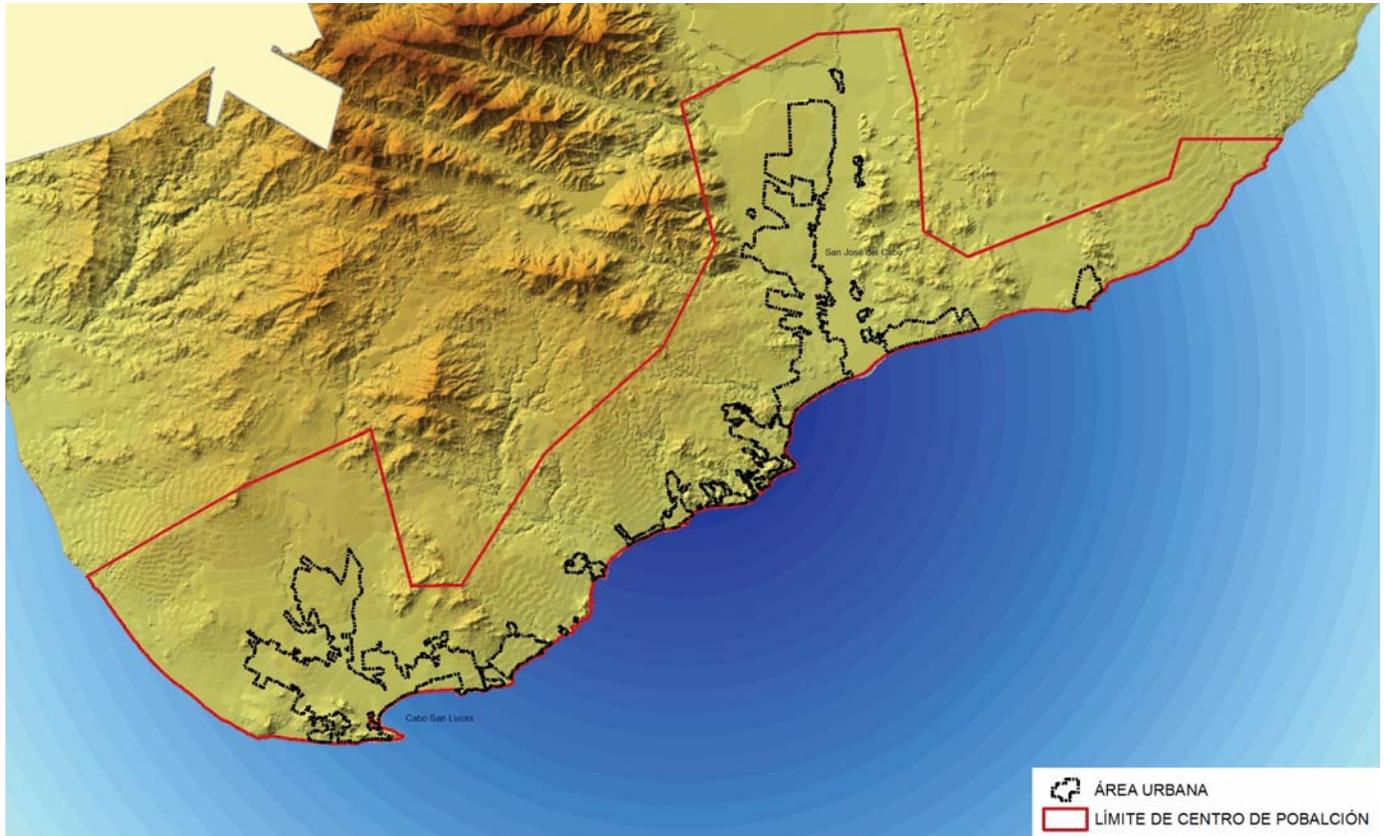


Ilustración 5: Esquema del Polígono del Límite de Centro de Población definido desde el Plan Director de Desarrollo Urbano 1999.
Elaboración IMPLAN Los Cabos

El sistema de ciudad municipal presenta un comportamiento de dependencia con las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo donde se concentra el mayor número de población y la principal concentración de equipamientos y servicios en sus distintas jerarquías de servicio, desde lo regional hasta lo local.

INTRODUCCIÓN

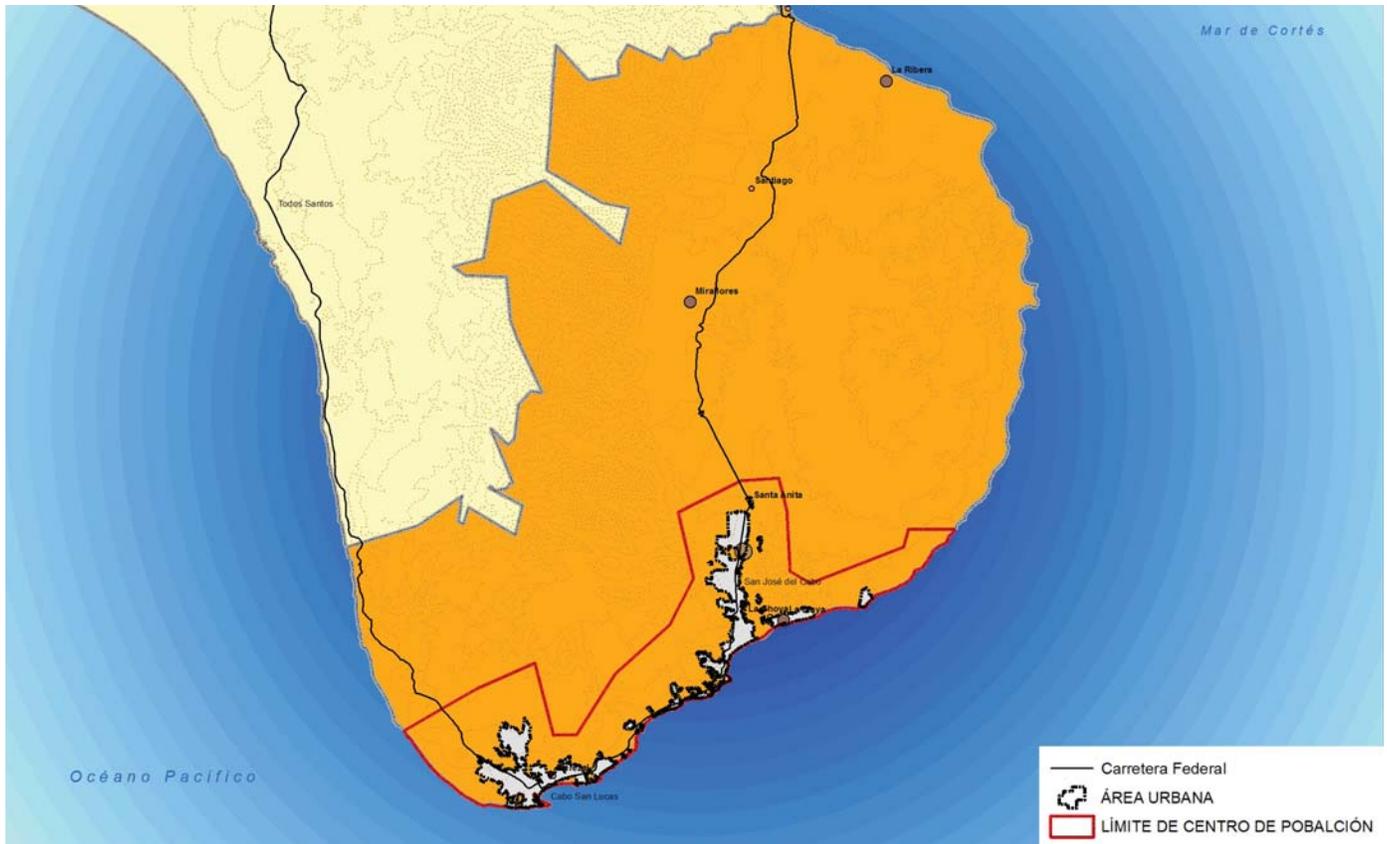


Ilustración 6: Distribución de los principales centros de población en el Municipio de Los Cabos.

Fuente: INEGI. Elaboración IMPLAN Los Cabos

INTRODUCCIÓN

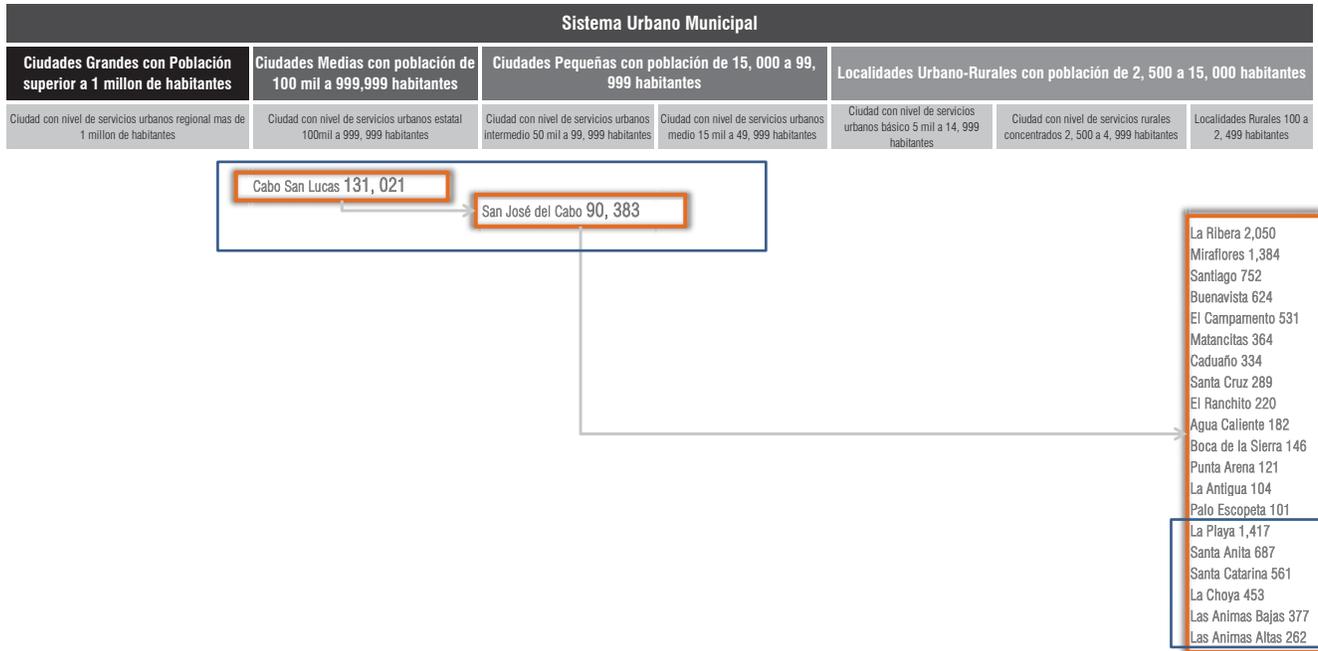


Ilustración 7: Sistema Urbano Municipal
Elaboración IMPLAN Los Cabos

02 DIAGNÓSTICO - PRONOSTICO

2.1 ÁMBITO FÍSICO NATURAL

Clima

La zona de Los Cabos se encuentra bajo la influencia climática de varios regímenes, sin que ninguno sea predominante. Sin embargo, los climas característicos del Municipio de Los Cabos son: cálido-seco, al norte de San José del Cabo y templado-seco en la parte más alta de la sierra de La Laguna y San Lázaro. En general, la clasificación climática de Köppen, modificado por García (1964) para la República Mexicana, corresponde a un clima tipo BW (h') muy seco, cálido con régimen de lluvias de verano. La temperatura media anual es de 23.7°C. Se ha registrado como temperatura mínima los 13°C, siendo enero el mes más frío del año. La precipitación media anual es de 262.7 mm, registrándose el mes de septiembre como el más lluvioso. Se presentan fenómenos meteorológicos como huracanes que afectan esta zona, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. En estos eventos es cuando se presentan lluvias torrenciales (Gov. de B. C. S., 1998).

Respecto a la distribución de temperatura, la mínima se presenta en enero, con oscilaciones entre 13 y 19° C. En agosto y septiembre suelen registrarse las temperaturas máximas (Gov. B.C.S., 2002).

Ciclones tropicales

La temporada de huracanes del Pacífico Noreste inicia generalmente en la segunda quincena de mayo y finaliza en la segunda quincena de octubre, salvo en los periodos donde se presenta el fenómeno conocido como “El Niño”, durante los cuales la temporada suele extenderse, iniciando anticipadamente o finalizando tarde, observándose ciclones en enero, marzo, noviembre y diciembre (Romero-Vadillo et al., 2007).

Baja California Sur es la región más vulnerable a los ciclones tropicales del Pacífico noreste, recibiendo en

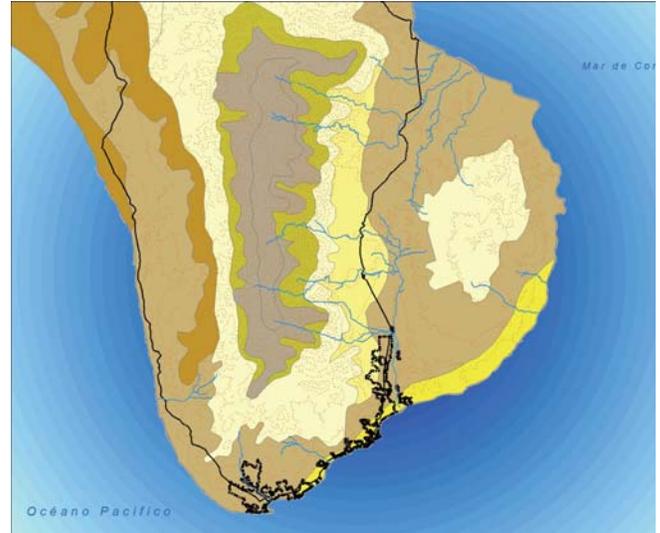


Ilustración 8: Esquema de climas del Municipio de Los Cabos. En base a datos de INEGI.

Tabla 2: Características del clima. Fuente: INEGI, 1993

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA	
Temperatura Media Anual	23.7 °C
Temperatura Mínima Extrema	8.0 °C
Temperatura Mínima Promedio	13.0 °C
Temperatura Máxima Extrema	38.0 °C
Temperatura Extrema Promedio	32.0 °C
Precipitación Media Anual	262.7 mm
Viento Dominantes	NW (50%)
Humedad Ambiental Promedio	48 - 68%

promedio el arribo de un ciclón tropical cada dos años. En los últimos 41 años (1966-2006), 31 ciclones tropicales han tocado tierra en Baja California Sur, 8 de los cuales han arribado al municipio de Los Cabos (Tabla 4); no obstante, muchos ciclones más han dejado sentir sus efectos en el municipio; ya que aun cuando no han tocado tierras sudcalifornianas, han pasado muy cerca de sus costas generando abundantes lluvias siendo septiembre el mes con mayor incidencia (POE, 1995).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

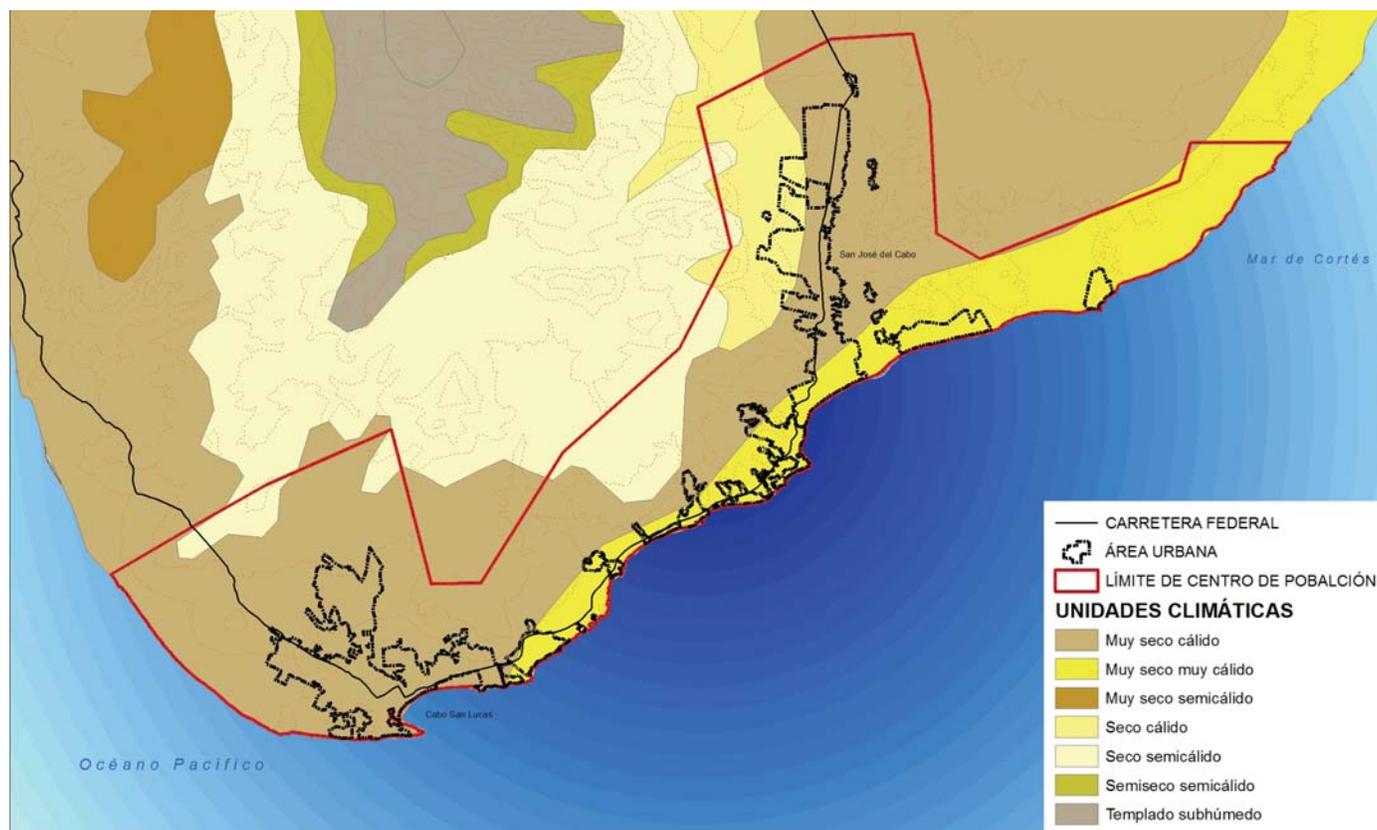


Ilustración 9: Clima en la zona de estudio
En base a Cartas Temáticas, INEGI

Tabla 3: Condiciones climáticas de la zona de estudio
En base a datos del POEL 1995

CLASIFICACION CLIMATICA	DISTRIBUCION	CARACTERISTICAS	PRECIPITACION PROMEDIO	TEMPERATURA PROMEDIO
Muy seco Cálido Bw (h*)hw(x*)	La franja se extiende del noroeste de Santiago al oeste de San José del Cabo	Régimen de lluvias de verano. Porcentaje de precipitación invernal mayo de 10.2. Invierno Fresco	100 - 300 mm	> 22 °C
Seco Cálido BSo (h*)hw	Se extiende del noroeste de Santiago al oeste de San José del Cabo, en altitudes menores a 300 m	Régimen de lluvias de verano. Porcentaje de precipitación invernal oscila entre 5 y 10.2 de la total anual.	> 400 mm	22 °C
Seco SemiCálido Bsohw(w)	Presente en la sierra de San Lázaro en altitudes de 300 a 500 m	Régimen de lluvias de verano. Precipitación invernal menor a 5%	300 - 400 mm	21 - 22 °C

El paso de un ciclón tropical tiene grandes efectos en las zonas costeras. Estos efectos pueden reflejarse en la pérdida de vidas humanas y pérdidas económicas, así como los daños que sufren algunos ecosistemas marinos y costeros. Las fuertes precipitaciones, variaciones de nivel del mar, oleaje y corrientes tienen un gran potencial para causar inundaciones en poblaciones costeras, que pueden ser devastadoras para muelles, embarcaciones, viviendas y otras estructuras. El im-

pacto de estos fenómenos en las comunidades depende de muchos factores, que van desde las condiciones geográficas de la región, altitud, presencia de ríos o arroyos, tipo de suelo y la geomorfología de la zona, hasta el tipo y ubicación de las viviendas; así como de la intensidad del ciclón (Romero-Vadillo, 2003).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 4: Historial de ciclones tropicales 1981-2009

AÑO	NOMBRE	DURACION (DIAS)	CATEGORIA MAXIMA	CATEGORIA DE IMPACTO
1981	Irwin	5	TT	DT
1982	Paul	13	C2	C2
1989	Kiko	5	C3	C3
1990	Rachel	7	TT	TT
1995	Henriette	8	C2	C2
1998	Isis	3	C1	C1
1999	Greg	5	C1	TT
2000	Miriam	3	TT	TT
2002	Juliette	5	H1	H1
2003	Marty	9	C2	C2
2007	Henriette	5	H1	H1
2008	Julio	3	TT	DT
2008	Lowell	5	TT	DT
2009	Marty	3	TT	DT

Tabla 5: Resumen de características fisiográficas de la zona de estudio

UNIDADES DE PAISAJE	CARACTERÍSTICAS MORFOPEDOLÓGICAS
Litoral de Los Cabos	Planicies bajas a medias. Las pendientes presentan longitudes de 20 a 60 m en promedio, con presencia de cerros litorales, la topografía es de plana a muy poco inclinada (0-5 °)
Valle de Santiago	Valle erosivo - acumulativo con pendientes de 0 a 200 m de longitud, muy diseccionado, plano a muy poco inclinado (0 a 5°)
Sierras bajas de Los Cabos	Lomerios y sierras bajas las longitudes de pendientes oscilan entre 200 a 800 m de fuertemente a muy fuertemente inclinadas (15 - 20 °)
Sierras de La Laguna, San Lázaro y Trinidad	Sierras bajas y medias estructuradenedudativas, con longitudes que van de 200 - 1400 m diseccionadas fuertemente a muy fuertemente inclinadas (15 - 50°)

Topografía

Forma parte de la provincia denominada Península de Baja California Subdividida en tres sub provincias, una de ellas es la del Cabo; en la cual se localiza el área de estudio, específicamente sobre parte de la sierra de San Lázaro y de la Victoria observándose los siguientes rangos de pendientes:

- Del 0-8% se localizan a lo largo del valle del río San José, y la mesa de Santa Anita, así como en las llanuras aluviales del corredor turístico y planicie costera de Cabo San Lucas, San José del Cabo y casi toda la totalidad del litoral.
- Del 9-15%, se refiere a las cañadas, llanuras y algunos lomeríos.
- 16-32%, corresponden básicamente a lomeríos, sierras y son pocas las pendientes de este rango.
- Mayores de 35% corresponden a los cerros tales como: El Saltito, el Zacatal, Santa Cruz, Blanco, Santa Marta, Colorado, De en Medio, La Palmillita, Rincón de los Sánchez, El Picacho de San Lázaro y El Vigía, entre otros.
- Terrazas marinas de 6 a 8m, se ubican al oeste de San José del Cabo, particularmente hacia Costa Azul y el Bledito hasta antes de Bahía San Lucas. Estos restos de Terrazas, son de ancho reducido y están provistas de depósitos litorales, también existen playas pequeñas de pendiente abrupta formadas entre los bloques de las terrazas las cuales si tienen depósitos de litorales.

En General, el área de estudio está asentado en una sola pendiente suave que asciende del litoral a la zona de lomeríos tierra adentro, destacando el cerro del "Vigía" en Cabo San Lucas, cuyo remate en el mar es denominado "El Arco", hito representativo del lugar a nivel internacional, creando una imagen singular y variada, enmarcado por el Mar de Cortés.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

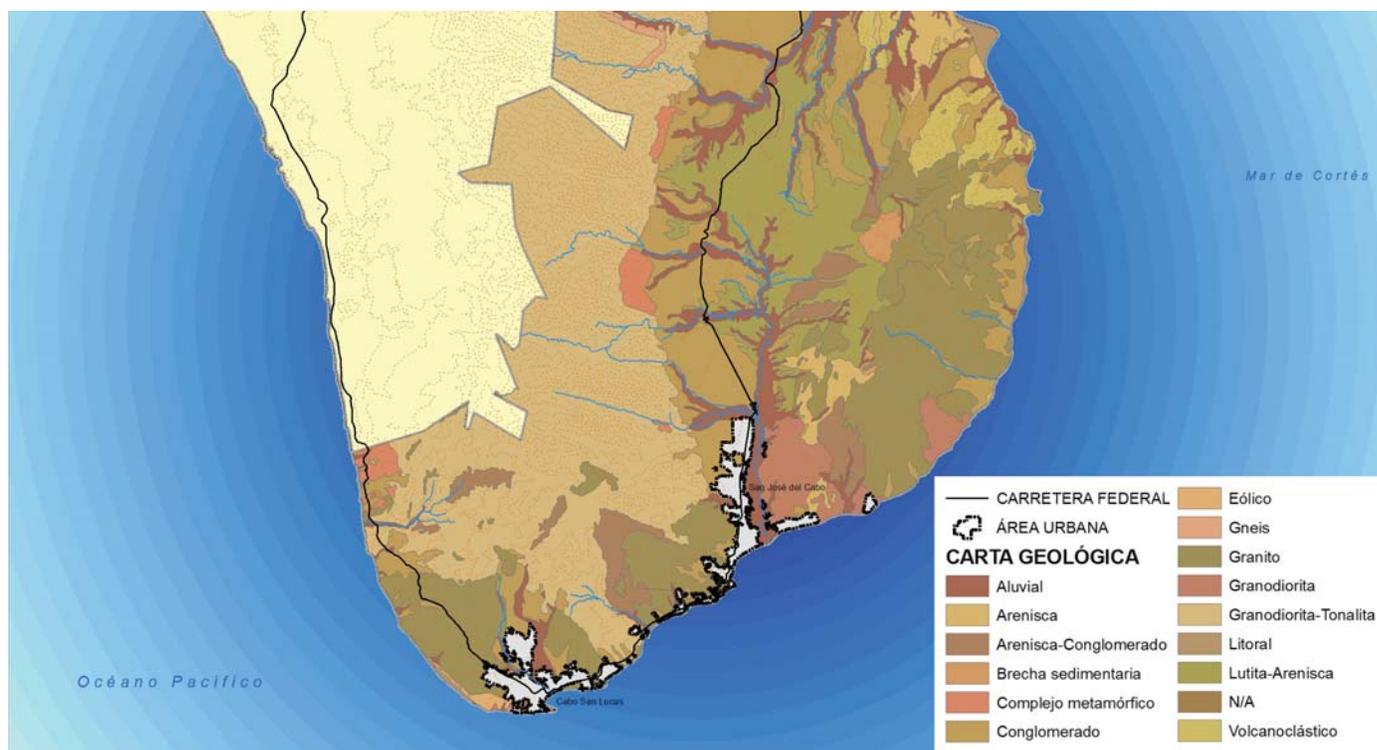
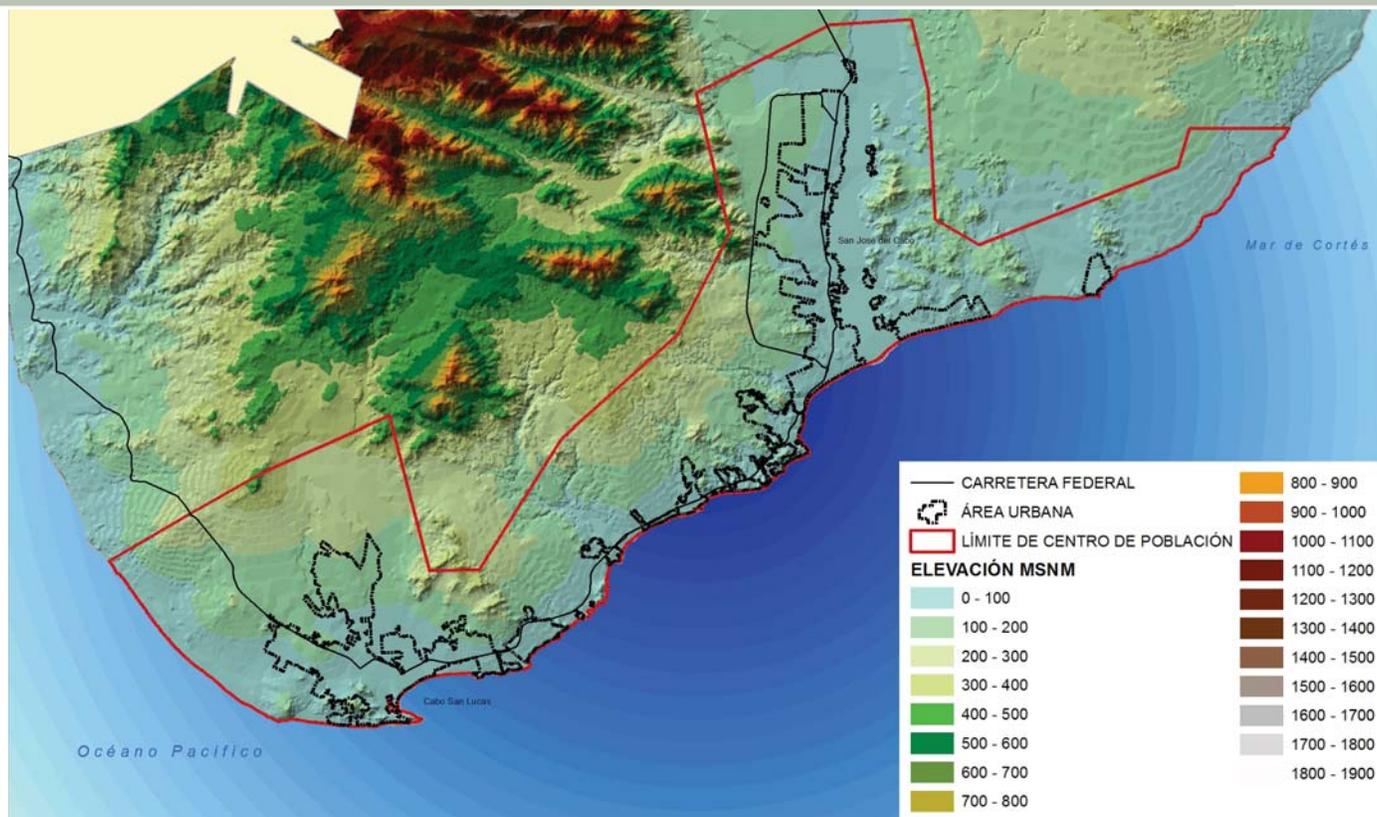


Ilustración 10 (Parte superior): Elevaciones topográficas. En base a Carta Topográfica INEGI
 Ilustración 11: Esquema de Geología del Municipio. En base datos de INEGI

Geología

En el municipio de Los Cabos existe una discontinuidad llamada del Cabo se relaciona con el emplazamiento bato lítico en la península, así como con los sucesos de esfuerzos de tensión que provocaron hundimientos (grabens) y pilares (horts), dando como resultado las fosas tectónicas que actualmente se encuentran rellenas por materiales clásticos de origen marino y continental, formando valles intermontanos tectónicos. Las rocas que constituyen esta zona son principalmente ígneas intrusivas de edad cretácico y metamórficas del Triásico-Jurásico (Servicio Geológico de México).

- Las rocas ígneas intrusivas del mesozoico como granitos K (Gr) y granodiorita tonalida K (Gd tn), así como granitos del cenozoico T (Gr). La roca ígnea intrusiva es poco permeable y poco porosa la cual no da muchas posibilidades para almacenamiento de agua. Asimismo, las lluvias son más abundantes aquí que en el resto de la península, además de que los acuíferos de la costa occidental son alimentados por las sierras volcánicas con material ígneo extrusivo. Así en las partes bajas de las sierras se encuentran llanuras formadas por terrenos sedimentarios que absorben el agua con facilidad.
- Las rocas sedimentarias del cenozoico cuaternario que representan conglomerados Q (cg), forman abanicos pluviales como depósitos de poca compactación y se consideran que tienen permeabilidad de mediana a alta; este manto conglomerado se localiza principalmente en parte de la mesa Santa Anita y al norte de Cabo San Lucas.
- Los suelos geológicos como depósitos aluviales Q(al) de grava, cantos rodados, arenas y arcillas se encuentran en las calles y cauces fluviales, se presentan en forma de abanicos o terrazas aluviales, pueden ser de origen ígneo o metamórfico, son depósitos altamente permeables y se localizan en gran parte de la

mesa de Santa Anita y a todo lo largo del cauce del río San José, hasta zonas aledañas al estero de San José.

Litológicamente la zona de Los Cabos está constituida por granodiorita-tonalita en la mayor parte de su área, además de manchones de granito, la depresión de San José del Cabo está rellena de sedimentos marinos y no marinos del Neógeno, que afloran en un cinturón norte-sur desde San José del Cabo hasta Buenavista. Estos sedimentos comprenden rocas de la Formación Trinidad y Horizontes Rojos Coyote. El evento más antiguo en la zona está compuesto por granodiorita y tonalita, rocas que presentan localmente deformación de moderada a intensa. La granodiorita presenta un desarrollo gradual de foliación que disminuye hacia el centro de la misma. El segundo evento está constituido por intrusiones graníticas que cortan la tonalita, mientras que el tercer evento se encuentra representado por intrusiones máficas a ultramáficas, con fases dioríticas.

Estructuralmente, la zona de Los Cabos, pertenece al terreno Pericú, el cual está cortado por numerosas fallas normales, a veces laterales, de probable edad cenozoica tardía, asociadas presumiblemente a los procesos tectónicos de la apertura del Golfo de California, iniciando su deriva con la formación del sistema de fallas San Andrés y la zona de fractura Tamayo. Las direcciones de estas fallas varían de 42° NW a 45° NE destacando entre ellas las de La Paz, El Carrizal, San Juan de los Planes, Santiago y San José del Cabo (Sedlock et al, 1993). En el Cretácico Tardío se formaron los granitoides de esta área, en un arco magmático a lo largo del margen occidental de México. El terreno Pericú fue, probablemente, desprendido desde el occidente de México y añadido al extremo meridional de BC antes del Cenozoico tardío, durante la apertura del Golfo de California (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-505).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

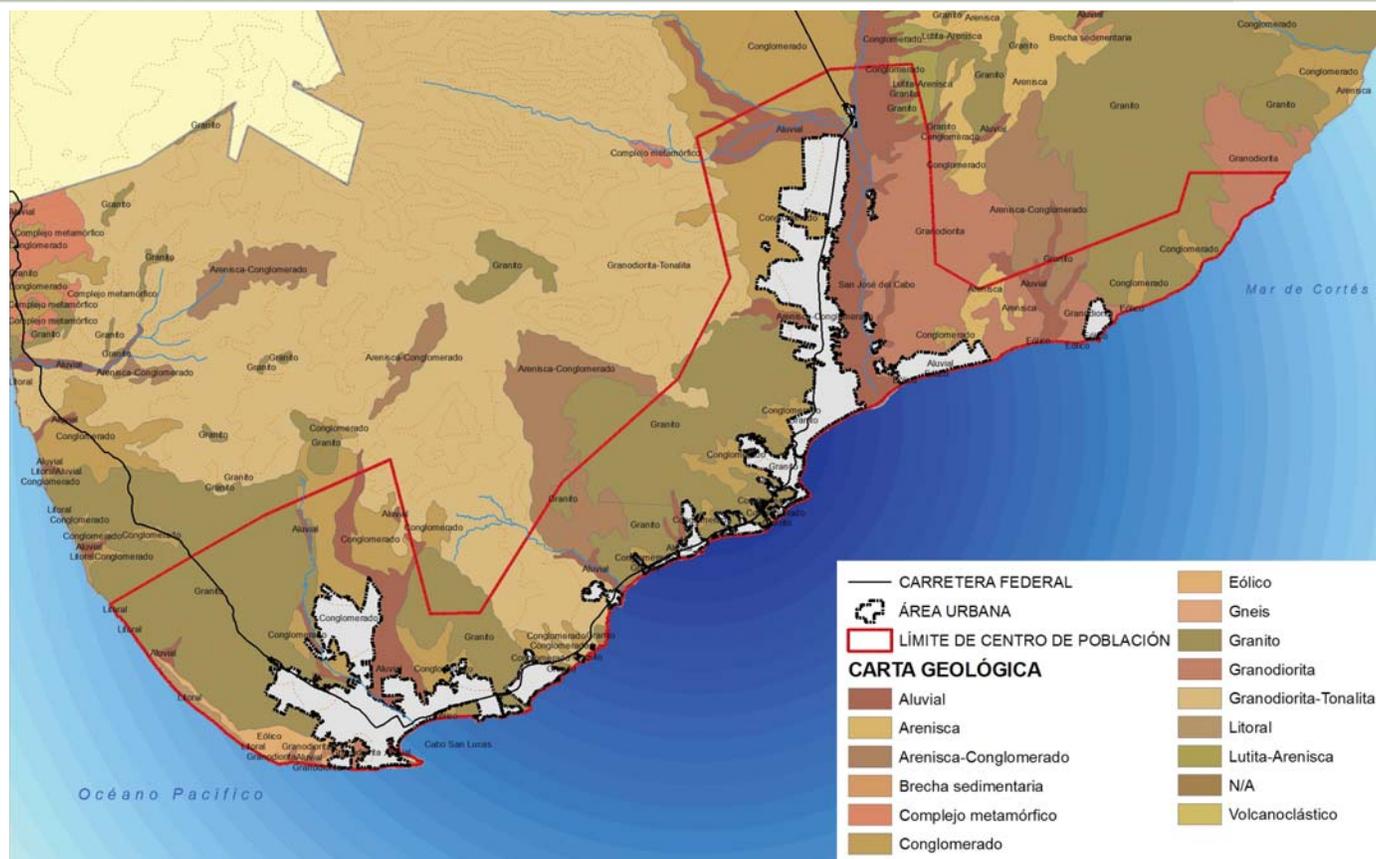


Ilustración 12: Esquema de Geología de la zona de estudio. En base datos de INEGI

Hidrología

Aguas superficiales

La zona de estudio se localiza dentro de dos regiones hidrológicas (RH), la RH número 6 y la RH número 3, siendo la primera la que mayor superficie abarca en el área de estudio. La localización de la región y cuenca correspondiente se presenta en la tabla 6.

Tabla 6: Regionalización Hidrológica de Aguas Superficiales
Fuente: INEGI

REGION HIDROLOGICA	CUENCA	SUBCUENCA	
RH-3	Baja California Sur-Oeste (Magdalena)	A	Caracol-Candelaria a
RH-6	Baja California Sur-Este (La Paz-Cabo San Lucas)	A	Cabo San Lucas a
			Río San José b
			Río Santiago c
			Las Palmas d

En la zona de estudio son escasas las formaciones de redes hidrográficas bien desarrolladas debido, sobre todo, a la confluencia de factores ambientales como: clima, tipo de vegetación, propiedades edáficas, entre otros, que impiden la formación de corrientes permanentes. Sin embargo, cuando la lluvia se presenta se forman avenidas de precipitación intermitentes que permiten delimitar las áreas de escurrimientos o cuencas hidrológicas. De este modo, las áreas de captación en la zona de estudios son:

1. Dentro de la RH-6, se encuentra la sub cuenca "a" que forma el Valle de Cabo San Lucas, la cuenca hidrológica San Lucas, tiene una superficie de aportación de 275.1 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Migriño, al Este por la cuenca hidrológica San José del Cabo, y al Sur por el Océano Pacífico (D.O.F. 19/Sep/2007). En esta sub cuenca, en la bahía de San Lucas, existe una barra de arena alta y detrás de esta una depre-

sión que posiblemente sea un área de inundación con aguas pluviales o de escurrimiento, formando una de las cuatro zonas húmedas importantes de esta región.

- La sub cuenca “b” corresponde al Valle de San José, siendo el río del mismo nombre la corriente principal, que nace entre la sierra de San Lorenzo y la sierra del Venado, frente al cerro de San Matías, su dirección general es de norte a sur, hasta su desembocadura en el Estero San José. La cuenca hidrológica San José del Cabo, tiene una superficie de aportación de 1,649.5 Km² y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Santiago, al Este por la cuenca hidrológica Cabo Pulmo, al Sur por el Océano Pacífico, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Pescaderos, Plutarco E. Calles, Migriño y San Lucas. Es una corriente intermitente que funciona únicamente en época de lluvia. Su cauce principal tiene un recorrido aproximado de 73 Km, su escurrimiento es torrencial, permaneciendo seco la mayor parte del año. La mayor cantidad de recarga de agua se recibe por la margen derecha. Cerca de su desembocadura al estero, el cauce pierde sus bordes extendiéndose sobre un área de aproximadamente 1 Km de ancho, inundando esta extensión en época de avenidas extraordinarias. En tiempo de lluvias normales se forman dos cauces, uno que sigue el curso normal y el otro se forma con los afloramientos de los manantiales. El arroyo San José es una de las principales fuentes de abastecimiento de agua con posibilidades de potabilizarse. Los manantiales que abastecen de agua al estero de San José, están localizados sobre la margen izquierda a una distancia aproximada de 1,300 metros de la barra, estos manantiales, mantienen y en algunas ocasiones elevan, el nivel de la laguna contrarrestando la infiltración y la evaporación.

El arroyo San José corre de norte a sur y recibe por su margen derecha a los arroyos Miraflores, Caduaño, La Palma, San Miguelito, San Lázaro, Santa Anita y El Saltillo. Su margen izquierda no recibe arroyos de

importancia, corresponde a la vertiente occidental de la Sierra del Venado, formada por rocas impermeables correspondientes a un complejo ígneo intrusivo metamórfico. En la parte occidental tiene amplias terrazas de aluviones de características semipermeables. En las proximidades de su desembocadura amplía su cauce descargando en la Laguna de Cortés o Estero de San José (CNA,2002).

- La sub cuenca “c” forma el Valle de Santiago, la cuenca hidrológica Santiago, tiene una superficie de aportación de 1,039.8 Km² y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Bartolo, al Este por la cuenca hidrológica de Cabo Pulmo, al Sur por la cuenca hidrológica San José del Cabo, y al Oeste por las cuencas hidrológicas La Matanza y Pescaderos. Cuenta con una capacidad de extracción de aproximadamente 800 l/seg (Boletín Oficial del Gobierno de Baja California Sur, PDU 99).

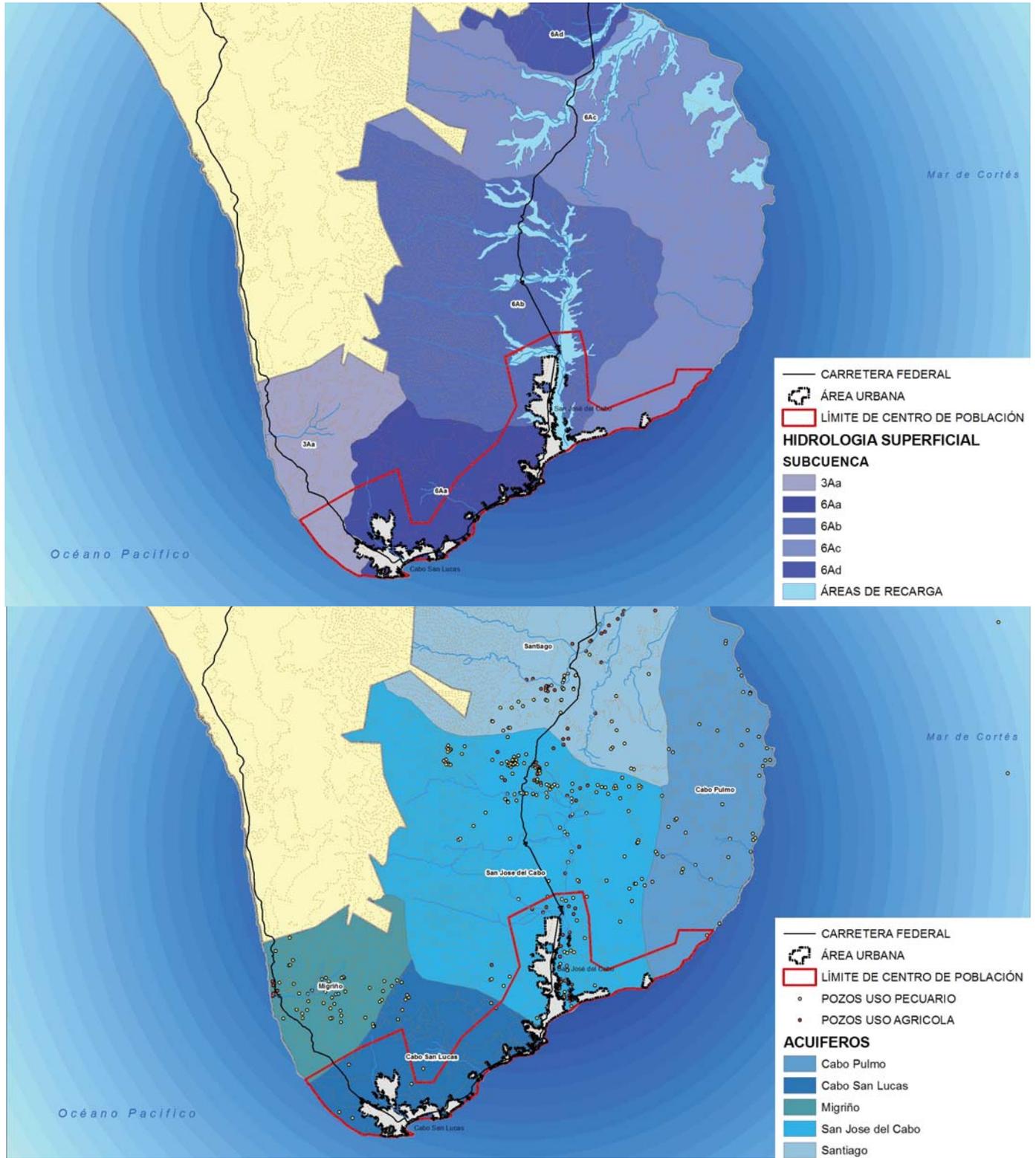
Sin embargo, el régimen de cada arroyo o corriente de agua depende de la distribución espacial y temporal de la lluvia así como de las características morfológicas de su cuenca, que en la mayoría de los casos es intermitente. Un porcentaje muy alto de la precipitación pluvial retorna a la atmósfera por evapotranspiración. Algunas estimaciones realizadas indican que en los años de precipitación media o baja del 90 al 95% del volumen precipitado se evapotranspira y apenas del 5 al 10% del mismo escurre superficialmente e ingresa al subsuelo. En lluvias extraordinarias, la evapotranspiración se reduce, probablemente a valores entre 60 y 80% (SARH, 1991).

Tabla 7: Disponibilidad media anual de las aguas superficiales en la Zona de Estudio

Fuente: D.O.F. 19/Sep/2007

CUENCA HIDROLOGICA	VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA	SUPERFICIE DE APORTACION
San Lucas	5.622 Mm ³	275.1 km ²
San José del Cabo	66.930 Mm ³	1649.5 km ²
Santiago	26.936 Mm ³	1039.8 km ²

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Los escurrimientos importantes en la zona de estudio se presentan aproximadamente cada 7 años, aunque debido a las lluvias de origen ciclónico, que han aumentado en los últimos años, los escurrimientos importantes son cada vez más frecuentes. Aunque las lluvias son de escasa duración, contribuyen de manera importante a la recarga de acuíferos, por la infiltración de la lluvia a través de los suelos permeables que se encuentran en los lechos de los arroyos (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-503).

Aguas subterráneas

La evolución geológica de la zona de estudio propició la formación de acuíferos de extensión superficial y espesor relativamente reducidos si aunamos las condiciones climáticas, con precipitación pluvial baja y muy alta evaporación, el resultado es una recarga de las aguas subterráneas sumamente lenta. En la región de Los Cabos, el agua del subsuelo representa una de las principales fuentes permanente de agua que sustenta el desarrollo de la zona, en todos sus sectores.

Geo-hidrologicamente, la zona de estudio se ubica en la región número VI “Los Cabos”, los acuíferos más importantes son “San José” y “Santiago”.

Tabla 8: Regionalización Geohidrológica de la Zona de Estudio
Fuente: SARH

REGION	ZONA
VI. Los Cabos	Cabo San Lucas
	San José del Cabo
	Cabo Pulmo
	Santiago
	San Bartolo

El acuífero San José presenta una conformación irregular del basamento granítico, con espesor variante, desde unos cuantos metros hasta más de 100 en el área de cauces principales. Tiene una superficie aproximada de 60 Km², forma

alargada en dirección norte-sur, longitudes de 40 Km y ancho medio de 1.5 Km. Su composición es de clastos gruesos de gran permeabilidad y en su tramo inferior, por rocas graníticas alteradas y fracturadas. Al poniente, está limitado por conglomerados y aluvión compacto, expuestos en las terrazas adyacentes, que funcionan como acuitardos que lo alimentan lateralmente, la frontera oriental está formada por rocas marinas consolidadas; al norte, se adelgaza hacia los macizos graníticos que definen el parte aguas entre las cuencas de los arroyos San José y Santiago; su límite sur es el litoral del Océano Pacífico, con el cual tiene su capacidad transmisora es muy alta, con coeficientes estimados de hasta 0.07 m²/seg., el coeficiente de almacenamiento es de 0.15 a 0.2 (muy alto), datos que lo califican con rendimiento extraordinario tratándose de un acuífero granular (SARH, 1991). Sin embargo, la evaluación del acuífero llevada a cabo por CNA en el 2002 y la actualización de la disponibilidad media anual en el 2009, reveló que éste no presenta disponibilidad del recurso, existiendo un volumen comprometido ligeramente arriba de la recarga, aumento de la demanda de agua y pudiendo provocar una sobreexplotación, ya que el volumen de recarga media anual es de 24 millones de m³/año y el volumen de extracción es de 26.20 millones de m³/año (CNA 2009).

En cuanto a la recarga, aparentemente ésta se lleva a cabo principalmente en las partes altas de los valles, donde predominan los depósitos fluviales gruesos de gran capacidad de infiltración.

Es importante mencionar que la Presa San Lázaro retiene un volumen de 11 millones de m³/año, volumen que no escurre aguas abajo. La recarga horizontal del acuífero la forma el escurrimiento superficial, con un volumen de 16.597 millones de m³/año, y la recarga vertical, resultado de la infiltración directa por la precipitación pluvial, es del orden de los 7.403 millones m³/año, lo que nos da un total de recarga de 24 millones m³/año. Respecto a la pérdida de agua, la evapotranspiración es uno de los principales factores que intervienen eliminando hasta 12 millones de m³/año (CNA, 2009).

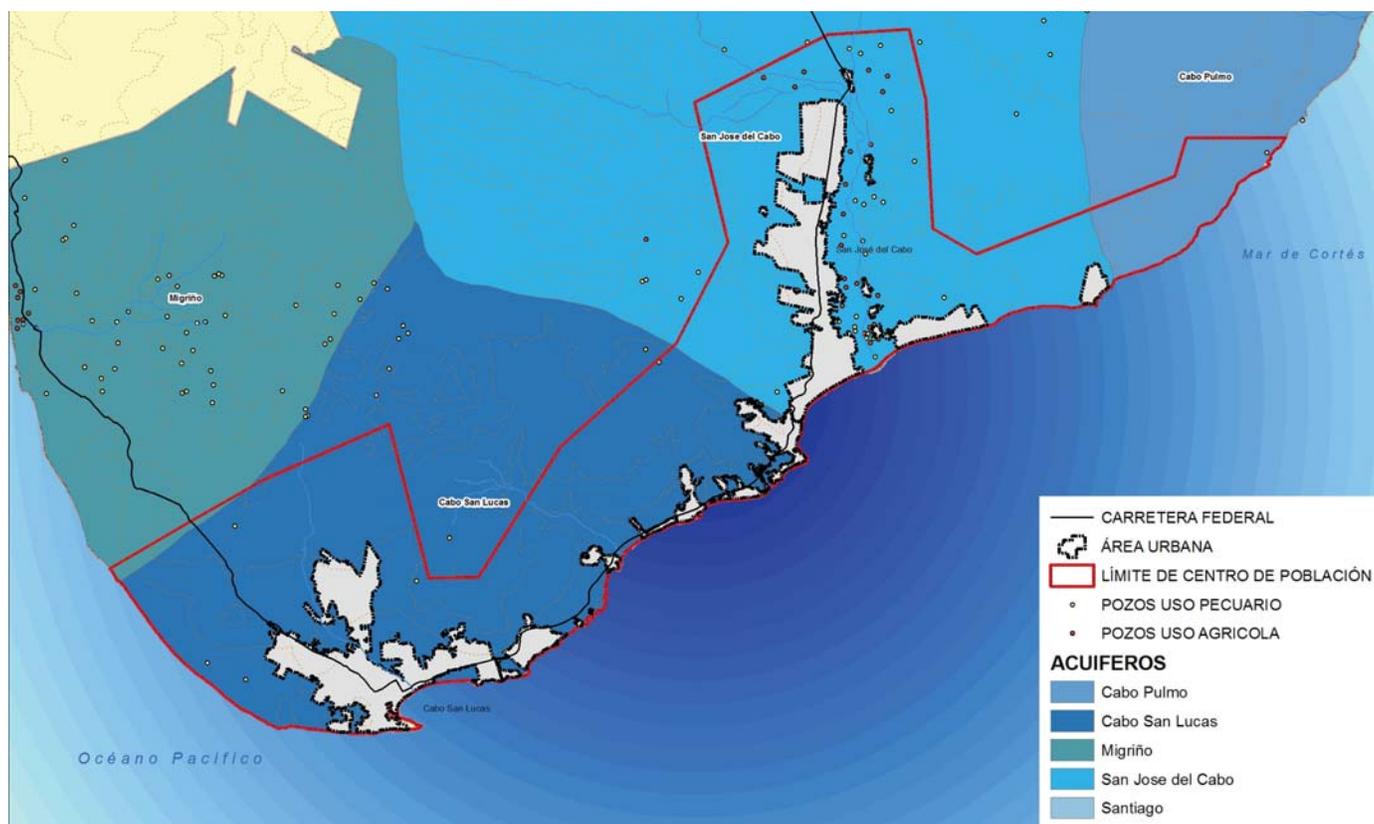


Ilustración 15: Hidrología Subterránea de la Zona de Estudio. En base a Carta Hidrológica de INEGI

De acuerdo al “Estudio de caracterización hidrológica para la recarga artificial en el acuífero de San José y su evaluación ambiental en el ecosistema”, realizado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM a principios del 2010, el acuífero de San José muestra una recuperación en la elevación del nivel estático de 2001 al 2010, lo anterior, obedece a la ocurrencia de lluvias ciclónicas de los últimos 10 años por la ocurrencia de huracanes, Julliette y John, principalmente. Por otra parte, el Arroyo San Lázaro, presenta las condiciones más favorables para la operación de un sistema de recarga artificial pues cálculos conservadores estiman que es factible recargar volúmenes superiores a 3.0 millones de m³ al año, mediante métodos superficiales de recarga ofreciendo beneficios a todo el acuífero y al mismo Estero ya que en su caso, el incremento del almacenamiento permitiría mantener los niveles estáticos y con ello

el flujo de descarga hacia el Estero y Línea de Costa.

El acuífero “Santiago” presenta características similares a las del acuífero San José. Se extiende en los valles del arroyo del mismo nombre y de sus tributarios. Ocupa una superficie aproximada de 118 Km², tiene forma alargada en el sentido este-oeste, longitud de unos 380 Km y rango medio de 3 Km; su espesor varía entre unos cuantos metros, cerca de sus bordes y en las partes altas de los valles, y varias decenas de metros en los tramos intermedio e inferior del valle principal. Está conformado por clastos gruesos, de permeabilidad muy alta, limitado por rocas graníticas y por rocas consolidadas y sedimentos compactos de origen marino. Las transmisividades que presenta son de 0.0001 a 0.5 m²/seg. y por un coeficiente de almacenamiento estimado de 0.2 (SARH, 1991).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 9: Disponibilidad Media de los Principales acuíferos en la Región. Fuente: CNA, 2002, 2009

CONCEPTO	ACUIFERO SAN JOSE (MILLONES DE M3)	ACUIFERO SANTIAGO (MILLONES DE M3)
Recarga media anual	24	24.5
Descarga natural comprometida anual	3	4.6
Volumen concesionado de agua subterránea anual	26.909	15.090517
Volumen de extracción anual consignado en estudios técnicos	26.2	13.2
Disponibilidad media anual de agua subterránea	0	4.809483
Déficit anual	5.909	0

Los arroyos San José y Santiago son los que proporcionan agua con posibilidades de potabilizarse para el municipio de Los Cabos. Sin embargo, el acuífero San José sigue siendo la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la zona urbana de Cabo San Lucas-San José del Cabo y aunque actualmente no se considera con sobreexplotación por la CONAGUA, de acuerdo a las estadísticas existe un déficit de -5.909 millones de m³/año, lo cual representa una seria amenaza de no tomar medidas que inviertan el desequilibrio entre recarga y extracción, como el implementar proyectos de recarga artificial así como proteger las principales áreas de recarga para el acuífero ubicadas en la zona norte del arroyo San José y del arroyo San Lázaro (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-502).

Vegetación

La riqueza de vegetación en el municipio de Los Cabos es generada por las condiciones físicas del tipo de suelo y las condiciones ambientales imperantes como el clima muy seco y cálido, aunado a la ubicación altitudinal.

Se encuentran tres principales ecosistemas ampliamente representados: selva baja caducifolia, matorral sarcocaulle y bosque de encino. En menor proporción se presentan el bosque de pino-encino, matorral sarcocracicaule, palmares, carrizales, tulares y mezquiales. La zona de matorrales que es la más representativa en porcentaje y la más afectada por el cambio de uso de suelo, las áreas modificadas hasta el 2008 representan aproximadamente el 4.7% de la superficie municipal y la mayoría de esta se encuentran en zonas de matorral costero.

Tabla 10: Superficie por tipo de vegetación dentro de la zona de estudio

VEGETACIÓN	
Tipo	Sup. Ha
Matorral	45160.8
Selva Baja	9390.68

Se encuentran tres principales ecosistemas ampliamente representados: selva baja caducifolia, matorral sarcocaulle y bosque de encino. En menor proporción se presentan el bosque de pino-encino, matorral sarcocracicaule, palmares, carrizales, tulares y mezquiales. La zona de matorrales que es la más representativa en porcentaje y la más afectada por el cambio de uso de suelo, las áreas modificadas hasta el 2008 representan aproximadamente el 4.7% de la superficie municipal y la mayoría de esta se encuentran en zonas de matorral costero.

Fauna

Los grupos faunísticos principalmente identificados son los reptiles, las aves y los mamíferos.

Asimismo se reportan especies características de diversos grupos en asociación al "Estero San José," y al ecosistema oceánico.

La fauna marina del Golfo de California es parte de la fauna panámica de la región tropical este del pacífico.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

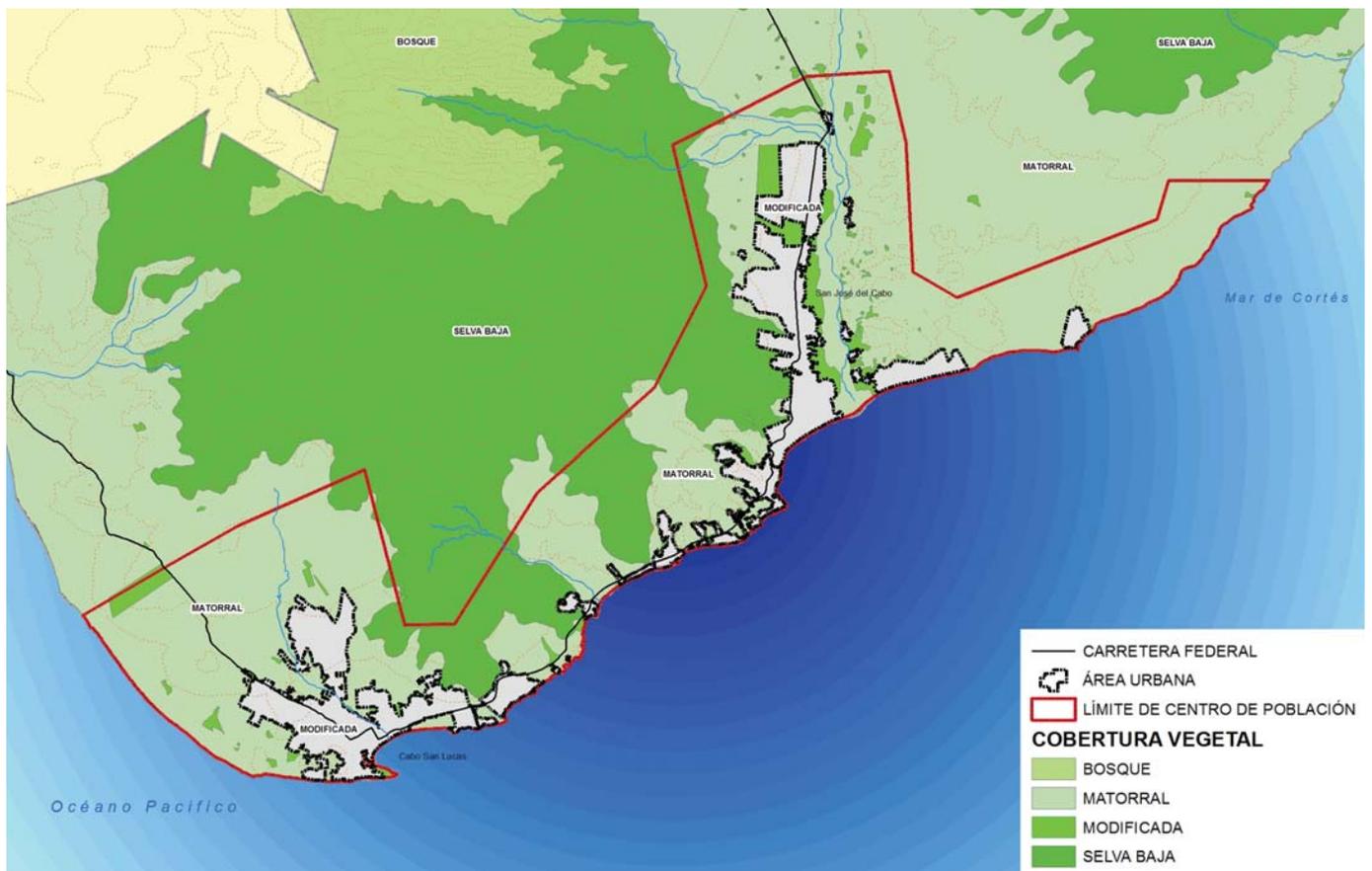
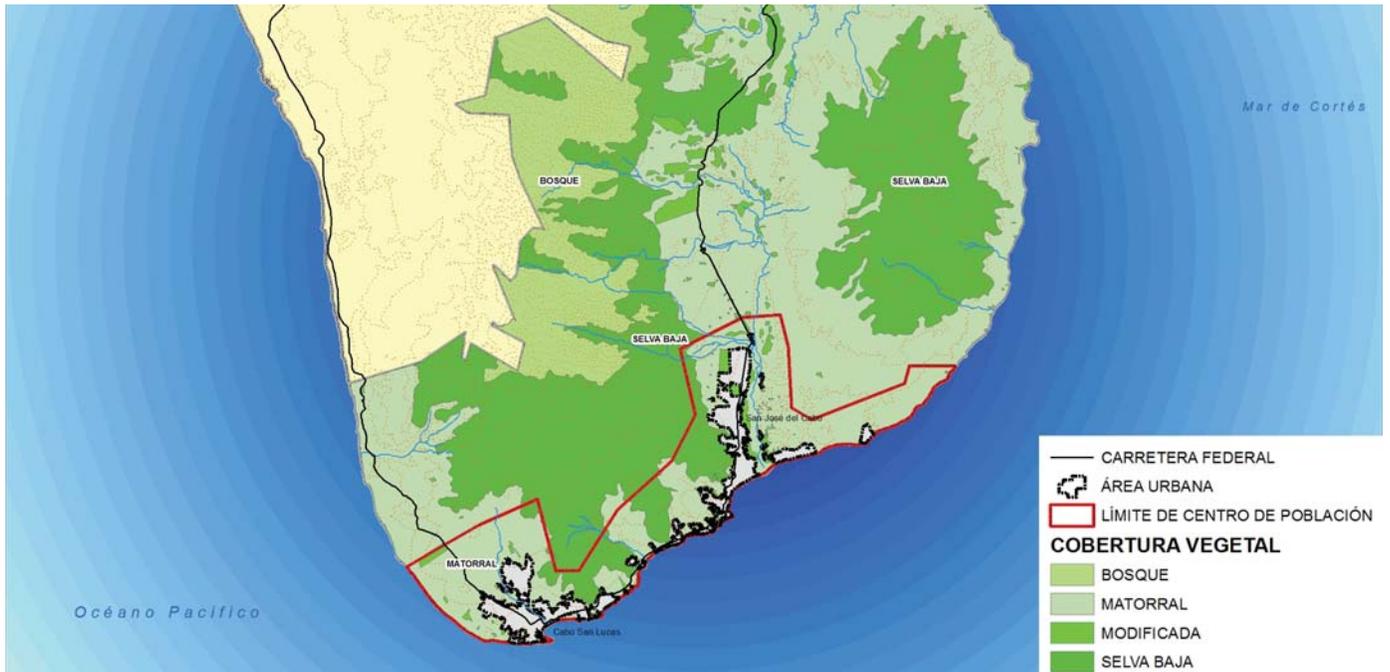


Ilustración 16 (Parte superior): Esquema de Vegetación del Municipio. En base a Carta Vegetación de INEGI
Ilustración 17: Esquema de Vegetación de La Zona de Estudio. En base a Carta Vegetación de INEGI

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 11: Síntesis de Ecosistemas por zona y especies vegetales.
Fuente: Dirección General de Ecología 2010

	Ecosistemas	Zona	Especies predominantes	% de ocupación en el municipio	Características
Representativos	Selva baja caducifolia	Esta presente en laderas de 300 a 1000m de altitud, en las faldas de la sierra de La Laguna y en la sierra de La Trinidad extendiéndose a la costa al sur de la sierra de San Lázaro	Algunas de las especies que forman parte de esta comunidad son <i>Lysiloma divaricata</i> (mauto), <i>Senna atomaria</i> (palo zorrillo), <i>Chloroleucon manguense</i> (palo eva), <i>Plumeria rubra</i> var. <i>acutifolia</i> (cajalosucho), <i>Eritrina flabelliformis</i> (chilicote) y <i>Albizia occidentalis</i> (palo escopeta), <i>Tecota stans</i> (palo de arco), <i>Jatropha cinerea</i> y <i>Jatropha vernicosa</i> (lomboy), <i>Pachycereus pecten-aboriginum</i> (cardón)	0.35	Crece con climas semiseco cálido y semiseco muy cálido. Este tipo de vegetación representa el límite entre los elementos tropicales y áridos, por lo que su composición florística es una mezcla de ambos. Esta comunidad está constituida por un total de 73 especies y se caracteriza por la pérdida del follaje durante los meses de la época seca.
	Matorral	su distribución altitudinal	son <i>Fouquieria diguetii</i> (palo adán), <i>Bursera</i>	0.468	está formada por 101 especies.
	Matorral				
	Bosque de encino	Sierra de La Laguna en altitudes de 900 a 1500 m se encuentra el bosque de encino.	Las especies predominantes son <i>Quercus tuberculata</i> (encino roble) y <i>Quercus devia</i> (encino negro). Entre las especies del sustrato medio se encuentran <i>Dodonaea viscosa</i> (guayabillo), <i>Bumelia peninsularis</i> (bebelama) y <i>Randia megacarpa</i> (papache)	0.13	El bosque de encino es una comunidad con escasa cobertura vegetal y es considerada vulnerable por ubicarse en áreas de fuerte pendiente y alta erosión
Secundarios	Bosque pino-encino	En los puntos mas altos de la sierra de La Laguna	<i>Quercus devia</i> (encino negro), <i>Pinus lagunae</i> (pino piñonero), <i>Arbutus peninsularis</i> (madroño) y <i>Nolia beldinguii</i> (sotol)		
	Palmares	En distintos puntos del Municipio principalmente zona costera, margenes de rios y del estero de San José	<i>Typha</i> sp y <i>Scirpus</i> sp (Tular), entre el cual se desarrollan especies como <i>Hidrocotyle ranunculoides</i> , <i>Lemna gibba</i> y <i>Cabomb</i> sp entre otras.	0.05	Bosques de galería, especies grandes arboreas y palmeras asi como plantas acuaticas.
	Carrizales				
	Tulares				
	Mezquitales				

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Existen grupos de alto valor faunístico sujetos a investigación y protección, como es el caso de los cetáceos y las tortugas marinas.

Las especies más importantes para la pesca deportiva son el dorado, atún, y la familia de picudos (marlín, vela y espada). Con relación a la pesca comercial en el Golfo de California y el Pacífico se identifican peces de escama, almejas, pulpo, tónidos y tiburones costeros.

Tabla 12: Especies con potencial de Pesca comercial y deportiva, observación y protección. Fuente: Carta Nacional Pesquera 2004

Potencial alto	Pesca comercial, deportiva y de observación	Pesca comercial en peces marinos de escama
Picudos (marlín, Vela, Espada)	23000 ejemplares por año	de las especies de pesca deportiva en los cabos el marlín representa el 80% del total
Dorado	40000 a 70000 ejemplares por año	entre los Cabos y Buena vista se tiene el 94.5% de la captura de esta especie
Tiburón	17.4% del promedio nacional	Pesca comercial
Ballena (Gris, Cachalote)	Zona de Reproduccion	Observación-Turismo
Tortugas (verde, prieta, laud)	anidan 3 de las 5 especies que llegan a Mexico	Protección

El proceso de aislamiento ha propiciado un alto grado de endemismo en la región. Para la zona se han registrado cuatro especies de anfibios, dos ranas (*Hylla regilla* y *Rana catesbiana*) y dos sapos (*Bufo punctatus* y *Scaphiopus couchii*) (Grismer, 2002) (POEL MLC).

De herpetofauna se tienen registradas 47 especies. Algunas especies tienen una distribución restringida como la tortuga *Trachemys nebulosa* que se encuentra limitada a los cuerpos de agua dulce. Uno de los grupos de especies animales de mayor importancia, por su número y características, son las aves acuáticas especialmente las migratorias.

Se tienen registradas un total de 331 especies de aves para la región. Hay varias subespecies que son endémicas de la sierra. Del total de las especies registradas, 190 especies son terrestres 31 especies son costeras, 82 especies se encuentran asociadas a esteros y 28 son especies pelágicas.

Dada la calidad del ambiente y la escasez de agua, ésta no es una zona muy apta para mamíferos. Se tienen 49 registros de especies. Algunos de los mamíferos más comunes en la zona son los murciélagos (*Myotis velifer* peninsulares, *Myotis volans volans*, *Myotis californicus californicus*, *Lasiurus borealis teliotis*), algunos roedores (*Oryzomys peninsulae*, *Bassaricus astutus palmarium*, *Dipodomys merriami melanurus*), conejos (*Sylvilagus andobonii confines*, *Sylvilagus bechmani peninsulares*), la liebre negra (*Lepus californicus xanti*) y el gato salvaje (*Lynx rufus peninsularis*).

Edafología

Debido a las condiciones climáticas de la zona propuesta, a las características geológicas y a los factores asociados como son las características topográficas, el desarrollo de los suelos en el área de estudio es de escaso desarrollo genético y poca profundidad. De acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO, los suelos predominantes en el área de estudio son los Regosoles éutricos asociados a Litosoles, como unidades predominantes, así como Fluvisoles éutricos en las áreas de inundación o márgenes de arroyos o ríos.

El 83% de la superficie de la región del Cabo está cubierta por Regosoles, los cuales presentan una fase lítica a menos de 50 cm de profundidad. Los Regosoles son suelos de baja fertilidad, someros o muy someros con baja capacidad de intercambio de cationes, algunos de ellos presentan acumulación de sales solubles o sodio. El origen de estos suelos es muy diverso, pueden ser residuales, litorales y aluviales, se forman de materiales no consolidados como arenas, en el área de estudio las texturas oscilan entre gruesas a medias, lo que limita su utilización para fines agrícolas (Gov. B.C.S. - UABCS, 2002. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial). También son llamados suelos colapsables debido a que estando secos, son fuertes y estables pero al saturarse de agua se encogen y sufren grandes contracciones, aunque su consistencia los hace aptos

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

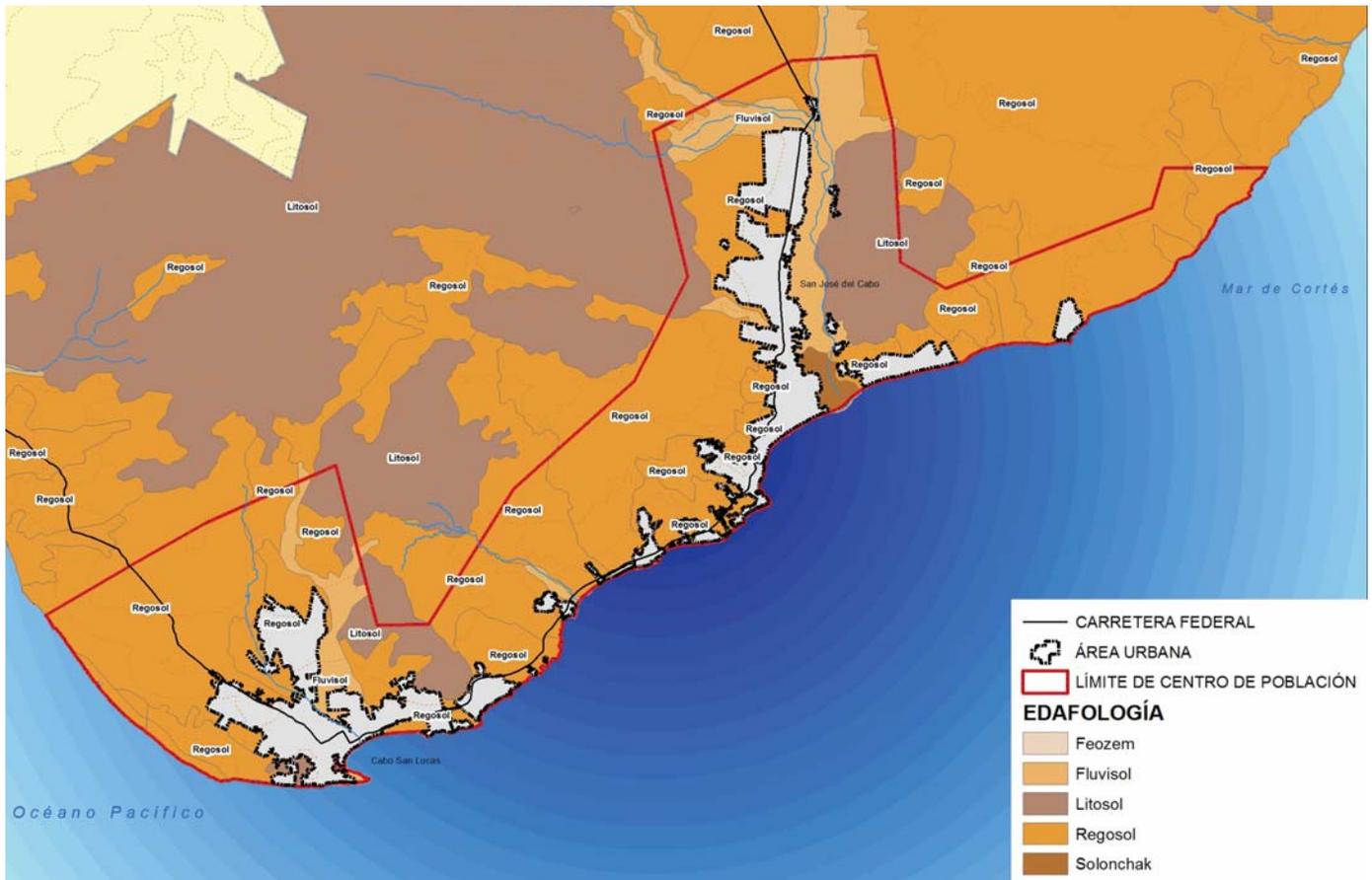
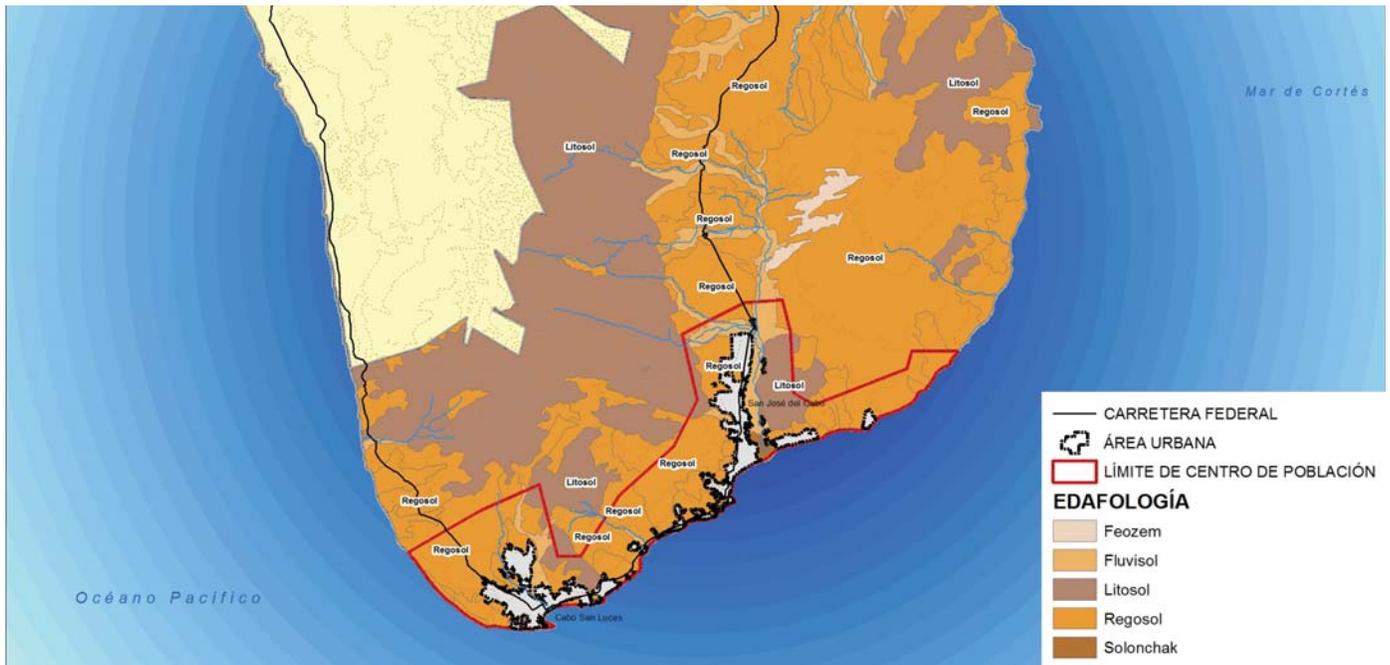


Ilustración 18 (Parte superior): Esquema de Edafología del Municipio. En base a Carta Edafológica de INEGI

Ilustración 19: Esquema de Edafología de la Zona de Estudio. En base a Carta Edafológica de INEGI

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

para el desarrollo urbano. De acuerdo al Programa de Ordenamiento Estatal del Territorio, la zona comprende suelos que califican como aptos para ser usados en el desarrollo de centros urbanos, con algunas restricciones que se derivan de su estructura granular. Son suelos con poca consistencia y fácilmente erosionables (INEGI).

asociaciones entre ellos, de acuerdo a la clasificación de suelos FAO-UNESCO, modificada para las condiciones de nuestro país por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-504).

En la tabla 13 se muestran las características principales de los tipos de suelos presentes en la zona, así como las

Tabla 13: Distribución de suelos en el Municipio
Fuente: Clasificación FAO- UNESCO

UNIDAD DE SUELO	SIMBOLO	CARACTERÍSTICAS RELEVANTES	SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION	SUBUNIDADES DE SUELO	SIMBOLO	Características relevantes	Recomendaciones de uso
Regosol	R	Denominación connotativa a la capa de material suelto que cubre la roca. Se puede encontrar en muy distintos climas y con diversos tipos de vegetación. No presenta capas distintas. En general son claros y se parecen bastante a la roca que los subyace, cuando no son profundos. Se encuentran en playas, dunas y en mayor o menor grado, en las laderas de todas las sierras Mexicanas, muchas veces acompañado de litosoles y afloramientos de roca y tepetate. son someros, su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado a su	Variable	Regosol eútrico	Re	No presentan las características señaladas para el grupo anterior. Son de fertilidad moderada o alta	La asociación con fluvisoles estables importantes limitantes para la construcción debido a la posibilidad de corrosión de tuberías o líneas eléctricas. Son suelos inundables y expandibles. Se puede utilizar para asentamientos urbanos tomando en cuenta medidas estrictas y adecuadas.
	L	Se localiza en climas con diversos tipos de vegetación. Tienen de 10 cm de profundidad hasta la roca, tepetate o caliche duro. Presentes en todas las sierras de México, en proporciones variables en laderas, barrancas o malpais, así como en lomeríos o algunos terrenos planos. Sus características varían dependiendo del material que lo forma. Pueden ser fértiles o estériles, arenosos o arcillosos. Su uso depende de la vegetación que lo cubre. En matorrales o pastizales se puede llevar a cabo algún pastoreo más o	Depende de la zona donde se localice (topografía) moderada-alta	s/d	s/d	s/d	Al este de San José del Cabo y las inmediaciones de La Fortuna se localiza una franja amplia de estos suelos, que permiten el establecimiento de asentamientos urbanos, sin mayores riesgos que los que impongan las normas regulares de construcción.

Áreas Naturales Protegidas

Dentro del territorio municipal la diversidad de ecosistemas y zonas de valor natural han generado una serie de estrategias de gobierno para conservar espacios con alta calidad ecológica y riqueza patrimonial.

De acuerdo con los registros de la CONANP, Los Cabos presenta cuatro áreas con algún tipo de estatus de protección, que son: Sierra la Laguna, Bahía de Cabo San Lucas, Cabo Pulmo y la más reciente, “Estero de San José del Cabo” (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-508).

Tabla 14: Áreas Naturales Protegidas
Fuente: Dirección General de Ecología y Medio

ÁREA NATURAL PROTEGIDA	DECRETO DE CREACION	SUPERFICIE EN HABITANTES	UBICACIÓN	MUNICIPIOS
Sierra la Laguna	34491	112437	Baja California Sur	La Paz y Los Cabos.
Cabo Pulmo	33030	7111	Baja California Sur	Frente Municipio Los Cabos
Cabo San Lucas	26997	3996	Baja California Sur	Los Cabos

Entre las zonas relevantes que deben manejarse adecuadamente y conservarse o preservarse según sea el caso, están las siguientes (FONATUR 1993):

Estero San José. - Es un sistema ecológico que funciona como hábitat y refugio de gran cantidad de especies, además de que es el único cuerpo de agua dulce en la región. Se encuentra catalogada dentro del polígono RAMSAR y como zona AICA (Área de Importancia para la Conservación). Recientemente se declara por medio de DECRETO el “Estero de San José del Cabo” como reserva ecológica estatal bajo la categoría de Zona sujeta a Conservación Ecológica, ubicada en el municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.

Área de Desove de Tortuga. - Se localizan áreas de desove de tortuga. Este recurso se encuentra protegido por el decreto donde se establece la veda total para las tortugas marinas (Diario Oficial de la Federación del 31 de Mayo 1990).

Área de Recarga de Acuíferos. - Zona de conserva vegetal de selva baja caducifolia. Ésta área es importante para la región por tener potencial de recarga de acuíferos.

Refugio Submarino. - En Cabo San Lucas existe un área decretada el 29 de noviembre de 1973 por el Gobierno Federal como zona de refugio submarino de flora, fauna y condiciones ecológicas del fondo (Alcerreca et al, 1988). Esta zona se localiza donde inicia un cañón submarino en el cual se producen fuertes movimientos de arena por grandes declives, lo que producen cascadas de arena en el fondo del mar. La zona fue declarada para conservar en su originalidad el espectáculo, estudiar procesos submarinos de erosión y evitar la captura de peces y otros organismos característicos de la zona de influencia del fenómeno, ya que independientemente de la belleza de las cascadas de arena, existe una vida marina regida por un ecosistema peculiar que debe quedar libre de la explotación pesquera y de la contaminación. Cabe mencionar que éste cañón junto con otro localizado en San José del Cabo llegan hasta una profundidad de 2,000 metros. Una parte del curso de estos cañones sigue una dirección ENE-WSW, paralelo a una familia de fallas normales afectando el borde continental (Ortlieb Luc, 1986).

Acantilados. - Sobre el litoral se consideran como áreas naturales relevantes las formaciones rocosas y acantilados por ser de gran valor estético y paisajístico.

Bajos Punta Gorda. - Zona marina relevante y de gran representatividad ecológica es la localizada al este de San José del Cabo en la zona denominada Bajos de Punta Gorda entre 50 y 75 metros de profundidad, en donde se desarrollan colonias de coral negro (*Antiphatas dichotoma*).

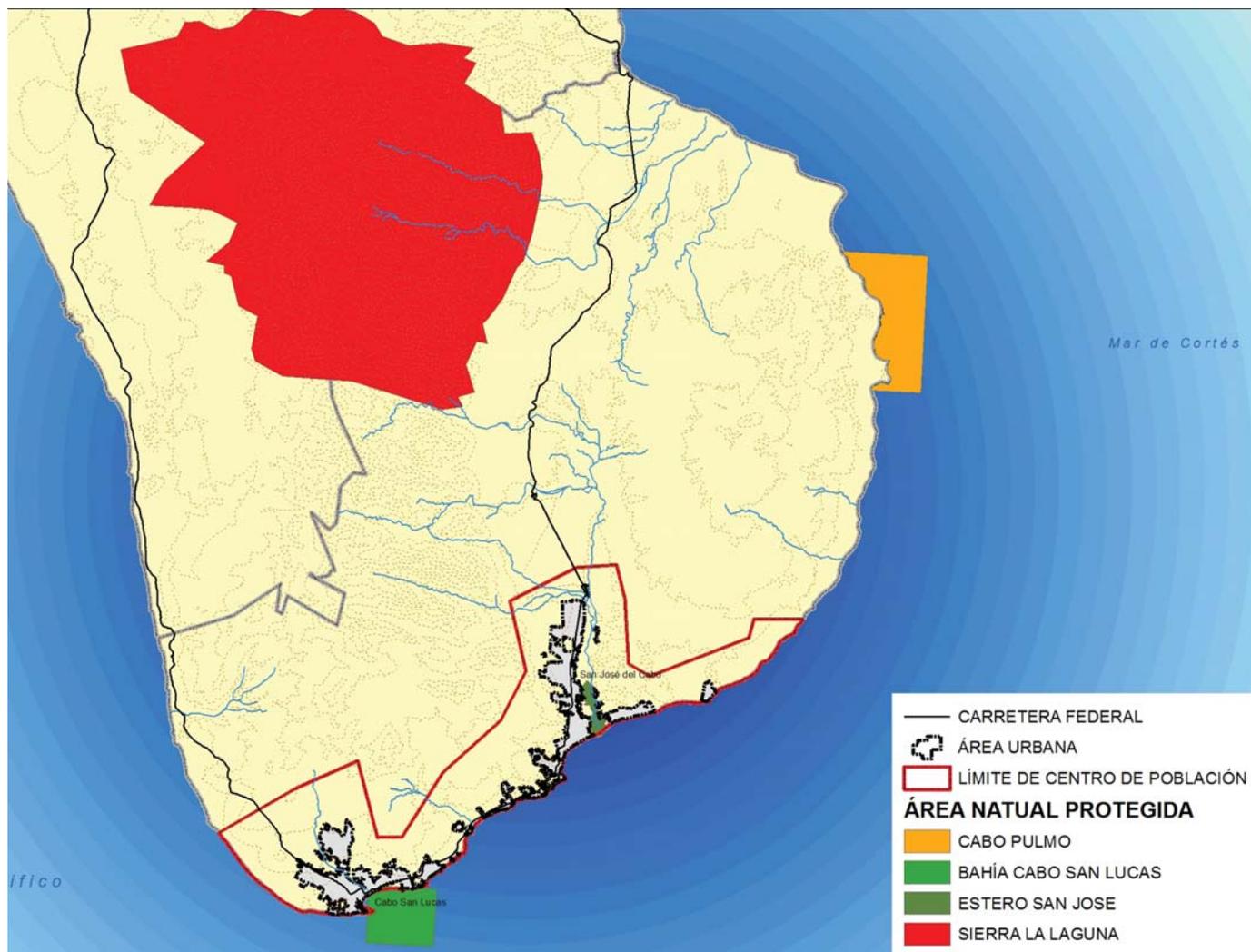


Ilustración 20: Esquemas de Áreas Naturales Protegidas
En base a información de la Dirección General de Ecología

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 15: Inventario de playas recreativas del Municipio
Fuente: ZOFEMAT

NOMBRE DE PLAYAS	DESCRIPCION
COSTA DEL PACIFICO	
1 Las Tinajas	Playas consideradas peligrosas, NO aptas para bañistas
2 El Barranco	
3 Pozo de Cota	
4 Migriño	
CABO SAN LUCAS	
5 El Corsario	Playa tranquila, recomendada para bañistas
6 Hacienda	Playa tranquila, recomendada para bañistas
7 El Medano	Playa tranquila, apta para bañistas, se recomienda tomar precauciones por desniveles.
8 Arroyo Salto Seco	Playa apta para bañistas, tomar precauciones por bajo oleaje y desnivel.
9 Las Viudas	Playa poco peligrosa
10 Santa María	Playa recomendada para bañistas
11 Chileno	Playa recomendada para bañistas, con Certificación de Calidad.
12 El Tule	Apta para bañistas, tomar precauciones.
13 Buenos Aires	Apta para bañistas, tomar precauciones
14 San Carlos	Apta para bañistas, tomar precauciones
15 Marquis	NO recomendada para bañistas
SAN JOSE DEL CABO	
16 Palmilla	Recomendada para bañistas
17 Acapulquito	No recomendada para bañistas
18 Costa Azul	No recomendada para bañistas
19 Las Palmas	No recomendada para bañistas
20 Mayan Palace	NO recomendada para bañistas
21 Presidente	NO recomendada para bañistas
22 La Playita	Apta para bañistas
CABO DEL ESTE	
23 Santa Cruz	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
24 El Zacatón	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
25 Romerillo	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
26 Romerito	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
27 El Cordoncito	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
28 Santa Agueda	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
29 La Fortuna	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
30 Boca de La Palma	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
31 Santa Elena	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
32 San Luis	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
33 Nuevo San Luis	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
34 Boca de Las Vinoramas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
35 Agua Amarga	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
36 Boca del Tule	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
37 Boca de Las Ardillas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
38 Boca del Salado	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
39 Los Frailes	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
40 Los Arbolitos	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
41 Cerca de Palmas (Arroyo)	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
42 Cabo Pulmo	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
43 Las Barracas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
44 Miramar	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
45 Los Tezos	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
46 La Ribera	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones
47 Buena Vista	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones

Costas y Playas

De acuerdo a información proporcionada por la ZOFEMAT, el municipio de Los Cabos cuenta con una extensión de 192 Kilómetros de litoral de Playa, desde la zona de Migriño en el Océano Pacífico, hasta Buena Vista en el Golfo de California, y abarca 47 playas recreativas, las cuales aparecen descritas en la Tabla 15.

Por otra parte el Plan Director de Desarrollo Urbano de Cabo San Lucas-San José del Cabo de 1999, registra un total de 37 playas en la zona de estudio (Tabla 16). Para la presente actualización del PDU se realizó un levantamiento físico en el ámbito de aplicación del plan encontrándose un total de 38 playas, de las cuales se identificó su accesibilidad y equipamiento (ver Tabla 17).

Tabla 16: Playas Recreativas
Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano 1999

SAN JOSE DEL CABO	CORREDOR TURISTICO		
1	La Playita	18	Costa Azul
2	Zona Hotelera de San José	19	Acapulquito
CABO SAN LUCAS		20	Palmilla
3	Arroyo Seco	21	Punta Ballena
4	El Médano	22	Cerro Colorado
5	Los Corsarios	23	Cabo Real
6	La Escollera	24	El Bledito
7	La Empacadora	25	San Carlos
8	Del Amor	26	Costa Brava
9	Solmar/Terrasol/Finistera	27	El Tule
10	Pedregalito	28	Chileno
11	Malvaceda	29	Hotel Cabo San Lucas
12	Faro Viejo	30	Santa María
13	Las Margaritas	31	Twin Dolphins
14	Barco Perdido	32	Barco Varado
15	Los Arcos	33	Cabo del Sol
16	El Suspiro	34	Punta Ballena
17	Pozo de Cota	35	Cabo Bello
		36	Misiones
		37	Primeras piedras

Las playas del municipio de Los Cabos se caracterizan por tener dos tendencias remarcadas, por un lado se encuentran las playas ubicadas en las costas del Océano Pacífico las cuales se consideran muy peligrosas por estar en mar abierto no aptas para bañistas. Por otra parte, las playas que se encuentran en la costa del Golfo de California las cuales presentan características que permiten tener un gran número de playas aptas para bañistas, destacándose la playa El Chileno, que en abril del año 2008, logro cumplir con los criterios que marca la norma y obtuvo la Certificación como Playa Limpia, siendo la primer playa Certificada en el país.

Las playas son atributos naturales fundamentales en varios ámbitos: económico, ecológico, social, entre otros. Actualmente no existe una estrategia para hacer de las playas un equipamiento recreativo fundamental para la población, enfocándose hasta la fecha en el sector turismo, incluso playas tradicionales como lo son El Chileno, Palmilla y La Empacadora que carecen de elementos suficientes de mobiliario e infraestructura para el adecuado aprovechamiento recreativo de estos espacios por parte de la población general, teniéndose en la mayoría de los casos falta de accesos adecuados, falta de estacionamiento y falta de mobiliario como elementos que podrían considerarse básicos, y así como éstas se encuentran, la mayoría de las playas están en las mismas condiciones.

Llama la atención que 1 de cada 4 playas tiene el acceso restringido por particulares, lo cual es un punto prioritario a atender. Entre estas playas restringidas se encuentran playas tradicionalmente visitadas por la población como: la del Faro Viejo, Balmaceda y Twin Dolphin (Ver mapa PDU 2040-DG-LCP-509).

Tabla 17: Identificación de Playas en la Zona de estudio Levantamiento de campo 2010

		PLAYA	CON EST.	CON MOB
CON ACCESO	ACCESO DIRECTO	1 ZACATITOS		
		2 LA LAGUNA		
		3 DEMESIAS DE LA LAGUNA		
		4 LA PLAYITA (PUERTO LOS CABOS)		
		5 MAYAN-PRESIDENTE		
		6 COSTA AZUL		
		7 PALMILLA		
		8 SAN CARLOS		
		9 BUENOS AIRES/COSTA BRAVA		
		10 EL TULE		
		11 CHILENO		
		12 LAS VIUDAS		
		13 SANTA MARIA		
		14 ARROYO SALTO SECO/8 CASCADAS		
		15 EL MEDANO/HACIENDA		
		16 LA ESCOLLERA		
		17 LA EMPACADORA		
ACCESO CONTROLADO	18 EL BLEDITO			
	19 CABO DEL SOL			
	20 CABO BELLO			
	21 PEDREGALITO			
DIFÍCIL ACCESO	22 ACAPULQUITO			
	23 CERRO COLORADO			
	24 MARQUIS			
	25 VILLA SERENA			
	26 MISIONES			
	27 PRIMERAS PIEDRAS			
	28 TERRASOL/FINISTERRA/ PLAYA GRANDE			
SIN ACCESO	29 PUNTA GORDA			
	30 ARROYO SECO			
	31 EL DORADO			
	32 PLAYA HOTEL CABO SAN LUCAS			
	33 BARCO VARADO			
	34 TWIN DOLPHIN			
	35 HOTEL ESPERANZA (PUNTA BALLENA)			
	36 PLAYA DEL AMOR/CORSARIO			
	37 BALMACEADA			
	38 FARO VIEJO			

Tabla 18: Estudio de accesos a playas Levantamiento de campo 2010

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE TOTAL
Número de Playas en el	38	1
Playas con acceso directo	17	0.58
Playas con acceso	4	0.16
Playas de difícil acceso	7	0.26
Playas sin acceso	10	0.26
Playas con estacionamiento	17	0.45
Playas con algun tipo de	17	0.45



Ilustración 21: Playas en Cabo San Lucas
Fuente: ZOFEMAT/ Plan Director de Desarrollo Urbano 1999

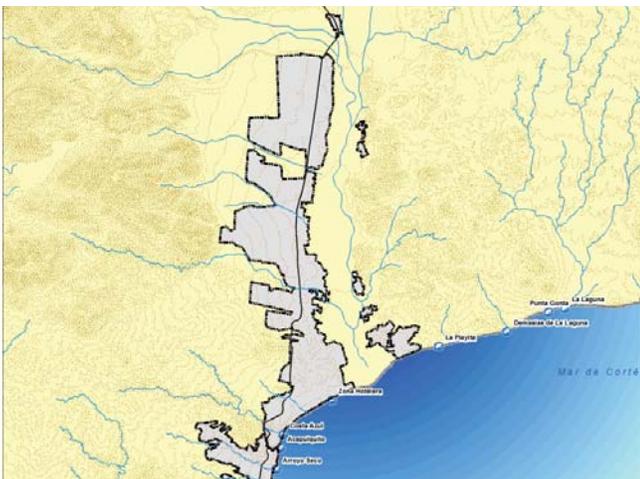


Ilustración 22: Playas en San José del Cabo
Fuente: ZOFEMAT/ Plan Director de Desarrollo Urbano 1999

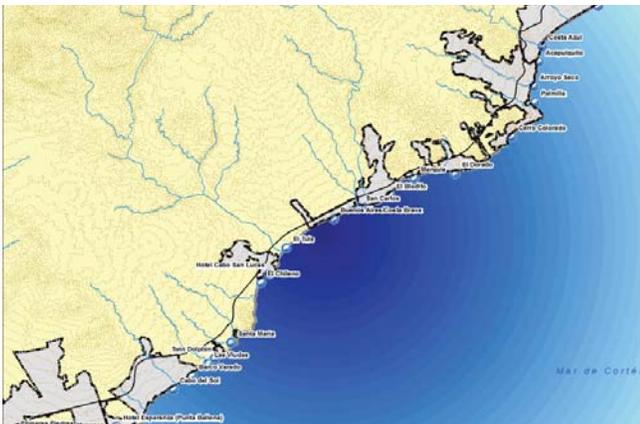


Ilustración 23: Playas en el Corredor Turístico
Fuente: ZOFEMAT/ Plan Director de Desarrollo Urbano 1999

Aire

El aire es un recurso indispensable para la vida. Con el aumento de la población y el descuido se presenta en él materias o emisiones de producción de energía que implican riesgo a la naturaleza, daños a la salud y contaminación en el medio ambiente que perjudican el ecosistema global.

La contaminación del aire puede tener impactos negativos sobre la salud pública cuando su concentración en la atmósfera alcanza niveles significativos. En la mayor parte del municipio los problemas de calidad del aire se dejan sentir sólo de manera ocasional.

El criterio para medir el ozono (O₃), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (N_xO_y), entre otros es a través de los inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos que permiten identificar quienes son los generadores de emisiones. Por áreas pueden provenir de: las industrias, comercios, servicios, hogares, vehículos automotores, aeronaves, suelos y vegetación.

Su importancia es de tal magnitud que se ha constituido como la base sobre la cual se fundamentan y diseñan los programas de mejoramiento de la calidad del aire de diferentes ciudades.

Las fuentes móviles están limitadas a operar sobre redes de transporte (por ejemplo, los vehículos en redes de carreteras, y embarcaciones marítimas sobre rutas de navegación específicas). Estas fuentes son las que en el municipio de Los Cabos presentan mayor conflicto para la calidad del aire, con la emisión de monóxido de carbono perceptible en los nodos viales y la elevación de diversas partículas durante las horas pico. A pesar de que no existen altos niveles de contaminación atmosférica comparado con las grandes ciudades es importante verificar sus niveles de partículas en suspensión.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 19: Tipos de contaminantes que afectan el aire

Fuente: ERG, 2009

PRINCIPALES CONTAMINANTES	CARACTERISTICAS	EFFECTOS	PRODUCTO
Monóxido de Carbono (CO)	Es un gas inodoro e incoloro	Cuando se lo inhala, sus moléculas ingresan al torrente sanguíneo, donde inhiben la distribución del oxígeno. En bajas concentraciones produce mareos, jaqueca y fatiga, mientras que en concentraciones mayores puede ser fatal	es consecuencia de la combustión incompleta de combustibles a base de carbono, tales como la gasolina, el petróleo y la leña
Dióxido de Carbono (CO2)		Es el principal gas causante del efecto invernadero. En estado líquido o sólido produce quemaduras, congelación de tejidos y ceguera. La inhalación es tóxica si se encuentra en altas concentraciones, pudiendo causar incremento del ritmo respiratorio, desvanecimiento e incluso la muerte.	Se origina a partir de la combustión de carbón, petróleo y gas natural
Clorofluorcar-bonos (CFC)		producen reacciones químicas que dan lugar a la reducción de la capa de ozono que protege la superficie de la Tierra de los rayos solares.	son producto de industria, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado
Contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP)		Afectan la salud y el medio ambiente, pueden causar cáncer, malformaciones congénitas, trastornos del sistema nervioso y hasta la muerte	proviene de fuentes tales como fábricas de productos químicos, productos para limpieza en seco, imprentas y vehículos (automóviles, camiones, autobuses y aviones).
Plomo	Es un metal de alta toxicidad	ocasiona trastornos, especialmente en niños pequeños. Puede afectar el sistema nervioso y causar problemas digestivos, también ocasiona daños a la fauna y flora silvestres.	De la gasolina se ha ido eliminando gradualmente, y se ha reducido considerablemente la contaminación del aire. Sin embargo, la inhalación e ingestión también se da de pintura para paredes y automóviles, los procesos de fundición, la fabricación de baterías de plomo, los señuelos de pesca, ciertas partes de las balas, algunos artículos de cerámica, las persianas venecianas, las cañerías de agua y algunas tinturas para el cabello.
Ozono (O3)	Es una variedad de oxígeno, que, a diferencia de éste, contiene tres átomos de oxígeno en lugar de dos	A nivel del suelo, el ozono es un contaminante de alta toxicidad que afecta la salud, el medio ambiente, los cultivos y una amplia diversidad de materiales naturales y sintéticos. El ozono produce irritación del tracto respiratorio, dolor en el pecho, tos persistente, incapacidad de respirar profundamente y un aumento de la propensión a contraer infecciones pulmonares. A nivel de medio ambiente, es perjudicial para los árboles y reduce la visibilidad.	El ozono de las capas superiores de la atmósfera, donde se forma de manera espontánea, constituye la llamada "capa de ozono", la cual protege la tierra de la acción de los rayos ultravioletas. El ozono que se halla a nivel del suelo proviene de la descomposición (oxidación) de los compuestos orgánicos volátiles de los solventes, de las reacciones entre sustancias químicas resultantes de la combustión del carbón, gasolina y otros combustibles y de las sustancias componentes de las pinturas y spray para el cabello
Oxido de nitrógeno (NOx)		Causa del smog y la lluvia ácida, el smog puede producir dificultades respiratorias en las personas asmáticas, accesos de tos en los niños y trastornos en general del sistema respiratorio. La lluvia ácida afecta la vegetación y altera la composición química del agua de los lagos y ríos.	Proviene de la combustión de la gasolina, el carbón y otros combustibles.
Partículas	En esta categoría se incluye todo tipo de materia sólida en suspensión en forma de humo, polvo y vapores	Además, de reducir la visibilidad y la cubierta del suelo, la inhalación de estas partículas microscópicas, que se alojan en el tejido pulmonar, es causante de diversas enfermedades respiratorias. Las partículas en suspensión también son las principales causantes de la neblina, la cual reduce la visibilidad.	Proviene de diversos orígenes, entre los cuales podemos mencionar la combustión de diesel en camiones y autobuses, los combustibles fósiles, la mezcla y aplicación de fertilizantes y agroquímicos, la construcción de caminos, la fabricación de acero, la actividad minera, la quema de rastrojos y malezas y las chimeneas de hogar y estufas a leña.
Dióxido de azufre (SO2)	gas inodoro cuando se halla en bajas concentraciones, pero en alta concentración despiden un olor muy fuerte.	Al igual que los óxidos de nitrógeno, el dióxido de azufre es uno de los principales causantes del smog y la lluvia ácida. Está estrechamente relacionado con el ácido sulfúrico, que es un ácido fuerte. Puede causar daños en la vegetación y en los metales y ocasionar trastornos pulmonares permanentes y problemas respiratorios	Se produce por la combustión de carbón, especialmente en usinas térmicas. También proviene de ciertos procesos industriales, tales como la fabricación de papel y la fundición de metales
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)	Son sustancias químicas orgánicas	Son peligrosos contaminantes del aire. Por ejemplo, el benceno tiene efectos cancerígenos	Los compuestos químicos volátiles emiten vapores con gran facilidad. Los VOC incluyen la gasolina, compuestos industriales como el benceno, solventes como el tolueno, xileno y percloroetileno

Riesgos y vulnerabilidad

Tomando como base el estudio denominado “Atlas de Riesgo (peligros naturales) para el Centro de Población de Los Cabos B.C.S.” publicado en el año 2007. Se identifica que el área de estudio se encuentra expuesto a la ocurrencia de diversos fenómenos destructivos, debido a las características fisiológicas que presenta, asumiendo como antecedente la existencia de eventos de desastres ocurridos en su mayoría por huracanes. Es menester conocer acerca de los peligros que atentan contra la región, las zonas más vulnerables, el nivel de riesgo y su impacto para el municipio.

Es importante señalar que cualquiera de los fenómenos geológicos o hidrometeorológicos no ocurren de una manera aislada, sino que se presentan de manera concatenada. No se cuenta con un registro de desastres geológicos, debido a que el peligro principal es de origen hidrometeorológico.

Los Peligros Geológicos son aquellos generados por las fuerzas naturales en el interior ó en la superficie terrestre. Se dan fenómenos *endógenos* como: sismos, tsunamis y las erupciones volcánicas, y los de tipo *exógeno* que son los que se presentan en la superficie terrestre debido a las acciones del aire, sol, lluvia, y otros factores que contribuyen como el tipo de suelo, vegetación, relieve y la pendiente del terreno (Atlas de Riesgos de Los Cabos).

Fracturas

No se consideran como una amenaza, pero a lo largo del tiempo ocasionan afectaciones en la infraestructura. Es un plano de discontinuidad de una masa rocosa o de material poco consolidado que se observa en la superficie como una línea con una abertura. El conjunto de fracturas implica una debilidad en la roca o material no consolidado que favorece los deslizamientos, derrumbes o caída de bloques.

En la investigación se encontró que al noreste del arroyo

San José se ubica la zona con mayor concentración de fracturas, la más vulnerable y en donde existen asentamientos humanos como: Santa Catarina y El Rincón.

Al Oeste de la colonia El Tule, a 200 metros aproximadamente se encuentra una fractura de 2,500 metros de longitud con rumbo N41W.

Al Norte de la zona de Santo Tomás en Cerro Colorado y Cerro de en Medio se localizan dos fracturas de 1,800 metros de longitud aproximadamente que no presentan mayores riesgos por no haber asentamientos.

Fallas

Es un plano de discontinuidad de una masa rocosa o material poco consolidado en donde se observa un movimiento relativo entre los bloques resultantes, dependiendo de su movimiento. Las fallas pasivas no constituyen un riesgo debido a que ya no presentan desplazamiento, las fallas activas pueden tener desde un movimiento imperceptible en términos históricos, es decir, de varios siglos, hasta otros que suceden súbitamente y que pueden romper aceras, tuberías, viviendas, surcos de cultivos o bien, desencadenar sismos, deslaves o derrumbes en las áreas inmediatas a la falla.

Las fallas se clasificaron en función del tipo de desplazamiento: fallas normales, inversas y de transcurrencia; en las dos primeras hay un movimiento vertical entre los bloques y en la tercera el desplazamiento es horizontal.

La falla La Paz es un quiebre estructural principal en el lado occidental de la región del Cabo, esta falla tiene una expresión gráfica bien marcada donde cruza la península hacia el Océano Pacífico y se prolonga a través del cañón submarino de La Tinaja. Es una falla principal de tipo transcurrente determinada por un alineamiento bien marcada por la vegetación y por elementos topográficos, también se distinguen en el patrón de drenaje, con más de 90 Km de longitud y varias etapas de actividad.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En el área de estudio, la zona más vulnerable al peligro por fallas geológicas es la ciudad de San José del Cabo, en ella se localizan 4 fallas siendo la más importante la Falla San José del Cabo. Este peligro aumenta su riesgo por tratarse de una zona eminentemente urbana y turística donde hay una cantidad considerable de habitantes.



Ilustración 24: Fallas y Fracturas en Cabo San Lucas
En base a datos de Atlas de Riesgos 2007/ Carta Topográfica INEGI



Ilustración 25: Fallas y Fracturas en San José del Cabo
En base a datos de Atlas de Riesgos 2007/ Carta Topográfica INEGI



Ilustración 26: Esquema de sismos en la Zona de estudio
En base a datos de Atlas de Riesgos 2007/ Carta Topográfica INEGI

Sismos

La corteza terrestre está dividida en una serie de placas tectónicas, que tienen un desplazamiento continuo y diferencial. Cuando se presenta un movimiento brusco en estas placas se genera un sismo. El punto donde se genera la ruptura se llama hipocentro, y el punto de la superficie terrestre donde llegan las primeras ondas sísmicas se conoce como epicentro.

El margen del Pacífico de la República Mexicana se encuentra sujeto a la actividad sísmica, debido a que está ubicada dentro del área llamada Cinturón de Fuego del Pacífico. La margen Sur de la Península de Baja California, en donde se encuentra el Centro de Población de Los Cabos, ubicada en la Provincia Extensional del Golfo de California, región en la que se lleva a cabo la separación de la Península de Baja California del Macizo Continental Mexicano. La península, como parte de la placa Pacífica, tiene un movimiento rápido relativo hacia el Nor-Noroeste, mientras que el Macizo Continental Mexicano, como parte de la placa de Norteamérica, tiene un movimiento lento hacia el Oeste. El municipio de Los Cabos se encuentra en la zona C en donde la ocurrencia de sismos y sus magnitudes son usualmente bajas. El epicentro registrado más cercano fue a 22 Km al Noroeste de Cabo San Lucas cerca de La Joya. En un radio entre 100 y 200 Km del área de estudio, se reportan varios sismos menores a 6 grados de magnitud y solo uno de magnitud mayor a 6 grados en los últimos años.

En 2003 se presentó una importante distribución de epicentros con una orientación de NE-SW, a 30 Km al Norte de Los Cabos, las magnitudes fueron entre 1.0 y 3.4 grados, mientras que las profundidades focales que se estimaron fueron de 1 a 19 Km. Un análisis de conteo de eventos indica que, en promedio, se registraron diariamente de 1 a 4 temblores con magnitudes menores o igual a 1.0.

Maremotos o tsunamis

Tsunami es el nombre que se da a las gigantescas olas producidas por los terremotos que ocurren por debajo o cerca de los océanos. Estos terremotos, al hacer que el fondo marino se desplace en forma vertical, producen un movimiento violento de la masa de agua, generándose así el tsunami. Los tsunamis tienen longitudes de onda de entre 150 y 350 Km y viajan a velocidades de alrededor de 800 Km/h pudiendo alcanzar olas de hasta 30 metros de altura. El Océano Pacífico es la región en la cual se generan la mayoría de los tsunamis. Sin embargo, las costas del Golfo de California están expuestas a la formación de tsunamis generados por sismos que ocurren en su interior. Se tienen registros de sismos con magnitudes mayores de 6.5 en la escala de Richter y profundidades menores a los 50 Km, parámetros necesarios para la generación de tsunamis, de los cuales no se conoce que hayan causado daños importantes. El sismo de Junio de 1995 de magnitud 6.0 en la escala de Richter, localizado al Este de la Isla Espíritu Santo, a menos de 20 Km de la Ciudad de La Paz, con foco a una profundidad de unos 15 Km, ocasionó una perturbación mínima de la superficie del mar, pero no ha ocurrido ninguno en la zona de estudio.

Así, el riesgo a los maremotos o tsunamis en Los Cabos es de moderado a bajo.



Ilustración 27: Zonas de afectación de Tsunamis
Fuente: CENAPRED

Deslizamientos

Un deslizamiento es un movimiento de roca o material poco consolidado pendiente abajo a lo largo de una o varias superficies planas o cóncavas denominadas superficies de deslizamiento.

Los deslizamientos se presentan en áreas con topografía irregular y son favorecidos por el exceso de agua en grandes volúmenes de material sedimentario suelto, no compactado.

La probabilidad de que se presente un deslizamiento en el área de estudio es muy baja ya que se encuentra en una región árida, en donde el espesor del suelo es mínimo, e incluso en algunas partes inexistentes, además que no hay suficiente agua que sature el subsuelo y cree un desequilibrio por exceso de masa. Sin embargo, debido a que el Golfo de California es una zona de alta actividad tectónica, existen fallas modernas con actividad sísmica, que podrían activar fallas de regiones con pendientes muy fuertes y escarpadas y podrían generar movimientos de grandes bloques, lo cual es impredecible.

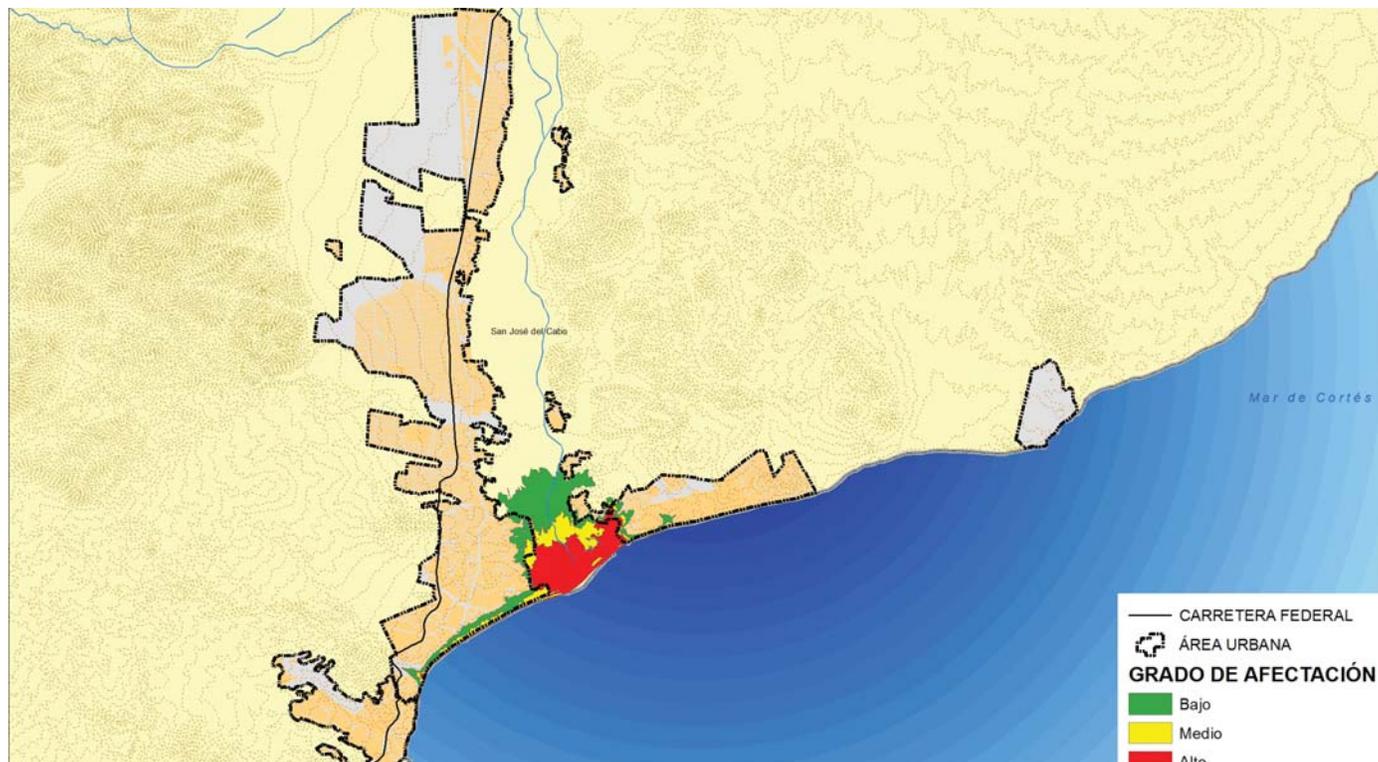
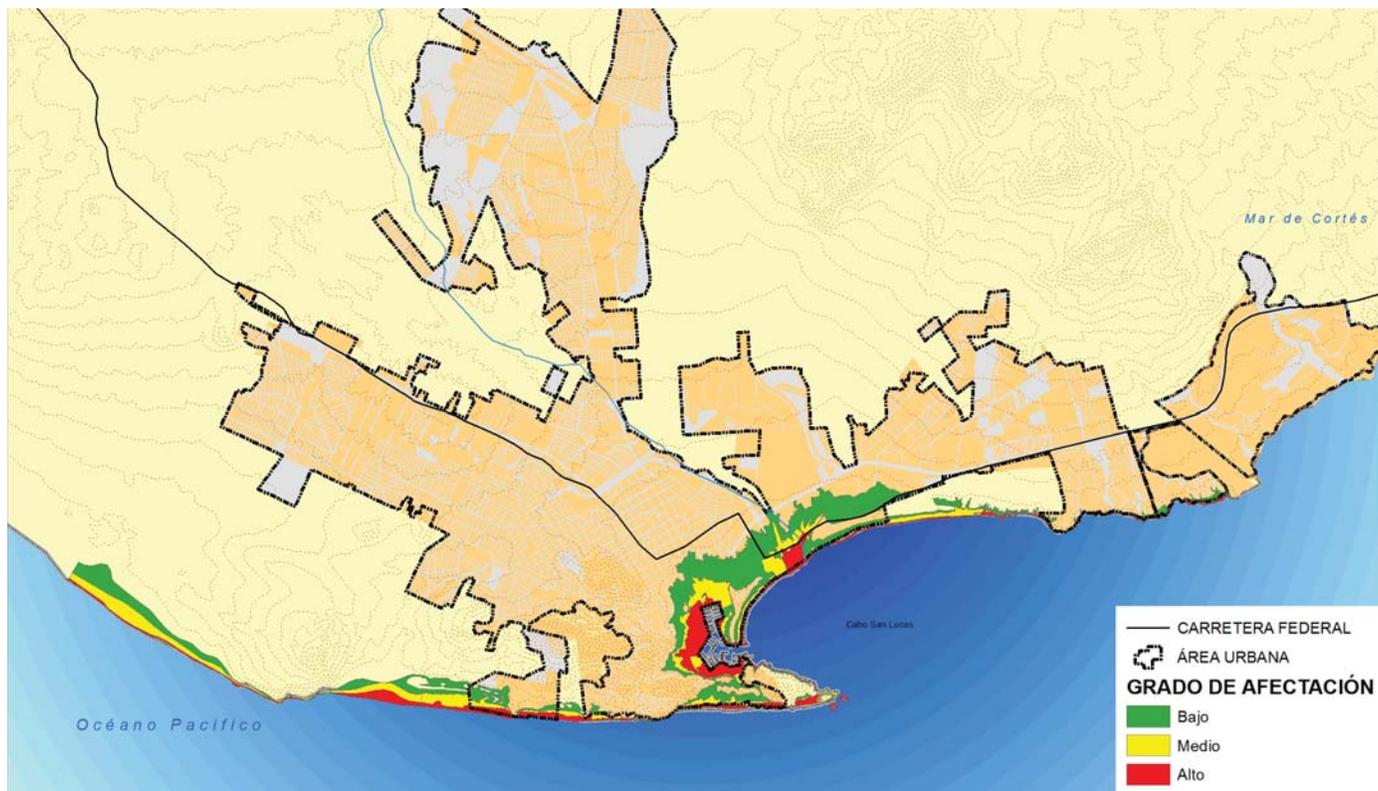
Derrumbes

Un derrumbe o caída de rocas representa el movimiento repentino de rocas o suelos por acción y efecto de la gravedad, favorecido por una pendiente abrupta y la presencia de escarpes con pendiente fuerte (igual o mayor de 45%). El movimiento de los bloques es de caída libre.

En el área de estudio los derrumbes afectan principalmente las áreas con pendientes fuertes y que se componen de rocas de tipo arenisca y conglomerado. Actualmente, las zonas de mayor peligro por derrumbes son:

- Cerro Santa Cruz, zonas aledañas a Animas de Abajo y Animas Altas, margen poniente del arroyo San José (de El Rosarito hasta Pénjamo), margen Sur y Norte del Arroyo El Saltito (en zona urbana), La Joya, Cerro Palmilla, Cerro Santa Rita, Cerro El Arco, Cerro Colorado, colonia Pedregal, y Cabo Falso.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustraciones 28 (Parte superior) y 29: Áreas de afectación por tsunami en Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente
En base a datos Atlas de Riesgo 2007/ Carta Topográfica INEGI

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Existen algunas otras áreas en las que la posibilidad de que se presenten los derrumbes es alta. Sin embargo, debido a que no están cerca a zonas urbanas o poblaciones o rancherías pequeñas, no representan un riesgo alto. El caso de mayor peligrosidad es el del Cerro El Saltito, San Lázaro y La Ballena.

Flujos de Lodo

Los deslizamientos, desprendimientos de rocas y flujos de lodo son algunos de los procesos geológicos más comunes en la superficie de la tierra que debido a su expresión superficial y a la definición del relieve terrestre son un peligro de tipo geomorfológico muy especial. La erosión y la gravedad son factores que actúan constantemente para transportar materiales de las zonas más altas hacia abajo.

Los flujos de lodo son un peligro natural que se presentan durante la ocurrencia de la mayoría de los ciclones tropicales que alcanzan Baja California Sur.

Flujos turbulentos de los arroyos acarrean una gran cantidad de sedimentos de un amplio rango de tamaño. El contenido de sedimento fino, es decir arena fina y limo principalmente, le da una mayor densidad al flujo, por lo que la capacidad de transporte o arrastre del arroyo se incrementa, y puede arrastrar materiales tales como bloques de roca de más de un metro de diámetro, vehículos de varias toneladas de peso, e inclusive mover casas con cimentación:

- Arrastran todo tipo de objetos como vehículos de todos tamaños, ganado, vegetación, personas, casas, (aún construcciones sólidas) y todo tipo de basura, ya que los arroyos son utilizados como basureros;
- Cortan carreteras, destruyen puentes, acueducto y líneas telefónicas;
- Amplían (ensanchan) sus propios cauces afectando los asentamientos de las márgenes de los mismos arroyos; y

- Pueden cambiar sus cursos y formar otros nuevos o reactivar causas antiguos, lo cual es una característica de los abanicos aluviales, por lo que los flujos de lodo son impredecibles.

En el área urbana de San José del Cabo, de acuerdo a la densidad de población, las zonas de alto riesgo por flujos de lodo son:

- Márgenes del arroyo San José en las colonias Oasis, Las Veredas, Buenos Aires, San Bernabé, San José Viejo, El Zacatal, Santa Rosa, Guaymitas, Rosarito, La Choya, Animas de Abajo y Animas Altas;
- Márgenes del arroyo El Saltito.

En el área urbana de Cabo San Lucas, de acuerdo a la densidad de población, las zonas de alto riesgo por flujos de lodo son:

- Márgenes del Arroyo El Salto en las colonias Lagunitas I y II, Lagunitas Premier, El Arenal y Médano.

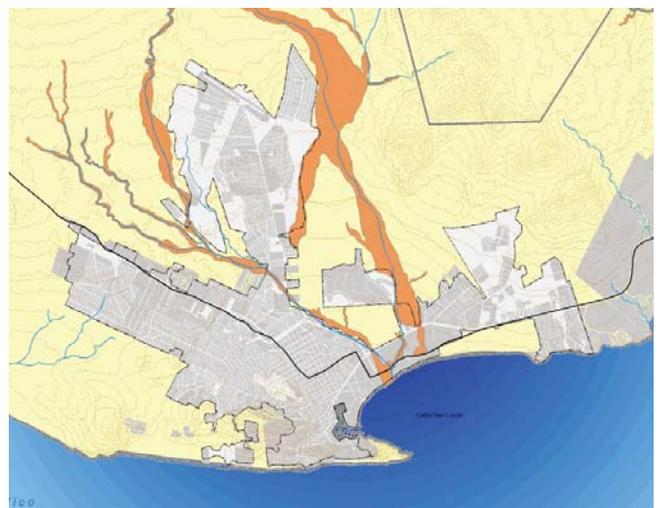


Ilustración 30: Esquema de flujos de lodos Cabo San Lucas
En base a datos de Atlas de Riesgo 2007

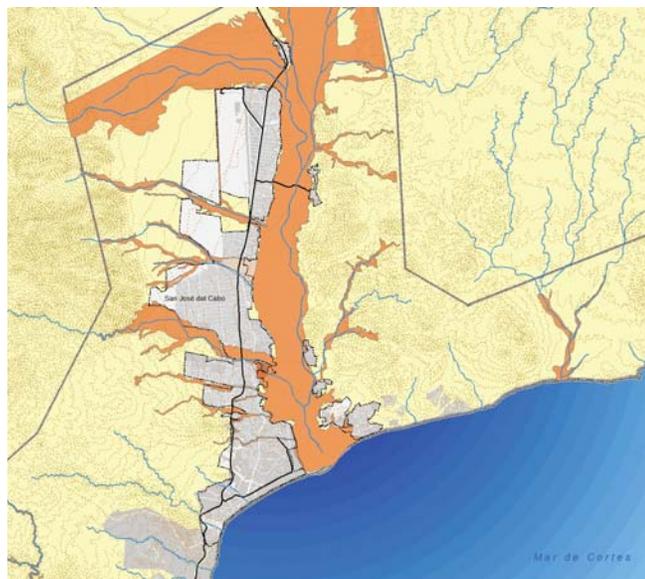


Ilustración 31: Esquema de flujos de lodos San José del Cabo
En base a datos de Atlas de Riesgo 2007

Tabla 20: Arroyos que presentan peligro por flujo de lodo
Fuente: Atlas de Riesgo 2007

ARROYO	PELIGROSIDAD	OBSERVACIONES
El Mangle	baja	Planicie aluvial - depósito lavado; con densidad de población baja
La Boruca	baja	Densidad de población muy baja
Salto Seco	alta	Planicie aluvial; con densidad de población muy alta, zona urbana Cabo San Lucas
El Salto	alta	Planicie aluvial; con densidad de población muy baja, zona urbana Cabo San Lucas
Los Pozos	baja	Densidad de población muy baja
Corral de Piedras	baja	Densidad de población muy baja
El Tiburón	Moderada	con densidad de población muy baja, zona turística
El Tule	Moderada	Planicie aluvial; con densidad de población muy baja, zona turística
Cerro Blanco	moderada	Planicie aluvial; con densidad de población muy baja, zona turística
El Palmar	baja	Densidad de población muy baja
El Ciruelar	baja	Densidad de población muy baja
Cerro Blanco	Alta	Abanico delta con densidad de población baja, zona turística
El Alamito	Alta	Abanico delta con densidad de población baja, zona turística
El Saltito	Alta	Planicie aluvial; con población en márgenes del arroyo, zona urbana de San José del Cabo
San José	Alta	Planicie aluvial; con población en márgenes del arroyo, zona urbana de San José del Cabo
Santa Anita	baja	Densidad de población muy baja
Las Pilas	baja	Densidad de población muy baja
Las Salinas	baja	Densidad de población muy baja
Los Guayacones	baja	Densidad de población muy baja
La Laguna	baja	Planicie aluvial; con densidad de población muy baja
El Zacatón	baja	Abanico delta con densidad de población muy baja
Las Garzas	baja	Abanico delta con densidad de población muy baja
Palos Escopetas	baja	Abanico delta con densidad de población muy baja

Peligros por Erosión

La erosión consiste en un conjunto de procesos de tipo hídrico, eólico, cárstico (disolución de caliza), marino o glacial, que causan deformaciones en el relieve terrestre en una forma de desgaste de materiales y que provocan remoción paulatina de suelo o roca.

El clima es el responsable de la erosión en los suelos, en los climas seco, árido o semiárido, reciben pocas precipitaciones al año, pero cuando cae lluvia lo hace frecuentemente de forma torrencial. La falta de agua provoca que la vegetación sea escasa y que aporte poca materia orgánica al suelo y le proporcione una débil protección.

La zona de estudio muestra un crecimiento urbano-turístico acelerado en los últimos años. Este crecimiento poblacional ha dado como resultado la demanda para casa habitación, servicios públicos y turísticos. La remoción de la cubierta vegetal y los escurrimientos anuales han traído como consecuencia la erosión del suelo y degradación del mismo, a pesar de la escasa precipitación.

Peligros por Desertificación

Los criterios que han prevalecido al utilizar algunos recursos naturales, parecieran haber partido del supuesto de que son inagotables y permanentes. La desertificación se define como un cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación, actividades agropecuarias y condiciones de habitación humana, es decir, el empobrecimiento de una región por destrucción del suelo cultivable y de la vegetación, debido a excesos o errores en la explotación de sus recursos o a una evolución natural del clima. La zona más vulnerable a este peligro es el área aledaña a las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas por ser susceptible a la urbanización.

Peligros Hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos son los de mayor recurrencia en el país. Estudiar y comprender fenómenos como las precipitaciones

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

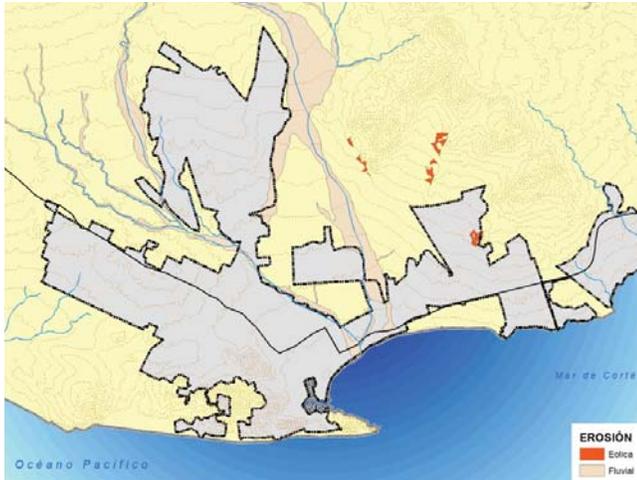


Ilustración 32: Esquema de erosión en Cabo San Lucas
En base a datos de Atlas de Riesgo 2007

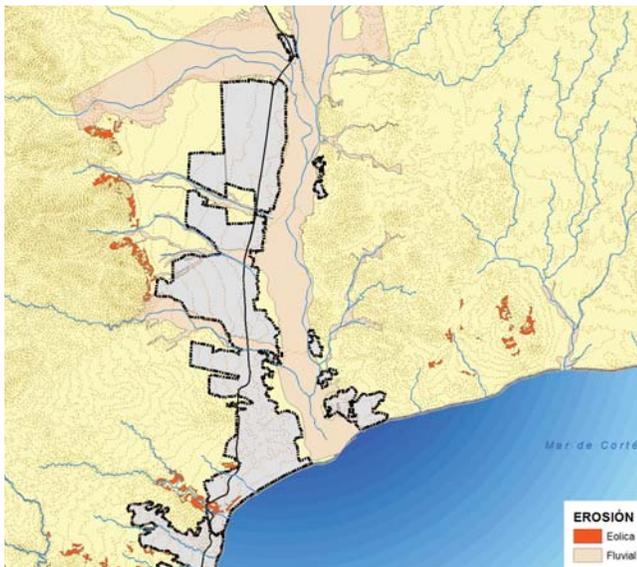


Ilustración 33: Esquema de erosión en San José del Cabo
En base a datos de Atlas de Riesgo 2007

extraordinarias, los huracanes, las granizadas, las nevadas, las heladas, las sequías y las temperaturas extremas, permitirá evaluar su impacto no sólo desde la perspectiva de los daños posibles a causar, sino desde un enfoque de prevención y mitigación en el área de estudio.

Los peligros que manifiestan más amenazas y mayor impacto en esta región costera, son los huracanes. Han causado desastres de distinta magnitud. Los registros históricos de estos fenómenos reseñan la fuerza destructora de su paso por la región. Se presentan durante los meses de mayo a septiembre y coinciden con el periodo de lluvias.

El ciclo del agua, la periodicidad de los vientos, las zonas térmicas y las variaciones de presión son fenómenos que se presentan como parte de la dinámica atmosférica del planeta. El elemento central de estos fenómenos es la precipitación pluvial.

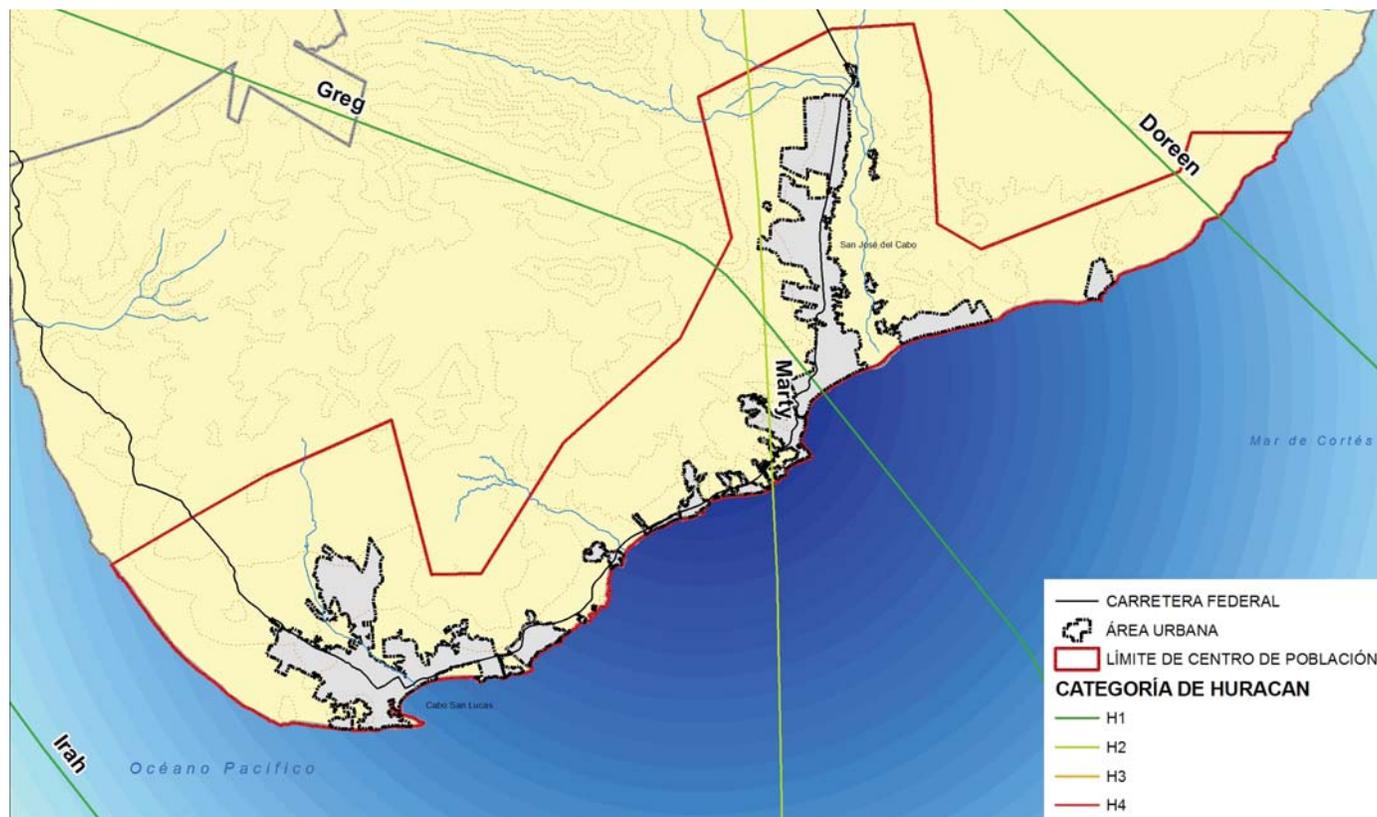


Ilustración 34: Esquema de huracanes en la Zona de estudio
En base a datos de Atlas de riesgo 2007

Registro Histórico de Desastres

Los fenómenos de origen hidrometeorológico son los que más daño han causado a través del tiempo a la región de La Paz–Los Cabos; históricamente han sido testigos de varias tormentas tropicales (huracanes e intensas lluvias), que causaron severos daños, por ejemplo:

- Kiko. Huracán que ocasionó daños en las poblaciones del Sur de Baja California en Agosto de 1989. Entró con categoría 3 a Baja California Sur a la altura de Cabo Pulmo, afectando toda la región del Sur de la Península.
- Henriette. Se inició el 1 de Septiembre de 1995, tocó tierra a escasos kilómetros de Cabo San Lucas como categoría 2.
- Otros eventos de consecuencias considerables fueron los huracanes Julliette, 2001 e Isis, 2008.

Riesgos por Hidrología Superficial

La región hidrológica se caracteriza porque los arroyos están dirigidos hacia el Golfo de California, además las corrientes de los escurrimientos son efímeras ya que solo se presentan cuando hay tormentas.

Características de los arroyos

En la ciudad de Cabo San Lucas, hay asentamientos irregulares dentro de los lechos y márgenes de los arroyos, algunas fabricadas con materiales como madera y lámina y otras de concreto y mampostería.

Arroyos al noroeste de Cabo San Lucas

Al noroeste de la Ciudad entre el fraccionamiento Pedregal de San Lucas y los terrenos en la costa hasta el límite del centro de población hay seis cuencas pequeñas (de 2 a 17 Km²) y de pendientes muy inclinadas. Debido a las características físicas de las cuencas, los cauces que mayor riesgo representan son: “Norte 2 y 3” con concentraciones de gastos de 1,557 y 1,324m³/seg,

respectivamente para una precipitación similar a la del ciclón Liza (1976 en esta zona no causó daños). En estos cauces se considera un ancho mayor de 100.0 m, los tirantes varían de 2.0 a 2.1 m y las velocidades oscilan de 2.1 a 5.7 m/seg, lo que ocasionará arrastres de arenas, suelos, algunas rocas y erosiones leves. En esta zona son pocas las construcciones y asentamientos.

Arroyos en la zona sur y poniente de Cabo San Lucas

Comprende ocho cuencas locales de los cuales cinco vierten al Océano Pacífico y tres a la dársena de la marina de Cabo San Lucas. Las áreas de las cinco cuencas con vertiente al poniente varían de 2.5 a 17.6 Km², los tres cauces de superficie mayor tienen pendientes suaves (0.65 a 3.90%) y el caudal que transportan ($Q = 853 \text{ m}^3$) y la velocidad no presentan grandes riesgos. Los otros dos arroyos cercanos a Cabo San Lucas y al pedregal de San Lucas tienen pendientes fuertes que ocasionan que la precipitación sobre sus pequeñas cuencas (2.4 a 6.1 Km²), escurra en forma torrencial debido a sus fuertes pendientes (22.3% "Arroyo de Cabo Falso") que vierte un caudal instantáneo de 3,762 m³, con velocidades de 46.5 m/seg, ocasionando erosiones fuertes. El ancho de la sección debe ser cuando menos de 50.00 m, previéndose tirantes hasta de 2.15 m.

De los tres arroyos que descargan a la dársena de Cabo San Lucas, las cuencas de dos están formadas en la sierra del pedregal y son pequeñas 1.0 y 3.5 Km², pero sus pendientes son fuertes 12.7 y 19.2% respectivamente, lo que ocasionan en caso de ciclones escurrimientos torrenciales con caudales importantes 3,480 y 18,450 m³ y velocidades capaces de erosionar y arrastrar vehículos y objetos voluminosos a su paso. Estos cauces están canalizados con vados de aproximadamente 25.0 m de ancho y profundidad de 0.6 m. Es de preverse que en caso de un ciclón de clase IV o mayor los daños en el boulevard de la marina zona residencial del Pedregal de San Lucas serán cuantiosos y el desborde de los cauces ocasionará que el agua cruce por los establecimientos de la marina.

Arroyo El Salto

Es la cuenca más grande de Cabo San Lucas con una superficie mayor a los 197.5 Km², pendiente de 3.1% y aun cuando su cuenca es grande el gasto instantáneo son 1,560 m³/seg, debido a su longitud de casi 30.0 Km, la velocidad máxima en condiciones de ciclón es de 15.5 m/seg, el ancho mínimo de la planilla del cauce son 80 m con un tirante de 1.80 m.

El problema principal que se presenta en este arroyo, es la duración de los escurrimientos y que debido a las características del lecho del cauce, la trayectoria del agua es divagante, lo que ocasiona daños a las construcciones en las riberas del cauce.

Los cruces de las vialidades se hacen con vados de 60.0 a 80.0 m de longitud y profundidad de hasta 2,5 m.

La carretera transpeninsular se cruza con un puente de aproximadamente 80.0 m de longitud.

Con el cauce colindan colonias, carreteras y fraccionamientos siendo estos últimos los de mayor riesgo, porque los meandros pasan junto a ellos.

Arroyos entre Cabo San Lucas y El Chileno

En este tramo de casi 10 kilómetros de longitud cruzan seis arroyos de cuencas pequeñas con superficie que varía de 0.8 a 6.3 Km² con pendientes de 3.8 a 11.8 %, el caudal máximo de uno de ellos es de 1,300 m³/seg, el ancho máximo de sección son 30.0 m y los tirantes varían de 1.1 a 2.0 m, los cruces con la carretera transpeninsular están resueltos con alcantarillas y puentes, que a pesar del poco mantenimiento han funcionado desalojando el agua sin daños en la carretera, pero en caso de un ciclón la maleza y basura pueden ocasionar que las avenidas dañen la carretera.

En estos casos se recomienda limpiar periódicamente las alcantarillas para prever daños de los caminos.

Arroyo El Chileno – Santa María

Tiene una superficie de casi 19.0 Km², la longitud del cauce es de 7.5 Km, con pendiente media de 3.6%, el gasto instantáneo es de 381 m³/seg, para los que basta un ancho de sección de 30.0 m con un bordo de 1.60 m. La velocidad máxima es de 13.4 m/seg.

No hay construcciones cercanas al cauce, por lo que no representa peligro para la población.

Arroyo El Tule

Es otro de los cauces grandes de la zona de Los Cabos. Tiene una superficie de más de 107.4 Km², la pendiente es casi del 4.0%, su longitud es de 19.0 Km, capta un caudal máximo instantáneo de 1,050 m³/seg. En este arroyo cerca de su delta hay un puente de más de 300.0 m de longitud. Las características físicas de la cuenca y las obras construidas hacen que este arroyo no presente riesgos ni peligro en sus riberas, ya que la sección de cálculo para ciclones es de 250.0 m con una altura de bordo de 1.06 m, menor a la existente. La velocidad máxima es de 9.1 m/seg.

Arroyos entre El Tule y Arroyo El Alamito

La zona hidrológica comprendida entre estos 10.0 km de carretera está drenada por ocho arroyos de cuencas locales pequeñas (0.8 a 19.7 Km²), con longitudes de 1.9 a 11.2 Km y pendientes de 2.3 a 10.3%. El más caudaloso es el de Palmilla con un gasto máximo instantáneo de 1,120 m³/seg, en condiciones ciclónicas, para lo que es necesario un ancho de sección de 35.0 m, un bordo de 2.3 m y una velocidad de escurrimiento de 17.8 m/seg.

La mayoría de los arroyos cruzan desarrollos turísticos en los que se considera que los daños, en caso de ciclones o “chubascos” por la velocidad, serán erosiones en taludes y desborde sobre los campos de golf y algunos escurrimientos en residencias cercanas a los cauces.

Arroyo El Alamito

Su superficie es 27.0 Km², la longitud del cau-

ce es 16,400 m, con pendiente de 4.3%, el gasto instantáneo es 881 m³/seg, para los que basta un ancho de sección de 30.0 m con un bordo de 2.05 m. La velocidad máxima es de 19.4 m/seg.

Este arroyo descarga entre Palmillas y La Joya en donde existen construcciones que en las condiciones actuales sería necesario evacuar a la población en caso de ciclones, porque es probable que los cauces se desborden.

Arroyos La Joya y Polígono 3

Los dos cauces tienen cuencas pequeñas (1.1 y 4.7 Km²) y longitudes de 1.8 y 6.9 Km respectivamente. Los gastos no son de importancia 660 y 420 m³/seg. El ancho de sección requerida es de 30.0 m con una altura de bordo de 1.85 y 1.56 m respectivamente.

Las velocidades aun cuando no son excesivas 16.8 y 14.0 m/seg. Representan en el caso del arroyo “La Joya” que cruza por una zona residencial, en la que en caso de avenidas ocasionadas por ciclones, producirán erosiones y desbordes.

En el caso del polígono 3, es necesario que se prevean zonas de amortiguamiento de cuando menos 20.0 m a cada lado del eje del cauce con bordos de protección de 1.60 m de altura.

Cuencas en el desarrollo turístico de San José del Cabo

Son cuencas locales cuyos escurrimientos se modificaron con la traza de las vialidades y se canalizaron a obras hidráulicas que los conducen a canales que descargan al mar. En esta zona no se determinaron sus características, las observaciones en campo de las obras indican que se hicieron estudios hidrológicos y se diseñaron, para gastos definidos por los parámetros de proyecto, sin embargo en condiciones de lluvias extraordinarias ocasionadas por ciclones, se observa que la capacidad de las obras hidráulicas es insuficiente y que se presentarán desbordamientos.

Los daños por causas hidrológicas serán menores a las

ocasionadas por fenómenos eólicos.

Arroyo entre súper manzanas IX y X

Es una cuenca pequeña de 3.7 Km² y 2,400 m de longitud con pendiente regular de 11.7%, lo que ocasiona que el gasto transite rápidamente a 49.5 m/seg.

El gasto instantáneo, que alcanza en condiciones ciclónicas es de 6,140 m³/seg, requiere de 40.0 m de ancho y una altura de bordo de 3.5 m. El ancho del cauce es menor, pero la altura de los taludes rebasan 6.0 m de altura, lo que permite que el agua se contenga dentro del cauce.

El problema principal estriba en que en los taludes hay construcciones. Además el cruce con la carretera se realiza con un puente diseñado para condiciones de lluvias normales, con un periodo de retorno definido y que es suficiente para gastos extraordinarios, pero no para ciclones. El arroyo escurre por la calle Coronado y descarga en el río San José, cruzando antes la zona urbana de la ciudad y el boulevard Mijares.

En caso de ciclón será necesario evacuar las edificaciones cercanas a las riberas del arroyo, en particular en la calle Coronado y su cruce con Mijares.

Arroyo entre súper manzanas X y XI

La cuenca es pequeña de 5.1 Km², de 5.4 Km de largo, con poca pendiente de 5.0%, lo que ocasiona que el gasto transite a una velocidad moderada de 13.2 m/seg.

El gasto instantáneo, que alcanza en condiciones ciclónicas 1,683.0 m³/seg y son necesarios 50.0 m de ancho y una altura de bordo de 3.0 m.

El arroyo cruza la carretera transpeninsular y pasa por la zona norte del casco de San José del Cabo, en este tramo la pendiente se reduce y consecuentemente la velocidad, por lo que los daños a las construcciones en la ribera son menores.

El problema principal es aguas arriba del cruce con la carretera, debido a que en los taludes del cauce hay construcciones.

En caso de ciclón será necesario prever evacuaciones en las zonas entre las manzanas diez y once desarrolladas por FONATUR y desde el campo deportivo hasta el río San José.

Arroyos El Rosarito y Guaymitas

Los dos cauces tienen cuencas pequeñas (6.3 y 1.2 Km²) y longitudes de 10.7 y 2.0 Km respectivamente. Los gastos son 791 y 1,738 m³/seg. El ancho de sección requerida es de 60.0 y 50.0 m con una altura de bordo de 2.15 y 2.83 m, respectivamente.

Las velocidades aun cuando no son excesivas 9.9 y 12.6 m/seg, representan en el caso de los dos arroyos, peligro para la población asentada en el fondo y taludes del cauce, en donde, en caso de avenidas ocasionadas por ciclones, producirán erosiones y desbordes.

Arroyo El Saltito

Su superficie es de 31.3 Km², la longitud del cauce es de 14,640 m, con pendiente de 3.6%, el gasto instantáneo es 648 m³/seg, para los que es necesario un ancho de sección de 40.0 m con un bordo de 2.20 m. La velocidad máxima es de 9.9 m/seg.

Este arroyo descarga al río San José, entre Santa Rosa y Guaymitas en donde existen asentamientos con viviendas construidos con mampostería de tabique, concreto, láminas y madera. En las que en las condiciones actuales será necesario evacuar a la población en caso de ciclones, porque es probable que los cauces se desborden.

Arroyos entre Santa Rosa y Arroyo San Lázaro

En este tramo de la carretera transpeninsular hay cinco arroyos: Santa Rosa, El Zacatal, San José viejo, San Bernabé y Las Veredas, todos de cuencas locales pequeñas (menores de 20 Km²), con longitudes de 1.9 a 14.9 km. y pendientes de 2.8 a 8.3%. Los más caudalosos son Santa Rosa y El Zacatal con gastos máximos instantáneos de

6,080 y 3,160 m³/seg, en condiciones ciclónicas, para lo que es necesario un ancho de sección de 120.0 y 80.0 m, con bordos de 3.71 y 2.77 m, respectivamente y velocidades de escurrimiento de 16.0 a 18.0 m/seg.

Los arroyos descargan al río San José, entre Santa Rosa y El aeropuerto. En los cauces existen asentamientos con viviendas construidas con mampostería de tabique, concreto, láminas y madera. Será necesario evacuar a la población en caso de lluvias intensas.

Río San Lázaro

Además de su cuenca de 133.4 Km² recibe las aportaciones de las cuencas aguas arriba de la presa San Lázaro, cuya superficie es de 95.7 Km².

Para fines de los riesgos, sólo se consideró la cuenca del río San Lázaro, ya que las aguas de la presa descargan al arroyo de San Bernabé. La longitud del cauce excede los 31.8 Km con una pendiente de 3.6%, el caudal máximo estimado es 619 m³/seg que escurren a una velocidad de 13.4 m/seg para desembocar al río San José, al norte del aeropuerto cerca de Santa Anita.

El ancho necesario del cauce es de 30.0 y 2.08 m de altura, físicamente el cauce tiene dimensiones mucho mayores, debido a la divagancia de los escurrimientos.

Son pocos los asentamientos en el cauce y son mínimos los riesgos que tienen en condiciones normales, pero en caso de ciclón es necesario evacuarlos.

Río San José

Este es el cauce principal de Los Cabos, su cuenca capta las precipitaciones de un área mayor a los 1,180 Km², mide más de 15.7 Km de longitud, la pendiente es muy suave 0.38%, por lo que su gasto instantáneo es de 5,371 m³/seg.

El ancho de su cauce y la poca pendiente logran que la velocidad de escurrimiento sea 4.1 m/seg. El ancho de

la sección es de 1.0 Km con un borde de 1.91 m de altura. Las características (medidas) físicas del cauce son mayores a las requeridas.

Existen asentamientos en el cauce del río que será necesario evacuar en caso de ciclón.

En la bocana del río San José se identifica el desarrollo "Puerto Los Cabos" en el que se deben tomar las medidas precautorias, para evitar daños.

Arroyos entre San José del Cabo y La Laguna

Hay siete arroyos en este tramo con cuencas locales muy pequeñas de 1.2 a 6.1 Km², seis con pendientes bajas de 0.8 a 7.3% y cuyos gastos generados en condiciones de ciclón son de 127 a 524 m³/seg y velocidades máximas de 3.0 a 5.5 m/seg, los anchos de sección necesarios varían de 30.0 a 50.0 m con bordos de 1.45 a 2.82 m.

Las condiciones actuales de los cauces reúnen dimensiones combinadas que satisfacen la sección hidráulica necesaria.

El séptimo cauce es una cuenca muy pequeña 1.47 Km², pero debido a su alta pendiente (35.7%) y su corta longitud (980 m), hacen que la concentración del gasto y la velocidad sea muy rápida, arrojando un caudal de 2,933 m³/seg y una velocidad de 7.3 m/seg, en un cauce de 120.0 m de ancho con bordos de 3.85 m de altura.

En este caso es necesario evitar construcciones dentro de una franja de 60.0 a cada lado del cauce.

Cuenca de La Laguna

Es la cuenca más grande al oriente de San José del Cabo, mide más de 97.0 Km², está integrada por varios arroyos, algunos de los que descargan directamente al Mar de Cortes. El cauce principal es largo, mide más de 18.1 Km, tiene una pendiente muy suave 0.36%,

consecuentemente el gasto máximo instantáneo, para condiciones de ciclones es muy pequeño 170 m³/seg. La velocidad del agua es de 2.6 m/seg y se requiere un cauce con sección de 100.0 m de ancho y bordos de 1.25 m. Las construcciones en esta zona tienen pocos riesgos por causas hidráulicas, pero es necesario evitar construcciones en los cauces.

Sistemas Tropicales

De acuerdo con la definición de la Organización Meteorológica Mundial (2000), los sistemas tropicales se constituyen como centros de baja presión de circulación organizada con un centro de aire tibio que se desarrolla en aguas tropicales y algunas veces subtropicales.

Tormentas y ondas tropicales

De acuerdo a la Guía Metodológica, “este tipo de fenómenos hidrometeorológicos se forman con aire cálido que asciende por ser más ligero que el aire frío que existe a su alrededor, generando nubes de crecimiento conectivo del tipo cúmulos”. También pueden producirse tormentas tropicales como resultado del choque de dos masas de aire frontal.

Tabla 21: Clasificación de tormentas tropicales
Fuente: Atlas de Riesgo 2007

CLASIFICACION DE LAS TORMENTAS TROPICALES		
Categoría	Velocidad de	Daños Potenciales
Depresión Tropical 1	61km/h	Localmente destructivo
Tormenta Tropical 2	62 a 117km/h	Tiene efectos destructivos
1.- Perturbación tropical con vientos máximos sostenidos de superficie alcanzando pero sobrepasando los 61km/h (33nudos) tiene una o mas isobaras cerradas.		
2.- Ciclón tropical con vientos máximos sostenidos entre 62km/h(34 nudos) y 117km/h(63nudos) Cuando llega a este punto el sistema recibe un nombre para poder identificarlo y seguirlo.		

En el periodo de 1970 al 2010 se presentaron 8 depresiones tropicales y 12 tormentas tropicales, sumando un total de 20 eventos.

De acuerdo con los registros históricos del Sistema Meteorológico Nacional, son 16 los huracanes registrados en el periodo de 1970 a 2005 de diferentes categorías, los cuales se presentan a continuación:

- H4, solo un evento registrado correspondiente al huracán Liza en 1976;
- H3, Huracán Kiko en 1989;
- H2, 6 eventos registrados;
- H1, 8 eventos registrados.

Lluvias extraordinarias

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional de la CNA, las lluvias extraordinarias o atípicas e impredecibles: “son aquellas precipitaciones abundantes que superan la media histórica más una desviación estándar de precipitación en un punto determinado, cuya ocurrencia puede darse dentro o fuera del periodo correspondiente a la estación climática de lluvias”.

Dentro de este rubro de precipitación extraordinaria donde se tienen considerados a los ciclones, se ubican fenómenos meteorológicos con lluvias de corta duración (menos de una hora) que afectan zonas no muy extensas pero ocasionan daños en tierra firme a construcciones como son el desprendimiento de cubiertas, anuncios, derribo de árboles, acarreo de material suelto en las calles, inundaciones esporádicas en zonas donde no existe buen drenaje pluvial y en el mar afectando a pequeñas embarcaciones de menor calado.

Siendo eventos que tienen presencia en la zona, ocasionan que esta sea vulnerable al paso de ellos, se ha observado que precipitaciones aún mínimas por debajo de los 100 mm en menos de dos o tres horas han causado serios problemas en la ciudad, otras, las más intensas generadas principalmente por los huracanes con duración de más horas ó incluso días ocasionan peligros mayores,

inundando zonas bajas, de poca pendiente, que no tienen capacidad para desalojar rápidamente el agua hacia el mar, los vados de las carreteras se convierten en un peligro.

Inundaciones

“Se entiende por inundación: aquel evento que debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos, arroyos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura” (CENAPRED 2004).

Las inundaciones son una de las catástrofes naturales que mayor número de víctimas producen a escala mundial.

En las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo, las inundaciones son comunes en áreas aledañas a los arroyos que no tienen un rápido desahogo cuando se presentan lluvias intensas.

Las pendientes son un factor importante en la hidrodinámica de las cuencas. La urbanización es uno de los principales factores que modifica el contenido de humedad en el aire; en la ciudad abundan superficies impermeables como los techos de las construcciones y el pavimento de las calles y banquetas, que provocan un rápido escurrimiento de la lluvia.

Zonas vulnerables en Cabo San Lucas

Es la zona urbana que se encuentra aledaña a los cauces de los arroyos El Salto, Salto Seco; de acuerdo al Programa Hidrometeorológico 2005, son 10 sitios los que se encuentran en alto riesgo:

1. Colonia Lagunitas I
2. Colonia Lagunitas II
3. Colonia Lagunitas Premier
4. Colonia La Esperanza
5. Sur de Colonia Cangrejos

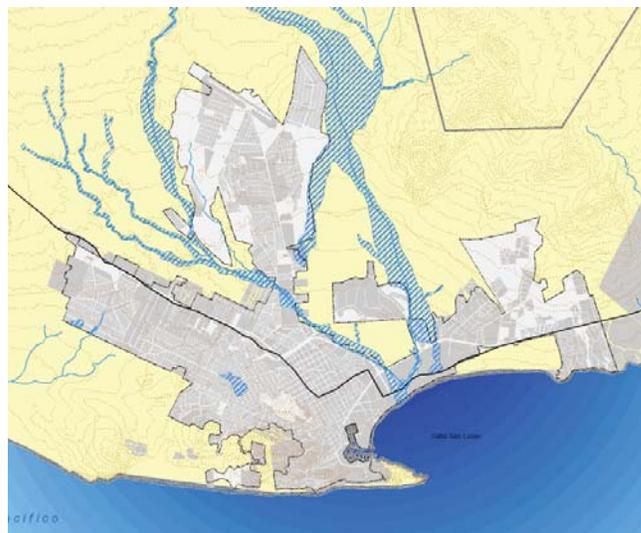


Ilustración 35: Esquema de inundaciones en Cabo San Lucas En base a datos de Atlas de riesgo 2007

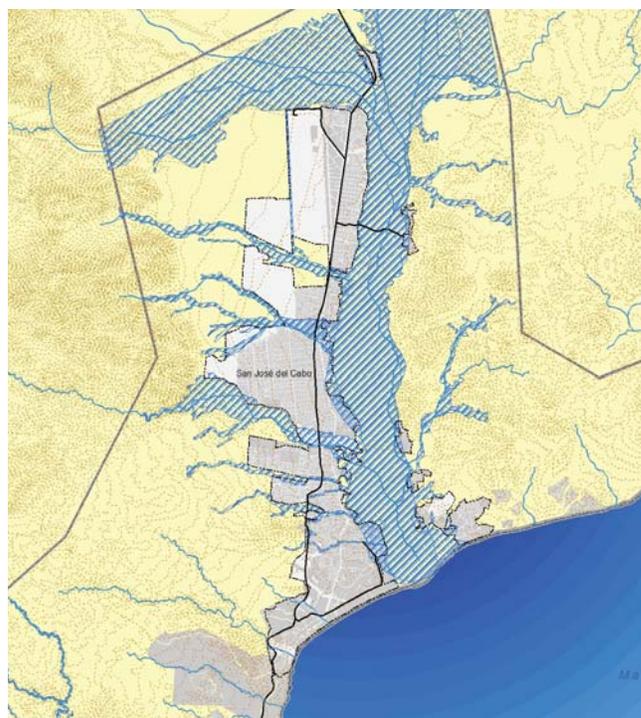


Ilustración 36: Esquema de inundaciones en San José del Cabo En base a datos de Atlas de riesgo 2007

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

6. Colonia 4 de Marzo parte baja
7. Colonia Lomas del Sol
8. Colonia Lomas de Los Venados
9. Zona Centro, Centro de Salud
10. Acceso a Marina

Zonas vulnerables en San José del Cabo

Es la zona urbana que se encuentra aledaña a los cauces de los arroyos de San José, El Saltito, Zacatal; de acuerdo al Programa Hidrometeorológicos 2005, son 10 sitios los que se encuentran en alto riesgo:

1. Arroyo Santa Anita el Poniente
2. Parte sur de San Bernabé, arroyo los Limones
3. Col. Zacatal Y San José Viejo
4. Comerciantes del Vado de Santa Rosa y Arroyo el Saltito
5. Colonia Guaymitas, Lomas de Guaymitas y asentamientos al costado del arroyo
6. Canal arroyo Don Guillermo Colonia Pablo L. Martínez
7. Colonia El Rosarito y Aguajito, Asentamientos a un lado del arroyo.
8. Asentamientos ubicados en la cañada de Doña Chepa, Col. 5 de febrero.
9. Cañada de Los Perros
10. Parte de la Colonia Centro, Calle Morelos entre Calle Centenario y Calle Obregón, zona del Tildillo.

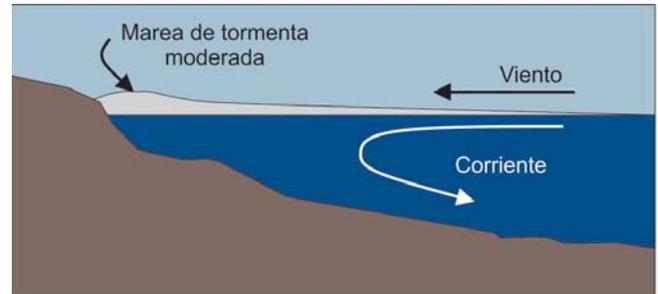
Mareas

Las mareas son elevaciones en el nivel medio del océano, de acuerdo a los factores que la generan pueden clasificarse en dos tipos: mareas astronómicas y mareas de tormenta.

Mareas de tormenta

Las mareas de tormenta se generan por el empuje que sobre la superficie del mar ejerce el viento en su trayecto hacia la costa y por la disminución de la presión atmosférica asociada a los huracanes, la cual produce una succión sobre la superficie del mar. La elevación del nivel del mar produce una invasión de las aguas

a) Aguas profundas



b) Aguas someras

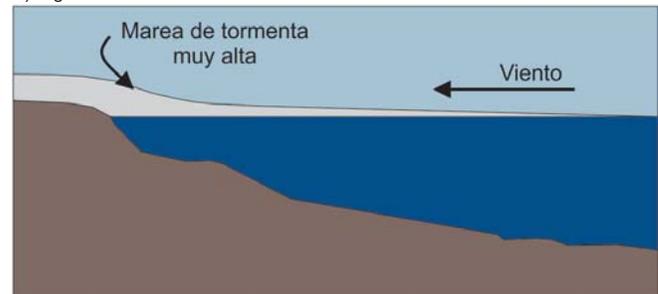


Ilustración 37: Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. Fuente CENAPRED

marinas sobre la costa, la cual se desarrolla en pocas horas.

Comportamiento en Los Cabos

La marea en Los Cabos depende de las oscilaciones con la marea del Golfo de California y ésta a su vez, con la del Océano Pacífico. El carácter de la marea en Los Cabos es principalmente semidiurno. En Los Cabos la mayor elevación observada de ondas de tormenta es de aproximadamente 75 cm, asociada con el paso del huracán Liza en Septiembre de 1976.

La zona de Cabo San Lucas está sometida a tres regímenes de oleaje, el distante, el local y el de tormenta. El primero proviene del suroeste, afecta a la zona principalmente durante los meses de primavera y verano; el segundo, procedente del noroeste lo hace durante los meses de otoño y invierno y el tercero se presenta cada vez que se aproxima una perturbación tropical a la zona, por lo general en verano. El oleaje de swell también conocido como

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

distante, primavera-verano en el Pacífico Sur; es un oleaje altamente energético con períodos entre 11 y 16 segundos y alturas de 1.5 a 2.5 metros. Como oleaje local consideramos el que se genera dentro del Golfo de California, con períodos más cortos y alturas más bajas; por lo regular los periodos oscilan entre 4 y 8 segundos con alturas de 1 a 2 m.

El oleaje de tormenta se genera durante el paso de las perturbaciones tropicales, altamente energético de períodos cortos (8-10 segundos) y alturas de 2 a 4 m.

En Los Cabos, la mayor observación se dio alrededor de 75cm y se asoció al huracán Liza en 1976.

Sequías

Las sequías en una zona corresponden a un periodo prolongado de tiempo seco, es decir con poca lluvia.

La disminución de la cantidad de precipitación se relaciona con el cambio en la presión atmosférica y modificaciones en la circulación general de la atmósfera. Albedo superficial, la presencia de una espesa capa de polvo en el aire, cambios en la temperatura superficial de los océanos (pueden deberse a los fenómenos de El Niño y La Niña) e incremento en la concentración de bióxido de carbono. No se percibe fácilmente, sino que hasta que empiezan a ser fuertes los daños. Una sequía puede afectar a grandes extensiones de terreno y durar meses o incluso años. Baja California Sur ha pasado por 4 afectaciones de sequía en diferentes periodos que se presentan a continuación.

Tabla 22: Grado de afectación por sequía.
Fuente; Atlas de Riesgos 2007

GRADO DE AFECTACIÓN DE LA SEQUIA	
PERIODO	TIPO DE AFECTACIÓN
1948-1954	Regular
1960-1996	Severa
1970-1978	Regular
1993-1996	Severa

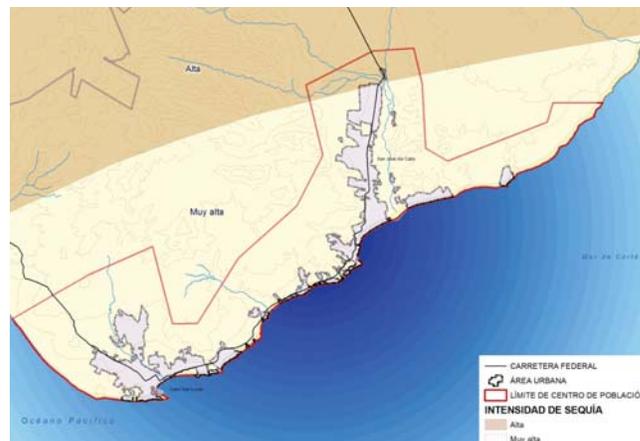


Ilustración 38: Esquema de sequías de la zona de Los Cabos
En base a datos de Atlas de riesgo 2007

Vientos

El viento es una corriente de aire que se desplaza horizontalmente, originada por el desigual calentamiento de las masas de aire en las diversas regiones de la atmósfera.

Los vientos de mayor intensidad son los que se producen por los huracanes. Sin embargo, otros fenómenos atmosféricos son capaces de producir fuertes vientos, por lo que aun en el interior del territorio existen zonas con peligro de vientos intensos.

En el invierno, la península de Baja California se encuentra dominada por los vientos predominantes del oeste que se originan en la celda anticiclónica, la costa oriental de la península, a su vez, se ve frecuentada por los frentes fríos y las vaguadas que influyen en el viento superficial, de ahí que la dirección principal del viento sea del noroeste y del norte.

Tabla 23: Rosa de Vientos
Fuente; Atlas de Riesgos 2007

ROSA DE LOS VIENTOS	
Dirección	Frecuencia
Norte	18%
Noreste	4%
Este	2%
Sureste	1%
Sur	1%
Suroeste	3%
Oeste	18%
Noroeste	52%

La primavera es una estación de transición entre la época fría y la cálida, la península todavía está dominada por los vientos originados en el anticiclón del Pacífico, sin embargo, los vientos superficiales comienzan a presentar una componente del sur. La mayor frecuencia e intensidad del viento en el mes de marzo se presenta a mediodía, con vientos del noroeste que alcanzan una velocidad media entre 2 y 3 m/s.

Incendios Forestales

Un incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques selvas y zonas áridas y semiáridas. El fuego es la liberación y desprendimiento de energía en forma de luz y calor producido por la combustión de vegetación forestal:

- Incendio superficial: el fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos, compuestos por: pastizales, hojas, ramas, ramillas, arbustos o pequeños árboles de regeneración natural o plantación, troncos, humus, entre otros, que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura. Son los incendios más comunes.

- Incendio de copa o aéreo: se inicia en forma superficial, transformándose de copa o aéreo debido a la continuidad vertical de los combustibles del suelo hacia las copas de los árboles, se presentan con fuertes vientos y en lugares de pendientes muy pronunciadas, por lo que su propagación es tanto de copa en copa de los árboles como en la vegetación superficial. En estos incendios, el fuego consume la totalidad de la vegetación y son muy destructivos, peligrosos y difíciles de controlar.

En el caso de San José del Cabo se identifican de manera recurrente incendios en la zona del Estero, provocados principalmente por el hombre.

2.2 ÁMBITO FÍSICO ARTIFICIAL

Estructura Regional, Interurbana y Urbana

Estructura Regional

En el ámbito regional se observa una estructura delimitada por barreras naturales topográficas e hidrológicas que integra a tres polos de desarrollo como elementos tensores y concentradores de actividades económicas, principalmente de carácter terciario, así mismo se observa un gran potencial de desarrollo turístico en toda la franja costera. Entorno a La Paz, Cabo San Lucas y San José del Cabo se desarrollan otros centros de población con servicios básicos como Todos Santos, La Ribera, Santiago, Miraflores, la zona de Los Barriles/Buenavista, Pescadero y San Juan de Los Planes.

El equipamiento regional de comunicación y transporte que permite enlazar a los tres polos de desarrollo entre sí y con el resto de México y el mundo, se identifica en los principales centros de población, La Paz, Cabo San Lucas y San José del Cabo, este equipamiento consiste en instalaciones aeroportuarias, marinas y estaciones de autobuses. Destacando que en la ciudad de La Paz se cuenta con un puerto comercial, el cual permite el ingreso de productos de abasto para toda la región.



Ilustración 39: Comparativa de arribos por vía aérea a los destinos turísticos de La Paz y Los Cabos

La conectividad principal de la región es por el aeropuerto de San José del Cabo el cual recibe más de un millón de personas al año lo que significa más del doble de lo que recibe el aeropuerto de La Paz. Con relación a los servicios de salud, la capital del Estado cuenta con los mejores servicios en la región.

Estructura Interurbana

La estructura urbana del área de estudio se compone por dos centros de población, San José del Cabo al noreste y Cabo San Lucas al suroeste, y por un corredor turístico que los une y a su vez los contiene, la principal articulación de toda la zona es la carretera federal No.1 o carretera transpeninsular misma que atraviesa la zona de estudio en forma de "U" siguiendo la configuración de la costa. Las características detalladas de la estructura urbana se deben estudiar de manera diferenciada para los dos centros de población a fin de comprender la relación entre sus elementos.

La carretera transpeninsular como principal elemento integrador de la zona es también uno de los principales factores de configuración de la misma. En Cabo San Lucas la carretera transpeninsular divide la ciudad en sector norte y sur mientras que en San José del Cabo por el contrario cumple una función integradora adosando a ella el crecimiento de forma lineal en un sentido Sur-Norte, integrando los poblados fundadores de la llamada ciudad lineal en una gran mancha urbana.

Otro factor que determina la configuración de la mancha urbana son las barreras naturales como la línea costera, las características topográficas y las características hidrológicas. Estos elementos marcan bordes y a su vez configuran los usos y vocación del suelo.

Una vez determinadas las condicionantes espaciales que reflejan el comportamiento interurbano, se hace la propuesta de 17 macro sectores los cuales serán el punto de partida para el análisis del espacio a una escala urbana.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 40: Barreas Naturales
En base a Carta Topográfica INEGI

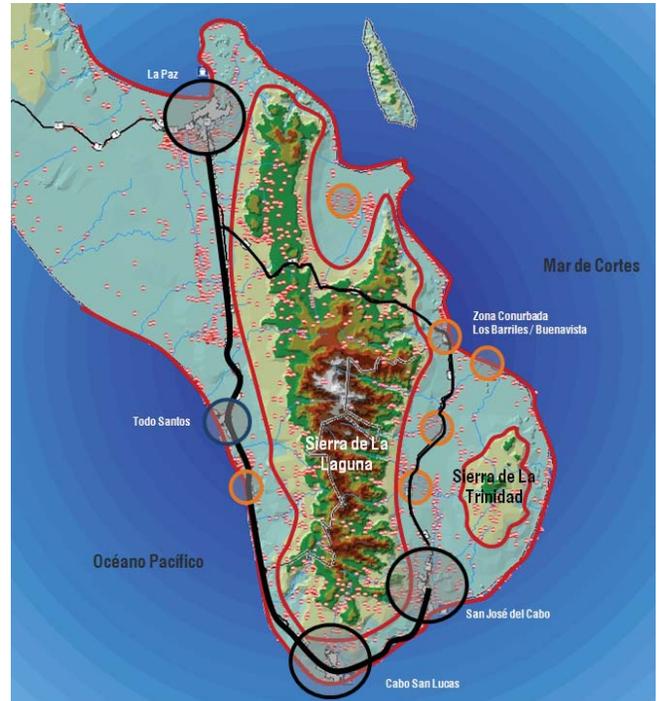


Ilustración 42: Barreas Naturales
En base a Carta Topográfica INEGI



Ilustración 41: Centros Atractores de Población
En base a Carta Topográfica INEGI

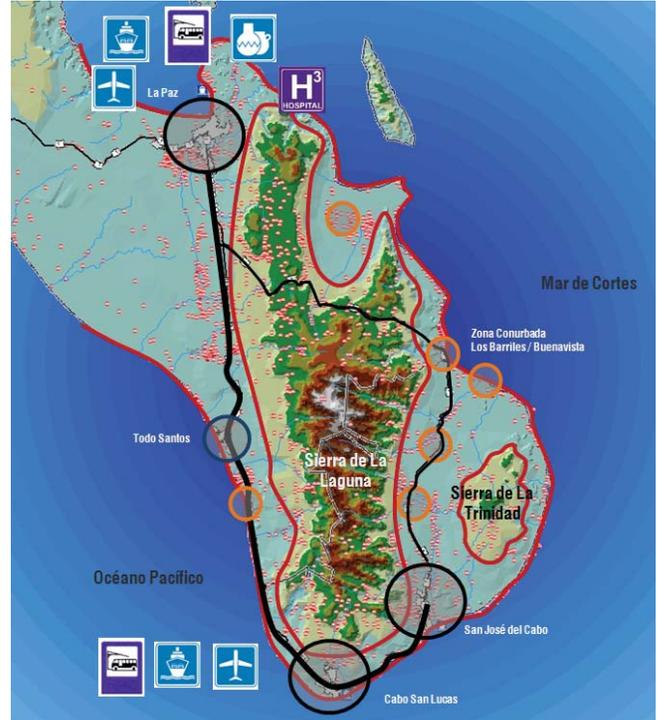


Ilustración 43: Centros Atractores de Población
En base a Carta Topográfica INEGI

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 44: (Parte superior): Estructura interurbana
Ilustración 45: Macrosectores

Estructura urbana

Se entiende por estructura urbana al conjunto de elementos con base en los cuales ocurre el funcionamiento de la ciudad, donde intervienen elementos físicos construidos, naturales y factores socioeconómicos que condicionan el crecimiento y evolución de la ciudad.

Centralidades

En la ciudad de San José del Cabo, se puede identificar como un punto de atracción, el primer cuadro de la ciudad (plaza, palacio municipal, iglesia, restaurantes y comercios), otro elemento de atracción es el corredor urbano, en la carretera transpeninsular que integra diversas actividades comerciales y de servicios.

En la zona del Corredor turístico, los puntos centrales de atracción son las playas (Las Viudas, Santa María, Chileno El Tule, San Carlos y Palmilla entre otras), y los desarrollos turísticos, hoteleros que concentran un alto porcentaje de empleo.

En Cabo San Lucas, se distingue como centralidad la zona comercial y turística del centro de la ciudad, en la que se encuentra la marina, el Pabellón cultural y la playa del Médano; así mismo, hacia el noroeste de la ciudad se encuentra la Delegación Municipal, con la unidad deportiva, una clínica del IMSS, entre otras actividades comerciales lo que genera un espacio concentrador de actividad que se puede denominar como el principio de un subcentro urbano.

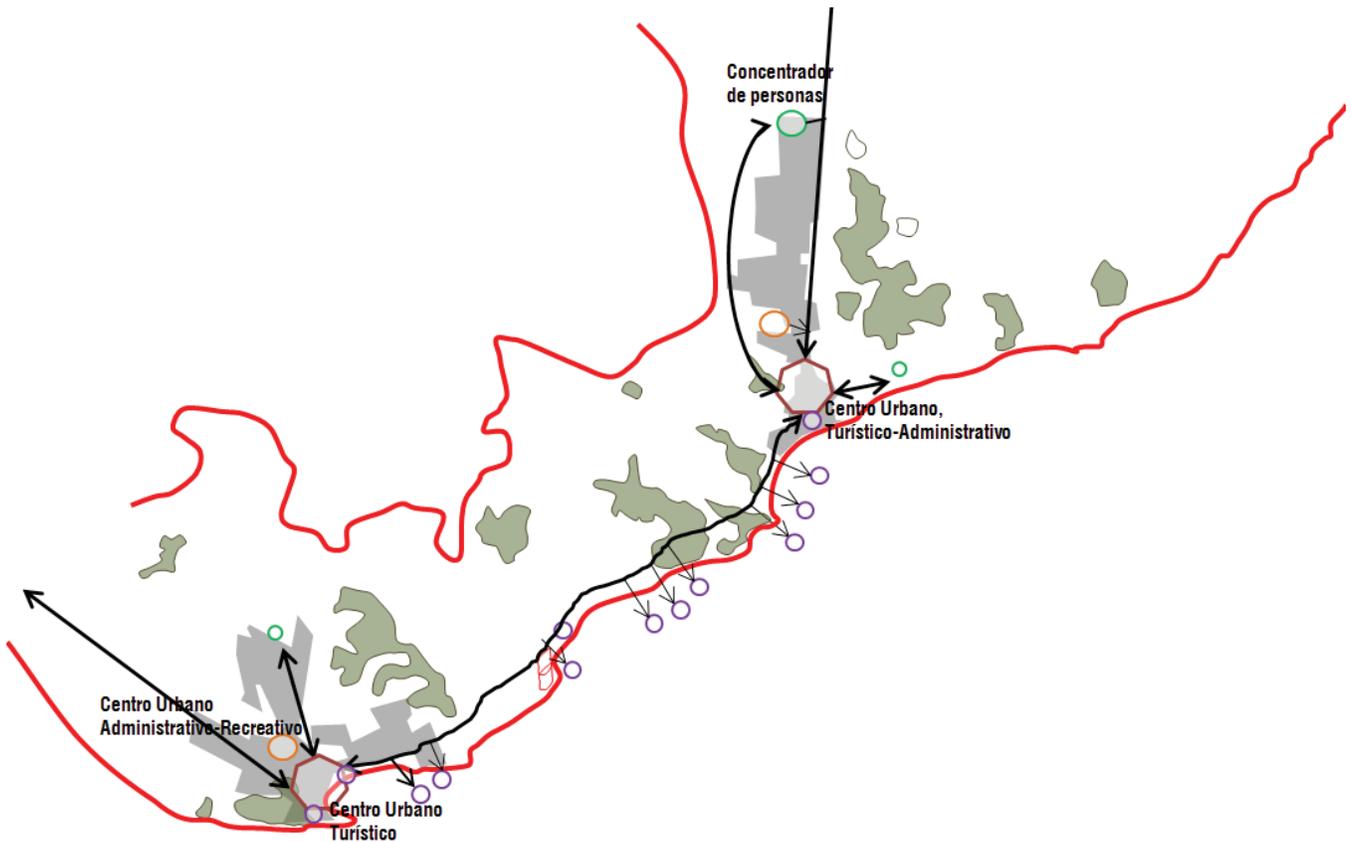


Ilustración 46: Esquema espacios concentradores de actividad



Ilustración 47: Esquema espacios concentradores de actividad en Cabo San Lucas



Ilustración 48: Esquema espacios concentradores de actividad en San José del Cabo

Sectorización

De acuerdo al criterio de barreras naturales en Cabo San Lucas existen 4 sectores, el primero sobre la costa del pacífico y la bahía de Cabo San Lucas, el segundo contenido por los cauces de los arroyos Salto Seco y San Lucas, el tercero entre la zona de costa del Pacífico y el arroyo San Lucas, y el cuarto del lado derecho del arroyo Salto Seco.

En lo que corresponde a San José del Cabo se determinan 6 sectores que son: entre el arroyo San Lázaro y arroyo Los Limones; entre arroyo Los Limones y arroyo Zacatal; entre arroyo Zacatal y arroyo Santa Rosa; entre Arroyo Santa Rosa, Arroyo San José, arroyo Costa Azul y la costa; al este del arroyo San José, y el último sector al oeste del arroyo Costa Azul.

Otro criterio de análisis viene de los crecimientos históricos de ambos centros de población donde en Cabo San Lucas se puede identificar una zona centro consolidada que fue creciendo inicialmente de manera concéntrica para finalmente desprenderse en tres ramificaciones creando sectores al oeste, al norte y al este del centro urbano y turístico.

En el caso de San José del Cabo el crecimiento histórico da cuenta como inicialmente existían varios centros de población sobre la carretera mismos que fueron creciendo hacia el oeste, contenidos al este por el arroyo San José, destacando el crecimiento explosivo de la zona Santa Rosa-Zacatal y la integración de la zona Centro con Rosarito y Guaymitas.

El siguiente criterio a considerar es el de procesos de urbanización, donde se analizaron los centros de población de acuerdo a las interacciones de lotificación, urbanización y edificación, y el orden y temporalidad, que se definirán como inmediato o paulatino, con lo que se fueron creando diferentes clasificaciones.

De acuerdo a lo anterior en Cabo San Lucas destacan 4 zonas: la zona de costa donde los procesos de lotificación y urbanización fueron un mismo tiempo pero la edificación

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 49: Macrosectores de Cabo San Lucas



Ilustración 50: Macrosectores de San José del Cabo

se dio de manera paulatina; la zona al norte donde los procesos son de lotificación con edificación de manera paulatina y urbanización paulatina a un ritmo lento; y una zona central donde primordialmente los procesos han sido de lotificación con edificación y urbanización paulatinas.

En la ciudad de San José del Cabo los procesos se distinguen en tres etapas: la etapa de los asentamientos originales donde se dio primero la edificación luego la lotificación con una urbanización paulatina; los crecimientos posteriores dieron paso primero a la lotificación con edificación y urbanización paulatinas; y la zona de costa donde los procesos fueron de lotificación y urbanización en un tiempo con edificación paulatina.

Como elementos de apoyo se analizaron las sectorizaciones utilizadas por la Dirección de Seguridad Pública y los usos comerciales. Como se puede apreciar en las gráficas siguientes, la Dirección de Seguridad Pública identifica tres sectores en Cabo San Lucas y cuatro sectores en San José del Cabo, distinguiéndose la mayor concentración de actividad comercial en los sectores centro de ambas ciudades.

Finalmente, tomando en cuenta los criterios detallados anteriormente se definieron 17 sectores en toda la zona de estudio resultado de los cruces de las sectorizaciones de acuerdo a los diferentes criterios. Estos sectores se pueden apreciar en la siguiente ilustración y se nombraron de la siguiente forma:

En Cabo San Lucas: Lomas del Sol, Arcos del Sol, Brisas del Pacífico, Centro, y Tezal;

En San José del Cabo: Santa Anita, Veredas, San José Viejo, Zacatal, Rosarito, Centro, Fonatur, Mar de Cortés y Palmilla;

En el Corredor: sector Tule-San Lucas, sector Tule-San José (hasta Cerro El Bledito) y sector Palmilla (Cerro El Bledito-Arroyo Costa Azul).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

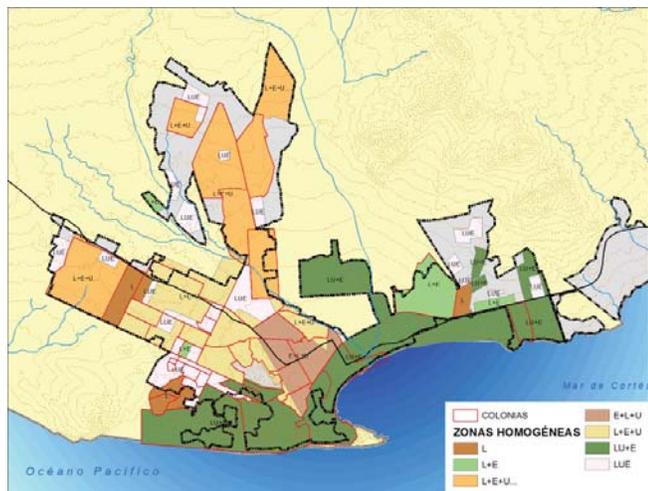


Ilustración 51: Procesos de urbanización de Cabo San Lucas

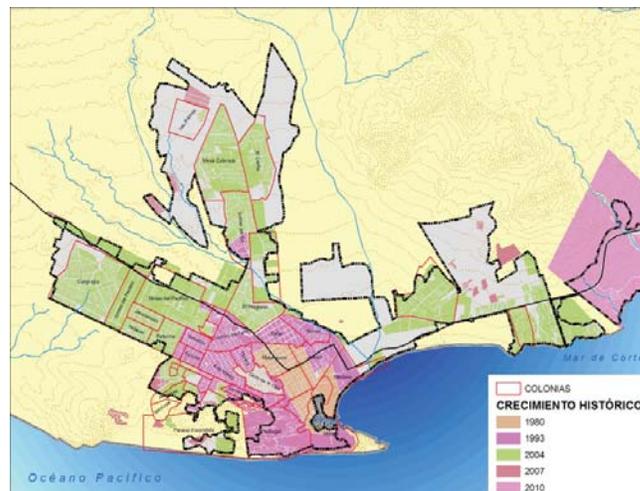


Ilustración 53: Crecimiento histórico de Cabo San Lucas

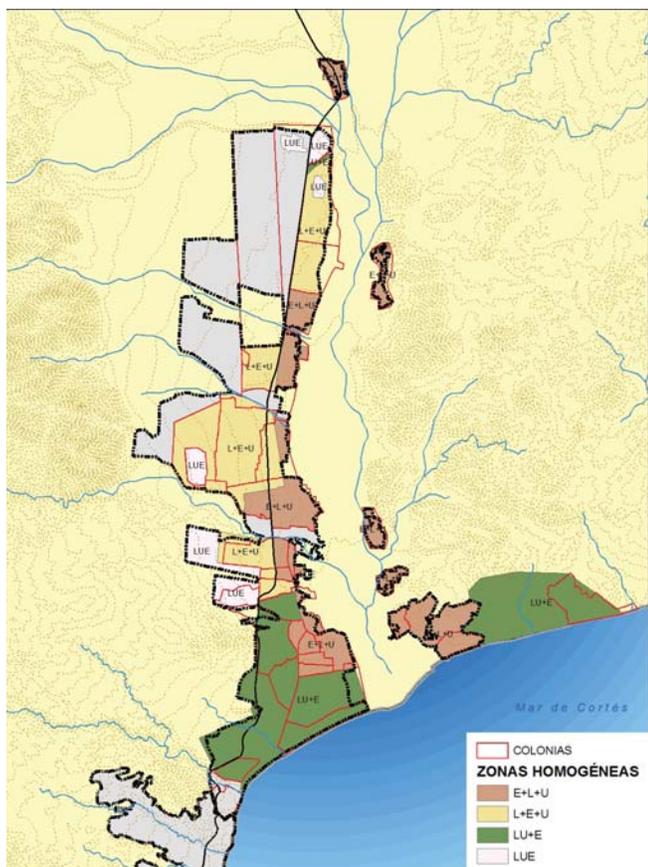


Ilustración 52: Procesos de urbanización en San José del Cabo

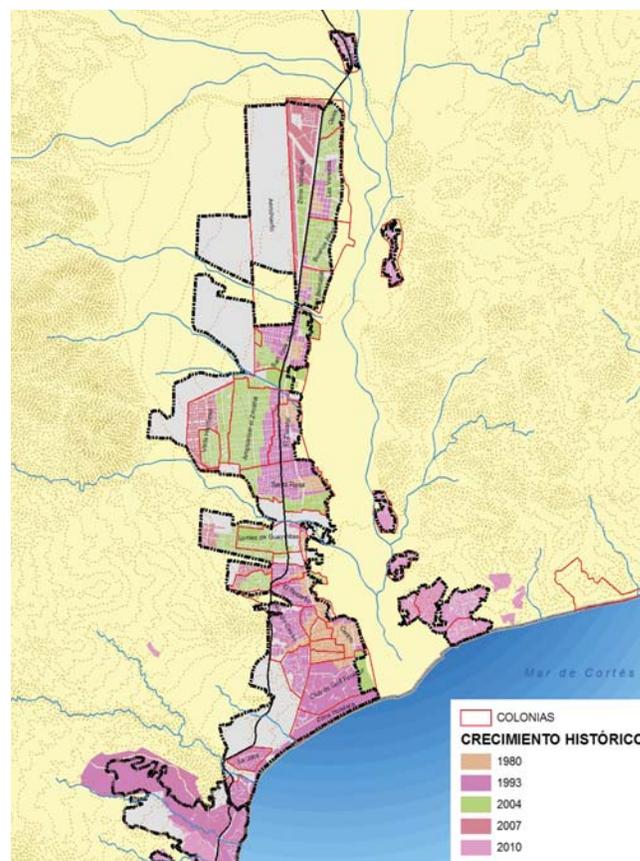


Ilustración 54: Crecimiento histórico de San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

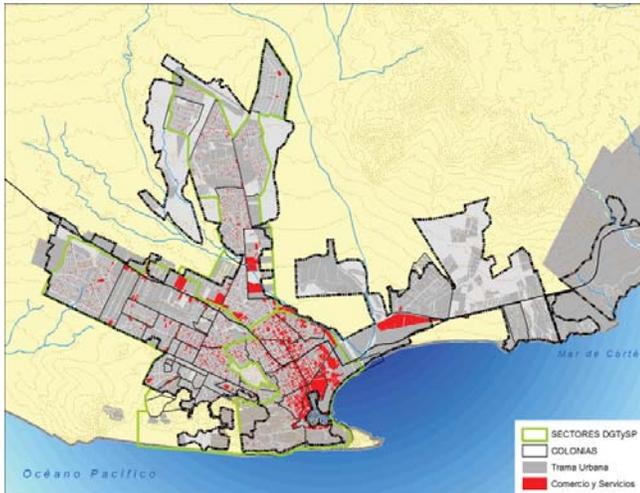


Ilustración 55: Sectorización de la DGTYSP en Cabo San Lucas
En Base a datos de INEGI

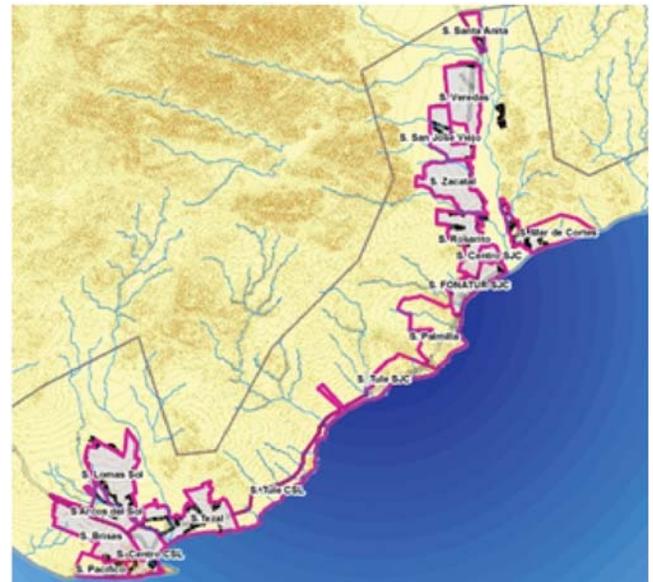


Ilustración 57: Sectorización Interregional
En Base a datos de INEGI

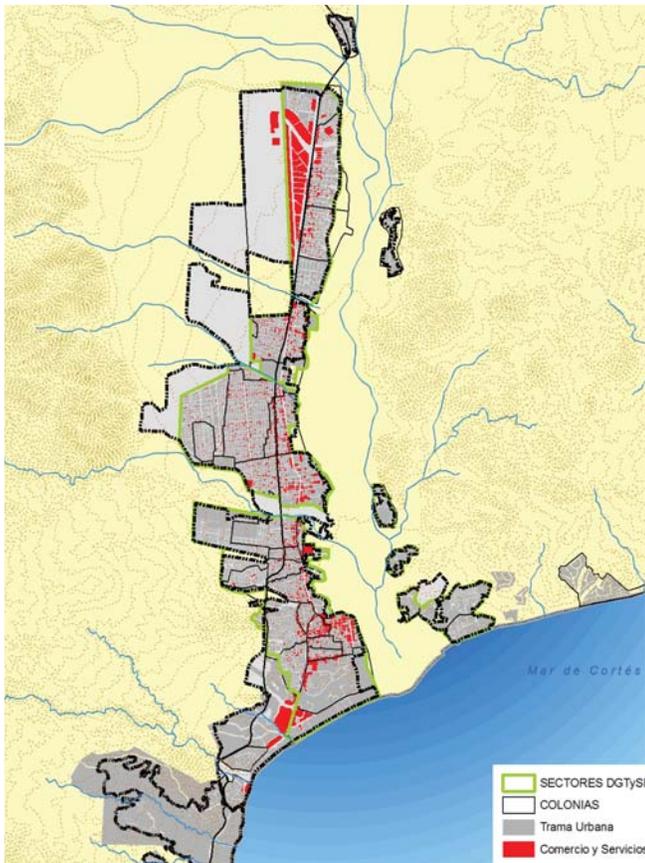


Ilustración 56: Sectorización de la DGTYSP en San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 24: Análisis por sector en Cabo San Lucas

ANÁLISIS DE SECTORES									
Cabo San Lucas									
Sector	Superficie		Población			Dosificación de Usos			
	Superficie	% (ciudad)	Cantidad	Densidad Ha	% (ciudad)	Uso	Cant.	Sup.	%
Lomas del Sol	1,062.70	35.83	30,607	29	35.83	CYS	664	23.40	2.20
						EQM	41	51.17	4.82
						H3	13,715	360.23	33.90
						RYD	10	3.02	0.28
Arcos del Sol	501.49	13.51	6,132	12	7.18	CYS	200	33.87	6.75
						EQM	21	18.18	3.63
						H2	231	36.50	7.28
						H3	3,603	105.67	21.07
Brisas	991.47	26.71	37,007	37	43.32	CYS	1,032	44.19	4.46
						EQM	80	27.64	2.79
						H2	5,886	269.31	27.16
						H3	9,896	277.87	28.03
						RT0	755	36.22	3.65
						RT1	328	22.67	2.29
Pacífico	384.89	10.37	35	0.09	0.04	RYD	6	8.19	0.83
						ATO	77	55.88	14.52
						RT0	11	0.81	0.21
Centro CSL	242.35	6.53	11,641	48	13.63	ART	4	2.25	0.93
						ATO	104	76.96	31.76
						CYS	1,105	109.03	44.99
						EQM	70	14.66	6.05
						H2	2,194	104.51	43.16
						MYC	1	17.11	7.06
						RT1	843	111.08	45.83
Tezal	688.88	18.56	0	0	0	ATO	833	171.26	24.86
						CYS	55	30.15	4.38
						EQM	2	5.03	0.73
						H2	16	3.74	0.54
						RT0	2,275	275.41	39.98
						RYD	21	6.58	0.96
Tule - CSL	717.76	19.34	0	0	0	ATO	341	526.12	73.30

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 25: Análisis por sector en San José del Cabo

ANÁLISIS DE SECTORES									
San José del Cabo									
Sector	Superficie		Población			Dosificación de Usos			
	Superficie	% (ciudad)	Cantidad	Densidad Ha	% (ciudad)	Uso	Cant.	Sup.	%
Las Veredas	519.94	14.01	6,516	13	11.63	CYS	406	126.83	24.39
						EQM	15	6.07	1.17
						H2	1,395	93.59	18.00
						H3	3,272	66.54	12.80
						RYD	7	4.99	0.96
						Z1	29	23.46	4.51
San José Viejo	154.25	4.16	3,153	20	5.63	CYS	189	18.14	11.76
						EQM	18	6.90	4.47
						H2	1,295	83.01	53.82
Zacatal	717.65	19.33	26,831	37	47.90	CYS	1,083	58.35	8.13
						EQM	57	25.48	3.55
						H2	444	63.52	8.85
						H3	10,250	323.75	45.11
						RYD	28	3.55	0.49
Rosarito	678.66	18.28	15,338	23	27.38	CYS	597	36.75	5.42
						EQM	56	37.00	5.45
						H1	647	55.56	8.19
						H2	1,560	73.07	10.77
						H3	7,023	202.80	29.88
						RYD	49	20.64	3.04
						SRT	1	11.21	1.65
Centro	118.09	3.18	3,521	30	6.29	CYS	489	30.58	25.90
						EQM	35	14.41	12.20
						H2	866	46.00	38.95
FONATUR - SJC	445.97	12.01	656	1	1.17	ANP	1	21.80	4.89
						ART	374	112.73	25.28
						ATO	20	9.31	2.09
						CYS	93	39.06	8.76
						EQM	7	11.69	2.62
						H1	14	57.53	12.90
						H2	20	5.37	1.20
						RT0	366	49.87	11.18
						RYD	2	2.93	0.66
						SRT	16	85.49	19.17
Mar de Cortes	591.06	15.92	0	0	0	H2	1,205	146.86	24.85
						RT1	109	19.75	3.34
						RT0	2	6.32	1.07
Santa Anita	175.06	4.72	0	0	0	H2	195	19.46	11.12
Palmilla	1,098.36	29.59	0	0	0	ATO	583	229.88	20.93
						RT0	672	522.17	47.54
						SRT	14	94.76	8.63
Tule - SJC	716.04	19.29	0	0	0	ATO	262	186.48	26.04
						AT1	425	316.09	44.14

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 26: Usos de Suelo Cabo San Lucas
En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE USOS DE SUELO				
Cabo San Lucas				
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	%	% de A.U.
ANP	0.00	0.00	0.00	0.00
ART	4.00	2.25	0.09	0.06
ATO	1,013.00	301.61	12.68	8.21
CYS	3,052.00	236.84	9.96	6.45
EQM	213.00	116.07	4.88	3.16
H1	0.00	0.00	0.00	0.00
H2	8,283.00	412.07	17.33	11.22
H3	27,215.00	743.90	31.29	20.25
MYC	1.00	17.11	0.72	0.47
RT0	3,038.00	312.22	13.13	8.50
RT1	1,156.00	132.85	5.59	3.62
RYD	38.00	17.89	0.75	0.49
SRT	3.00	42.13	1.77	1.15
Z1	50.00	42.77	1.80	1.16
	44,066.00	2,377.71	100.00	64.71

Tabla 27: Usos de Suelo San José del Cabo
En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACIÓN DE USOS DE SUELO				
San José del Cabo				
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	%	% de A.U.
ANP	1.00	21.80	1.08	0.59
ART	374.00	112.73	5.59	3.04
ATO	20.00	9.31	0.46	0.25
CYS	2,859.00	309.87	15.36	8.35
EQM	186.00	97.19	4.82	2.62
H1	660.00	112.20	5.56	3.02
H2	7,182.00	559.55	27.73	15.07
H3	20,545.00	593.10	29.39	15.98
MYC	0.00	0.00	0.00	0.00
RT0	366.00	49.87	2.47	1.34
RT1	0.00	0.00	0.00	0.00
RYD	86.00	32.13	1.59	0.87
SRT	17.00	96.71	4.79	2.61
Z1	29.00	23.46	1.16	0.63
	32,325.00	2,017.92	100.00	54.36

Tabla 28: Clasificación de Uso de Suelo Habitacional Cabo San Lucas. En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE USO HABITACIONAL			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
H1	0.00	0.00	0.00
H2	8,283.00	412.07	11.22
H3	27,215.00	743.90	20.25
	35498.00	1155.97	31.46

Suelo

Usos de Suelo

La distribución del suelo en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo, se clasifica a partir de las actividades que se desarrollan en las mismas, siendo predominante la actividad turística.

Usos Habitacionales

Se realiza una cuantificación de superficie de ambas ciudades, si bien el Plan de Desarrollo Urbano de 1999 plantea en el aspecto habitacional varias densidades, H0, H1, H2 y H3, siendo la H3 la de mayor densidad de vivienda por hectárea. En esta distribución de suelo, en la ciudad de Cabo San Lucas, se cuenta con una mayor cantidad de suelo habitacional de densidad alta (H3), con 743.90 Ha, lo que representa un 20.25% del total del área urbana de la ciudad. El total de la superficie habitacional es de 1,155.97 Ha, lo que representa un 31.46% del área urbana.

De igual manera se realizó el mismo análisis de uso de suelo en la ciudad de San José del Cabo.

En esta distribución de suelo, la ciudad de San José del Cabo, cuenta con una mayor cantidad de suelo habitacional de densidad alta (H3), con 593.10 Ha, lo que representa un 15.98% del total del área urbana de la ciudad. El total de la superficie habitacional es de 1,264.85 Ha, lo que representa un 34.07% del área urbana de la ciudad.

Alojamiento Turístico

Como principal actividad económica, el suelo destinado para el turismo se clasifica en RT0, RT1, ATO, ART y SRT. Esta clasificación atiende las necesidades de suelo para desarrollos turísticos hoteleros, así como para residenciales, los denominados segundas casas, es así que la ciudad de Cabo San Lucas tiene 791.06 Ha, de suelo turístico, que representa un 21.53% del área urbana de la ciudad, en donde están incluidas 42.13 Ha de campos de golf (SRT).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

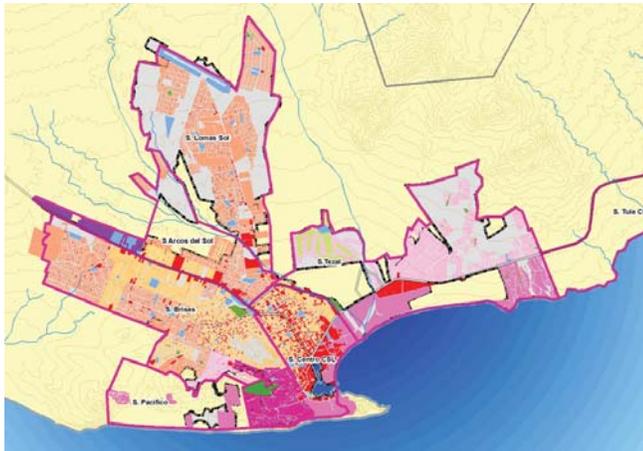


Ilustración 58: Uso de Suelo Cabo San Lucas

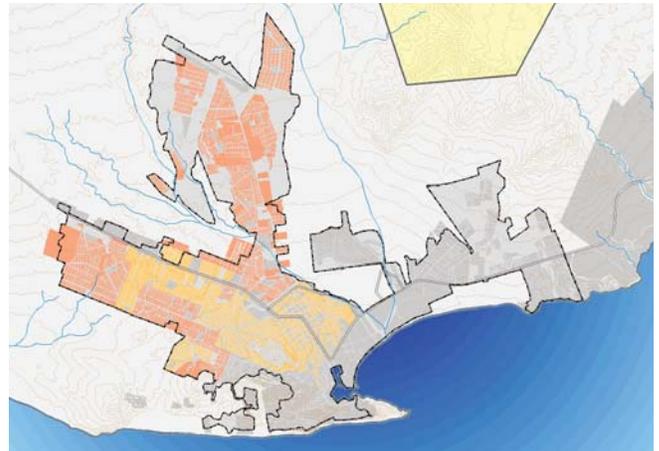


Ilustración 60: Uso de Suelo Habitacional Cabo San Lucas

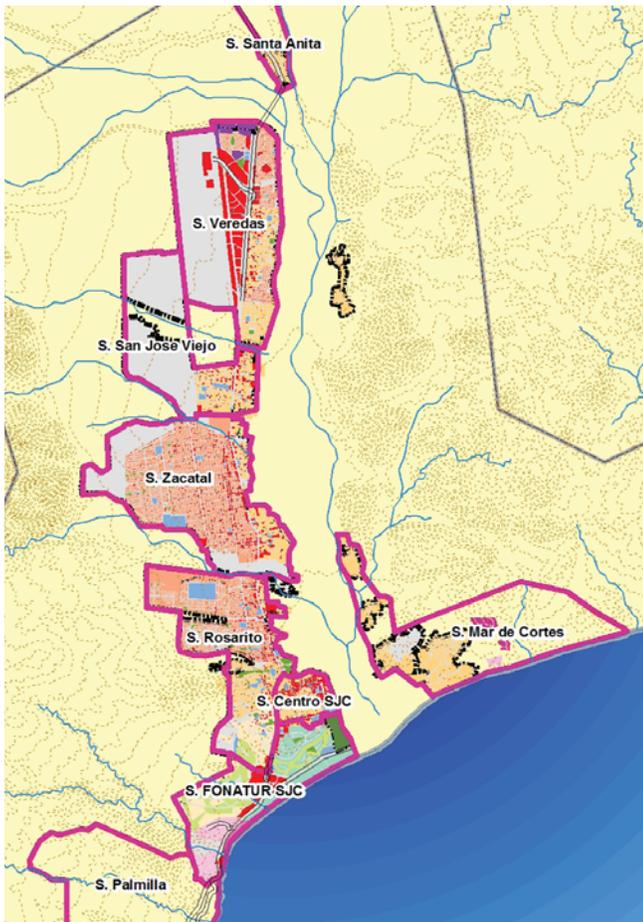


Ilustración 59: Uso de Suelo San José del Cabo

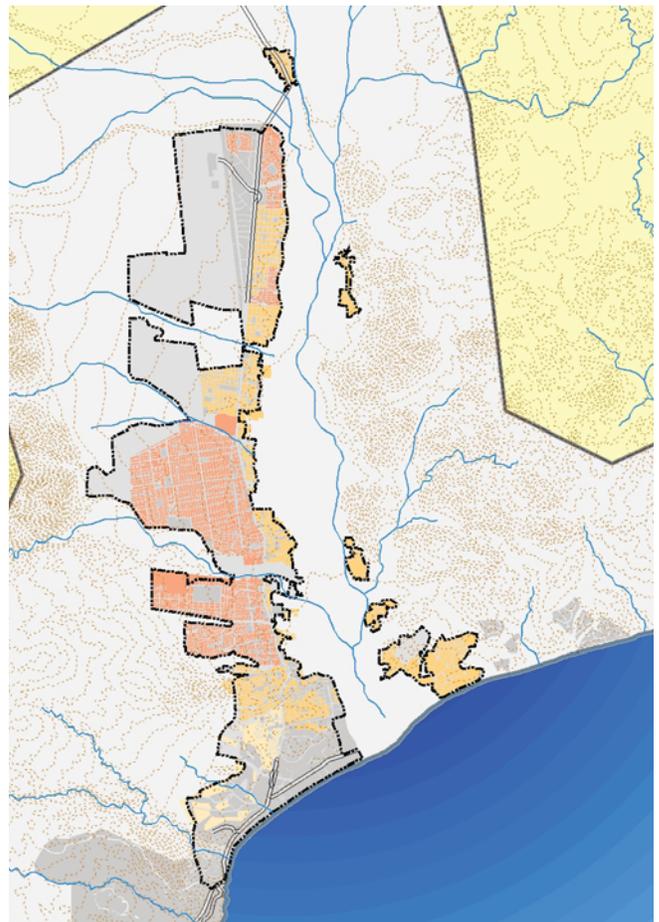


Ilustración 61: Uso de Suelo Habitacional San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 29: Clasificación de Uso de Suelo Habitacional San José del Cabo. En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO HABITACIONAL			
San José del Cabo			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb (%)
H1	660.00	112.20	3.02
H2	7,182.00	559.55	15.07
H3	20,545.00	593.10	15.98
	28387.00	1264.85	34.07

Tabla 30: Uso de Suelo Turístico Cabo San Lucas. En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO TURISTICO			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
ART	4.00	2.25	0.06
ATO	1,013.00	301.61	8.21
RT0	3,038.00	312.22	8.50
RT1	1,156.00	132.85	3.62
SRT	3.00	42.13	1.15
	5214.00	791.06	21.53

Tabla 31: Uso de Suelo Turístico San José del Cabo. En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO TURISTICO			
San José del Cabo			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
ART	374.00	112.73	3.04
ATO	20.00	9.31	0.25
RT0	366.00	49.87	1.34
RT1	0.00	0.00	0.00
SRT	17.00	96.71	2.61
	777.00	268.62	7.24

Tabla 32: Uso de Suelo Industrial Cabo San Lucas. En base a datos de Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO INDUSTRIAL			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb.(%)
Z1	50.00	42.77	1.16

Tabla 33: Uso de Suelo Industrial San José del Cabo. En base a datos de INEGI, Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO INDUSTRIAL			
San José del Cabo			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
Z1	29.00	23.46	0.63

En relación con el destino turístico, la ciudad de San José del Cabo tiene 268.62 Ha de suelo turístico, que representa un 7.24% del área urbana de la ciudad, en donde están incluidas 96.71 Ha de campos de golf (SRT). Este destino de suelo, se localiza principalmente al Sur de la ciudad, en donde conecta con el Corredor Turístico.

Mixto

Así mismo se localizan corredores de servicios los cuales se clasifican en 3 tipos, A, B y C, con características diferentes en cuestión de dimensión de lote, frente y otras características. El corredor de servicios tipo A se localiza en ambas ciudades, y se distribuye por vialidades con una jerarquía vial de carácter de primer orden, el tipo B se localiza únicamente en Cabo San Lucas y se distribuye en vialidades de carácter primario, por último, el de tipo C, se localiza en ambas ciudades y se distribuye sobre vialidades de carácter secundario ó local.

Acorde a la descripción anteriormente mencionada, los corredores comerciales en la ciudad de San José del Cabo se distribuyen sobre vialidades principales de la ciudad, modificando de manera significativa la distribución del suelo habitacional en torno a estas zonas.

Industria

Si bien la actividad industrial en la ciudad de Cabo San Lucas no tiene mucha relevancia, existen espacios en donde se desarrolla esta actividad, contando con 42.77 Ha que es el 1.16% del área urbana de la ciudad. La localización de este uso es sobre la carretera Transpeninsular a la salida a Todos Santos, siendo el único espacio en donde se localiza este uso.

El suelo industrial se localiza principalmente al Norte de la ciudad de San José del Cabo, muy cercano a la zona del aeropuerto y de la colonia Santa Anita, contando únicamente con 23.46 Ha lo que representa un 0.63% del área urbana de la ciudad.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

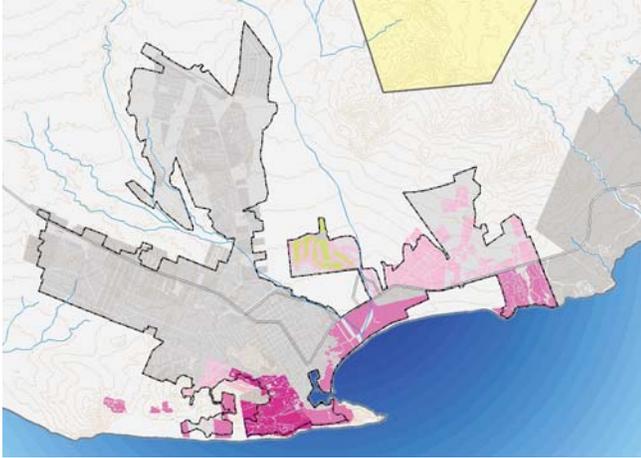


Ilustración 62: Uso de Suelo Turístico Cabo San Lucas

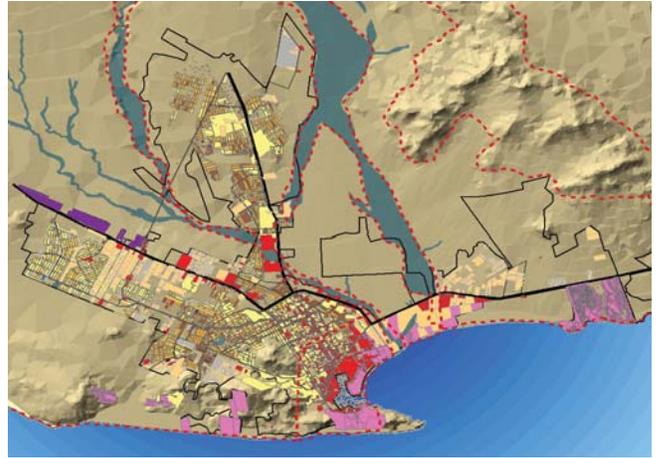


Ilustración 64: Corredores de Servicio Cabo San Lucas

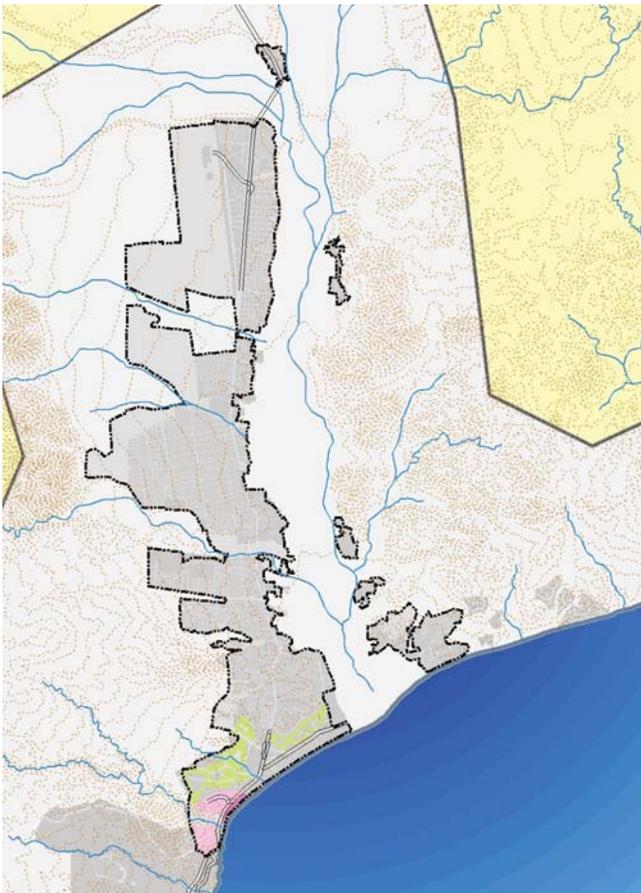


Ilustración 63: Uso de Suelo Turístico San José del Cabo

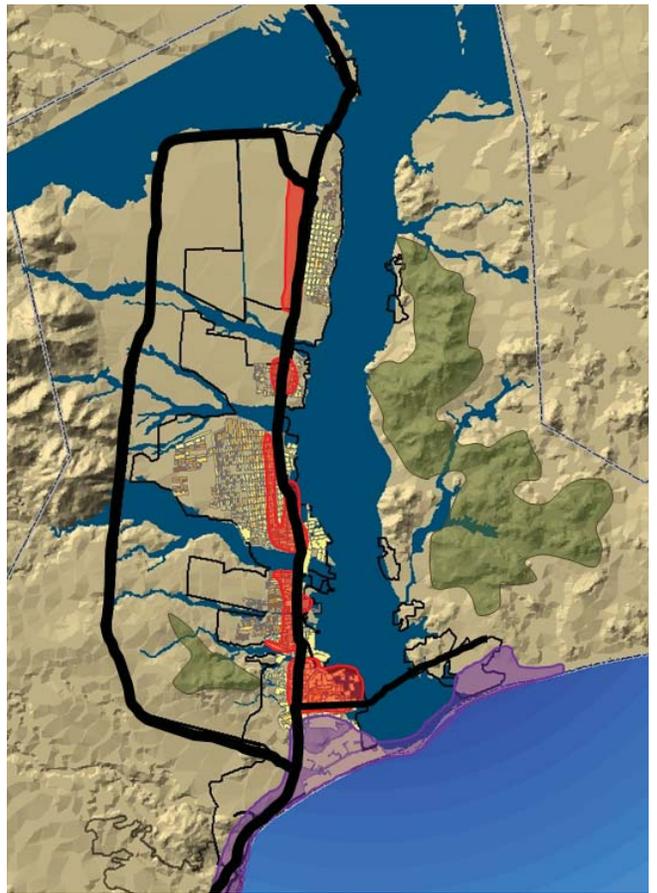


Ilustración 65: Corredores de Servicio San José del Cabo

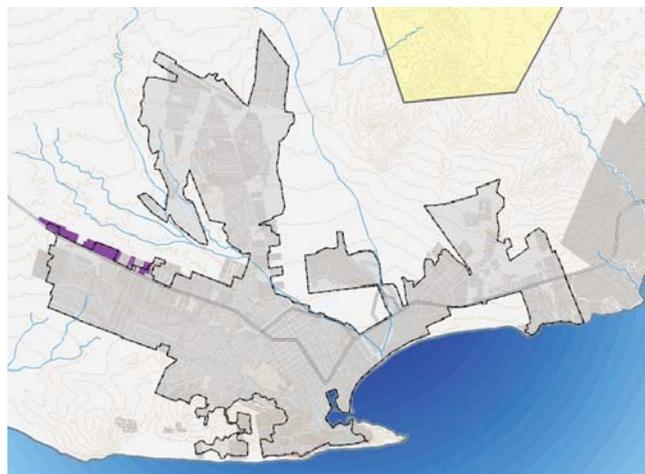


Ilustración 66: Uso de Suelo Industrial Cabo San Lucas

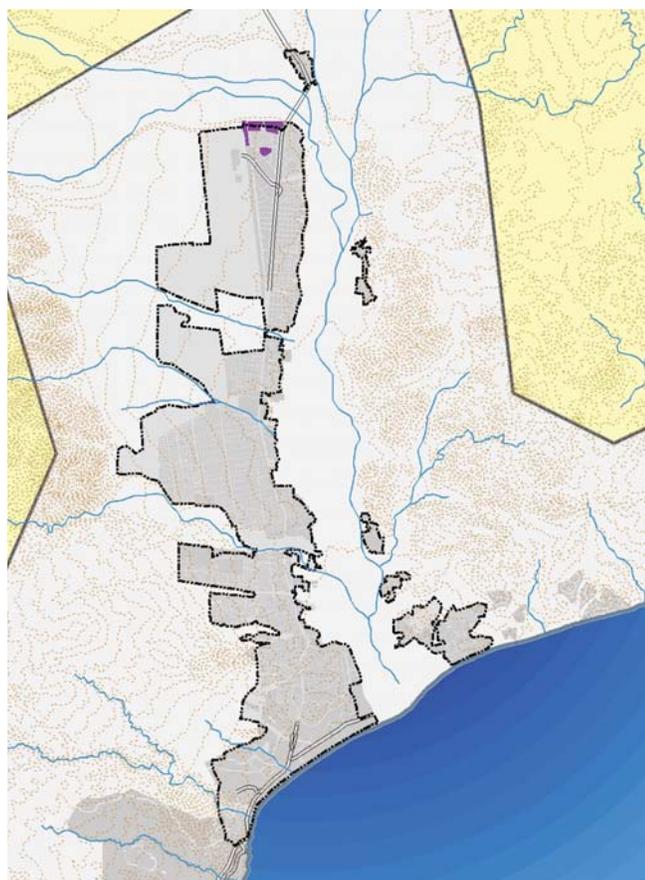


Ilustración 67: Uso de Suelo Industrial San José del Cabo

Conservación Ecológica

El uso de conservación ecológica en la ciudad de Cabo San Lucas se define por el Plan de Desarrollo Urbano de 1999 como aquellos elementos naturales que se localizan dentro del Límite de Centro de Población de Los Cabos, sin embargo, dentro de lo considerado como área urbana de la ciudad de Cabo San Lucas, se localiza únicamente un área de cerro, la cual está considerada como un uso de Montañas y Cerros (MC), la cual tiene una superficie de 17.11 Ha que representan un 0.47% del área urbana de la ciudad.

En San José del Cabo se declara al Estero como Reserva Ecológica Estatal, la cual se establece como Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica con una superficie de 512-22-98 Ha.

Tabla 34: Uso de Suelo de Conservación ecológica
En base a datos de Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE CONSERVACION ECOLOGICA			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
MYC	1.00	17.11	0.47

Comercio y Servicios

En la ciudad de Cabo San Lucas, las áreas comerciales asignadas por el Plan de Desarrollo Urbano de 1999, están concentradas en el área de la marina, sin embargo, haciendo uso de los corredores comerciales asignados por el mismo Plan aumenta el porcentaje de este uso. La zona centro de la ciudad es el ejemplo más claro de la transformación de usos y actividades, ya que existe una tendencia de modificar usos de suelo habitacionales por comercial y de servicios. La superficie total de este uso es de 236.84 Ha ocupando un 6.45% del área urbana de la ciudad.

Al igual que en la ciudad de Cabo San Lucas, las zonas comerciales asignadas en el Plan de Desarrollo Urbano de 1999, respondían a una zonificación de concentración de actividades en puntos estratégicos de la

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

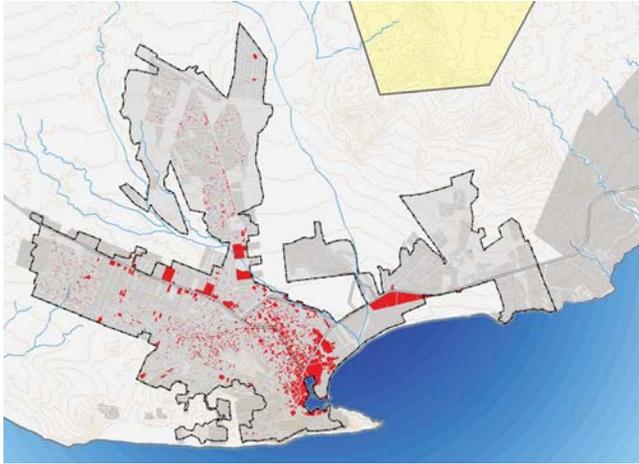


Ilustración 68: Uso de Suelo Comercial Cabo San Lucas

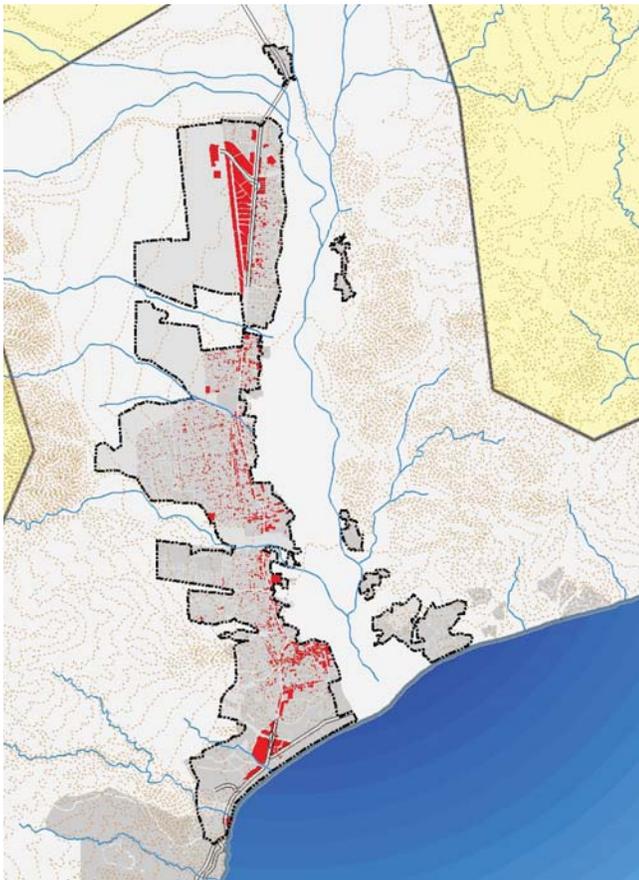


Ilustración 69: Uso de Suelo Comercial San José del Cabo

ciudad, complementándose con los corredores mixtos planteados en el mismo Plan para atender las necesidades básicas de la población. Actualmente la ciudad cuenta con una superficie de área comercial de 309.87 Ha representando el 8.35% del área urbana de la ciudad, distribuida en centros concentradores de actividad como lo es la zona hotelera, corredores de servicios y el área del aeropuerto, la cual cabe mencionar contempla amplios lotes que incrementa la superficie de uso comercial sin que esto signifique que actualmente estén aprovechados ó utilizados a su máxima capacidad.

En el Plan de Desarrollo de 1999 se asignan otros usos de suelo en zonas rurales o suburbanas, los cuales no se encuentran dentro de la poligonal de área urbana, por lo que no se contemplan dentro de este análisis.

En lo que se refiere al Corredor Turístico, sus usos de suelo corresponden a Residencial Turístico de Densidad Muy Baja y a Turístico Hotelero.

Tabla 35: Uso de Suelo Comercial Cabo San Lucas
En base a datos de Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE USOS COMERCIAL Y SERVICIOS			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb.(%)
CYS	3,052.00	236.84	6.45

Tabla 36: Uso de Suelo Comercial Cabo San Lucas
En base a datos de Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999

DOSIFICACION DE SUELO INDUSTRIAL			
San José del Cabo			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha	Area Urb. (%)
Z1	29.00	23.46	0.63

Análisis de Usos de Suelo por Sector

De acuerdo a los sectores generados previamente, se realizó un análisis en cuestión de usos de suelo, en donde se obtiene que en los sectores denominados Lomas del Sol, Arcos del Sol y Brisas se concentra la mayor cantidad de usos habitacionales, teniendo como destino el sector Centro CSL, que es en donde se localizan la mayoría de los comercios y servicios, además de contar con suelo de uso turístico. De la misma forma el sector Pacífico contiene poca lotificación. Sin embargo se proyecta que tenga desarrollos turísticos al igual que el sector Tezal, el cual se diferencia por tener suelo turístico y habitacional de densidad baja, siendo en este uso en donde se han desarrollado los fraccionamientos residenciales de clase media alta.

En la ciudad de San José del Cabo, se identifican como sectores habitacionales Rosarito, Zacatal, San José Viejo y Santa Anita, por concentrar la mayor cantidad de usos habitacionales. Los sectores Centro SJC y FONATUR, tienen usos comerciales y de servicios, así como usos turísticos, por lo que son sectores de destino, así como también el sector Las Verdades por contar con el aeropuerto y su área comercial. El sector ubicado al este del arroyo San José incluye zonas habitacionales y nuevos desarrollos residenciales turísticos, como lo es Puerto Los Cabos, que se clasifican como habitacionales de densidad baja.

Baldíos

Al interior de las ciudades se tienen varios predios sin construcción, a los que se les denomina lotes baldíos, los cuales cuentan con potencial para su utilización de corto plazo, ya que en su mayoría se localizan en zonas cercanas a los servicios básicos, como lo son agua, drenaje y energía eléctrica.

La identificación de predios sin construcción en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo se estructuró en base a su superficie, ya que es esta la que permite formular estrategias de ocupación de suelo.

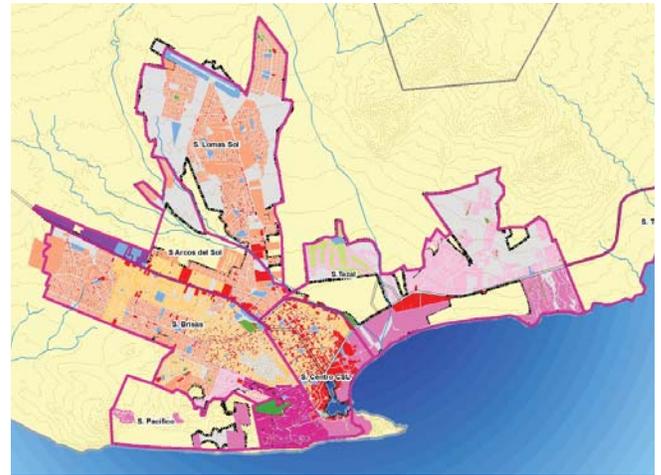


Ilustración 70: Usos de Suelo con Sectores Cabo San Lucas

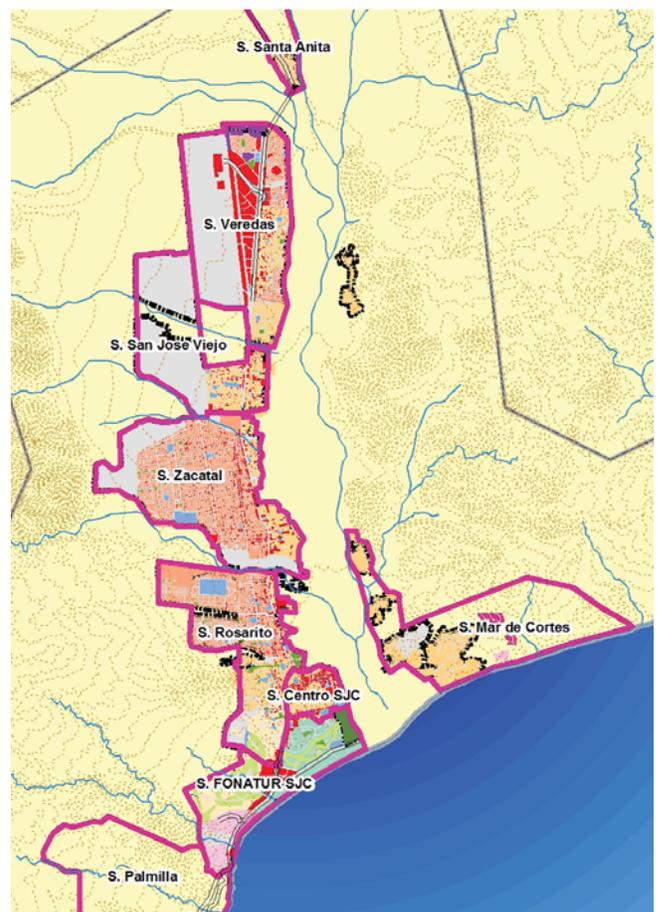


Ilustración 71: Uso de Suelo con Sectores San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En la ciudad de Cabo San Lucas se tiene una superficie de 3,674.23 Ha de área urbana, de las cuales 359.78 Ha son baldías, lo que representa un 9.79% del total del área urbana. Dentro de estas 359.78 Ha se tiene una mayor superficie de predios baldíos en un rango de 1 Ha a 5 Ha con una superficie total de 132.22 Ha dividida en 65 lotes, representando el 3.60% del área urbana.

De igual manera se analizaron estos predios sin construcción, en donde 203.34 Ha (5.53%) son de uso habitacional lo cual representa la mayoría y un 138.92 Ha (3.78%) representa el uso turístico.

En la ciudad de San José del Cabo se realizó el mismo estudio de predios sin construcción, en donde se tiene una superficie de 3,712.22 Ha de área urbana, de las cuales 236.99 Ha son baldías, representando el 6.38% de área urbana. En estas 236.99 Ha de predios sin construcción, la mayoría se localiza en un rango de 1,000 m² a 1 Ha con 43.34 Ha divididos en 329 lotes, siendo un 2.77% del área urbana.

87.91 Ha (2.37%) representan el uso de suelo comercial y 83.56 Ha (2.25%) son de uso habitacional.

Tabla 37: Distribución de Superficie en Predios sin Construcción en Cabo San Lucas, según datos de Plan de Desarrollo Urbano 1999

BALDIOS			
Cabo San Lucas			
Rango de Superficie	Cantidad	Sup. Ha.	Area Urb. (%)
0.000 a 1.000 m ²	2,440.00	55.80	1.52
1000 m ² q 1 Ha	334.00	111.90	3.05
1 Ha a 5 Ha	65.00	132.22	3.60
5 Ha a 10 Ha	4.00	23.63	0.64
Mayor a 10 Ha	2.00	36.23	0.99
	2845.00	359.78	9.79

Tabla 38: Distribución de Superficie por Uso de Suelo en Predios sin Construcción en Cabo San Lucas, según datos de Plan de Desarrollo Urbano 1999

BALDIOS			
Cabo San Lucas			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha.	Area Urb. (%)
Habitacional	2,278.00	203.34	5.53
Comercio	15.00	13.47	0.37
Equipamiento	3.00	2.52	0.07
Turístico	8,959.00	138.92	3.78
Industria	0.00	0.00	0.00
Recreación	4.00	1.51	0.04
	11259.00	359.76	9.79

Tabla 39: Distribución de Superficie en Predios sin Construcción en San José del Cabo, según datos de Plan de Desarrollo Urbano 1999

BALDIOS			
San José del Cabo			
Rango de Superficie	Cantidad	Sup. Ha.	Area Urb. (%)
0.000 a 1.000 m ²	1,241.00	51.42	1.39
1000 m ² q 1 Ha	329.00	102.71	2.77
1 Ha a 5 Ha	37.00	67.07	1.81
5 Ha a 10 Ha	0.00	0.00	0.00
Mayor a 10 Ha	1.00	15.79	0.43
	1608.00	236.99	6.38

Tabla 40: Distribución de Superficie por Usos de Suelo en Predios sin Construcción en San José del Cabo, según datos de Plan de Desarrollo Urbano 1999

Baldios			
San José del Cabo			
Uso de Suelo	Cantidad	Sup. Ha.	Area Urb. (%)
Habitacional	1,215.00	83.56	2.25
Comercio	158.00	87.91	2.37
Equipamiento	4.00	2.14	0.06
Turístico	190.00	28.53	0.77
Industria	24.00	17.14	0.46
Recreación	17.00	11.35	0.31
	11259.00	359.76	6.21

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

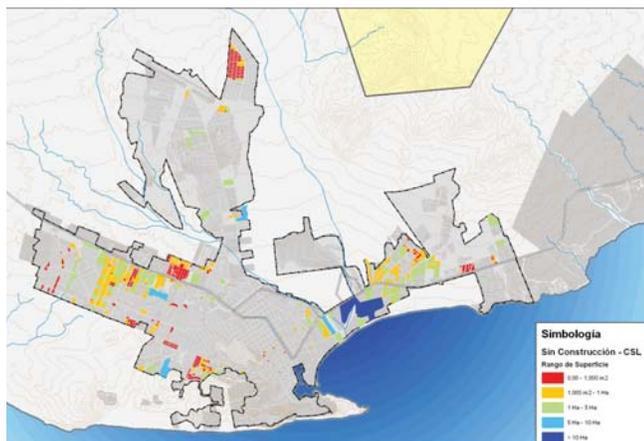


Ilustración 72: Distribución de Superficie en Predios sin Construcción en Cabo San Lucas

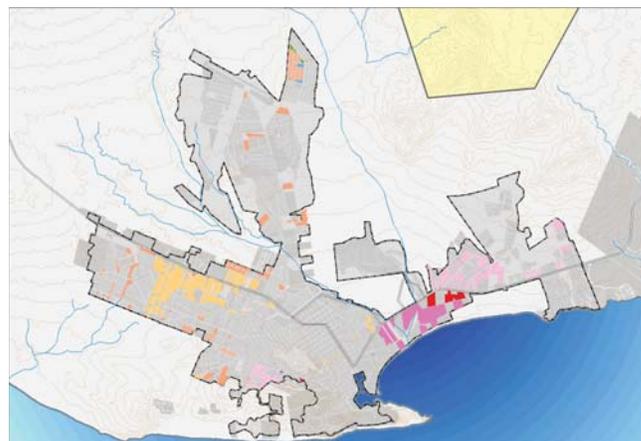


Ilustración 74: Distribución de Superficie por Uso de Suelo en Predios sin Construcción en Cabo San Lucas

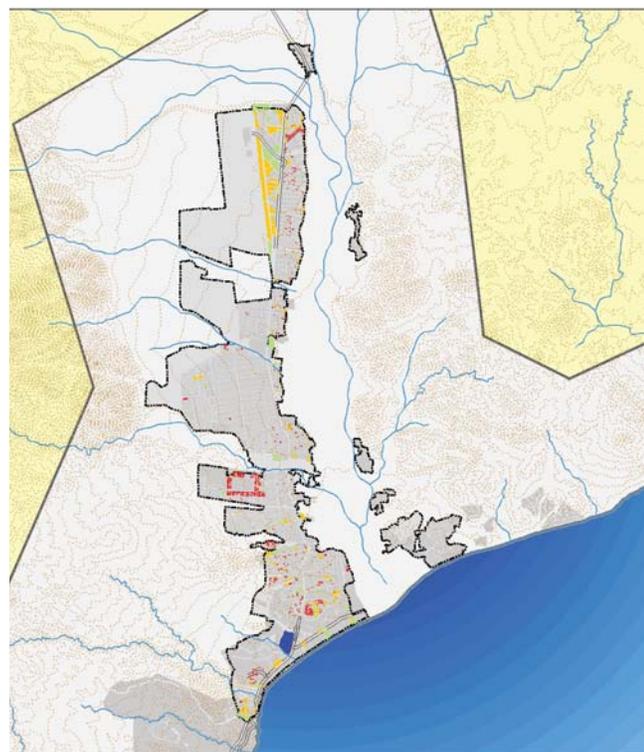


Ilustración 73: Distribución de Superficie en Predios sin Construcción en San José del Cabo

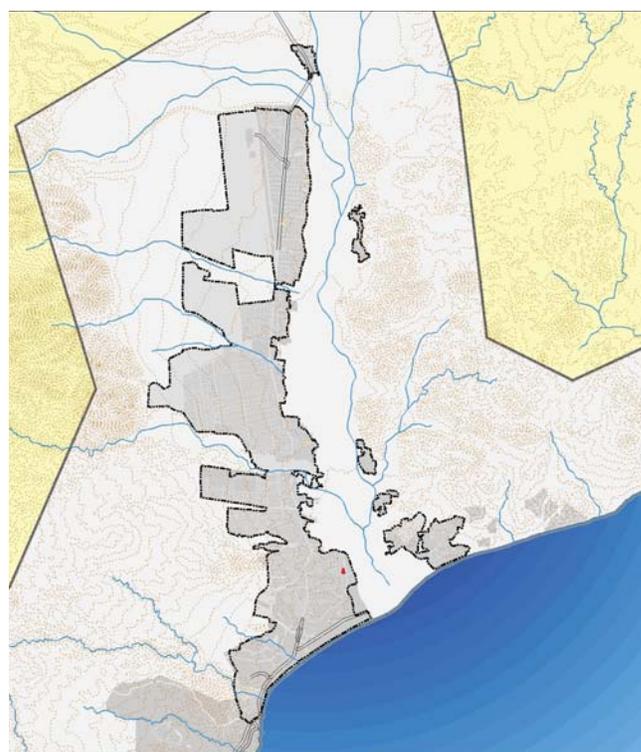


Ilustración 75: Distribución de Superficie por Uso de Suelo en Predios sin Construcción en San José del Cabo

Análisis de Baldíos por Sector

Los sectores Brisas y Tezal, son los que cuentan con mayor cantidad de suelo baldío en un rango de superficie de 1,000m² a 5 Ha predominando el uso habitacional.

El sector Lomas del Sol y Arcos del Sol, cuentan con predios baldíos meramente habitacionales, ya muy definidos para este uso, siendo en su mayoría menores a 1,000m².

En la ciudad de San José del Cabo la distribución de los predios sin construcción por sectores nos muestra que el sector de Las Veredas es el que tiene mayor concentración de baldíos en un rango de superficie de 1,000m² a 5 Ha.

Los sectores Zacatal, San José Viejo y Centro SJC, son las áreas más consolidadas, siendo en su mayoría de usos habitacionales, por otra parte, los sectores de Rosarito y FONATUR cuentan con baldíos con uso de suelo habitacional y habitacionales turísticos (VER MAPA PDU 2040-DG-CSL-402 Y SJC-402).

Tenencia de la Tierra

La distribución de la tenencia de la tierra al interior de la ciudad de Cabo San Lucas es predominantemente de carácter privado, en las zonas colindantes con el área urbana se identifica suelo ejidal como parte del Ejido Cabo San Lucas.

Así mismo las áreas colindantes con la ciudad de San José del Cabo son de carácter ejidal como parte del Ejido San José del Cabo (VER MAPA PDU 2040-DG-CSL-403 Y SJC-403).

Reservas y Áreas de Donación

Reserva Territorial

De los años 90's a la fecha el municipio de Los Cabos ha experimentado un crecimiento de la población con índices de 11.12% de crecimiento anual, aunado a esto la falta de reserva territorial por parte del Ayuntamiento ha provocado un rezago importante en la dotación de vivienda sobre todo dentro de la población de bajos ingresos. En el año de 2007 el Ayuntamiento gestionó el aprovisionamiento de 2 polígonos de reserva territorial donde, actualmente ya existe un plano de lotificación y se han ubicado a las personas inscritas dentro del programa de regularización de la Dirección Municipal de Asentamientos Humanos. Los polígonos se encuentran dentro de los radios de influencia de las zonas urbanas tanto de San José del Cabo como de Cabo San Lucas, el primero en el predio identificado como "Santa Anita" con una superficie de 100 Ha divididas en 43 Ha asignadas por el INVI y 57 Ha asignadas por el gobierno municipal; el segundo se ubica en el predio identificado como "colonia Leonardo Gastelum" con una superficie de 103-47-78.55 Ha.

La reserva municipal de Santa Anita cuenta con un total de 1443 lotes de los cuales 1280 están actualmente asignados, restando un total de 163 lotes por asignar que representan una superficie apenas de 2-28-20 Ha para una población aproximada de 650 habitantes. Por otra parte, la colonia Leonardo Gastelum cuenta con un total de 3572 lotes de los cuales se encuentran asignados 2345 restando por asignar 1227 lotes que representan una reserva territorial real en Cabo San Lucas de 17-17-80 Ha para una población aproximada de 4900 habitantes.

De los lotes asignados existe actualmente, debido a la falta de servicios básicos, un porcentaje de desocupación de aproximadamente el 55% en Leonardo Gastelum y del 20% en Santa Anita.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

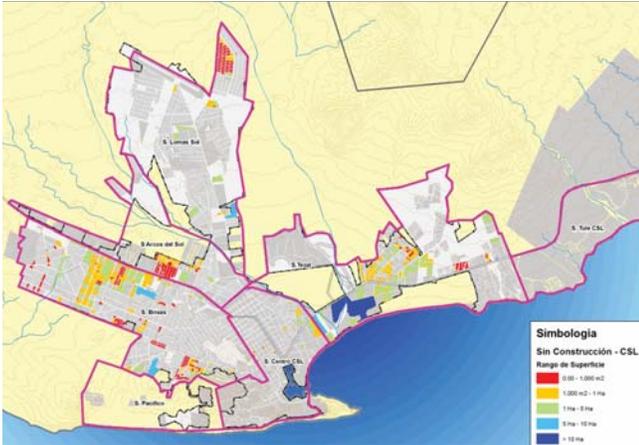


Ilustración 76: Predios sin Construcción por Sectores en Cabo San Lucas



Ilustración 78: Tenencia de la tierra en Cabo San Lucas Según datos de Registro Agrario Nacional

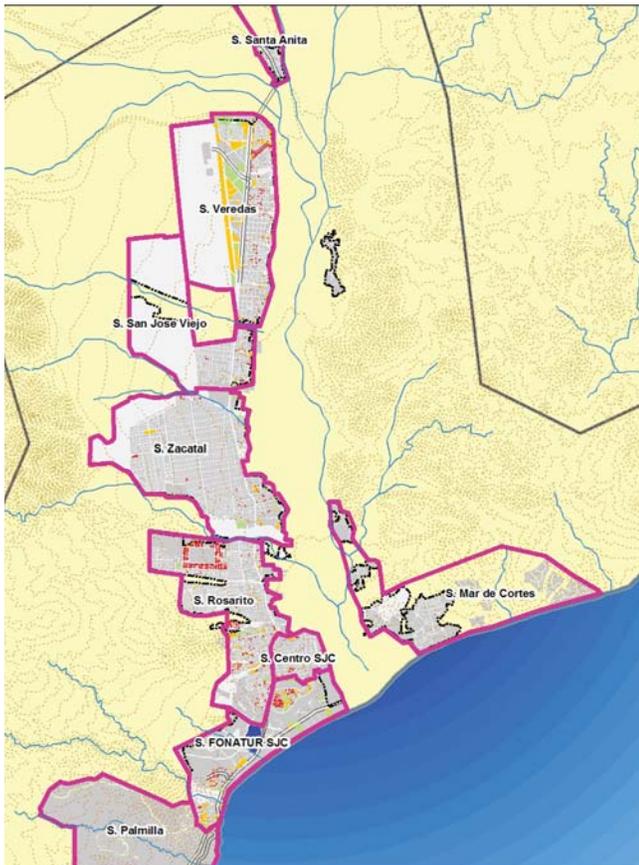


Ilustración 77: Predios sin Construcción por Sectores en San José del Cabo

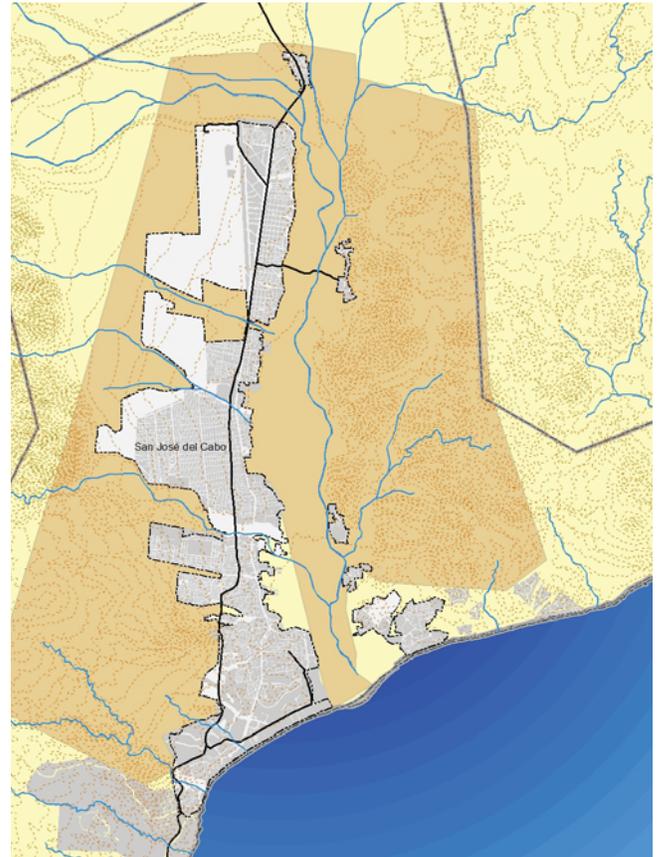


Ilustración 79: Tenencia de la tierra en San José del Cabo Según datos de Registro Agrario Nacional

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

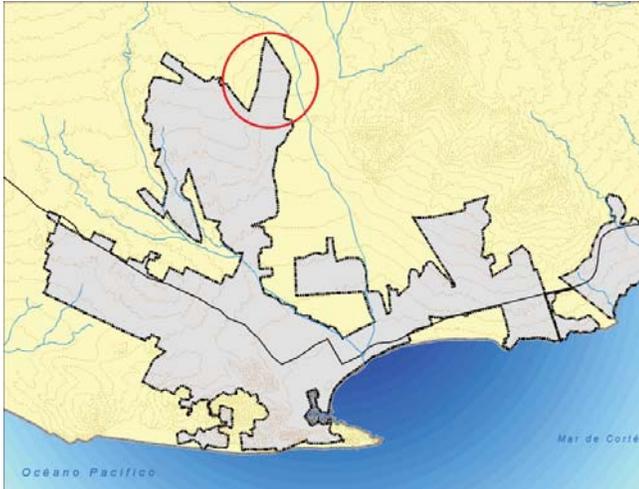


Ilustración 80: Ubicación Reserva "Leonardo Gastelum"

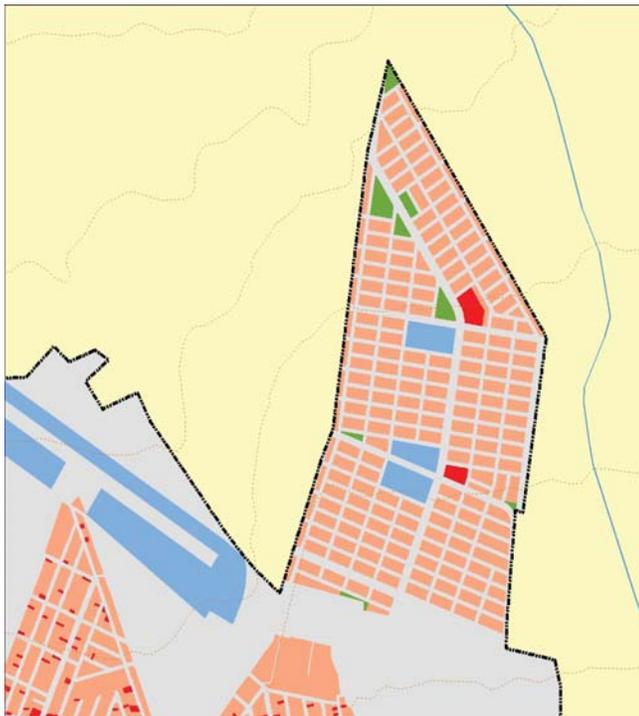


Ilustración 81: Reserva "Leonardo Gastelum"

Las reservas territoriales actuales han sido importantes para abatir un porcentaje del rezago existente en materia de vivienda, pero estas reservas están próximas a cubrir el 100% de su capacidad por lo que resulta urgente la gestión de nuevas reservas territoriales.

Tabla 41: Reservas Territoriales en Cabo San Lucas y San José del Cabo. Fuente: Dirección General de Asentamiento Humanos y Obras Públicas

CONCEPTO	LEONARDO GASTELUM	SANTA ANITA	TOTAL
Superficie	103 Has.	57 Has.	160 Has.
Total de lotes	3,572.00	1,443.00	5,015.00
lotes asignados	2,345.00	1,280.00	3,625.00
lotes por asignar	1,227.00	163.00	1,390.00
Superficie disponible como reserva	17-17-80 Has.	2-28-20 Has.	19-46-00 Has.
habitantes soportados por la reserva	4,900.00	650.00	5,550.00

Áreas de Donación

El marco legal estatal en el cual se inscriben las áreas de donación es la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur que en su Artículo 74 marca la obligatoriedad de los fraccionadores de donar a los Ayuntamientos el 10% del área lotificable vendible, la cual será destinada a equipamiento urbano, asimismo el Artículo 74 BIS se refiere a los casos en régimen de propiedad en condominio. El Reglamento del Patrimonio Municipal del Municipio de Los Cabos describe con detalle el proceso para dar cumplimiento al Artículo 74 y 74 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano así como las características del mismo, donde se destaca que: "las áreas de donación que entregue el desarrollador al Ayuntamiento deberán ser aprovechables y estar urbanizadas. Cuando el fraccionamiento se desarrolle en una superficie de hasta 2.5 Ha el área de donación será en una sola porción" entre otras consideraciones.

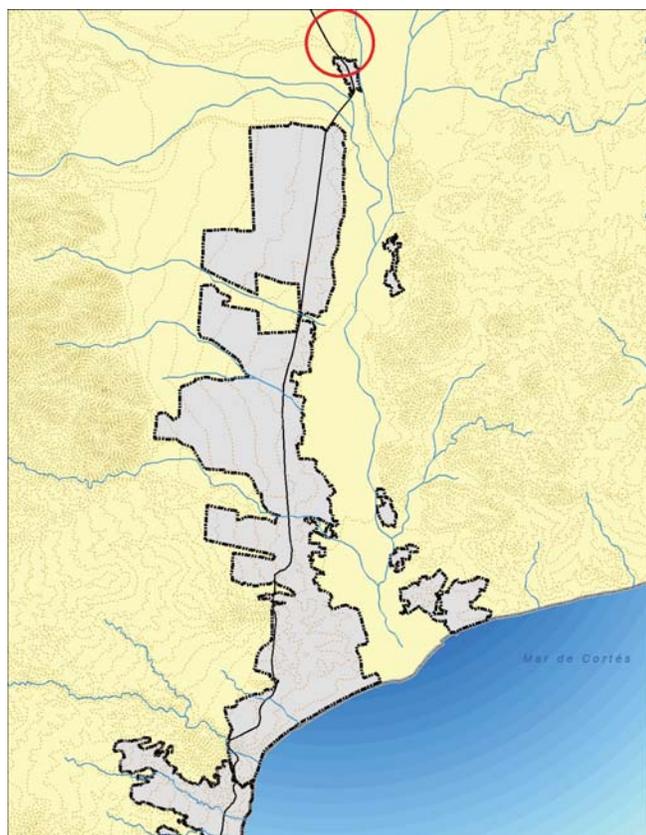


Ilustración 82: Ubicación Reserva "Santa Anita"

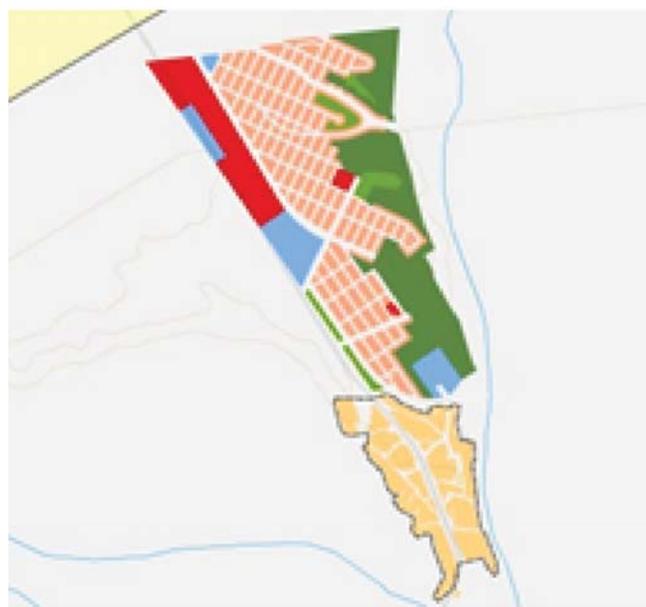


Ilustración 83: Reserva "Santa Anita"

El Área de Donación como tal, es un término que se refiere al compromiso de los fraccionadores con el Ayuntamiento y en última instancia con la población en general, para asegurar el aprovisionamiento de superficie que pueda ser destinada a equipamiento urbano; cuando el fraccionador escritura formalmente los predios al Ayuntamiento estos pasan a formar parte del patrimonio municipal como bienes de interés público, que deberán ser destinados a equipamiento urbano. En el momento en que las áreas de donación son asignadas a la construcción de un equipamiento específico pasan a formar parte del Equipamiento Urbano. Actualmente existen equipamientos que en su momento se otorgaron implícitamente como donaciones y se destinaron para construcciones específicas que nunca llegaron a formar parte del patrimonio municipal formalmente.

De acuerdo a los registros de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio, en los años del 2006 al 2008 se autorizaron un promedio de 562,000 m² por año como área de donación, de los cuales solo un porcentaje de estos se registró a favor del Ayuntamiento. Lo anterior debido a diversos factores, entre los cuales está la opción que permite a los desarrolladores pagar el área de donación en efectivo al Ayuntamiento, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, así como la problemática que existe de los fraccionamientos que no formalizan la donación al Ayuntamiento.

Actualmente existe un marco normativo para el aprovisionamiento por parte del Ayuntamiento en materia de áreas de donación para destinarse a equipamiento en el nivel de autorización de proyectos como lo refleja una autorización anual promedio de 56 Ha para donación, encontrándose una problemática fundamental en concretar las escrituraciones de estas áreas a favor del Ayuntamiento, así como el asegurar el recurso resultado del pago en efectivo de las donaciones, facultado por la ley, para que se destine en la adquisición de reservas territoriales etiquetadas exclusivamente para equipamiento.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 42: Donación por fraccionamiento

Fuente: Dirección General de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología (DGPDU)

AÑO	PREDIOS DE DONACIÓN	DONACION EN NUMERARIO	TOTAL	AREA DE DONACION (M2)
2006	28.00	2.00	30.00	545,908.007
2007	40.00	17.00	57.00	480,662.211
2008	-	6.00	6.00	659,913.236
TOTAL	68.00	25.00	93.00	1,686,483

Tabla 43: Inventari de áreas verdes, parques, plazas y canchas en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Canchas	CABO SAN LUCAS	SAN JOSE DEL CABO
Parques	23.00	42.00
Canchas	3.00	29.00
Plaza	4.00	1.00
Áreas Verdes	1.00	13.00

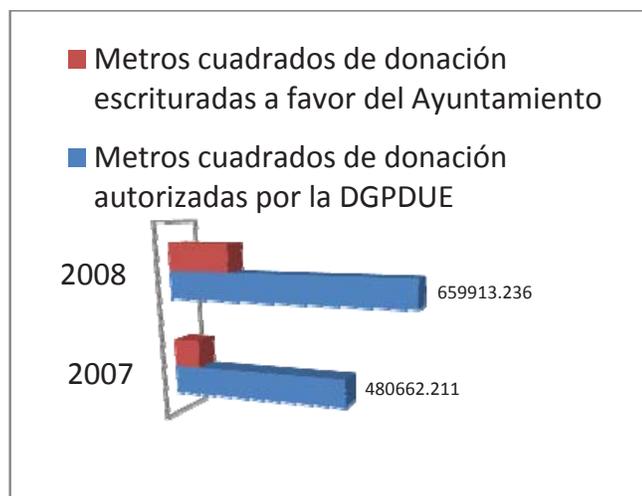


Ilustración 84: Áreas de donación autorizadas por la DGPDU

Áreas Verdes

Cabe destacar que en el tema de las Áreas Verdes dentro del municipio, no existe una norma que obligue a los desarrolladores a destinar áreas específicas como áreas verdes dentro de los fraccionamientos o desarrollos, contemplando la normatividad, el aprovisionamiento de áreas verdes únicamente a través de las áreas aledañas a los arroyos, zonas de amortiguamiento o la constitución de reservas territoriales, situación que ha provocado un bajo índice de aproximadamente de 4m² de área verde por habitante dentro de las manchas urbanas.

Resulta fundamental establecer las normas que permitan proveer por parte de los desarrolladores áreas aprovechables exclusivas como áreas verdes.

Valores del Suelo

La distribución de los valores del suelo en la ciudad aumenta con relación a su cercanía con el mar, en Cabo San Lucas se observa que el sector Lomas del Sol es el que tiene el valor catastral más bajo. El sector Brisas y Arcos del Sol tienen una mezcla de valores de bajo a medio, y el sector Centro CSL de medio a alto.

Los sectores de Tezal y Tule-CSL tienen valor alto en su lado sur (mar) y bajo en su lado norte, divididos por la carretera transpeninsular.

La mayoría de los valores del suelo en la ciudad de San José del Cabo presentan valores en los rangos de bajo a medio, dejando a los sectores de FONATUR, Palmilla y al este del arroyo San José con valores medios y altos.

En el caso del Corredor Turístico su mayoría está destinada a desarrollos turísticos, dejando así los valores más altos colindantes a la costa y los más bajos hacia la sierra, divididos por la carretera Transpeninsular. Esto debido a la política de pago catastral por parte de la Dirección Municipal de Catastro que define las zonas no desarrolladas como zonas homogéneas de bajo valor.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

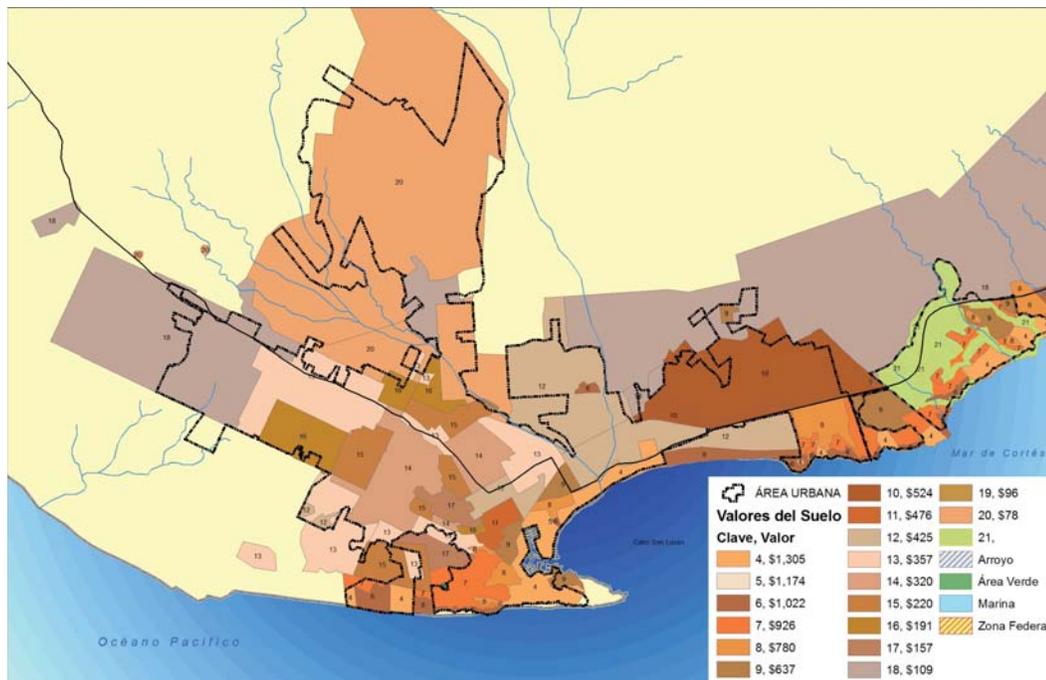


Ilustración 85: Valores de Suelo – Cabo San Lucas
Fuente: Dirección de Catastro Municipal

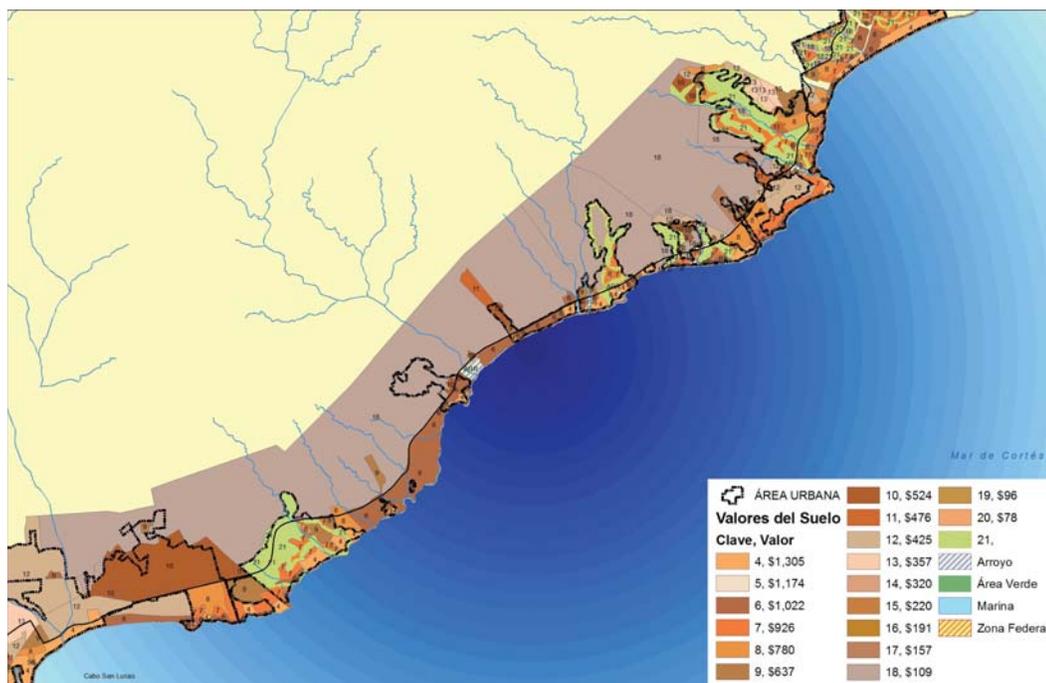


Ilustración 86: Valores de Suelo - Corredor Turístico
Fuente: Dirección Municipal de Catastro

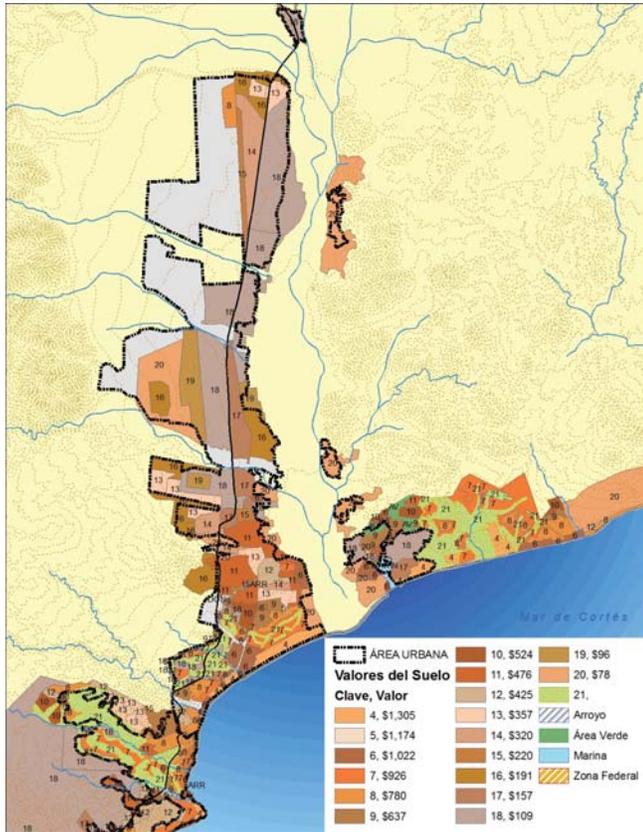


Ilustración 87: Valores de Suelo – San José del Cabo
Fuente: Dirección de Catastro Municipal

Infraestructura

Agua Potable

El municipio de Los Cabos abastece su red general de agua potable de 5 fuentes que son: el acuífero San José, el acuífero Santiago, el acuífero San Lucas, la presa San Lázaro y la planta desaladora de Cabo San Lucas, esta última puesta en operación en el año de 2007. De acuerdo con datos del Organismo Operador, estas fuentes abastecen de agua potable a 6 zonas de captación: Acueducto No. 1, Acueducto No. 2, San José Centro y Zona Conurbada, Zona Rural Santiago, Zona Rural Miraflores y Cabo San Lucas.

El caudal disponible en la red de agua potable del municipio pasó de 527 lps. en 1999 a 985.27 lps en el año 2009, de estos aproximadamente el 73% (720 lps.) se distribuye en la zona San José-Corredor-San Lucas y el 27% (265 lps.) en las áreas rurales. Este aumento en la producción de agua representa un crecimiento del 87% en diez años en tanto que la población en el mismo período ha crecido alrededor del 126%.

Tomando en cuenta los datos del Organismo Operador Municipal, el municipio de Los Cabos tiene un gasto promedio por habitante al 2009 de 369 lts/hab/día, estando por encima del promedio nacional de 279 lts/hab/día (CONAGUA, 2009), de acuerdo a prácticas y políticas internacionales se estima como una oferta óptima 200 lts/hab/día. Lo anterior plantea una alta dotación para el municipio, si tomamos en cuenta que en el municipio existe un 24% de usuarios que no cuentan con el servicio continuo, se revelan problemas ya sea por pérdidas extraordinarias y/o una cultura de consumo difícilmente sostenible.

En lo que se refiere a la zona urbana San José del Cabo-Corredor Turístico-Cabo San Lucas, de acuerdo a datos del año 2009, las fuentes de abastecimiento de agua potable fueron: el acuífero de San José con un caudal de 459.34 lps., la planta desaladora de Cabo San Lucas con un caudal de 179.29 lps., la presa San Lázaro aporta 46.58 lps. y finalmente el acuífero

de Cabo San Lucas con un caudal de 35.55 lps (OOMSAPAS, 2010).

De acuerdo a lo anterior, la principal fuente de abastecimiento para la zona sigue siendo el acuífero San José representando el 63.7% del caudal de la zona. Estudios realizados por la Comisión Nacional del Agua, estiman que el volumen de recarga media anual del acuífero San José es de 24 millones m³ (CNA, 2009) y el volumen de extracción es de 26.20 millones m³/año, existiendo un volumen comprometido ligeramente arriba de la recarga. De continuar el aumento del volumen de extracción de agua se podría provocar una sobreexplotación lo que induciría una intrusión salina, por lo que es recomendable que se establezca su extracción.

Las zonas urbanas, colonias, fraccionamientos y desarrollos turísticos en la zona Cabo San Lucas-San José del Cabo, tienen servicio en su totalidad, sólo los asentamientos irregulares y recientes, carecen del servicio. El organismo operador municipal proyectó para el 2009, una cobertura del servicio de agua potable del 96% (OOMSAPAS, 2010) registrando una población con servicio de agua potable de 223,276 Hab. Actualmente se presenta un grave problema en el suministro constante, sobre todo en la ciudad de Cabo San Lucas donde se tandeo el servicio a algunas colonias y fraccionamientos. En este sentido el organismo operador reportó en el año 2009, que del total de usuarios en el municipio (62,803), un 76% (47,548 usuarios) recibieron el servicio continuo y un 24% (15,255 usuarios) recibe un servicio intermitente. La siguiente tabla muestra las colonias o sectores que cuentan con servicio intermitente mayor al 20% denotándose la mayor población afectada en Cabo San Lucas con un total de 12,116 usuarios, en la zona rural 178 usuarios afectados y en San José del Cabo no se presentaron colonias con porcentajes de servicio intermitente mayores al 20% siendo en su mayoría porcentajes del 10% o menores.

Dentro del sistema de distribución las principales líneas de conducción en la zona urbana son los acueductos 1 y 2.

Tabla 44: Distribución general del agua potable en el municipio en el año 2009. Fuente OOMSAPAS

ZONA	%	IPS	MM3/AÑO
San José-Corredor-San Lucas	73.15%	720.76	23.316
Areas Rurales	26.85%	264.51	7.968
Total	100%	98527%	3129%

Tabla 45: Producción de Agua Potable en la zona urbana. Fuente OOMSAPAS

ORIGEN	CAPACIDAD (IPS)	PRODUCCION (MM3/AÑO)
Acuífero San José	459.33	14.983
Presa San Lazaro	46.58	1.558
Acuífero Cabo San Lucas	35.55	1.121
Planta desaladora	179.29	5.654
Total	720.75	23.316

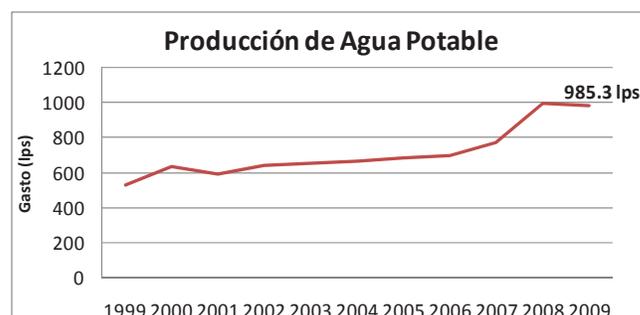


Ilustración 88: Producción de agua potable en el municipio Fuente: OOMSAPAS 2010

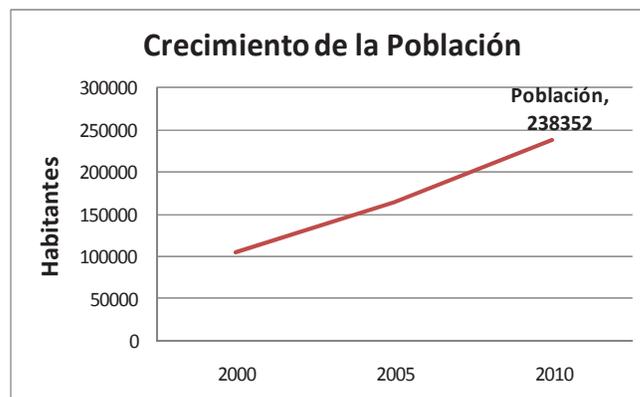


Ilustración 89: Crecimiento de la Población en el municipio Fuente: INEGI

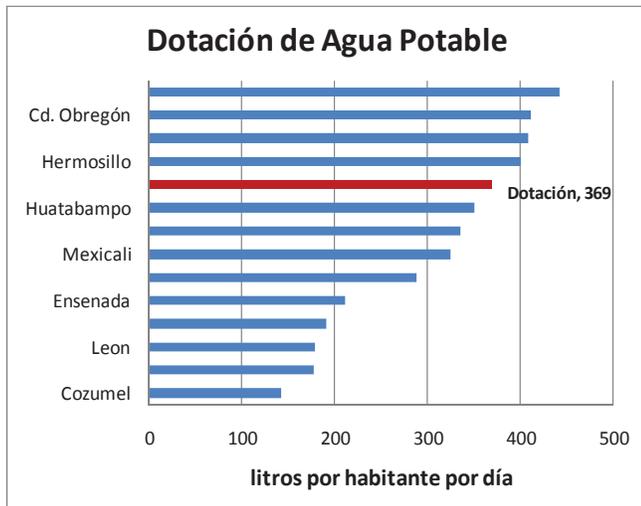


Ilustración 90: Dotación de agua potable en algunas ciudades del país (2009) Fuente: CONAGUA, OOMSAPAS 2010

El acueducto No. 1, se localiza sensiblemente paralelo a la carretera Transpeninsular desde Santa Anita a Cabo San Lucas, a lo largo de su ruta abastece las colonias y poblados de “ciudad lineal”, el Corredor Turístico y Cabo San Lucas. El diámetro de las tuberías es de 305 mm (12”) a 456 mm (18”), el material es asbesto cemento clase A-5 y A-7, mide aproximadamente 49,915 metros y conduce un caudal aproximado de 255 l/s, que se extraen de cinco pozos con profundidades de 32 a 100 metros.

El acueducto número 2, se localiza prácticamente paralelo al acueducto número 1, desde Santa Anita a Palmillas, el caudal se conduce por bombeo y gravedad desde la zona de captación a la estación de rebombeo en Palmillas y de ahí a Cabo San Lucas, por el acueducto 1. El diámetro de la tubería es de 610 mm (24”), el material es PVC clase A-7, mide aproximadamente 23,190 metros y conduce un gasto aproximado de 290 l/s, que se extraen de siete pozos con profundidades de 32 a 100 metros, interconectados entre sí con tubería de acero de 254 mm (10”) y 406 mm (16”) de diámetro.

El Ayuntamiento de Los Cabos, concesionó la construcción y operación de una planta desaladora

ubicada al noroeste de Cabo San Lucas, sobre la costa del Océano Pacífico, misma que fue puesta en operación en el año de 2007; la planta trabaja con el sistema de osmosis inversa y originalmente fue proyectada para producir un caudal de 600 lps mismo que se planteaba resolvería el problema de insuficiencia del recurso sobre todo en Cabo San Lucas, pero que por problemas de financiamiento solo se construyó una primera etapa que provee un caudal de 200 lps, teniéndose actualmente deficiencias para proveer un caudal constante en la red de distribución de Cabo San Lucas. Se estima que el problema del abasto de agua potable en los centros urbanos se resolvería proveyendo un caudal de 400 lps adicionales.

En términos de distribución, al año 2009 existían 62,803 tomas de las cuales el 85% correspondían a servicio doméstico, el 6% eran comerciales, 8% residenciales y solo el 1% industrial. De las 53,161 tomas domésticas se estima que al 2009 solamente 2,276 tomas eran potenciales por instalar.

En cuanto a la recaudación, el organismo operador reporta un importe de agua facturado en el año de 2009 de 284 millones de pesos y un importe recaudado el mismo año de 212 millones de pesos. Un aspecto muy importante es la eficiencia global del sistema con un 59%, en tanto que la eficiencia física es del 78% y la eficiencia comercial es del 75%. En el municipio se tiene un costo de producción de \$12.32 pesos por m³ producido de agua potable, tomando en cuenta el volumen medido total contra la facturación anual de agua potable el ingreso por venta en el municipio es de \$11.56 pesos por m³, pero con relación a las tarifas domésticas se produjeron 14.16 millones m³ en el 2009 contra una facturación total de 94.96 millones de pesos en este rubro, lo que nos resulta en una tarifa doméstica de \$6.68 pesos por m³, de las tomas domésticas 52,639 tienen medidor y 522 son de cuota fija (VER MAPA PDU2040-DG-CSL 601 Y SJC-601).

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 46: Colonias o sectores del municipio con servicio intermitente mayor al 20% de los usuarios (2009).

COLONIA O SECTOR	LOCALIDAD	TOTAL DE USUARIOS	USUARIOS CON SERVICIO INTERMITENTE	PORCENTAJE DE USUARIOS CON SERVICIO INTERMITENTE
Infonavit Nuevo	Cabo San Lucas	3866	1817	47%
Cabo Baja	Cabo San Lucas	3934	1456	37%
Mesa Colorada	Cabo San Lucas	2532	1418	56%
Lomas del sol	Cabo San Lucas	3233	1358	42%
Los Cangrejos	Cabo San Lucas	2983	1014	34%
Matamoros, Ejidal	Cabo San Lucas	1858	743	40%
Las Palmas	Cabo San Lucas	1931	734	38%
Caribe Invi	Cabo San Lucas	1281	602	47%
Juarez, Arenal, Infonavit	Cabo San Lucas	1597	543	34%
4 de marzo, Obrera	Cabo San Lucas	1376	440	32%
Jacarandas, Hojazen	Cabo San Lucas	971	388	40%
Centro, lienzo charro	Cabo San Lucas	739	325	44%
Cerro de Los Venados	Cabo San Lucas	712	271	38%
Lomas del faro, Lomas altas	Cabo San Lucas	710	270	38%
Pedregal	Cabo San Lucas	432	186	43%
Leonardo Gastelum	Cabo San Lucas	290	151	52%
Quintas California	Cabo San Lucas	332	129	39%
Lomas del Valle	Cabo San Lucas	302	106	35%
Casa Blanca	Cabo San Lucas	240	89	37%
Industriales	Cabo San Lucas	238	76	32%
El Campamento	Zona rural	167	46	28%
Matancitas	Zona rural	139	31	22%
Agua Caliente	Zona rural	75	25	33%
Loma Norte, Santiago	Zona rural	100	21	21%
Zacatal II	Zona rural	58	18	31%
Las Cuevas	Zona rural	29	8	28%
El Chorro	Zona rural	32	8	25%
Santa Barbara	Zona rural	26	7	27%
Boca de la Cañada	Zona rural	25	7	28%
M. Sandez	Zona rural	27	7	26%

Tabla 47 Tomas de agua potable en el Municipio de Los Cabos
Fuente: OOMSAPAS, 2010

CLASIFICACION	TOMAS	%
Domesticas	53161	85%
Comerciales	3838	6%
Residenciales	5234	8%
Industriales	569	1%
Otras	1	0%
Total	62803	100%

Tabla 48 Datos de costo producción de agua potable de diferentes ciudades. Fuente: CONAGUA, OOMSAPAS 2010.

LOCALIDAD	EFICIENCIA FÍSICA(%)	COSTO PRODUCCIÓN (\$/m3)	INGRESO VENTA (\$/m3)
Tijuana	81	22.77	0
Los Cabos	78	12.32	11.56
Ensenada	80	9.77	0
Mexicali	83	7.76	0
La Paz	56	6.35	14.3
Mazatlán	76	6.28	8.28
Los Mochis	66	5.33	7.72
Ciudad Obregón	58	4.98	10.16
Hermosillo	47	4.2	7.05
Puerto Peñasco	30	4.05	11.6
Todos Santos	49	2.61	0

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

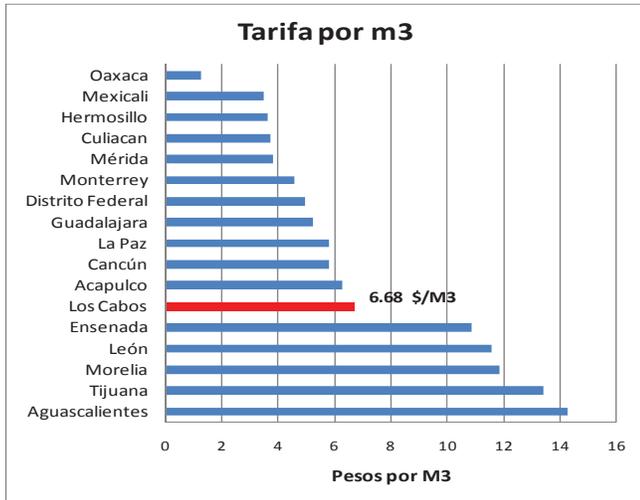


Ilustración 91: Comparativo de tarifa doméstica de agua potable en diferentes ciudades del país
Fuente: OOMSAPAS, 2010, CONAGUA 2009

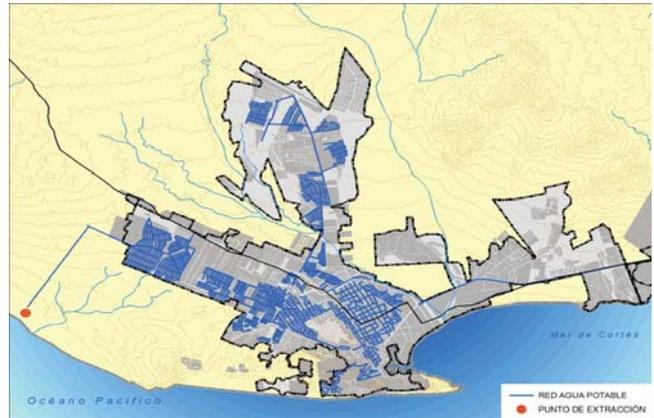


Ilustración 93: Red de agua potable CSL

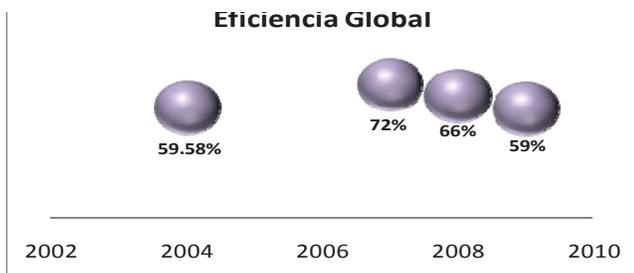
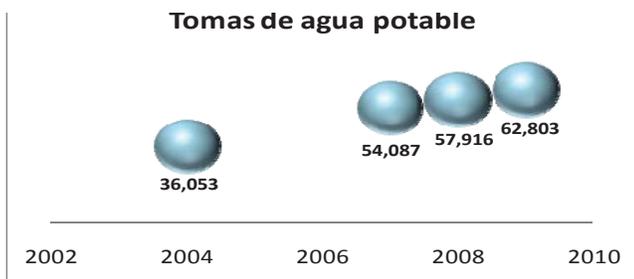
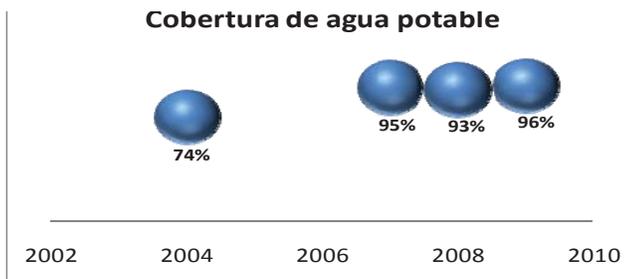


Ilustración 92: Comportamiento histórico del sistema de agua potable. Fuente: OOMSAPAS

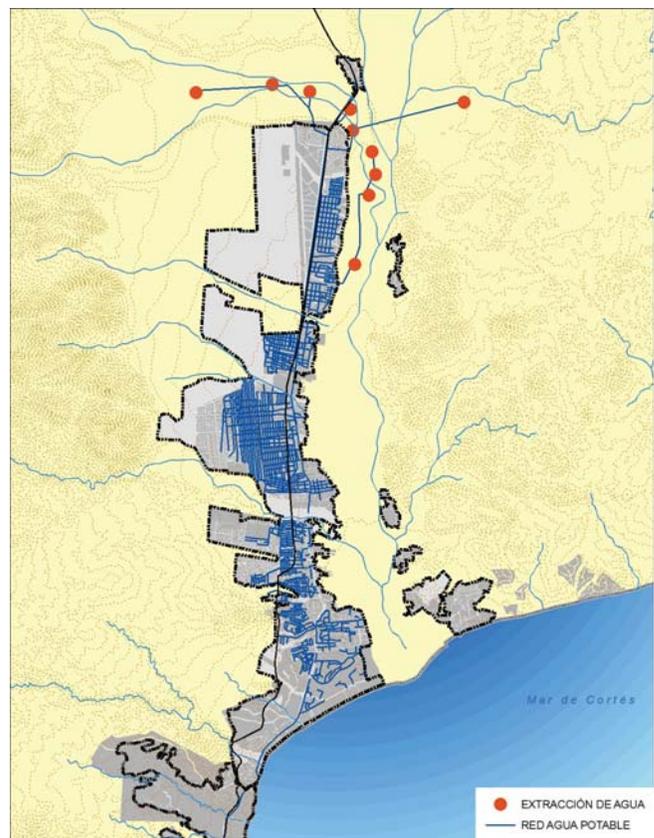


Ilustración 94: Red de agua potable SJC

Alcantarillado Sanitario y Tratamiento

A nivel municipal, de acuerdo a datos del organismo operador, en el año 2009 se tenía una cobertura de alcantarillado del 59% cubriendo una población de 137,630 personas. Los desarrollos turísticos y residenciales del corredor turístico, en general cuentan con sistemas propios de alcantarillado sanitario.

Al año 2009 del total de usuarios conectados a la red de agua potable (62,803), solamente el 52% descargan a la red de drenaje municipal (32,769).

En relación al tratamiento de las aguas negras, actualmente en la zona de San José del Cabo-Corredor Turístico-Cabo San Lucas, tomando en cuenta únicamente las plantas de tratamiento conectadas a la red general de alcantarillado sanitario, se tiene una capacidad instalada de 475 lps, lo anterior considerando que en el año de 2008 fue puesta en operación la planta de tratamiento de Mesa Colorada que aumentó la capacidad de 340 lps a 475 lps aunque de acuerdo a datos del organismo operador esta planta actualmente opera al 55% de su capacidad. Esta capacidad de tratamiento se distribuye 325 lps en Cabo San Lucas y 150 lps en San José del Cabo.

Al año 2010 se tenía terminada la construcción de una nueva planta en San José del Cabo, la cual tendrá una capacidad de 150 lps, por otra parte la planta de tratamiento de Fonatur también en San José está en proceso de ampliación contemplando adicionar una capacidad de tratamiento de 100 lps extras, asimismo en Cabo San Lucas la planta de Miramar está en proceso de ampliación para adicionar 45 lps; considerando lo anterior, se contempla que para el año 2011 se tendrá una capacidad de tratamiento de 770 lps. Aunado a esto, se tiene programado construir, por parte del OOMSAPAS, una planta de tratamiento adicional en Cabo San Lucas con una capacidad en su primera etapa de 75 lps a ubicarse al sur de la colonia Los Cangrejos y posteriormente otra planta con capacidad similar en la colonia El Zacatal en San José del Cabo.

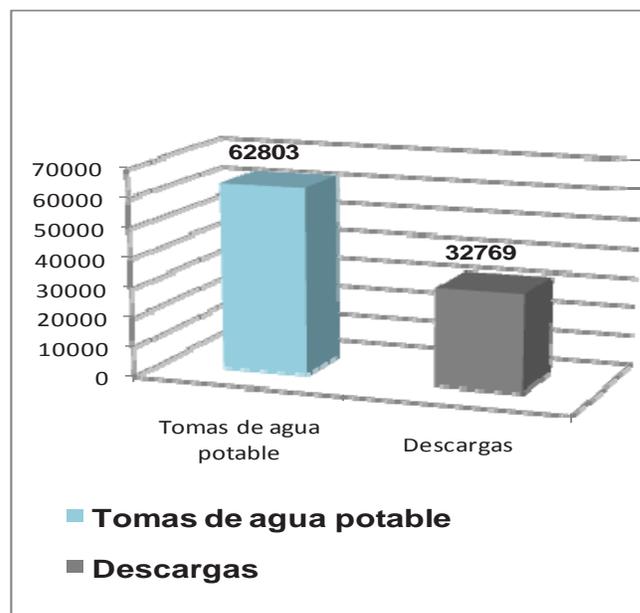


Ilustración 95: Usuarios de agua potable y drenaje en el municipio de Los Cabos. Fuente: OOMSAPAS, 2010

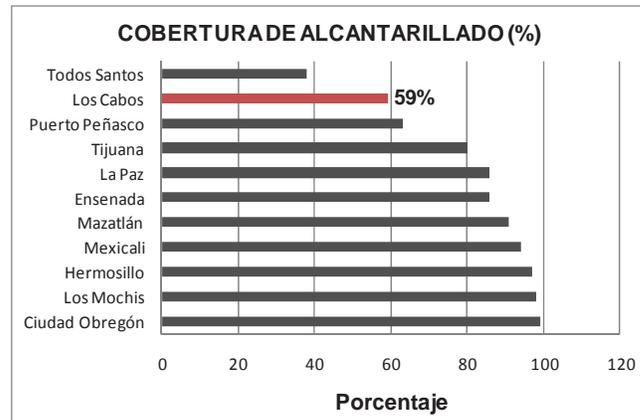


Ilustración 96: Comparativo de cobertura de alcantarillado en diferentes ciudades del país Fuente: CONAGUA, OOMSAPAS

Tabla 49: Plantas de tratamiento en la zona de estudio y capacidad.

PLANTA DE TRATAMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD ACTUAL (IPS)	CAPACIDAD EN EL CORTO PLAZO (IPS)
Fonatur	San José del Cabo	150	250
Sonoreña	San José del Cabo		150
Mesa Colorada	Cabo San Lucas	150	150
Miramar	Cabo San Lucas	45	90
Arenal	Cabo San Lucas	100	100
Country Club	Cabo San Lucas	30	30
Total		475	770

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

De la capacidad instalada de 475lps, de acuerdo a datos del organismo operador, en el año 2009 se trataron un volumen de 11.98 Mm³ lo que representa 380 lps, de un volumen colectado de 19.65 Mm³, esto es una cobertura de saneamiento del 61% con una facturación anual por servicio de alcantarillado de 34.3 millones de pesos.

En la costa del golfo de California y del océano Pacífico desde Cabo San Lucas hasta Migriño, no existen sistemas de alcantarillado sanitario, sólo hay letrinas y fosas sépticas, existiendo en algunos hoteles y conjuntos residenciales redes internas y plantas de tratamiento.

En la ciudad de San José del Cabo, se cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras con una capacidad instalada de 150 lps; la red de drenaje presenta el rezago más importante en las localidades conurbadas y en las colonias de la zona llamada ciudad lineal.

En Cabo San Lucas, de la capacidad instalada de 325 lps, actualmente se cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas negras, Mesa Colorada con una capacidad de 150 lps, Miramar con 90 lps, el Arenal con 100 lps y Country Club con 30 lps se tiene una cobertura aceptable solamente en la zona centro y algunas colonias de nueva creación.

En San José del Cabo, Cabo San Lucas y algunos de los desarrollos del corredor turístico, tienen plantas de tratamiento, de acuerdo a datos del organismo operador se estima que existen 35 plantas de tratamiento particulares para hoteles y fraccionamientos y 150 plantas residenciales individuales. Las aguas tratadas de algunos desarrollos se utilizan para el riego de campos de golf. Se considera de manera general que para el riego de campos de golf se pueden consumir 10,000 o hasta 15,000 metros cúbicos por hectárea por año dependiendo del tipo de pasto que se utilice, de acuerdo a este criterio los 20 campos de golf podrían llegar a consumir en el peor de los casos hasta 17 millones de metros cúbicos de agua en un año, por lo cual es importante considerar los tipos de vegetación que se utilizan así

como optimizar el uso de aguas tratadas para su riego.

La topografía del terreno permite la construcción de las redes de atarjeas y colectores, con pendientes adecuadas sin necesidad de profundizar demasiado las zanjas, sólo en el boulevard Marina y la avenida Lázaro Cárdenas de Cabo San Lucas, se tienen problemas de pendientes en las tuberías.

La producción actual de aguas tratadas, y la ampliación y construcción de plantas de tratamiento, garantizan el tratamiento y reciclaje de las aguas residuales, el suministro del líquido para riego y evitan la utilización de agua potable para ese fin.

Los efluentes/afuentes de las plantas de tratamiento en San José del Cabo, Cabo San Lucas y algunos de los desarrollos del corredor turístico, tienen la calidad adecuada para el riego de campos de golf y áreas verdes.

Es necesario optimizar el aprovechamiento de las aguas tratadas ya que un porcentaje de esta agua tratada se desperdicia y es desechada debido a la falta de infraestructura para aprovecharla.

Otro problema importante que se presenta actualmente es la no adecuada disposición de residuos biológicos (lodos biológicos) producto de las plantas de tratamiento, siendo urgente el acuerdo entre las autoridades estatales, municipales e iniciativa privada para resolver esta problemática.

En resumen, de acuerdo a las acciones tomadas recientemente por el organismo operador y empresas privadas, se han construido 2 plantas nuevas para el tratamiento de las aguas residuales y se ha ampliado la capacidad de algunas de las plantas existentes con lo cual se obtendrá una capacidad de tratamiento de 770 lps. Esto cubriría el saneamiento requerido por la infraestructura de alcantarillado actual ya que en el 2009 se colectaron 19.65 Mm³ equivalentes a 623lps, presentándose como principal problemática en este rubro la construcción de la red colectora que cubra las zonas urbanas ya que

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

actualmente se tiene una cobertura del 59%, así como los problemas asociados del destino de las aguas tratadas y de los lodos biológicos generados en el proceso de tratamiento (VER MAPA PDU2040-DG-CSL 602 Y SJC-602).

Tabla 50: Plantas de tratamientos particulares en la zona de estudio.
Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999.

UBICACIÓN	OPERADOR	CAPACIDAD ACTUAL (IPS)
Cabo San Lucas	Pueblo Bonito Sunset	2
Corredor turístico	Hotel Los Patios	2
	Costco	2
	Villas Neptuno	2
	Amalfi (Pueblo Bonito)	2
	El Tezal	2
	Misiones del Cabo (2)	4
	Cabo Bello	2
	Esperanza Resort	2
	Punta Ballena	10
	Desarrollo Cabo del Sol	15
	Hotel Cabo San Lucas	2
	Cabo Real	15
	Hotel Gran Marquiz	3
	Hotel Westin	15
	Desarrollo Palmilla	30
San José del Cabo	Condominios La Joya	2
	Infonavit Las Veredas	5
	Aeropuerto Internacional	2
Total		119.0



Ilustración 97: Ubicación de Plantas de tratamiento en Cabo San Lucas.

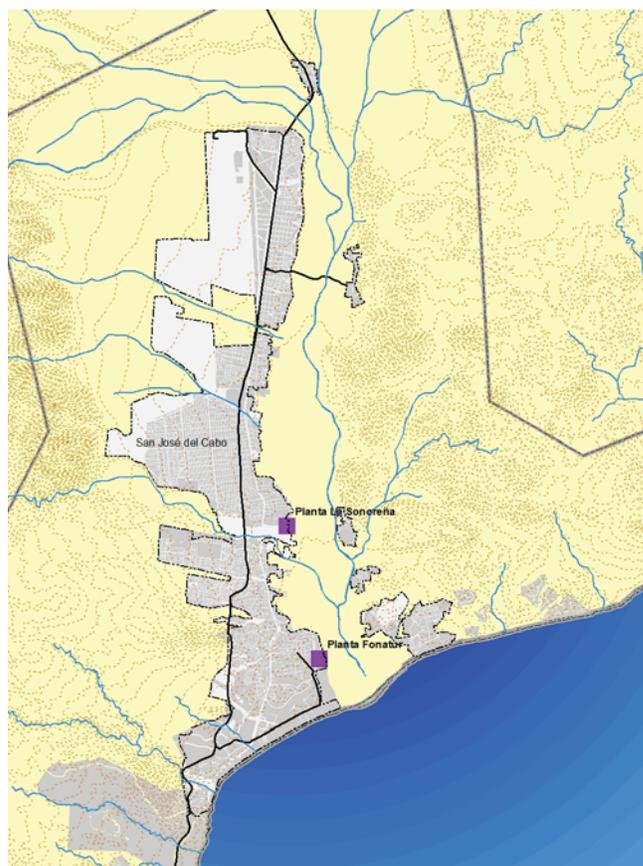


Ilustración 98: Ubicación de Plantas de tratamiento en San José del Cabo.

Tabla 51: Principales datos del sistema de alcantarillado y saneamiento. Fuente: OOMSAPAS, 2010.

CONCEPTO	DATOS
Cobertura de alcantarillado	59%
Cobertura de saneamiento	61%
Población con servicio de alcantarillado	137,630
Volúmen de agua residual colectado	19.65 Mm ³
Volúmen de aguas residuales tratadas	11.98 Mm ³

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 99: Canalización de arroyos en Cabo San Lucas. Fuente: Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

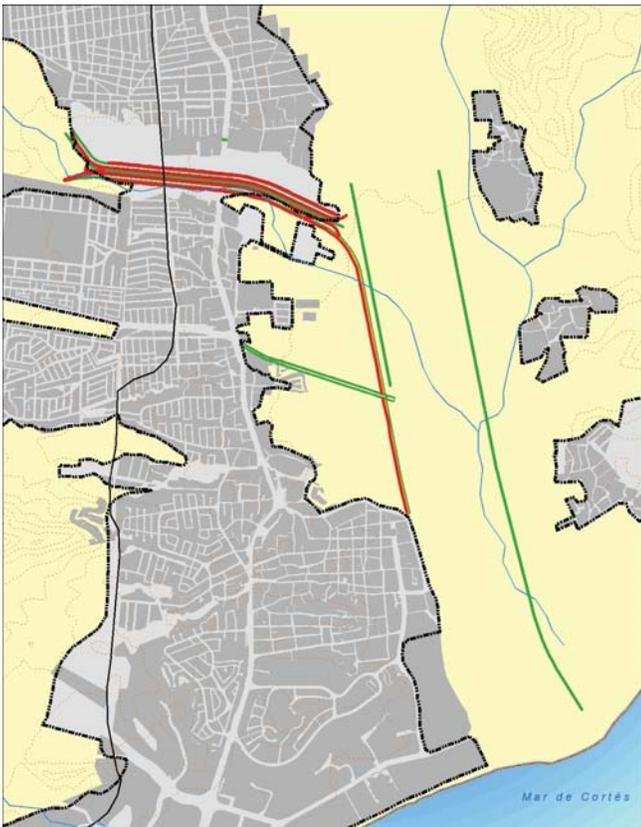


Ilustración 100: Canalización de arroyos en San José del Cabo. Fuente: Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

Drenaje Pluvial

Físicamente se observó que las ciudades, poblados y desarrollos del corredor turístico, no tienen redes de drenaje pluvial, las precipitaciones pluviales escurren por las calles y cauces de los arroyos.

La geografía y topografía del terreno, permiten que el drenaje pluvial se proyecte superficialmente controlando los escurrimientos, con las rasantas de las calles, canales y escurrimientos naturales.

Las lluvias normales no causan problemas, porque los cauces tienen la capacidad para desalojar el caudal precipitado, sin embargo las precipitaciones torrenciales producidas por las tormentas tropicales, ciclones y algunas fuertes lluvias temporales, han ocasionado severos daños a la infraestructura de las ciudades y a los poblados costeros del Municipio, las pocas obras de protección son insuficientes para contener las avenidas de las lluvias. En este sentido el gobierno municipal ha realizado proyectos para la construcción de obras de protección y canalización en los principales arroyos del municipio como lo son los arroyos Salto Seco y San Lucas en Cabo San Lucas; y el Saltito, Don Guillermo y el Arroyo San José en San José del Cabo. Con estas obras se pretende proteger una superficie de 9.8 Km² en Cabo San Lucas y 205 Ha en San José del Cabo.

Electrificación

La energía eléctrica se suministra desde la planta termoeléctrica de Punta Prieta en la ciudad de La Paz. Existiendo una planta en el Coyote y una planta de Turbogás, ubicada al norte de Cabo San Lucas, con lo cual estará garantizado el suministro eléctrico al municipio.

Existen subestaciones en El Triunfo, Santiago, San José del Cabo, Palmilla, Cabo Real, Cabo del Sol, Cabo Bello y Cabo San Lucas, así como el centro de distribución "El Palmar" ubicado entre Cabo San Lucas y San José del Cabo al noroeste del Corredor Turístico. La Comisión Federal de Electricidad, registro en el año 2010 una demanda máxima

de 150 MW. La CFE construyó una planta de turbogas con capacidad de 60MVA al norte de Cabo San Lucas. Esta planta suministra energía a Cabo San Lucas en las horas pico y como emergencia en las épocas de huracanes.

El sistema de transmisión es por dos líneas de alta tensión a 115 kilovoltios (KV), la línea vieja parte de Punta Prieta en dos circuitos, hasta cruzar la carretera transpeninsular al sur de la Ciudad de La Paz y continúa cercana a la carretera pasando por las subestaciones de “El Triunfo”, Santiago, San José del Cabo, Palmilla y Cabo Bello, cercana a esta línea hay una línea de transmisión a tensión media 34.5 Kv que alimenta a los pueblos a lo largo de la carretera.

La distribución de energía se realiza por líneas de 34.5 Kv, trifásica (3F), con conductor desnudo calibre 3/0 AWG, con estructuras tipo CT1G (“F”) auto soportadas por postes de concreto de sección tipo “I” de 13.0 m de altura y retenidas con cable de acero, en los postes se colocan transformadores para reducir a baja tensión.

De acuerdo con datos de la CFE, en Cabo San Lucas y San José del Cabo, existen 88,293 usuarios registrados. De los cuales los usuarios domésticos suman un total de 75,858.

De acuerdo a datos del 2010 de la Comisión Federal de Electricidad, el crecimiento promedio en los últimos 4 años fue de 2.6 %, atendiendo a 174 poblaciones con un grado de electrificación en el municipio del 97.42%.

En Cabo San Lucas y San José del Cabo, las líneas de distribución son aéreas, con transformadores en los postes. Algunos de los desarrollos turísticos y residenciales distribuyen la energía con líneas subterráneas, en tensión media con transformadores a baja tensión tipo pedestal (VER MAPA PDU2040-DG-INF 603).

Tabla 52: Usuarios registrados por CFE en Cabos San Lucas y San José del Cabo. En base a datos Fuente CFE

DESCRIPCION		CABO SAN LUCAS	SAN JOSE DEL CABO	SUBTOTALES
Usuarios Domesticos	T-1C	37945	36159	
	DAC	782	972	
	TOTAL	38727	37131	75858
Usuarios Comerciales	T-2	5688	4715	
	T-3	37	50	
	T-5	221	246	
	T-6	22	71	
	T-7	0	3	
	TOTAL	5968	5085	11053
Industriales	T-OM	483	341	
	T-HM	233	253	
	TOTAL	716	594	1310
Rembombeos	T-9	0	14	
	T-9M	0	5	
	T-9CU	0	53	
TOTAL	0	72	72	
USUARIOS TOTALES		45411	42882	88293

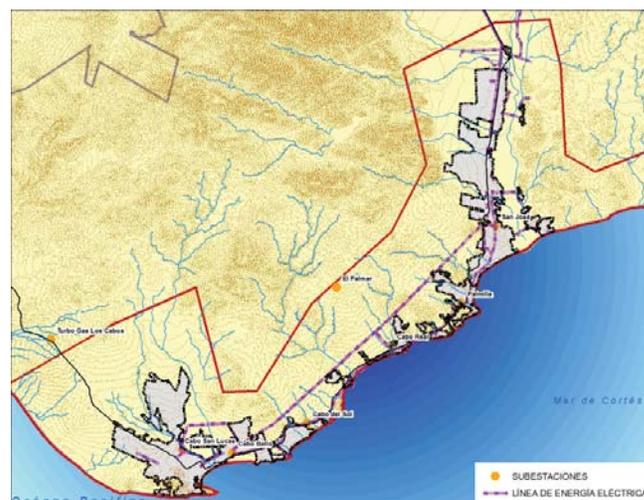


Ilustración 101: Subestación de CFE en zona de estudio. Fuente: Comisión Federal de Electricidad

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Alumbrado Público

En los lugares donde se cuenta con servicio de electricidad, también hay alumbrado público, la mayoría de las luminarias están adosadas a los postes de electricidad, sólo en los desarrollos turísticos y residenciales el alumbrado tiene redes independientes y luminarias especiales.

En San José del Cabo y Cabo San Lucas, las luminarias en la zona turística, plaza, centro cívico y Paseo Mijares son ornamentales de tipo tradicional, en la zona residencial las luminarias están adosadas al poste, la alimentación es subterránea.

En el resto del poblado, las luminarias están adosadas a los postes y se alimentan de las líneas en baja tensión.

En la zona residencial del Pedregal las luminarias están ocultas en muretes con luz indirecta hacia el piso, la alimentación es subterránea.

Las zonas residenciales de San José del Cabo, Cabo San Lucas y de los desarrollos entre las dos ciudades, tienen redes de alumbrado público en buen estado y con buen mantenimiento, las candelas de iluminación y tipo de luminaria en cada fraccionamiento y desarrollo, se proyectaron y construyeron de acuerdo a los conceptos arquitectónicos de cada desarrollo, por lo que existe diversidad en la iluminación de la región.

La iluminación de las zonas urbanas, también es muy variable, en las zonas céntricas se conservan luminarias antiguas y las nuevas se colocan substituyendo a las averiadas, por lo que hay zonas con alumbrado muy intenso y otras en penumbra, el mantenimiento es regular. En las colonias de la periferia y el resto de los poblados, el alumbrado y mantenimiento es deficiente e irregular. De acuerdo a datos de la Dirección de Servicios Públicos en el área de estudio se cuentan con un total de 5050 lámparas de alumbrado sin medición, de las cuales 2481 corresponden a San José del Cabo y 2569 a Cabo San Lucas (VER MAPA PDU2040-DG-CSL 604 Y SJC-604).



Ilustración 102: Cobertura de alumbrado en Cabo San Lucas.
Fuente: Dirección Municipal de Servicios Públicos

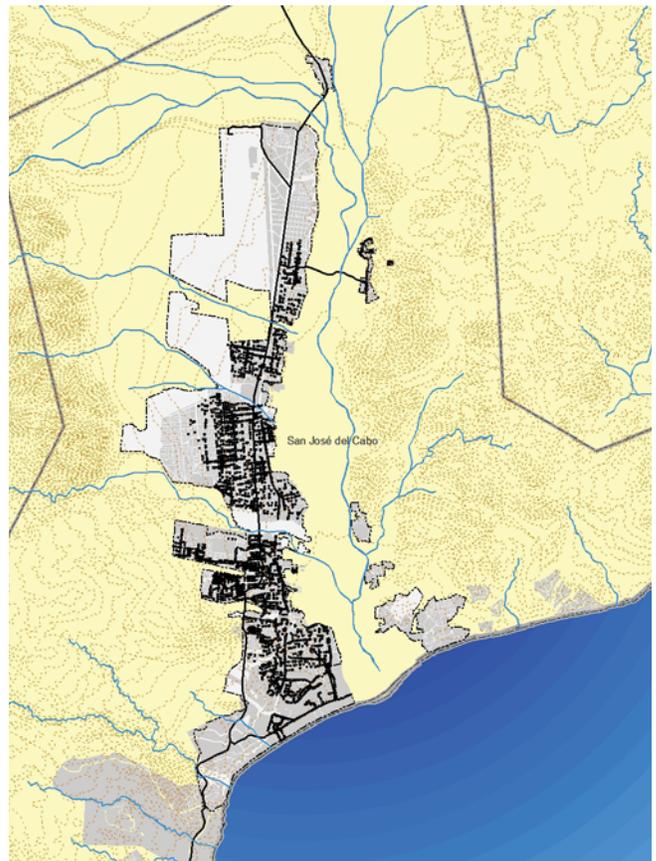


Ilustración 103: Cobertura de alumbrado en San José del Cabo.
Fuente: Dirección Municipal de Servicios Públicos

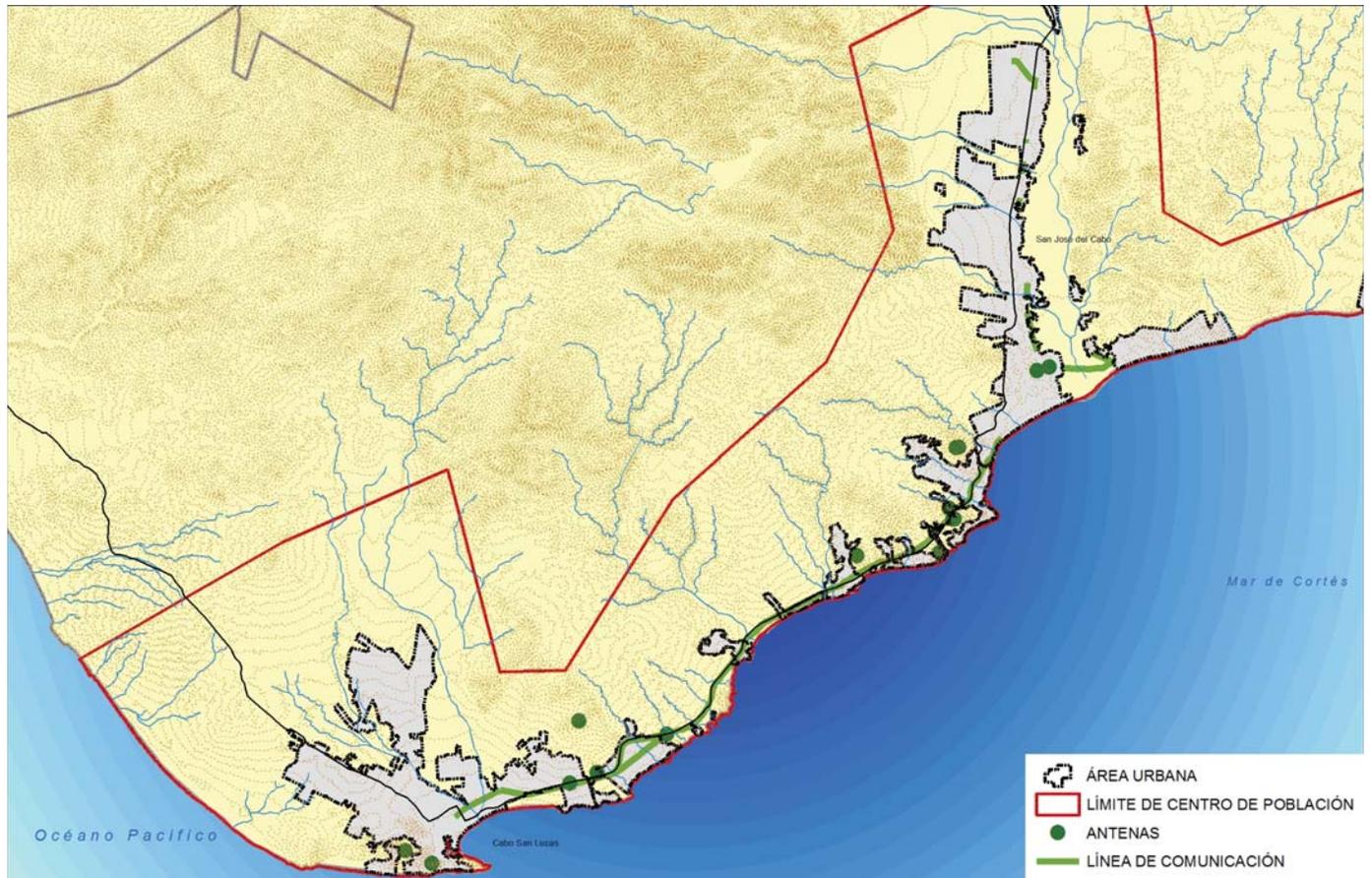


Ilustración 104: Ubicación de la infraestructura principal de telecomunicaciones

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Telecomunicaciones

Telefonía

La comunicación telefónica está resuelta y se observa que Teléfonos de México está modernizando sus instalaciones y prevé crecimiento de toda la región, está tendiendo fibra óptica paralela a la carretera de San José del Cabo a La Paz (VER MAPA PDU2040-DG-INF 606).

Desechos Sólidos

En el tema de los residuos sólidos municipales, el municipio enfrenta grandes retos en su manejo integral, debido, principalmente, al elevado índice de crecimiento demográfico, al cambio de hábitos de consumo de la población, la elevación de los niveles de bienestar, el rezago en la cobertura y periodicidad de la recolección, así como la falta de tecnologías apropiadas para su procesado y disposición final.

Lo anterior ha modificado de manera sustancial la cantidad y composición de los residuos sólidos, la generación aumentó de 500 gr. per cápita por día en la década de los 90 a más de 1,300 gr. en promedio para el año 2007, aunque de acuerdo a datos de SEMANART se calcula que en el estado se generan hasta 1.9 kg/hab/día. Así mismo, el incremento de la población ha elevado en la actualidad a más de 270 toneladas por día la recolección de residuos sólidos.

En el municipio no se cuenta aún con un tratamiento para procesar los desechos sólidos. La recolección se hace diariamente a través de vehículos destinados para este fin por parte del propio Ayuntamiento, presentándose problemas en la cobertura y en la periodicidad con la que se presta el servicio.

El Ayuntamiento, con el objetivo de optimizar el transporte de los residuos sólidos a nivel municipal, eliminar la proliferación de basureros clandestinos en la zona rural, así como clausurar y sanear los sitios actuales de disposición final que funcionan como tiraderos de basura

Tabla 53 Recolección de residuos sólidos en el municipio de Los Cabos en el periodo 2009- abril 2010. Fuente Dirección General de Servicios Públicos, ayuntamiento de Los Cabos.

DESCRIPCION	PRODUCTO OBTENIDO	BENEFICIARIOS
Recolección ramas	1,225 ton.	120,000 hab.
Recolección cacharros	1,637 ton.	120,000 hab.
Recolección de escombros	5,654 m ³	
Recolección basura domestica	95,553.8 ton.	220,000 hab.

Tabla 54 Producción diaria de desechos en toneladas. Fuente Dirección General de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Los Cabos.

AÑO	PRODUCCIÓN DIARIA (ton)
2005	126.00
2006	220.00
2007	287.00
2008	421.00

Tabla 55 Ubicación y superficie de los centros de transferencia proyectados en el municipio. Fuente: Dirección General de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Los Cabos.

POBLACION	UBICACIÓN	SUPERFICIE (M2)
La Ribera	Santa Cruz (carretera a Las Cuevas)	5,000
Santiago	a la salida de la comunidad	3,280
Miraflores	Caduaño	20,000
San José del Cabo	Las Veredas	18,000
Cabo San Lucas	Caribe Bajo	20,000

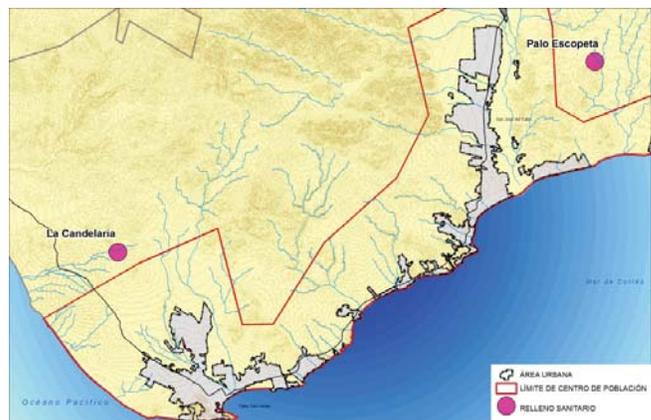


Ilustración 105: Ubicación de tiraderos controlados en la zona de estudio

a cielo abierto, se considera necesaria la construcción de centros de transferencia que se pretenden ubicar en Santa Cruz, Santiago, Caduaño y las Veredas en San José del Cabo y la colonia Caribe Bajo en Cabo San Lucas.

Los principales problemas que enfrenta el Ayuntamiento de Los Cabos están relacionados con la aplicación de tecnologías apropiadas para procesado y la selección de sitio para disposición final de los desechos.

Actualmente el municipio cuenta con dos tiraderos que son sitios de disposición final de residuos sólidos. Uno en la zona de Palo Escopeta, el cual da servicio a la cabecera municipal con una vida útil actual de dos años, ya existe un proyecto que de llevarse a cabo extenderá la vida útil del tiradero a siete años, y el segundo ubicado en la zona conocida como Candelaria que da servicio a la Delegación de Cabo San Lucas, con una vida útil estimada de seis años, ambos a más de 25 kilómetros de las zonas urbanas en donde se realiza el servicio de recolección. Sin embargo, ambos sitios no funcionan como rellenos sanitarios de conformidad con la normatividad ambiental aplicable. Principalmente el sitio localizado en Palo Escopeta, que esta llegando a los límites de su capacidad operativa.

Por lo que es prioritaria su atención para habilitarlos y extender su vida útil dando cabal cumplimiento a las regulaciones correspondientes ó encontrar un nuevo sitio que permita el establecimiento de un relleno sanitario adecuado y que este en capacidad de recibir de manera ordenada y controlada, todos los desechos sólidos del municipio durante un periodo mínimo de 20 años.

Tabla 56: Características de los sitios de disposición final de residuos sólidos. Fuente: Dirección General de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Los Cabos

CONCEPTO	PALO ESCOPETA:	CANDELARIA:
Superficie A1 (m2)	11,346.87	19,734.00
Superficie A2 (m2)	28,050.00	18,736.62
Capacidad (m3)	123,793.56	215,028.00
Vida útil	2 años	6 años

Movilidad

En los últimos tiempos se ha venido analizando la situación de la movilidad urbana de las principales ciudades del país, ¿Qué medios utiliza? ¿Cuáles con más frecuencia? ¿Cuáles son sus tiempos de traslado? Entre otros, esto con la finalidad de poder comprender los movimientos y flujos de una ciudad hacia sus habitantes y el traslado de sus bienes. Como antecedente en el municipio de Los Cabos se han llevado a cabo 2 estudios relevantes: Estudio Integral de Transporte Público de Pasajeros para las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo en el 2010 (Pro Vial 2010) y el Estudio de Tránsito y Transporte para Cabo San Lucas en 2009 (Semex 2009). Ambos son la principal fuente de datos para la presente actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

Es así que para poder comprender la movilidad en nuestro municipio se realiza un análisis de los modos de viaje de la población, de los bienes y servicios.

Movilidad Regional

La conectividad con los principales centros de población con otros Estados de la República Mexicana y con Los Estados Unidos de Norte América se da por vía terrestre, marítima y aérea. Las principales vías de comunicación se dan sobre los ejes carreteros federales No.1 y No. 19, el primero tiene una dirección norte-sur y una distancia de 190 Km con ruta La Paz-Los Barriles-San José del Cabo en su parte oriente; el segundo tramo va con dirección similar al primero norte-sur con una distancia de 154 Km y su ruta es La Paz-Todos Santos-Cabo San Lucas en su parte poniente.

Otro acceso a la zona de Los Cabos y el principal para todo el país y el extranjero es por vía aérea; el Aeropuerto Internacional de Los Cabos se localiza a 12 Km del centro de la ciudad de San José del Cabo y a 40 Km aproximadamente del centro de población de Cabo San Lucas, siendo el puerto aéreo más importante para el Estado.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

El número de pasajeros que se recibieron en el 2009 fue 1,299,150, cifra que bajo en un 13% respecto al 2008 en donde se registraron 1,486,989 pasajeros que es el máximo de pasajeros registrados en los últimos 10 años (Dirección Municipal de Turismo).

El municipio cuenta con un segundo aeropuerto internacional en la ciudad de Cabo San Lucas, ubicado al norte en la periferia de la ciudad a seis km de la zona centro.

Los arribos vía marítima constituyen un factor importante en el desarrollo de la movilidad regional y para este destino.

Las cifras que se observan en la ilustración 107 muestran datos del arribo de pasajeros y cruceros en un periodo de 10 años, ello significa que alrededor del 50% de los visitantes que llegan a este destino vía aérea. Existe un incremento permanente desde 1996 hasta el 2006 y un promedio estable en los últimos 5 años identificándose el 2008 como el año con más pasajeros con 817,721, cifra que desciende en un 20% en 2009 (Dirección Municipal de Turismo).

De igual manera existen dos compañías de transporte regional, autotransportes el Águila y autotransportes Península, teniendo como principales destinos las ciudades de Todos Santos, La Paz, Cd. Constitución, Loreto, Santa Rosalía, Guerrero Negro, Ensenada y Tijuana. De las dos líneas antes mencionadas se localizan 3 centrales en la zona de estudio, 2 en San José del Cabo, una por cada compañía, y una en Cabo San Lucas para las dos compañías.

La ubicación de las centrales presenta problemáticas específicas para cada caso; la central de transportes Península en San José del Cabo se encuentra ubicada sobre el Boulevard Mijares, en el centro de San José del Cabo, lo cual provoca la circulación de autobuses en el área centro y dificulta el buen funcionamiento del Boulevard Mijares.

La central de autotransportes Águila en San José del Cabo se ubica sobre la calle Valerio González, vialidad

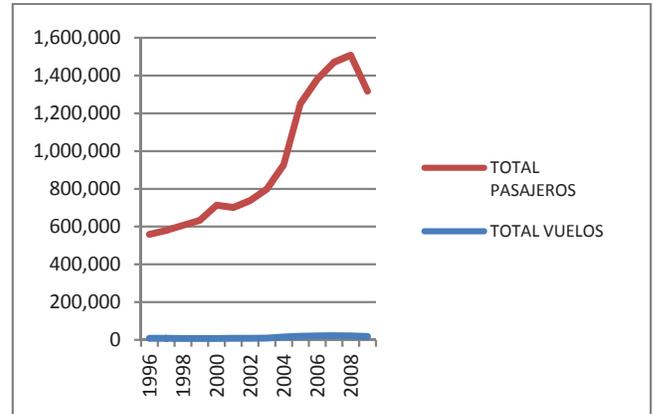


Ilustración 106: Relación histórica de vuelos y pasajeros

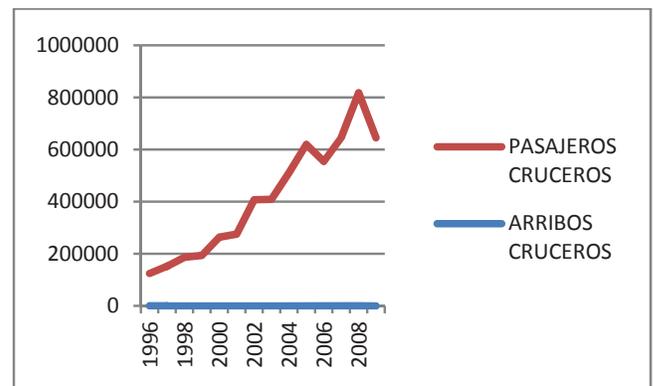


Ilustración 107: Relación histórica de arribo de cruceros y pasajeros.



Ilustración 108: Localización de las centrales de autobuses en Cabo San Lucas

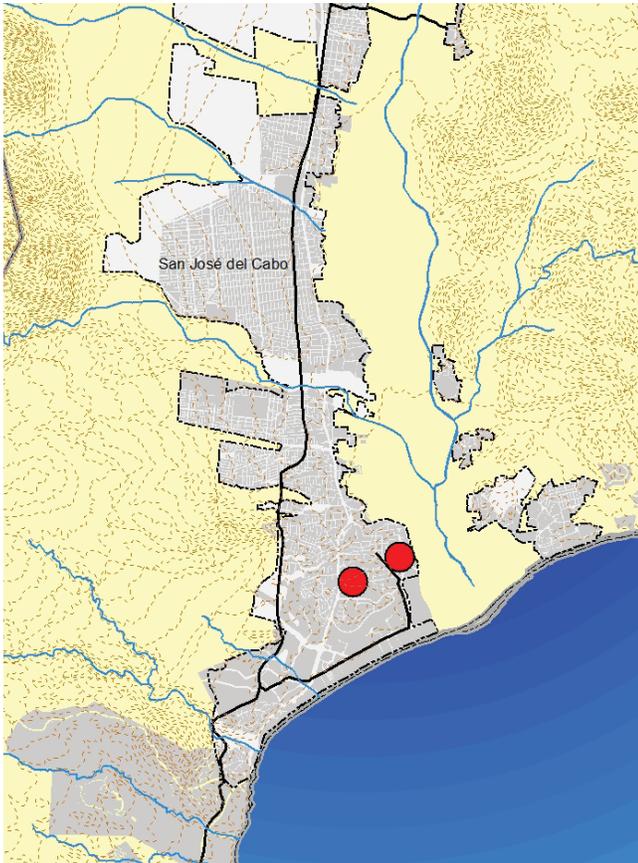


Ilustración 109: Localización de las centrales de autobuses en San José del Cabo

de sección restringida y alta circulación, lo que genera problemas en la entrada y salida de los autobuses.

La central compartida de Cabo San Lucas, localizada en una vialidad de carácter regional, presenta como principal problemática que no tiene un acceso franco de la circulación sur-norte, lo que obliga a maniobras de retorno que complican la circulación sobre la carretera transpeninsular específicamente en los cruces de retorno a la altura de la gasolinera ejidal, y cruce con calle San Antonio.

Movilidad Interurbana

La carretera federal No. 1 conocida como la carretera transpeninsular conecta los centros de población de San José del Cabo con la localidad de Cabo San Lucas denominado también como Corredor turístico, donde sus usos de suelo colindantes son utilizados principalmente por desarrollos hoteleros, comerciales e inmobiliarios.

Por su alto flujo vehicular y su relación con los usos colindantes sin un diseño vial funcional ha tenido como consecuencia altos índices de accidentalidad.

En el corredor se identifican siete pasos a desnivel, cuatro sobre la vialidad y tres sobre arroyos; así como 17 intersecciones en las cuales 12 son retornos permitidos.

En esta relación ciudad – ciudad, existe un sistema de transporte público interurbano (Suburbacos), el cual atiende las necesidades de la población para poder trasladarse de una ciudad a otra. Con un horario de servicio y de 05:00am a 10.30pm y un tiempo de espera de 20 minutos.

Movilidad Urbana

La estructura vial de la ciudad presenta problemas de operación de flujo vehicular y de falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, así mismo presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con capacidades diferentes y al sistema de transporte no motorizado.



Ilustración 110: Comparativa entre ciudades de México.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

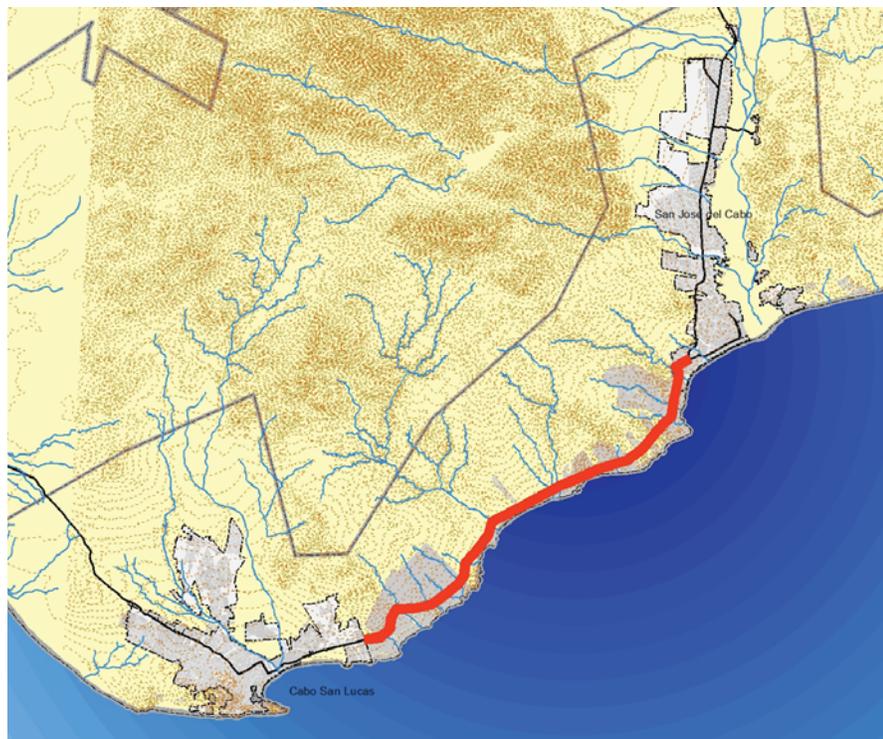


Ilustración 111: Corredor turístico

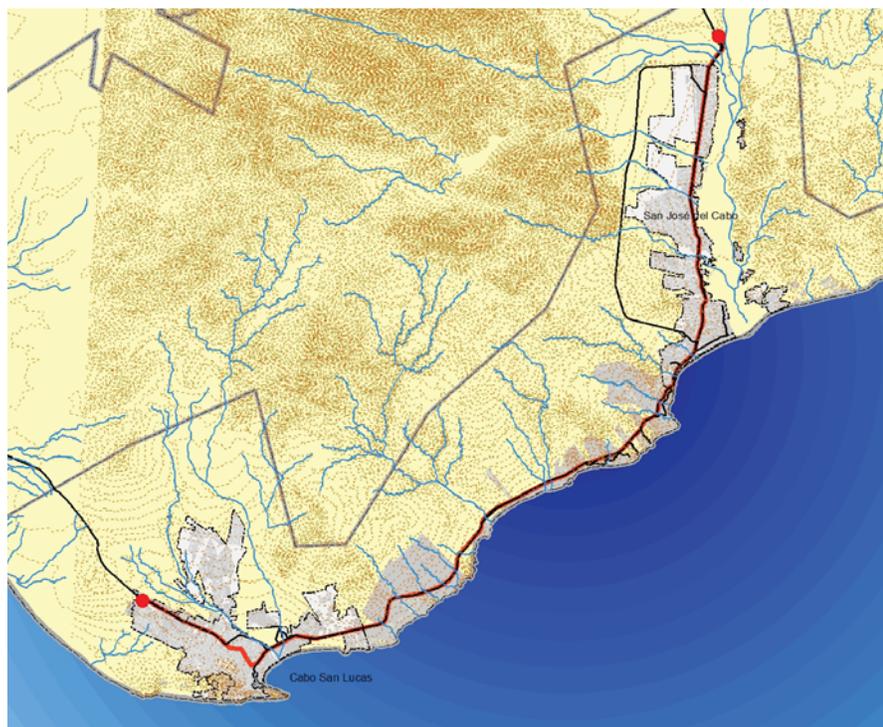


Ilustración 112: Ruta de Transporte Suburbancabos

El incremento en el número de vehículos, aunado con el deficiente sistema de transporte público y la falta de conectividad y vías alternas en su estructura vial primaria han determinado las condiciones de tránsito, reduciendo las velocidades de circulación e incrementando los tiempos de recorrido.

Tasa de Motorización

En el municipio de Los Cabos se cuenta con 73,308 vehículos registrados (Dirección Municipal de Tránsito y Transporte), si se compara con el total de la población que habita la zona de Los Cabos que es de 238,352 habitantes (INEGI 2010), se deduce que existen 3.25 hab/veh en el municipio de Los Cabos, esto contando a personas que no manejan como los son infantes y adultos mayores.

Estructura Vial Primaria

Volumen de Tránsito

El conocimiento de los volúmenes de tránsito, tanto en número como en comportamiento, nos permite tener información suficiente para realizar un estudio congruente de las necesidades de los conductores de los vehículos, y así determinar su acumulación durante un periodo de tiempo específico, y poder medir la capacidad posible de la vialidad.

En Cabo San Lucas se analizaron 28 vialidades, 32% demandaron un volumen de 367 vehículos en un horario de 07:30 y 10:00; 62% demandaron un volumen de 453 vehículos en un horario de 12:30 y 15:30.

La vialidad de carácter regional cruza el ancho de la ciudad en sus sentidos Oriente Poniente, esta vialidad se convierte en el troncal receptor de los viajes que se originan en los usos de su entorno, saturando su capacidad al no existir alternativas viales que permitan la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad. Se observa una traza irregular y desarticulada sin relación funcional entre las jerarquías de vialidad ni sus dimensiones ocasionando cuellos de botella y conflicto vial.

La ilustración 114 muestra la distribución jerárquica de las vialidades en la ciudad de Cabo San Lucas, de la utilización de las mismas por parte de la población, así como sus orígenes y destinos.

En San José del Cabo se analizaron 14 vialidades, 50% demandaron un volumen de 899 vehículos promedio en un horario de 07:00 y 10:00 y 50% demandaron un volumen de 721 vehículos en un horario de 12:00 y 13:00 (Estudio Integral de Transporte Público de Pasajeros).

La estructura vial de San José del Cabo se desarrolla a partir de la relación de la carretera transpeninsular con el crecimiento lineal de los asentamientos que originalmente nacieron como localidades independientes a lo largo de la misma, en la cual no se cuenta con vialidades primarias continuas que se desarrollen en sentido paralelo a la regional y permitan alternativas de conectividad. Lo anterior ha generado una saturación de la carretera transpeninsular.

Así como en la ciudad de Cabo San Lucas, en la ciudad de San José del Cabo se realizó el mismo análisis en relación a la utilización de las principales vialidades por la población.

Aforos Vehiculares

La demanda del tránsito en diferentes intersecciones de las principales vialidades dentro de las ciudades rebasa las capacidades de las mismas, además de no contar con otras alternativas de movilidad, hacen que el circular a horas pico por estas vialidades aumente los tiempos de traslado de la población.

El Estudio de Tránsito y Transporte de Cabo San Lucas (Semex 2009), analiza 14 intersecciones importantes en las cuales genera aforos vehiculares y peatonales para desarrollar una estrategia futura de estructura vial.

De acuerdo a datos obtenidos por la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte, se identifican ciertos cruces conflictivos que generan caos vial.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

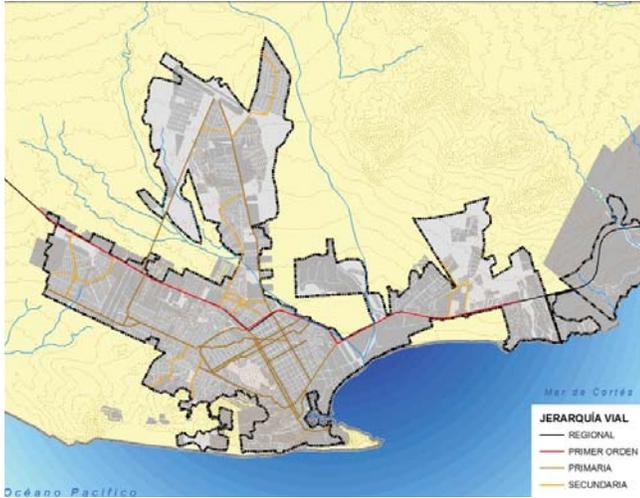


Ilustración 113: Estructura Vial de Cabo San Lucas



Ilustración 114: Utilización de vialidades principales CSL

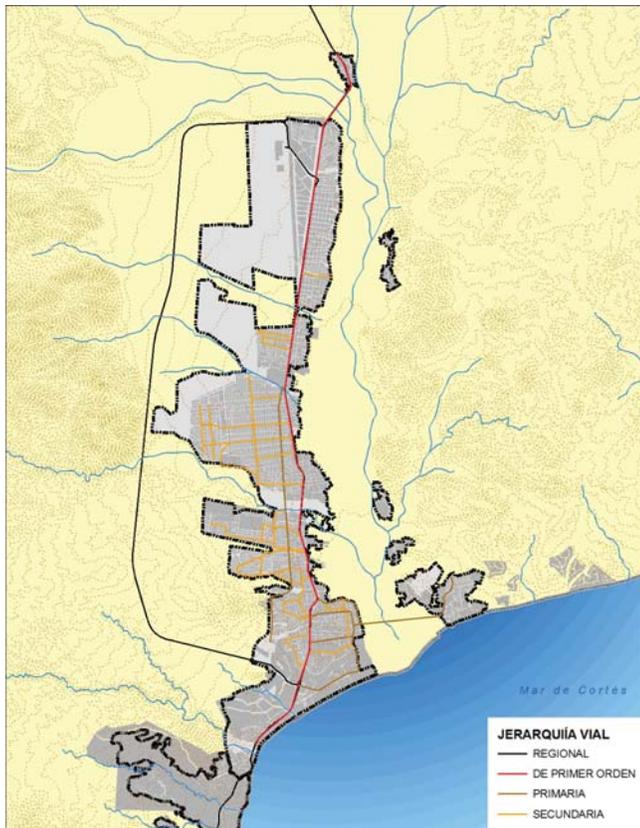


Ilustración 115: Estructura Vial San José del Cabo

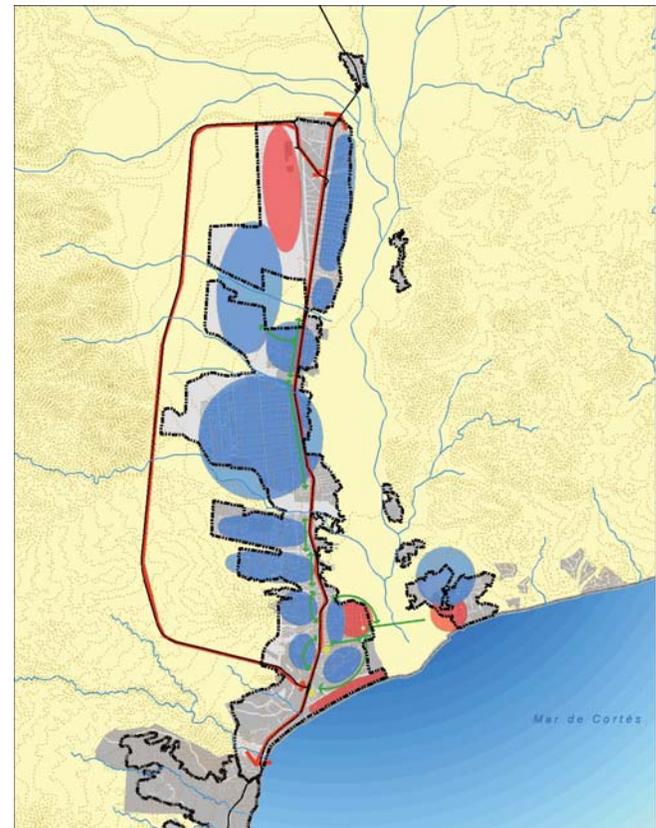


Ilustración 116: Utilización de vialidades principales CSL

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 57: Aforos Vehiculares en Cabo San Lucas. Estudio de Tránsito y Transporte de Cabo San Lucas

AFOROS VEHICULARES -CSL		
NO.	CALLES	AFORO PROMEDIO
1	Misioneros y Nicolas Tamaral	850
2	Misioneros y Leona Vicario	963
3	Leona Vicario y Aguajitos	1881
4	Leona Vicario y Alta tensión	1632
5	Carr. Transpeninsular y Nicolas Tamaral	1870
6	Av. Las Brisas y Aguajitos	3083
7	Camino al Faro Viejo y Av. Constituyentes	1692
8	Hidalgo y Av. Constituyentes	3457
9	Hidalgo y Camino al Faro Viejo	2731
10	Av. Constituyentes y Av. Leona Vicario	3673
11	Camino al Faro Viejo y Av. Leona Vicario	1177
12	Av. Lazaro Cardenas y Av. Leona Vicario	1778
13	Av. Constituyentes y Av. Lazaro Cardenas	4323
14	Carr. Transpeninsular y Alta Tensión	2646

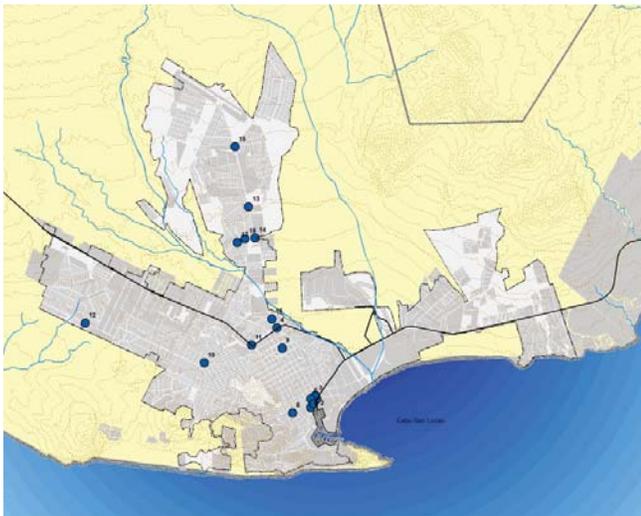
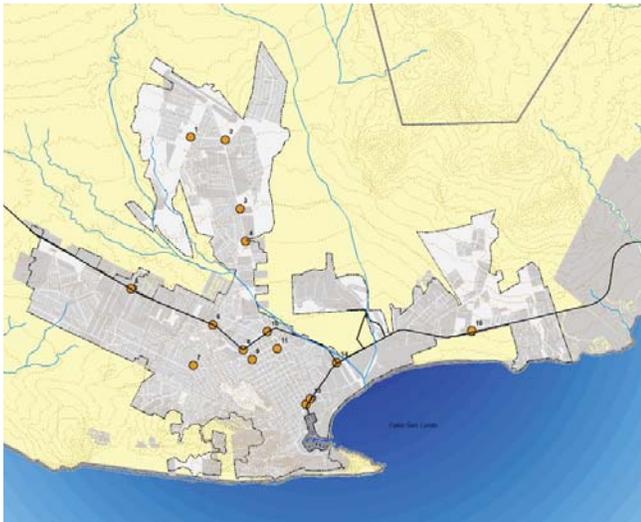


Ilustración 117 (parte superior): Intersecciones analizadas en CSL
Ilustración 118: Nodos conflictivos en Cabo San Lucas

Tabla 58: Tabla de Nodos Conflictivos en Cabo San Lucas. Dirección Municipal de Tránsito y Transporte.

CRUCEROS CONFLICTIVOS - CSL	
Zona	Intersección
Centro	C. Leona Vicario y Blvd. Lazaro Cardenas
	C. Leona Vicario y C. 16 de Septiembre
	C. Leona Vicario y Av. Constituyentes
	C. José Mª Morelos y C. 16 de Septiembre
	C. José Mª Morelos y Blvd. Lazaro Cardenas
	C. Miguel Hidalgo y C. Niños Héroes
	Diagonal José Mª Morelos y c. Adolfo López Mateos
Miramar - Cangrejos	Av. Constituyentes y Av. La Reforma
	Camino al Faro Viejo y Av. Constituyentes
Lomas del Sol	Av. Pácifico y C. Loreto
	Prol. Leona Vicario y C.Vía Lactea
	Prol. Leona Vicario y C. Estrella
	Prol. Leona Vicario y C. Isla Cuba del Caribe
	Prol. Leona Vicario y c. Chapultepec
	C. Estrella y C. Vía Lactea
	C. Tierra y C. Estrella

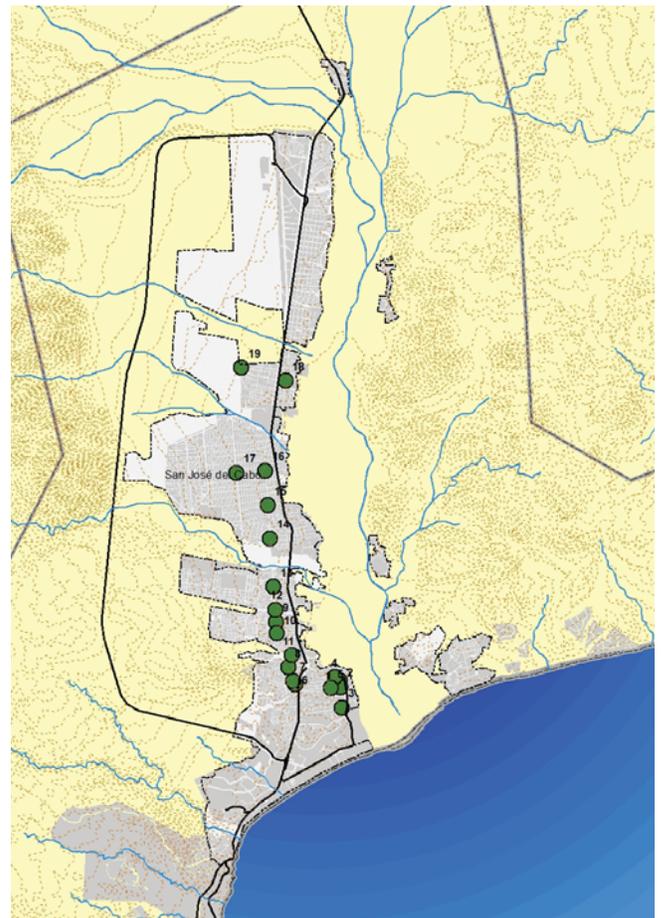


Ilustración 119: Principales intersecciones en San José del Cabo

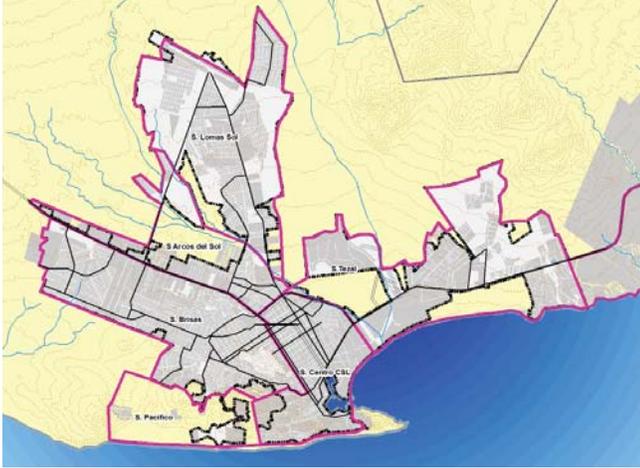


Ilustración 120: Vialidades Principales con Sectores CSL

En la ciudad de San José del Cabo también se cuenta con la información de cruces conflictivos identificados por la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte.

Análisis de Estructura Vial por Sector

El sector Centro CSL presenta una estructura vial reticular bien definida, se considera el sector con más conectividad interna, uno de los principales factores que enfrenta por ser un sector de destino es el congestionamiento vial que generan los diferentes modos de transporte y la falta de estacionamiento.

De igual manera los sectores Tule-CSL y Tezal, carecen de estructura vial definida, el crecimiento se ha dado con polígonos de vivienda dispersos que responden al parcelamiento del ejido, conectados únicamente por pequeñas calles de enlace hacia la transpeninsular, la cual sirve como única vialidad de conexión hacia cualquiera de las dos ciudades.

El sector Brisas presenta una reducida conexión con el sector Arcos del Sol que contiene destinos comerciales y de salud siendo atractores importantes. Las Colonias Brisas del Pacifico y Lomas del Faro carecen de estructura vial definida lo que las convierte en una barrera para la conectividad del tráfico.

El sector Lomas del Sol tiene tres conexiones: por aguajito, Leona Vicario y Tamaral. Se ve limitado a dos vías de acceso principal, La Tamaral (en condiciones de terracería) comunica a la transpeninsular y al sector de Brisas. Se encuentra confinado por las características hidrológicas, lo cual le da una configuración de aislamiento de otras zonas de la ciudad. Es necesario fortalecer la estructura interna de sus vialidades transversalmente (de Tamaral a Leona Vicario) ya que actualmente depende de la calle Leona Vicario Como eje troncal.

En la ciudad de San José del Cabo se realizó el mismo análisis, en donde el sector Centro SJC tiene una traza irregular con poca continuidad, se repite el problema de estacionamiento de los centros urbanos, aunado a su condición de calles estrechas.

En el sector Rosarito el principal problema es la interconexión interna de su red vial, existe una falta de continuidad en la traza de norte a sur, paralelo a la transpeninsular, generando circuitos que nacen y desembocan en esta misma como su eje troncal del cual depende la comunicación de los sectores con el resto de la ciudad.

El sector Zacatal a diferencia de Rosarito, tiene una retícula más organizada, pero es delimitado al norte por el arroyo Zacatal y al sur con el arroyo Santa Rosa, el cual sirve como barrera de este sector evitando la comunicación con el resto de los sectores dependiendo nuevamente de la carretera transpeninsular como único medio de enlace.

En el sector San José Viejo existe una continuidad en su estructura vial, sin embargo en el mismo sector se ubica la invasión de La Ballena, la cual depende de un solo acceso a través de la colonia San José Viejo, previéndose conflictos de saturación en la medida en la que se consolide la invasión y aumenten el número de habitantes de ese predio.

El sector al este del arroyo San José, se ve delimitado por el arroyo, barrera natural muy importante, que con el reciente puente que conecta el

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

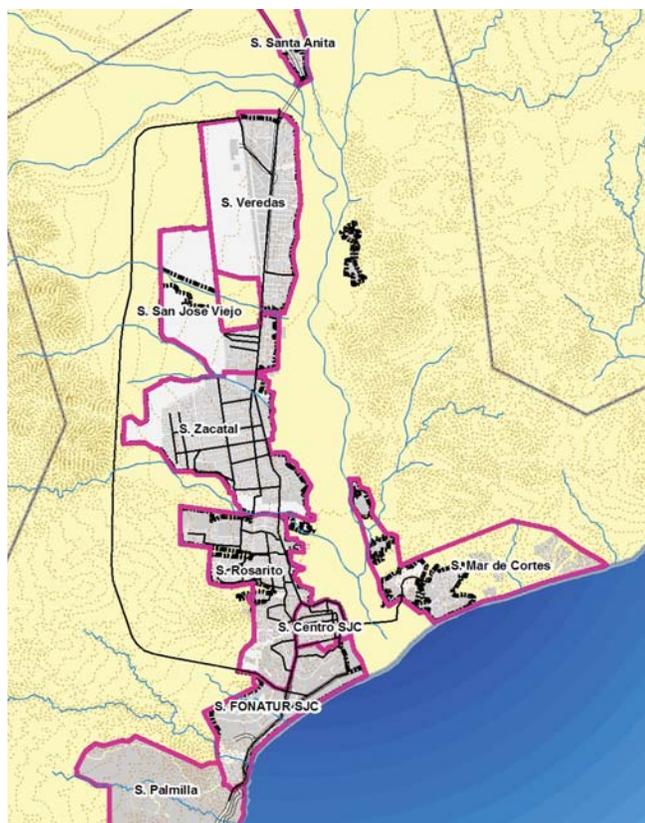


Ilustración 121: Principales con Sectores - San José del Cabo

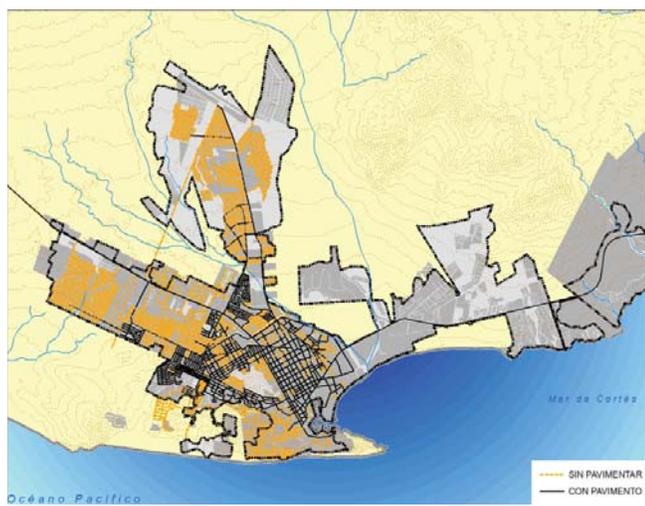


Ilustración 122: Vialidades pavimentadas y no pavimentadas en Cabo San Lucas

Boulevard Mijares con Puerto Los Cabos, es su única alternativa de conectividad y el sector en sí mismo carece de una estructura vial definida entre los asentamientos la Playa, la Choya y el Rincón de la playa.

Pavimentación

En un análisis a la red vial en cuestión de pavimentación, la ciudad de Cabo San Lucas cuenta con 370,454.27 MI de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas y el 61.70% restante se encuentran sin pavimentar. En la ciudad de San José del Cabo se tienen 331,049.55 MI de vialidades con un 41.45% pavimentadas y el 58.55% restante sin pavimentar, lo que afecta directamente las capacidades de volumen de tránsito, tiempos de traslado, imagen urbana y la salud de la población.

Tabla 59: Tabla de porcentaje de pavimentación CSL.
Tabla 60: Tabla de porcentaje de pavimentación SJC.

PAVIMENTADA		
CSL	Total de ML	%
Pavimentada	141,885.79	38.3
No Pavimentada	228,568.48	61.7
Total	370,454.27	100

PAVIMENTACION		
SJC	Total de ML	%
Pavimentada	137,233.37	41.45
No Pavimentada	193,816.18	58.55
Total	331,049.55	100

Sistema de Transporte Público

La finalidad del servicio del transporte público es de trasladar al pasajero de su origen a su destino en el menor tiempo y costo posible. Que su capacidad esté acorde a la demanda, brindando seguridad, comodidad y confiabilidad, que tenga una distribución equilibrada dentro de la ciudad y que cuente con accesibilidad a centros de trabajo, de salud, centros educativos y comerciales, ofreciendo costos sociales y económicos que sean los adecuados para las capacidades de sus diferentes usuarios.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

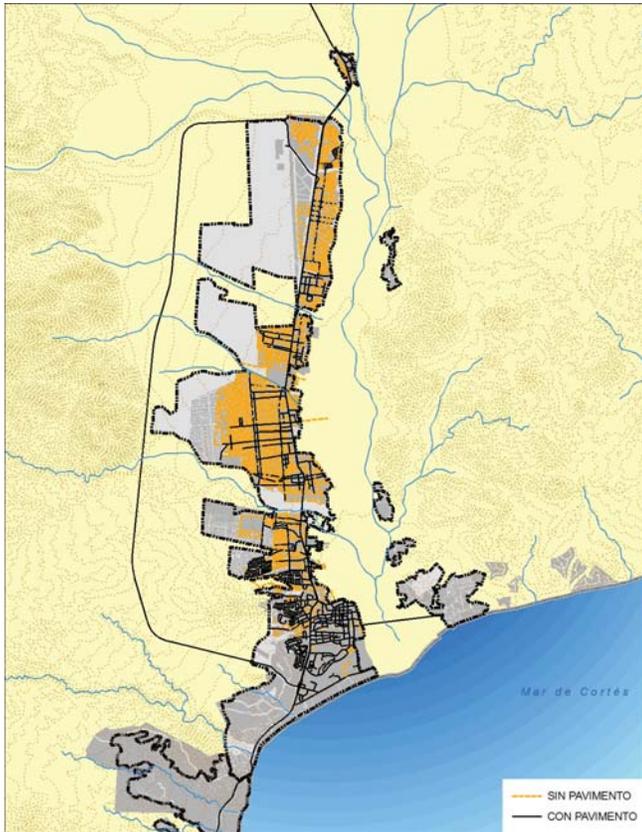


Ilustración 123: Vialidades pavimentadas y no pavimentadas en San José del Cabo

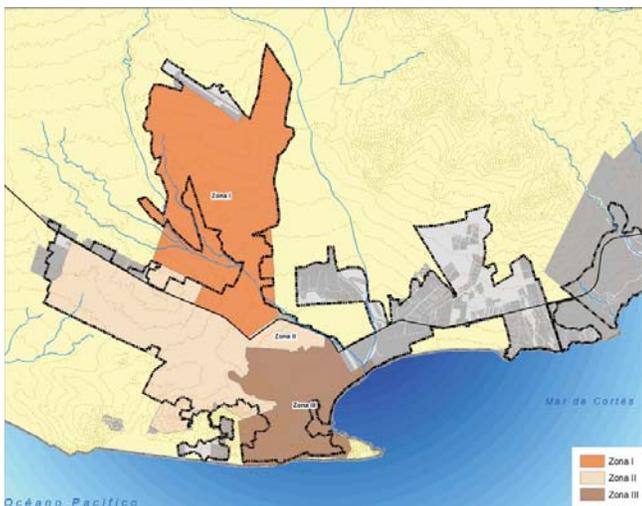


Ilustración 124: Zonificación Origen Destino Cabo San Lucas

De acuerdo al Estudio del Transporte Público de Pasajeros, el transporte público en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo es deficiente en varios aspectos; cobertura y distribución de sus rutas, tiempos de traslado, estado físico de las unidades, entre otros.

Para poder comprender los traslados o viajes que realiza la población dentro de las ciudades, el Estudio de Transporte Público de Pasajeros realizó una zonificación en donde aplicó una encuesta de origen-destino a 6,703 personas que utilizan el transporte público.

En Cabo San Lucas se determinaron 3 zonas con el propósito de facilitar la comprensión directa y resumir los orígenes y destinos de los viajes del usuario del transporte de pasajeros considerándose los siguientes factores para la zonificación: uso del suelo, vivienda, población, empleos, red vial y los medios de transporte disponibles.

Tabla 61: Tabla de zonificación en Cabo San Lucas. Estudio de Transporte Público de Pasajeros.

ZONA	NO. DE COLONIAS	NO. DE PERSONAS
1	9	4,399
2	22	2,304
3	Zona de destinos	0
Total	31	6,703

Zona 1.- Está delimitada entre las vialidades Av. Las Brisas – Blvd. Hidalgo – Av. Reforma – Blvd. Constituyentes y Carretera Transpeninsular. Los viajes generados son:

Tabla 62: Tabla de Motivos de Viaje en Cabo San Lucas zona 1. Estudio de Transporte Público de Pasajeros.

MOTIVO DE VIAJE	%
Trabajo	28.80%
Escuela	16.70%
Compras	28.80%
Tramites	6.00%
Paseo	12.40%
Salud	7.00%

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Zona 2.- Está delimitada entre las vialidades Carretera Transpeninsular – Padre Nicolás Tamaral – Cerro Picacho – Blvd. Hidalgo – Blvd. Constituyentes – General Juan Álvarez – 4ta. Avenida – Rosario Morales – Fco. Villa – Félix Ortega – Leona Vicario – Camino al Faro Viejo – Mauricio Castro – Gral. Márquez de León – Ildefonso Green – Mixtecos – De las Lagunas – Libertad – Av. De los Charros y de la Cuesta. Los viajes generados son:

Tabla 63: Tabla de Motivos de Viaje en Cabo San Lucas zona 2. Estudio de Transporte Público de Pasajeros.

MOTIVO DE VIAJE	%
Trabajo	26.90%
Escuela	16.50%
Compras	28.40%
Tramites	6.90%
Paseo	14.30%
Salud	6.80%

Zona 3.- Está delimitada entre las vialidades Blvd. Constituyentes – Blvd. Yenekamu – General Juan Álvarez – 4ta. Avenida – Rosario Morales – Fco. Villa – Félix Ortega – Leona Vicario – Camino al Faro Viejo – Mauricio Castro – Márquez de León – Ildefonso Green – Mixtecos – De las Lagunas – Libertad – Av. De Loolindas Charros y de La Cuesta, siendo esta última donde se localizan la mayoría de los destinos.

Una de las características del sistema de transporte público de pasajeros es que tiene múltiples orígenes en la periferia de la ciudad, pero sus destinos suelen encontrarse en algunos puntos específicos de la ciudad como lo son zonas comerciales, oficinas públicas, centros educativos, construcción y recreación.

En la tabla 65 se muestra un esquema de viajes, en donde se aprecia que la mayoría de los destinos son hacia el centro comercial y turístico y estos tienen su origen en la periferia de la ciudad.

Tabla 64: Tabla de Destinos en Cabo San Lucas. Estudio de Transporte Público de Pasajeros.

DESTINO	ZONA	USUARIOS (%)
Centro	Comercial	34
Brisa	Salud	30
Arcos del Sol	Comercial	5
Médano	Recreativa	4
Lomas del Faro	Oficinas Públicas	5
Las Palmas	Escolar	5
Wal-Mart	Comercial	3
Lomas del Sol	Escolar	4
Cangrejos	Construcción	2
Marina	Trabajo	2
Caribe	Escolar	2

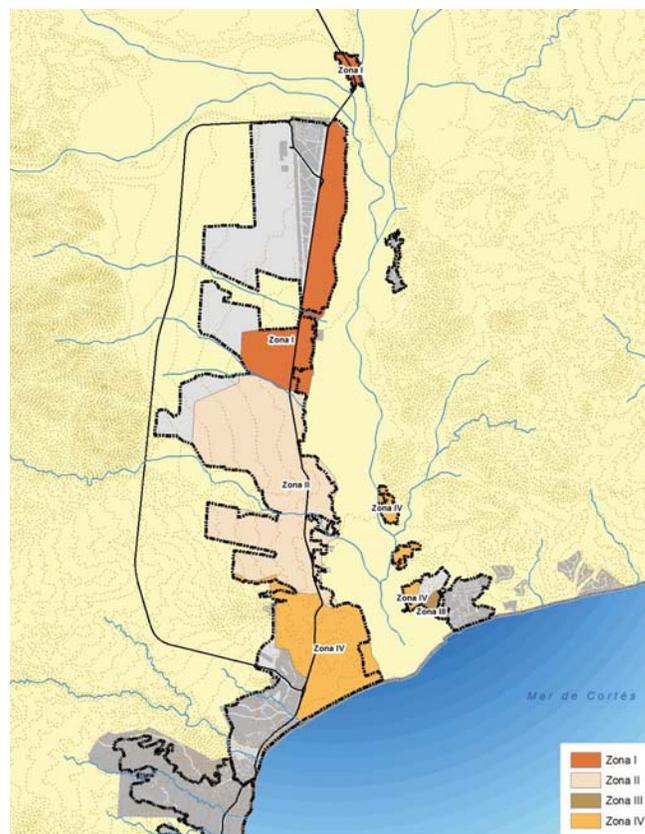


Ilustración 125: Distribución de Destinos en San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En San José del Cabo se determinaron 4 zonas con el propósito de facilitar la comprensión directa y resumir los orígenes y destinos de los viajes del usuario del transporte de pasajeros. Considerándose los siguientes factores para la zonificación: uso del suelo, vivienda, población, empleos, red vial y medios de transporte disponibles.

En base al estudio de transporte público de pasajeros se encuestaron a 7,425 personas.

Tabla 65: Tabla de zonificación en San José del Cabo. Estudio de Transporte Público de Pasajeros.

ZONA	NO. DE COLONIAS	NO. DE PERSONAS
1	7	1,337
2	9	5,913
3	1	175
4	Zona de destinos	0
Total	17	7,425

Zona 1.- Está delimita entre las vialidades Dr. Ernesto Chávez – Prof. Burgóin Montaño – Andrés Quintana Roo – Ignacio Allende. Generándose viajes por:

Tabla 66: Tabla de Motivos de Viaje en San José del Cabo zona 1. Estudio de Transporte Público de pasajeros.

MOTIVO DE VIAJE	%
Trabajo	20%
Escuela	18%
Compras	21%
Tramites varios	21%
Paseo	7%
Salud	13%

Zona 2.- Está delimitada entre las vialidades Dr. Ernesto Chávez – Prof. Burgóin Montaño – Andrés Quintana Roo – Ignacio Allende – Miraflores – Cabo San Lucas – Puerto Cortés – Carretera Transpeninsular – Av. Centenario – Paseo del Pescador. Generándose viajes por:

Tabla 67: Tabla de Motivos de Viaje en San José del Cabo zona 2. Estudio de Transporte Público y de Pasajeros.

MOTIVO DE VIAJE	%
Trabajo	41.10%
Escuela	23.60%
Compras	11.80%
Tramites varios	9.90%
Paseo	4.90%
Salud	8.50%



Ilustración 126: Distribución de Destinos en Cabo San Lucas

Zona 3.- La Playita. Generándose viajes por:

Tabla 68: Tabla de Motivos de Viaje en San José del Cabo zona 3. Estudio de Transporte Público y de Pasajeros.

MOTIVO DE VIAJE	%
Trabajo	18.20%
Escuela	17.10%
Compras	28.50%
Tramites varios	9.10%
Paseo	14.20%
Salud	9.10%

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Zona 4.- Está delimitada por las vialidades Miraflores – Cabo San Lucas – Puerto Cortés – Paseo del Pescador – Carretera Transpeninsular y Av. Centenario.

Se presenta el mismo comportamiento que la ciudad de Cabo San Lucas, los puntos de origen se localizan en las periferias de la ciudad, teniendo como destino la zona centro.

En la Tabla 70 se presenta un esquema de viajes, en donde se observa que la mayoría de los destinos son hacia la zona centro y hotelera (Paseo Malecón y Boulevard Antonio Mijares) teniendo su origen en la periferia de la ciudad.

Inventario de la Red Vial

Con el propósito de conocer las características físicas, geométricas y de operación de las vialidades de las zonas de estudio, se realizó un análisis para poder determinar las vialidades utilizadas por el transporte público.

- Características Físicas.- Tipo de camino en cuanto a su topografía (plano, lomerío, montañoso).
- Características Geométricas.- Anchuras y banquetas, alineamiento horizontal (número de carriles, sentidos de circulación, entre otros.). Equipamiento urbano (dispositivos para el control del tránsito, uso de suelo (habitacional, comercial e industrial).
- Características de operación.- Velocidad del proyecto, composición vehicular, volúmenes de tránsito.

El Estudio de Transporte Público de Pasajeros, hace un análisis de varias vialidades en ambas ciudades, en donde destacan datos importantes como lo es la topografía, su pavimentación, la sección promedio, así como el ancho promedio de banquetas, los sentidos y su semaforización, nomenclatura y señalética. Los resultados generados permiten visualizar que las ciudades son meramente planas en la mayoría de su superficie, que las secciones de calle promedian los 14.00 m con banquetas menores a los 2.00 m, así como la falta de semaforización y la carencia de señalética vertical.

Tabla 69: Tabla de Destinos en San José del Cabo. Estudio de Transporte Público y de Pasajeros.

DESTINO	ZONA	USUARIOS (%)
Centro	Comercial	42.2
Zona Hotelera	Trabajo	9.5
San José Viejo	Trabajo	8.2
Guaymitas	Comercial y Educativa	7.7
Santa Rosa	Comercial	6.6
Pablo L. Martínez	Comercial	5.4
El Zacatal	Trabajo	4.8
Club de Golf Fonatur	Comercial y Recreativa	4.5
5 de Febrero	Comercial	3.8
El Rosarito	Comercial y Trabajo	3.5
Las Veredas	Escolar	3.2

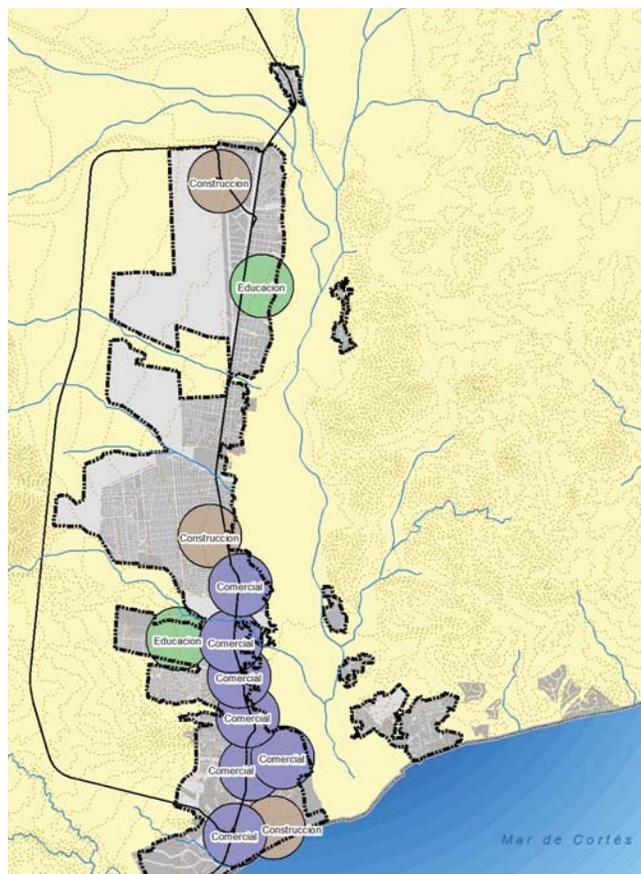


Ilustración 127: Distribución de Destinos en San José del Cabo

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En Cabo San Lucas se analizaron 249 Km de vialidades, las cuales presentaron las siguientes características:

Tabla 70: Tablas de Inventario Vial en vialidades utilizadas por el transporte público en Cabo San Lucas.

TOPOGRAFIA		SUP. DE RODAMIENTO	
Plano	Lomerío	Pavimentada	Terracería
84%	16%	53%	47%

C. GEOMETRICAS		SENTIDOS	
Ancho Calle	Ancho Banqueta	Uno	Dos
14.45 m.	1.86 m.	25%	75%

DISP. DE CONTROL		
Semáforo	Nomenclatura	Señalética
2%	80%	7%

En San José del Cabo se analizaron 80.57 Km de vialidades, las cuales presentaron las siguientes características:

Tabla 71: Tablas de Inventario Vial en Vialidades utilizadas por el transporte público en San José del Cabo.

TOPOGRAFIA		SUP. DE RODAMIENTO	
Plano	Lomerío	Pavimentad	Terracería
87%	13%	88%	12%

C. GEOMETRICAS		SENTIDOS	
Ancho Calle	Ancho	Uno	Dos
15.23 m.	1.72 m.	15%	85%

DISP. DE CONTROL		
Semáforo	Nomenclatura	Señalética
3%	73%	13%

Rutas de Transporte Público Urbano y Colectivo

Al analizar las rutas de transporte público urbano y colectivo, uno de los principales factores negativos que se presenta en las dos ciudades, es la repetición de rutas sobre las mismas vialidades, diferenciándose entre sí únicamente por su destino final, el cual a su vez cuenta con una o más rutas que lo atienden, dejando zonas de las ciudades sin cobertura y generando así un traslado mayor por parte de la población para acceder a él.

Si bien se entiende que se cuenta con una estructura vial deficiente y sumándole el alto volumen de unidades de transporte público que circula por ella, el deterioro de la

mismas y sus conflictos viales son inminentes, lo que provoca una baja calidad de ciudad en cuestiones de movilidad.

En Cabo San Lucas el sistema oferta un total de 216 unidades, el 25% son de transporte urbano y el 75% de transporte colectivo. En promedio el transporte urbano cuenta con 32 asientos y el colectivo con 20.

Dentro de la cobertura de las rutas, el servicio se distribuye en 22 rutas, 18% son del transporte urbano y el 82% son del transporte colectivo.

Tabla 72: Demanda en Cabo San Lucas

TRANSPORTE	DEMANDA
Urbano	6 Usuarios
Colectivo	3 Usuarios

En San José del Cabo el sistema de transporte público urbano y colectivo oferta un total de 78 unidades, donde el 46% son de transporte urbano y el 54% de transporte colectivo, contando con un promedio de 32 asientos en urbano y 20 asientos en el colectivo.

La cobertura se distribuye en 8 rutas, el 50% son de transporte urbano y el 50% restante de transporte colectivo.

Tabla 73: Demanda en San José del Cabo

TRANSPORTE	DEMANDA
Urbano	16 Usuarios
Colectivo	26 Usuarios

Horario de Servicio

El sistema comienza a operar a las 05:30 hrs y concluye a las 20:00 hrs.

Tabla 74: Tablas de resultado de análisis de rutas de transporte público en San José del Cabo. Estudio Integral de Transporte Público de Pasajeros.

TRANSPORTE	PROM. DE RECORRIDOS DE LA RUTA POR DÍA	TIEMPO PROM. DE RECORRIDO DE LA RUTA POR DÍA	TIEMPO PROM. DE DEMORAS
Urbano	7	125.0'	2.3'
Colectivo	11	88.5'	3.0'

TRANSPORTE	LONG. PROM. DE RUTA EN KM.
Urbano	17
Colectivo	11

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

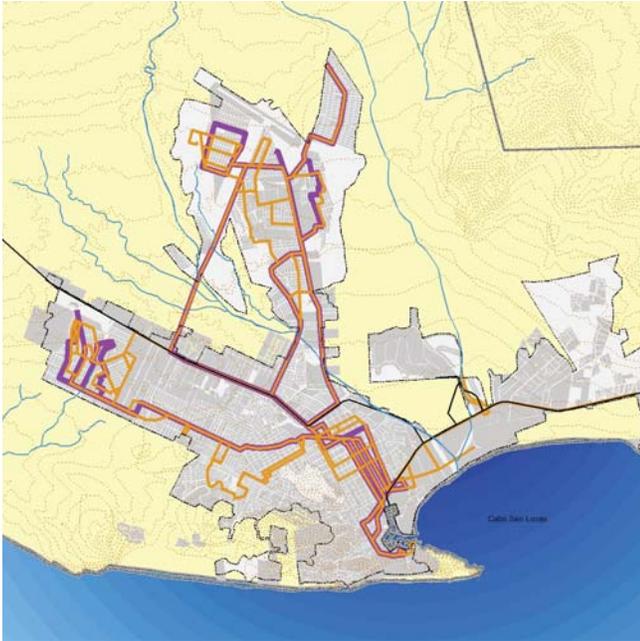


Ilustración 128: Vialidades utilizadas por el transporte público en CSL

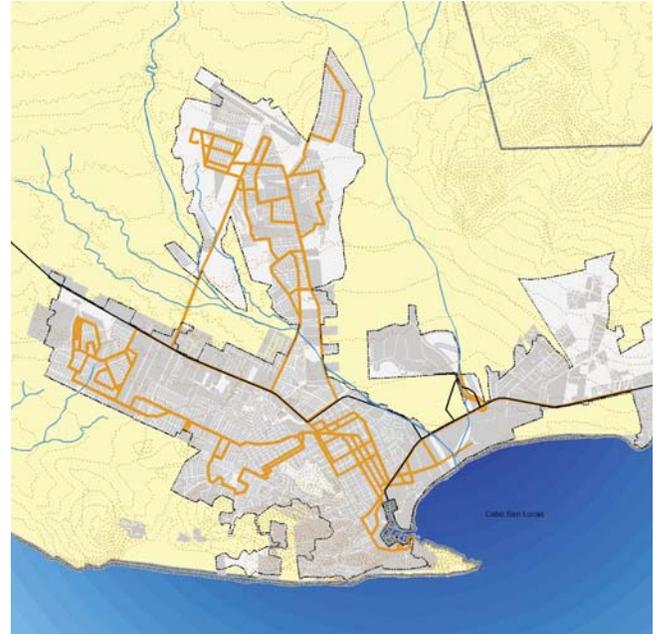


Ilustración 130: Rutas de Transporte Público Colectivo en CSL

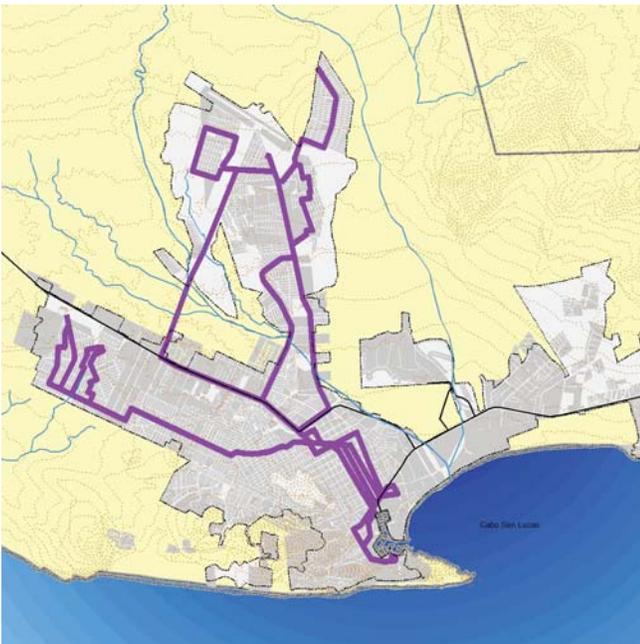


Ilustración 129: Rutas de Transporte Público Urbano en CSL

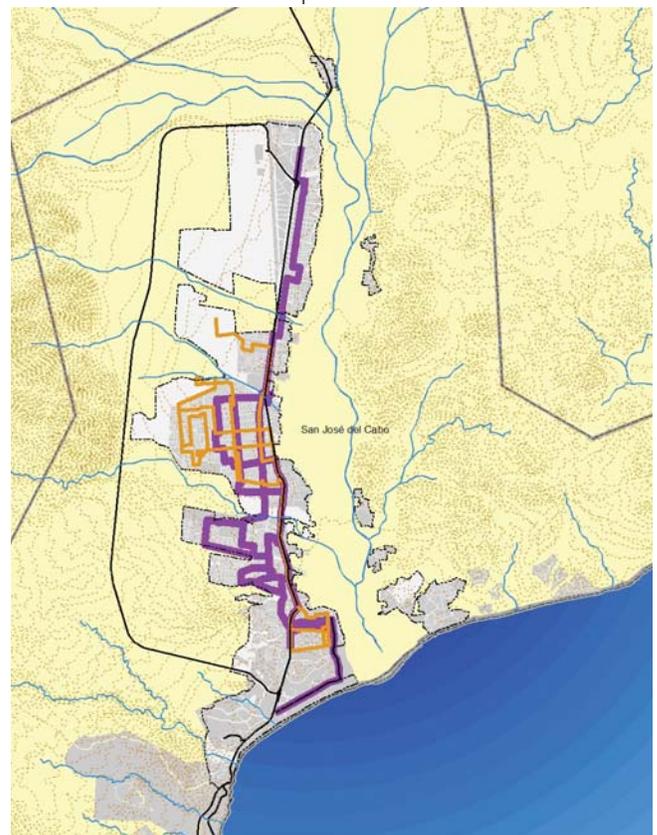


Ilustración 131: Vialidades utilizadas por el transporte público en SJC

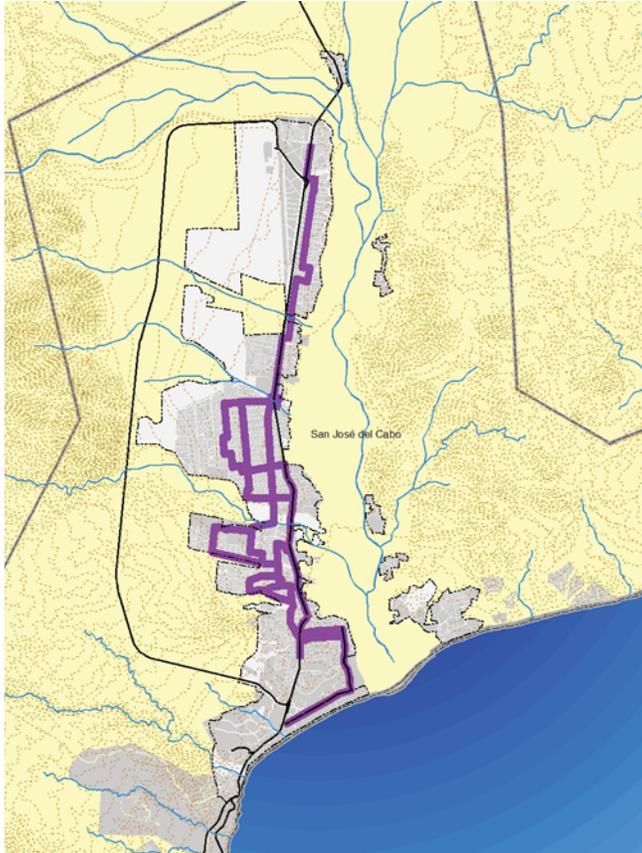


Ilustración 132: Rutas de Transporte Público Urbano en SJC

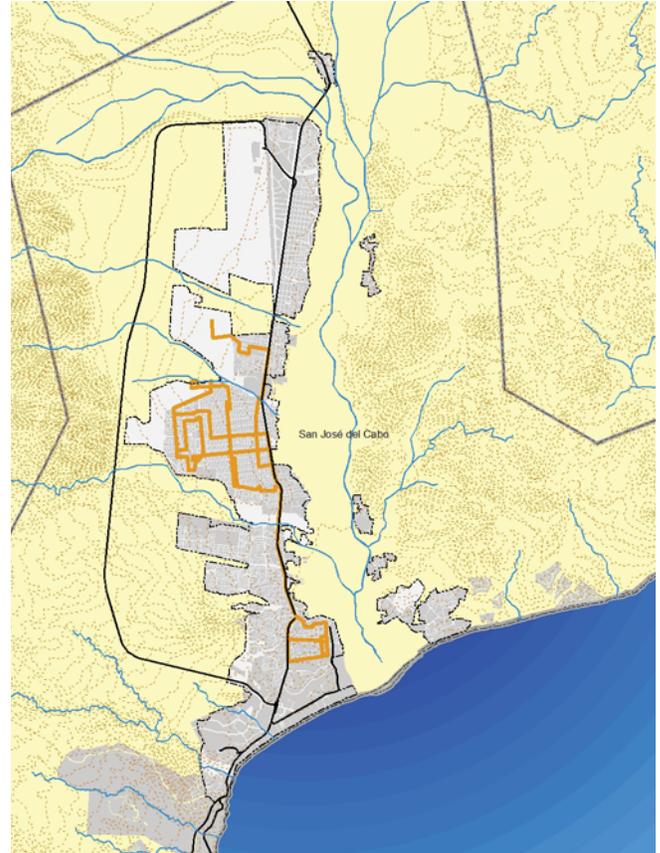


Ilustración 133: Rutas de Transporte Público Colectivo en SJC

En lo que respecta a la frecuencia de los viajes es relativa a la demanda y al número de unidades en condiciones óptimas para brindar el servicio. La frecuencia de viaje de ambos sistemas de transporte es en promedio de 10 a 15 minutos. Así mismo, las zonas de ascenso y descenso de pasajeros se ubican de manera aleatoria y los espacios de estas zonas no se encuentran debidamente delimitados y señalados con algún tipo de mobiliario urbano o dispositivo que aporte confort al usuario del sistema. La velocidad promedio de los vehículos prestadores del servicio de transporte público, excede los límites de velocidad recomendados.

En Cabo San Lucas la velocidad promedio es de 58 Km/hr y en San José del Cabo de 62 Km/hr. El Reglamento de Tránsito en Vigor establece una velocidad máxima de 40Km/hr.

Principales Problemáticas que presenta el sistema de Transporte Actual

Una de las principales problemáticas es la ocupación de la vía pública por un tiempo determinado al momento de abordar o bajar de la unidad, dándose esto en las vialidades principales dentro de la zona centro, ya que existe una concentración mayor de peatones y la ubicación de puestos o locales comerciales alrededor de los paraderos, provocando así complicaciones de circulación y de estacionamiento.

La falta de planeación en la ubicación de zonas de ascenso y descenso origina que las unidades de transporte realicen sus paradas en zonas inadecuadas, como intersecciones conflictivas, a mitad de cuadra, o donde lo solicite el usuario, lo que genera demoras en los recorridos.

El tiempo de recorrido se incrementa de forma crítica por la falta de pavimentación y terracerías en mal estado.

El horario de servicio debe de analizarse para ver si este cumple con las necesidades de los usuarios y la población.

La distribución aleatoria de las rutas origina la sobreutilización de vialidades, principalmente las pavimentadas en donde existe más demanda del transporte, debido a la ubicación de zonas comerciales, de trabajo, educativas y de salud.

La mala planeación de frecuencias de viaje presenta tiempos prolongados de espera y fuera de los horarios requeridos.

La falta de unidades equipadas para el traslado de personas con capacidades diferentes.

En resumen, los aspectos operativos del transporte actual requieren atención y plantean la necesidad de resolverlos a través del reordenamiento, la planeación y creación de un sistema de transporte público de pasajeros adecuado.

Para entender el transporte público es necesario dimensionar y operar el mismo dentro de los patrones de desarrollo del área urbana, optimizando el costo de operación y el tiempo. En esencia la planeación del transporte radica en detectar las necesidades y carencias del usuario para poner a su alcance la mejor opción. Por un lado que mejore sus condiciones de transporte y por otro que ofrezca un servicio que impacte en forma positiva la percepción del usuario, dando así una ventaja preferencial a la utilización del servicio contra otro tipo de transporte.

El sistema de transporte público de pasajeros debe presentar un amplio rango de opciones para satisfacer las necesidades de movilización del usuario. Cada una de estas debe incluir los siguientes elementos básicos:

- Generadores de tráfico.- Puntos donde se concentran las actividades de los usuarios.
- Rutas.- Recorridos para conectar puntos de concentración.
- Vehículos.- Tipo de vehículos, capacidad, nivel de servicio.
- Programa de operaciones.- Horarios de servicio, tiempos de viaje, tiempo en terminales, tiempo de frecuencia de viaje.
- Paradas.- Para efectuar maniobras de ascenso y descenso.

Otros Medios de Transporte

Taxis

La mayoría de los sitios de taxi se establecen en zonas turísticas y su servicio es de difícil acceso a la población en general por su elevado costo.

Las unidades de taxi en su mayoría son de gran capacidad y alto consumo de combustible lo que encarece la prestación del servicio.

No existen sitios de taxi en colonias populares ni una planeación de espacios adecuados para su localización.

El transporte no motorizado (bicitaxi), no cuenta con un espacio destinado para su uso exclusivo lo cual implica un impacto en el buen funcionamiento de las vialidades del centro de Cabo San Lucas.

Las arrendadoras de vehículos suman un total de 3,443 unidades que significan aproximadamente el 5% de los vehículos registrados al 2010, el cual cubre las necesidades de desplazamiento principalmente de los turistas.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 75: Tablas de Sitios de Taxis Dirección Municipal de Tránsito y Transporte.

SITIOS DE TAXI - CSL	
Sitio de Taxi	Unidades
El Arco	93
SUCHPACA	97
San Lucas	54
Mar de Cortez	36
Nvo. Atardecer	49
Permisionarios para las colonias	75
	404

Bicitaxis	Unidades	Operan
Cabo San Lucas	24	14

Sitios de Taxis - SJC	
Sitio de Taxi	Unidades
Frente Unico	61
Mision Los Cabos	47
Antonio Mijares	51
San José	45
Permisionarios para las colonias	40
	244

Tabla 76: Número de unidades por Arrendadoras de Vehículos. Dirección Municipal de Tránsito y Transporte.

Empresas Arrendadoras de Vehículos	
Empresa	Unidades
Operautos	165
National	410
Avis	410
Dollar	470
Payless	165
Hertz	285
Alamo	340
Budget	310
Thrifty	320
Turismaz Renta	50
Silvano Monroy Martinez	25
All State	28
Arrendadora Fiesta Los Cabos	50
Cactus Autorenta	75
Autoservicio Turisitico	25
Europcar	100
Arrendadora Bayagory	165
Carplus del Caribe	50
	3,443

Accidentalidad

Según la información suministrada por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la principal causa de accidentes es la falta de precaución al manejar, representando 663 accidentes, la segunda causa es el exceso de velocidad con 181 accidentes y la tercer causa es por estado de ebriedad con 135 accidentes, teniendo en total 979 accidentes en el año 2010 sin contar los registrados sobre la carretera transpeninsular.

Vivienda

Asentamientos Humanos Irregulares

Dentro del área de estudio se identifican ocho zonas de crecimiento habitacional, que no cuentan con una certeza jurídica en la tenencia de propiedad por parte de los habitantes que se encuentran establecidos dentro de estas zonas de crecimiento no controlado.

Los asentamientos humanos irregulares se identificaron por medio de levantamiento de campo y gabinete por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Asentamientos Humanos en el año 2008.

Estos asentamientos que se localizan en la ciudad de Cabo San Lucas y cuentan con una superficie territorial de 213.49 Ha, ubicadas principalmente sobre la zona conocida como Tierra y Libertad, El Caribe Bajo, 16 de Septiembre, Cactus y en la zona de Tlacaheel, siendo el asentamiento más grande el ubicado en las inmediaciones de la colonia Las Palmas con una superficie de 86.88 Ha; los tres grandes asentamientos se localizan al norte de la ciudad, dentro de las inmediaciones de Colonia del Sol, Colonia Las Palmas y el Aeropuerto Internacional de Cabo San Lucas.

La ciudad de San José del Cabo presenta cuatro zonas de asentamientos irregulares ubicados en los límites de las colonias de El Zacatal, Vista Hermosa, Santa Rosa y en la zona conocida como La Ballena, siendo esta última la de mayor superficie con 419.88 Ha.

En total, San José del Cabo tiene una superficie urbana de 608.33 Ha en condiciones irregulares.

El asentamiento irregular colindante con la colonia Santa Rosa está conformado por un total de 41 manzanas donde existen 485 viviendas habitadas y 540 baldíos, menos del 50 por ciento de la lotificación de esta zona se encuentra ocupada (47.32%) por un total de 1,733 habitantes. Esta zona se encuentra establecida como área de riesgo por encontrarse dentro del arroyo Santa Rosa. El Zacatal cuenta con un total de 27 manzanas y 286 lotes, su ocupación en viviendas es de 269 lotes y presenta una habitabilidad del 83.77% es decir 238 viviendas se encuentran habitadas en una población total de 876 personas. Los asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro de la estructura urbana de San José del Cabo presentan el 16.39% del total de la superficie de la ciudad y cuentan con una población total de 2,609 personas el 4.25% del total de la población de la ciudad; 1,129 son menores de 18 años es decir el 4.41% de la población total de la ciudad.

Hacinamiento

Según datos censales 2010, el polígono de estudio abarcó 84,300 viviendas particulares es decir el 95.1% del total de viviendas del municipio, de las cuales 61,681 son viviendas particulares habitadas, con un total de 221,416 habitantes el promedio de ocupación es de 3 personas por vivienda. Existe un total de 15,967 viviendas particulares deshabitadas, es decir el 18.94% del total de las viviendas dentro del centro de población y 6,652 viviendas son de uso temporal equivalente al 7.89% del total de las viviendas.

Para el 2010 se tiene un total de 61, 681 hogares dentro del centro de población, equivalente a 221,416 personas que habitan en algún tipo de vivienda; si nos referimos a que dentro del centro de población existe un total de 226,595 habitantes, se estima que 1,726 hogares carecen de una vivienda o se encuentran viviendo en conjunto con otros hogares en situación de hacinamiento.

Tabla 77: Fuente: INEGI, II Conteo de Población 2005. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE HOGARES
Cabo San Lucas	46965	35292
San José del Cabo	34837	24959
La Playa	509	383
Santa Anita	247	193
La Choya	164	153
Santa Catarina	186	141
Ánimas Bajas	130	105
Ánimas Altas	73	63
Corredor	856	242
Zacatitos	12	12
Laguna Hills	7	7
Total	83400	61688

Con datos catastrales y de la Dirección de Desarrollo Urbano, se estima dentro del polígono de estudio un total de 4,360 manzanas con una superficie de 7,045.58 ha de área urbana, estas se encuentran inmersas en un total de 77 colonias y fraccionamientos, las cuales se concentran principalmente en Cabo San Lucas y en San José del Cabo. Según datos censales, la construcción y distribución de las viviendas dentro del área de estudio muestran que de las 61,681 particulares habitadas en promedio el 22.80% están constituidas por una sola pieza para llevar a cabo todas las actividades básicas para el desarrollo de las familias. Con estas variables se puede estimar el nivel de hacinamiento que se pudiera encontrar en cada una de las estructuras urbanas y rurales de la zona de estudio y con ello determinar las posibles condiciones de habitabilidad en las viviendas.

La ciudad de Cabo San Lucas presenta una gran cantidad de vivienda en su estructura urbana, es decir tiene el 54.38% del total de las viviendas particulares habitadas en el municipio con 35, 292 viv. El tipo de vivienda que se asienta en la ciudad está distribuido por tres tipos; el 25.63% de las viviendas particulares en la ciudad está estructurada solamente por un cuarto, estimando una población de 42,183 habitantes que habita algún tipo de vivienda con estas características; como segunda estructura se estima que en las viven

das con 2 cuartos la cual representa el 20.60% de las viviendas de la ciudad, se asienten 21,810 habitantes y en las viviendas con 3 cuartos y más la cual su ocupación es del 52.93% se estima que una población de 56, 037 habitantes ocupen alguna vivienda de este tipo.

San José del Cabo presenta un comportamiento menos crítico para la calidad de actividades en el hogar para los habitantes al identificar que el 59.41% de las viviendas particulares habitadas cuentan con una estructura de edificación con tres o más cuartos, lo que establece una ocupación aproximada de 59,312 habitantes; el 20.21% de las viviendas tienen 2 cuartos y se estima una población de 20,180 usuarios; por último el tipo de vivienda con solo un cuarto para su ocupación es del 19.67% y se estima que se tenga una población de 19,636 habitantes, los cuales podrían estar en situación de hacinamiento, ocasionando focos insalubres dentro de los núcleos familiares y la falta de espacios para la realización de actividades básicas para el desarrollo personal de los habitantes.

Calidad de la Vivienda

Servicios en la vivienda

La ciudad de San José del Cabo tiene una cobertura superior al 68% del total de los servicios básicos que abastece a la población. En el caso del suministro en agua potable, en las viviendas para el año 2010 la mancha urbana contó con el 90.81% del total de cobertura, siendo la zona de San Bernabé la que menor nivel presenta en el suministro del vital líquido con un 35% faltante. Para cubrir el 100% del servicio básico en toda la estructura urbana se deberá atender un total de 2,097 viviendas que no cuentan con el servicio.

La cobertura en el servicio de drenaje presenta un 96.29% en total, para alcanzar el total de la cobertura en la ciudad lineal se deberá atender una demanda de 677 viviendas. En el caso del servicio de energía eléctrica se tiene un 95.99% en el abastecimiento del servicio eléctrico en las viviendas, teniendo un déficit de 867 viviendas que no cuentan con este servicio.

En el caso de la ciudad de Cabo San Lucas, este presenta una cobertura del 85% en el total de los tres servicios básicos para la población, siendo el más bajo el suministro de agua potable con el 73.49% del total. La distribución del vital líquido en las viviendas de Cabo San Lucas se presenta un déficit del 26.51% equivalente 9,026 viviendas que no contaron con el servicio, siendo la colonia Lomas del Sol la de menor cobertura donde presenta tan solo el 45% es decir de 12,575 viviendas 5,721 cuentan con el servicio básico. El servicio de drenaje presenta el 96.61% de cobertura con un déficit de 789 viviendas sin drenaje. Para el caso del servicio de energía eléctrica el 95.94% de las viviendas tienen el suministro, teniendo un déficit de cobertura de 1,209 viviendas.

Tabla 78: Porcentajes de viviendas con servicio de agua en Los Cabos. Fuente: INEGI, II Censo de Población 2005.

Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en San José del Cabo	90.81%
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en Cabo San Lucas	73.49%
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en Corredor Turístico	26.94%
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en Localidades Anexas	63.38%

Tabla 79: Porcentajes de viviendas con servicio de drenaje en Los Cabos. Fuente: INEGI, II Censo de Población 2005.

Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje en San José del Cabo	96.29%
Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje en Cabo San Lucas	96.61%
Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje en Corredor Turístico	26.94%
Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje en Localidades Anexas	67.24%

Tabla 80: Porcentajes de viviendas con servicio de energía eléctrica en Los Cabos. Fuente: INEGI, II Censo de Población 2005.

Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en San José del Cabo	95.99%
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en Cabo San Lucas	95.91%
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en Corredor Turístico	27.28%
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en Localidades Anexas	71.03%

Las localidades menores inmersas dentro del área de estudio, presentaron un nivel de cobertura al 70% en servicios básicos, donde el déficit más alto se presenta en el suministro de agua potable.

El servicio de drenaje son 76 las viviendas con falta de este, en cuanto a energía eléctrica casi el 100% de las viviendas cuentan con dicho servicio siendo la localidad de la Playa la que mayor déficit presenta con una cobertura de servicio del 90%.

En comparación, el nivel de cobertura de los servicios básicos en la vivienda dentro del territorio, demuestra que Cabo San Lucas y su zona conurbada presenta el déficit más alto en el suministro de agua potable, drenaje y energía eléctrica con respecto a la ciudad de San José del Cabo y su zona conurbada, así como de las localidades dispersas que se encuentran dentro del área de estudio.

Para alcanzar los niveles de satisfacción en cobertura de los tres servicios, se deberá dar atención a un total de 14,876 viviendas que en el año 2010 no contaban con los servicios básicos.

Materiales de la vivienda

Se le denomina vivienda de calidad a aquella construcción que cuenta con características que aseguren la salubridad, la protección segura y durable de la intemperie la generación de actividades particulares por individuo y el desarrollo integral de la familia cuando es el caso.

Por lo anterior se puede definir que las ciudades de San José del Cabo presenta una calidad en la construcción y distribución de las viviendas aceptable, esto a razón que de las 24,959 viviendas particulares habitadas solo el 7.82% presentan características de pisos de tierra, es decir que 22,780 viviendas presentan construcción de piso con algún recubrimiento diferente; en el caso de las localidades anexas a los centros de población de las 1,123 viviendas se deberá atender al 3.70% las cuales presentan la necesidad de algún recubrimiento diferente al piso de tierra.

Para la ciudad de Cabo San Lucas se contó que el 87.90% del total de viviendas cuenta con material diferente a tierra, aunque su nivel de cobertura se puede considerar aceptable, este queda por debajo del promedio municipal de 82.60%.

Las 5,910 viviendas con piso de tierra dentro del límite del centro de población equivalen al 95.71% del total del municipio.

Valor del suelo y condiciones de la vivienda

Los valores del suelo determinados por catastro muestran que la zona de Las Palmas, El Caribe, Mesa Colorada, Lomas del Sol y Lagunitas presentan el mínimo del costo por metro cuadrado (78 pesos); aunado a esto se puede determinar que los niveles de servicios en la vivienda en esa zona presentan un déficit de hasta el 20% por falta de cobertura de servicios básicos según datos censales 2010.

Finalmente podemos observar que con el valor del suelo, con los niveles de la calidad de la vivienda y junto con el grado de marginación urbana existe una fuerte presión en atención a las necesidades de vivienda, careciendo de elementos sustanciales para el

desarrollo adecuado de la población que se asienta en la zona norte de la ciudad de Cabo San Lucas. En el resto de la estructura urbana de la ciudad de Cabo San Lucas como en la ciudad de San José se observa un nivel de cobertura de servicios básicos superiores al 80%, las estimaciones de mejor acceso a la educación, la salud, el estado aceptable de las viviendas y el acceso a artículos de primera necesidad, reflejan que los valores del suelo determinados en los territorios van siendo superiores según el grado de accesibilidad a los anteriores, siendo espacios más habitables para el mejor desarrollo de los habitantes de los centros de población.

Equipamiento Urbano

El área de estudio San José del Cabo-Cabo San Lucas forma parte del Programa Nacional de 100 ciudades; así mismo es parte de la estrategia de impulso turístico al Corredor de Los Cabos de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo vigente; por lo que es indispensable determinar en qué condiciones se encuentra la cobertura básica e intermedia en los equipamientos para los principales centros de población y en sus localidades aledañas.

El contar con el acceso básico a los distintos sistemas que motivan al desarrollo de las capacidades de los individuos y su pleno crecimiento es un derecho constitucional de todos los mexicanos así como una obligación para las administraciones gubernamentales de proveer con el número adecuados de equipamientos a los habitantes de nuestros centros de población para que puedan desarrollar sus capacidades intelectuales para su beneficio personal y profesional y que puedan ser personas competitivas al encontrar mejores oportunidades tanto laborales como de vida. En este sentido se hace un análisis de todas las unidades públicas existentes actualmente cruzando la población proyectada para el año 2010 (Proyección de población determinada por la tasa de crecimiento promedio anual según metodología, Indicadores ONU-Habitat) el cual está estimado en el territorio de Cabo San Lucas, San José del Cabo y sus localidades dependientes.

Equipamiento dentro del Centro de Población de Cabo San Lucas

Subsistema Educación y Cultura

Educación Preescolar

En la ciudad de Cabo San Lucas existen 38 jardines de niños y 163 aulas, las cuales atienden a un total de 4,481 alumnos entre 4 y 5 años de edad. *Número de matrículas registradas por la SEP para el periodo escolar 2009-2010.*

Del total de equipamiento únicamente 15 módulos pertenecen al sector público contando con 78 aulas, estos se encuentran distribuidos dentro de la mancha urbana en las colonias Centro, Juárez, Ejidal, 4 de Marzo, Auroras, Infonavit Brisas, Jacarandas, Cangrejos, Lomas del Sol, El Caribe, Mesa Colorada y Las Palmas atendiendo a 3,437 es decir el 76.70% del alumnado.

Tabla 81: Educación preescolar en Cabo San Lucas

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Jardín de Niños	15	78	87	9	0

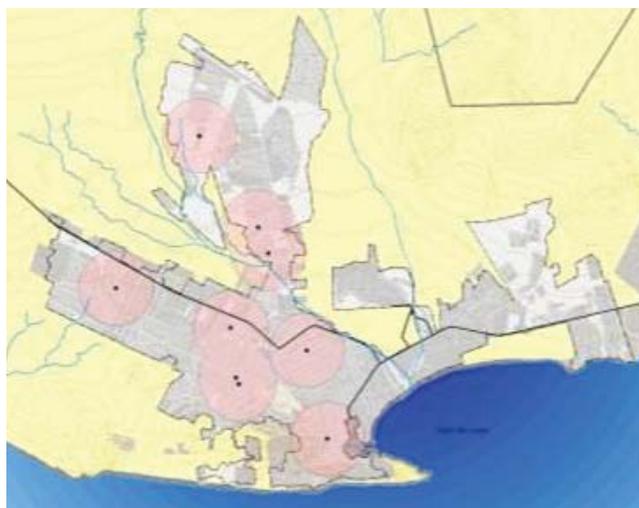


Ilustración 135: Esquema de Educación preescolar en CSL

Educación Primaria

Los módulos de educación primaria para la población entre 6 y 12 años dentro de la zona urbana de Cabo San Lucas cuentan con un total de 29 planteles educativos y 313 aulas, de los cuales 13 escuelas pertenecen al sector gobierno con 204 aulas.

Las escuelas primarias del sector gobierno tienen una población estudiantil de 13, 197 alumnos, es decir el 85.98% del total de la población estudiantil registrada ante la Secretaría de Educación Pública.

Por su distribución geoespacial la concentración del elemento primaria dentro de la estructura urbana se localiza principalmente en las colonias del norte y del poniente de la ciudad, ubicándose particularmente en la colonia Las Palmas, El Caribe, Mesa Colorada, Lomas del Sol, Cangrejos, Jacarandas, Lomas del Faro, Ejidal, Auroras, 4 de Marzo e Ildefonso Green.

Tabla 82: Educación Primaria en Cabo San Lucas

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Escuela Primaria	13	204	275	71	0

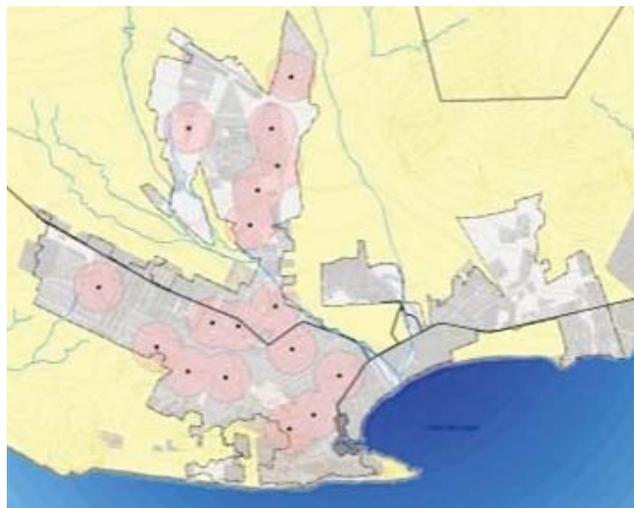


Ilustración 136: Esquema de Educación Primaria en CSL

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Educación Secundaria

Para el nivel secundaria se cuenta con una población estudiantil de 2,224 alumnos; donde la oferta educativa actual es de una escuela secundaria general con 15 aulas, atendiendo una población de 417 estudiantes, y tres secundarias técnicas con 43 aulas donde cubren una población de 1,438 alumnos.

En total el nivel secundaria del sector público tiene una cobertura del 83.41% total de estudiantes registrados; el 16.59% restante se encuentra dentro de los 8 planteles de educación secundaria general pertenecientes al sector privado.

La ubicación de estos centros educativos del sector público ofrece una cobertura primordial de equipamientos distribuidos sobre la zona centro con tres módulos, dejando desprotegido el resto de la estructura con tan solo un elemento en la colonia Cangrejos y un elemento en la colonia Las Palmas.

Tabla 83: Educación Secundaria en Cabo San Lucas.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Secundaria General	13	204	275	71	0
Secundaria Técnica	3	43	30	0	13

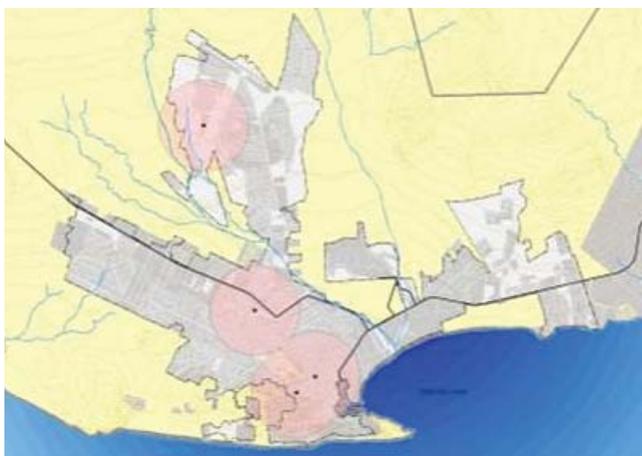


Ilustración 137: Esquema de Educación Secundaria en CSL

Educación Media Superior

La población atendida en el sistema de preparatorias generales y técnicas es de 3,459 alumnos entre 15 y 19 años el cual los prepara para continuar con estudios a nivel superior ó complementar su preparación para que se integren al mercado laboral.

En Cabo San Lucas, el sistema de equipamiento del sector medio superior público se encuentra determinado por dos Colegios de Bachilleres (Cobach), un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt), un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Cbtis), y un Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (Cetmar) que atienden a una población de 2,843 estudiantes, es decir el 82.19% del total del estudiantado registrado.

Tabla 84: Educación Media Superior Cabo san Lucas.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Preparatoria General	0	0	15	15	0
Colegio de Bachilleres	2	17	5	0	12
CONALEP	0	0	3	3	0
CECYTE	1	6	1	0	5
CBTIS	1	12	7	0	5
CET DEL MAR	1	16	1	0	15



Ilustración 138: Esquema de Educación Media en CSL

El resto de la población estudiantil (17.80%) es atendida por Institutos pertenecientes al sistema de Bachillerato General del sector privado en su totalidad por la carencia en la oferta de equipamientos del sector gobierno en este rango.

Educación Superior

El sistema superior de educación para la ciudad de Cabo San Lucas cuenta con una cobertura a nivel municipal para toda aquella población estudiantil que desee tener una preparación profesional; por ello dentro de este nivel destacan instituciones públicas y privadas, principalmente la Universidad Autónoma de Baja California Sur única del sector público dentro del centro de población el cual atiende una población de 263 alumnos, solamente el 23.36% de la población estudiantil. Las instituciones privadas cubren una demanda aproximada de 1,126 alumnos, es decir el 81.07%. Se observa una falta de promoción para la Casa de Estudios Superior del Estado.



Ilustración 139: Esquema de Educación Superior en Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Cultura

El equipamiento cultural es el complemento educativo que tiene la población para el desarrollo de sus capacidades intelectuales y artísticas.

En la ciudad de Cabo San Lucas se cuenta con un total de seis elementos culturales, los cuales están determinados por dos bibliotecas públicas, un museo local, una casa de la cultura y dos teatros.

En el caso de las dos bibliotecas públicas, existe un módulo de lectura infantil y un módulo de lectura general con un total de 47 sillas de lectura. Siguiendo los criterios técnicos que establece la Secretaría de Desarrollo Social Federal con las Normas de Equipamiento Urbano se presenta un déficit de 69 unidades básicas que se requieren para poder atender al 100% de la población que requiere de este elemento cultural.

El Museo de Historia Natural de Cabo San Lucas cuenta solamente con un área de exhibición de los elementos históricos y naturales que se presentan en la región.

La Casa de la Cultura localizada en el centro de la ciudad cuenta con una superficie aproximada

Tabla 85: Análisis de la concentración de equipamiento urbano del subsistema educativo, Fuente: Elaboración propia Implan; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Jardin de Niños	15	78	87	9	0
Escuela Primaria	13	204	275	71	0
Telesecundaria	1	9	NO APLICA		
CECAT	0	0	7	7	0
Secundaria General	1	15	66	51	0
Secundaria Técnica	3	43	30	0	13
Preparatoria General	0	0	15	15	0
Colegio de Bachilleres	2	17	5	5	12
CONALEP	0	0	3	3	0
CECyTE	1	6	1	1	5
CBTIS	1	12	7	7	5
CET del MAR	1	16	1	1	15
Instituto Tecnológico	0	0	3	3	0
Universidad Estatal	1	20	24	4	0
UPN	0	0	4	4	0

de 3,500 m2 distribuidas en áreas administrativas y de actividades culturales y artísticas.

El Pabellón Cultural de la República contiene dos áreas de exhibiciones artísticas o teatros, uno cerrado y el otro a cielo abierto, el primero con una capacidad aproximada para 660 asistentes, mientras que el segundo para una capacidad de 1,100 asistentes.

Aunque actualmente se han consolidado equipamientos que fomenten las artes y la cultura para la población de Cabo San Lucas así como del municipio, es importante mencionar que existen carencias en la cobertura de equipamientos como bibliotecas públicas antes mencionadas y también la falta de un foro auditorio que cumpla con los requerimientos mínimos de 826 butacas, esto para cubrir la demanda de equipamiento que necesita la ciudad y así cumplir con el complemento y fomento a las actividades recreativas y culturales de la población en general.

Tabla 86: Análisis de la concentración de equipamiento urbano del subsistema Cultural. IMPLAN, levantamiento 2010.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
CONACULT	2	47	116	69	0
INAH	1	1	1	0	0
Museo Local - INBA	1	3500	1133	0	2367
Casa de la Cultura-INBA	2	1950	241	0	1709
Teatro-INBA	0	0	826	826	0



Ilustración 140: Esquema Cultura Cabo San Lucas,

Subsistema Salud y Asistencia Social

Equipamiento Salud

La cobertura de equipamiento que se ha presentado para la ciudad de Cabo San Lucas en materia de salud ha sido rebasada por el crecimiento poblacional que se ha suscitado en los últimos 10 años; por consecuencia, se ha generado una baja calidad en la prestación de los servicios médicos y de asistencia social que requiere la población en general.

Actualmente la desarticulación de la mancha urbana de la ciudad ha generado el reto para que la población dispersa pueda tener acceso a las unidades médicas y que estas a su vez no estén lejos de sus centros habitacionales, esfuerzo que se observa mermado por la carencia de elementos que no alcanza a obtener la cobertura deseada para la ciudad.

Centro de Salud Urbano (SSA)

Según datos obtenidos en campo, en la ciudad existen tres Centros de Salud Urbano (SSA), los cuales están ubicados en las colonias de El Caribe que cuenta con tres consultorios generales, una plantilla de cinco doctores y en promedio atienden 130 consultas diarias; el Centro de Salud de Lomas del Sol cuenta con dos consultorios generales y dos doctores, atendiendo un promedio de 45 consultas diarias; por último el Centro de Salud en la colonia Cangrejos cuenta con dos consultorios generales, tres médicos y atienden 70 consultas diarias aproximadamente.

La ciudad carece de un hospital general que ofrezca un servicio de 46 camas de hospitalización abierto al público con el sistema implementado por la Secretaría de Salud a nivel Federal.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 87: Equipamiento de Salud en Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Centro de Salud Urbano SS	3	7	9	2	0
Hospital General SSA	0	0	46	46	0

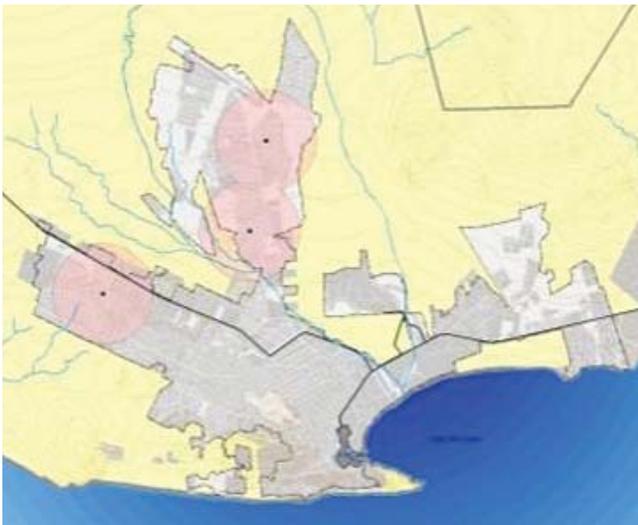


Ilustración 141: Esquema del Equipamiento de Salud en Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El equipamiento disponible para la población derechohabiente a este sistema de salud cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No.7 ubicado en la zona centro de la ciudad, dicho equipamiento tiene tres consultorios para atención familiar y un consultorio dental, atendiendo a una población de 17, 311 habitantes; así mismo se tiene el Hospital General No.26 ubicado en la colonia Brisas del Pacifico el cual cuenta con 31 camas de hospitalización y 20 consultorios, ocho de medicina familiar, nueve de especialidades, dos de urgencias y un consultorio dental, atendiendo a una población de 58, 537 habitantes.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Tabla 88: Equipamiento del IMSS en Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Unidad de Medicina Fam. I	1	4	24	20	0
Hospital General IMSS	1	31	96	65	0



Ilustración 142: Esquema del Equipamiento del IMSS en Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Para el 2010 el nivel de servicios médicos que ofrece el instituto para la ciudad contempla una Unidad de Medicina Familiar (UMF) con dos consultorios, el cual atiende a una población amparada de 7,681 derechohabientes, presentando déficit de dos consultorios para este elemento. Así mismo se carece de un módulo resolutivo o unidad de urgencias que de servicios postparto o de cirugías menores (Información al 2010 proporcionada por el Instituto de Salud y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación BCS).

Otros elementos que no se encuentran en la ciudad y son necesarios para elevar el nivel de servicios de salud para los derechohabientes de este sistema es la falta de una Clínica con tres camas y un Hospital General que contenga un mínimo de 4 camas para hospitalización.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 143: Equipamiento ISSSTE Cabo san Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Otros sistemas de salud

Como complemento al sistema de salud que conforman las unidades médicas de carácter público son las clínicas y hospitales del sector privado, contando seis unidades que en conjunto se estiman un aproximado de 36 consultorios y 38 doctores en funciones, los cuales atienden una demanda de 146 consultas diarias.

Tabla 89: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Salud. Fuente: Elaboración propia IMPLAN, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Centro de Salud Urb. SSA	3	7	9	2	0
Hospital General SSA	0	0	46	46	0
Unidad de Medicina Fam. I	1	4	24	20	0
Hospital General IMSS	1	31	96	65	0
Unidad de Medicina Fam. II	1	2	4	2	0
Modulo Resolutivo ISSSTE	0	0	1	0	0
Clinica de Medicina Fam. IS	0	0	1	1	0
Clina Hospital ISSSTE	0	0	3	0	0
Hospital General ISSSTE	0	0	4	4	0
Hospital Regional ISSSTE	0	0	10	10	0
Puesto de Socorro CRM	1	4	20	16	0
Centro de Urgencias CRM	0	0	20	0	0
Hospital de 3er. Nivel CRM	0	0	20	0	0



Ilustración 144: Equipamiento de Salud cobertura Total Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Asistencia Social

Los equipamientos de este subsistema están destinados a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud a la población de madres lactantes, futuras madres, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL).

Casa Hogar para Menores y Centros de Desarrollo Comunitario (DIF)

En este sentido la ciudad de Cabo San Lucas cuenta con una Casa Hogar para Menores con 60 camas utilizado actualmente por un total de 26 menores la cual se encuentra localizado en la colonia Reforma. Por otra parte existen tres centros de Desarrollo Comunitarios (DIF) con un taller de actividades por módulos localizados en las colonias de Mesa Colorada, 4 de Marzo y Jacarandas.

Centro de Rehabilitación

Otros elementos existentes son dos Centros de Rehabilitación ubicados en la colonia El Caribe y Leonardo Gastelum contando con un consultorio médico por elemento y un promedio de 20 usuarios.

Guarderías

El Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) atiende este subsistema con dos guarderías y un total de 28 unidades de cunas y sillas; la cobertura de guarderías queda aún por debajo del requerimiento que necesita la ciudad con un total de 29 unidades básicas faltantes.

El nivel de cobertura del sistema de asistencia social está por debajo de los requerimientos necesarios para atender a la población de la ciudad, esto haciendo referencia a la falta de equipamientos como velatorios con capillas ardientes, la falta de estancias de bienestar y desarrollo ofertados por el sistema ISSSTE, las 29 unidades básicas de servicio necesarias para complementar la cobertura deseada de guarderías del sistema IMSS y la falta de un módulo de integración juvenil con dos consultorios.

Tabla 90: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema de asistencia social. Fuente: Elaboración propia IMPLAN, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Casa de Cuna (SNDIF)	0	0	70	70	0
Casa Hogar para Menores	1	60	72	12	0
Casa Hogar para Ancianos	0	0	77	77	0
Desarrollo Infantil (CADI) (SNDIF)	0	0	101	101	0
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)(SNDIF)	0	0	83	83	0
Centro de Rehabilitación (SNDIF)	2	2	2	0	0
Centro de Integración Juvenil	0	0	2	2	0
Guarderia (IMSS)	2	28	57	29	0
Velatorio (IMSS)	0	0	1	1	0
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil	0	0	9	9	0
Velatorio (ISSSTE)	0	0	1	1	0

Subsistema Comercio y Abasto

Actualmente las tendencias globales para la comercialización y el abasto de mercancías y productos para la población de los centros principalmente urbanos se ofertan en centros comerciales, supermercados o tiendas al mayoreo y menudeo; estos espacios inminentemente privados generan valor agregado a las mercancías ocasionando el incremento en los costos de los productos, afectando al consumo de artículos básicos de primera necesidad que tiene la población, principalmente la que cuenta con una percepción del salario mínimo; para evitar que la población con menor percepción salarial no tenga acceso a las mercancías y productos es necesaria la reactivación de los espacios donde se oferte un mercado accesible y donde las materias primas sean distribuidas para el ancho de la población.

Para cubrir la necesidad de equipamiento comercial y de abasto a la ciudad es necesario consolidar los centros de comercialización existentes.

El gobierno municipal administra un mercado municipal localizado en el centro de la ciudad con un promedio de 40 locales comerciales.

Estableciendo los requerimientos que necesita la ciudad para la venta de mercancías se podría determinar que existe un déficit de 900 locales comerciales, las cuales se han visto soportadas por el ingreso de empresas privadas nacionales y extranjeras dedicadas a la concentración de productos y su comercialización.

En materia de abasto se carece de una central que contenga las mercancías para su distribución a los mercados locales. Por otra parte existía en la ciudad un rastro local con una actividad de 5 sacrificios diarios, el cual no cumplía con los requerimientos de sanidad ni con la normatividad aplicable, trasladando su funcionalidad al único rastro TIF con cobertura

municipal el cual se encuentra localizado en la localidad de Santa Anita al norte de San José del Cabo.

Subsistema Comunicaciones y Transportes

Equipamiento Comunicaciones

En materia de comunicación el centro de población cuenta con una agencia de correos del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) ubicado en el centro de la ciudad, la cual tiene dos ventanillas para dar el servicio básico a la población, así mismo cuenta con un Centro de Servicios Integrados de Telecom y Telégrafos, con dos ventanillas para brindar el servicio.

Equipamiento Transporte

El sistema de equipamiento transporte debe cumplir con las necesidades que tiene una ciudad como Cabo San Lucas por ser un centro inminentemente turístico y donde sus principales accesos a este centro de población es por avión y autobús.

Actualmente existe una central camionera localizada en la colonia Lomas del Faro con una capacidad de 4 cajones de estacionamiento para el descenso y ascenso de personas de carácter local por el tipo de servicio que prestan las empresas de transporte de pasajeros como lo son Autotransportes Águila y Autotransportes Península, las cuales ofertan rutas de recorrido en toda la península de Baja California principalmente. Este elemento presenta un déficit de cobertura por 14 cajones para el abordaje, lo que al cubrir este elemento se incrementara la oferta de viajes y la demanda será complementada.

El centro de población cuenta con un Aeropuerto Internacional localizado al norte de la ciudad colindante a la colonia de Las Palmas, este elemento cuenta con una pista de 2,133 metros lineales de largo y 45 metros lineales de ancho (Información

adicional de pista, mapa CSL-0 adquirida por la página www.acsl.com.mx).

Subsistema Recreación y Deporte

Equipamiento Recreación

El centro de población presenta un déficit en la cantidad de elementos a los que tienen acceso los habitantes para el estímulo y convivencia entre individuos, para llevar a cabo sus actividades recreativas y de ocio.

Juegos Infantiles

Dentro del centro de población existen un total de 10 juegos infantiles, distribuidos territorialmente sobre las colonias del norte y centro poniente, dejando sin cobertura de juegos infantiles las zonas centrales, el oriente y el poniente de la estructura urbana.

La superficie total de los elementos de equipamiento recreativo es de 17,451 m²; tomando los criterios normativos para el establecimiento de equipamiento en los centros de población se determina un déficit en la superficie del centro de población, por lo que deberá de complementarse con 15,590 m² de juegos infantiles.

Tabla 91: Equipamiento Juegos Infantiles Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS				
	Numero de Módulos	Número de UB	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Juegos Infantiles	15	27609	23085	33,041	0

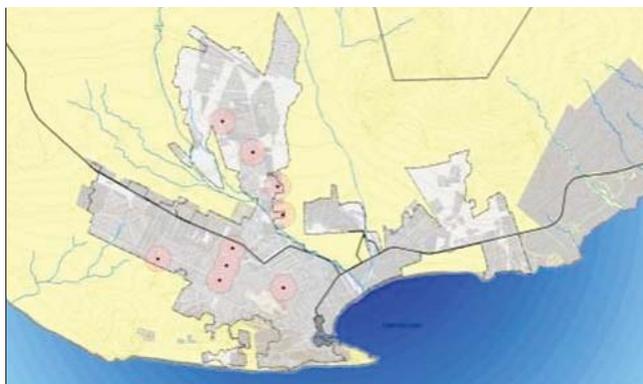


Ilustración 145: Equipamiento Juegos Infantiles Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Jardín Vecinal

Los espacios establecidos como jardines vecinales dentro de las unidades habitacionales son los espacios públicos inmediatos que se tienen para la recreación de sus habitantes, los cuales se encuentran consolidados únicamente en cinco colonias (Bugambilias, Lomas Altas, Los Cangrejos, Arcos del Sol y Colonia Centro) con una superficie conjunta de 31, 227 m²; demostrando un déficit de 84,416 m², el cual deberá de establecerse dentro de las colonias y fraccionamientos que no cuentan con espacios públicos abiertos para la recreación y el ocio.

Tabla 92: Equipamiento Jardín Vecinal Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Jardin Vecinal	5	31227	115643	84,416	0

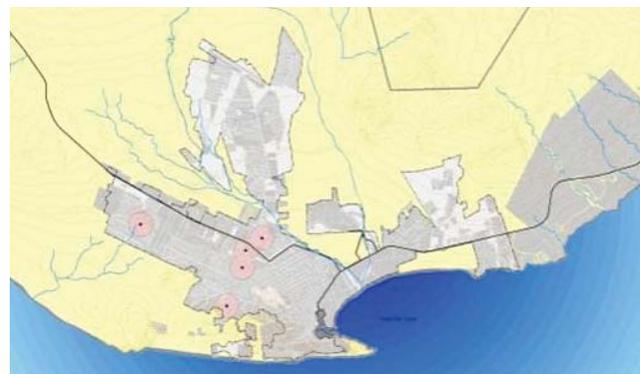


Ilustración 146: Equipamiento Jardín Vecinal Cabo San Lucas. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Parques de Barrio

Los parques de barrio que se encuentran dentro de Cabo San Lucas se localizan en el centro de la ciudad y en el fraccionamiento Miramar con una superficie total de estos elementos de 5,791m² determinando un déficit de 109, 852 m² de estructura recreativa en este rubro con el que se deberá de contar.

Tabla 93: Equipamiento Parques de Barrio Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Parque de Barrio	2	5791	115643	109,853	0



Ilustración 147: Equipamiento Parque de Barrio, Cabo San Lucas. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Parque Urbano

Dentro de la estructura de áreas recreativas para la población se cuenta con un parque que por sus elementos cumple con la función de parque urbano, este se encuentra localizado en la colonia 4 de marzo y cuenta con una superficie de 10,055 m², con un radio de servicio de 3 kilómetros, dejando fuera del área de cobertura a las zonas del Caribe, Colonia del Sol y las Palmas.

Para complementar y consolidar este equipamiento será necesario determinar un espacio dentro de la mancha urbana con una superficie de 20 Ha de parque urbano.

Tabla 94: Equipamiento Parque Urbano Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Parque Urbano	1	10055	210260	200,205	0



Ilustración 148: Equipamiento Parque Urbano Cabo San Lucas. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Espectáculos Deportivos

Cabo San Lucas cuenta a su vez con un estadio deportivo de futbol soccer con un total de 8,200

butacas aproximadamente, donde se ofrecen espectáculos de este deporte el cual se encuentra en la liga profesional de futbol nacional de 2da división, ofreciendo cada 15 días eventos.

Este estadio presenta un superávit de 4,625 butacas de las recomendables por el sistema normativo de equipamiento urbano.

Tabla 95: Equipamiento de Espectáculos deportivos, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Espectáculos Deportivos	2	8200	4626	0	3574



Ilustración 149: Equipamiento de Espectáculos deportivos en Cabo San Lucas. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

Tabla 96: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Recreación. Fuente: Elaboración propia Implan, Dirección Municipal de Servicios Públicos; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	CABO SAN LUCAS				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Plaza Cívica	1	8500	12900	9,750	0
Juegos Infantiles	15	27609	23085	33,041	0
Jardín Vecinal	23	51820	80798	114,943	0
Parque de Barrio	4	24114	80798	115,643	0
Parque Urbano	0	0	146905	188,610	0
Área de Ferias y	0	0	8079	0	0
Sala de Cine	0	0	0	0	0
Espectáculos Deportivos	0	0	3232	0	3574

Equipamiento Deportivo

El deporte es una de las actividades básicas a la que la población tiene derecho para su disfrute y para mantener sus condiciones físicas adecuadas y su nivel de vida con calidad y salud. Es importante que los centros de población cuenten con los elementos indispensables para mantener la salud del cuerpo y la práctica del deporte a sus habitantes.

Cabo San Lucas presenta elementos públicos dedicados al deporte profesional y amateur como un centro deportivo establecido en la colonia de las Palmas al norte del centro de población, el cual cuenta con canchas de fútbol profesional, pista de atletismo y áreas verdes complementadas con equipo de gimnasio para el ejercicio aeróbico.

El centro de población cuenta con una unidad deportiva que integra elementos como un estadio de béisbol, gimnasio, arena de básquetbol, canchas de fútbol, cancha de vóley de salón y cancha de vóley de playa, estacionamientos y área administrativa. Este elemento satisface la cobertura deportiva para su actividad profesional que presenta Cabo San Lucas.



Ilustración 150: Equipamiento Deportivo Cabo San Lucas, Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos, po septiembre-noviembre 2010.

Tabla 97: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Deporte. Fuente: Elaboración Implan Los Cabos, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	CABO SAN LUCAS				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Módulo Deportivo (CONADE)	0	0	7710	7,710	0
Centro Deportivo	0	0	9637	9,637	0
Unidad Deportiva	1	48549	15419	0	33130
Ciudad Deportiva					
Gimnasio Deportivo	1	1078	2891	1,813	0
Alberca Deportiva	0	0	2891	2,891	0
Salón Deportivo	1	2653	3304	651	0

Subsistema Servicios Urbanos

Equipamiento Cementerio

El constante crecimiento de la localidad de Cabo San Lucas en sus estructuras, población y su crecimiento económico han rebasado los elementos que ofrecen seguridad y mantenimiento al centro de población; para ello es fundamental modernizar equipamientos que se encuentran en condiciones que no son viables para cubrir las demandas mínimas establecidas. Es el caso del cementerio, localizado al sur-oriente del centro de población, se estima una superficie de terreno total de 29,014.43m²; con una superficie disponible para entierro de 26,338.25m² es decir una cobertura de 713 fosas aproximadamente.

Si bien la superficie de suelo que se requiere para cubrir la demanda de fosas está cubierta, las condiciones en las que se encuentra el cementerio son precarias y no se ofrece el entierro de forma digna; esto se da porque el equipamiento no cuenta con los complementos y servicios indispensables para ofrecer un servicio adecuado para la población, así mismo tampoco cuenta con un sistema administrativo de asignación de espacios lo que genera una traza irregular dentro del espacio.

Tabla 98: Equipamiento de Cementerios Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Cementerio (Panteón)	Fosa	1	713	578	0	135

Equipamiento Estación de Bomberos

En materia de seguridad y prevención, el equipamiento de bomberos como los elementos responsables en los centros urbanos para salvaguardar a la población respecto a problemas de incendios y primeros auxilios, la localidad cuenta con tres centrales localizados en las colonias de Los Venados, Centro y Las Palmas contando con cuatro aparcamientos para camiones bomba y tres para ambulancias, obteniendo una cobertura deseada y rebasada con tres estacionamientos de más; no obstante es necesario contar con las construcciones necesarias por cada elemento para tener equipamientos de calidad y funcionales al momento de su operación.

Tabla 99: Equipamiento Estación de Bomberos Cabo San Lucas Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Central de Bomberos	Cajon p/Aut	3	4	1	0	3



Ilustración 151: Equipamiento Estación de Bomberos Cabo San Lucas Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Comandancia de Policía

El equipamiento de seguridad pública cuenta con dos comandancias de policía y tránsito municipal localizados en las colonias de Los Cangrejos y El Médano. La comandancia de El Médano funciona como sub comandancia de policía municipal y de tránsito, cuenta con una superficie construida de 352.75 m² y un grupo aproximado de 31 a 50 personas en base.

Para el caso de La Comandancia Delegacional ubicada sobre la carretera transpeninsular en la zona de la colonia Cangrejos el cual cuenta con una superficie 2, 151.31 m² y una planta laboral de 100 a 250 personas en base.

Tabla 100: Equipamiento Comandancia de Policía Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Comandancia de Policía	Superficie Construida	2	2504	700	0	1804



Ilustración 152: Equipamiento Comandancia de Policía Cabo San Lucas. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Basurero Municipal

El centro de población cuenta con un tiradero controlado administrado por el gobierno municipal, el cual se localiza a 19 Km al norte contando con una superficie total de 38,470 m². Por su condición de tiradero a cielo abierto y de características obsoletas, se deberá de establecer un relleno sanitario con las características recomendables para el mejor aprovechamiento de residuos sólidos.

Tabla 101: Equipamiento Basurero Municipal, Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Basurero Municipal	Superficie de Terreno por Año	1	38470	12850	0	3 años de capacidad



Ilustración 153: Equipamiento Basurero Municipal, Cabo San Lucas, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Estación de Servicio (Gasolinera)

Cabo San Lucas tiene en total 19 elementos despachadores de combustible distribuidos principalmente sobre las vías de comunicación con mayor número de vehículos que transitan sobre el centro de población, es el caso de la Carretera Transpeninsular, la Avenida Leona Vicario y sobre la zona Centro en las calles Lázaro Cárdenas y Avenida Los Cabos. Con un total aproximado de 76 pistolas despachadoras según datos de levantamiento de campo, presentando un déficit de 79 pistolas para satisfacer la cobertura dentro de la ciudad y sus centros de población inmediatos.

Tabla 102: Equipamiento Estación de Servicio (gasolineras) Cabo San Lucas, Elaboración propia IMPLAN.

Elemento	CABO SAN LUCAS					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Estación de Servicio	Pistola	19	76	155	79	0



Ilustración 154: Equipamiento Estación de Servicio (gasolineras) Cabo San Lucas, Fuente: Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Análisis Sectorial de Equipamiento

En el sector centro se presenta una densidad de población de 103 habitantes de 0 a 4 años y un total de 10 jardines de niños, lo que en promedio se tendrá

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

una ocupación de 10 alumnos residentes dentro del sector por elemento, el resto de la población ocupante reside en otras zonas de la ciudad.

En contraparte donde existe un mayor número de infantes entre 0 a 4 años asentados es en el sector Lomas del Sol, con una densidad promedio de 893 niños por Ha se observa un importante déficit de jardines de niños con tan solo cinco módulos lo que provoca la utilización de los elementos básicos en dos turnos.

En materia de salud existen tres sectores que cuentan con atención médica inmediata con centros de salud urbanos, son el caso del sector Brisas, Arcos del Sol y el sector Centro.



Ilustración 155: Equipamiento por sector.

Tabla 103: Análisis de las condiciones del equipamiento por sector, fuente y Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ANÁLISIS DE SECTORES																			
Cabo San Lucas																			
Sector	Superficie		Población			Dotificación de Usos			Equipamiento				Hoteles						
	Superficie	% (ciudad)	Cantidad	Densidad Ha	% (ciudad)	Uso	Cant.	Sup.	%	Educación	Cant.	UBS	Salud	Cant.	UBS	Cant.	Cuartos		
Lomas del Sol	1,062.70	28.63	30,607	29	35.83	CYS	664	23.40	2.20	Preescolar	5	59							
						EQM	41	51.17	4.82	Primaria			175						
						H3	13,715	360.23	33.90	Secundaria	4	46					0	0	
						RYD	10	3.02	0.28	Media y Sup	1								
						CYS	200	33.87	6.75	Media y Sup	1			Centro de Salud		1			
Arcos del Sol	501.49	13.51	6,132	12	7.18	EQM	21	18.18	3.63	Primaria	1	16							
						H2	231	36.50	7.28										
						H3	3,603	105.67	21.07								0	0	
						Z1	50	42.77	8.53										
						CYS	1,032	44.19	4.46	Preescolar	9	72	Centro de Salud		1				
Brisas	991.47	26.71	37,007	37	43.32	EQM	80	27.64	2.79	Primaria		150							
						H2	5,886	269.31	27.16	Secundaria	2	40							
						H3	9,896	277.87	28.03	Media y Sup	3	3					1	13	
						RT0	755	36.22	3.65										
						RT1	328	22.67	2.29										
						RYD	6	8.19	0.83										
						ATO	77	55.88	14.52	Preescolar	1	4							
Pacifico	384.89	10.37	35	0.09	0.04	RT0	11	0.81	0.21	Primaria	1	6				3	639		
									Secundaria	1	3								
									Media y Sup	1	3								
Centro CSL	242.35	6.53	11,641	48	13.63	ART	4	2.25	0.93	Preescolar	10	55	Centro de Salud		1				
						ATO	104	76.96	31.76	Primaria		108	ISSSTE		1				
						CYS	1,105	109.03	44.99	Media y Sup	4		Privado		1				
						EQM	70	14.66	6.05	Secundaria	2	36					25	2,365	
						H2	2,194	104.51	43.12										
						MYC	1	17.11	7.06										
Tezal	688.88	18.56	0	0	0	ATO	833	171.26	24.86	Media y Sup	1	16							
						CYS	55	30.15	4.38	Primaria	2	12							
						EQM	2	5.03	0.73	Secundaria	2	9							
						H2	16	3.74	0.54										
						RT0	2,275	275.41	39.98										
						RYD	21	6.58	0.96										
						SRT	3	42.13	0.12										
Tule - CSL	717.76	19.34	0	0	0	ATO	341	526.12	73.30							3	709		
M.U.	3,712.22		85,422																

Equipamiento dentro del Centro de Población de San José del Cabo

Subsistema Educación y Cultura

Equipamiento Educación

Educación Preescolar

En la ciudad de San José del Cabo existen 38 jardines de niños y 134 aulas, las cuales atienden a un total de 9,510 alumnos entre 4 y 5 años de edad.

Del total del equipamiento únicamente 24 módulos pertenecen al sector público contando con 87 aulas, estos se encuentran distribuidos dentro de la mancha urbana en las colonias de Las Veredas, San José Viejo, Ampliación el Zacatal, El Zacatal, Villas de Cortes, Santa Rosa, El Rosarito, Lomas del Rosarito, Mauricio Castro, Centro y 1ro. De Mayo; atendiendo a una población de 2,985 niños es decir el 31.39% del alumnado.

Tabla 104: Educación preescolar San José del Cabo, . Fuente: Elaboración propia Implan; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	San Jose del Cabo				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Jardín de Niños	24	87	61	0	26



Ilustración 156: Educación preescolar San José del Cabo. . Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

Educación Primaria

Los módulos de educación primaria para la población entre 6 y 12 años dentro de la zona urbana de San José del Cabo cuentan con un total de 27 planteles educativos y 245 aulas, de los cuales 20 escuelas pertenecen al sector gobierno con 184 aulas.

Las escuelas primarias del sector gobierno tienen una población estudiantil de 9,976 alumnos es decir el 88.29% del total de la población estudiantil registrada ante la Secretaría de Educación Pública.

Por su distribución geoespacial la concentración del elemento primaria dentro de la estructura urbana se localiza principalmente en las colonias de Las Veredas, Buenos Aires, San José Viejo, El Zacatal, Ampliación El Zacatal, Villas de Cortes, Santa Rosa, Luis Donaldo Colosio, Lomas del Rosarito, Mauricio Castro, Centro y 8 de Octubre.

Tabla 105: Educación Primaria San José del Cabo. Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	San Jose del Cabo				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Escuela Primaria	20	184	192	8	0



Ilustración 157: Educación primaria San José del Cabo. . Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Educación Secundaria

Para el nivel secundaria se cuenta con una población estudiantil de 4,820 alumnos; donde la oferta educativa actual es de dos escuelas secundarias generales con 35 aulas, atendiendo una población de 2,428 estudiantes, y dos secundarias técnicas con 20 aulas donde cubren una población de 1,678 alumnos.

En total el nivel secundaria del sector público tiene una cobertura del 85.19% total de estudiantes registrados; el 14.81% restante se encuentra dentro de los 6 planteles de educación secundaria general pertenecientes al sector privado.

La cobertura dentro del territorio de San José del Cabo es desarticulada, al no encontrarse los equipamientos dentro de un sistema de conectividad con las principales vialidades; aunque los estos módulos se encuentran distribuidos a lo largo de la linealidad del espacio se deja desprotegido el 65% del territorio.

Tabla 106: Educación Secundaria San José del Cabo, Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	San Jose del Cabo				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Telesecundaria	2	9	Condicionado	No Aplica	
Secundaria General	2	35	46	11	0
Secundaria Técnica	2	20	21	1	0

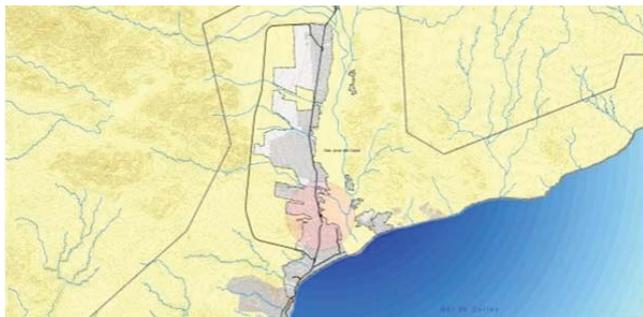


Ilustración 158: Educación Secundaria San José del Cabo. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial

El centro de capacitación para el trabajo ubicado en la zona centro cuenta con 4 talleres donde se realizan nueve cursos especializados en informática, inglés, contabilidad, servicios de belleza, servicios turísticos hoteleros y procesamiento de alimentos; contando con un total de 1,062 alumnos.

Tabla 107: Centro de Capacitación para el trabajo San José del Cabo. Bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	SAB JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas	Deficit	Superavit
Centro de Capacitación	1	4	5	1	0

Educación Media Superior

La población atendida en el sistema de preparatorias generales y técnicas es de 2,738 alumnos entre 15 y 19 años, el cual los prepara para continuar con estudios a nivel superior o complementar su preparación para que se integren al mercado laboral.

El sistema de equipamiento del sector medio superior público existente en la ciudad se encuentra determinado por un Colegio de bachilleres (Cobach), un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) y dos Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt). Todo el sistema público atiende a una población de 2,482 estudiantes, es decir el 90.65% del total del estudiantado registrado.

El resto de la población estudiantil (9.35%) es atendida por Institutos pertenecientes al sistema de bachillerato general del sector privado en su totalidad por la carencia en la oferta de equipamientos del sector gobierno en este rango, así como existe carencias en Centros de Bachillerato Tecnológico e Industrial y carencias de Centros de Estudios Tecnológicos del Mar.

Tabla 108: Educación Media Superior, San José del Cabo. Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Preparatoria General	0	0	10	10	0
Colegio de Bachilleres	1	13	4	0	9
CONALEP	1	8	2	0	6
CECyTE	2	17	1	0	16
CBTIS	0	0	5	5	0
CET DEL MAR	0	0	1	1	0



Ilustración 159: Educación Media Superior, San José del Cabo. Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.



Ilustración 160: Educación Media Técnica, San José del Cabo. Fuente: Elaboración IMPLAN Los Cabos; bases de datos SEP periodo escolar 2008-2009, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Educación Superior

Los sistemas superiores de educación que cuenta la ciudad de San José del Cabo mantienen una cobertura a nivel municipal para toda aquella población estudiantil que desee tener una preparación profesional; por ello dentro de este nivel destacan instituciones públicas y privadas, principalmente Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos y La Normal Superior del Estado de Baja California Sur pertenecientes al sector público dentro del centro de población el cual atiende una población de 930 alumnos, solamente el 59.85% de la población estudiantil; las instituciones privadas cubren una demanda aproximada de 624 alumnos es decir el 40.15%, lo que se observa por una falta de promoción para la casa de estudios superior del estado.



Ilustración 161: Educación Superior San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 109: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema educativo.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Jardín de Niños	24	87	61	0	26
Escuela Primaria	20	184	192	8	0
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	1	4	5	1	0
Telesecundaria	2	9	CONDICIONADO	NO APLICA	
Secundaria General	2	35	46	11	0
Secundaria Técnica	2	20	21	1	0
Preparatoria General	0	0	10	10	0
Colegio de Bachilleres	1	13	4	0	9
CONALEP	1	8	2	0	6
CECyTE	2	17	1	0	16
CBTIS	0	0	5	9	0
CET del MAR	0	0	1	6	0
Instituto Tecnológico	1	26	2	0	16
Instituto Tecnológico del M	0	0	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	17	0	0
UPN	1	1	3	0	0

La Casa de la Cultura localizada en el centro de la ciudad cuenta con una superficie aproximada de 450m² distribuidas en áreas administrativas y de actividades culturales y artísticas; por otra parte se encuentra en construcción un museo local con una sala de exposición y un área de conservación y estudios en un segundo nivel, con temática para la investigación en especies marinas principalmente.

Como parte del equipamiento cultura se encuentra el teatro de la ciudad con un aproximado de 350 butacas y un auditorio dentro de las instalaciones de la casa de la cultura con una capacidad máxima de 200 lugares.

Equipamiento Cultura

Dentro de la ciudad de San José del Cabo se cuenta con un total de seis elementos culturales, los cuales están determinados por tres bibliotecas públicas, un museo local, una casa de la cultura y un teatro.

En el caso de las tres bibliotecas públicas, cada una cuenta con un módulo de lectura infantil y un módulo de lectura general que van de 23 a 31 sillas de lectura, un módulo de servicios digitales y audiovisuales. Siguiendo los criterios técnicos que establece la Secretaria de Desarrollo Social Federal con las Normas de Equipamiento Urbano se presenta un déficit de dos unidades básicas para poder atender al 100% de la población que requiere de este elemento cultural.

Tabla 110: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Cultura.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Biblioteca Pública - CONAC	3	174	81	93	0
Museo Local - INBA	1	1	1	0	0
Casa de la Cultura-INBA	1	450	792	342	0
Teatro-INBA	1	350	168	0	182
Auditorio Municipal	0	0	577	577	0



Ilustración 162: Equipamiento de Cultura San José del Cabo. , Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

Subsistema Salud y Asistencia Social

Centro de Salud Urbano (SSA)

En el centro de población de San José del Cabo se presenta una cobertura distribuida a lo largo de la mancha urbana donde se cubrían las demandas en materia de salud en los pequeños núcleos de población que se encontraban dispersos; con el fenómeno de conurbación de los núcleos de población con el centro de población de San José del Cabo se muestra una cobertura lineal de Centros de Salud donde según datos obtenidos en campo, existen ocho centro de carácter urbano (SSA).

Con la cobertura promedio de dos consultorios por modulo, se atienden 130 consultas diarias por cada elemento, los cuales se encuentran distribuidos en la zona centro de San José del Cabo, en la colonia Mauricio Castro, El Rosarito, El Zacatal, en San José Viejo, San Bernabé, Las Veredas y en la localidad de Santa Anita.

Es importante mencionar que la ciudad carece de un hospital general que ofrezca un servicio de 32 camas de hospitalización abierto al público con el sistema implementado por la Secretaria de Salud a nivel Federal.



Ilustración 163: Equipamiento de Salud San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El equipamiento disponible para la población de-rechobahiente a este sistema de salud cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No.6 ubicado en la zona centro de la ciudad, dicho equipamiento cuenta con siete consultorios para atención familiar, seis consultorios de especialidades, uno de urgencias y un consultorio dental, atendiendo a una población de 51, 862 habitantes. Por otra parte se encuentra en construcción un Hospital General ubicado en la colonia Guaymitas el cual contará con 40 camas de hospitalización, con siete consultorios de especialidades y dos para urgencias, con una cobertura para el total de la población.

Tabla 111: Centros d Salud Urbanos. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Centro de Salud Urbano SSA	8	15	6	0	9
Hospital General SSA	0	0	32	32	0

Tabla 112: Instituto Mexicano del Seguro Social San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Unidad de Medicina Fam. I	1	9	17	8	0
Hospital General IMSS	1	15	67	52	0

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 164: Instituto Mexicano del Seguro Social San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.



Ilustración 165: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en San José del Cabo, Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Para el 2010 el nivel de servicios médicos que ofrece el instituto para la localidad de San José y su zona conurbada contempla una Unidad de Medicina Familiar (UMF) con un Módulo Resolutivo el cual cuenta con tres consultorios y una sala de parto atendiendo a una población amparada de 12,689 derechohabientes; teniendo una cobertura adecuada para el nivel de habitantes proyectada con los que cuenta la ciudad al 2010. Por otra parte con la necesidad de siete camas de hospitalización que requiere el centro de población para un hospital general, se contempla necesario complementar el equipamiento existente con las características de hospital general.

Tabla 113: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en San José del Cabo, Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Unidad de Medicina Fam. I	1	3	3	0	0
Modulo Resolutivo ISSSTE	1	1	1	0	0
Clinica de Medicina Fam. IS	CONDICIONADO				
Clin Hospital ISSSTE	CONDICIONADO				
Hospital General ISSSTE	0	0	7	7	0
Hospital Regional ISSSTE	DEPENDIENTE				

Otros sistemas de salud

Como complemento al sistema de salud que conforman las unidades médicas de carácter público son las clínicas y los hospitales del sector privado, contando dos unidades que en conjunto se estiman un aproximado de 25 consultorios y 18 doctores en funciones, los cuales atienden una demanda de 112 consultas diarias.

Tabla 114: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Salud. Fuente: Elaboración propia IMPLAN, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Centro de Salud Urb. SSA	8	15	6	0	9
Hospital General SSA	0	0	32	32	0
Unidad de Medicina Fam. IMSS	1	9	17	8	0
Hospital General IMSS	1	15	67	52	0
Unidad de Medicina Fam. ISSSTE	1	3	3	0	0
Modulo Resolutivo ISSSTE	1	1	1	0	0
Clinica de Medicina Fam. ISSSTE	CONDICIONADO				
Clin Hospital ISSSTE	CONDICIONADO				
Hospital General ISSSTE	0	0	7	7	0
Hospital Regional ISSSTE	DEPENDIENTE				
Puesto de Socorro CRM	1	3	14	11	0
Centro de Urgencias CRM	0	0	14	14	0
Hospital de 3er. Nivel CRM	0	0	14	14	0

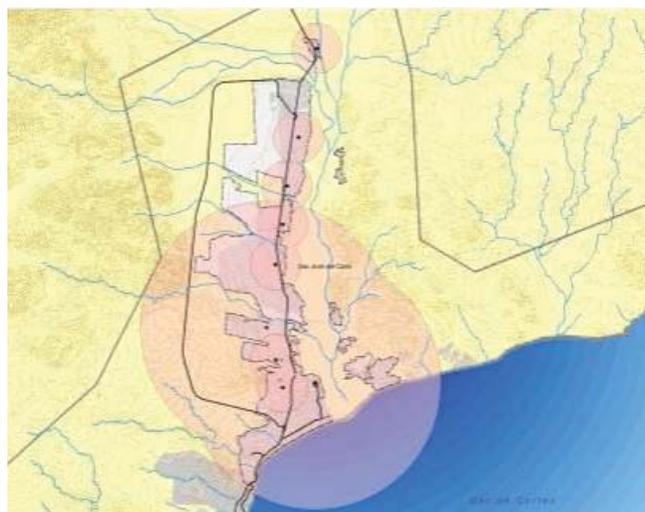


Ilustración 166: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Salud. Fuente: Elaboración propia Implan, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Equipamiento Asistencia Social

Los equipamientos de este subsistema están destinados a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud a la población de madres lactantes, futuras madres, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

El sistema de Desarrollo Integral de las Familias tiene establecido dentro de sus elementos para el bienestar familiar en la localidad de San José del Cabo un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil localizado en la colonia Buenos Aires, cinco Centros de Desarrollo Comunitario localizados en las colonias Vista Hermosa con dos centros, en la colonia Buenos Aires, Santa Anita y Luis Donaldo Colosio, cada elemento cuenta con un aula-taller para llevar a cabo actividades para el desarrollo individual y de atención a las familias. Por último existe un Centro de Rehabilitación en la colonia de El Rosarito con dos consultorios, el cual brinda una atención promedio de diez consultas diarias.

Tabla 115: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Asistencia Social Fuente: Elaboración propia Implan, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Casa de Cuna (SNDIF)	0	0	48	48	0
Casa Hogar para Menores (SNDIF)	0	0	50	50	0
Casa Hogar para Ancianos (SNDIF)	0	0	54	54	0
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) (SNDIF)	1	4	70	66	0
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)(SNDIF)	5	8	58	50	0
Centro de Rehabilitación (SNDIF)	1	2	1	0	1

Guarderías

Con datos del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) atiende este subsistema con dos guarderías y un total de 204 unidades de cunas y sillas localizadas estos centros en la colonia Centro y en la colonia de El Chamizal; donde la cobertura de guarderías queda cubierta y con un superávit presente de 164 unidades básicas para el servicio.

Tabla 116: Equipamientos de Guarderías San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Guardería (IMSS)	2	204	40	0	164

El nivel de cobertura del sistema de asistencia social está por debajo de los requerimientos necesarios para atender a la población de la ciudad, esto haciendo referencia a la falta de equipamientos como velatorios con capillas ardientes, la falta de estancias de bienestar y desarrollo ofertados por el sistema ISSSTE, y la falta de un módulo de integración juvenil con dos consultorios.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 117: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema de asistencia social. Fuente: Elaboración propia Implan, Información presentada por el IMSS e ISSSTE al 2010; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

ELEMENTO	SAN JOSE DEL CABO				
	NUMERO DE MODULOS	NUMERO DE UBS	UBS REQUERIDAS AL 2010	DEFICIT	SUPERAVIT
Casa de Cuna (SNDIF)	0	0	48	48	0
Casa Hogar para Menores (SNDIF)	0	0	50	50	0
Casa Hogar para Ancianos (SNDIF)	0	0	54	54	0
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) (SNDIF)	1	4	70	66	0
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)(SNDIF)	5	8	58	50	0
Centro de Rehabilitación (SNDIF)	1	2	1	0	1
Centro de Integración Juvenil(CIJ)	0	0	2	2	0
Guardería (IMSS)	2	204	40	0	164
Velatorio (IMSS)	0	0	1	1	0
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI)(ISSSTE)	0	0	6	6	0
Velatorio (ISSSTE)	0	0	1	1	0

Subsistema Comercio y Abasto

Con datos de levantamiento de campo se identificaron dos mercados ambulantes con un aproximado de 20 locales por tianguis, los cuales distribuyen mercancías principalmente de primera necesidad y del vestido. Estos tianguis se ubican en la colonia Pablo L. Martínez y en la localidad de Santa Anita. En épocas decembrinas se establece el mercado navideño en la plaza central de San José del Cabo donde se comercializan productos exclusivos de las festividades de la época.

Otros elementos donde se generan la actividad comercial es en el mercado público municipal ubicado en el centro de la ciudad; con un total de 35 locales dividido en dos secciones, una sección para la venta de comida y otra como área de comercio de mercancías de primera necesidad; el Instituto de Servicio y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene en la colonia de Santa Rosa su centro comercial y farmacia con una superficie total de 720 m² dando cobertura a la población en general como uno de los elementos de distribución de mercancías administrados por dependencias gubernamentales.

Existen tres nodos comerciales de carácter privado que se dedican a la concentración y comercialización de mercancías nacionales y extranjeras, lugares que por su concentración de actividades diversas llegan a ser espacios vivibles semipúblicos. Estos elementos se localizan en el fraccionamiento Fonatur donde la cadena Comercial Mexicana y Walmart realizan sus actividades comerciales, Plaza Cabo Ley localizado sobre la carretera Federal No.1 en la colonia 8 de octubre y Plaza Soriana en la colonia Santa Rosa.

Tabla 118: Subsistema de Comercio y Abasto San José del Cabo Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO			
	Numero de Modulos	Numero de UBS	UBS Requeridas	Superavit
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o Mercado sobre Ruedas)	2	0	956	0
Mercado Público (SECOFI)	1	34	922	0
Tienda CONASUPO				
Tienda Rural Regional				
Tienda INFONAVIT-CONASUPO				
Tienda o Centro Comercial	1	600	382	218
Farmacia (ISSSTE)	1	120	127	0

Subsistema Comunicaciones y Transportes

Equipamiento Comunicaciones

En materia de comunicación, el centro de población cuenta con una agencia de correos del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) ubicado en el centro de la ciudad, la cual cuenta con cuatro ventanillas para dar el servicio básico a la población, y el Centro de Servicios Integrados de Telecom y Telégrafos, con tres ventanillas para brindar el servicio.

Este elemento presenta un déficit de cobertura por 14 catorce cajones para el abordaje, lo que al cubrir este elemento se incrementara la oferta de viajes y la demanda será complementada.

Tabla 119: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Comunicaciones. Fuente: Elaboración propia Implan, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	CABO SAN LUCAS				
	Numero de Modulos	Deficit	Superavit	Deficit	Superavit
Agencia de Correos (SEPOMEX)	1	4	3	0	1
Sucursal de Correos (SEPOMEX)	0	0	4	4	0
Centro Integral de Servicios	0	0	7	7	0
Administración de Correos	0	0	13	13	0
Centro Postal Automatizado	0	0	6	6	0
Centro de Servicios Integrados	1	3	4	1	0
Oficina Comercial (TELMEX)	1	1	5	4	0

Equipamiento Transporte

El sistema de equipamiento transporte debe cumplir con las necesidades que tiene la ciudad de San José del Cabo por ser un centro inminentemente turístico y donde sus principales accesos a este centro de población es por avión y autobús.

Actualmente existen dos centrales de transporte foráneo localizados en las colonias 8 de octubre y centro. El primero cuenta con una capacidad de 4 cajones de estacionamiento para el descenso y ascenso de personas, por el tipo de servicio que prestan las empresas de transporte de pasajeros como lo son Autotransportes Águila y Autotransportes Península, las cuales ofertan rutas de recorrido en toda la península de Baja California principalmente. El segundo elemento cuenta con una capacidad para dos autobuses de aparcamiento, este último inmueble es concesionado para la empresa Península donde sus instalaciones se encuentran en condiciones elementales y deficientes para ofrecer el servicio adecuado a los usuarios.

El centro de población cuenta con un Aeropuerto Internacional localizado al norte de la ciudad, este elemento cuenta con una pista de 2,133 metros lineales de largo y 45 metros lineales de ancho (Información adicional de pista, mapa CSL-0 adquirida por la página www.acsl.com.mx).

Tabla 120: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Transporte. Fuente: Elaboración propia Implan, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Numero de Modulos	Numero de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)	2	6	12	6	0
Central de Servicios de Carga (SCT)	0	0	32	32	0
Aeropista (ASA)					
Aeropuerto de Corto Alcance (ASA)	1	1	1	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance					
Aeropuerto de Largo Alcance					

Subsistema Recreación y Deporte

Equipamiento Recreación

El centro de población presenta un déficit en la cantidad de elementos a los que tienen acceso los habitantes para el estímulo y convivencia entre individuos, para llevar a cabo sus actividades recreativas y de ocio, por lo que se analiza cada uno de sus elementos para determinar la cantidad de espacio público abierto con el que cuenta la estructura del centro de población.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Juegos Infantiles

Dentro de la localidad de San José del Cabo existen un total de 15 elementos de juegos infantiles, distribuidos territorialmente sobre las colonias centrales de la estructura lineal de la localidad, dejando sin cobertura de juegos infantiles las zonas norte y sur.

La superficie total de estos elementos de equipamiento recreativo es de 27, 609 m²; tomando los criterios normativos para el establecimiento de equipamiento en los centros de población se determina que se encuentra sobrada la superficie requerida demostrando un superávit de 4,524m² de juegos infantiles.

Jardín Vecinal

Los espacios establecidos como jardines vecinales dentro de las unidades habitacionales son los espacios públicos inmediatos que se tienen para la recreación de sus habitantes, contando con 23 elementos y una superficie conjunta de 51, 820m² demuestran un déficit de 28,978 m², el cual deberá de establecerse dentro de las colonias y fraccionamientos que carecen de espacios públicos abiertos para la recreación y el ocio.

Tabla 121: Jardín Vecinal San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSÉ DEL CABO				
	Número de Módulos	Numero de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Jardín Vecinal	23	51820	80798	28,978	0

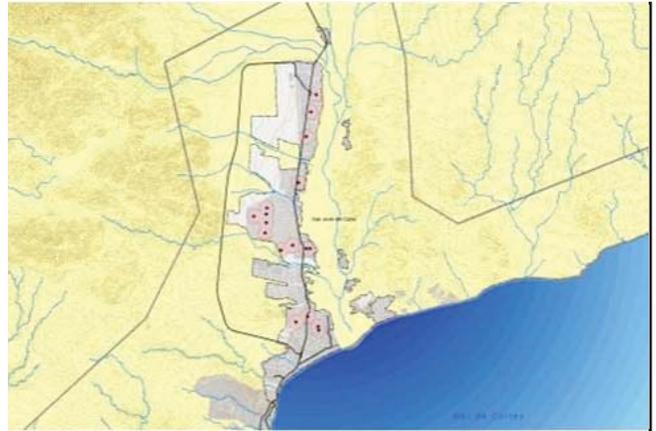


Ilustración 167: Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Parque de Barrio

Los parques de barrio que se encuentran dentro de San José del Cabo se localizan en el centro de la ciudad y en el fraccionamiento Miramar con una superficie total de estos elementos de 5,791m² determinando un déficit de 109, 852 m² de estructura recreativa en este rubro con el que se deberá de contar.



Ilustración 168: Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 122: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Recreación. Fuente: Elaboración propia Implan, Dirección Municipal de Servicios Públicos; levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	SAN JOSÉ DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Plaza Cívica	1	8500	12900	4,400	0
Juegos Infantiles	15	27609	23085	0	4524
Jardín Vecinal	23	51820	80798	28,978	0
Parque de Barrio	4	24114	80798	56,684	0
Parque Urbano	0	0	146905	146,905	0
Área de Ferias y Exposiciones	0	0	8079	8,079	0
Espectáculos Deportivos	0	0	3232	3232	0

La cobertura total de espacio público recreativo para el Centro de Población de San José del Cabo se puede observar distribuida sobre sus zonas central y sur teniendo una deficiencia en de aplicación de espacios sobre la zona norte de la mancha urbana, pudiendo complementar con equipamientos con los que actualmente no cuenta la población principalmente parques urbanos.

Por otra parte se encuentra con un déficit de instalaciones para exposiciones, ferias y eventos deportivos de carácter profesional.

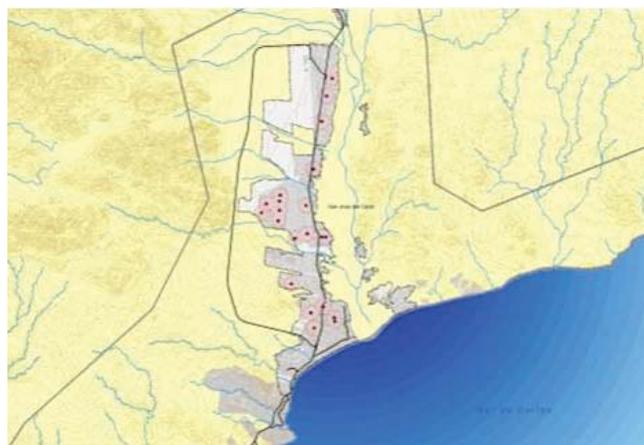


Ilustración 169: Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Deportivo

Módulo Deportivo

Las instalaciones deportivas con las que cuenta San José del Cabo se establece con la existencia de dos Módulos deportivos localizados en las colonias de San Bernabé y en Ampliación Santa Rosa, las cuales presentan con una superficie aproximada de 4500 m2 por elemento. En el caso del instalado en la colonia de San Bernabé se instaló con instalaciones de una cancha de futbol soccer de pasto sintético, zona de área verde con aparatos para llevar a cabo ejercicios aeróbicos y una cancha de usos múltiples para deporte informal; el segundo módulo ubicado en Ampliación Santa Rosa cuenta con una cancha de futbol soccer con tratamiento de tierra, una pista de atletismo de tierra, un velódromo y una zona para la práctica de deportes alternativos (BMX y skate boarding).

Unidad Deportiva

En el centro de población se cuenta con la unidad deportiva San José '78 que integra elementos como un estadio de beisbol, gimnasio, Gimnasio Auditorio, canchas de futbol, cancha de vóley de salón y cancha de vóley de playa, un gimnasio de contacto en proceso de construcción, estacionamientos y área administrativa; con una superficie total de 4.51 hectáreas, este elemento satisface la cobertura deportiva para su actividad profesional que presenta el municipio en general.

Otros elementos deportivos

Una modalidad que se presenta en el centro de población para la promoción de las actividades de recreo y deporte se da con la instalación de seis canchas deportivas como complemento para la práctica del deporte informal en las colonias de la localidad.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 123: Análisis de la Concentración de equipamiento urbano del subsistema Deporte. Fuente: Elaboración propia IMPLAN, levantamiento de campo septiembre-noviembre 2010.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO				
	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Módulo Deportivo (CONADE)	2	9000	5387	0	3613
Centro Deportivo (CONAFE)	0	0	6733	0	0
Unidad Deportiva (CONADE)	1	45161	15419	0	29742
Ciudad Deportiva (CONADE)					
Gimnasio Deportivo	0	0	2020	2,020	0
Alberca Deportiva	0	0	2020	2,020	0
Salón Deportivo	1	200	2309	1,109	0



Ilustración 170: Equipamiento Deportivo San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010

Subsistema Servicios Urbanos

Equipamiento Cementerio

La ciudad de San José del Cabo cuenta con tres panteones localizados uno en el centro de la ciudad el cual cuenta con una superficie ocupada del 91%; en la colonia Santa Rosa se cuenta con una superficie de 22,127.96m² y una ocupación aproximada del 56.58%; por último en San José Viejo el cementerio tiene una superficie de 16,190.61m² y una ocupación del 52.74%.

Con las superficies desocupadas en los cementerios se puede establecer que la capacidad promedio existente es de 4,000 a 4,500 fosas para llegar a un promedio límite de capacidad por los tres elementos; los cuales deberán contar con las especificaciones técnicas adecuadas para ofrecer un servicio de calidad a la población.

Tabla 124: Cementerios, San José del Cabo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Cementerio (Panteón)	Fosa	3	4595	578	0	4017

Equipamiento Estación de Bomberos

En materia de seguridad y prevención, el equipamiento de bomberos son los elementos responsables en los centros urbanos para salvaguardar a la población respecto a problemas de incendios y primeros auxilios. La localidad tiene con tres centrales localizados en las colonias de San José Viejo, Centro y Ampliación Zacatal contando con cuatro aparcamientos para camiones bomba y tres para ambulancias, obteniendo una cobertura deseada y rebasada con tres estacionamientos de más; no obstante es necesario contar con las construcciones necesarias por cada elemento para tener equipamientos de calidad y funcionales al momento de su operación. La estación ubicada en la calle Valerio González presenta actualmente problemas de fluidez para sus desplazamientos debido al congestionamiento vial de la zona.

Tabla 125: Central de Bomberos, San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Central de Bomberos	Cajon p/ Autobomba	3	4	1	0	3



Ilustración 171: Estaciones de Bomberos en San José del Cabo.
Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Comandancia de Policía

El equipamiento de seguridad pública cuenta con cuatro comandancias de policía y tránsito municipal localizados en las colonias Magisterial, Vista Hermosa, San José Viejo y en la localidad rural de Rincón La Playa y con una superficie total de 1,275 m2 construidos.

Cada una de las comandancias cuenta con dos unidades base de vigilancia, excepto la de la colonia magisterial que cuenta con cuatro unidades de base.

Tabla 126: Comandancias de Policía, San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Comandancia de Policía	Superficie Construida	4	1275	700	0	575



Ilustración 172: Comandancias de Policía en San José del Cabo.
Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Basurero Municipal

Localizado al nororiente del centro de población de San José del Cabo, en Palo Escopeta, el cual se localiza a 19 kilómetros al norte contando con una superficie total de 205,527 m2 se cuenta del tiradero controlado administrado por el gobierno municipal. Por su condición de tiradero a cielo abierto y de características obsoletas, se deberá de establecer un relleno sanitario con las características recomendables para el mejor aprovechamiento de residuos sólidos.

Tabla 127: Basurero Municipal, San José del Cabo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Basurero Municipal	Superficie de Terreno por Año	1	205527	12850	0	15

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustración 173: Equipamiento de Basurero Municipal en San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Equipamiento Estación de Servicio (Gasolinera)

San José del Cabo cuenta con un total de 15 estaciones de despacho de gasolina localizadas principalmente sobre la carretera transpeninsular, trece y dos más dentro de las colonias de Vista Hermosa y Ampliación El Zacatal.

Por la forma lineal del centro de población, dispuesto a lo largo de eje carretero como único elemento vial de primer orden y generador del principal flujo vehicular de la localidad, se ha propiciado que el servicio de gasolineras se concentre sobre el mismo eje carretero y no existan alternativas dentro de la red urbana de San José del Cabo.

Tabla 128: Estación de Servicio (gasolinera PEMEX) San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Estacion de Servicio (Gasolinera) (PEMEX)	Pistola Despachadora	15	60	155	95	0



Ilustración 174: Estaciones de servicio en San José del Cabo. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2009, Levantamiento de campo Octubre 2010 Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 129: Servicios Públicos San José del Cabo, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Elemento	SAN JOSE DEL CABO					
	Unidad Básica de Servicio	Número de Módulos	Número de UBS	UBS Requeridas al 2010	Deficit	Superavit
Cementerio (Panteón)	Fosa	3	4595	578	0	4017
Central de Bomberos	Cajon p/Autobomba	3	4	1	0	3
Comandancia de Policía	Superficie Construida	4	1275	700	0	575
Basurero Municipal	Superficie de Terreno por Año	1	205527	12850	0	15
Estacion de Servicio (Gasolinera) (PEMEX)	Pistola Despachadora	15	60	155	95	0

Análisis Sectorial de equipamiento

San José del Cabo presenta dos sectores con comportamientos diferentes en materia de equipamiento educativo de nivel básico, específicamente jardines de niños; en el sector centro se tiene una baja densidad de 68 habitantes de 0 a 4 años y una concentración cuatro de módulos de jardines de niños, por lo que se estimaría que las personas que utilizan el total del equipamiento tienen sus lugares de trabajo dentro de este sector, lo que pudiera ocasionar conflictos vehiculares en horas de entrada y salida de las unidades educativas.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

El sector Zacatal en contraparte del sector centro presenta una alta densidad de población de 0 a 4 años con 434 Hab/Ha, como parte aguas de esta sección existe la vialidad Ernesto Chanes Chávez, la cual se caracteriza por contener una mayor población con este rango de edad y solo presenta un solo módulo educativo de jardín de niños, por lo que se denota un claro déficit de equipamiento originando que la población que habita en la zona tenga que trasladarse a otros sectores de la ciudad donde la demanda de ocupación de las unidades educativas es menor.

Tabla 130: Análisis de las condiciones del equipamiento por sector fuente: IMPLAN Los Cabos.

ANÁLISIS DE SECTORES																	
San José del Cabo																	
Sector	Superficie		Población			Distribución de Usos			Equipamiento					Hoteles			
	Superficie	% (ciudad)	Cantidad	Densidad Ha	% (ciudad)	Uso	Cant.	Sup.	%	Educación	Cant.	UBS	Salud	Cant.	UBS	Cant.	Cuartos
Las Veredas	519.94	14.01	6,516	13	11.63	CYS	406	126.83	24.39	Preescolar	2	16	DIF		1	0	0
						EQM	15	6.07	1.17	Primaria	2	54					
						H2	1,395	93.59	18.00	Media y Sup	1						
						H3	3,272	66.54	12.80	Secundaria	1	12					
						RYD	7	4.99	0.96								
						Z1	29	23.46	4.51								
San José Viejo	154.25	4.16	3,153	20	5.63	CYS	189	18.14	11.76	Preescolar	2	19	Centro de Salud	1	0	0	
						EQM	18	6.90	4.47	Primaria	2	26					
						H2	1,295	83.01	53.82	Secundaria	1	30					
Zacatal	717.65	19.33	26,831	37	47.90	CYS	1,083	58.35	8.13	Preescolar	8	64	DIF	1	0	0	
						EQM	57	25.48	3.55	Primaria	9	172	Centro de Salud	1			
						H2	444	63.52	8.85	Secundaria	2	37					
						H3	10,250	323.75	45.11	Media y Sup	2						
						RYD	28	3.55	0.49								
Rosarito	678.66	18.28	15,338	23	27.38	CYS	597	36.75	5.42	Preescolar	6	47	DIF	1	0	0	
						EQM	56	37.00	5.45	Primaria	5	90	IMSS	1			
						H1	647	55.56	8.19	Secundaria	1	10	SSSTE	1			
						H2	1,560	73.07	10.77	Media y Sup	3	29					
						H3	7,023	202.80	29.88								
						RYD	49	20.64	3.04								
Centro	118.09	3.18	3,521	30	6.29	CYS	489	30.58	25.90	Preescolar	4	9	IMSS	1	4	50	
						EQM	35	14.41	12.20	Primaria	2	20					
						H2	866	46.00	38.95	Media y Sup	3	31					
FONATUR - SJC	445.97	12.01	656	1	1.17	ANP	1	21.80	4.89	Preescolar	1	5			10	1,553	
						ART	374	112.73	25.28	Media y Sup	2						
						ATO	20	9.31	2.09	Primaria		12					
						CYS	93	39.06	8.76	Secundaria	1	3					
						EQM	7	11.69	2.62								
						H1	14	57.53	12.90								
						H2	20	5.37	1.20								
						RT0	366	49.87	11.18								
						RYD	2	2.93	0.66								
						SRT	16	85.49	19.17								
Mar de Cortes	591.06	15.92	0	0	0	H2	1,205	146.86	24.85	Preescolar	1	1			0	0	
						RT1	109	19.75	3.34	Primaria	1	11					
						RT0	2	6.32	1.07	Secundaria	1	3					
Santa Anita	175.06	4.72	0	0	0	H2	195	19.46	11.12					0	0		
Palmilla	1,098.36	29.59	0	0	0	ATO	583	229.88	20.93	Preescolar	1	9			1	173	
						RT0	672	522.17	47.54								
						SRT	14	94.76	8.63								
Tule - SJC	716.04	19.29	0	0	0	ATO	262	186.48	26.04					9	1,127		
						AT1	425	316.09	44.14								
M.U.	3,712.22		56,015														

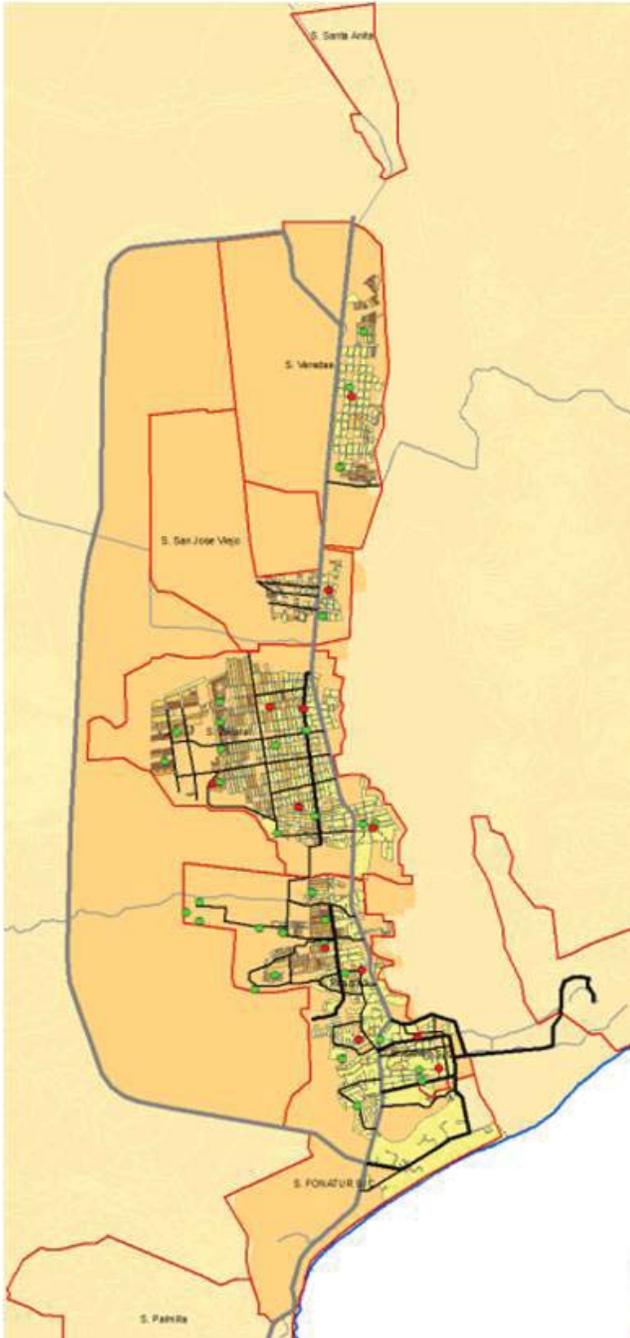


Ilustración 175: Equipamiento por Sector.

Paisaje

En los paisajes que conforman el área de estudio, predominan las zonas planas o poco inclinadas y cerros muy cercanos al litoral. La clasificación morfo-pedológica realizada en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, establece la delimitación de las unidades de paisaje, que constituyen las unidades mínimas cartográficas, como unidades fundamentales en los estudios ambientales y de acuerdo a la metodología propuesta por el Instituto de Geografía de la UNAM y la SEMARNAT. Las unidades de paisajes delimitadas para la zona de estudio se muestran en la Tabla 132, presentando la siguiente distribución: Litoral de Los Cabos que ocupa aproximadamente el 75% del total del área propuesta, Sierras Bajas de Los Cabos hacia la porción noroeste de la zona de estudio, hacia el norte de la zona se localiza el paisaje denominado sierras de La Laguna, San Lázaro y Trinidad y finalmente, en los alrededores de San José del Cabo se encuentra el paisaje de Valle de Santiago.

Tabla 131: Resumen de las características fisiográficas de la zona de estudio Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2002.

UNIDADES DE PAISAJE	CARACTERÍSTICAS MORFOPEDEOLÓGICAS
Litoral de Los Cabos	Planicies bajas a medias. Las pendientes presentan longitudes de 20 a 60 m en promedio, con presencia de cerros litorales, la topografía es de plana a muy poco inclinada (0-5 °)
Valle de Santiago	Valle erosivo - acumulativo con pendientes de 0 a 200 m de longitud, muy diseccionado, plano a muy poco inclinado(0 a 5°)
Sierras bajas de Los Cabos	Lomeríos y sierras bajas las longitudes de pendientes oscilan entre 200 a 800 m de fuertemente a muy fuertemente inclinadas (15 - 20 °)
Sierras de La Laguna, San Lázaro y Trinidad	Sierras bajas y medias estructuradenuclativas, con longitudes que van de 200 - 1400 m diseccionadas fuertemente a muy fuertemente inclinadas (15 - 50°)

Dentro de los paisajes que circundan a la región de Los Cabos, se observa como borde natural el Océano Pacífico junto con el Mar de Cortés, estos generan una armonía única para el destino turístico, además de su riqueza en fauna marina y su flora desértica. Generando así paisajes contrastantes entre el desierto y el mar. Cabe mencionar que otros elementos importantes en el paisaje que destacan son las elevaciones de las sierras de San Lázaro, de La Laguna y de La Trinidad.

Al hablar de paisaje también se debe de considerar el aspecto urbano, es decir, el paisaje artificial que se ha creado a través de la influencia del ser humano. El paisaje urbano en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo se caracteriza por la falta de integración de los elementos arquitectónicos y urbanos en el entorno artificial y natural así como por una imagen urbana caótica principalmente en los centros comerciales, turísticos y corredores urbanos producto de la proliferación de anuncios publicitarios.

En el centro de San José del Cabo se destaca la presencia de elementos arquitectónicos como patrimonio cultural e histórico, que le otorgan identidad y valor en a su imagen urbana.

En la ciudad de Cabo San Lucas, el paisaje urbano y su integración, se observa que existe una regulación en las alturas de las construcciones que conjuntamente con las características topográficas han permitido que prevalezcan las vistas hacia la bahía desde diversos sectores de la ciudad, identificándose como un hito relevante el Arco de Cabo San Lucas.

2.3 ÁMBITO SOCIOECONÓMICO

Aspectos sociodemográficos

Población total y por sexo por ciudad

Para el año 2010 en el municipio se contó con una población de 238, 487 hab, donde 123, 101 son hombres y 115, 386 mujeres.

Dentro del área de estudio se estima una población de 226, 595 hab., con una población de 116, 454 hombres y una población de 110, 086 mujeres.

Conforme a la estructura urbana que se presenta en la zona de estudio se analiza por cada núcleo su comportamiento demográfico, mostrando su dinámica y comportamiento que se ha presentado desde el 2000 al 2010.

En el año 2000, la ciudad de San José del Cabo mostró una población de 31, 102 hab., para el año 2005 presentó 48, 518 habitantes y en el 2010 90,383 habitantes, incrementándose la población en el último quinquenio a una tasa de crecimiento del 13.24% .

De los 90, 383 hab. presentes en el 2010, se estima que 46,475 personas son de sexo masculino y 43,903 personas del femenino, lo que arroja que por cada 10 hombre existen 9 mujeres.

En la ciudad de Cabo San Lucas en el año 2000 presento un total de 48,350 hab., mientras que para el 2005 se tuvo una población de 88, 899 hab., en tanto para el año 2010 se cuenta con una población de 131,021 hab., incrementándose la población 42, 122 personas con una tasa de crecimiento del 9.47%.

De los 131,021 hab., se estimó una población masculina de 67,336 y femenina de 63,650 , lo que determina que por cada 10 hombres existen 9 mujeres.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Dentro del área de estudio se presentan asentamientos humanos que siguen su dinámica poblacional independiente de los núcleos urbanos anteriormente descritos, es el caso de la localidad de La Playa que presenta una población de 1, 417 hab., de los cuales 738 son hombres y 679 son mujeres, Santa Anita que presento una población de 687hab. con un comportamiento de 358 hombres y 329 mujeres, La Choya con 453 hab., 231 hombres y 222 mujeres; la población de Santa Catarina conto con 561 hab., reflejados en 301 hombres y 197 mujeres; Las Animas Bajas 377 hab. con una población masculina de 195 y 182 mujeres y la localidad de las Animas Altas con 262 hab. contando 140 hombres y 122 mujeres.

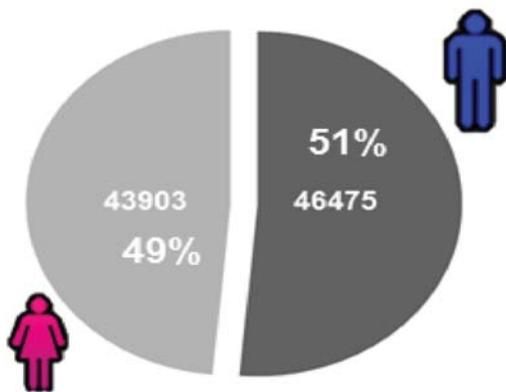


Ilustración 176: Población Masculina y Femenina en San José del Cabo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

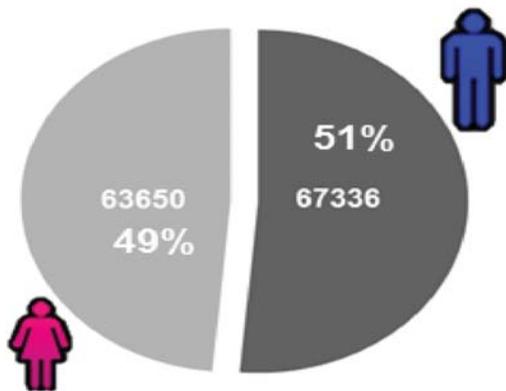


Ilustración 177: Población Masculina y Femenina en Cabo San Lucas. IMPLAN Los Cabos.

El comportamiento por sexo de cada una de las localidades nos indica en el caso de las localidades de La Playa, Santa Anita y La Choya que por cada 10 hombres existen 9 mujeres; en Santa Catarina, las Animas Bajas y las Animas Altas por cada 10 hombres hay 8 mujeres.



Ilustración 178: Comportamiento de población en las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

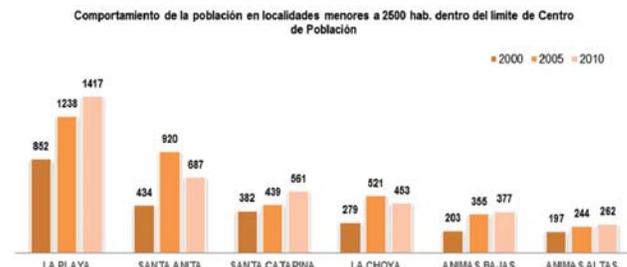


Ilustración 179: Distribución de la población por localidades menores a 2,500 Datos 2000, 2005 y 2010 fuente INEGI. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Grado de marginación urbana

La Colonia Las Palmas con 4, 008 hab., representa el 4.51% de la población de Cabo San Lucas ostentando un alto grado de marginación urbana que se refleja en la falta de acceso a la educación, salud, niveles adecuados de vivienda y bienes de primera necesidad. Por otra parte, las colonias Mesa Colorada, El Caribe, Lomas del Sol y Lagunitas con 27,057 hab. equivalentes al 30.44% de la población de la ciudad, presentan un grado medio de Marginación urbana.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Para el resto de las colonias de Cabo San Lucas, al igual que toda la ciudad de San José del Cabo, presentan un grado muy bajo de marginación, lo que representa que se tenga un nivel aceptable en las oportunidades de crecimiento y desarrollo integral de las familias.



Ilustración 180: Grado de Marginación Urbana en San José del Cabo. Fuente Conapo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

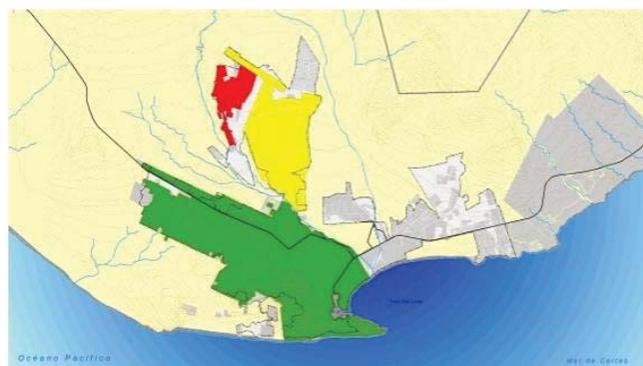


Ilustración 181: Grado de Marginación Urbana en Cabo San Lucas. Fuente Conapo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Migración

El incremento poblacional que se ha registrado en los dos principales centros de población del municipio obedeció a la oferta de empleo que se estableció en el primer quinquenio del año 2000 por personas que han ingresado al territorio en busca de oportunidades para su desarrollo individual o colectivo.

Según datos del II Censo de Población en el caso de Cabo San Lucas para el año 2005, de los 88,899 habitantes contados, 15,868 personas venían de otros estados de la república, reflejando el 22.63% del total de la población; sobresaliendo los estados de Guerrero con el 5.51% de la población y el estado de Sinaloa con 5.21%.

Otros más habitantes que ha tenido un ingreso importante al centro de población provienen de los estados de México 1.61%, Jalisco 1.61% y el Distrito Federal 1.33%. En el caso de la población extranjera y que se han asentado únicamente se contaron con una población del 0.59% siendo Estados Unidos de América el país con una mayor participación de inmigrantes.

Dentro de la estructura urbana estos grupos sociales se han venido estableciendo de forma que se han generado grupos sociales afines a sus características y arraigos de sus lugares de nacimiento.

Guerrero como el primer estado con aportación poblacional a la localidad de Cabo San Lucas con el 5.51%, se distribuye dentro del territorio principalmente al norte, dentro de las colonias asentadas en Colonia del Sol, contando con una densidad promedio de 30 a 70 hab/mza.

Es importante mencionar que se encuentran densidades de hasta 140 hab/mza provenientes del estado de Guerrero asentadas en zonas que iniciaron como asentamientos humanos irregulares a causa de invasiones o por falta de certeza jurídica en la aprobación del crecimiento urbano, sobre todo en las colonias conocidas como Las Palmas, El Caribe y Mesa Colorada.

En el caso de las personas provenientes del estado de Sinaloa se tiene un comportamiento disperso sobre toda la mancha urbana, manteniendo una población uniforme se presenta una densidad promedio de 0 a 5 hab/mza, no obstante donde se refleja una

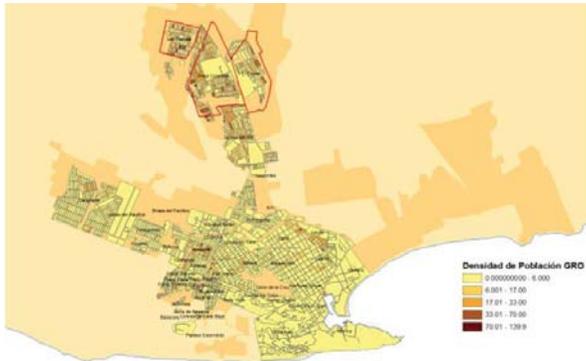


Ilustración 182: Distribución de la Población Migrante del Estado de Guerrero en Cabo San Lucas.

mayor densidad de asentamiento por parte de la población sinaloense es en las colonias localizadas al surponiente de la mancha urbana Bugambilias, Cabo Baja, Fraccionamiento Acuario, Fracc. Paraíso, Auroras, Gardenias, Venados, Ojazen y Colonia Obrera principalmente.

Durante el último quinquenio (2005-2010) el comportamiento migratorio de ingreso a la ciudad se refleja en un 21.46%, es decir de los 131,021 hab que habita en Cabo San Lucas, ingresaron 28,118 personas en los últimos cinco años.

Con esa población se refleja que para el año 2010 la población nacida en otra entidad abarca un total de 80,098 personas es decir, el 61.13% del total de los habitantes de Cabo San Lucas.

Para la localidad de San José del Cabo de los 80,798 hab. que se registraba en el 2005, el 83.77% ya residía cinco años antes en territorio sudcaliforniano y el 15.66% de la población venía de otros estados de la república.

Los principales grupos de inmigrantes que han venido a residir dentro del centro de población de San José del Cabo provienen de los estados de Sinaloa con tan solo el 2.77% del total de la población migrante, seguidos de los estados de Guerrero y

Chiapas con el 1.98% y el 1.83% respectivamente; los estados de Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal participan en menor medida al fenómeno migratorio de la ciudad.



Ilustración 183: Distribución de la Población Migrante del Estado de Guerrero en San José del Cabo.

El asentamiento de la población proveniente del estado de Sinaloa con 2.77% por ser el estado con mayor población residente en la localidad se distribuye por todo lo largo de la mancha urbana de San José del Cabo, aunque denota una densidad considerable de hasta 36 hab/mza dentro de las zonas de El Zacatal, Guaymitas y Lomas del Rosarito.

De los 90,383 hab de la población total, el 19.38% son personas que nacieron en otra entidad e inmigraron a San José del Cabo durante los últimos cinco años, lo que representa una población de 17, 516 personas.

El movimiento migratorio de personas que ingresan

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

a las ciudades se ha incrementado a una población de 47, 732 habitantes nacidas en entidades diferentes a B.C.S. representando el 52.81% del total de la población asentada en la ciudad.

Aspectos económicos

Población en edad de trabajar

De acuerdo con datos censales del 2000, la población del municipio mayor de 12 años en condiciones de trabajar era de 74,875 hab. lo que representaba el 71.0% del total de las personas. El comportamiento por sexo de la población económicamente activa mostró que 39,998 fueron hombres y solo 34,877 mujeres. El 22.8% del total de la población se incorpora al sector turismo, en segundo lugar se registra el sector de la construcción generador de empleos con el 16.4 del total y .el sector comercio se presenta como el tercero en importancia con el 15.3%. (el sector de la construcción es el segundo generador de empleos con el 16.4 del total). Las actividades de turismo y comercio concentran el 38.1% más de un tercio de empleos existentes en Los Cabos.

En el año 2010 la PEA en el municipio respondió a un total de 110, 085 habitantes es decir el 46.16% de la población. Dentro del límite del centro de población el 58.35% de la PEA se centra en Cabo San Lucas, el 39.54% en San José del Cabo y el 2% restante en las localidades anexas y el corredor turístico. Para los principales centros de población la PEA ocupada se distribuye en 93.58% para Cabo San Lucas y el 92.67% en San José del Cabo.

Población derechohabiente

Cabo San Lucas presenta una población derechohabiente de 90, 154 hab, el 68.81% del total de la población. Para San José del Cabo 66, 141 hab. registran algún tipo de seguridad social representando el 73.18% del total de la población.

En el caso de las localidades rurales que se encuentran en el área de estudio 3, 269 personas son derechohabientes, el 75.37% de la población.

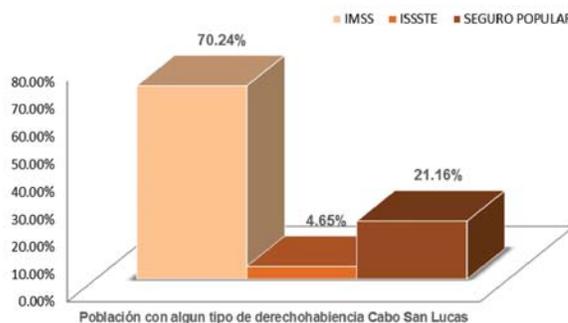


Ilustración 184: Derechohabiente en Cabo San Lucas.

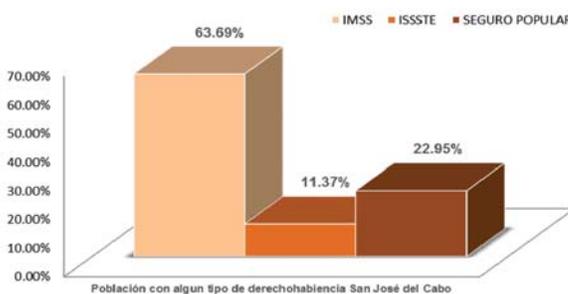


Ilustración 185: Derechohabiente en San José del Cabo.

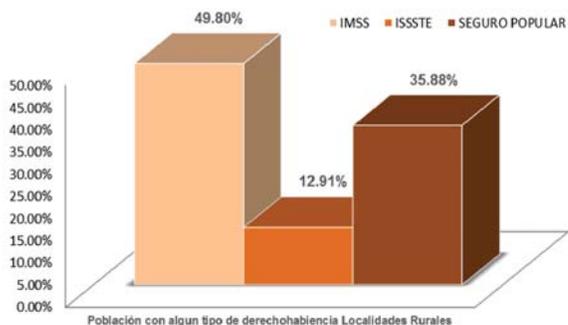


Ilustración 186: Derechohabiente en localidades menores a 2500 habitantes. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Población Ocupada por Actividad Económica

El desempleo existente se puede atribuir a los movimientos temporales del personal, ya que prácticamente no existe “desempleo estructural”. Como es de esperarse por la especialización turística del municipio, la mayor parte de la población ocupada se concentra en el sector terciario, que comprende comercio, servicios, comunicaciones y transportes.

INEGI reporta que de las 46,109 personas ocupadas en Los Cabos en el año 2000, 10,501 (22.8%) laboraban en hoteles y restaurantes; 7,043 (15.3%) en el comercio; y sólo 2,579 personas (5.6%) en la industria manufacturera.

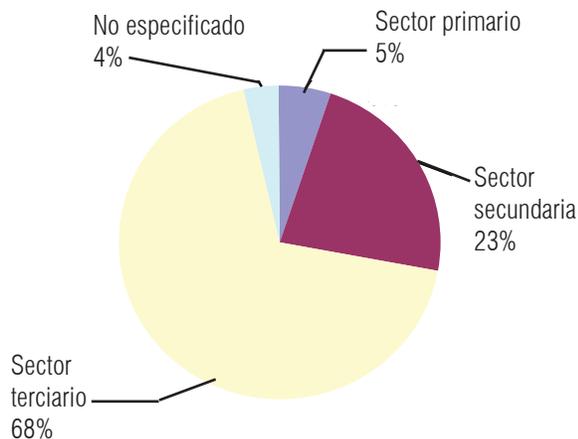


Ilustración 187: Población ocupada por sector de actividad, 2000. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Según datos del Censo de Población 2000, el trabajo está bien remunerado en Los Cabos comparado con el resto del estado y el promedio nacional, pues el municipio tiene una alta proporción de personas en estratos medios de ingreso. Sin embargo, el costo de vida es relativamente alto.

En 1990, más del 30% de la población de Los Cabos percibía entre uno y dos salarios mínimos, y este era el rango de ingreso más importante. Para el 2000, el rango de ingreso con mayor proporción de población era el de tres a cinco salarios, con casi el 30% de la población.

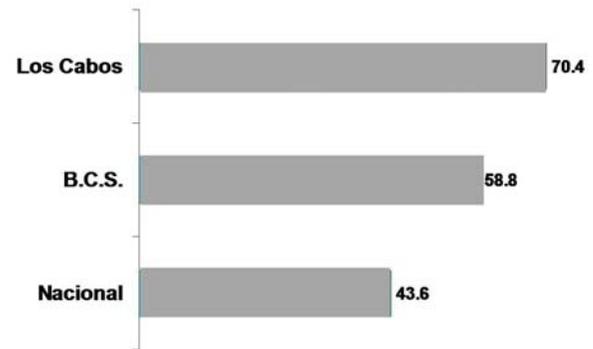


Ilustración 188: Porcentaje de población ocupada que percibe más de 2 salarios mínimos, 2000 Fuente: INEGI. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

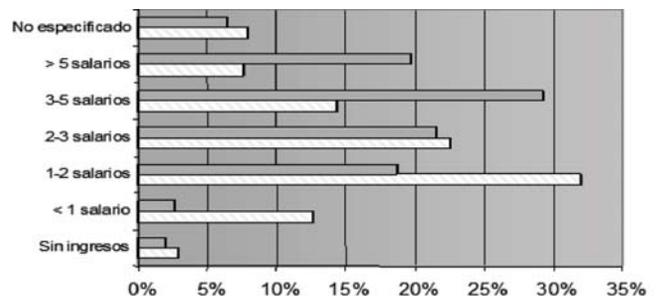


Ilustración 189: Distribución de la población por rango de ingreso, 1990 y 2000, elaboración IMPLAN Los Cabos. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Turismo

El turismo para Baja California Sur representa una de las actividades económicas principales. En el municipio de Los Cabos no es la excepción, ya que está posicionado en las estadísticas nacionales con el segundo lugar dentro de los destinos de playa, solo después de Cancún. A pesar de que en el primer trimestre del 2010 se mantuvo en el primer sitio de acuerdo con las cifras de Información Oportuna Regional del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Oferta Complementaria

La oferta complementaria consiste en el conjunto de todos los servicios que ofrece el destino para

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

satisfacer las necesidades del turista, por mencionar algunas; hoteles, restaurantes, transportación, actividades, entre otros.

En cuanto al Alojamiento Turístico se establece que en la zona de estudio dividida en tres zonas; Cabo San Lucas, Corredor y San José del Cabo, contó con una oferta de 80 hoteles registrados al 2010 (Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos).

Tabla 132: Hoteles en la zona de estudio; fuente Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos.

TOTAL HOTELES POR ZONA	
Cabo San Lucas	40
Corredor	19
San José del Cabo	21

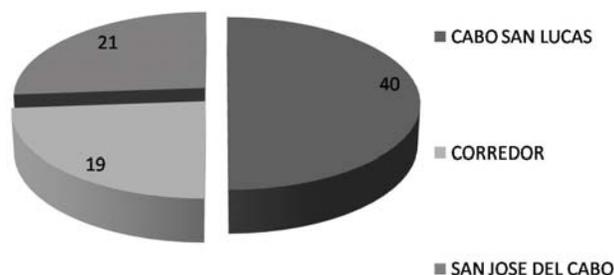


Ilustración 190: Grafica de Hoteles por zona, Fuente Dirección Municipal de Turismo del Municipio de Los Cabos. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

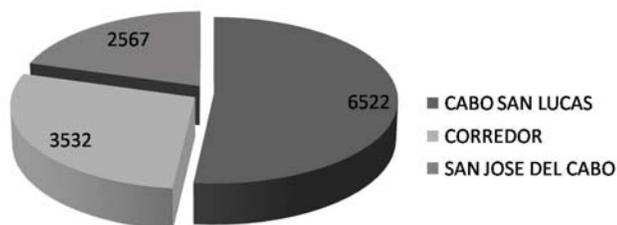


Ilustración 191: Número de Cuartos por zona; fuente Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 133: Número de Cuartos en la Zona de estudio; Fuente Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

TOTAL CUARTOS POR ZONA	
Cabo San Lucas	6,522
Corredor	3,532
San José del Cabo	2,567

Los Cabos recibe visitantes de diferentes partes de mundo, con necesidades y actividades diferentes como lo son el descanso, la aventura, la pesca deportiva, el deporte, entre otras, aparte del alojamiento, por esto se cuenta con aproximadamente 450 empresas dedicadas a ofrecer servicios a los turistas dentro de la ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Tabla 134: Oferta complementaria de servicios turísticos en la zona de estudio. Fuente Dirección municipal de turismo de los cabos, elaboración IMPLAN los Cabos.Los Cabos.

	CSL	CORREDOR	SJC
Ecoturismo	10		5
Turismo de aventura	x		x
Turismo nautico	x		x
Empresas Turismo Salud (SPA)	x		x
Empreas Organizadoras de Bodas	x		x
Empresas Snorkel y buceo	4		7
Empresas Transportadores	8		7
Empresas de Transportación y Tours	x		x
Empresas Arrendadoras de autos	13		10
Ajencias de viajes	19		17
Guias de turistas	24		9
Paradores Casas Rodantes	4		2
Transportadoras turísticas amrinas	24		x
Pesca deportiva	11		1
Campos de Golf	6		x
Centros de vida nocturna	19		x
Restaurantes	103		54
Hoteles	54		37

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 135: Empresas de servicios complementarios en la zona de estudio, Fuente Dirección municipal de turismo de los cabos, elaboración IMPLAN los Cabos.

EMPRESAS COMPLEMENTARIAS	TOTAL
Empresas Turismo ecológico	14
Empresas Turismo de aventura	33
Empresas Turismo nautico	50
Empresas Turismo Salud (SPA)	11
Empreas Organizadoras de Bodas	6
Empresas Snorkel y buceo	27
Empresas Transportadores	36
Empresas de Transportación y Tours	14
Empresas Arrendadoras de autos	13

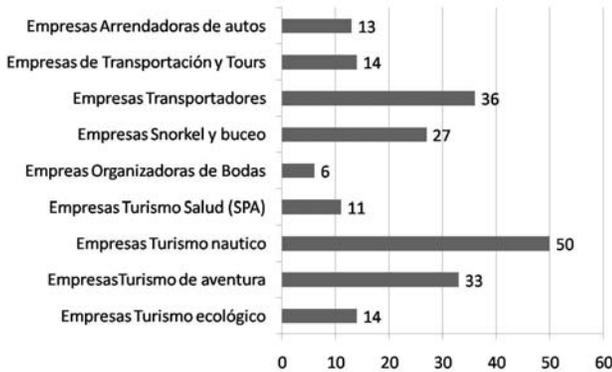


Ilustración 192: Grafica con empresas de Servicios complementarios para el turista en la zona de estudio. Fuente: Dirección de Turismo del Municipio de Los Cabos 2010, elaboración IMPLAN Los Cabos.

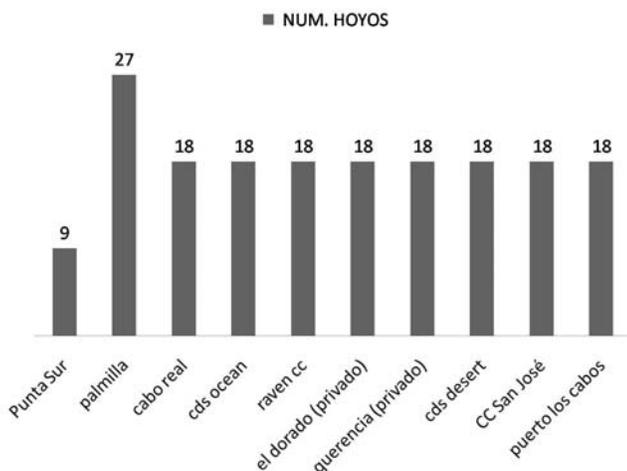


Ilustración 193: Grafica con Campos de Golf por número de hoyos, ubicados en la Zona de estudio, Fuente; Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos, Elaboración IMPLAN Los Cabos. Los Cabos.

En cuanto al turismo deportivo destacan la pesca, actividades acuáticas y el golf, este ultimo tuvo un gran auge con la construcción de más de 10 campos de golf de excelente categoría.

Clasificación hotelera

El municipio de Los Cabos tuvo un gran detonante en la construcción de hoteles de diversas categorías en los últimos años, , desde hace mucho tiempo y aun sin contar con la infraestructura que hoy tiene ha sido un lugar muy atractivo. La Tabla 137 muestra clasificación hotelera con la que se califica y otorga su categoría a los hoteles de acuerdo a las normas de la Secretaria de Turismo.

Tabla 136: Clasificación hotelera, fuente www.sectur.com

NMX-TT-001-1996-IMNC	Requisitos mínimos de calidad para instituciones educativas que ofrecen
(D.O.F. 13/11/1996)	Requisitos mínimos de calidad para instituciones que ofrecen planes y programas de capacitación para, y en el trabajo relacionados con el turismo
NMX-TT-002-1997-IMNC	Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben de cumplir los hoteles, moteles, servicios de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de calidad turística comercial-dos estrellas" o el "Certificado de calidad turística comercial-una estrella".
NMX-TT-005-1996-IMNC	Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben de cumplir los hoteles, moteles, servicios de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de calidad turística de primera clase-cuatro estrellas" o el "Certificado de calidad turística de
NMX-TT-006-1996-IMNC	Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben de cumplir los hoteles, moteles, servicios de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de calidad turística de lujo-gran turismo" o el "Certificado de calidad turística de lujo-cinco estrellas".
PROY-NMX-TT-010-IMNC-1996(D.O.F. (22/04/1996)	Elementos de operación para la clasificación del giro y la calidad de las agencias de viajes y de las operadoras de turismo.

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En el Polígono de estudio se encuentran en su mayoría hoteles de 3 estrellas en adelante, ya que el destino se dirige a un sector con poder adquisitivo elevado que exige altos estándares de calidad en los servicios, según los datos proporcionados por la dirección de turismo del Municipio de Los Cabos, en su registro de hoteles a septiembre del 2010 obtuvimos la siguiente información:

Tabla 137: Clasificación de los Hoteles en la zona de estudio

CATEGORIA	TOTAL DE HOTELES
Diamante	7
Gran turismo	4
Boutique o especial	7
5 Estrellas	20
4 Estrellas	11
3 Estrellas	11
2 Estrellas	3

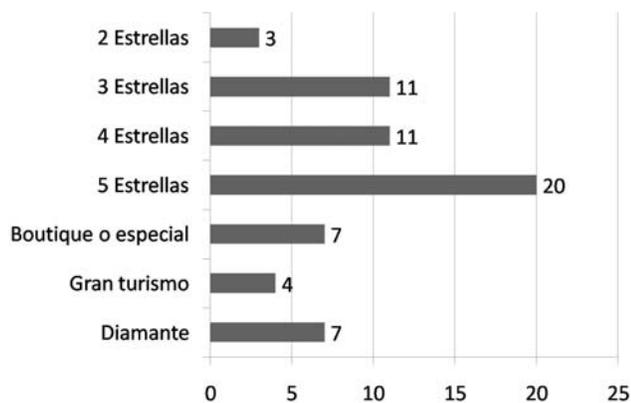


Ilustración 194: Gráfica con hoteles por clasificación, para Cabo San Lucas, San José del Cabo y Corredor. Fuente, Dirección de Turismo de Los Cabos 2010. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

OCUPACIÓN HOTELERA EN LOS CABOS

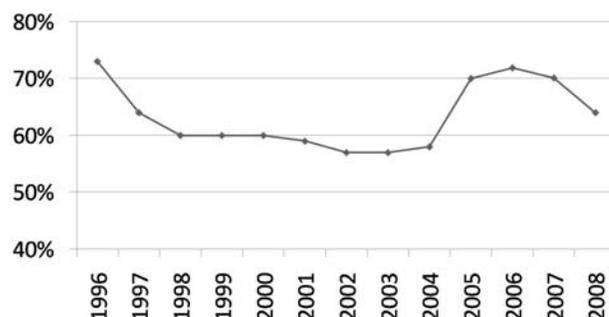


Ilustración 195: Ocupación hotelera historia en Los Cabos, Fuente; Dirección de Turismo del Municipio de Los Cabos. elaboración IMPLAN Los Cabos.

En la siguiente gráfica se aprecia como en los meses de mayo a octubre del 2009 el sector turístico fue golpeado fuertemente por la crisis económica ya que el mercado principal que se atiende es el norteamericano.

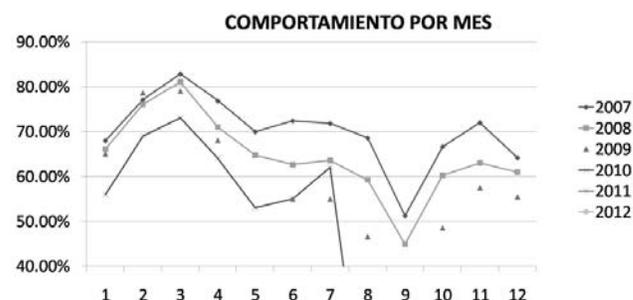


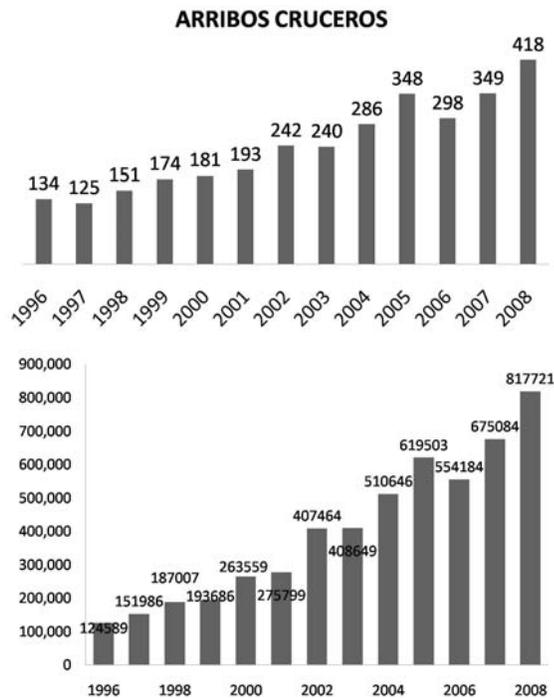
Ilustración 196: Gráfica con comparativa del comportamiento de ocupación hotelera por mes en el Municipio de Los Cabos, Fuente; Dirección de Turismo de Los Cabos julio 2010. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

En cuanto al turismo náutico a través de cruceros, a pesar de no contar con un puerto de atraque, se presenta un aforo favorable de cruceros a estas playas.

Tabla 138: Registro histórico de arribos de cruceros y pasajeros al puerto de los Cabos, Fuente; Centro integralmente planeado los Cabos, Dirección de Turismo del municipio de Los Cabos. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

HISTORICO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Arribos Cruceros	134	125	151	174	181	193	242	240	286	348	298	349	418
Pax Cruceros	124,589	151,986	187,007	193,686	263,559	275,799	407,464	408,649	510,646	619,503	554,184	644,861	817,721

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO



Ilustraciones 197 Y 198: Arribo de cruceros y Pasajeros histórico. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

El mes menos favorable para el arribo de cruceros es octubre donde se registra un descenso de la afluencia al puerto de Los Cabos, esto se debe a que es cuando finaliza la temporada de huracanes y se presenta un clima poco propicio y el mes con más presencia de arribos de cruceros y pasajeros es julio.

Durante el 2009 se presentaron 407 cruceros y alrededor de 722,283 pasajeros; durante el primer trimestre del 2007 se registraron 20 escalas de cruceros ecológicos o mini cruceros, que son barcos pequeños con 80 pasajeros.

El porcentaje de la procedencia de los pasajeros de los vuelos que arriban al aeropuerto Internacional de San José del Cabo va en un porcentaje promedio de 401,862 pasajeros que equivale al 28% visitantes nacionales y 1,046,203 pasajeros que representa un 72% de visitantes extranjeros, se presenta una baja en los arribos en el mes de septiembre esto relacionado directamente por las amenazas de fenómenos hidrometeorológicos que afecta al municipio en esa época del año.

A partir del 2004 se contabilizan las llegadas de taxis aéreos, debido al crecimiento tan significativo que se ha dado.

Tabla 139: Tabla con barómetro Turístico de arribo de cruceros y visitantes, número de vuelos y pasajeros de enero a julio del 2010, fuente API, Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, Fonatur. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

BAROMETRO TURISTICO TOTALES AL MES DE MAYO 2010									
CONCEPTO	2009 TOTAL ANUAL	2010							A LO QUE VA DEL AÑO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
NUMERO DE CRUCEROS	289	42	29	42	39	21	9	12	194 CRUCEROS
PASAJEROS VISITANTES EN CRUCEROS	644,954	80,636	56,103	94,435	97,371	46,290	28,741	24,642	428,218 PASAJEROS
NUMERO DE VUELOS AEROPUERTO (LLEGADAS)	20,780	1,911	1,688	1,990	1,218	1,122	1,280	1,521	10,730
NUMERO DE PAX (AVION)	1,299,150	115,740	118,665	143,146	111,775	106,544	79,474	133,036	808,380

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

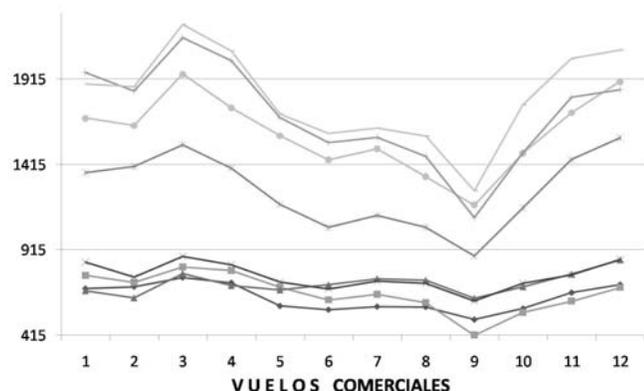


Ilustración 199: Grafica histórica de vuelos comerciales que arribaron al Aeropuerto Internacional de San José del Cabo; fuente, Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos, Aeropuerto Internacional de San José del Cabo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

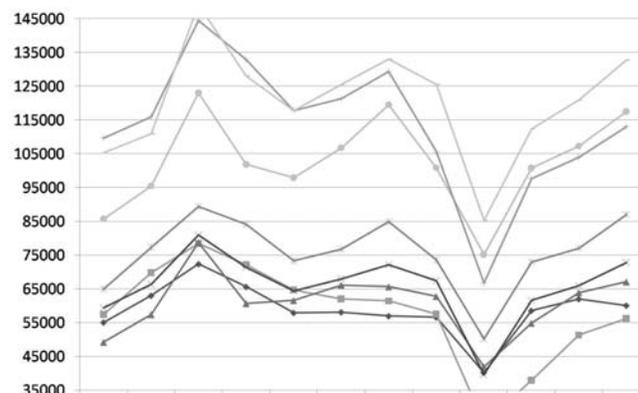


Ilustración 200: Grafica histórica de pasajeros que arribaron al Aeropuerto Internacional de San José del Cabo en vuelos comerciales; fuente, Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos, Aeropuerto Internacional de San José del Cabo. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 140: Histórico de arribos vía aérea a el destino.

HISTORICO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 al corte
LLEGADAS VLOS. COMERCIALES	6,799	7,321	6,938	6,840	7,074	7,567	8,077	8,450	10,044	12,698	13,417	14,781	14,032	0
PASAJEROS VLOS. COM.	460,475	497,324	520,951	568,473	643,553	658,218	690,193	728,040	860,929	1,126,893	1,240,347	1,354,551	1,387,940	0
LLEGADAS VLOS. CHARTER	872	751	691	474	551	381	546	671	377	805	947	673	690	0
PASAJEROS VLOS. CHARTER	90,420	74,696	78,514	57,919	61,819	35,501	38,732	61,626	35,091	86,899	97,692	72,432	79,297	0
LLEGADAS TAXIS AEREOS									4,717	5,669	6,147	6,280	5,660	0
PAX TAXIS AEREOS									15,054	17,994	19,767	19,964	18,609	0
LLEGADAS VLOS. PRIVS. Y OFS.									221	301	524	526	398	0
PAX VLOS. PRIVS. Y OFS.									750	614	1,062	1,118	1,143	0
TOTAL VUELOS	7,671	8,072	7,629	7,314	7,625	7,948	8,623	9,121	15,359	19,473	21,035	22,260	20,780	20,780
TOTAL PASAJEROS	550,895	572,020	599,465	626,392	705,372	693,719	728,925	789,666	911,824	1,232,400	1,358,868	1,448,065	1,486,989	0

En el Plan de Nacional Desarrollo 1999-2005, se establece que se le dé a Los Cabos el impulso a la diversificación del turismo a partir de regiones considerando las opciones de turismo náutico, ecológico, histórico-cultural, de aventura, de observación múltiple, del desierto y del mar; encaminado a conjugar los modelos de turismo convencional con un modelo de turismo alternativo.

La conformación de recorridos turísticos con intereses diversos, tiene como objetivo contribuir al enriquecimiento de los destinos consolidados y que las localidades relegadas, se integren al desarrollo estatal. Las localidades de la entidad que poseen un amplio potencial eco turístico, cultural e histórico, y que están siendo integradas a circuitos turísticos establecidos así como circuitos emergentes.

Ámbito Normativo Institucional

El municipio de Los Cabos se regula con base en tres ordenamientos, además de su fundamento constitucional, uno a nivel estatal que es la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, y dos locales que son los dos reglamentos interiores del Ayuntamiento. Al interior de la Administración Pública es el Reglamento de la Administración Pública Municipal el que desglosa las atribuciones de cada una de las dependencias municipales.

En este marco se establece que, en materia de Desarrollo Urbano, las principales entidades a través de las cuales el municipio ejerce sus atribuciones en este rubro son La Dirección General de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, así como La Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; la primera en la aplicación de la legislación en la materia, la regulación y control del suelo así como la aplicación de sanciones; y la segunda en la ejecución de las obras públicas y la administración y control de los asentamiento humanos así como del

establecimiento de reservas territoriales.

Por otra parte, las entidades de participación ciudadana organizada como lo son comités y organismos auxiliares, tienen importancia sobre todo en los procesos de consulta pública, así como cumpliendo el papel de ser portavoces de la sociedad para manifestar propuestas, recomendaciones y observaciones de acuerdo a sus diferentes ámbitos. Cabe mencionar que el papel de este sector se ha ido consolidando con el tiempo, siendo actualmente imprescindible la participación de la sociedad organizada en cualquier proceso de Desarrollo.

En el ámbito de la Planeación y Evaluación se destaca la creación en el año de 2009, del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, organismo creado por el Ayuntamiento de Los Cabos para que funcione como auxiliar del Ayuntamiento en materia de Planeación y Evaluación en coordinación con las demás dependencias municipales, comités y organismos ciudadanos, autoridades estatales y federales y con el propio Cabildo Municipal.

En cuanto al ámbito normativo se cuenta con instrumentos a nivel estatal y se requiere realizar un trabajo fuerte en la creación de ordenamientos de orden local como lo serían los reglamentos de desarrollo urbano, construcciones, de fraccionamientos, condominios, entre otros., así como de los reglamentos interiores de cada una de las dependencias municipales que requieren de un proceso importante de modernización administrativa acompañado de la inversión en instalaciones y equipo apropiado para su óptimo funcionamiento.

Tabla 141: Entidades

	Planeación	Observaciones y recomendaciones	Legislación	Dictaminación	Aplicación, regulación, sanción	Ejecución y obra	Evaluación
Entidad Federales							
SEMARNAT							
SEDESOL							
CNA							
Entidades Estatales							
Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del Gobierno del Estado							
Entidades Municipales							
Cabildo Municipal							
Comisión edilicia de Desarrollo Urbano							
Dirección General de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología							
Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas							
Dependencias Paramunicipales							
IMPLAN							
OOMSAPAS							
Comités y Organismos Auxiliares							
Consejo Coordinador de Los Cabos							
Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano							
Comité Técnico de la Comisión Consultiva							
FOIS							
Consejo Consultivo del IMPLAN							
Copladem							
Comité del Ordenamiento Ecológico Local							
Comité Técnico de Catastro							
Comité de Imagen Urbana							
Comité del Centro Histórico de San José del Cabo							

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

Tabla 142: Marco Normativo Institucional

Marco Normativo Institucional					
Dependencias	Comites y Organismos Auxiliares	Leyes y Reglamentos			
		Federales	Estatales	Municipales	Instrumentos
Cabildo	Copladem	Constitución Política	Constitución Política del Estado	Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio	Plan Director de Desarrollo Urbano
Comisión de Desarrollo Urbano del Cabildo	Comisión Consultiva de Planeación Urbana	Ley General de Asentamientos Humanos	Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado	Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio	Plan Los Cabos 2025
Dirección General de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología	Comité Técnico de la Comisión Consultiva	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Ley de Desarrollo Urbano para el Estado	Reglamento de la Administración Pública Municipal	POEL
Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas	Consejo Consultivo del IMPLAN		Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado	Reglamento de Creación del IMPLAN	
Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del Gobierno del Estado	Comité de Imagen Urbana		Reglamento de Fraccionamientos del Estado	Reglamento de la Comisión Consultiva	
IMPLAN	Comité Técnico del POEL		Reglamento de Construcciones para el Estado		
FOIS	Comité Técnico de Catastro				
SEMARNAT	Subcomité de Obras del FOIS				
SEDESOL	Comité Técnico del FOIS				

Tabla 143:

Entidad	Formulación Elaboración	Consulta Pública	Aprobación	Publicación	Evaluación
Gobierno del Estado	Participar en la elaboración a petición del Ayuntamiento	Recibir opiniones		Publicar en el boletín oficial	
	(LDU art. 12)	(LDU art. 12)		(LDU art. 24)	
Ayuntamiento	Formular		Aprobar		
	(LDU art. 13)		(LDU art. 13)		
Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano	Vigilar		Dictaminar		Evaluar y vigilar su cumplimiento
	(RIHA art 70)		(RIHA art 70)		(RIHA art 70)
Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	Formular, coordinar...planes y programas en materia de desarrollo urbano	Coordinar las consultas públicas			Evaluar...planes y programas en materia de desarrollo urbano
	(RAPM art. 76)	(RAPM art. 76)			(RAPM art. 76)
Instituto Municipal de Planeación	Emitir instrumentos de planeación, opiniones y recomendaciones para su aprobación en su caso	Coordinar e instrumentar la consulta			Evaluar y actualizar el PMDES y sus instrumentos
	(RCI art. 10)	(RCI art. 11)			(RCI art. 11)
	en coordinación con las Dependencias, ... llevará a cabo todas las acciones para proponer la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial				
	(RCI art. 51)				
Comisión Consultiva	opinar y sugerir sobre los diversos planes o programas de desarrollo urbano	ser conducto de las observaciones y propuestas de los sectores social o privado que representen			Opinar sobre los estudios económicos relacionados con las obras propuestas en los planes o programas de desarrollo urbano
	(LDU art. 15)	(LDU art. 15)			(LDU art. 15)

DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

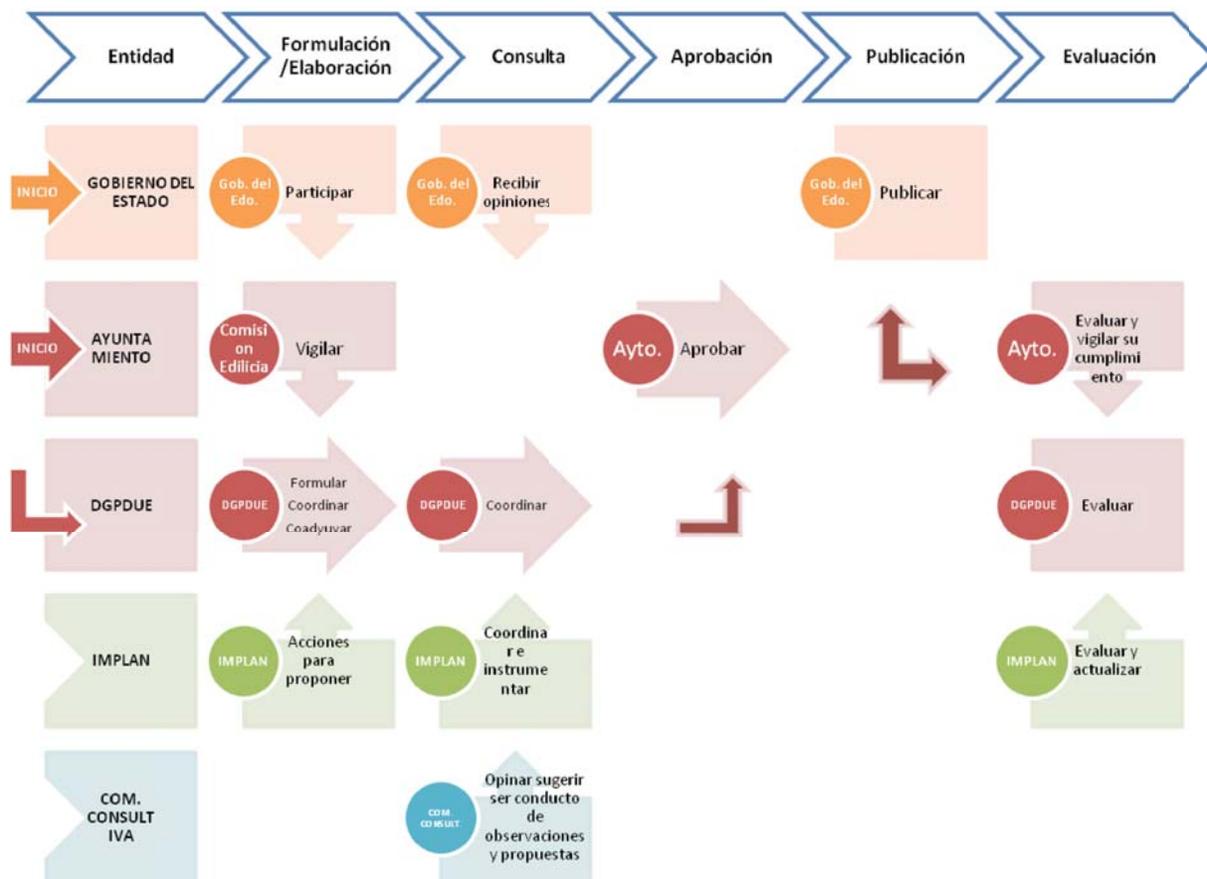


Ilustración 201: Esquema del Proceso de Planeación en el Contexto Local

LDU: Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.

RIHA: Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos

RAPM: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos

RCI: Reglamento de creación del IMPLAN Los Cabos

2.3 Síntesis de resultados de los trabajos de comisiones técnicas como percepción del diagnóstico Población

Síntesis de resultados de los trabajos de comisiones técnicas como percepción del diagnóstico.

Población:

- Existe un alto porcentaje de población flotante y

migrante que no tiene identidad ni apropiación con el lugar, lo cual desincentiva el respeto de los espacios públicos y el cuidado del medio ambiente, además se elevan los problemas de inseguridad.

Equipamiento

- Existe un déficit en equipamientos de salud, recreación, deporte y educación, que no satisfacen las necesidades básicas de la población.
- La falta de identidad de la población ocasiona el deterioro del equipamiento urbano existente por la falta de apropiación del mismo.
- Las malas condiciones físicas del equipamiento urbano por la falta de mantenimiento generan deterioro de la imagen urbana del destino y fuertes contrastes con las zonas turísticas.

- Se carece de equipamiento complementario para la actividad turística.

Infraestructura

- Falta de cobertura de drenaje y deficiencias en el sistema de saneamiento que contaminan los acuíferos, arroyos, estero y el mar e impactan en la salud, ocasionando daños irreversibles en la población y la fauna marina.
- Los rellenos sanitarios no cumplen con las normas técnicas para mitigar los impactos en el medio ambiente, ni cuentan con infraestructura para generar un sistema de reciclaje.
- La infraestructura que se tiene en los centros de población es de menor calidad que con la que se cuenta dentro de los desarrollos turísticos habitacionales.
- Existe peligro de sobre explotación de los acuíferos, por el alto consumo de agua (costo de agua).

Suelo

- Existen asentamientos irregulares que provocan marginación al no contar con infraestructura y equipamiento, lo cual, también conlleva al deterioro del medio ambiente. Por otra parte se carecen de reservas territoriales suficientes para vivienda.
- Se dan invasiones en zonas de alto riesgo, como en ríos, arroyos, líneas de alta tensión y zonas de inundación.
- Acaparamiento de tierra, especulación (baldíos), e invasión.
- Existen predios dentro de las ciudades que se encuentran subutilizados.

Gobierno y Marco Normativo

- Falta de coordinación entre los sectores para resolver los problemas de servicios y de aplicación y difusión del marco regulatorio.
- Ausencia de políticas públicas para la mejora y buena utilización del ambiente y los recursos naturales.
- Falta de la aplicación del marco normativo en el respeto a los derechos de vía para la continuidad

de la estructura vial.

- La planeación y administración del desarrollo urbano se ha dado en forma limitada resolviendo las necesidades de corto plazo sin un enfoque integral.

Estructura Urbana

- No hay interacción entre los diferentes usos de suelo ni entre los desarrollos provocado por la discontinuidad de la estructura urbana.
- Existen dos centros de población cuya infraestructura está desarticulada así como su equipamiento, en un crecimiento lineal, disperso y horizontal, que dificulta el buen funcionamiento de la ciudad y eleva sus costos administrativos de operación (introducción y mantenimiento de infraestructura, servicios, equipamientos, transporte).
- La relación entre vivienda-trabajo, recreación-vivienda y vivienda-comercio, entre otras, actualmente están desarticuladas.
- Las características naturales dieron como resultado una ciudad lineal y fragmentada, orientando su ocupación a partir de la costa.

Vivienda

- Falta de oferta de vivienda para la población de bajos ingresos, provocada por los altos costos de suelo servido con infraestructura.
- Se observa una tendencia en la distribución de la vivienda en zonas con base al nivel de ingresos de sus habitantes, segregando a la población y polarizando los estratos sociales, sin mezcla de tipologías de vivienda.
- Los mecanismos financieros establecidos en las políticas de vivienda a nivel federal no se adecuan a las circunstancias particulares del municipio (alto costo del suelo, de urbanización, mano de obra, entre otros) y se carece de adecuados programas sociales para la obtención de vivienda.

Movilidad

- Concentración de los servicios, desarticulación

de la infraestructura y saturación vehicular sobre la carretera, que actualmente funciona como el único medio de enlace entre ambos centros de población.

- Alta centralidad de los servicios que provoca desplazamientos frecuentes de las zonas periféricas hacia el centro urbano, incidiendo en el gasto familiar por el costo del transporte o mantenimiento de unidades vehiculares, asimismo se genera una alta dependencia al automóvil.
- En lo general, la mala ubicación de los elementos de equipamiento urbano, en sus diferentes jerarquías, comercios y servicios, genera caos vial y obliga a grandes desplazamientos de la población.
- Los nuevos fraccionamientos se enlazan con la ciudad a través de una sola vía de acceso generando problemas de tráfico.
- El costo del transporte público se considera elevado y deficiente, lo cual fomenta el uso del vehículo privado.
- El uso del automóvil y la falta de pavimentación ocasionan contaminación del aire por partículas suspendidas y daños a la salud.
- No se cuenta con suficientes paraderos de autobuses de calidad y confort de acuerdo al clima.
- Ciertas vialidades no tienen suficiente sección para soportar las dimensiones de las unidades del transporte público.
- La falta de pavimentación en rutas del transporte público ocasiona el deterioro de las unidades, mayores costos de mantenimiento y menos eficiencia en los tiempos de traslado.
- Existe congestionamiento vial debido a la integración de la vialidad regional atravesando los centros de población.
- Las vialidades están diseñadas únicamente para el vehículo y no contemplan elementos para la movilidad no motorizada, vegetación, mobiliario urbano.
- No existe una política de incentivos para el uso del transporte público.
- Existe un alto índice de motorización.
- No existe una estructura vial definida y jerarquizada,

se caracteriza por ser discontinua e ineficiente, afectando los tiempos de traslados de la población. •

El transporte se maneja en dos niveles diferenciados entre población local y turística, (bicitaxis, taxis, transportadoras, traslado aeropuerto ciudad).

- Existe falta de cultura vial.

Medio Ambiente

- Impacto de la infraestructura en el paisaje, asimismo el crecimiento desordenado y disperso de la ciudad ocasiona alto impacto en la flora y fauna, principalmente en zonas de alto valor ambiental.
- Como consecuencia de una visión a corto plazo se prevalece la conveniencia económica sobre el ambiente y recursos naturales, transformando las características topográficas e hidrológicas, sacrificando los atributos naturales como cerros, dunas, arroyos, entre otros.
- Restricción del acceso a playas y de espacios naturales, que limita el disfrute de la población.

Economía

- Alta dependencia de la actividad turística para el desarrollo económico y falta de diversidad en las actividades productivas.
- En los últimos dos años se presentó una desaceleración en el desarrollo económico.
- Crecimiento económico (debido al auge turístico), que conlleva a un acelerado crecimiento de la población (migración) y a un rezago en la oferta de vivienda y cobertura de infraestructura y equipamiento, generando marginación y desequilibrio social así como deterioro del medio ambiente
- Las consecuencias de no contar con una infraestructura y equipamiento adecuado generan un deterioro del medio ambiente y una deficiencia en la calidad de vida. El destino turístico pierde su calidad y atractivo para las personas que lo visitan y para los mismos habitantes, se genera una pobreza económica al no contar con un medio ambiente sano. Se presentan daños irreversibles tanto ecológicos como sociales.

2.4 CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Existen dos centros de población cuya infraestructura, equipamiento, uso de suelo y estructura vial, están desarticulados, resultando en un crecimiento lineal, disperso y horizontal, que dificulta el buen funcionamiento de las ciudades y eleva sus costos administrativos de operación. La ciudad de Cabo San Lucas tiene una densidad de 31.47 hab/Ha, en tanto la ciudad de San José del Cabo de 21.77 hab/Ha, siendo esta una densidad baja para un centro urbano, en tanto que el porcentaje de baldíos dentro de la mancha urbana es alto siendo de 9.79% en Cabo San Lucas y de 6.38% en San José del Cabo.

La alta centralidad de los servicios y equipamientos provoca desplazamientos frecuentes de las zonas periféricas hacia el centro urbano. La carretera transpeninsular es el único medio de enlace entre los centros de población y atraviesa los mismos provocando saturación y congestión vehicular. No existe una estructura vial definida y jerarquizada, se caracteriza por ser discontinua e ineficiente, afectando los tiempos de traslados de la población y privilegiando el uso del vehículo no contemplando elementos para la movilidad no motorizada, vegetación y mobiliario urbano. Los porcentajes de pavimentación son muy bajos siendo en la ciudad de Cabo San Lucas del 38.3% de la mancha urbana y en San José del Cabo del 41.45%. El servicio de transporte público es costoso y deficiente. El índice de motorización del municipio es de 3.25 hab/vehículo lo cual es relativamente alto.

Existen problemas fundamentales en la infraestructura de agua potable, drenaje y disposición final de residuos sólidos, al no haber suficiente cobertura ni las características técnicas para su adecuado funcionamiento. En el tema de agua potable el principal problema es la falta de prestación del servicio continuo en la ciudad de Cabo San Lucas donde el

44% de los usuarios cuenta el servicio de agua potable de manera intermitente, siendo también imprescindible el conservar el equilibrio en el acuífero San José. En materia de Saneamiento existe un importante rezago en la cobertura de las redes de drenaje contando al 2009 con 59% de cobertura de alcantarillado. En materia de residuos sólidos, en el municipio se generan 1.13 kg/hab/día siendo un indicador elevado, el principal problema en este rubro es el que no se cuenta con un relleno sanitario que cumpla con las normas así como el reducido tiempo de vida de los tiraderos actuales haciendo de este uno de los temas prioritarios.

Existe déficit en equipamiento de salud, educación y recreación, así como de equipamiento complementario para la actividad turística. En lo que respecta al subsistema de salud, el déficit más importante se detectó en lo que respecta a hospitales generales tanto del IMSS como del SSA teniendo un déficit de 117 camas en el IMSS y de 78 camas en el SSA. Por parte del subsistema de educación el rezago más importante se ubica en Cabo San Lucas donde existe un déficit a nivel primaria de 71 aulas y en el nivel secundaria de 51 aulas (ciclo 2009-2010); por parte del subsistema recreación y deporte, en el tema de deporte, la principal problemática es la concentración del equipamiento deportivo requerido en las unidades deportivas de ambas ciudades presentando déficit de módulos deportivos a nivel sector sobre todo en Cabo San Lucas, en lo que respecta a recreación, la problemática se acentúa al tener un déficit de espacios públicos abiertos (parques, plazas, áreas verdes, etc.) de 25 Ha en San José del Cabo y de 45 Ha en Cabo San Lucas, uno de los principales aspectos en este tema es el de las playas, donde el 26% de las playas recreativas en el área de estudio no tienen acceso y solo el 45% de ellas cuenta con algún tipo de mobiliario.

El crecimiento desordenado, disperso y no regulado de la ciudad ocasiona alto impacto en el medio ambiente (flora, fauna, topografía, hidrología, etc.), principalmente en zonas de alto valor ambiental, no existiendo prácticamente ninguna zona de protección dentro de la mancha urbana y existiendo altas presiones sobre zonas como el estero de San José del Cabo donde no existen procedimientos establecidos ni acciones contundentes para su protección y conservación.

Existe una alta dependencia de la actividad turística para el desarrollo económico y falta de diversidad en las actividades productivas. Lo anterior se refleja en los índices presentados por INEGI en el año de 2005 donde en Cabo San Lucas el 78.3 % de la población se dedicaba a actividades terciarias y en San José del Cabo el 68.89%.

No existen reservas territoriales para vivienda de interés social, equipamiento regional y áreas verdes, presentándose problemas de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, además de que se carece de adecuados programas sociales para la obtención de vivienda. Del total de la mancha urbana, un 5.81% corresponde a asentamientos irregulares en Cabo San Lucas y un 16.39% en San José del Cabo, aunque existe un problema más grave de asentamientos irregulares en San José del Cabo, Cabo San Lucas es el que presenta índices de alta marginación con un 4.51% en el año 2005.

La planeación y administración del desarrollo urbano se ha dado en forma limitada resolviendo las necesidades de corto plazo sin un enfoque integral.

03 NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

El enfoque que ofrece el marco de planeación local para determinar el rumbo de los principales centros de población así como a la región de Los Cabos de forma integral y a la ciudadanía, se encuentra alineada a las grandes directrices nacionales de desarrollo y a los objetivos estatales y municipales.

3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea un horizonte de planeación al año 2030 imprimiendo en este enfoque a largo plazo los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo asentado en el principio del “Desarrollo Humano Sustentable”, el cual “busca los procesos permanentes de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.”

Para avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable, la estrategia integral propuesta en este plan se basa en cinco ejes de acción:

- Estado de Derecho y Seguridad,
- Economía Competitiva,
- Igualdad de Oportunidades,
- Sustentabilidad Ambiental,
- Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Cada uno de los ejes muestra por medio de objetivos, estrategias y acciones la ruta para lograr minimizar los problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país y que se pueda tener una satisfacción de las necesidades fundamentales de los mexicanos.

Visión de México al 2030

“Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin

restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, y que ejerce un liderazgo en América Latina.”

Para alcanzar la visión al 2030 y atender a las prioridades nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo se enmarca dentro del cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
4. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

5. Garantizar a los Mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

6. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

7. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

8. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

9. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

10. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

11. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

12. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Es dentro de este marco de actuación a nivel nacional donde se busca el planteamiento de una estrategia integral de política pública que enfrentará los retos multidimensionales para garantizar la igualdad de oportunidades que requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas.

Los objetivos particulares dentro del marco del desarrollo urbano inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que se plantean dentro de sus ejes rectores fomentan contar con una estructura eficiente de derechos de propiedad así como una infraestructura que constituya un insumo fundamental para la actividad económica del país. Dentro del mismo tenor la búsqueda de una igualdad de oportunidades garantizando el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna;

suponiendo que todos puedan tener acceso al agua, a la vivienda digna, a la recreación y a todos aquellos servicios que establezcan el bienestar para las personas y las comunidades; el requerir de una planeación territorial que garantice el desarrollo equilibrado y que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra, todo en apego al uso racional de los recursos naturales:

- Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.
- Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.
- Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

3.2 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2001-2006

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano con horizonte de planeación al 2025 es el instrumento vigente que plantea como política el modelo de Desarrollo Territorial que pretende maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad, considerando plenamente la dimensión espacial para que coincidan las aspiraciones locales y regionales del país.

Con esta plataforma se busca definir y orientar los procesos de ocupación del territorio mediante el reconocimiento explícito de la necesidad de ordenar el espacio urbano y el rural para la revalorización del territorio como soporte de actividades económicas y sociales vinculados con la conservación de los recursos; es decir, intervenir en el entorno vital del individuo y de la colectividad. Con esto se persigue la igualdad y equidad de oportunidades entre ciudades y regiones, desarrollo de capacidades, confluencia de voluntades, promoción de potencialidades, superación de limitaciones e inclusión, seguridad patrimonial y sinergia entre la ciudad y su región.

La SEDESOL dentro de sus atribuciones sobre el desarrollo urbano-regional y la ordenación del territorio plantea tres objetivos de gran visión enfocados al escenario 2025:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sostenibilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, y planificación y gestión urbana.
- Integrar el suelo urbano apto para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano. Para dar cumplimiento a estos tres objetivos de gran visión se generan los siguientes instrumentos de actuación interinstitucional que traducen las estrategias complementarias entre sí:
 - Programa de Ordenamiento Territorial
 - Programa Hábitat
 - Red-Ciudad 2025
 - Red Zonas Metropolitanas 2025
 - Programa de Suelo

3.3 PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012

Con la prioridad que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 sobre el fortalecimiento de la accesibilidad de vivienda digna para los mexicanos, el Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 prioriza la comunidad familiar en el orden de la vivienda, al proponer el objetivo de ampliar el financiamiento de vivienda para los segmentos de la población más desfavorecidos y para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

El Programa Nacional de Vivienda estructura cuatro objetivos generales para afrontar los retos de accesibilidad a la vivienda por parte de la población con menos ingresos, sentar las bases para contener y corregir un crecimiento urbano desordenado y antagónico a la calidad de vida de las familias por medio de un desarrollo habitacional sustentable y ante la necesidad de definir y desarrollar una política nacional de reservas de suelo con vocación habitacional.

- Cobertura: Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Calidad y Sustentabilidad: Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- Integralidad Sectorial: Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de las mejoras a la gestión pública.
- Apoyos Gubernamentales: Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

Con el impulso de un desarrollo habitacional sustentable se busca:

- Estimular la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad.
- Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, mediante mecanismos financieros para la constitución de reservas territoriales.
- Promover la actualización de los marcos normativos que regulan el desarrollo habitacional en los estados y municipios.
- Apoyar el mantenimiento, el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.

3.4 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2007-2012 (PNI)

Con el propósito de construir una infraestructura sólida, actualizada y extendida el Programa Nacional de Infraestructura establece los objetivos, las metas y las acciones para aumentar la cobertura, calidad y competitividad de este sector los cuales se basan en tres propósitos centrales para el desarrollo del país:

Elevar la competitividad de las regiones

Esto con el fin de reducir costos y tiempos de transporte, facilitar el acceso a los mercados distantes, fomentar la integración de cadenas productivas e impulsar la generación de empleos.

Contar con insumos energéticos suficientes

Competitividad de precios que amplíe los horizontes del desarrollo de las familias, de los emprendedores, de los productores, de los artesanos y de los prestadores de servicios.

Igualar las oportunidades de superación de las familias

Rompiendo el aislamiento y la marginación de las comunidades más pobres, promoviendo la educación, la salud y la vivienda, favorece a la introducción de servicios básicos y multiplica las oportunidades de ingreso.

Visión de largo plazo

1. *Elevar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura.*
2. *Convertir a México en una de las principales plataformas logísticas del mundo, aprovechando nuestra posición geográfica y nuestra red de tratados internacionales.*
3. *Incrementar el acceso de la población a los servicios públicos, sobre todo en las zonas de mayores carencias.*
4. *Promover un desarrollo regional equilibrado, dando atención especial al centro, sur y sureste del país.*
5. *Elevar la generación de empleos permanentes.*
6. *Impulsar el desarrollo sustentable.*
7. *Desarrollar la infraestructura necesaria para el impulso de la actividad turística.*

Con la visión al 2030, el Plan Nacional de Infraestructura pone como meta que México se ubique en el 20 por ciento de los países mejor evaluados de acuerdo al índice de Competitividad de la Infraestructura que elabora el Fondo Económico Internacional.

Se plantean los siguientes objetivos generales que busquen lograr el cumplimiento de la meta planteada dentro del plan:

- Incrementar de manera sustancial los recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura.

- Impulsar los proyectos de mayor rentabilidad social, con base en su factibilidad técnica, económica y ambiental.
- Resolver la problemática en materia de adquisición de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental.
- Dar suficiente certeza jurídica y promover activamente los esquemas de participación pública y privada en el desarrollo de infraestructura.
- Promover una mejor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y con el sector privado, para el desarrollo de la infraestructura.

Visión Sectorial

El PNI 2007-2012 divide en 10 grandes sectores la infraestructura que define la visión, metas y estrategias, así como un análisis de la situación actual y su escenario deseado los cuales se enlistan de la siguiente forma:

- Infraestructura Carretera
- Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
- Infraestructura Portuaria
- Infraestructura Aeroportuaria
- Infraestructura de Telecomunicaciones
- Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento
- Infraestructura Hidro-agrícola y de Control de Inundaciones
- Infraestructura Eléctrica
- Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
- Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica

El municipio de Los Cabos entra dentro de las estrategias nacionales en cuatro sectores con proyectos específicos, principalmente de infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria y de impulso al turismo.

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

Infraestructura Carretera

- Completar la modernización de los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones.
- Desarrollar ejes interregionales, que mejoren la comunicación entre regiones y la conectividad de la red carretera.
- Dar atención especial a la construcción de libramientos y accesos para facilitar la continuidad del flujo vehicular.
- Mejorar el estado físico de la infraestructura carretera y reducir el índice de accidentes.



Imagen 202.- Infraestructura carretera para el año 2012 zona noroeste.

Infraestructura Portuaria

- Desarrollar los puertos como parte de un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos para las empresas.
- Fomentar la competitividad del sistema portuario, para ofrecer un mejor servicio acorde con estándares internacionales.
- Impulsar el desarrollo de los puertos con vocación turística.



Imagen 203: Infraestructura portuaria para el año 2012 en México.

Infraestructura Aeroportuaria

- Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios, con una visión de largo plazo.
- Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión.
- Impulsar proyectos aeroportuarios para potenciar el desarrollo de los corredores turísticos.
- Promover el desarrollo de aeropuertos especializados en carga aérea.



Imagen 204: Infraestructura aeroportuaria para el año 2012 en México.

cuenten con un nivel de planeación que garantice su adecuado crecimiento y desarrollo que permita potencializar y detonar las regiones a las que pertenece, para ello se establece:

- Impulsar a través de la planeación integral el desarrollo económico y social del territorio estatal integrando las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que conduzcan a una distribución geográfica equilibrada de la población y sus actividades acorde con la integridad y potencialidad del territorio poniendo especial énfasis en aquellas localidades con bajo índice de desarrollo.

Tenencia de la Tierra

Con la visión de ser un Estado que tenga una justicia agraria y expedita, sin rezagos agrarios, con títulos de propiedad expedidos a los verdaderos poseedores de terrenos nacionales, con asentamientos humanos y reservas territoriales de crecimiento regularizados, el plan plantea los siguientes objetivos:

- Capacitar a los productores rurales para el mejor aprovechamiento de sus tierras.
- Mejorar el nivel de vida de la población.
- Que se instituya como sede el Estado del Tribunal Unitario Agrario.
- Que se instaure un programa de actualización de catastro rural y titulación de terrenos nacionales.
- Derogar, adicionar y/o en su caso promulgar leyes o reglamentos acorde a la reforma del Artículo 27 Constitucional.

3.6 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS 2011-2015

La idea de desarrollo que inspira al PDM es la del desarrollo integral, que comprende el desarrollo de las capacidades del gobierno y de la sociedad, a fin de sostener e incrementar el crecimiento económico y el bienestar social y hacer que el municipio de Los Cabos pueda ser un municipio de Servicio, Social, Seguro, Sano, Sustentable, que se caracterice por el respeto a las leyes, por su prosperidad económica, la seguridad de vida, la calidad de su infraestructura, su ordenamiento territorial, el cuidado del ambiente y porque existen oportunidades para que las personas y las familias puedan decidir y realizar sus proyectos de vida.

EJE MUNICIPIO DE SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBJETIVOS

1. Impulsar y fortalecer la participación ciudadana, articulando los mecanismos de democracia representativa con nuevas formas de democracia participativa de los ciudadanos, en la conformación, implementación, gestión y evaluación de políticas públicas, planes y programas, así como en la proposición de acciones para la mejora de los servicios públicos.
2. Impulsar una cultura ciudadana que fomente la corresponsabilidad entre el Gobierno Municipal, los ciudadanos y las organizaciones sociales y económicas.

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA OBJETIVOS

1. Actualizar la reglamentación municipal y racionalizar y agilizar los trámites para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos.
2. Utilizar intensivamente las tecnologías de información y comunicaciones.
3. Monitorear y evaluar sistemáticamente las políticas y programas de gobierno, para medir sus resultados y su impacto social.
4. Recursos se realice con base en objetivos y resultados.
5. Solucionar las dificultades en materia de desarrollo organizacional, operación y coordinación de las dependencias municipales.

EJE MUNICIPIO SEGURO SEGURIDAD VIAL OBJETIVOS

1. Sensibilizar a la población y al gobierno de la gravedad del problema de la inseguridad vial.
2. Realizar reformas al marco normativo para que el diseño institucional dote al gobierno de mayor capacidad para disminuir la accidentalidad vial y, en especial, disminuir el número de víctimas en el Municipio de Los Cabos.
3. Elaborar un plan municipal para la seguridad vial.
4. Promover la educación vial y fomentar la participación de la sociedad y de instituciones gubernamentales, privadas y otros sectores sociales.

5. Desarrollar una planeación vial desde una perspectiva moderna y eficiente para la comunicación interna y externa, y útil para el turismo, respetando el paisaje natural con una visión sustentable y sostenible.

6. Mantener en óptimas condiciones las vialidades en el Municipio y ofrecer nuevas opciones de desplazamiento vial.

SEGURIDAD FRENTE A RIESGOS NATURALES OBJETIVOS

1. Diseñar e implementar una política pública para enfrentar a los desastres naturales.
2. Desarrollar la capacitación de las familias para enfrentar los riesgos.
3. Contener y reubicar los asentamientos humanos situados en zonas de alta peligrosidad.

SEGURIDAD A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA OBJETIVOS

1. Transformar el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Los Cabos, en una institución con el marco jurídico, procesos, tecnología y recursos humanos necesarios para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad los servicios públicos que la normatividad le encomienda, en beneficio de la ciudadanía.
2. Hacer del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Los Cabos, una institución que garantice el desarrollo de la función registral que tiene asignada, así como posicionarla como una institución de vanguardia en el país.

3. Establecer reformas al marco jurídico y a los procedimientos, así como la instauración de programas en coordinación con los tres ordenes de gobierno en beneficio de la población, para el ordenamiento territorial en el municipio.

*EJE MUNICIPIO SOCIAL
IGUALDAD Y DESARROLLO
OBJETIVO*

1. Lograr un desarrollo en él que se reduzcan la desigualdad social y los desequilibrios regionales, a partir de avanzar en la igualdad de oportunidades en el acceso al bienestar y el desarrollo. Para ello, se promoverá el fomento al desarrollo social integral, con prioridad en la población de las colonias populares y las comunidades rurales con mayores índices de rezago.

*EDUCACIÓN
OBJETIVO*

1. Promover ante los gobiernos federal y estatal el incremento de infraestructura de educación, así como la formación y evaluación del personal docente y diversificación de la oferta educativa que permita a la población en edad escolar de Los Cabos el acceso a educación suficiente, de calidad, en espacios dignos y la disminución de la deserción por falta de recursos y condición de género.

2. Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos y a la ampliación de las oportunidades para el acceso a una educación suficiente y de calidad con recursos municipales destinados a obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y apoyos a los estudiantes, personal docente y padres de familia.

*IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
OBJETIVO*

1. Fortalecer la identidad cultural de la población de Los Cabos, sustentándola en la riqueza de nuestro patrimonio natural, las raíces de nuestro pasado histórico, el reconocimiento de la importancia como destino turístico y la diversidad de capacidades y talento de la población, como factores de cohesión e identidad que favorecerá el desarrollo del municipio.

*MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
OBJETIVOS*

1. Contribuir a mejorar el sistema de abasto y distribución de alimentos perecederos y productos básicos, a fin de mejorar su calidad y precio en beneficio de la población local y sus visitantes.

2. Fortalecer la oferta de productos regionales regulados por el Ayuntamiento.

3. Impulsar los mercados públicos como alternativa de abasto y comercialización, así como el fortalecimiento de la identidad local.

*DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO
OBJETIVO*

1. Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipales que permitan la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas, con especial énfasis en el turismo y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

EJE MUNICIPIO SANO

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES *OBJETIVOS*

1. Garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población, la industria hotelera y el desarrollo inmobiliario, de manera que se garantice la satisfacción de sus necesidades actuales y futuras.
2. Generar a la mayor brevedad las condiciones propicias a la inversión para el crecimiento de la infraestructura de desalación, así como impulsar los procesos y mecanismos jurídicos y financieros que la hagan sostenible.
3. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el Municipio.
4. Estudiar otras alternativas que lleven a ampliar la disponibilidad de agua en el mediano plazo y analizar la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de administración del servicio integral.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS *OBJETIVOS*

1. Elaborar un diagnóstico actualizado de generación de residuos sólidos, perfil de composición material, componentes de residuos domiciliarios y otros generadores (servicios, comercios) y su distribución por Delegaciones, entre otros aspectos.
2. Elaborar el Plan de Manejo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Los Cabos.

3. Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de recolección domiciliaria.
4. Mejorar la infraestructura y operación de los sitios de disposición final, y cumplir con la normatividad ambiental vigente.
5. Desarrollar programas para prevenir la disposición irregular de basura en zonas públicas del territorio municipal, así como fortalecer las campañas de limpieza en los dichos basurales.
6. Consolidar acciones en favor de la cultura ambiental de la población, orientada a la reducción de la generación de residuos, separación para el reciclaje y reúso de materiales.
7. Capacitar y actualizar al personal involucrado en el manejo de residuos, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

CALIDAD DEL AIRE *OBJETIVOS*

1. Lograr la medición confiable de la calidad del aire del Municipio.
2. Reducir los niveles de contaminación del aire que prevalecen en la actualidad, hasta alcanzar niveles que aseguren la protección de la salud de los habitantes y visitantes del Municipio.
3. Promover la modificación de hábitos que en los entornos familiar, comunitario y laboral deterioran la calidad del aire.

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

OBJETIVOS

1. Reforzar la identidad común de la población de Los Cabos.
2. Conservar y mejorar el paisaje urbano y el discurso arquitectónico de Los Cabos, considerados como patrimonio histórico y cultural.
3. Estructurar e implementar políticas públicas en materia deportiva.

EJE MUNICIPIO SUSTENTABLE

ORDENAMIENTO INTEGRAL

OBJETIVO

1. Preservar la integridad de los ecosistemas del Municipio de Los Cabos mediante la planeación del desarrollo urbano, económico y social que asuma plenamente el criterio de sustentabilidad.

METAS

1. Elaborar y aprobar la actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Los Cabos.
2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas.
3. Elaborar y aprobar el Plan de Manejo del Estero de San José.
4. Realizar dos estudios técnicos en manejo sustentable de recursos hídricos.
5. Elaborar el Plan Subregional de Desarrollo Urbano de Cabo del Este integrando una visión sustentable para impulsar un crecimiento ordenado de la zona.

DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA, ECOTURISMO Y TURISMO ALTERNATIVO

OBJETIVOS

1. Diversificar la oferta de turismo en el Municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas.
2. Impulsar el desarrollo del ecoturismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo y la Reserva de la Biosfera de La Laguna, garantizando su conservación.

PROYECTOS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE SUSTENTABLE

OBJETIVO

1. Diversificar la oferta productiva del Municipio mediante proyectos alternativos de desarrollo rural con enfoque sustentable.

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES

OBJETIVO

1. Desarrollar una cultura ecológica en el Municipio, a partir del fortalecimiento y de la promoción de la educación ambiental.

3.7 PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL CABO Y CABO SAN LUCAS 1999

Con el objeto de ser la herramienta fundamental para orientar el crecimiento urbano-turístico del Centro de Población analizando las aspiraciones de la comunidad y consolidando la integración de los núcleos urbanos, el Plan de Desarrollo Urbano asentó cinco objetivos generales.

Objetivos Generales:

- Evaluar las condiciones físico natural y artificial de San José del Cabo-Cabo San Lucas, así como su entorno inmediato para determinar la vocación e intensidad de usos de los recursos.
- Potenciar las características turísticas que garanticen el correcto posicionamiento competitivo en el mercado turístico nacional e internacional.
- Conocer la situación actual y prever la futura para instrumentar acciones correctivas.
- Definir las metas, políticas, estrategias y programas de desarrollo urbano, cuidando los aspectos ambientales.
- Integrar el desarrollo turístico de Los Cabos a la política de las ciudades medias, así como a la política urbana estatal, lo cual le permitirá ejercer mayores atribuciones en su administración.

El Plan de Desarrollo Urbano orienta sus objetivos a las siguientes temáticas:

Planeación

- Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentado en el equilibrio entre dotación de servicios, eficiencia administrativa y respecto al medio ambiente, promoviendo servicios, eficiencia administrativa y respecto al medio ambiente, promoviendo paralelamente la actualización permanente de los planes especializados y la participación ciudadana en la solución de la situación urbana y ambiental.
- Considerar al Plan Director como instrumento regulador de acciones públicas y privadas.
- Precisar el límite del Centro de Población para la aplicación del Plan Director.

Uso de Suelo

- Encauzar y regular el crecimiento del área urbana mediante obras de vialidad, infraestructura y equipamiento, así como la creación de reservas territoriales adecuadas.
- Lograr, mediante la densificación, un uso más eficiente del suelo que colabore a frenar la expansión urbana horizontal.
- Incentivar parques recreativos de características temáticas y culturales, para favorecer el desarrollo del ecoturismo y del turismo cultural.

Vivienda

- Avanzar en la disminución de la demanda de vivienda requerida, permitiendo el acceso de todos los sectores sociales, sobre todo los de ingresos bajos y medios, garantizando a la vez niveles mínimos de habitabilidad y bienestar.
- Promover los programas de construcción de vivienda de acuerdo a las necesidades de los diversos sectores sociales que la demandan.
- Vincular las acciones específicas del Plan Director con los sectores correspondientes para

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

promover vivienda en sus diferentes modalidades en las zonas baldías factibles de saturar.

Infraestructura

- Revitalizar las zonas tradicionales de vivienda, básicamente en las zonas centrales de San José del Cabo y Cabo San Lucas, promoviendo la protección del patrimonio cultural y arquitectónico.
- Mejorar el funcionamiento operación y calidad de los sistemas actuales de infraestructura, tanto en distribución como en el tratamiento de las aguas residuales.
- Impulsar el uso de las desaladoras en la zona turística, así como el empleo de energías libres.
- Apoyar la implementación del Programa “Cultura del Agua”, para la conservación y aprovechamiento racional del recurso, a través de la concientización ciudadana.

Equipamiento

- Fomentar los elementos de equipamiento y los servicios como factores de/hacia las localidades circunvecinas a San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- Dotar adecuadamente las zonas que presentan déficit sobre todo en educación, asistencia social, cultura, recreación y deportes, descentralizando los grandes equipamientos educativos y de salud, fuera de las áreas centrales.
- Fomentar el diseño del equipamiento y servicios en función de la nueva imagen urbana-turística.

Vialidad y Transporte

- Definir la estructura vial primaria que integre las áreas actuales con las de crecimiento del Centro de Población, precisando rutas para el transporte urbano y turístico.
- Integrar las zonas periféricas del centro de población mediante la estructuración de la red vial, con la implementación de vías alternas a la carretera Transpeninsular en el tramo

Aeropuerto-San José del Cabo y el establecimiento del señalamiento dentro de la reorganización de la estructura vial, así como la carretera del golfo en su tramo San José del Cabo-La Ribera y el tramo Cabo San Lucas-Aeropuerto.

- Crear alternativas viales que favorezcan el descongestionamiento de las avenidas que acceden a las zonas centrales de San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- Incentivar los estacionamientos en las zonas de mayor demanda actual y prever la futura, por medio de su reglamentación.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración Micro-regional.
- Promover el transporte colectivo, con el fin de racionalizar los desplazamientos frecuentes y comunes.

Medio Ambiente

- Conformación del Subcomité de Ordenamiento Ecológico Municipal, responsable de la coordinación de los trabajos de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Los Cabos.
- Protección de las Áreas Naturales Protegidas como lo es el Estero de San José y las de reserva ecológica, examinando sus características esenciales con objeto de conservar al máximo su equilibrio.
- Evaluar en lo posible las fuentes de contaminación ambiental, para coadyuvar a preservar los recursos que el suelo, el agua y el aire ofrecen, impulsando las medidas para el control de la contaminación.
- Determinar los programas de reubicación de instalaciones y/o asentamientos localizados en zonas de riesgo.

NIVEL NORMATIVO DE PLANEACIÓN

- Evitar nuevas instalaciones que pongan en peligro el equilibrio ambiental y/o la tranquilidad urbana.
- Apoyar la formación del Corredor Peatonal Eco turístico del Estero de San José.

Imagen Urbana

- Promover la reglamentación urbana para exigir el control de los desarrollos futuros y que se utilice al rehabilitar las construcciones actuales, a fin de ofrecer una imagen urbana acorde a San José del Cabo-Cabo San Lucas como uno de los principales centros turísticos del país.
- Proteger los sitios patrimoniales, históricos, paisajísticos y naturales pertenecientes al Centro de Población.
- Cuidar la imagen urbana y arquitectónica al desarrollar zonas con potencial turístico de homogeneidad formal y espacial.
- Impulsar la forestación de las vialidades primarias y secundarias con especies endémicas y adaptadas al clima del lugar.
- Definir e impulsar los parques y jardines urbanos especialmente los cercanos a las zonas habitacionales.

Administración

- Proporcionar los instrumentos técnicos a la estructura administrativa y financiera municipal, que permita el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la implementación del Plan Director.
- Promover la difusión del Plan Director, con el fin de permitir su correcta aplicación en el centro de población.

Participación Ciudadana

- Fomentar en los grupos organizados de la comunidad la participación en la toma de decisiones, aportando soluciones a los problemas dentro del marco de la planeación del desarrollo urbano.

- Incentivar a la población para que desarrolle promociones de mejoramiento urbano a través de grupos organizados.
- Capacitar, informar y difundir el Plan Director a todo el personal directamente involucrado para su aplicación y seguimiento.
- Organizar y capacitar a los grupos sociales marginados, mediante reuniones y asesorías multidisciplinarias, para procurar el desarrollo integral de sus zonas e incrementar su nivel de bienestar, así como su trato al turista.
- Establecer programas de orientación, estímulos y apoyo para la realización de obras.
- Promover programas de trabajo a nivel de barrios o colonias.

04 LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

4 LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

4.1 ESCENARIO TENDENCIAL

Para poder visualizar el desarrollo futuro de nuestras ciudades, es necesario entender los dos factores fundamentales que componen el crecimiento de las mismas: la cantidad total de población que ocupara el territorio y la cantidad de vivienda que se requerirá para esta población. En base a lo anterior, se presenta un análisis en relación a las proyecciones demográficas y de vivienda para las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Proyecciones

El crecimiento de las ciudades y municipios en el país se ha caracterizado por ser desordenado, con lo cual se ha generado que varios sectores tanto sociales como productivos no cuenten con acceso a servicios públicos de calidad, generando así un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, así como de la competitividad de la economía.

Es por esto que se identifican las carencias e influencias que permitan evaluar las condiciones actuales de nuestras ciudades, para poder analizar la evolución de las mismas y así generar líneas de acción para hacer frente a las principales problemáticas encontradas y satisfacer las demandas de la sociedad.

Teniendo como referencia un horizonte al año 2040, se da a conocer la continuidad en el crecimiento que ha venido presentado el centro de población de San José del Cabo-Cabo San Lucas, principalmente en sus dos núcleos urbanos, donde el desarrollo de las actividades económicas y sociales en los últimos años ha generado un crecimiento disperso y desarticulado del espacio ante la falta de una visión clara hacia donde queremos llegar, con las condiciones socio espaciales adecuadas para el territorio.

Para este análisis se hace referencia al propio Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo – Cabo San Lucas de 1999, las proyecciones establecidas por el Consejo Nacional de Población, al Censo de Población del INEGI del año 2000 y al Censo de Población del INEGI del año 2005.

Proyección Demográfica

De acuerdo al análisis efectuado en relación a la evolución demográfica que han tenido las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas desde 1990 hasta 2005, la población pasó de 17 mil a 48 mil habitantes en San José del Cabo y de 16 mil a 88 mil habitantes en Cabo San Lucas.

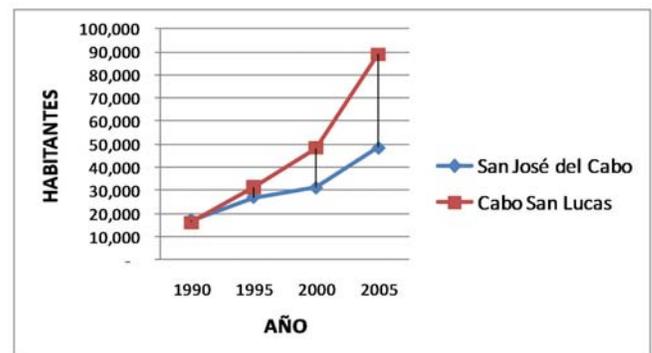


Ilustración 206: Gráfica de crecimiento de la población 1990-2005, Fuente: INEGI. Elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 144: Tabla de crecimiento de la población 1990-2005, Fuente: INEGI, Elaboración IMPLAN Los Cabos

	1990	1995	2000	2005
CABO SAN LUCAS	16057	31377	48350	88899
SAN JOSE DEL CABO	17093	26992	31102	48518

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

La proyección de población para el año 2040, nos arroja una población de 357,187 habitantes para Cabo San Lucas y 249,564 habitantes para San José del Cabo.

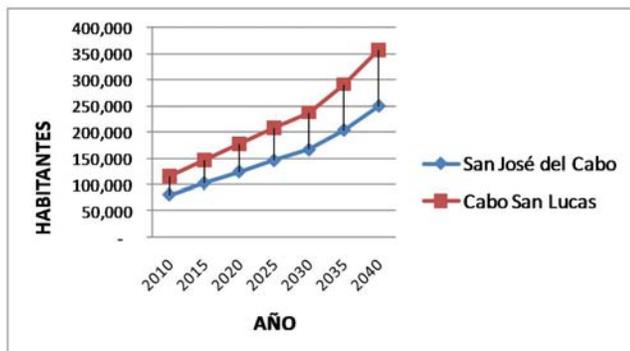


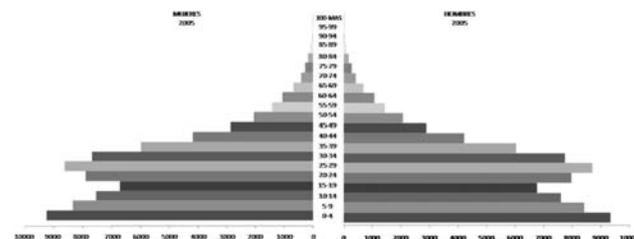
Ilustración 207: Grafica de proyección de población al 2040, Fuente: CONAPO, elaboración IMPLAN Los Cabos.

Tabla 145: Proyección de población al 2040, Fuente: CONAPO, Elaboración IMPLAN Los Cabos.

	2010	2015	2020	2030	2035	2040
CABO SAN LUCAS	80798	102263	123886	165848	203444	249564
SAN JOSE DEL CABO	115643	146367	177307	237371	291118	357187

De acuerdo a lo anterior, se espera que la población al año 2040 se triplique con relación al año 2010, se hace necesario generar instrumentos de planeación y gestión capaces de responder a estas circunstancias.

De igual manera es importante considerar los cambios en la composición demográfica, ya que la evolución de la pirámide poblacional indica que existirá un incremento en la población mayor a 60 años.



Grafica 208: Pirámide de Población del Municipio de Los Cabos 2005. Fuente: II Censo de Población 2005 INEGI. Elaboración IMPLAN

Según la evolución de la pirámide poblacional, las estrategias plasmadas en este Plan deberán cumplir con las necesidades de la población en relación a su edad y los servicios para atenderla, garantizando la accesibilidad a los mismos así como su cercanía.

De acuerdo a esta evolución, se prevé que el incremento de la población en edad productiva aumente y sea capaz de generar empleo y mayor riqueza a las ciudades, así mismo, demandara espacios y diferentes tipologías de vivienda y equipamientos de calidad.

Viendo la dinámica de cambio en la población, el cambio de la estructura de los hogares, las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas, deberán generar las diferentes adecuaciones a los componentes del sistema urbano para poder satisfacer las necesidades que la sociedad demande.

Análisis tendencial del desarrollo urbano

Las proyecciones tendenciales hacia el 2040 nos sirven como referencia hacia el escenario que se presentaría a futuro en caso de que sigamos con las mismas formas de actuación y las mismas políticas, agudizándose los problemas actuales. En las diferentes temáticas se presentan las siguientes hipótesis tendenciales de futuro:

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Estructura Urbana.- La estructura urbana seguirá segmentada y esparcida principalmente sobre la carretera regional ocasionando graves problemas operativos, altos costos de mantenimiento y construcción de infraestructura y servicios, detrimento de las actividades económicas, y del valor ecológico y turístico de la región, altos tiempos de traslado de la población al tener grandes recorridos de origen destino, ya que no se contará con espacios concentradores de actividad y servicios cercanos a los habitantes.

Movilidad.- El crecimiento acelerado y discontinuo de la ciudad, agravará la desarticulación de la estructura vial e incrementará los nodos conflictivos y la saturación de las pocas alternativas de conexión, afectando a la población con altos tiempos de traslado que disminuyen su productividad y reducen su tiempo libre para la convivencia y recreación, asimismo afectará la economía familiar por los altos costos del transporte tanto público como privado, el transporte público será cada vez menos rentable debido a los grandes recorridos, lo cual incrementará la dependencia al vehículo particular y la contaminación del aire, haciendo cada vez más inviable la movilidad eficiente de la población de bajo ingreso.

Tabla 146: Situación de la infraestructura vial en Los Cabos.

Infraestructura vial	
PERIODO	TIPO DE AFECTACIÓN
Cabo San Lucas	Al 2010 se cuentan con 141,885.79 metros lineales de vialidades pavimentadas
Para el año 2040 se estima que 445,770 metros lineales de vialidades contarán con algún tratamiento de piso	
San José del Cabo	Al 2010 se cuentan con 193,049.55 metros lineales de vialidades pavimentadas
Para el año 2040 se estima que 425,170 metros lineales de vialidades contarán con algún tratamiento de piso	
Motorización:	
Para el 2040 se estiman 202,250.20 Vehículos en total para el Centro de Población.	

Infraestructura.- Debido a la falta de cobertura y a la desarticulación de la infraestructura, existirán altos niveles de contaminación del medio ambiente. La población presentará graves problemas de salud. La falta de agua generará grandes zonas de extrema marginación. El destino perderá gran parte de su atractivo turístico al afectarse la fauna marina y decaer la pesca deportiva, perderá valor paisajístico y presentará playas sucias y un mar con altos índices de contaminación.

Tablas 147 y 148: Situación de consumo de agua y generación de residuos sólidos en Los Cabos.

Consumo de Agua Per- cápita	
Cabo San Lucas	La población actual consume un total de 42 millones 672 mil 367 litros de agua por día.
Para el año 2040 la tendencia es consumir un total de 131 millones 802 mil 003 litros de agua por día.	
San José del Cabo	La población actual consume un total de 29 millones 814 mil 462 litros de agua por día.
Para el año 2040 la tendencia es consumir un total de 92 millones 089 mil 116 litros de agua por día.	

Generación de residuos sólidos	
Cabo San Lucas	Se genera un total 130 mil 676.59 kilos de basura al día.
En el 2040 se llegaran a tener una producción 403 mil 621.27 kilogramos de basura diaria	
San José del Cabo	La generación de basura por día es de 91 mil 301.74 kilos
En el 2040 se llegara a tener una producción de 282 mil 006.92 kilogramos de basura diaria.	

Equipamiento.- Debido al acelerado crecimiento y la falta de capacidad de las instancias competentes, se agravará el déficit de cobertura y calidad del equipamiento, la calidad de vida de la población será marcadamente pobre, existirán rezagos importantes en los niveles de educación y salud así como un alto índice delictivo y pandillerismo.

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Los altos niveles de inseguridad y baja calidad de los servicios provocarán una caída en la actividad turística.

La población contará con limitadas opciones de recreación en playas debidamente equipadas, por lo que estarán saturadas y serán insuficientes. Existirán un gran número de playas con acceso restringido.

Tabla 149: Requerimientos de equipamiento en el año 2040,
Fuente: cálculo del IMPLAN Los Cabos en base a las normas de equipamiento de SEDESOL

EQUIPAMIENTO		PROYECCION 2040	
ELEMENTOS		CSL	SJC
EDUCACION	UBS		
Preescolar	aula	268	187
Primaria	aula	850	600
Secundaria	aula	295	205
Media superior	aula	105	75
Educación superior	aula	100	68
SALUD			
Unidad de urgencias	carro camilla	61	43
Consultorio de primer contacto	consultorio	29	20
Unidad médica de primer nivel	consultorio	87	61
Clinica de segundo nivel	consultorio	22	15
Hospital de tercer nivel	cama	175	122
RECREACION Y DEPORTE			
Plaza cívica		57150	39930
Juegos infantiles	m2	102053	71303
Jardín vecinal	m2	357186	249564
parque de barrio	m2	357186	249564
parque urbano	m2	649431	453762
módulo deportivo	m2 de cancha	23812	16638
Centro deportivo	m2 de cancha	29765	20797
Unidad deportiva	m2 de cancha	47625	33275
Gimnasio deportivo	m2 construido	8930	6299
Alberca deportiva	m2 construido	8930	6299
Salón deportivo	m2 construido	10205	7130

Medio Ambiente.- El crecimiento anárquico, ocasionará la pérdida de grandes zonas de valor ambiental, y la contaminación de los acuíferos y del mar, la construcción de nuevos desarrollos seguirá sin integrarse al paisaje natural con lo que se perderá el valor escénico y paisajístico. La alta contaminación del estero de San José ocasionará la pérdida de especies endémicas y otros daños irreversibles en la flora y fauna del lugar.

Economía.- Debido al deterioro de las condiciones ambientales, el destino perderá su calidad y atractivo para las personas que lo visiten y para los mismos habitantes, el mercado turístico del destino cambiará y disminuirá la derrama económica y por lo tanto el nivel de ingresos de la población, aumentará el desempleo, y se presentarán problemas sociales como delincuencia y marginación.

Suelo.- Debido a la falta de reservas territoriales y la falta de programas para vivienda de interés social, existirá un alto porcentaje de la población viviendo en asentamientos irregulares sobre zonas de alto riesgo y áreas de valor ecológico, ocasionando focos de contaminación y grandes zonas marginadas. Los altos costos de instalación de la infraestructura y equipamiento por ubicarse los asentamientos en zonas no aptas, ocasionarán serios problemas financieros en la administración pública. Existirá segregación social y problemas de inseguridad.

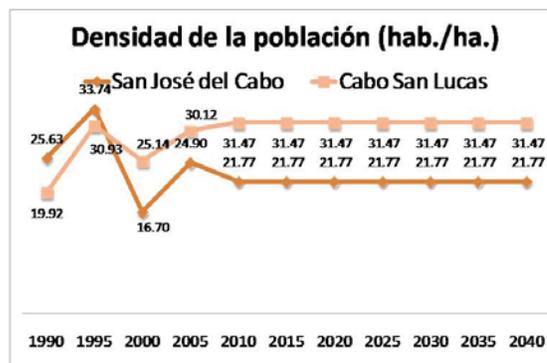


Ilustración 209: Proyección en la densidad de población al año 2040



Ilustración 210: Tendencia de crecimiento de la mancha urbana al año 2040

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Población.- La participación ciudadana se verá limitada por la falta de conductos adecuados para la participación formal e institucionalizada en base a procesos claramente establecidos en el marco normativo. Lo cual no permitirá el enriquecimiento de las políticas públicas con la integración de las diversas visiones de los sectores y la transparencia en las acciones de gobierno.

Los centros urbanos presentarán altos grados de marginación, y los niveles educativos estarán entre los más bajos del país, presentándose hacinamiento, descontento social y en general baja calidad de vida.

Vivienda.- Al no encontrar mecanismos financieros adecuados y programas efectivos, y elevarse cada vez más el costo del suelo urbano, la producción de vivienda para la población de bajo ingreso será inviable, no existirán opciones de vivienda de interés social lo que ocasionará grandes zonas marginadas en asentamientos irregulares y conjuntos de vivienda fuera del área urbana que dependerán de los servicios de la ciudad, estratos sociales polarizados y descontento social generalizado.



Ilustración 211: Tendencia de crecimiento en el número de viviendas al año 2040

Marco Normativo.- La falta de la aplicación y respeto al marco normativo, provocará la poca confianza en las autoridades y poca participación social, sin la participación de la población, los programas de gobierno resultarán insuficientes para abatir los problemas del centro urbano. Existirá inoperancia del marco normativo, no se respetarán las normas lo que ocasionará un crecimiento anárquico y desarticulado.

Escenarios de crecimiento

Para el año 2010, dentro del centro de población se ocupan 7,368.45 Ha en dos principales zonas urbanas, Cabo San Lucas con 3,674.23 Ha y San José del Cabo 3,712.22 Ha, los esquemas siguientes presentan escenarios tendenciales de crecimiento en base a patrones presentes en la estructura urbana actual como densidad de población, dispersión de los predios edificados y desarticulación de la mancha urbana (*Base del esquema Google Earth 2010).

Escenario Tendencial

Derivado del diagnóstico y las hipótesis desarrolladas se presenta el siguiente escenario que resultaría de continuar con las mismas políticas y forma de administrar el desarrollo urbano, y de continuar con el mismo comportamiento por parte de los diferentes actores desde sus diferentes ámbitos.

El centro de población de Cabo San Lucas-San José del Cabo se estructura de forma lineal sobre la carretera transpeninsular, en un crecimiento segmentado y discontinuo, la estructura vial es desarticulada existiendo numerosos nodos conflictivos y saturación de las alternativas de conexión, el transporte público es poco rentable e inoperante, y existen altos tiempos de traslado de la población. La infraestructura es insuficiente existiendo grandes zonas marginadas que carecen de los servicios de agua y drenaje, asimismo los costos de mantenimiento de la misma son elevados.

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO



Ilustración 212: Escenario de crecimiento al año 2010



Ilustración 213: Escenario de crecimiento al año 2020



Ilustración 214: Escenario de crecimiento al año 2030



Ilustración 215: Escenario de crecimiento al año 2040

Existe un alto déficit en cobertura de equipamiento y el existente está mal distribuido, y al estar rebasado los servicios que presta son de mala calidad. Existen limitadas opciones de playas recreativas y alto número de playas con acceso restringido. Las condiciones ambientales de la zona se han deteriorado existiendo altos niveles de contaminación de los mantos acuíferos, mar, estero y playas, la zona ha perdido su valor escénico. No existen opciones de vivienda de interés social, no existen reservas territoriales, y un alto porcentaje de la población se encuentra asentado sobre zonas de alto riesgo. Existe inoperancia del marco normativo y hay poca confianza en las autoridades y poca participación social, existe segregación social, baja calidad de vida y altos índices delictivos.

El destino ha perdido su calidad y atractivo por lo que el mercado turístico cambia y la derrama económica ha disminuido existiendo altos niveles de desempleo.

4.2 VISIÓN DE LA CIUDAD AL 2040

En el marco de la planeación participativa se llevaron a cabo talleres de Prospectiva Estratégica con el fin de que sea la misma sociedad, a través de la participación organizada, la que construya la imagen del futuro deseado y que esta misma imagen marque las pautas que seguirá el desarrollo urbano y los actores involucrados para alcanzar esa visión construida por todos, y con esa base originada en la participación activa y el anhelo comunitario cuente con el respaldo y apoyo de toda la comunidad en su conjunto.

Retos

El proceso para alcanzar esta visión inicia con las problemáticas actuales evidenciadas en el diagnóstico urbano y reflejadas en la percepción de la población, de estas problemáticas los participantes en los talleres se plantean retos mismos que se identificaron de acuerdo a los temas críticos obteniendo los siguientes resultados:

Movilidad.-

- Establecer una red vial articulada, jerarquizada e integral, con alternativas de enlace entre ambos centros de población, en donde se respeten los derechos de vía.
- Establecer centros distritales concentradores de comercios, servicios y equipamientos y un eficiente sistema de transporte urbano que solucione los problemas de traslados de la mayoría de la población, incluyendo infraestructura para la movilidad no motorizada y de estacionamiento.

Infraestructura.-

- Crear la infraestructura necesaria para la captación e infiltración para la recarga de los mantos acuíferos y que sea manejada de manera integral para la conservación de suelos, programas de reforestación que revertan la erosión del suelo y que sirvan como áreas de recreación; complementar el sistema de suministro a través de la desalación

de agua y aplicar un eficiente programa para la reposición de la infraestructura hidráulica obsoleta solucionando en gran medida el problema de fugas.

- Gestionar en forma coordinada y eficiente los recursos de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para lograr un eficiente sistema de saneamiento con la cobertura del servicio de drenaje en la totalidad de la mancha urbana, así como plantas de tratamiento suficientes, implementando una red de utilización de aguas grises para el riego de áreas verdes.
- Establecer un sistema de tecnología de punta para los sistemas de redes de agua potable así como para el destino final de los residuos sólidos, implementando además un eficiente sistema de reciclado de basura, que incluye cultura del reciclado, separación y recolección y su aprovechamiento.
- Lograr implementar políticas del cuidado del medio ambiente y utilización del agua que estén dentro de los estándares internacionales en la aplicación de tecnologías y programas hacia la sustentabilidad.

Equipamiento.-

- Adquisición de reservas territoriales para el establecimiento de equipamiento de nivel regional y urbano.
- Revitalización de espacios públicos y aplicación de programas de participación comunitaria, construcción de equipamiento de salud y educativo que cubran el ritmo de crecimiento de la población. Ubicar el equipamiento urbano de manera jerárquica de acuerdo a las necesidades de las distintas zonas de la ciudad y reubicar el que se encuentra en zonas inadecuadas.
- Establecer un sistema de espacio público abierto continuo, considerando los espacios naturales como arroyos y playas, con accesos adecuados y bien establecidos, dotándolos además de mobiliario y estacionamientos suficientes.

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Medio Ambiente.-

- Establecer el cuidado y preservación del medio ambiente a través de la educación ambiental enfocada a los ecosistemas locales.
- Implementar zonas de protección que limiten el crecimiento urbano dentro de áreas de alto valor ambiental, eficientar los sistemas de infraestructura, con el aprovechamiento de diversos usos de las aguas producto de los fenómenos meteorológicos y residuales tratadas aplicando incentivos para la implementación de nuevas tecnologías, bajo la coordinación de las instancias de gobierno responsables.

Economía.-

- Establecer políticas para consolidar el desarrollo de las zonas turísticas existentes y para fomentar la diversidad de las actividades económicas de la población generando cadenas productoras que impulsen un desarrollo sostenible en la zona amigable con el medio ambiente; fomentar el ecoturismo y el desarrollo de las comunidades rurales con actividades productivas, así como parques industriales sustentables.
- Fomentar los nuevos desarrollos turístico-urbanos para que sean integrales y sustentables.

Suelo.-

- Lograr la gestión de recursos publico-privados y los acuerdos con los propietarios de la tierra, implementando programas de regularización y planes parciales de desarrollo, estableciendo reservas territoriales para vivienda, equipamiento regional y áreas verdes, orientando el crecimiento de la mancha urbana de manera ordenada con respeto a los planes y programas de ordenamiento territorial.
- Lograr el crecimiento continuo y la edificación en predios baldíos dentro de la mancha urbana.
- Armonizar los marcos legales para regular los usos del suelo de forma eficiente asegurando su cumplimiento.

Población.-

- Crear procedimientos e instituciones que permitan que la sociedad organizada participe de manera efectiva y propositiva en los procesos de planeación.
- Establecer estrategias consensuadas producto del acuerdo social.
 - Lograr la integración de visiones del sector público y privado en proyectos estratégicos para solucionar los grandes rezagos de infraestructura y equipamiento, así como proyectos detonadores de gran impacto con beneficio social, económico y ambiental.
 - Crear un sentido de pertenencia en la población, cohesión social y una cultura urbana y de civilidad.

Vivienda.-

- Establecer reservas territoriales de vivienda para la población de bajos recursos ubicadas dentro del contexto de planes parciales de desarrollo, acompañadas además de programas gubernamentales de crédito y financiamiento.
- Establecer programas para alentar la utilización de diferentes tipologías de vivienda y la complementación de usos de suelo con sus respectivos equipamientos e infraestructura.
- Crear sectores urbanos integrales e interconectados entre si y estructurados por una red vial jerarquizada y articulada.

Marco Normativo.-

- Lograr que la planeación y administración del desarrollo urbano sea realizada por el gobierno con el apoyo de las instituciones e instrumentos que permitan la participación de la sociedad organizada en general, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes y programas en los que participe la misma.
- Lograr un marco jurídico congruente enfocado al desarrollo sustentable y un marco institucional que garantice la implementación de las normas y su correcta aplicación así como su constante revisión y actualización.

Hipótesis

Los retos anteriores deben ser valorados en base a los comportamientos actuales en los diferentes temas críticos de la localidad para proyectar estos comportamientos en tendencias y valorar la viabilidad de estos o la necesidad de cambios estructurales con miras a lograr los retos establecidos. En este sentido, los participantes de los talleres generaron hipótesis de futuro que vislumbran diversas evoluciones por temas críticos, donde a continuación se presentan las hipótesis en base a la evolución deseable de los temas que presupone la realización de los retos planteados:

Movilidad.- La movilidad urbana es eficiente, expedita, democrática y económica; existe una estructura vial jerarquizada y diversa que responde a las necesidades de la población, estacionamientos adecuados y suficientes; el sistema de transporte masivo es eficiente, multimodal integrado, y económico, con un equilibrio de superficies para cada uno de los sistemas de transporte, también un sistema de transporte masivo entre los dos centros de población y regional, una red de transporte interurbano dando prioridad a las zonas peatonales y ciclo vías, donde se da prioridad a la calidad de vida más que a transitar exclusivamente.

Infraestructura.- Los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado y sistema de residuos sólidos, son eficientes, plenos, satisfactorios y modernos, utilizando fuentes de energía alterna en todos sus ámbitos. Se aplica un sistema de actualización constante de la infraestructura. Existen obras de retención de las aguas pluviales que ha permitido el equilibrio de los acuíferos. Existe una importante cultura del agua en la población. Los residuos sólidos son manejados a través de un sistema de tecnología de punta que incluye un sistema integral de reciclaje y generación de energía. Se cumplen con todos los estándares internacionales para políticas del cuidado de medio ambiente y utilización del agua

así como se aplican los lineamientos establecidos por los acuerdos internacionales para la aplicación de tecnologías y programas en infraestructura hacia la sustentabilidad. Hay una integración de desarrollo costero/urbano con una visión de sustentabilidad de largo plazo. Existe una procuraduría urbana que asegura el cumplimiento del marco normativo.

Equipamiento.- El equipamiento urbano es articulado, armónico y operando con gente de experiencia y capacidad técnica de acuerdo a su ámbito; existe el aprovechamiento de los causes de arroyos, utilizados de manera adecuada como equipamiento recreativo accesible a toda la población. Se presenta un incremento en la calidad de vida de la población, así como una sociedad con riqueza cultural, lo cual repercute dándole un mayor valor al destino.

Medio Ambiente.- El medio ambiente esta en equilibrio, se aplica un plan de comunicación y difusión de educación ambiental que es eficaz, ético, consistente, progresivo y permanente que ha creado toda una cultura ecológica; existen zonas de protección que limitan el crecimiento urbano dentro de áreas de alto valor ambiental; existen sistemas de aprovechamiento de las aguas producto de los fenómenos meteorológicos y de las aguas residuales tratadas.

Economía.- La sociedad está incorporada al desarrollo, con amplias oportunidades de empleo, educación y salud; se han disminuido las brechas entre los diferentes estratos sociales; la oferta turística es diversificada y competitiva. Existe un crecimiento económico sostenido.

Suelo.- Se aplican leyes claras en materia de uso del suelo; la sociedad está comprometida con el respeto del medio ambiente y con la sustentabilidad; no existen asentamientos irregulares; la oferta del suelo es viable con diversidad en la vocación del suelo, existen densidades medias, y plusvalía.

LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Población.- La población es corresponsable en la administración del centro urbano, y participa activamente en los procesos de planeación; existe una importante cultura urbana y ambiental; la sociedad tiene altos niveles de civilidad, integración, identidad y es económicamente dinámica presentando altos niveles de ingreso y de empleo, con alta calidad de vida, cohesión social, una cultura urbana y de civilidad.

Vivienda.- Existe un aprovechamiento óptimo de las reservas territoriales para vivienda, así como seguridad jurídica para el desarrollo de la vivienda; se tiene vivienda armonizada y una elevada calidad de vida de sus habitantes; existen programas financieros que permiten a la población de bajos recursos tener acceso a una vivienda.

Marco Normativo.- Existe un marco normativo claro y dinámico que brinda seguridad jurídica y se actualiza conforme a las necesidades de la sociedad; existe una importante participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de los planes y programas; existe una cultura de legalidad entre autoridades y ciudadanos que garantiza la correcta aplicación del marco normativo.

4.3 VISIÓN

Con estas hipótesis finalmente se integraron cinco escenarios de futuro que fueron evaluados y calificados por los participantes del proceso de planeación participativa obteniendo finalmente dos escenarios ganadores, y de la integración de estos surge la visión de la ciudad anhelada por los ciudadanos de Los Cabos hacia el año 2040:

“Hacia el 2040, vemos al centro de población San José del Cabo-Cabo San Lucas como un desarrollo urbano-turístico integrado y sustentable, con un crecimiento continuo y compacto de la mancha urbana, donde las diferentes actividades de trabajo, vivienda, comercio, servicios y equipamiento se integran de manera eficiente y articulada; ciudades cuya estructura vial es jerarquizada, diversa y responde a las necesidades de la población, dando prioridad al peatón y al ciclista, donde los tiempos de traslado se han optimizado con un sistema de transporte público masivo que es eficiente, multimodal, integrado, económico, con conectividad regional y considera al sector turístico.

Ciudades donde las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado de la población están cubiertas, los acuíferos se mantienen en niveles de equilibrio, los sistemas de infraestructura son eficientes y utilizan diversas fuentes de energía alterna, donde la recolección y disposición de residuos sólidos es manejada a través de tecnología de punta que incluye un sistema integral de reciclaje.

Un centro urbano donde la educación, salud, recreación y servicios en general son accesibles para toda la población, el espacio público es donde confluyen e interactúan los diversos sectores sociales así como el turismo, donde las playas cuentan con las mejores condiciones para su goce y disfrute, y son los principales equipamientos recreativos que se integran al

espacio público de la ciudad, donde los arroyos son utilizados de manera adecuada como equipamientos recreativos con la infraestructura necesaria para la captación e infiltración del agua pluvial; un destino donde existen áreas de protección en zonas de valor ecológico, donde las áreas naturales protegidas cuentan con planes de manejo que aseguran su conservación y permiten actividades recreativas controladas.

Un destino donde existen servicios turísticos diversificados, donde la economía tiene actividades productivas alternas al turismo, que no riñen con este y se mantiene como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial. Ciudades donde su población tiene una importante cultura urbana y ambiental, la sociedad tiene altos niveles de civilidad, integración, identidad y es económicamente dinámica presentando altos niveles de ingreso y de empleo, movilidad social, bajos índices de marginación y bajos índices delictivos.

Un centro urbano donde existe certidumbre en la tenencia de la tierra así como programas gubernamentales y esquemas financieros que permiten acceso a la vivienda para los diferentes estratos sociales, donde los desarrollos habitacionales son heterogéneos, basados en criterios bioclimáticos y autosuficientes en materia de servicios, comercio y equipamiento de acuerdo a la magnitud de los mismos.

Un lugar donde la población confía en la autoridad, lo cual es un factor fundamental que agrupa y facilita sinergias en la sociedad para el desarrollo de los programas y políticas públicas, un centro de población donde el marco normativo es claro, congruente, dinámico, y brinda certeza jurídica“.

05 OBJETIVOS

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Consolidar el desarrollo urbano-turístico de manera compacta, integral y sustentable.

La desarticulación y dispersión de la estructura urbana actual plantean la necesidad de asegurar el crecimiento continuo y compacto de la mancha urbana creando una estructura articulada, jerarquizada e integral tanto de sus vialidades, como de sus equipamientos y sus usos de suelo.

Disminuir los tiempos y costos de traslado de la población, y hacer accesibles los bienes y servicios.

La falta de alternativas viales, la deficiente estructura vial y la alta centralidad de servicios y equipamientos, mal ubicados o mal distribuidos, exige ser eficientes en la comunicación regional, interurbana y urbana, implementar un sistema de transporte masivo accesible, priorizar la movilidad no motorizada, así como establecer espacios concentradores de actividad que hagan accesibles a la población los bienes y servicios.

Construir sistemas eficientes de infraestructura urbana que cubran las necesidades de la población.

La grave problemática en el tema del agua así como en la disposición final de residuos sólidos, plantean a futuro hacer eficientes los sistemas de infraestructura para alcanzar cobertura total, uso de energías renovables, y el bajo impacto al medio ambiente, la imagen urbana y el paisaje, así como la implementación de sistemas de tecnología de punta.

Dar acceso a habitantes y visitantes a un sistema integral de equipamiento en espacios suficientes y de calidad.

Abatir el déficit de equipamiento que además de alcanzar cobertura total preste servicios de calidad, sea accesible a la población y se integre a un Sistema de Espacio Público Urbano.

Dar prioridad al aprovechamiento racional de los recursos naturales como principal factor del desarrollo sustentable.

El poco cuidado del medio ambiente y la falta del manejo estratégico del entorno natural en el desarrollo urbano nos presenta una problemática que hace necesario priorizar el cuidado del medio ambiente, proteger espacios de alto valor ambiental, evitar la contaminación de los recursos naturales, garantizar el equilibrio de los acuíferos, así como implementar el uso de tecnologías sustentables, para alcanzar un crecimiento equilibrado y sustentable.

Lograr un desarrollo económico equilibrado, diversificado, y sustentable.

Los retos económicos planteados en la actualidad crean la necesidad de reforzar los esquemas que han dado resultado para la atracción de la inversión turística, asimismo impulsar la diversificación de la oferta turística explorando nuevos mercados como el ecoturismo sin descuidar el mercado turístico de alto nivel, y paralelamente fomentar actividades económicas alternas que no impacten la actividad económica principal del destino ni el medio ambiente.

Planear y administrar el suelo urbano de forma transparente y eficiente.

El grave problema de asentamientos irregulares y la falta de un adecuado manejo del establecimiento de reservas territoriales hacen necesario la administración eficiente del suelo, de forma estructurada asegurando la consolidación de la mancha urbana induciendo el crecimiento hacia los espacios

OBJETIVOS

baldíos al interior de la misma, y estableciendo estratégicamente reservas que favorezcan la relación de usos y estructura de la ciudad. Por otra parte es prioritario resolver el tema de la tenencia de la tierra.

Fomentar el desarrollo humano, equidad, cohesión, participación e identidad de la población.

El tema de la población plantea importantes retos que parten de la falta de identidad y compromiso con el lugar de un importante porcentaje de los habitantes y las amplias brechas en los niveles de ingresos que empiezan a configurar una segregación social, por lo que es fundamental crear una identidad alentando paralelamente la diversidad que enriquezca la cultura local y la pluralidad de nuestra sociedad, alcanzar altos niveles de cultura urbana y ambiental, así como integrar a la población en su medio físico disminuyendo los contrastes en la calidad del espacio urbano y los niveles de ingresos.

Desarrollar comunidades habitacionales de calidad, sustentables, integrales, heterogéneas y accesibles.

Existe un rezago importante en la vivienda para familias de bajos ingresos derivado de los elevados costos del suelo y la construcción, además de la desarticulación de los desarrollos con la continuidad de la ciudad, se hace necesario hacer accesible la vivienda de calidad a toda la población así como asegurar que los desarrollos habitacionales se integren y den estructura a la ciudad creando barrios integrales priorizando el espacio público y que fomenten la pluralidad e integración de la sociedad.

Tener un marco jurídico e institucional que garantice el desarrollo sustentable.

La falta de un enfoque integral y de largo plazo en la administración del desarrollo urbano tiene como

resultado la falta de una estructura funcional de la ciudad, por lo que se deben atender las debilidades en el marco jurídico e institucional para que los procesos del desarrollo urbano se lleven a cabo de forma ordenada, transparente y eficiente, y se otorgue seguridad jurídica en todos sus niveles y se garantice el desarrollo sustentable.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estructura Urbana

a. Consolidar el desarrollo urbano-turístico de manera compacta, integral y sustentable.

- a. Asegurar el crecimiento continuo y compacto de la mancha urbana.
- b. Crear una estructura vial articulada, jerarquizada e integral.
- c. Hacer eficiente la relación entre los usos del suelo.
- d. Establecer espacios concentradores de actividad con mezcla de usos (comercio, servicios y equipamiento), distribuidos de manera jerárquica en el área urbana.
- e. Tener una imagen urbana que respete y se integre al medio natural.
- f. Hacer accesibles los bienes y servicios a la población.

Movilidad

b. Disminuir los tiempos y costos de traslado de la población, y hacer accesibles los bienes y servicios.

- a. Intercomunicar e integrar de manera eficiente y estratégica los centros urbanos y la región.
- b. Implementar un sistema de transporte público masivo multimodal y jerarquizado en niveles de servicio, accesible a toda la población.
- c. Crear un sistema de estacionamientos en los centros y sub centros urbanos.

OBJETIVOS

- d. Crear infraestructura para la movilidad peatonal y otros medios no motorizados.
- e. Acondicionar la ciudad para el libre desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

Infraestructura

- c. Construir sistemas eficientes de infraestructura urbana que cubran las necesidades de la población.*
 - a. Alcanzar cobertura total del servicio continuo de agua potable.
 - b. Tratar y reutilizar la totalidad de las aguas residuales.
 - c. Utilizar fuentes de energía alterna y renovable.
 - d. Implementar un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos con tecnología de punta que incluya un sistema integral de reciclaje.
 - e. Integrar los elementos de la infraestructura urbana al paisaje.
 - f. Definir y asegurar los derechos de vía y áreas de restricción de las redes y elementos de la infraestructura urbana.

Equipamiento

- d. Dar acceso a habitantes y visitantes a un sistema integral de equipamiento en espacios suficientes y de calidad.*
 - a. Contar con equipamiento suficiente y de calidad.
 - b. Establecer un Sistema de Espacio Público abierto, continuo, legible y de calidad.
 - c. Ubicar el equipamiento urbano de manera jerárquica y de manera congruente a las necesidades de las distintas zonas de la ciudad.
 - d. Reubicar el equipamiento urbano que se encuentre en zonas inadecuadas o incompatibles.
 - e. Recuperar y mantener las playas como uno de los principales equipamientos de recreación del municipio.

Medio ambiente y recursos naturales

- e. Dar prioridad al aprovechamiento racional de los recursos naturales como principal factor del desarrollo sustentable.*
 - a. Preservar, conservar e incorporar áreas naturales protegidas y zonas de reserva ecológica.
 - b. Proteger, recuperar y revitalizar los espacios naturales de alto valor ambiental y paisajístico.
 - c. Promover el uso de tecnologías sustentables en el aprovechamiento de los recursos naturales.
 - d. Mantener en equilibrio los niveles de los acuíferos.
 - e. Asegurar que los recursos naturales (agua, suelo, aire) estén libres de contaminación.

Economía

- f. Lograr un desarrollo económico equilibrado, diversificado, y sustentable.*
 - a. Consolidar y mantener de manera sustentable el desarrollo de las zonas turísticas potenciales y existentes.
 - b. Diversificar la oferta turística.
 - c. Fomentar actividades productivas de bajo impacto al ambiente y al turismo.

Suelo

- g. Planear y administrar el suelo urbano de forma transparente y eficiente.*
 - a. Dar certidumbre, seguridad jurídica y transparencia en la tenencia de la tierra.
 - b. Garantizar las reservas urbanas para vivienda, equipamiento y espacio público abierto.
 - c. Intensificar el uso del suelo urbano.

OBJETIVOS

Población

h. Fomentar el desarrollo humano, equidad, cohesión, participación e identidad de la población.

- a. Implementar, articular y reforzar programas integrales permanentes de educación ambiental y cultura urbana.
- b. Abatir los índices de marginación.
- c. Lograr altos niveles de empleos bien remunerados.
- d. Promover la participación activa de los ciudadanos en los procesos de planeación, implementación y evaluación de los planes y programas.
- e. Integrar las visiones del sector público y privado en proyectos estratégicos.
- f. Promover la identidad con el lugar así como reafirmar la pluralidad de la población.
- g. Mantener altos niveles de seguridad pública.
- h. Integrar el desarrollo humano, comunitario y social al desarrollo urbano.

Vivienda

i. Desarrollar comunidades habitacionales de calidad, sustentables, integrales, heterogéneas y accesibles.

- a. Establecer programas y esquemas financieros de apoyo para la oferta de vivienda de interés social.
- b. Fomentar diferentes tipologías de vivienda y estratos sociales, en los desarrollos habitacionales.
- c. Utilizar tecnologías bioclimáticas en la construcción de desarrollos urbanos.
- d. Destinar áreas para servicios, comercio y equipamiento en los desarrollos habitacionales de acuerdo a su magnitud.
- e. Lograr que no existan viviendas en zonas de alto riesgo.
- f. Asegurar la calidad de la vivienda.

Marco normativo

j. Tener un marco jurídico e institucional que garantice el desarrollo sustentable.

- a. Hacer claros y eficientes los procesos de planeación y administración urbana.
- b. Actualizar, homologar y promover el marco jurídico en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.
- c. Asegurar la aplicación del marco normativo en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.
- d. Hacer el marco normativo comprensible, integral y actualizado en todos sus niveles.

06 NIVEL ESTRATÉGICO

6.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

La planeación debe establecer políticas que en congruencia con el marco conceptual encaucen los objetivos y estrategias de la presente Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040, expresando las intenciones manifiestas de la visión en donde se concibe un destino competitivo con un desarrollo urbano-turístico integrado y sustentable basado en centros de población compactos y un transporte público masivo eficiente interurbano y regional. El progreso económico y social equitativo y solidario, un aprovechamiento racionalizado del espacio urbano y un ambiente comunitario con identidad privilegiando en todo caso el respeto y la integración con el medio natural.

Las políticas generales se relacionan con la infraestructura, equipamiento, espacio público, movilidad, suelo, vivienda, medio natural y en todo caso con la calidad de vida de las personas promoviéndose ciudades amigables que privilegien los espacios de convivencia entre las personas.

En este marco de referencia es donde las políticas de desarrollo urbano tienen el propósito de proveer los lineamientos y criterios que deben considerar los distintos sectores respecto a las acciones de crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación. Por lo tanto estas políticas sirven de guías para la formulación de la estrategia global de la estructura urbana y en la definición de sus programas.

Política de Crecimiento Integral y Continuo

El crecimiento integral y continuo promueve un modelo de ciudad compacta con el propósito de hacer una ciudad más eficiente y sustentable con mayor intensidad en su uso del suelo y mejor aprovechamiento de su infraestructura y equipamientos.

Para la adquisición de reserva territorial que resuelva el rezago de vivienda y las necesidades de la proyección esperada por la demanda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población, se plantea un esquema de crecimiento a partir de nuevas centralidades y comunidades integrales que permitan planear adecuadamente los desarrollos habitacionales y las nuevas redes de infraestructura y servicios necesarios cercanos a la población.

Se consolida la estructura urbana y se evita la dispersión que eleva el costo-ciudad, incrementa la marginación socio-espacial, multiplica el consumo de suelo transformando su condición de natural a urbano y en general impacta de manera negativa en la competitividad del destino.

Se establecen etapas de desarrollo inmediatas y reservas de futuro, la incorporación de estas al desarrollo urbano depende del grado de saturación de las primeras con el propósito de promover la consolidación de las áreas urbanas, en ese sentido el llenado de vacíos urbanos es fundamental para la absorción del crecimiento y la compactación y eficiencia de las ciudades.

Los desarrollos turísticos se planean integralmente considerando un sistema de ciudades regional, por su condición de desarrollo lineal al margen de la costa y de espacios concentradores de empleo, es necesario mitigar el efecto de la distancia y accesibilidad mediante eficientes medios de transporte e infraestructura suficiente.

Política de Mejoramiento y Regeneración Urbana

Las zonas urbanas requieren una regeneración del tejido

urbano, la rehabilitación de la infraestructura, espacios públicos y edificios que lo conforman para reactivar y estimular el desarrollo económico de los centros urbanos y su convivencia con el turismo. La consolidación y fortalecimiento de los corredores y subcentros urbanos poniendo especial atención en su imagen urbana.

La política de mejoramiento y regeneración de espacios requiere de proyectos catalizadores que detonen transformaciones, que modifiquen tendencias negativas y resuelvan problemas de fondo, incidiendo en el orgullo e identidad de las personas en cada contexto. Lo cual implica una amplia participación de la propia comunidad.

El “Barrio” es un elemento fundamental que se debe fortalecer como una unidad de referencia y de atención básica, preservar su identidad, dotar de los equipamientos urbanos de esa escala y mejorar la vivienda y los espacios públicos abiertos para fortalecer la cohesión social y el orgullo de sus habitantes.

Política de Conservación del Patrimonio Natural y Construido

Es necesario aplicar políticas de conservación que permitan sostener el equilibrio urbano-ambiental y fortalecer el medio natural como el principal patrimonio de Los Cabos, así como valorar el patrimonio histórico construido y conservar su originalidad.

Las áreas que por sus características naturales y paisajísticas no deben tener un uso urbano intensivo pueden integrarse a través de actividades recreativas o como zonas de desarrollo controlado garantizando que el crecimiento de los espacios urbanos futuros respeten los lugares con valor ecológico, paisajístico y turístico.

La declaración de zonas protegidas dentro del área de preservación ecológica, así como dentro de la misma área urbana son acciones indispensables que además, pueden coadyuvar el proceso educativo y de conciencia ciudadana.

Dentro de las áreas a preservar se consideran los elementos del paisaje representativos de nuestra identidad cultural, zonas de recarga de acuíferos, arroyos, dunas, playas, cerros y montañas y las áreas naturales protegidas del Estero en San José del Cabo y la Bahía de Cabo San Lucas.

Se deberán considerar los criterios establecidos en el POEL en complemento a lo que no sea considerado en el marco de la actualización del presente PDU.

Política de Consolidación, Mixtura e Intensidad de Usos

La mezcla de los usos de suelo en los casos en que son compatibles diversifican el espacio urbano y hace posible un mayor número de actividades en cercanía con la vivienda. Los usos comerciales, recreativos, hospitalarios, educativos y otros generan la posibilidad de que las necesidades de los habitantes de un sector puedan ser cubiertas en cortas distancias que son accesibles a pie o en bicicleta, esto incide en el estilo de vida saludable que invita a la actividad física y a depender menos del automóvil para cada traslado, lo cual propicia comunidades vitales.

En el mismo sentido es necesario consolidar el área urbana e intensificar el uso de suelo promoviendo la ocupación de predios baldíos que deterioran el tejido urbano y empobrecen la dinámica e imagen urbana, el aumento de densidades en lugares estratégicos incrementa la afluencia de personas en un mismo espacio y lo convierte en un lugar más seguro. Por lo general, la variedad en los usos atrae a la gente para ir de compras, reunirse con los amigos y vivir en barrios intensos de actividad. La mezcla compatible de usos es fundamental para mejorar la calidad de vida con lugares agradables en donde en un mismo sector se puede vivir, trabajar, acceder a servicios y divertirse. Los centros, subcentros y corredores urbanos son espacios estratégicos para el fomento de la mixtura y la densidad por su conectividad y relación con el transporte público.

6.2 DOSIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS USOS DE SUELO

La dosificación del territorio en base a su uso de suelo y la localización del mismo, responde a las estrategias establecidas en el presente Plan, por lo que esta distribución se ve orientada a generar un crecimiento continuo de las áreas urbanas, además de generar espacios con densidades de vivienda más altas cercanos a los centros concentradores de actividad establecidos, por lo que los espacios con menor densidad se localizan a distancias más lejanas de estos, basándose en teorías de transectos de integración entre lo rural y lo urbano.

Los usos establecidos en esta distribución son los siguientes:

Tabla 150: Dosificación de Usos de Suelo (Superficie en Hectáreas)

Dosificación de Usos de Suelo Generales		
Descripción	Sup. Ha	%
Habitacional	8,637.06	15.83
Comercial	177.24	0.32
Industrial	108.01	0.2
Turístico Hotelero	4,125.34	7.56
Turístico Residencial	11,084.20	20.32
Mixto	2,181.35	4
Reserva Urbana	2,261.51	4.15
Equipamiento	6,382.42	11.7

En esta distribución de usos se introduce un mayor porcentaje de áreas de carácter habitacional y turístico, dadas las necesidades de vivienda que se tienen y en respuesta al principal factor económico del sitio.

El ámbito habitacional se distribuye de acuerdo a sus densidades de vivienda, el mayor porcentaje se obtiene en las áreas asignadas con una densidad de hasta 49 viv/ha., con un 53.34% del área asignada a este uso en todo el polígono de aplicación, sin embargo dentro de las áreas

de crecimiento se tiene un 51.84%, de igual manera se tiene un 19.27% de suelo con mayores densidades (H4 y H5) que alcanzan hasta 80 viv/ha., y que se localizan cercanas a las zonas de concentración de actividad. Es por ello que se garantiza la disponibilidad de suelo habitacional para la población de niveles socioeconómicos medio – bajos, ya que estos porcentajes representan alrededor de 235 mil viviendas, a lo que equivalen 745 mil habitantes y de acuerdo a las proyecciones de vivienda y población para el año 2040 las necesidades de estos rubros serían de 600,000 habitantes y 150,000 viviendas, por lo que se tiene el suelo necesario en relación a la vivienda.

Así mismo se cuenta con otro tipo de área la cual corresponde al ámbito turístico pero que tiene una relación muy directa con el habitacional, dado a que una de sus características principales es el ofrecer vivienda a una población con mayor poder adquisitivo. Este uso comprende un 29.35% del área de crecimiento y puede contar con una densidad de hasta 16 viv/ha., por lo que obtiene una mayor factibilidad para desarrollos de viviendas unifamiliares en lotes amplios.

Dentro del mismo ámbito turístico se localizan también las áreas asignadas al alojamiento de turistas, las cuales corresponden a las zonas que se ven beneficiadas por contar con frente de playa o bien en las zonas costeras, obteniendo así un 26.48% del área de crecimiento, con lo que se refuerza la principal actividad económica.

En relación a los demás usos establecidos se describen los usos mixtos, los cuales se localizan frente a las vialidades primarias y secundarias propuestas y actuales, generando así espacios que puedan albergar diferentes actividades para servicio de la población. Estos usos mixtos comprenden el 4.45% del área de crecimiento.

De igual manera se contemplan áreas para equipamiento urbano, las cuales se fomentan en cercanía al Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, proporcionando espacios de crecimiento para el mismo, además de ayudar

NIVEL ESTRATÉGICO

a consolidar uno de los centros de barrio planteados en la estructura urbana de esta ciudad, ubicándose en el área cercana a la colonia de San José Viejo. Estas áreas anteriormente descritas ocupan un 2.91% del área de crecimiento.

Debido a que dentro de las actividades económicas y como parte de los macro proyectos planteados se hace referencia a espacios en donde se puedan desarrollar actividades industriales, es que se asigna un 0.21% de espacio con este uso, el cual se considera suficiente para poder satisfacer las necesidades de crecimiento industrial en la zona.

A su vez, se contempla un área de futuro crecimiento, la cual deba ser desarrollada bajo esquemas de desarrollo de carácter de Plan Parcial, las cuales respondan a una necesidad de suelo a partir de una falta del mismo.

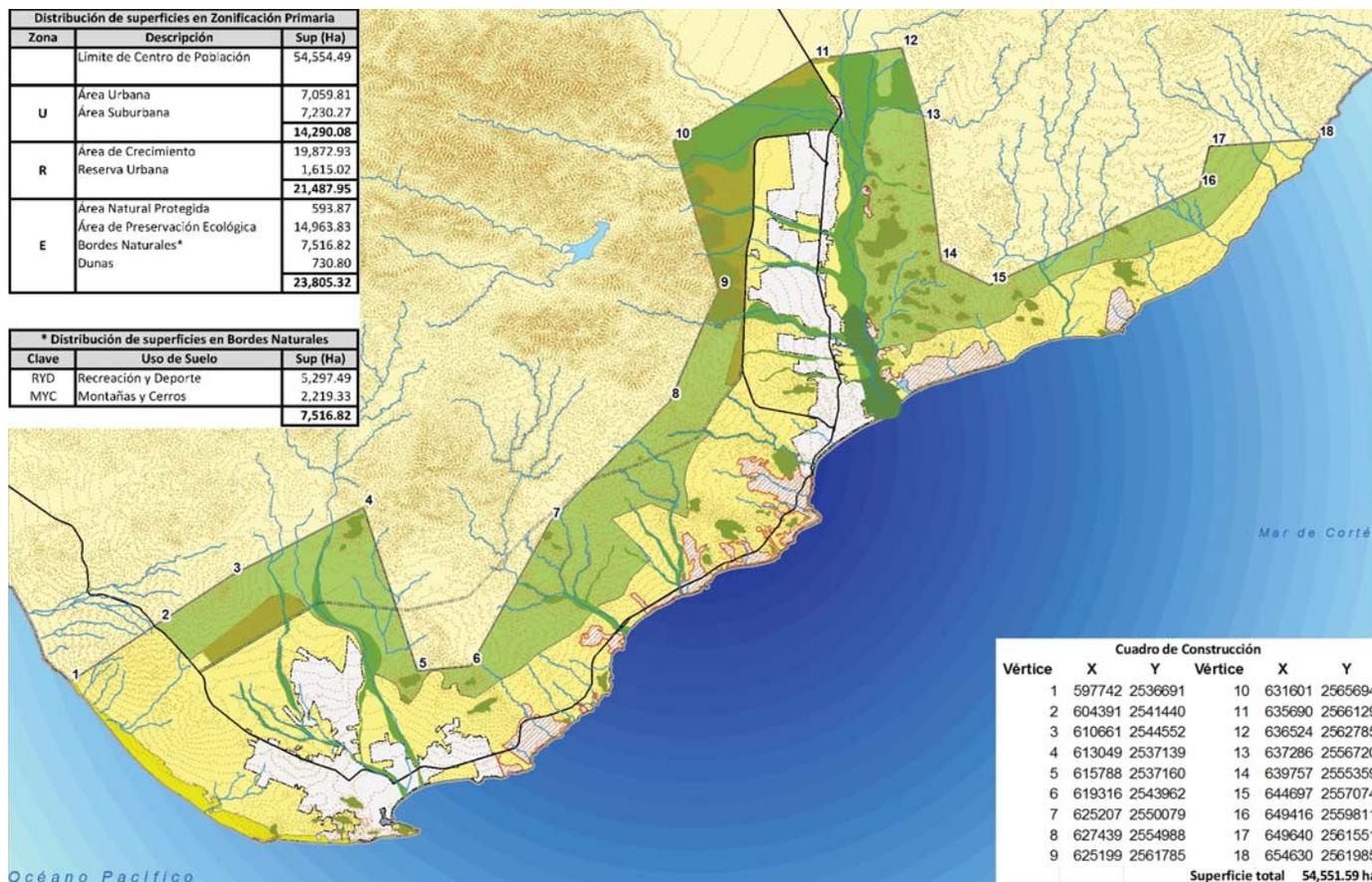


Ilustración 216: Zonificación Primaria del Centro de Población San José del Cabo - Cabo San Lucas

6.3 ZONIFICACIÓN PRIMARIA

La zonificación primaria tiene como función el ordenar, regular y planear el desarrollo urbano de la ciudad. La superficie total del "Límite del Centro de Población" y ámbito de aplicación de este plan es 54,551.49 Ha. Dicho polígono se divide principalmente en tres grandes zonas: Urbana Actual, Reserva de Crecimiento y de Preservación Ecológica. 14,290.08 Ha se encuentran ocupadas por la Zona Urbana Actual (área urbanizada), 21,487.95 Ha son Zona de Reserva de Crecimiento y finalmente 23,805.32 Ha conforman la Zona de Preservación Ecológica.

Zona Urbana Actual (U). Todas las zonas urbanizadas contenidas en el tejido urbano actual con servicios de infraestructura, equipamientos, construcciones e instalaciones urbanas y/o turísticas del centro de población. La zona urbana se compone de Área Urbana, que es el área urbanizada como parte de las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas, y del Área Suburbana que es cualquier área urbanizada fuera de las ciudades en cuestión, como el caso del "Corredor Turístico" y asentamientos humanos al este del Arroyo San José.

Área Urbana: 7,059.81 Ha
 Área Suburbana: 7,230.27 Ha
 Zona U: 14,290.08 Ha

NIVEL ESTRATÉGICO

Zona de Reserva de Crecimiento (R). Son aquellas zonas que por sus características y aptitudes urbanas y naturales, y por su factibilidad de dotar de infraestructura, equipamiento y servicios guardan un gran potencial de desarrollo. En esta zona se definen etapas de desarrollos mediante dos áreas: Áreas de Crecimiento y Áreas de Reserva a Futuro (RU). Estas últimas deberán ser objeto de planeación mediante un Plan Parcial de Desarrollo Urbano que defina los detalles de su desarrollo, este estudio de planeación deberá establecer claramente y justificar cada una de las etapas de desarrollo de la zona en cuestión para iniciar su proceso de incorporación como áreas urbanizables.

Área de Crecimiento: 19,872.93 Ha

Área de Reserva a Futuro: (RU) 1,615.02 Ha

Zona R: 21,487.95 Ha

Zona de Preservación Ecológica (E). Está constituida por los elementos naturales que comprenden las condiciones ecológicas del centro de población, en la cual no son factibles de llevar a cabo desarrollos urbanos ni turísticos, o que por razones estratégicas propias del Plan se consideran no favorables para incorporar a la zona urbana en el corto o mediano plazo.

Dentro de esta área se consideran las siguiente zonas: playas y dunas, las dedicadas en forma habitual a las actividades agropecuarias, los promontorios, cerros, colinas, elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos naturales o culturales, las áreas cuyo uso puede afectar el paisaje, la imagen y símbolos urbanos, aquellas cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos, entre otras.

Área Natural Protegida: 593.87 Ha

Área de Preservación Ecológica: 14,963.83 Ha

Bordes Naturales: 7,516.82 Ha

Dunas: 730.80 Ha

Zona E: 23,805.32 Ha



Ilustración 217: Zonificación Primaria de Cabo San Lucas

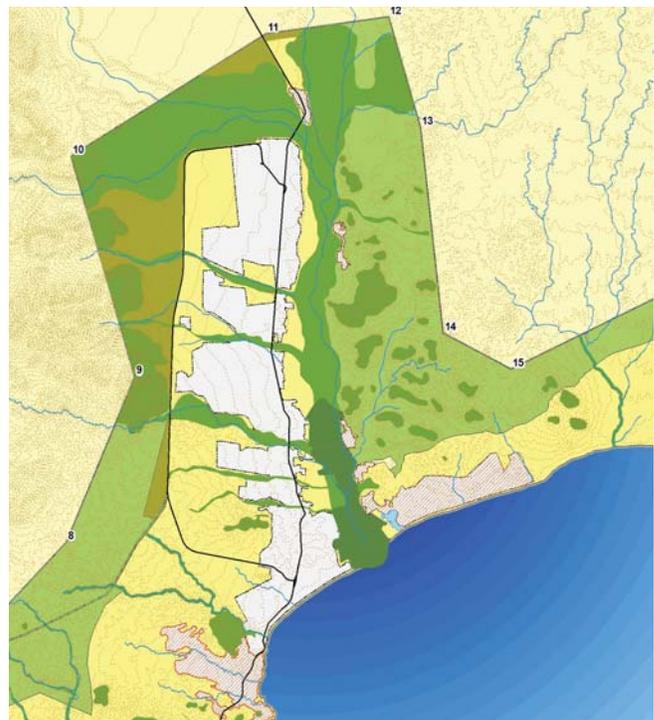


Ilustración 218: Zonificación Primaria de San José del Cabo

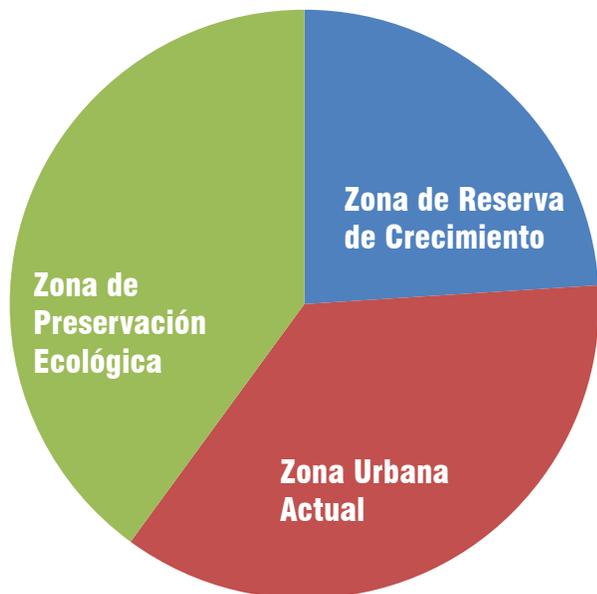


Ilustración 219: Comparativa de superficies de la Zonificación Primaria

Zona Urbana Actual: 14,290.08 Ha
Zona de Reserva de Crecimiento: 21,487.95
Zona de Preservación Ecológica: 23,805.32

6.4 ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Estructura Urbana

Medio Ambiente y Espacio Público

El medio físico natural como principal elemento estructurador de la ciudad para el sistema de espacio público abierto.

El espacio público abierto dentro de las ciudades se refiere a los elementos como calles, banquetas, parques o plazas de acceso público que tiene la función de crear áreas dedicadas a la libre movilidad, ocio y disfrute de la ciudad para sus habitantes. Una estrategia del PDU 2040 es integrar como elemento estructurador del sistema de espacios públicos; los espacios y elementos naturales existentes dentro de los asentamientos humanos como escurrimientos, zonas de monte o áridas, playas, mojones entre otros, los cuales ofrecen mayor diversidad de disfrutar nuestros espacios urbanos e interactuar de manera respetuosa con el medio físico natural.

El sistema de espacio público abierto propone la implementación de parques lineales, sistemas de ciclo rutas y el rediseño de andadores peatonales como sendas integradoras entre los espacios públicos de la ciudad.

Se propone que los elementos físicos estratégicos como los escurrimientos, arroyos, cerros, montañas y playas que se encuentran dentro del centro de población sean integrados como espacios recreativos mediante intervenciones controladas de bajo impacto ambiental integrados a su condición paisajística transformando su característica actual de bordes o barreras a convertirse en sendas, hitos o nodos naturales estructuradores de la ciudad.

Escurrimientos superficiales como parques lineales
Actualmente los sistemas de topografías y de arroyos que intervienen en las ciudades fungen como elementos de bordes fracturando su conectividad

entre las diferentes zonas ocasionando un crecimiento segmentado, heterogéneo y disperso (Ilustraciones 220 y 221).



Ilustración 220: Red de Espacio Público Abierto CSL

En el caso de la ciudad de Cabo San Lucas el principal borde natural es el arroyo Salto Seco y el arroyo San Lucas dividiendo la ciudad en tres zonas. En el caso de la ciudad de San José del Cabo los bordes de crecimiento se definen por los arroyos San José, El Aguajito, Don Guillermo, Santa Rosa, El Zacatal y El Saltito.



Ilustración 221: Red de Espacio Público Abierto SJC

Playas y sendas de convivencia

La estrategia de rescate del espacio de playas y sus accesos es para mantener este elemento como espacio de convergencia de la población para promover su interacción con otros grupos de personas así como asegurar el paso al aprovechamiento de los recursos de forma equilibrada.

Para consolidar el espacio público abierto en las franjas costeras se establecen una serie de sendas peatonales-recreativas suspendidas en pilotes y de bajo impacto que interconectan las playas a lo largo de la línea de costa del centro de población sobre la zona federal, procurando conformar circuitos en su vinculación con la estrategia de parques lineales en escurrimientos y arroyos, lo anterior con el propósito de fomentar el uso y disfrute de las playas mejorando su equipamiento y accesibilidad.

- *Cabo San Lucas*

Andador Bahía de Cabo San Lucas

Con un tramo de recorrido aprovechable de 4,600m y un origen-destino que abarca desde la playa El Médano hasta la playa Misiones. Esta senda terminará en un espacio recreativo de jerarquía urbana en la zona de Yenekamu, con este elemento se integra a la zona de playa de El Médano con el arroyo San Lucas y se generará un circuito natural y de espacio público, el cual se convertirá en un elemento de conectividad y acceso para el total de la población de la ciudad.



Ilustración 223: Andador Bahía de Cabo San Lucas

- *Corredor Turístico*

Andador el Tule

Con un origen-destino que va desde la playa El Tule hasta la playa San Carlos con un tramo de recorrido de 4,200m, esta senda recreativa se integra de forma natural con los parques lineales de los arroyos de El Tule y San Carlos por lo que se establece como un circuito estratégico dentro del sistema de espacio público.



Ilustración 224: Andador el Tule

- *San José del Cabo*

Andador Bahía de San José

Con una distancia franca de playa aprovechable de 3,500m lineales se plantea la consolidación de una senda recreativa y vinculando arroyos que va de la playa Costa Azul hasta la playa del Estero de San José, donde el diseño del andador deberá ser condicionado por las especificaciones que se establezcan por las autoridades competentes por su condición de Área Natural Protegida.

- *La Playa-Cabo del Este*

Andador La Playa

Tramo recreativo con una distancia de 8,900m lineales y un origen-destino que inicia en localidad de La Playa hasta la playa de Punta Gorda.

Andador Punta Gorda

Senda con un tramo aprovechable de 9,200m lineales con un origen-destino que va de las playas Zacatitos hasta La Fortuna.

Con esta estrategia se busca integrar a los centros de población un total de 46 playas identificadas y 38 puntos de acceso para estas, las cuales se observan en el plano de estrategia de acceso a playas.



Ilustración 225: Andadores de la Bahía de San José y Punta Gorda

Estructura para la movilidad

“Las personas tienden a pensar en destinos de las sendas y puntos de origen. Les gusta saber dónde comienzan las sendas y a dónde llevan. Las sendas con orígenes y destinos claros y bien conocidos tienen identidades más vigorosas, contribuyen a mantener ligada la ciudad y dan al observador una sensación de posición siempre que las atraviesa” (Lynch 1984).

Como estrategia dentro del PDU 2040 se entiende el tema de la movilidad de forma integral, es decir, como todos los modos de viaje origen-destino de las personas en donde tres elementos son fundamentales: el transporte público, la vialidad y la infraestructura para el transporte no motorizado, todo bajo el concepto de espacio público. Con la estructura vial se pretende generar una red de vialidades integradas y legibles para que la población pueda establecer sus puntos de origen y destino de forma dinámica y eficiente que se vincule con ciclovías y rutas de transporte como redes paralelas. La estrategia se aborda a partir del diseño de la trama vial en dos escalas, la interurbana-regional y la urbana que responde a un centro de población más dinámico mediante vialidades articuladas y continuas.

Estructura vial escala interurbana

El primer factor para determinar la estructura vial es establecer alternativas de vialidades a escala interurbana entre Cabo San Lucas y San José del Cabo, por medio de la diversificación de vialidades para el acceso a estos dos polos de desarrollo donde se plantean tres vialidades de tipo “regional” con características particulares para que su funcionamiento sea correcto y eficiente, con tramos específicos en su modelo origen-destino (Ilustración 226).

Como se observa en Ilustración 226, se puntualizan los destinos hacia donde se dirigen las sendas interurbanas establecidas. En el caso del “Libramiento Carretero” se establece un eje que se integra a la dinámica regional

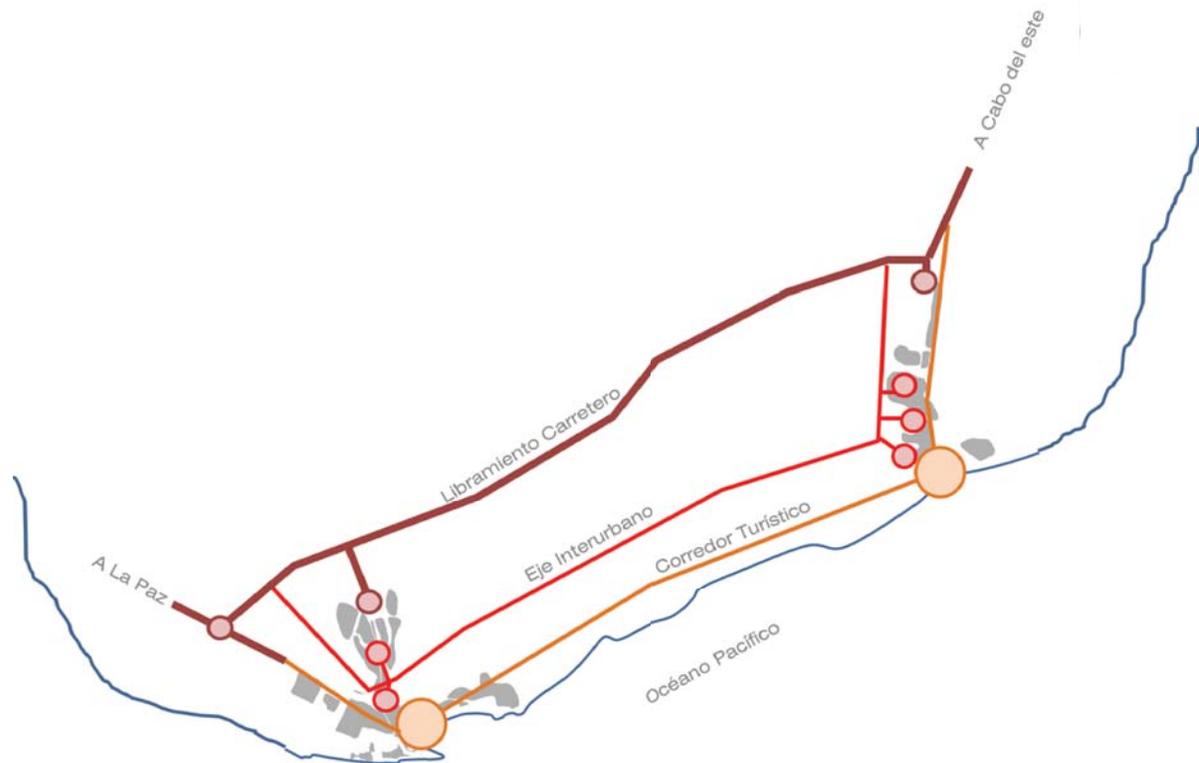


Ilustración 226: Esquema Estructura vial interurbana propuesta

como parte de la Carretera Federal No.1 y 19 la cual es la principal senda conectora de los centros de población de La Paz, Cabo San Lucas y San José del Cabo considerados como los más importantes del sur de la península por su número de habitantes, los niveles de equipamientos y la instalación de infraestructuras y niveles de servicios.

A nivel interurbano el libramiento converge en tres puntos de destino que han sido planteados como estratégicos para cumplir con la visión de ser más eficiente y dinámico en el intercambio de bienes y servicios y en el traslado de personas.

El primer nodo estratégico de destino se localiza al norponiente de la ciudad de Cabo San Lucas donde la Carretera Federal No.1 se conecta con el eje carretero en mención, en este nodo se propone una zona mixta e industrial para la transferencia de mercancías y la estación intermodal del transporte foráneo-local; el

segundo destino estratégico se ubica al norte de Cabo San Lucas donde se localiza el Aeropuerto Internacional de la ciudad y el tercer destino estratégico se da al norte en el nodo conformado por el Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, con la zona estratégica de concentración e intercambio de mercancías y la estación intermodal de transporte lo que permitirá el traslado de personas de una forma ágil principalmente a las zonas del Pacífico y Cabo del Este, ya que el libramiento conecta directamente con estas regiones librando los centros de población.

El segundo tramo establecido como “eje interurbano” se considera como una vialidad que sea de acceso directo a los dos centros de población Cabo San Lucas y San José del Cabo complementando la función actual de la carretera transpeninsular como vialidad rápida de interconexión entre los dos polos de desarrollo y puntos intermedios.

Sus orígenes-destinos están directamente vinculados con

NIVEL ESTRATÉGICO

los nodos concentradores de actividad establecidos dentro de los centros de población como subcentros urbanos y a la estructura vial primaria de cada ciudad. Para Cabo San Lucas el eje interurbano conecta con los subcentros urbanos de colonia Lomas del Sol y con el subcentro de la Delegación de Cabo San Lucas. Para la ciudad de San José del Cabo conecta con los subcentros urbanos de la zona del centro de convenciones, con el subcentro urbano de Rosarito y con el de la Colonia El Zacatal, esta vialidad tiene continuidad lineal en toda la longitud del área urbana de San José y constituye una alternativa fundamental para aliviar la carga vehicular de la carretera Transpeninsular.

El trazo del Eje Interurbano o vialidad intermedia es esquemático y en su momento se deberá hacer un estudio de ingeniería buscando equidistancia entre ambas vialidades colindantes, se deberá analizar específicamente el trazo en base a las características del territorio. Así mismo se deberán analizar en su momento las interconexiones requeridas de esta vialidad con la carretera Transpeninsular, la cual deberá tener libre tránsito en todo momento por la necesidad de contar con las tres vías interurbanas.

La propuesta del trazo ejecutivo deberá ser analizada y en su caso aprobada por el H. Cabildo.

Finalmente la carretera Federal No.1 conocida como carretera transpeninsular o corredor turístico en su tramo Cabo San Lucas - San José del Cabo tiene actualmente las funciones de eje de conectividad regional, donde es necesario atravesar las zonas centrales de las dos ciudades para transitar entre la zona del Pacífico y la zona de Cabo del Este, también es el acceso rápido entre los centros de población y además funciona como boulevard costero o de paseo turístico.

Para alcanzar el objetivo de dinamizar la movilidad en el traslado de personas y mercancías, la propuesta de establecer las dos vialidades anteriores con sus características funcionales específicas, permitirá que el eje actual sea la senda de paseo costero-turístico, donde la diversidad de los sistemas de movilidad se integran, dando prioridad al uso de un transporte público masivo de calidad que enlace de forma eficiente al turista y a



Ilustración 227: Estructura vial interurbana propuesta

NIVEL ESTRATÉGICO

los trabajadores del corredor con las zonas urbanas y a los ciudadanos con sus playas; así mismo se plantean espacios en la sección para los medios de transporte no motorizado y el vehículo particular considerando elementos de diseño, calmantes de tráfico para velocidades moderadas.

Este eje establecido como “corredor turístico” tendrá una lectura clara en sus nodos de origen-destino al ser la vialidad de acceso directo a los centros urbanos de ambas ciudades y entre sus puntos intermedios en el corredor.

En la propuesta de las tres vías integradoras del centro de población se tiene una distancia promedio para el libramiento de 29 Km de longitud, para la vialidad intermedia de 21 Km y para el corredor turístico de 33 Km a partir de los centros urbanos.

La estrategia de movilidad y estructura vial contempla la conectividad regional para potencializar el desarrollo conjunto de la región sur del estado, donde los centros de población actuales deberán estar interconectados con los futuros polos de desarrollo que se presenten dentro del municipio. Con este fin se plantea la consolidación de dos vialidades interregionales que parten de San José del Cabo con dirección a Cabo del Este.

Estructura vial escala urbana

La trama vial dentro de los centros de población se establece de forma jerárquica, integral y dinámica para que pueda distribuir los flujos vehiculares de forma adecuada a las condiciones de cada ciudad.

Para determinar la estructura vial dentro de los centros de población se estableció el criterio de crear la estructura vial con la primicia de fortalecer la conectividad entre los espacios concentradores de actividad y las zonas habitacionales, esto con el propósito de “*disminuir los tiempos y costos de traslado de la población y hacer accesibles los bienes y servicios*” establecido como uno de los objetivos generales del presente Plan.

Cabo San Lucas

La estructura urbana de Cabo San Lucas se propone de tipo radial y policéntrica, donde el principal espacio concentrador de actividad se localiza en la zona de la marina turística y el principal subcentro se considera el espacio donde se ubica la Delegación. La distribución de la trama vial actual converge de forma reiterativa e ineficiente en estos centros, por las condiciones topográficas y el mismo asentamiento de las zonas habitacionales que han dificultado la continuidad en las vialidades para que puedan cubrir con la demanda de flujos que cotidianamente transitan para llegar a esas zonas.

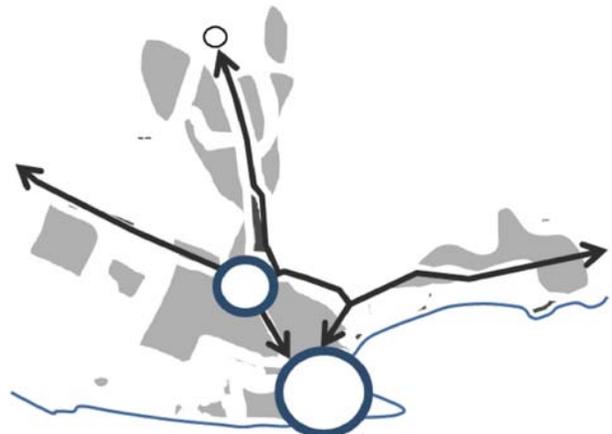


Ilustración 228: Estructura vial CSL situación actual

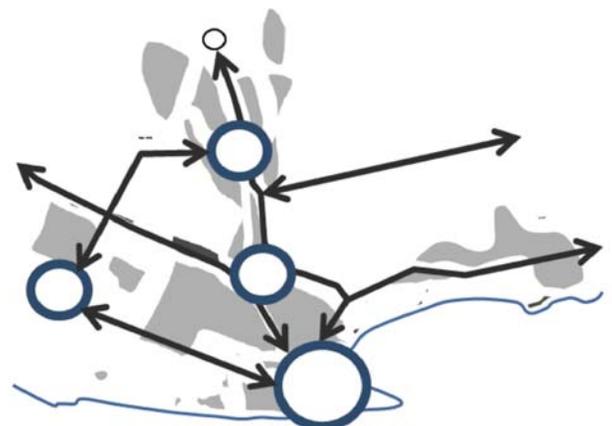


Ilustración 229: Estructura vial CSL propuesta

NIVEL ESTRATÉGICO

Con la estrategia de diversificar las actividades de población consolidando distintos subcentros urbanos, se plantea una reestructura en la traza urbana que enlaza a los subcentros para fortalecer su accesibilidad bajo el entendimiento de que son complementarios, lo anterior, con el propósito de ofrecer a la ciudad una estructura más eficiente y dinámica y a su vez, que la población tenga una percepción y lectura más clara de la ciudad en la que habita.

En los corredores urbanos que enlazan los centros y subcentros se propone un uso de suelo mixto, la estructura del sistema de movilidad integral y su integración con la red de sistema de espacio público del centro de población.

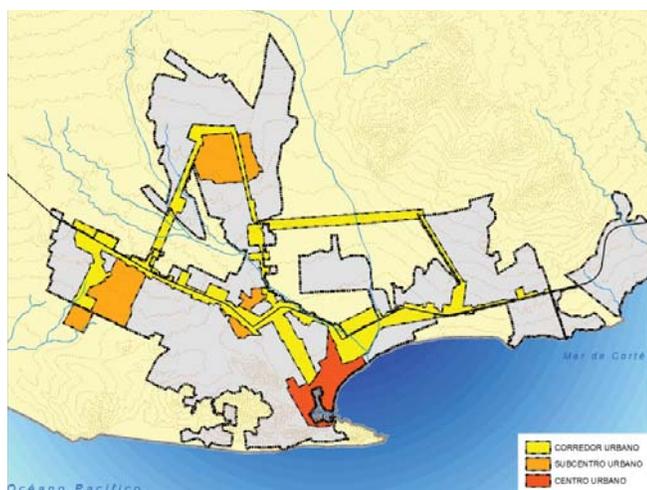


Ilustración 230: Corredores Urbanos

Corredor Urbano Carretera Transpeninsular - Av. Constituyentes - Carretera Transpeninsular

La Carretera Transpeninsular o Federal No. 1 es la principal vía de acceso a Cabo San Lucas que al internarse a la ciudad se constituye como la avenida central (Av. Constituyentes) que atraviesa de poniente-oriental y viceversa, siguiendo una continuidad al oriente con dirección al centro de población de San José del Cabo, siendo la única vía de conexión entre estas dos localidades. El corredor cuenta con un origen-destino desde el subcentro urbano Cangrejos conectando directamente con el subcentro de la Delegación de Cabo San

Lucas y llega hasta el Centro urbano de la misma ciudad.

Por las condiciones del tipo de vialidad con importantes aforos vehiculares se promueve la intensificación del suelo con usos mixtos intensos donde el establecimiento de equipamientos, servicios y comercios de jerarquía urbana será estratégico para la consolidación del corredor, al igual se identifican zonas habitacionales aprovechando la ocupación de vacíos urbanos.

En el corredor se establecen una de las líneas troncales del sistema integral de transporte público masivo, donde la instalación de paraderos se llevará en sitios específicos cumpliendo con la observación de que el peatón no camine más de 500m para llegar a cualquier ruta de transporte público.

La estrategia es diversificar la movilidad de la población dentro de este corredor, donde se establecerán rutas de ciclovías y rediseño de banquetas con características adecuadas para el traslado de cualquier tipo de personas; en algunos puntos estas rutas de ciclovías convergerán con parques lineales o áreas recreativas.

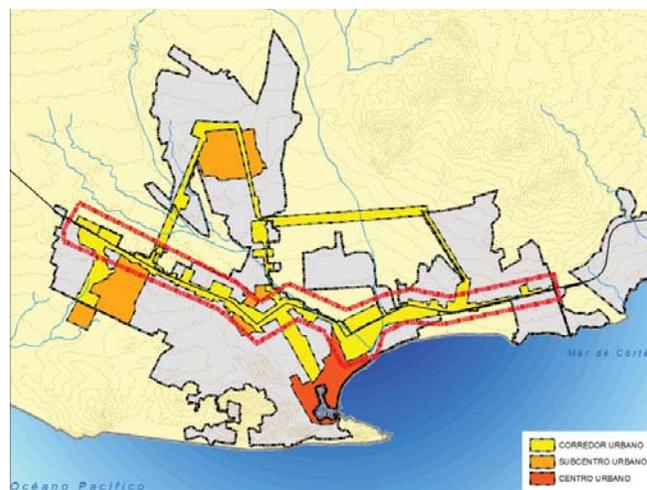


Ilustración 231: Corredor Urbano Carretera Transpeninsular - Av. Constituyentes-Carretera Transpeninsular

NIVEL ESTRATÉGICO

Corredor Urbano Leona Vicario

La Avenida Leona Vicario es una vialidad primaria relevante por ser la única vía que conecta las colonias del norte de la ciudad con el resto de la misma, por otro lado es la conectividad franca entre el Aeropuerto Internacional con el centro turístico de Cabo San Lucas.

Corredor de usos mixtos de intensidad moderada con la instalación de equipamiento, comercio, servicios y usos complementarios a la vivienda, promoviendo la intensificación del uso del suelo.

El corredor funcionará como uno de los dos ramales principales de la ruta troncal del sistema de transporte público por su condición de conectora entre el subcentro de Colonia Lomas del Sol y el centro turístico, así mismo se consolida con la alternativa de ofrecer otro modo de transporte al turismo por ser conexión directa con el Aeropuerto Internacional de Cabo San Lucas.

Forma parte de la red lineal de ciclovías y diseño de andadores peatonales, esta vialidad confluye con un ramal del arroyo Salto Seco, el cual está destinado a su conservación y utilización como parque lineal donde se requerirá un diseño del nodo de intersección entre el espacio público recreativo y el espacio público de movilidad no motorizada para su integración.

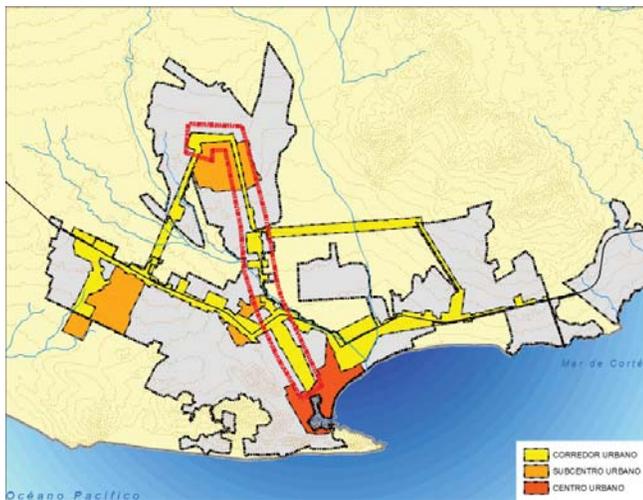


Ilustración 232: Corredor Urbano Leona Vicario

Corredor Urbano Nicolás Tamaral

Vialidad primaria en vías de consolidación, con dirección norte-sur, conecta la Colonia Las Palmas con la carretera transpeninsular. Para esta vialidad se presenta la oportunidad de establecer en su diseño los espacios para los diferentes modos de movilidad, consolidar los usos de suelo en su contexto y determinar su óptima integración con el medio físico natural y la red de espacio público abierto.

La estrategia del corredor contempla los usos mixtos moderados y la densificación con vivienda de alta densidad en su parte central.

Este corredor conforma el tercer eje para la ruta troncal del sistema de transporte público cerrando el circuito entre las troncales Constituyentes y Leona Vicario.

Forma parte de la red de ciclovías, la avenida cruza por dos ramales del arroyo Salto Seco los cuales deberán integrarse al diseño de parque lineal que se plantea para los escurrimientos de agua.

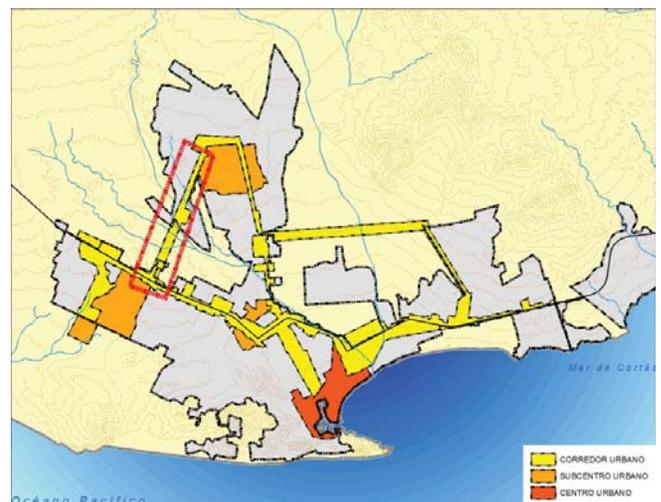


Ilustración 233: Corredor Urbano Nicolás Tamaral

Corredor Urbano Alta Tensión

Se plantea la construcción de la vialidad “Alta Tensión” para contribuir en la accesibilidad de la zona de El Tezal y permitir la conectividad de las colonias del norte de Cabo San Lucas con el corredor turístico, evitando el cruce por zonas centrales, la vialidad tendrá conectividad franca con la Av. Leona Vicario que a su vez conecta con los subcentros urbanos de Colonia Lomas del Sol y de la Delegación Cabo San Lucas.

Este corredor es de usos mixtos moderados y podrá desarrollar equipamientos, comercios y servicios que ofrezcan cobertura a las necesidades de la población de la zona de El Tezal.

Como corredor primario se establece la continuidad de ciclorutas hasta las zonas habitacionales, además, esta vialidad se conecta con el eje intermedio interurbano que será el principal enlace vehicular entre las ciudades de San José y Cabo San Lucas.

El diseño de la vialidad debe responder a la distribución equilibrada de las distintas alternativas de transporte tanto motorizado como no motorizado, al igual debe integrarse a la red de parques lineales por medio del diseño adecuado de los nodos que conectan la vialidad con los escurrimientos.

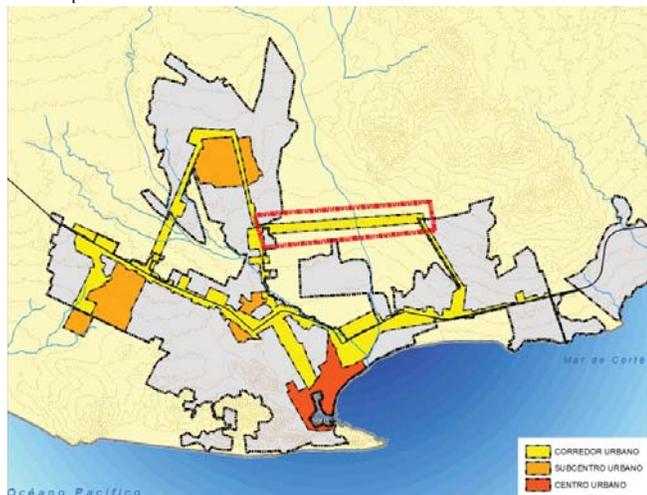


Ilustración 234: Corredor Urbano Alta Tensión

San José del Cabo

A diferencia de la ciudad de Cabo San Lucas, San José del Cabo centraliza todas sus actividades administrativas, comerciales, deportivas y turísticas en un solo centro urbano ubicado al sur de la ciudad, la población se distribuye en forma lineal por una vía de comunicación de primer orden que capta los flujos vehiculares a todo lo largo de la mancha urbana dando acceso al centro urbano y a la zona hotelera tanto de San José como del corredor turístico, lo que satura su capacidad y hace deficiente su nivel de servicio.



Ilustración 235: Estructura vial SJC situación actual

La estrategia establece la construcción de subcentros urbanos interconectados para ofrecer una estructura más eficiente y dinámica, manteniendo su linealidad pero a su vez estableciendo ligas transversales que intercomunique los diferentes sectores de la ciudad para que la población tenga una percepción y lectura más clara de la ciudad en la que habita.

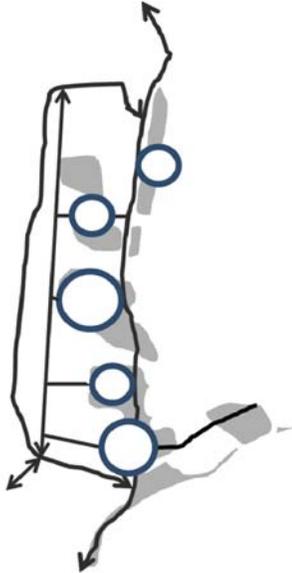


Ilustración 236: Estructura vial propuesta

Dentro de la propuesta espacial se proponen vías alternas longitudinales con usos mixtos en su entorno para que coadyuven a la distribución equilibrada de los flujos vehiculares y el descongestionamiento de la carretera Transpeninsular.

Corredor Urbano Carretera Transpeninsular

Será el eje troncal del Sistema Integral de Transporte Público donde confluirán las rutas alimentadoras; así mismo se prevé la instalación de infraestructura para la movilidad no motorizada con la instalación de ciclorutas y el rediseño de andadores y banquetas para el traslado peatonal.

Se deberá vincular la red de ciclorutas al sistema de espacio público de parques lineales en arroyos e intersectarse con la ruta troncal de transporte público de la carretera transpeninsular, haciendo posible la conexión intermodal.

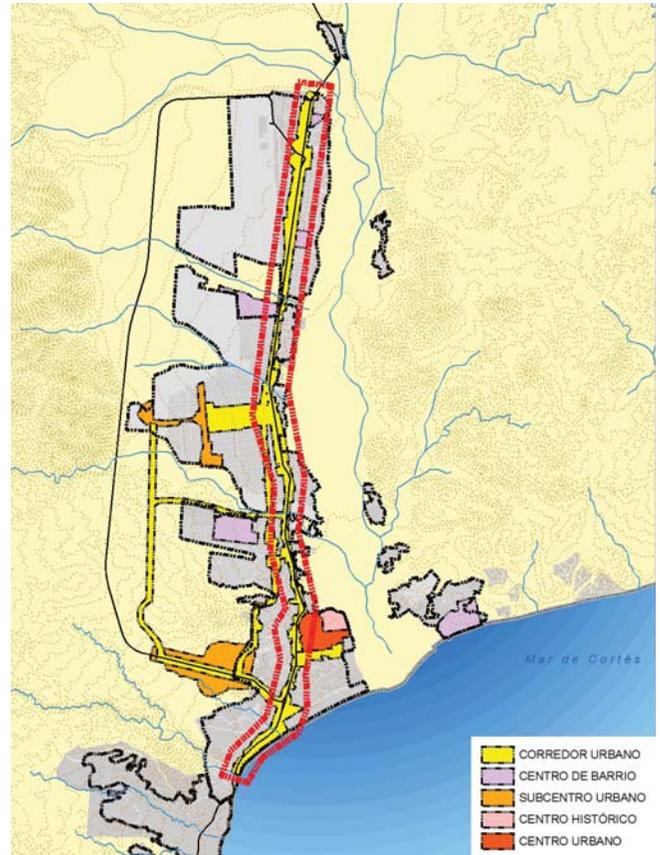


Ilustración 237: Corredores urbanos SJC

Corredor Urbano Av. Forjadores

Se consolida como vía primaria, complementada por ciclorutas y rediseño de andadores peatonales, redefiniendo su origen-destino que va desde la carretera Transpeninsular a la altura de la Colonia El Zacatal hacia el subcentro urbano de la zona del Centro de Convenciones, se convierte en una alternativa de corto plazo para los desplazamientos longitudinales de San José del Cabo.

Para resolver los nodos de intersección con los parques lineales se deberá integrar todo el sistema de cicloruta que interviene en la vialidad con el sistema de ciclorutas recreativas y el espacio de los parques lineales.

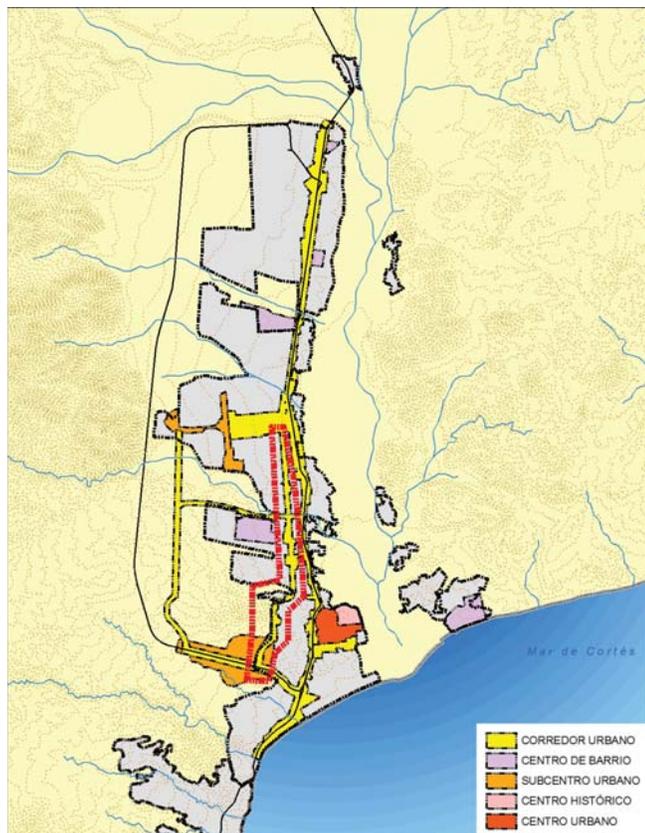


Ilustración 238: Corredor Urbano Av. Forjadores

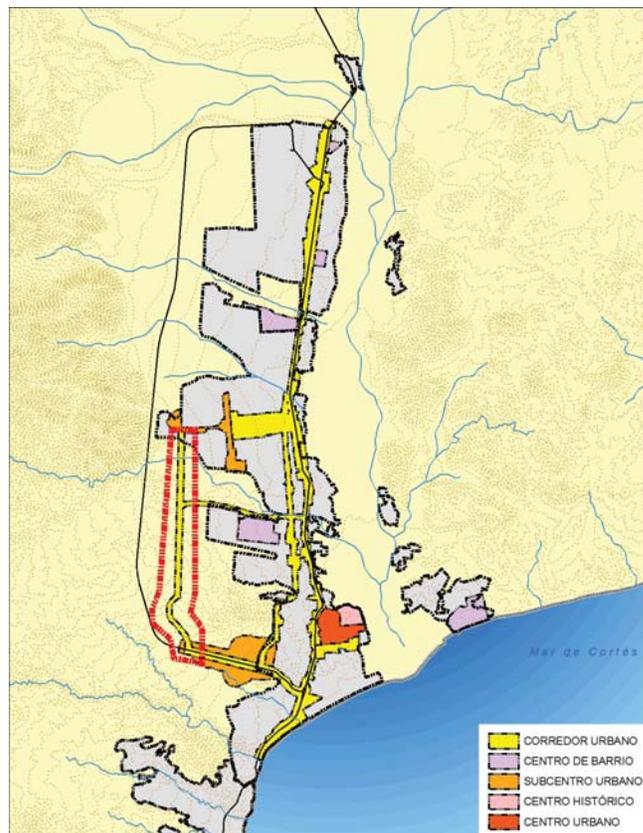


Ilustración 239: Corredor Urbano vialidad propuesta San José Poniente

Corredor Urbano vialidad propuesta San José Poniente
Vialidad que aliviara el tráfico de la carretera Transpeninsular y que tendrá un origen-destino norte-sur, con liga de acceso directo entre los subcentros urbanos de El Zacatal con el del Centro de Convenciones.

La vialidad contendrá los elementos para la movilidad motorizada y no motorizada de forma equilibrada.

Al igual que la mayoría de las vialidades longitudinales del centro de población se plantea el diseño de los nodos de intersección entre el sistema de parques lineales con el sistema de ciclorutas que intervienen en la vialidad.

Nodos concentradores de actividad

La estrategia de convertir la estructura actual de las ciudades estableciendo y consolidando modelos policéntricos donde se concentraran los servicios y comercios, equipamientos y vivienda, es para establecer que las actividades cotidianas de la población generen en estos espacios una identidad propia que pueda tener una lectura del espacio así como establecer vocaciones dentro de cada uno de los centros y subcentros concentradores de actividad.

En San José del Cabo como en Cabo San Lucas, la dispersión principalmente de los equipamientos que dan servicio a la ciudad han generado una falta de legibilidad en los centros de población, así mismo no se han establecido los elementos que puedan generar concentración en puntos específicos de las zonas urbanas.

Por ello se plantea la diversidad de centros y subcentros urbanos con vocación propia para soportar elementos homogéneos que creen espacios especializados y de concentración de dinámicas comunes entre la población. No obstante para plantear este modelo policéntrico de ciudad será necesario integrarlos de forma conjunta y equilibrada para que el funcionamiento conjunto no colapse la ciudad o entre los mismos subcentros no se vean rebasados y queden algunos subutilizados.

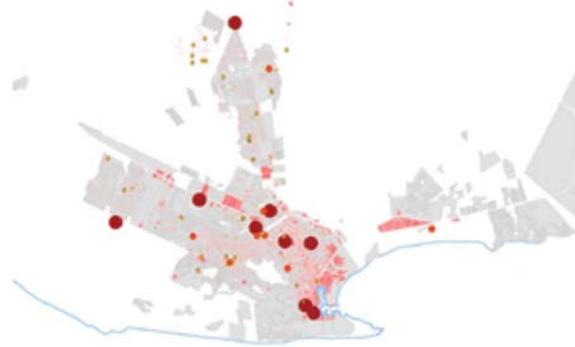


Ilustración 241: Centros barriales en CSL



Ilustración 242: Centros barriales en SJC



Ilustración 240: Nodos concentradores de actividad CSL

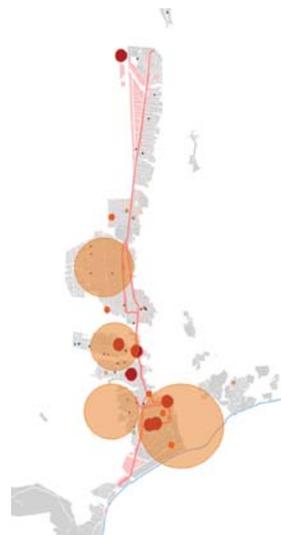


Ilustración 243: Nodos concentradores de actividad SJC

NIVEL ESTRATÉGICO

Centro Urbano de Cabo San Lucas

El centro urbano de Cabo San Lucas es el principal nodo de comercios y servicios del centro de población, es el lugar donde se genera la mayor actividad turística.

Actualmente cuenta con equipamientos de nivel regional para albergar servicios de cultura e infraestructura marítima principalmente.



Ilustración 244 y 245: Centro Urbano CSL

Tabla 151 (der), tabla 152 : Centro Urbanos CSL y SJC

ID	Elemento
A	Marina
B	Pabellón cultural
C	Playa empacadora
D	Plaza Amelia Wilkes
E	Museo de CSL
F	Escuela primaria
G	Escuela secundaria
H	Preescolar
I	Clinica del IMSS
J	Oficinas migración
K	Correo
L	Telégrafos
M	Comandancia de policía
N	Oficinas (Gov. Mpal.)
O	Bomberos
P	Cerrito del timbre (oficinas)

ID	Elemento
A	Hospital IMSS
B	Presidencia Municipal
C	Plaza Mijares
D	Misión de San José
E	Casa de la cultura
F	Primaria
G	Oficina comercial Telmex
H	Oficina Admón. municipal
I	Gasolinera
J	Bomberos
K	Cruz Roja
L	Correos
M	CECATI
N	Universidad Privada
O	Secundaria
P	CENDI
Q	CONALEP
R	Jardin vecinal
S	Preescolar
T	Parque de Barrio
U	Mercado Municipal
V	Biblioteca
W	Teatro

La estrategia es consolidar el centro de Cabo San Lucas como el nodo de actividad comercial-cultural-turística de la ciudad.

El polígono de actuación contempla una superficie de 155 ha donde se presentan usos mixtos moderados e intensos, usos de alojamiento turístico, residencial turístico y se establece la poligonal de actuación del Desarrollo Turístico Integral de FONATUR.

Los equipamientos complementarios que se consideran para la consolidación del centro urbano se basan en la instalación de bibliotecas virtuales de escala municipal, escuelas integrales de arte, zona de auditorios y cines y andadores recreativos de playa establecidos en la playa de El Médano, así como la consolidación del balneario de la playa La Empacadora.

NIVEL ESTRATÉGICO



Ilustración 246: Centro Urbano CSL

Centro Urbano de San José del Cabo

En San José del Cabo su centro urbano es el nodo donde se concentran todos los elementos de servicios y equipamientos que generan las diferentes actividades de la población, tanto turísticas, recreativas, culturales o para hacer algún trámite administrativo.

Como estrategia se establece una vocación de centro histórico-turístico-recreativo donde se instalen nuevos equipamientos para fortalecer el sentido recreativo o consolidar y redefinir los existentes que se identifican como culturales educativos e históricos.

El polígono de acción del centro histórico abarca un total de 103 Ha donde se establecerán usos mixtos moderados sobre sus vialidades primarias, el uso habitacional será de densidad media y se contemplará la construcción de equipamientos complementarios como bibliotecas, escuelas integrales de arte, centros de desarrollo comunitario y se consolidarán por medio del rediseño de los espacios en teatros, casa de la cultura, museos, templos de culto, cementerios, zonas de comercio y se integrará de forma armónica al proyecto de parque natural-educativo del Estero de San José.

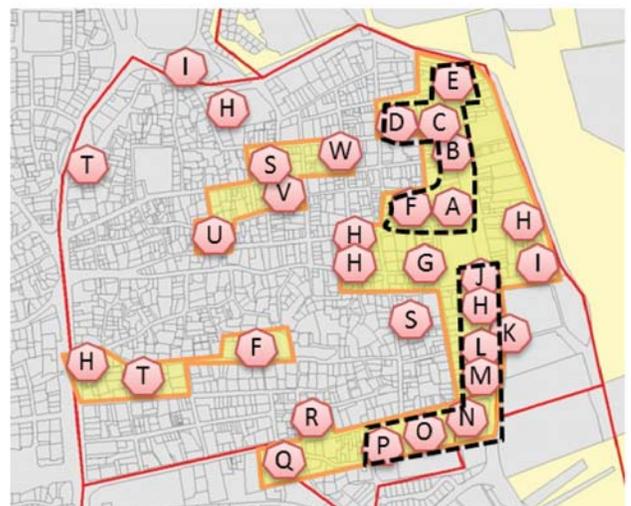
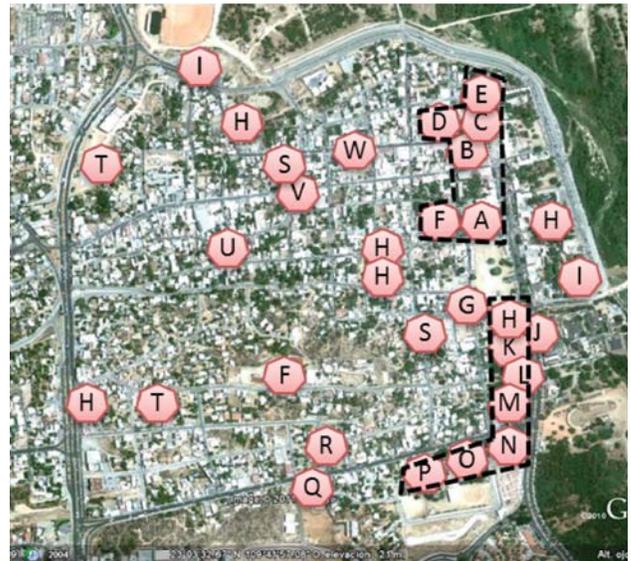


Ilustración 247 Y 248: Centro Urbano SJ

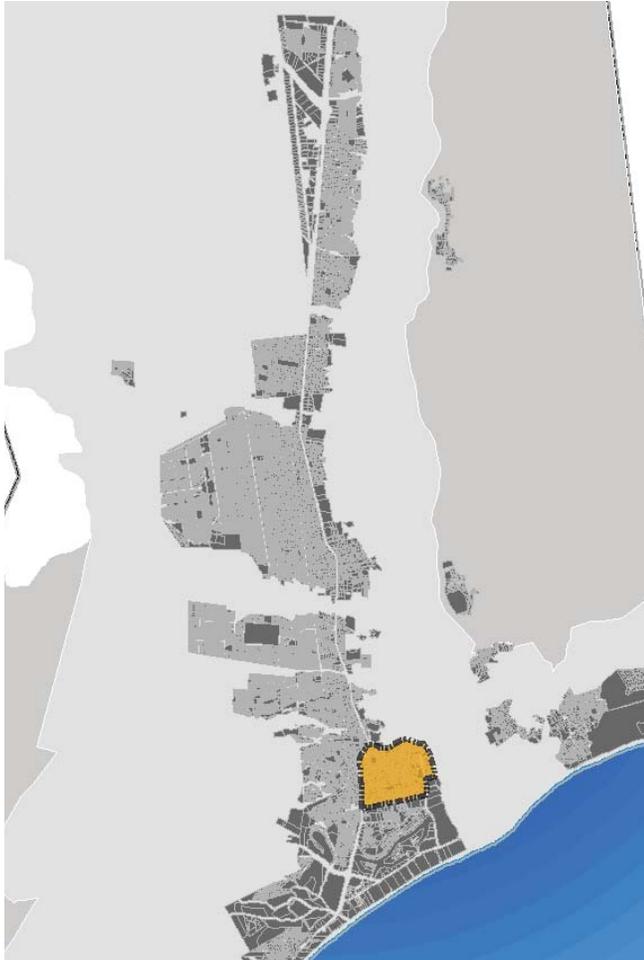


Ilustración 249: Centro Urbano SJC

Subcentros urbanos

Delegación Cabo San Lucas

El subcentro localizado al centro de la ciudad de Cabo San Lucas cuenta con una superficie de 74 Ha. Es el subcentro donde se desarrollan las principales actividades de la población en tramitología de algún servicio público ya que es ahí donde están ubicadas las oficinas delegacionales de la administración pública municipal.

La estrategia es reforzar y consolidar el nodo con vocación de subcentro administrativo-recreativo. En el subcentro se presentaran usos mixtos intensos y moderados con una densidad media en vivienda. El nodo deberá ser complementado con equipamientos de bibliotecas, albercas y salones deportivos, así como buscar la consolidación de las oficinas de la función pública.



Ilustración 250: Subcentro Delegación CSL



Ilustración 251: Subcentro Delegación CSL

NIVEL ESTRATÉGICO

Tablas 153 (der) y 154 : Subcentro Delegación CSL y Subcentro Urbano Lomas del Sol

ID	Elemento	ID	Elemento
A	Delegación CSL	A	Aeropuerto
B	Plaza León Cota Collins	B	COBACH (Media superior)
C	Cruz Roja CSL	C	Cancha de futbol (futuro hospital)
D	Mercado CSL	D	Primaria
E	Instalaciones deportivas	E	Preescolar
F	Central de autobuses	F	Parque de barrio
G	Hospital IMSS	G	Secundaria
H	Guardería IMSS	H	Preescolar
I	Secundaria Técnica	I	Primaria
J	Primaria	J	Primaria
K	Jardín vecinal	K	Preescolar
L	Parque de barrio	L	Primaria
M	CBTIS (media superior)	M	Preescolar
N	Hospital general	N	Biblioteca
O	Gasolinera	O	Subcomandancia de policía
		P	Jardín vecinal
		Q	Telesecundaria

Colonia Lomas del Sol

Ubicado al norte de la ciudad, el subcentro de nueva construcción brindará servicios básicos a los habitantes de esa zona de la ciudad para hacer más eficientes sus dinámicas dentro de la ciudad acercando los equipamientos adecuados para el desarrollo de las personas.

La estrategia es fundar el subcentro con equipamientos que le den una vocación de complemento a los servicios de administración y de comercio por lo que se proponen una serie de equipamientos que va de un nivel básico hasta equipamientos de cobertura a nivel ciudad por la localización estratégica de la zona.

Tabla 155: Requerimientos Lomas del Sol

Elemento	Requerimiento Zona Lomas del Sol	
	Vocación	Administrativo-Comercial
Secundaria	4	
Media superior	2	
Educación superior	1	
Biblioteca	2	
Museo	1	
Escuela integral de artes	1	
Auditorio	1	
Unidad de urgencias	1	
Consultorio de primer contacto	1	
Unidad médica de primer nivel	2	
Clinica de segundo nivel	1	
Hospital de tercer nivel	1	
Casa hogar para menores	1	
Casa hogar para ancianos	1	
Centro de desarrollo comunitario	2	
Centro de rehabilitación	1	
Guardería	1	
Velatorio	1	
Mercado público	8	
Comercio y servicio		8
Servicios de paquetería y mensajería	2	
Plaza cívica	1	
Parque urbano	1	
Área de ferias y exposiciones	1	
Sala de cine	2	
Módulo deportivo	1	
Gimnasio deportivo	1	
Álberca deportiva	2	
Sabón deportivo	2	



Ilustración 252: Subcentro Delegación CSL

NIVEL ESTRATÉGICO



Ilustración 253: Subcentro Lomas del Sol

Don Koll

El subcentro Don Koll se localiza al poniente del centro de población de Cabo San Lucas, donde se propone la construcción de equipamientos con niveles de cobertura de ciudad para acercar los servicios a la población de las colonias de Cangrejos y Brisas del Pacífico entre otras.

La estrategia para consolidar el subcentro poniente de Cabo San Lucas es darle una vocación deportiva-recreativa consolidando el equipamiento de espectáculos y de práctica deportiva ya instalados como es el estadio de futbol profesional y el campo de futbol americano.

Con la instalación de equipamientos educativos complementarios de nivel secundario, de nivel medio superior y bibliotecas, se consolidará a su vez con la instalación de equipo deportivo de gimnasio, alberca y salón para la práctica de diversos deportes; a su vez para el requerimiento de equipamiento recreativo se plantea una plaza pública, parque urbano e instalaciones de cine.



Ilustraciones 254 y 255: Subcentro Don Koll

NIVEL ESTRATÉGICO



Ilustración 256: Subcentro Don Koll

Zona centro de convenciones

Subcentro de nueva creación en una de las zonas establecidas para la expansión habitacional del centro de población de San José del Cabo, localizado al surponiente de la cabecera municipal, se establecerán una serie de equipamientos de nivel ciudad o regional, para fortalecimiento del contexto donde se construyó el Centro de Convenciones

La estrategia es ofrecer un subcentro de servicios financieros y de ocio donde puedan converger actividades de población dirigidas al disfrute de equipamientos como museos, teatros, cines, zonas comerciales, salones de exposiciones, entre otros, a su vez se plantean equipamientos especializados en el ramo de la medicina como clínicas de especialidades y equipamientos de recreación con la construcción de una plaza pública o parque urbano, todo en un polígono de actuación con una superficie de 129 Ha. En los predios municipales con uso de equipamiento urbano se deberá analizar su destino en lo particular para que sean complementarios a las dinámicas y actividades del subcentro urbano.

Los usos habitacionales establecidos en su contexto se consideran de alta densidad para el máximo aprovechamiento del subcentro de nueva creación.

Tabla 156: Requerimientos Zona Centro de Convenciones

Elemento	Requerimiento Zona Centro de Convenciones
	Vocación Ocio-Financiero
	Modulos
Museo	1
Teatro	1
Unidad médica de primer nivel	1
parque urbano	1
área de ferias y exposiciones	1
sala de cine	2



Ilustración 257: Subcentro de Convenciones

NIVEL ESTRATÉGICO

Colonia el Zacatal

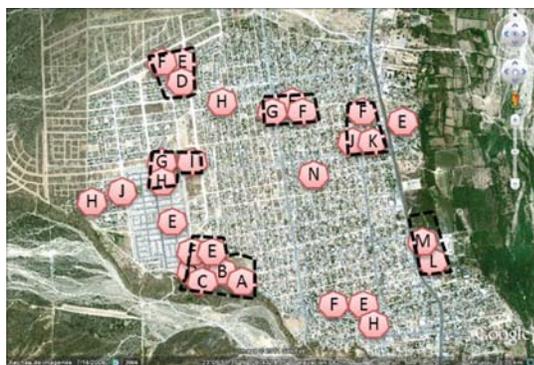
Ubicado en la parte central de la linealidad de San José del Cabo, en la colonia el Zacatal se asienta más del 40% de la población de la ciudad, lo que provoca que los mayores flujos de traslados provengan de esta zona por la falta de cobertura de equipamientos de nivel básico y de jerarquía regional.

La estrategia es crear un subcentro concentrador de equipamientos de jerarquía de ciudad fomentando la descentralización de las actividades administrativas del gobierno local, junto con la consolidación de zonas comerciales para establecer dinámicas más eficientes dentro de este sector y su contexto de la parte del norte de la ciudad.

El polígono de acción cuenta con una superficie de 59 Ha para el establecimiento de los equipamientos requeridos para su correcto funcionamiento.

Tablas 157: Subcentro El Zacatal

ID	Elemento
A	Pista de atletismo
B	Ciclopista
C	Educación media superior
D	Secundaria
E	Primaria
F	Preescolar
G	Iglesia
H	Jardín vecinal
I	Guardería
J	Parque de barrio
K	Centro de Salud
L	Gasolinera
M	Centro comercial
N	Subcomandancia



Ilustraciones 258 y 259: Subcentro El Zacatal



Ilustración 260: Subcentro El Zacatal

Tablas 158: Requerimientos El Zacatal

Elemento	Requerimiento Zacatal	
	Vocación Administrativo-Comercial	
	Módulos	
Secundaria	3	
Media superior	2	
Educación superior	1	
Biblioteca	2	
Museo	1	
Casa de la cultura	1	
Escuela integral de artes	1	
Auditorio	1	
Unidad de urgencias	1	
Consultorio de primer contacto	1	
Unidad médica de primer nivel	1	
Clinica de segundo nivel	1	
Hospital de tercer nivel	1	
Centro de desarrollo comunitario	10	
Guardería	1	
Unidad de abasto	1	
Servicios de paquetería y mensajería	1	
Central de autobuses	1	
Plaza cívica	1	
sala de cine	2	
espectáculos deportivos	1	
módulo deportivo	1	
Centro deportivo	1	
Gimnasio deportivo	1	
Alberca deportiva	1	
Salón deportivo	1	
Oficinas administrativas de gobierno municipal	1	

Centros barriales

En los centros de barrio se establecen los equipamientos que ofrecen un servicio inmediato a la población que se encuentran en el contexto de estos, equipamientos de primer contacto como jardines de niños, escuelas primarias, consultorios de primer contacto u hospitales familiares, entre otros.

Dentro del centro de población se identificaron zonas de aprovechamiento para la instalación de estos centros barriales que serán dependientes de forma estratégica de los subcentros urbanos. Estos centros barriales se establecen en la ciudad de Cabo San Lucas en las áreas de El Arenal y Miramar; por su parte en la ciudad de San José del Cabo se establecen las zonas del Chamizal, Montereal, San José Viejo, San Bernabé y Santa Anita.

ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE DESARROLLO

Movilidad

- **Disminuir los tiempos y costos de traslado de la población, y hacer accesibles los bienes y servicios.**

La falta de alternativas viales, la deficiente estructura vial y la alta centralidad de servicios y equipamiento, mal ubicados o mal distribuidos, exige ser eficientes en la comunicación regional, interurbana y urbana, implementar un sistema de transporte masivo accesible, priorizar la movilidad no motorizada, así como establecer espacios concentradores de actividad que hagan accesibles a la población los bienes y servicios.

a. Intercomunicar e integrar de manera eficiente y estratégica los centros urbanos y la región.

Hacer eficiente la estructura vial para reducir el congestionamiento y disminuir los tiempos de traslado de personas y mercancías, diversificando las alternativas de continuidad mediante la construcción de vialidades interregionales y consolidar la construcción del sistema de vialidades primarias de manera continua y jerárquica.

Líneas de acción

1. Establecer un banco de proyectos en materia de infraestructura vial y priorizar en orden de jerarquía.
2. Identificar los terrenos baldíos, así como los subutilizados y buscar mecanismos de adquisición para consolidarlos con equipamientos.
3. Establecer estaciones intermodales para el intercambio de modos de transporte.
4. Construir alternativas viales continuas que diversifiquen las posibilidades de viaje origen-destino.
5. Construir los ejes interurbanos, libramiento de conectividad interregional, vialidad intermedia

con características de flujo predominantemente vehicular y la transformación del corredor turístico en paseo recreativo y ruta troncal de transporte público.

6. Establecer normas para el diseño de vialidades que ofrezcan alternativas para el transporte público, privado, no motorizado y peatonal.

7. Definir vialidades de acceso a playas.

b. Implementar un sistema de transporte público masivo multi-modal y jerarquizado en niveles de servicio, accesible a toda la población.

Generación de un sistema de transporte público masivo troncal de carril exclusivo que conecte los dos principales centros de población, complementado con rutas alimentadoras en ambos centros de población, reestructurado y modernizado desde su sistema de cobro hasta la calidad en el servicio.

Líneas de acción

1. Asociación de concesionarios en una empresa que optimice la operación y aplicación de recursos para la eficiencia del sistema.
2. Elaborar el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable para definir las características específicas de la modernización del sistema de vialidad y transporte.
3. Alimentar el sistema de transporte público mediante ramales de ciclorutas y sendas peatonales.
4. Construir estacionamientos y centros de servicio para las unidades de transporte público.

c. Crear un sistema de estacionamientos en los centros y subcentros urbanos.

Aumentar la capacidad vehicular en las vialidades de las áreas centrales y hacerlas más accesibles construyendo edificios de estacionamientos mixtos donde prevalezca la actividad comercial al frente de calle y

que su diseño se integre al contexto, implementando un fideicomiso que integre una bolsa para la construcción y operación de estacionamientos públicos.

Líneas de acción

1. Identificar predios estratégicos para la integración del sistema de estacionamientos.
2. Integrar un fideicomiso público-privado que integre una bolsa de dinero para la construcción y operación sustentable de estacionamientos públicos.
3. Contribuir en numerario al fideicomiso de estacionamientos en áreas centrales por parte de locatarios que por su condición no puedan cubrir sus necesidades de estacionamiento.
4. Establecer un programa de difusión y educación vial enfocado al uso de los estacionamientos públicos.
5. Establecer programas de reutilización de los predios baldíos y subutilizados en los centros de las ciudades mediante incentivos fiscales para el establecimiento de estacionamientos públicos.
6. Revisar y complementar la normatividad en materia de estacionamientos.

d. Crear infraestructura para la movilidad peatonal y otros medios no motorizados.

Ofrecer alternativas de movilidad a bajo costo y saludables que fomenten la recreación y la cohesión social por medio de la construcción de redes de ciclorutas vinculadas al espacio público abierto y espacios concentradores de actividad, propiciando la conectividad entre los diferentes modos de transporte bicicleta-transporte público-vehículo y mejorando las condiciones de confort térmico mediante la implementación de elementos de sombra, vegetación y otros elementos en banquetas y ciclorutas.

Integrar en la normatividad el concepto de “vialidades completas” que contemplen al peatón, al ciclista, al transporte público y privado en igualdad de circunstancias.

Líneas de acción

1. Establecer programas de reforestación con especies xerófitas y nativas que mejoren las condiciones urbanas.
2. Establecer en el marco normativo la condición de banqueta continua y sus características particulares.
3. Implementar programas de liberación de obstáculos para la libre circulación en banquetas.
4. Establecer puntualmente las paradas de ascenso y descenso del transporte público de acuerdo con sus rutas.
5. Incentivar a los empleados y empresarios que utilicen o fomenten el transporte público o el no motorizado.
6. Elaborar un manual de guías de diseño que defina los lineamientos para garantizar espacios agradables para la movilidad no motorizada o peatonal mejorando las condiciones de confort térmico.
7. Establecer campañas masivas de promoción para incentivar el uso de medios de transporte no motorizado desde educación básica y promover la cultura peatonal.
8. Elaborar planes de financiamiento para la adquisición de medios de transporte no motorizados.

e. Acondicionar la ciudad para el libre desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

Ofrecer igualdad de oportunidades de movilidad y libre desplazamiento para toda la población mediante la construcción de rampas en espacio público, banquetas, espacios exclusivos preferenciales en accesos a edificaciones en general y proveer de todos

los elementos que permitan acceder al transporte público a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción

1. Establecer dentro del reglamento de construcción y de desarrollo urbano las normas técnicas para la proyección de accesos, banquetas, rampas y espacios exclusivos para personas con capacidades diferentes.
2. Establecer multas y sanciones por impedimentos al libre tránsito de personas en la vía pública.
3. Crear programas de concientización para el respeto de los espacios exclusivos para personas con capacidades diferentes.
4. Rediseñar cruceos donde se contemple el tránsito fluido de personas para garantizar la seguridad del peatón.
5. Complementar de semáforos y señalizaciones existentes con dispositivos sonoros para invidentes y señalizaciones táctiles.
6. Aplicar para la obtención de certificaciones nacionales e internacionales en relación a la movilidad urbana para personas con capacidades diferentes.

Infraestructura

- **Construir sistemas eficientes de infraestructura urbana que cubran las necesidades de la población.**

La grave problemática en el tema del agua así como de la disposición final de residuos sólidos, plantean a futuro hacer eficientes los sistemas de infraestructura para alcanzar cobertura total, uso de energías renovables, y el bajo impacto al medio ambiente, la imagen urbana y el paisaje, así como la implementación de sistemas de tecnología de punta.

- a. Utilizar fuentes de energía alterna y renovable.**

Disminuir las emisiones de CO2 y reducir la dependencia de la producción de energía a base de combustibles fósiles mediante la socialización de tecnologías de energías alternativas para su implementación con financiamientos y subsidios tarifarios para la producción doméstica, la implementación de medidores bidireccionales que permitan el intercambio de energía entre los pequeños productores y la red, además de la construcción una red de parques de producción de energías alternativas.

Líneas de acción

1. Promover programas gubernamentales que subsidien o financien la introducción de tecnologías para la generación de energías limpias en la vivienda y otras edificaciones.
2. Promover la implementación de energías alternativas aplicables a desarrollos turísticos y edificios de la administración pública.
3. Formular políticas públicas adecuadas para el ahorro de energía e integración en el marco normativo de incentivos y requerimientos mínimos de producción de energía limpia en nuevos desarrollos.
4. Propiciar la implementación de medidores bidireccionales que permitan el intercambio de energía entre los pequeños productores y la red.
5. Elaborar estudios de factibilidad técnica, financiera y de localización de parques de producción de energía alternativa.
6. Gestionar recursos de fondos internacionales para la construcción de parques de producción de energía alternativa.

- b. Tratar y reutilizar la totalidad de las aguas residuales.**

Preservar los espacios para la continuidad de las redes de infraestructura y sus derechos de vía a través de la sistematización y vinculación de la información del Catastro Público, Desarrollo Urbano,

Registro Público y la definición del concepto de “inafectabilidad” por obra pública como un trámite oficial que evite licencias de construcción en áreas afectadas por la proyección de infraestructura y establecer convenios entre la autoridad municipal y las instancias responsables de las restricciones para la concesión y administración de estos espacios.

Líneas de acción

1. Establecer mesas de trabajo técnicas periódicas y permanentes entre las instancias de planeación municipal y las dependencias ejecutoras de la infraestructura de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para la coordinación de acciones.
2. Integrar el Sistema de Información Geográfica (SIG) que vincule la información del Catastro Público, Desarrollo Urbano y Registro Público.
3. Realizar estudios técnicos justificativos para la definición de las trayectorias precisas de las infraestructuras e inclusión de las mismas en el SIG.
4. Instrumentar el trámite de “identificación de afectación por obra pública” que condicione las restricciones ocasionadas por la proyección de infraestructura.
5. Establecer convenios entre la autoridad municipal y las instancias responsables de las restricciones para la concesión y administración de estos espacios.

c. Integrar los elementos de la infraestructura urbana al paisaje.

Mejorar la imagen urbana y preservar el paisaje natural a través del manejo de instalaciones subterráneas en cableados, el mimetismo al contexto de antenas de telefonía móvil, tanques elevados, encausamiento de arroyos, el manejo escultórico de antenas u otros elementos que por tamaño no se puedan mimetizar, establecimiento de zonas de amortiguamiento y mitigación de impacto en la imagen de,

subestaciones, plantas de tratamiento de agua y plantas desaladoras así como el manejo estético en el diseño de puentes peatonales y vehiculares.

Líneas de acción

1. Establecer catálogo de guías de diseño y mobiliario urbano.
2. Actualizar y fortalecer el Reglamento de Imagen Urbana del municipio estableciendo lineamientos específicos para el manejo de la imagen de la integración de los elementos de infraestructura al contexto así como lineamientos específicos para el centro histórico de San José y el centro turístico de Cabo San Lucas.
3. Elaborar un inventario de infraestructuras y programas con incentivos para la adecuación y mejoramiento de imagen de las infraestructuras existentes.
4. Establecer convenios para la instalación de antenas de telefonía móvil en espacios públicos abiertos condicionando la imagen escultórica de la torre y el mejoramiento y mantenimiento del entorno.

d. Implementar un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos con tecnología de punta que incluya un sistema integral de reciclaje.

Reducir la generación de basura mediante el aprovechamiento, uso y reúso de los residuos sólidos, primeramente con la educación y concientización de la población para la reducción de la producción de basura per cápita y en segundo término a través de la implementación de un sistema integral de manejo, reciclaje y disposición final que considere la separación domiciliaria, la dotación de contenedores receptores, el establecimiento de rutas de recolección a través del transporte tecnificado adecuado para el manejo de residuos separados, la construcción de las estaciones de transferencia en ubicaciones estratégicas y la construcción de plantas de manejo,

reciclaje y relleno sanitario.

Líneas de acción

1. Construir centros de acopio y transferencia.
2. Construir plantas de manejo y reciclaje, así como de rellenos sanitarios.
3. Incluir dentro del marco normativo de fraccionamientos y condominios, guías de diseño que consideren espacios para la colocación de contenedores de desechos separados.
4. Generar campañas permanentes de concientización para reducir la producción de residuos sólidos.
5. Crear programas de incentivos para industrias de transformación que utilicen materiales reciclados.
6. Adquirir unidades de transporte tecnificado adecuado para el manejo de residuos sólidos separados (según especificaciones correspondientes).

e. Alcanzar cobertura total del servicio continuo de agua potable.

Alcanzar una cobertura del 100% del suministro de agua potable mediante estrategias paralelas, por una parte a través de la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento, y por otra, por la reducción del consumo del agua por habitante, la reducción de fugas en la red, la utilización solamente de agua tratada para riego, la implementación de dispositivos de alta eficiencia en el consumo y reuso del agua en la edificación.

Líneas de acción

1. Ampliar la planta desaladora en Cabo San Lucas.
2. Instalar una planta desaladora móvil en arroyo El Tule.
3. Sectorizar la red de distribución de agua potable y elaboración de catastro de redes y medidores para la eficiencia del sistema.

4. Renovar y mantener de manera permanente la red de agua y saneamiento existente.

5. Construir tanques elevados en el municipio de Los Cabos para la distribución de agua por gravedad.

6. Implementar campañas permanentes de difusión de los trabajos del Plan Hídrico Estatal y de la Agenda del Agua 20-30.

7. Implementar programas permanentes de educación y concientización para el uso racional del agua en centros educativos, lugares de trabajo y medios masivos para la población en general.

8. Tecnificar los sistemas de riego para el sector agrícola.

9. Reestructurar el sistema tarifario del cobro de agua potable.

10. Instalar redes de agua tratada para su reuso en riego de áreas verdes y campos de golf.

11. Implementar la construcción de vasos contenedores y obras hidráulicas de retención del vital líquido para su captación, infiltración y utilización.

12. Establecer dentro del marco normativo la obligatoriedad y los incentivos para la implementación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en nuevos desarrollos habitacionales y turísticos así como el manejo y aprovechamiento de las aguas tratadas.

13. Coordinar los programas operativos anuales de obra e inversión entre los tres órdenes de gobierno bajo el marco del costo-beneficio para su implementación.

14. Incluir en el marco normativo la separación y reuso de aguas grises en la edificación así como la implementación de muebles y accesorios de baño de alta eficiencia.

15. Propiciar la reducción en el consumo y evitar el desperdicio de agua en la ciudadanía en general por medio de la educación y concientización.

16. Emplear de tecnologías de energías alternativas para el funcionamiento de las plantas tratadoras de agua.

17. Creación de un fideicomiso en donde se reciban las cuotas de los desarrolladores por los requerimientos de agua de la población. Este fondo servirá para realizar los estudios, proyectos e infraestructura de abastecimiento de agua a la población, tales como la explotación de nuevas cuencas de abastecimiento o la construcción de plantas desalinizadoras públicas.

18. Los proyectos o desarrollos que contengan una planta desalinizadora deberán respetar los lineamientos del Organismo Operador y coordinarse para establecer un fideicomiso de servicio para su operación.

19. Los desarrollos que tengan una planta tratadora de agua negras deberán respetar los lineamientos del Organismo Operador y coordinarse para establecer un fideicomiso de servicio para su operación.

20. Una vez publicado en el Diario Oficial el PDU 2040, se deberá elaborar un Plan Hídrico Municipal dirigido por parte del organismo operador.

21. Se deberán cumplir todas las condicionantes a los proyectos establecidas en la zonificación secundaria así como en la tabla de compatibilidad de giros comerciales y usos del suelo.

22. No se podrá autorizar ningún desarrollo o licencia de construcción que no cuente previamente con la factibilidad de servicios por parte del Organismo Operador, en donde se plantearán las condicionantes correspondientes.

23. Estos lineamientos no son limitativos por lo que la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente deberá de dar continuidad y enriquecer a estos lineamientos.

Equipamiento

- **Dar acceso a habitantes y visitantes a un sistema integral de equipamiento en espacios suficientes y de calidad.**

Abatir el déficit de equipamiento que además de alcanzar cobertura total preste servicios de calidad, sea accesible a la población y se integre a un Sistema de Espacio Público Urbano.

a. Contar con equipamiento suficiente y de calidad.

Garantizar el acceso a los beneficios de la ciudad a través de la dotación de equipamiento y servicios de calidad que cubran las necesidades de la población, con espacios adecuados para las actividades que ahí se desarrollan optimizando los elementos mediante la vinculación de equipamientos complementarios para el aprovechamiento de espacios comunes y la múltiple utilización de los mismos, promoviendo la apropiación de equipamiento y fortaleciendo la identidad en los habitantes de las diferentes zonas de la ciudad.

Líneas de acción

1. Adecuar la normatividad para etiquetar el destino de las áreas de donación entregadas por desarrolladores para asegurar la dotación del equipamiento requerido.
2. Promover la inversión público-privada en la construcción de equipamiento.
3. Promover concursos abiertos de proyectos de equipamiento urbano en todas sus jerarquías.
4. Desarrollar proyectos conceptuales de centros de barrio y subcentros urbanos.
5. Crear un ente gestor de suelo que procure la adquisición de reservas para equipamiento de jerarquía urbana en congruencia con la planeación local.
6. Dosificar el equipamiento y espacio público por

zonas que respondan a las preferencias y necesidades de la población.

7. Reglamentar el manejo y operación del equipamiento, teniendo como base el involucramiento de la comunidad.

8. Establecer una mesa de trabajo permanente para la coordinación de la operatividad en los equipamientos entre instancias operadoras de los mismos.

9. Establecer normas locales de equipamiento que permitan una dosificación adecuada y la definición de las características físicas en cada caso.

b. Establecer un Sistema de Espacio Público abierto, continuo, legible y de calidad.

Ofrecer alternativas de recreación y deporte promoviendo un estilo de vida saludable a través de un sistema de espacio público que sea el integrador de la estructura urbana mediante la utilización de cerros, arroyos y playas como una red de parques lineales, que fortalezcan la imagen urbana y la identidad vinculando estos elementos a la red vial por medio de las ciclorutas y los andadores peatonales.

Líneas de acción

1. Elaborar un proyecto piloto bajo el concepto de corredor recreativo integrando al Estero, el Centro de Convenciones y el Centro Histórico.
2. Obtener las concesiones de terrenos federales de arroyos para su manejo y destino como espacio público recreativo.
3. Elaborar un proyecto de parque natural-urbano "El Estero".
4. Implementar programas de mejoramiento de los espacios recreativos existentes.
5. Establecer mecanismos de operación y mantenimiento del espacio público involucrando a comités de vecinos, ONG'S e iniciativa privada.
6. Actualizar el marco normativo en materia de espacio público para definir características de normas

técnicas y diseño urbano-arquitectónico incluyendo señalética, vegetación y mobiliario urbano.

7. Vincular el espacio público al sistema de transporte urbano.

8. Solicitar a CNA concesiones de arroyos para su integración como espacio público abierto.

c. Ubicar el equipamiento urbano de manera jerárquica y de manera congruente a las necesidades de las distintas zonas de la ciudad.

Garantizar que los equipamientos estén ubicados de forma estratégica en todas sus escalas mediante la adquisición de polígonos estratégicos dentro de los nodos concentradores de actividad y la construcción de una red de equipamientos por subsistema en base a una correcta dosificación de equipamiento de acuerdo a las características particulares de la población en las diferentes zonas de la ciudad.

Líneas de acción

1. Definir los destinos de los predios aptos para la ubicación de equipamientos.
2. Establecer en el Sistema de Información Geográfica el equipamiento urbano y sus radios de cobertura para el monitoreo continuo y actualización de las necesidades de la ciudad.
3. Impulsar una coordinación intergubernamental e intersectorial para la definición de responsabilidades en la tarea de dotar y operar los equipamientos.
4. Consolidar a las playas como parte del sistema de espacio público abierto.

d. Reubicar el equipamiento urbano que se encuentre en zonas inadecuadas o incompatibles.

Hacer eficiente el funcionamiento de equipamientos existentes mejorando su accesibilidad y reubicando el equipamiento de zonas donde el funcionamiento ha sido inadecuado reasignando sus destinos en zonas

que cuentan con déficit y aptitud para la construcción del nuevo equipamiento.

Líneas de acción

1. Identificar las mejores ubicaciones de cada equipamiento urbano que actualmente no tenga un adecuada localización urbana.
2. Hacer un catálogo de equipamientos urbanos que por su localización no funcionan en forma adecuada.
3. Identificar los equipamientos que han sido construidos en zonas de alto riesgo, de difícil acceso o en zonas con valor ambiental de alta fragilidad o vulnerabilidad ambiental.
4. Adquirir reservas de suelo o en su caso permutar áreas de donación en lugares estratégicos para la adecuada localización de equipamientos urbanos.
5. Reubicar los equipamientos y servicios considerados de riesgo a zonas compatibles con su contexto inmediato y en las vialidades aptas para su buen funcionamiento.
6. Elaborar el “Programa Sectorial de Equipamiento Urbano.”

e. Recuperar y mantener las playas como uno de los principales equipamientos de recreación del municipio.

Fortalecer la identidad de los Cabeños y su relación con las riquezas naturales rescatando las playas como parte de la oferta de espacio público abierto para el disfrute de la población, catalogándolas como parques recreativos de uso público y dotándolas del mobiliario adecuado, además de garantizar su uso mediante la identificación y señalización de los accesos para el libre flujo de personas.

Líneas de acción

1. Elaborar un catálogo oficial de todas las playas donde se determinen accesos y elementos de diseño

- en su mobiliario para su correcto funcionamiento.
2. Integrar las playas al sistema de espacio público abierto como parques urbanos.
 3. Establecer programas de actividades y promoción para el cuidado y la conservación del medio natural dentro de las playas.
 4. Construir los puntos de acceso a las playas libres de obstáculos y claramente identificados con señalética adecuada.
 5. Establecimiento de concursos locales, nacionales e internacionales de diseño abiertos para los espacios públicos recreativos de playa.
 6. Incluir en el marco normativo relativo a la aprobación de fraccionamientos con frente a playa o Desarrollos Turísticos Integrales, la ampliación de las servidumbres de acceso a playa que sean claramente identificables y administrados bajo convenios entre la autoridad municipal y el desarrollador.
 7. Elaborar un reglamento específico de accesos a playas que garantice al ciudadano el libre acceso, uso y disfrute de las playas así como los lineamientos de administración y normas técnicas.
 8. Hacer una versión de difusión “manual del ciudadano” que promueva el conocimiento de los derechos y obligaciones del acceso, uso y disfrute de las playas.
 9. Consolidar la construcción de los balnearios de la Empacadora, de Palmilla y de La Playa.
 10. Construcción de los malecones La Fortuna-Punta Gorda, Punta Gorda-La Playa, El Estero-Arroyo Costa Azul, Arroyo San Carlos-El Tule, Misiones-El Medano.
 11. Solicitar a SEMARNAT la concesión a favor del Ayuntamiento de la franja de la Zona Federal Marítimo Terrestre cuando coincida con accesos a playa e inscribir ante el Registro Público de la Propiedad los accesos propiedad del Ayuntamiento.
 12. Ejercitar todas las acciones jurídicas y administrativas tendientes a la liberación de los accesos cerrados a las playas y constituir en su caso servidumbres legales.

Medio ambiente y recursos naturales

- **Dar prioridad al aprovechamiento racional de los recursos naturales como principal factor del desarrollo sustentable.**

El poco cuidado del medio ambiente y la falta del manejo estratégico del entorno natural en el desarrollo urbano nos presenta una problemática que hace necesario priorizar el cuidado del medio ambiente, proteger espacios de alto valor ambiental, evitar la contaminación de los recursos naturales, garantizar el equilibrio de los acuíferos, así como implementar el uso de tecnologías sustentables, para alcanzar un crecimiento equilibrado y sustentable.

a. Preservar, conservar e incorporar áreas naturales protegidas y zonas de reserva ecológica.

Establecer los equilibrios entre lo urbano y lo natural además de contener y consolidar el crecimiento de las manchas urbanas para lograr un modelo de ciudad compacta protegiendo las áreas frágiles y vulnerables y mitigando los impactos de la actividad humana; la delimitación de polígonos de zonas de amortiguamiento adyacente a las áreas de valor ambiental además de la realización de estudios encaminados a la implementación de zonas de transición entre el medio urbano y el medio natural.

Líneas de acción

1. Vincular los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas con los instrumentos de planeación urbana para el control y administración de las mismas.
2. Adecuar el marco normativo en materia de Áreas Naturales Protegidas donde se incentive el desarrollo de proyectos de rescate y de bajo impacto establecidos en los planes de manejo.
3. Implementar un Sistema de Información Geográfica de Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Paisajístico y Zonas de Reserva

Ecológica que identifique y monitoree la administración y manejo de estas áreas.

4. Involucrar a comités ciudadanos y ONG's en la aplicación de controles de seguimiento y evaluación en materia urbano-ambiental.
5. Establecer mesas de trabajo continuas para revisar y actualizar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas, así como la reglamentación en materia de costas y playas.
6. Establecer las zonas de amortiguamiento entre las ANP y los centros de población para mitigar los impactos sobre dichas zonas.
7. Definir las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC) como un uso de suelo dentro de las manchas urbanas.
8. Definir la cartera de proyectos puntuales para las áreas de transición entre el medio físico y el medio natural.

b. Proteger, recuperar y revitalizar los espacios naturales de alto valor ambiental y paisajístico.

Identificar y mantener los elementos naturales de valor ambiental como áreas de protección ecológica integrándolos a la ciudad como hitos naturales que fortalezcan la identidad del lugar, la imagen urbana y paisajística, fomentando proyectos de regeneración, campañas de rescate, de educación y concientización.

Líneas de acción

1. Identificar, delimitar e incorporar a un catálogo de áreas de valor ambiental y paisajístico.
2. Vincular las áreas de valor ambiental y paisajístico con el uso de suelo de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC).
3. Establecer campañas permanentes de educación, concientización y apropiación por medios masivos de comunicación y en instituciones académicas de todos los niveles educativos relativas

al respeto del medio natural.

4. Fomentar campañas ciudadanas de mantenimiento y revitalización de los espacios naturales.
5. Integrar fideicomisos, comités ciudadanos y ONG's para la recuperación, revitalización y protección de las Áreas Naturales Protegidas.
6. Generar estudios y proyectos específicos que vinculen y fortalezcan la protección y conservación ambiental.
7. Delimitar físicamente las Áreas de Valor Ambiental y determinar sus accesos y derechos de vía.
8. Implementar un banco documental en red en materia ambiental.
9. Fortalecer el marco normativo respecto a la descripción de instrumentos con los que deberán contar las Áreas de Valor Ambiental o paisajístico para su manejo.

c. Promover el uso de tecnologías sustentables en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Reducir las emisiones de CO2 al ambiente mediante la construcción de parques de producción de energía alternativa, promover e incentivar la investigación, adquisición, desarrollo y difusión de tecnologías para la producción de las mismas, además de establecer programas de incentivos y subsidios para la producción de energías renovables a nivel de la edificación y de nuevos desarrollos.

Líneas de acción

1. Acceder a programas de financiamiento o fondos verdes para la realización de proyectos de producción de energías alternativas.
2. Promover esquemas de intercambio y apoyos internacionales en materia de tecnologías verdes y de agua.
3. Promover apoyos y generar convenios entre los tres niveles de gobierno junto con la iniciativa privada para la adquisición de nuevas tecnologías procedentes para el desarrollo de energías alternativas

como en el desarrollo de la industria local en la materia.

4. Elaborar un plan estratégico para establecer los tipos de energía con mayor potencial de explotación y renovación dentro del territorio.
5. Construir el parque piloto de energía eólica o solar como primera etapa de una red de parques de energía renovable.
6. Consolidar un “Campus Universitario y de Investigación Inter-Institucional” de magnitud regional de primer nivel que desarrolle tanto capital humano como investigación de alto nivel vinculado a instituciones educativas nacional e internacionales para el desarrollo de tecnologías verdes.
7. Desarrollar tecnología de punta a nivel mundial, esquemas y modelos innovadores en cuanto a la producción de energías renovables y manejo de agua.

d. Mantener en equilibrio los niveles de los acuíferos.

Evitar la sobre explotación de los mantos acuíferos y sus consecuencias, moderando la explotación de cada uno de los acuíferos a niveles que permitan su recuperación y mantenimiento por medio de la implementación de dispositivos y vasos contenedores que controlen e infiltren el agua al subsuelo, implementando acciones encaminadas a la reducción de los niveles de consumo de agua, haciendo eficiente la red de distribución y generando otras fuentes de suministro.

Líneas de acción

1. Fomentar la construcción de plantas desaladoras en proyectos turísticos para cubrir la demanda de agua.
2. Implementar del uso exclusivo de vegetación xerófila por medio de la generación de un catálogo de especies permitidas.
3. Generar programas de educación y concientización de la cultura del agua.

4. Establecer un sistema de tarifas de agua según los niveles de consumo.

5. Generar planes y proyectos de captación, infiltración y manejo del agua pluvial en las cuencas hidrológicas.
6. Elaborar un proyecto integral y construcción del sistema de vasos contenedores encaminado a elevar los índices de infiltración de agua.
7. Promover la reducción del consumo de agua per cápita por medio de acciones y estrategias dentro de la infraestructura.
8. Gestionar la implementación de sanciones y multas en el marco normativo para cualquier entidad pública o privada que incurra en un manejo irresponsable del agua.
9. Establecer un programa para la construcción y rehabilitación de las líneas de conducción y distribución de agua potable en áreas urbanas y o rurales.
10. Crear programa de apoyo para tecnologías que permitan el uso eficiente y racional del agua.
11. Elaborar los estudios necesarios para la identificación de zonas aptas para la recarga de acuíferos.
12. Promover un programa de manejo integral de cuencas San José y Salto Seco.

e. Asegurar que los recursos naturales (agua, suelo, aire) estén libres de contaminación.

Mantener un ambiente armónico, saludable y sostenible mediante la protección de los recursos naturales implementando programas de manejo racional y equilibrado de los mismos, evitando la contaminación del agua, el aire y el suelo especialmente en los entornos urbanos construyendo los elementos de infraestructura necesaria para la mitigación de los impactos provocados por la actividad del hombre.

Líneas de acción

1. Identificar, conservar y crear áreas de protección ambiental dentro de las áreas urbanas.

2. Desarrollar un programa integral de manejo de los residuos sólidos y contaminantes de alto impacto que incluya su reciclado y corresponsabilidades.
3. Desarrollar un modelo distinto de transporte público sustentable.
4. Establecer áreas aptas para el crecimiento urbano, desarrollándolas por etapas para limitar el crecimiento disperso y mitigar los impactos ambientales.
5. Promover en el marco normativo la producción de energías renovables dentro de las edificaciones, nuevos desarrollos de vivienda y turísticos.
6. Crear un padrón de empresas operadoras de maquinaria pesada y de todas sus unidades.
7. Involucrar la participación ciudadana de los sectores productivos en el desarrollo de medidas de manejo integral de residuos peligrosos.
8. Construcción y operación de sistemas de plantas de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de acuíferos y cuerpos de agua superficiales.

Suelo

- **Planear y administrar el suelo urbano de forma transparente y eficiente.**

El grave problema de asentamientos irregulares y la falta de un adecuado manejo del establecimiento de reservas territoriales hacen necesario la administración eficiente del suelo, de forma estructurada asegurando la consolidación de la mancha urbana induciendo el crecimiento hacia los espacios baldíos al interior de la misma, y estableciendo estratégicamente reservas que favorezcan la relación de usos y estructura de la ciudad, por otra parte es prioritario resolver el tema de la tenencia de la tierra.

- a. Dar certidumbre, seguridad jurídica y transparencia en la tenencia de la tierra.**

Incentivar la inversión y garantizar certidumbre de los propietarios y/o interesados compradores de

suelo respecto a la tenencia de la tierra por medio de la modernización y sistematización de trámites y procesos vinculados entre las instancias que intervienen desde el deslinde oficial de terrenos hasta la protocolización de la escritura pública integrando un sistema de información geográfica (SIG) para un funcionamiento coordinado y transparente que sea fortalecido en el marco normativo.

Líneas de acción

1. Implementar un programa integral de modernización y transparencia mediante la sistematización de trámites y la integración del SIG en el del Catastro, Registro Público de la Propiedad, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.
2. Modificar el marco normativo para el incremento de penas por actos de invasión, despojo, paracaidismo y enajenación ilegal de predios, así mismo incluya la creación de un ente específico (procuraduría urbana) que proteja contra el despojo y vele por la legalidad en la tenencia de la tierra.
3. Certificar un padrón de promotores de bienes raíces.
4. Crear un observatorio ciudadano que genere y difunda información del mercado de suelo.
5. Establecer mecanismos de transparencia y profesionalización de peritos valuadores.

- b. Garantizar las reservas urbanas para vivienda, equipamiento y espacio público abierto.**

Ofrecer alternativas de vivienda a la población y eliminar el rezago de su demanda en desarrollos urbanos integrales y sustentables que integren comunidades completas con acciones paralelas de equipamientos, espacio público y lugares de trabajo mediante esquemas innovadores de gestión y operación con la asociación público-privada en un ente gestor de suelo y desarrollo en donde cada uno de los integrantes aporta en base a sus capacidades y se capitalizan la

plusvalías generadas por el desarrollo para la sostenibilidad del esquema.

Garantizar las mejores ubicaciones para el equipamiento urbano en las áreas de futuro crecimiento mediante la adquisición de reserva de suelo basada en los instrumentos de planeación con anticipación al desarrollo para mitigar los altos costos de la tierra y promover permutas para la integración de polígonos con dimensiones útiles para el equipamiento de jerarquía urbana con una dosificación adecuada.

Líneas de acción

1. Elaborar un inventario de suelo urbano apto para la adquisición de reservas territoriales.
2. Establecer mecanismos de adquisición de reservas territoriales o de asociación con propietarios del suelo con características específicas dentro del ámbito del desarrollo urbano para consolidar el crecimiento ordenado.
3. Hacer concursos de proyectos para nuevos desarrollos de vivienda en el marco teórico de la sostenibilidad que de forma creativa promuevan el uso intenso del suelo y una mejor calidad de vida vinculando esquemas financieros viables considerando el alto costo del suelo.
4. Definir encausamientos de arroyos bajo el concepto de integración con el medio natural y etiquetar las superficies ganadas a la zona inundable como espacios recreativos y de equipamiento complementario.
5. Aprovechar las restricciones federales en arroyos e infraestructuras para su incorporación a la red de espacio público abierto.

c. Intensificar el uso del suelo urbano.

Cambiar el modelo de ciudad dispersa por un modelo de ciudad compacta que beneficie a la población acercando los servicios, las infraestructuras y

los equipamientos a sus zonas de residencia y evitar los largos traslados, reduciendo los costos de ciudad mediante la ocupación de vacíos urbanos, densificando la vivienda, estableciendo mixturas de usos e intensificando el suelo a partir de los nodos concentradores de actividad y corredores.

Líneas de acción

1. Establecer programas e incentivos para el desarrollo de predios subutilizados y baldíos dentro de la mancha urbana para lograr intensificar el uso del suelo y aprovechar de manera eficiente la infraestructura instalada.
2. Aumentar las densidades habitacionales incrementando el potencial de desarrollo en ciertas áreas sin demeritar la calidad de vida de la población, asegurando así una traza urbana compacta, con servicios cercanos.
3. Aumentar coeficientes de ocupación y utilización de suelo en lugares estratégicos relacionados con el transporte público y los espacios concentradores de actividad condicionados a la capacidad de la infraestructura y el impacto vial.
4. Elaborar instrumentos detallados que difundan las condicionantes de compatibilidad entre los usos de suelo.
5. Sistematizar bases de datos en red que transparenten las operaciones del mercado de suelo, mitiguen la especulación y permitan ser referente para nuevas operaciones.
6. Establecer etapas de desarrollo que eviten la dispersión urbana.

Vivienda

- **Desarrollar comunidades habitacionales de calidad, sustentables, integrales, heterogéneas y accesibles.**

Existe un rezago importante en la vivienda para familias de bajos ingresos derivado de los elevados

costos del suelo y la construcción, además de la desarticulación de los desarrollos con la continuidad de la ciudad, se hace necesario hacer accesible la vivienda de calidad a toda la población así como asegurar que los desarrollos habitacionales se integren y den estructura a la ciudad creando barrios integrales priorizando el espacio público y que fomenten la pluralidad e integración de la sociedad.

a. Establecer programas y esquemas financieros de apoyo para la oferta de vivienda de interés social.

Hacer viable la construcción de diversas tipologías de vivienda para ofertar a la población aprovechando los programas de financiamiento de instancias federales y estatales gestionando esquemas de corresponsabilidad como los que ofrece el programa de Desarrollos Urbanos Integrales y Sustentables (DUIS) con la participación de Sociedad Hipotecaria Federal y otras dependencias federales basados en el compromiso de proyectos sustentables.

Líneas de acción

1. Integrar un expediente técnico con proyecto urbano, relación costo-beneficio y esquema financiero viable.
2. Gestionar recursos e involucrar a las instancias correspondientes.
3. Elaborar planes parciales de desarrollo urbano en zonas con posibilidad de densificación y de adquisición de reservas territoriales.
4. Crear una instancia local que se encuentre vinculada con el INFONAVIT para que coordinen programas y mecanismos específicos que faciliten el acceso a la vivienda
5. Implementar desarrollos habitacionales con prototipo de vivienda semilla de autoconstrucción.

b. Fomentar diferentes tipologías de vivienda y

estratos sociales en los desarrollos habitacionales.

Incentivar la cohesión social y el sentido de identidad dentro de los núcleos habitacionales relacionando de manera estratégica zonas con población de diferentes condiciones de ingreso, formando ciudades intensas, compactas y heterogéneas, con base en el desarrollo de diferentes tipologías de vivienda con esquemas de diseño urbano creativos en donde el espacio público sea el elemento integrador.

Líneas de acción

1. Construir esquemas de vivienda vertical, en agrupación y unifamiliar en desarrollos habitacionales mixtos.
2. Promover la vivienda vertical en zonas centrales, subcentros urbanos y corredores mixtos.
3. Establecer en el marco normativo los lineamientos para los desarrollos verticales.
4. Consolidar el espacio público abierto como elemento integrador entre los diferentes tipos de desarrollos habitacionales.
5. Establecer comités vecinales que vigilen la aplicación de la ley en materia de desarrollo de vivienda.
6. Establecer normas y criterios de diseño de fraccionamientos que contemplen y permitan la diversidad de vivienda dentro de un desarrollo habitacional.
7. Crear reglamentos para la organización vecinal de viviendas en condominio que contemple la capacitación de sus habitantes para la buena convivencia.

c. Utilizar tecnologías bioclimáticas en la construcción de desarrollos urbanos.

Reducir el consumo de energía, la huella de carbón y la huella ecológica de la ciudad mediante la implementación de estrategias de bioclimatismo en las nuevas edificaciones y desarrollos habitacionales, insertando estas de forma paulatina en las edificaciones

existentes, esto a través de elaborar las guías de diseño bioclimático específicas para el territorio, la generación de programas de incentivos y subsidios para su implementación y desarrollo así como la incorporación en el marco normativo de requerimientos mínimos de aplicaciones bioclimáticas, además de la implementación de esquemas de certificación en construcción sustentable, todo esto con base en la investigación, el desarrollo, la difusión y capacitación en tecnologías bioclimáticas.

Líneas de acción

1. Elaborar las guías de diseño bioclimático específicas para el territorio.
2. Incorporar en el marco normativo requerimientos mínimos de aplicación de tecnologías bioclimáticas.
3. Fomentar programas de incentivos y subsidios para implementación y desarrollo de tecnologías bioclimáticas para desarrolladores y la población en general.
4. Implementar esquemas de certificación en construcción sustentable para las nuevas edificaciones, así como los nuevos desarrollos habitacionales y turísticos.
5. Incentivar el uso de materiales de producción local amigables con el medio ambiente.
6. Crear una institución de primer nivel especializada dedicada a la investigación, desarrollo, capacitación y difusión de estrategias de bioclimatismo, manejo y tratamiento de agua.
7. Vincular instituciones especializadas en la materia y a universidades en general tanto a nivel local, nacional e internacional para la adquisición y desarrollo de nuevas tecnologías bioclimáticas.
8. Establecer programas permanentes de capacitación y difusión en temas de bioclimatismo para todos sectores de la población, productivos y de gobierno, así como la vinculación con programas de tipo federal.

9. Fomentar en las universidades locales el estudio, desarrollo y vinculación de tecnologías bioclimáticas.

10. Fomentar la independencia de climatización artificial por medio de estrategias de enfriamiento pasivas y mixtas en la edificación de todas las escalas.

d. Destinar áreas para servicios, comercios y equipamientos en los desarrollos habitacionales de acuerdo a su magnitud.

Hacer más accesibles los servicios y equipamientos al grueso de la población y crear una diversidad en las actividades económicas, por medio del establecimiento de criterios y lineamientos de diseño para la distribución de usos en el desarrollo de fraccionamientos, la intensificación de usos mixtos en los perímetros de las zonas habitacionales cuando estos se encuentren en vialidades primarias o colectoras y por otro lado incluir en el marco normativo la figura de mixturas en los conjuntos habitacionales.

Líneas de acción

1. Elaborar estudios comparativos de diferentes marcos normativos del país en materia de dosificación de áreas de donación, para determinar los parámetros adecuados de dosificación dentro de la ley de fraccionamientos local.
2. Considerar las vialidades secundarias y las vialidades colectoras de los fraccionamientos como de uso mixto moderado.
3. Establecer la dosificación adecuada a las necesidades de empleo, vivienda y servicios para cada zona de la ciudad.
4. Establecer en el marco normativo lineamientos de diseño para la distribución de usos en el desarrollo de fraccionamientos, la intensificación de usos mixtos en los perímetros de las zonas habitacionales y por otro lado la tipología de mixturas.

e. Lograr que no existan viviendas en zonas de alto riesgo.

Reubicar los asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo para proteger a la población civil de fenómenos naturales, esto por medio de la identificación de los polígonos afectados por la ocupación de personas, gestionando la adquisición de reservas urbanas y esquemas como los que se mencionan en la estrategia de suelo para la dotación de vivienda, estableciendo programas de reubicación para la población de bajos ingresos, al tiempo que se deberán establecer los mecanismos adecuados en el marco normativo y de coordinación interinstitucional para evitar las invasiones.

Líneas de acción

1. Actualizar de forma continua el Atlas de Riesgo.
2. Identificar los predios o polígonos estratégicos aptos para el establecimiento de reservas de crecimiento que respondan a la estructura urbana del centro de población.
3. Gestionar la adquisición de reservas de crecimiento para el desarrollo de vivienda de interés social por parte de los tres niveles de gobierno.
4. Establecer convenios con los ejidos para la adquisición de reservas colindantes a la mancha urbana aptas para la construcción de vivienda.
5. Implementar los programas federales DUIS para constituir nuevos desarrollos sustentables e integrales que contemplen la mixtura de tipologías de vivienda considerando que sean accesibles para la población de bajo nivel económico.
6. Establecer campañas de concientización ciudadana sobre los riesgos de utilización de suelo considerado de alto riesgo, así mismo difundir de forma permanente los programas para adquirir suelo o vivienda.
7. Destinar como espacios públicos y áreas verdes las zonas de escurrimientos.

f. Asegurar la calidad de la vivienda.

Garantizar el acceso a la población en general hacia alternativas de vivienda de alta calidad en sus espacios, en los sistemas constructivos, en la aplicación de materiales, en sus niveles de operación y mantenimiento, en su valores estéticos, en los niveles de confort ambiental y en la calidad de los materiales, esto por medio de la implementación de certificaciones, controles de calidad y lineamientos de diseño y de construcción óptimos para el usuario y en base a una arquitectura adaptada a su clima y de baja huella ecológica.

Líneas de acción

1. Elaborar un padrón de materiales ecológicos disponibles en la región, para su implementación de forma prioritaria en la construcción de vivienda.
2. Incorporar en el marco normativo parámetros mínimos de eficiencia de accesorios y dispositivos eléctricos y de agua para su uso en la vivienda.
3. Implementar el programa Hipotecas Verdes para incentivar el desarrollo de vivienda con base a tecnologías alternativas y materiales bioclimáticos.
4. Fomentar los procesos de certificación de calidad y certificaciones verdes en el diseño y la construcción entre los desarrolladores.
5. Gestionar la planeación de macro-zonas de forma integral con la participación de todos los actores involucrados (DUIS).
6. Elaborar los lineamientos o guías de diseño que establezcan los parámetros mínimos de desempeño ambiental en las edificaciones.
7. Incorporar en el marco normativo los parámetros para el control de los materiales tóxicos en la edificación.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

La Zonificación Secundaria es una consecuencia de las políticas, objetivos y estrategias de la estructura urbana que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mayor detalle, especificando los usos y destinos que deben de predominar desde la escala a nivel lote, manzana, hasta zona o área homogénea.

Identifica el uso específico propuesto, la intensidad del mismo con la cual es factible desarrollar dicho uso en base a sus normas técnicas de control como el Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.) y el Coeficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.) y sus restricciones o condicionantes.

Para la identificación y ubicación de los usos que a continuación se describen se deberá atender a lo descrito en el plano de estrategia PDU2040-ET-403-ZONIFICACIÓN SECUNDARIA del anexo cartográfico y para definir los usos permitidos, condicionados o prohibidos se deberá ver la tabla de compatibilidad por giros específicos.

Para complementar y definir de manera más específica los giros posibles en las diferentes zonas de la ciudad, se incluye en la tabla de compatibilidad de usos del suelo, las jerarquías de la vialidad, desde primer orden, primarias, secundarias y colectoras, como otra referencia espacial para definir la viabilidad de la instalación de los diferentes giros, ya que las características de la vialidad tienen que ver con el mejor funcionamiento y el orden de la ciudad.

En congruencia con la visión y los principios del desarrollo sostenible se fomentan los usos mixtos compatibles y la intensificación en los usos de suelo, por lo que se plantea un uso de suelo mixto para casi todas las jerarquías viales, en las cuales varían sus restricciones e intensidad de usos en congruencia

con la jerarquía de la vialidad y su tipología. Los usos del suelo que permiten mayores densidades o intensidades de utilización se ubican en las zonas centrales o corredores con mayor capacidad de infraestructura, vialidades y equipamientos consolidados.

En todos los desarrollos o Desarrollos Turísticos Integrales (DTI) para realizar trámite de uso del suelo, supervisión técnica, licencias de construcción o cualquier otro trámite ante la Dirección General de Desarrollo Urbano a través de la Dirección Municipal de Planeación, tendrá que tener el visto bueno del desarrollador, de la asociación de colonos o la administración del fraccionamiento o régimen en condominio.

Todos los desarrollos y construcciones en general deberán cumplir con la normatividad establecida en este Plan así también con la normatividad que marca el Municipio y el Estado.

En los desarrollos de FONATUR San José y Cabo San Lucas se deberá de tramitar el visto bueno de la oficina encargada para la obtención del uso del suelo de acuerdo a su plan maestro, así mismo para los proyectos de construcción previo al inicio del trámite ante la Dirección Municipal Planeación y Desarrollo Urbano.

USOS DE SUELO

Habitacional:

- **H1 - Densidad neta de 33 viv/ Ha y vecinal de 21 viv/Ha**

Aprovechamiento general

Habitacional Unifamiliar

Usos y destinos permitidos

Se podrá construir una vivienda en un lote mínimo de 300 m² de superficie todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 12 m.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie de desplante (C.O.S.) 0.6 veces la superficie total del lote.

Podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1 la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libres de construcción en todo el frente del lote, restricción lateral 1.2 m, restricción en la parte posterior del terreno de 3 m y se proporcionará como mínimo dos cajones de estacionamiento por vivienda.

La altura será 2 niveles con una cota máxima de 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m, el desplante se tomará de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 8.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tablas de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Locales destinados a comercio de productos y servicios básicos, estarán situados sobre vialidades de uso mixto, es decir las de jerarquía de primer orden, primaria, secundaria y colectoras. Los terrenos comerciales contarán con una superficie mínima de 300m², con un frente mínimo de 12m. Las plazas comerciales tendrán un lote mínimo de 2000 m².

Las edificaciones podrán ocuparse con un máximo de 0.6 veces la superficie total del lote (C.O.S.).

Podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1 la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libres de construcción en todo el frente del lote, restricción lateral 1.2 m, restricción en la parte posterior del terreno de 3 m.

La altura será 2 niveles con una cota máxima de 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomará de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 8.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Para la compatibilidad de giros comerciales y otros, ver la tabla complementaria de compatibilidad de usos de suelo.

- **H2 - Densidad neta de 50 viv/ Ha y vecinal de 32 viv/Ha**

Aprovechamiento general

Habitacional Unifamiliar

Usos y destinos permitidos

Se podrá construir una vivienda en un terreno de superficie mínima de 200 m². Todos los lotes deberán tener un frente mínimo de 10 m.

Podrá ocuparse como máximo 0.6 veces la superficie total del lote (C.O.S.).

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6 m libres de construcción en todo el frente del lote. Restricción lateral 1.2 m, restricción en la parte posterior del terreno de 1.5 m.

La altura será de 2 niveles con una cota máxima de 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m, el desplante se tomara de acuerdo a la topografía del terreno.

En caso de bóvedas o losas inclinadas, el nivel máximo será de 8.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales.

Podrá ocuparse como máximo 0.4 veces la superficie

total del lote (C.O.S.). La superficie máxima de construcción (C.U.S.), será de 1.2 veces la superficie total del lote. La altura máxima no excederá de 3 niveles o 10.5 m. Se dejará una franja de 3 m libres de construcción en la parte posterior del lote y se proporcionará como mínimo un cajón de estacionamiento por cada 80 m² construidos, como un mínimo de un estacionamiento por cada vivienda. Solo se podrán hacer este tipo de desarrollos en terrenos con superficies mayores a 600 m² y cumplir con la condicionante de presentar estudio de impacto urbano y de impacto vial.

Ver ejemplos en guía de diseño

Asimismo, el diseño urbano de los nuevos fraccionamientos deberá conceptualizarse como una entidad autosuficiente en términos de equipamiento urbano y servicios. Respetar la continuidad en la traza urbana por lo menos en las vialidades de primer orden, primarias y secundarias.

- **H3 - Densidad neta de 71 viv/ Ha y vecinal de 49 viv/Ha**

Aprovechamiento general

Habitacional Unifamiliar

Usos y destinos permitidos

Se podrá construir una vivienda en un lote mínimo de 140 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 8 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.6 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

Se dejará una franja de 5.5 m libre de construcción en todo el frente del lote y se proporcionará como

mínimo dos cajones de estacionamiento por cada vivienda. Una restricción lateral de 1.2 m y de fondo mínima de 1.5 m.

La altura será 2 niveles con una cota máxima de 7.5m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m, el desplante se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 8.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Cabe mencionar, que en la densidad alta se recomienda que la construcción mínima de vivienda sea igual o mayor al 35% de los metros cuadrados del lote mínimo establecido, con el objeto de brindar mejores índices de habitabilidad.

Asimismo, el diseño urbano de los nuevos fraccionamientos deberá conceptualizarse como una entidad autosuficiente en términos de equipamiento urbano y servicios. Respetar la continuidad en la traza urbana por lo menos en las vialidades de primer orden, primarias y secundarias.

Para la compatibilidad de giros comerciales y otros, ver la tabla complementaria de compatibilidad de usos de suelo.

Vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales.

Podrá ocuparse como máximo 0.4 veces la superficie total del lote (C.O.S.). La superficie máxima de construcción (C.U.S.), será de 1.2 veces la superficie total del lote. La altura máxima no excederá de 3 niveles o 10.5 m. Se dejará una franja de 3 m libres de

construcción en la parte posterior del lote y se proporcionará como mínimo un cajón de estacionamiento por cada 80 m² construidos, como un mínimo de un estacionamiento por cada vivienda. Solo se podrán hacer este tipo de desarrollos en terrenos con superficies mayores a 500 m² y cumplir con la condicionante de presentar estudio de impacto urbano y de impacto vial.

H4 - Densidad neta de 90 viv/Ha y vecinal de 62 viv/Ha

Aprovechamiento general

Habitacional Plurifamiliar

Este tipo de vivienda se ubica por sus características en zonas donde se motivará la densificación y el crecimiento vertical en la zona, para fomentar la intensificación en el uso del suelo, el aprovechamiento óptimo de las infraestructuras y equipamientos urbanos, debiendo cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Usos y destinos permitidos

Se podrá construir vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales en un lote mínimo de 300 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 12 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libre de construcción en todo el frente del lote, 3 m en uno de los lados y 3 m la parte posterior.

NIVEL ESTRATÉGICO

La altura será 3 niveles con una cota máxima de 10.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 11.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Asimismo, el diseño urbano de los nuevos fraccionamientos deberá conceptualizarse como una entidad autosuficiente en términos de equipamiento urbano y servicios. Respetar la continuidad en la traza urbana por lo menos en las vialidades de primer orden, primarias y secundarias.

- **H5 - Densidad neta de 115 viv/Ha y vecinal de 80 viv /Ha**

Aprovechamiento general

Este tipo de vivienda se ubica por sus características en zonas donde se motivará la densificación y el crecimiento vertical en la zona, para fomentar la intensificación en el uso del suelo, el aprovechamiento óptimo de las infraestructuras y equipamientos urbanos, debiendo cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros anexa.

Usos y destinos permitidos

Se podrá construir vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales en un lote mínimo de 500 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos de 12.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.6 veces la superficie del lote. Se dejará una franja de 6.0 m libre de construcción en todo el frente del lote, 3.0 m en uno de los lados y 3.0 m la parte posterior y se proporcionará como mínimo dos cajones de estacionamiento por cada vivienda.

La altura será 4 niveles con una cota máxima de 14 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m, el desplante se tomará de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 15.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 30% del área de terreno como área permeable.

Asimismo, el diseño urbano de los nuevos fraccionamientos deberá conceptualizarse como una entidad autosuficiente en términos de equipamiento urbano y servicios. Respetar la continuidad en la traza urbana por lo menos en las vialidades de primer orden, primarias y secundarias.

- **RC5 - Densidad neta de 115 viv /Ha y vecinal de 80 viv /Ha**

Aprovechamiento general

Habitacional plurifamiliar y conjuntos habitacionales. Este tipo de vivienda se ubica por sus características en zonas donde se motivará la densificación y el crecimiento vertical en la zona, para fomentar la intensificación en el uso del suelo, el aprovechamiento óptimo de las infraestructuras y equipamientos urbanos, debiendo cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

NIVEL ESTRATÉGICO

Usos y destinos permitidos Se podrá construir vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales en un lote mínimo de 500 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos de 12.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libre de construcción en todo el frente del lote, 3.0 m en uno de los lados y 3.0 m la parte posterior y se proporcionará como mínimo dos cajones de estacionamiento por cada vivienda.

La altura será 4 niveles con una cota máxima de 14.0 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 15.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 30% del área de terreno como área permeable.

Asimismo, el diseño urbano de los nuevos fraccionamientos deberá conceptualizarse como una entidad autosuficiente en términos de equipamiento urbano y servicios. Respetar la continuidad en la traza urbana por lo menos en las vialidades de primer orden, primarias y secundarias.

Comercio y Servicios

- **CS - Comercio y Servicios**

Son las áreas donde se concentra la actividad co

mercial y de servicios ya sea dedicada a la población residente o a la turística.

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Usos y destinos permitidos

Los terrenos para estos locales contarán con un mínimo de 300 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 12.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.6 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1 la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libre de construcción en todo el frente del lote y deberá cumplir con la normatividad del estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será 2 niveles con una cota máxima de 10 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 11.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

Industria

Se deberá dejar una franja de 12 m libres de construcción en todo el frente del lote, 3 m libre lateral en un lado y 3 m libres en la parte posterior, como restricción de construcción. Deberá cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

Se deberá tener como mínimo un 25% del área de terreno como área permeable.

- **MAI - Micro Industria de Alto Impacto**

El uso de suelo de micro industria de alto impacto comprende aquellas actividades que debido a su naturaleza pueden tener el potencial de causar efectos negativos sobre el medio ambiente y/o entorno urbano, y que se caractericen por contar con un número reducido de empleados, así como un menor volumen de actividades.

Se deberá cumplir con las condiciones marcadas en la tabla de compatibilidad.

Usos y destinos permitidos

Estos usos sólo podrán ser autorizados en lotes con superficie mínima de 500 m², con frentes mínimos de 20 m.

Podrá ocuparse como máximo 0.6 veces la superficie total del lote (C.O.S.).

La superficie máxima de construcción (C.U.S.) será de 0.8 veces la superficie del lote.

La altura máxima será de 2 niveles o 10 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 11.7 m de altura, sin exceder la altura

máxima establecida.

Se deberá dejar una franja de 6 m libres de construcción en todo el frente del lote, 3 m libres en un lado y 3 m libres en la parte posterior, como restricción de construcción. Deberá cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

Se deberá tener como mínimo un 25% del área de terreno como área permeable.

Turístico Hotelero

Esta zonificación está establecida a lo largo de toda la zona de playas y de vistas espectaculares, potencializando el aprovechamiento turístico. Brindando el máximo de comodidad y seguridad, beneficiando el desarrollo de la actividad en este sector económico y así beneficiando a todo el municipio de Los Cabos.

En la zonificación turística-hotelería se tomarán los coeficientes C.O.S. y C.U.S. como coeficientes de construcción, debiéndose incluir todas las áreas de construcción, quedando exentas las áreas de estacionamiento totalmente cubiertas, acompañados con restricciones de altura, normas de diseño y áreas de restricción en cada caso y de esa forma definir una imagen urbana acorde con las perspectivas físicas de cada zona.

- **ATO - Turístico Hotelero**

Aprovechamiento general

Hoteles, condo-hoteles, condominios horizontales, villas y plazas comerciales.

Su propósito es el de establecer el uso del suelo hotelero, condo-hotel y condominal horizontal; la categoría del servicio es de más de 5 estrellas y gran turismo con la asignación de servicios integrados.

NIVEL ESTRATÉGICO

Hoteles, condo-hoteles, y condominios verticales.

Pudiéndose ocupar como máximo 0.5 veces la superficie del terreno (C.O.S.).

En esta zona la superficie máxima que se puede construir (C.U.S.) es equivalente a 1.8 veces la superficie total del lote.

La altura será 6 niveles o 21 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m y se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máximo será de 22.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 10 m en las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 metros. Los requerimientos mínimos de estacionamiento para hoteles y condominios de tiempo compartidos se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos. Estacionamientos cubiertos o en sótanos no contarán como C.O.S. ni C.U.S.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se podrán construir Villas, Suites, Condominios Horizontales y Conjuntos Residenciales.

Densidad neta de 12 viv. /Ha. y vecinal de 8 viv. /Ha.

Terreno mínimo de 800 m con un frente mínimo de 20 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de

0.5 veces la superficie total del predio.

Pudiéndose construir como máximo (C.U.S.) hasta 0.6 veces la superficie del lote.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 y se tomara de acuerdo a la topografía del terreno. (ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 8.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 10 m en las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 metros. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se permitirá la construcción de Plazas Comerciales en terrenos mínimos de 10,000 m² con un frente mínimo de 100 m² debiendo cumplir con las condiciones marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Pudiéndose ocupar como máximo (C.O.S.) 0.5 veces la superficie del lote.

El área construida máxima (C.U.S.) será de 0.7 veces el área del terreno.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 10.0 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de

pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 11.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 10 m en las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado).

En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 metros. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

• **SRT - Servicio Recreativo Turístico**

Son áreas que por sus características naturales y/o artificiales se dedicaran a la recreación y esparcimientos turístico, logrando en ellas el desarrollo de actividades complementarias y atractivas para la población turística hotelera y residencial como son los campos de golf.

Residencial Turístico

• **RTO - Residencial Turístico**

Aprovechamiento general

Residencias, villas y suites.

Densidad neta de 25 viv /Ha. y vecinal de 16 viv /Ha

Su propósito es el de fortalecer al turismo que tiene una segunda estancia y a hoteles boutique y condominial horizontal.

Se podrán construir, villas, suites, condominios

horizontales y conjuntos residenciales. Debiendo cumplir con las condiciones marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Para la construcción de viviendas unifamiliares o suite, el terreno mínimo será de 400 m con un frente mínimo de 14 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.5 veces la superficie total del predio. Pudiéndose construir como máximo (C.U.S.) hasta 0.6 veces la superficie del lote.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 8.70 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 5 m en todo el frente del lote, 3 m en el fondo del terreno y 20% del frente del lote como restricciones laterales en ambos lados (10% en cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m, 10 m en colindancia con la zona federal. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad en el reglamento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Conjuntos residenciales y condominios horizontales. Densidad neta de 25 viv/Ha y vecinal de 16 viv/Ha

Para los lotes individuales de cada desarrollo deberá de ser de 400 m, con un frente de 14 m.

NIVEL ESTRATÉGICO

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.5 veces la superficie total del predio.

Pudiéndose construir como máximo (C.U.S.) hasta 0.6 veces la superficie del lote.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 8.70 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 6 m en todo el frente del lote, 3 m en el fondo del terreno, en caso de restricción con zona federal será de 10 m y 20% del frente del lote como restricciones laterales en ambos lados (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con reglamento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se permitirá la construcción de plazas comerciales en terrenos mínimos de 3,000 m² con un frente mínimo de 40 m². Debiendo cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Pudiéndose ocupar como máximo (C.O.S.) 0.5 veces la superficie del lote.

El área construida máxima (C.U.S.) será de 0.7 veces el área del terreno.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 10.0 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 11.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 10 m en caso de existir las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales en ambos lados (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Condominios verticales, Hoteles y condo-hoteles.
Densidad neta de 52 viv/Ha y vecinal de 32 viv/Ha

Se permitirá la construcción en terrenos mínimos de 400 m² con un frente mínimo de 20 m².

Pudiéndose ocupar como máximo 0.5 veces la superficie del terreno (C.O.S.).

En esta zona la superficie máxima que se puede construir (C.U.S.) es equivalente a 1.2 veces la superficie total del lote.

La altura será 4 niveles o 14.0 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de bóvedas o losas inclinadas el nivel máxi-

NIVEL ESTRATÉGICO

mo será de 15.20 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 3 en el fondo y 10 m de existir las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales en ambos lados (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento para hoteles y condominios se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

- **RT1 - Residencial Turístico**

Densidad neta de 25 viv/Ha y vecinal de 16 viv/Ha
Se establece en Cabo San Lucas, específicamente el fraccionamiento El Pedregal.

Aprovechamiento general

Residencias, villas, suites, hoteles, condominios horizontales, verticales, plazas comerciales, locales comerciales y conjuntos residenciales para estancias de mayor duración que las hoteleras.

Su propósito es el de promover el desarrollo de vivienda residencial, villas, condominios horizontales y suites que promuevan el turismo de larga estancia tanto nacional como extranjera.

Usos y destinos permitidos

Residencial turístico de densidad baja, villas, suites, conjuntos residenciales y condominios horizontales, permitiéndose una vivienda por cada lote de 400 m² de superficie mínima y/o una vivienda por cada 400 m² de superficie de terreno y 14 m de frente mínimo.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.5 veces la superficie total del predio.

Pudiéndose construir como máximo (C.U.S.) hasta 0.6 veces la superficie del lote.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 7.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 8.70 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 6 m en todo el frente del lote, 3 m en el fondo del terreno, 10 con zona federal y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se permitirá la construcción de plazas comerciales y locales comerciales en terrenos con un mínimo de superficie de 300 m², con un frente de 14 m.

Pudiéndose ocupar como máximo 0.5 veces la superficie total del lote, (C.O.S.).

El área construida máxima (C.U.S.) permisible para estos usos será de 0.7 veces el área del terreno.

La altura máxima de las construcciones sin contar tinacos, será de 2 niveles o 10 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del

NIVEL ESTRATÉGICO

terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 11.20 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote y 10 m en las colindancias con Zona Federal. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Se permite la instalación en esta zona de parques para casas rodantes de ocupación temporal.

La superficie máxima que se puede construir (C.U.S.) contando estacionamientos es de 0.25 veces la superficie total del lote. Pudiéndose ocupar como máximo 0.25 veces la superficie total del terreno (C.O.S.).

La altura de las construcciones sin incluir tinacos, no deberá exceder de 1 nivel o 4.0 m. Las restricciones de construcción se establecen de 5 m en todo el frente del lote y de 10 m en las colindancias con Zona Federal. Los requerimientos mínimos de estacionamiento, de un cajón para cada casa rodante proyectada.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Vivienda plurifamiliar, Hoteles y condo-hoteles.
Densidad neta de 52 viv/Ha y vecinal de 32 viv/Ha

En esta zona se permitirán proyectos que cumplan con lo establecido la tabla de compatibilidad de giros comerciales anexa. Con un predio mínimo de 800 m con un frente mínimo de 40 m.

Pudiéndose ocupar como máximo 0.5 veces la su-

perficie total del terreno (C.O.S.).

La superficie máxima que se puede construir (C.U.S.) es equivalente a 1.2 veces la superficie total del lote.

La altura de las construcciones sin incluir tinacos ni casetas de elevadores, no deberá exceder de 4 niveles o 14.0 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

Losas inclinadas el nivel máximo será de 11.20 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado). En ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Mixto

- **MI- Mixto Intenso**

En usos habitacionales densidad neta de 115 viv /Ha y vecinal de 80 viv/Ha

Zona que pueden integrar uso comercial, servicios, talleres de oficios, equipamiento y vivienda y que estará condicionado a una utilización intensa del suelo de característica vertical. Estarán localizados centros urbanos, subcentros y vialidades de primer orden.

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla compatibilidad de giros comerciales y otros que se anexa.

Usos y destinos permitidos

NIVEL ESTRATÉGICO

Los terrenos tendrán un mínimo de 500 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 12.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.7 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 2.8 veces la superficie del lote.

Las restricciones de construcción se establecen de 6 m en todo el frente del lote, 10 m de existir las colindancias con la Zona Federal y 20% del frente del lote como restricciones laterales, en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será 6 niveles con una cota máxima de 21 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 22.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

- **MM- Mixto Moderado**

En usos habitacionales densidad neta de 90 viv/Ha y vecinal de 62 viv/Ha

Zona que pueden integrar uso comercial, servicios, talleres de oficios, equipamiento y vivienda en menor

proporción. Este uso se relaciona con vialidades primarias y secundarias

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de giros usos de suelo y otros que se anexa.

Usos y destinos permitidos

Los terrenos para estos locales contarán con un mínimo de 300 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 12.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.6 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

Las restricciones de construcción se establecen de 6 m en todo el frente del lote, 10 m de existir las colindancias con la Zona Federal y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será 4 niveles con una cota máxima de 14 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 15.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

- **MB- Mixto Bajo**

En usos habitacionales densidad neta de 71 viv. /Ha. y vecinal de 49 viv. /Ha.

Zona con uso predominantemente habitacional y que puede integrar uso comercial, servicios, talleres de oficios y equipamiento. Este uso estará localizado colindante a vialidades colectoras de fraccionamientos o conjuntos urbanos.

Se deberá cumplir con las condicionantes marcadas en la tabla de compatibilidad de usos de suelo y otros que se anexa.

Usos y destinos permitidos

Los terrenos para estos locales contarán con un mínimo de 140 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 8.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.6 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

Las restricciones de construcción se establecen de 6 m en todo el frente del lote. Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será 3 niveles con una cota máxima de 10.5 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En losas inclinadas el nivel máximo será de 11.7 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

Reserva Urbana

- **RU - Reserva Urbana**

Aprovechamiento general

Son áreas aptas para el desarrollo urbano que se propone sean incorporadas al área urbana en el futuro, lo cual depende de la saturación de las áreas de crecimiento destinadas a la urbanización inmediata. Las iniciativas de nuevos desarrollos para esta zonificación deberán justificar el momento de su incorporación al área urbana mediante plan parcial de desarrollo que fundamente la necesidad de incorporar nuevo suelo al desarrollo urbano, establezca su zonificación secundaria y los elementos técnicos necesarios para fundamentar la nueva área de crecimiento.

Equipamiento Urbano

- **EU - Equipamiento Urbano**

Conjunto de edificios y espacios predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a la habitación y el trabajo, o bien, en los que se proporcionan a la población, servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

En función de las actividades o servicios específicos a que corresponden, se clasifican en: equipamiento para la educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicación y transporte, recreación y deporte, administración pública y servicios urbanos. Su localización está determinada en función de la población atendida y su radio de influencia. Los predios que sean entregados al H. Ayuntamiento como áreas de donación tendrán el uso de suelo de Equipamiento Urbano de acuerdo al Art. 74-inciso 2 y al Art. 74BIS de la Ley de Desarrollo Urbano.

- **RD - Recreación y Deporte**

Las zonas con esta denominación son destinadas como espacios abiertos, en los cuales las condiciones son preferentemente para la realización de actividades de esparcimiento no limitadas a los deportes y donde se considera altamente adecuado a la presencia de áreas verdes, sin embargo, la construcción y/o presencia de edificaciones será factible a través de instalaciones que sean destinadas a actividades afines a la recreación (espacios para expresiones culturales, como son teatros, exposiciones de obras de arte) y/o en deporte (albercas, canchas deportivas). Sus límites son exactos, no indicativos.

Esta zona tendrá como mínimo el 90% de espacios abiertos. Por lo tanto, las construcciones autorizadas o condicionadas no son acumulables y no deberán sobrepasar el 10% del terreno. Adicionalmente,

las disposiciones mencionadas anteriormente estarán condicionadas a un análisis de las condiciones específicas del sitio, las características de diseño y demás aspectos que se consideren pertinentes. (Condicionado a estudio hidrológico, construcción no deberá ser habitable vivienda u hotel).

Zona Especial de Desarrollo Controlado

Las ZEDEC son aquellas con características de alto valor ambiental, sujetas a desarrollos condicionados a un bajo índice de ocupación del suelo y bajo impacto ambiental y urbano, de acuerdo al presente Plan.

Esta zona está destinada a albergar usos de interés ambiental, de servicios y habitacional, los cuales deberán llevarse a cabo mediante proyectos que cumplan con la integración al medio ambiente, paisajística y de aprovechamiento de los recursos naturales. Dichas zonas estarán sujetas a un tratamiento especial de urbanización bajo condiciones normativas especiales y tendrá que ajustarse a los siguientes criterios:

1. Todo proyecto de urbanización ubicado dentro de las ZEDEC, tiene como principio integrarse al medio natural, con modelos de "lleno-vacío" el cual tendrá que organizar los llenos (construcción) realizando el espacio natural (vacíos) en función de buscar mejores condiciones de habitabilidad para los usuarios y conciliar el urbanismo con el medio ambiente.
2. Las ZEDEC promoverán la poca ocupación del suelo y densidad vertical para disminuir el impacto de la urbanización en el medio ambiente.
3. Los nuevos desarrollos habitacionales serán objeto de obras de protección a los arroyos, conservándolos primordialmente en su estado natural (mejoramiento de taludes, diques de mampostería o gavión y otros elementos para evitar la erosión y disminuir la velocidad del agua, entre otros.) Habilitarlos como áreas verdes recreativas con árboles y vegetación.

4. La ocupación de estas zonas estarán condicionadas a que exista un proyecto de urbanización y drenaje pluvial; con obras de regulación de avenidas extraordinarias que aseguren que no existan inundaciones por efecto de las lluvias.

5. Habrán de promover la arquitectura bioclimática y el manejo auto sustentable del agua, la energía y otros de carácter de tipo medio ambiental.

6. Habrán de garantizar mayor cantidad de suelo permeable, menor impacto con el tráfico, restaurar masas arboladas y facilitar la infiltración de agua al subsuelo o permitir las escorrentías de agua hacia los cuerpos de agua (presas o ríos), así como preservar la imagen paisajística.

7. Los elementos de contención habrán de dar un tratamiento especial hacia los arroyos o áreas naturales; en ningún caso habrán de dar la espalda a los arroyos, áreas verdes, áreas naturales o hitos, en dado caso se utilizarán elementos que integren las nuevas viviendas con el medio natural.

8. Por último destaca el empleo de vegetación apropiada al clima y con características de aportar confort exterior y enriquecimiento del paisaje.

• **ZEDEC**

En usos habitacionales densidad neta de 90 viv. /Ha. y vecinal de 62 viv. /Ha.

Usos y destinos permitidos

Los terrenos para estos locales contarán con un mínimo de 500 m² de superficie. Todos los lotes tendrán un frente de cuando menos 20.0 m.

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

Se dejará una franja de 6.0 m libre de construcción en todo el frente del lote y 5.0 m en un lado, 10 m de existir las colindancias con la Zona Federal 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será 4 niveles con una cota máxima de 14.0 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 15.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Se deberá tener como mínimo un 60% del área de terreno como área permeable.

Equipamiento urbano de Centro Vecinal sujeto a las Normas Oficiales específicas de cada equipamiento.

• **ZEDEC - ANP**

Aprovechamiento general

Los terrenos que están colindando con las áreas naturales protegida, en particular con el Estero de San José, se deberá considerar como referencia el programa de manejo del Estero, por lo cual su uso será de intensidad baja y destinada al comercio y servicios turísticos.

Usos y destinos permitidos

Se dejará sin restricción todo el frente del lote y 20 m con las colindancias del área natural protegida del estero (zona federal) y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% de cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores

a 24 m. Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos.

La altura será de un piso sobre el nivel de calle con una cota máxima de 4.0 m a nivel lecho superior de losa tomado a partir del nivel de banquetea y con una altura máxima de pretil de 1.2 m.

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 5.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Cuando por las condiciones de la topografía del terreno natural se pretenda construir dos niveles, se tendrá que presentar, un análisis topográfico, de integración paisajística, de fachadas y de secciones y en cualquier caso un estudio de impacto ambiental. No se permitirá la excavación del terreno natural para lograr los dos niveles.

Se deberá tener como mínimo un 70% del área de terreno como área permeable.

Área de Conservación:

- **ANP - Área Natural Protegida**

Es un área sujeta al régimen de protección para preservar ambientes naturales, salvaguardar la diversidad de las especies silvestres y mejorar la calidad del ambiente del centro de población.

- **APE - Área de Preservación Ecológica**

Es una zona de conservación y preservación de las condiciones del medio natural. En ellas se permitirán acciones urbanas de construcción indispensables según la naturaleza correspondiente a las mismas de acuerdo con la tabla de compatibilidad de usos de suelo y lo que establezca la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de

Fraccionamientos y la normatividad aplicable.

Densidad neta de 5 viv/ha establecida para asentamientos rurales o campestres fuera del área urbana.

- **D- Dunas**

Se deberán de conservar y mantener los montículos de arena característicos del paisaje natural de Los Cabos, por lo que no se permitirá ningún tipo de actividad o uso que atenten contra la integridad de estos frágiles ecosistemas. Además de que no se permitirá ninguna autorización de obras, instalaciones ni construcciones sobre las dunas.

La definición precisa de los tipos y áreas de dunas se deberá demostrar mediante evidencias científicas y empíricas garantizando que no se comprometen los servicios ambientales, así como la seguridad de las personas, la infraestructura y los ecosistemas.

Se entiende que se comprometen los servicios ambientales del ecosistema de dunas cuando, entre otras causas:

Se interfiere con la movilidad de sedimentos, se remueve la vegetación y se altera la estabilidad de los sedimentos, se promueve la compactación de suelo, lo que lleva a una reducción significativa en su porosidad, permeabilidad y capacidad de infiltración.

Asimismo, las autoridades competentes establecerán de manera coordinada los mecanismos de evaluación y elementos mínimos que deberá de integrar los estudios técnicos que el promovente deberá presentar ante las autoridades competentes. En todo caso se deberán respetar los lineamientos establecidos en el POEL.

Promover un estudio de dinámica costera para todo el municipio y crear un catalogo de localización exacta de las dunas.

- **PL - Playas**

Tienen el propósito de conservar las condiciones naturales y paisajistas existentes, evitando cualquier alteración, eliminación o contaminación. Solo se permiten las actividades relacionadas con el esparcimiento y recreación, la protección del medio natural, la investigación y la educación ambiental, ubicadas en las siguientes zonas: a todo lo largo de la Bahía de San José del Cabo; en el Corredor Turístico en las Bahías El Bledito y Santa María y a lo largo de la Bahía de Cabo San Lucas y frente al Océano Pacífico.

En ningún momento se permitirán vehículos motorizados circulando o estacionados en la playa.

El acceso a las playas deberá de mantenerse y mejorarse. Los propietarios de los predios contiguos al acceso y a la Zona Federal Marítimo Terrestre conjuntamente con las autoridades locales deberán de proporcionar accesos públicos a las playas que sean francos, amplios y suficientes de cuando menos 12m de sección, así como estacionamiento proporcional al uso e importancia de la playa, baños, regaderas públicas, botes para basura y lo que establezca la normatividad de la autoridad correspondiente.

En estricto apego a la normatividad aplicable en materia de acceso a playas y Zona Federal Marítimo Terrestre, la autoridad municipal en la esfera de sus facultades vigilará bajo su más estricta responsabilidad, que se cumpla con lo establecido en la 45 bis, 68 fracción IX, 83 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur; el Artículos 3 de la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur; 10 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur; 21 fracción VIII y 28 del Reglamentode Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur; 12 y 39 del Reglamento de Caminos Vecinales en el Municipio de Los Cabos Baja California Sur y los artículos

51 fracción II inciso b, f, k, 57 fracción 9 Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur ; 76 fracción III, IV, XI, 77 78 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

En San José del Cabo: La Playita y la Zona Hotelera de San José.

En el Corredor Turístico de San José del Cabo: Costa Azul, Acapulquito, Palmilla, Punta Bella y Cerro Colorado.

En el Corredor Turístico: Cabo Real, El Bledito, San Carlos, Costa Brava, El Tule, Chileno, Hotel Cabo San Lucas, Santa María, Twin Dolphins, Barco Varado, Cabo del Sol, Punta Ballena, Cabo Bello, Misiones y Primeras Piedras.

En Cabo San Lucas: Arroyo Seco, El Médano, Los Corsarios, La Escollera, Doña Chepa (La Empacadora), Del Amor, Solmar/Terrasol/Finisterra, Pedregalito, Malvaceda, Faro Viejo, Las Margaritas, Barco Perdido, Los Arcos, El Suspiro y Pozo de Cota.

Se recomienda que estos accesos y áreas de playa tengan un reglamento de uso y manejo para su mejor funcionamiento y que sea difundido entre la población.

Las playas podrán ser susceptibles a desarrollarse siempre y cuando se cumplan con los lineamientos técnicos y jurídicos que establezca la normatividad vigente en la materia, bajo las condiciones que se determinen por las autoridades competentes de Playas Limpias.

- **MC - Montañas y Cerros**

Se refiere a las formaciones orográficas naturales que forman el conjunto de elementos naturales más importante del paisaje urbano característico de Los

Cabos, por lo que el presente Plan ha considerado que se conserven en su estado natural, restringiendo su crecimiento urbano.

Tienen el propósito de conservar las condiciones naturales y paisajistas existentes, evitando cualquier alteración, eliminación o contaminación.

Los cerros y montañas que sobresalgan del terreno natural, con pendiente mayor a 30%, incluso aquellos que no estén específicamente señalados en el programa quedaran sujetos bajo la política de protección. Las que pretendan desarrollarse, podrán hacerlo de acuerdo con los criterios ecológicos:

Toda elevación o cumbre será protegida para buscar su integración como elemento paisajístico. Las elevaciones o cerros que pretendan ser aprovechadas para su desarrollo, deberán ejecutar estudios de imagen específicos, que delimiten las áreas susceptibles de ser aprovechadas y las que deberán ser mantenidas intactas, garantizando los elementos paisajísticos.

Condicionantes Urbanos

• Estudio Hidrológico

Las zonas con presencia de riesgos hidrológicos están condicionadas a presentar los estudios y diseños de infraestructuras para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

• DTI - Desarrollo Turístico Integral

Este tipo de desarrollo se podrá realizar en toda zonificación turística que incluye los usos del suelo ATO y RTO junto con el RU, los terrenos para estos desarrollos contarán con una superficie mínima de 150 Ha. Se tendrá que tener un frente de cuando menos 800 m de playa y deberá de presentar un programa en proyecto de 800 empleos directos, campos

de golf y/o una marina, se proporcionara un acceso a playa en una franja con una sección de 18.0 m conectado a la vialidad pública. (Ver normas de diseño).

Aprovechamiento general

Hoteles, condo Hoteles, condominios verticales, residencial turístico, villas, condominios horizontales, conjuntos habitacionales, plazas comerciales uno o varios campos de golf de 18 hoyos y/o marina.

Usos y destinos permitidos

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida (C.U.S.) equivalente a 0.8 veces la superficie del lote.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote y 10 m con colindancia con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales, en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24.0 m, teniendo que dejar una restricción lateral de 18.0 m que será el acceso a playa (ver norma de diseño). Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos por cada uno de los giros que contenga.

La altura será 6 niveles con una cota máxima de 21 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 22.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Los campos de golf serán de 18 hoyos y no podrán ser regados con agua potable, tendrán que contar con una línea morada (agua tratada) para su riego y el diseño deberá de contar con la menor cantidad de área verde, utilizando pastos que se puedan regar al mínimo o con agua de mar.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Cada DTI deberá presentar su Plan Maestro indicados de suelo específicos, con los Estudios de Impacto Urbano correspondientes y de acuerdo con el PDU 2040 ante las dependencias correspondientes de planeación y de administración del desarrollo urbano para su análisis y autorización. Los usos de suelo específicos aplicables dentro del DTI serán los que se indiquen en su Plan Maestro.

- **PTI - Proyecto Turístico Integral**

Este tipo de desarrollo se podrá realizar en toda zonificación turística que incluye los usos del suelo ATO y RTO junto con el RU, Los terrenos para estos desarrollos contarán con una superficie menor de 150 Ha y deberá de presentar un programa en proyecto de 800 empleos directos, contando con campo de golf.

Aprovechamiento general

Hoteles, condo Hoteles, condominios verticales, residencial turístico, villas, condominios horizontales, conjuntos habitacionales, plazas comerciales, campo de golf de 18 hoyos.

Usos y destinos permitidos

La superficie máxima de ocupación (C.O.S.) será de 0.4 veces el área total del lote.

Las edificaciones podrán tener como máximo una

superficie construida (C.U.S.) equivalente a 0.8 veces la superficie del lote.

Las restricciones de construcción se establecen de 10 m en todo el frente del lote, 3 en el fondo y 10 m de existir las colindancias con la Zona Federal Marítimo Terrestre y 20% del frente del lote como restricciones laterales (10% en cada lado), en ningún caso, las restricciones laterales totales serán mayores a 24 m.

Los requerimientos mínimos de estacionamiento se deberán cumplir con la normatividad de estacionamiento según tabla de estacionamientos por cada uno de los giros que contenga.

La altura será 6 niveles con una cota máxima de 21 m a nivel lecho superior de losa y con una altura máxima de pretil de 1.2 m se tomara de acuerdo a la topografía del terreno (Ver ejemplos en guía de diseño).

En caso de losas inclinadas el nivel máximo será de 22.2 m de altura, sin exceder la altura máxima establecida.

Los campos de golf serán de 18 hoyos y no podrán ser regados con agua potable, tendrán que contar con una línea morada (agua tratada) para su riego y el diseño deberá de contar con la menor cantidad de área verde, utilizando pastos que se puedan regar al mínimo o con agua de mar.

Se deberá tener como mínimo un 20% del área de terreno como área permeable.

Cada PTI deberá presentar su Plan Maestro indicados de suelo específicos, con los Estudios de Impacto Urbano correspondientes y de acuerdo con el PDU 2040 ante las dependencias correspondientes de planeación y de administración del desarrollo urbano para su análisis y autorización. Los usos de suelo específicos aplicables dentro del PTI serán los que se indiquen en su Plan Maestro.

NIVEL ESTRATÉGICO

Tablas y esquemas de usos de suelos y densidades.

Tabla 159: Vivienda Unifamiliar

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					VIVIENDA UNIFAMILIAR												
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS			RESTRICCION				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO CAJONES POR VIVIENDA ³
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	BOVEDA, PRETIL O LOSA INCLINADA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERAL	ZONA FEDERAL		
HABITACIONAL	H-1	84	33	21	300	12	0.6	1	2	7.5	8.7	6	3	1.2	0	20	De acuerdo con Reglamento
HABITACIONAL	H-2	128	50	32	200	10	0.6	1.2	2	7.5	8.7	6	1.5	1.2	0	20	De acuerdo con Reglamento
HABITACIONAL	H-3	196	71	49	140	8	0.6	1.2	2	7.5	8.7	5.5	1.5	1.2	0	20	De acuerdo con Reglamento

1. Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas

2. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento

3. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

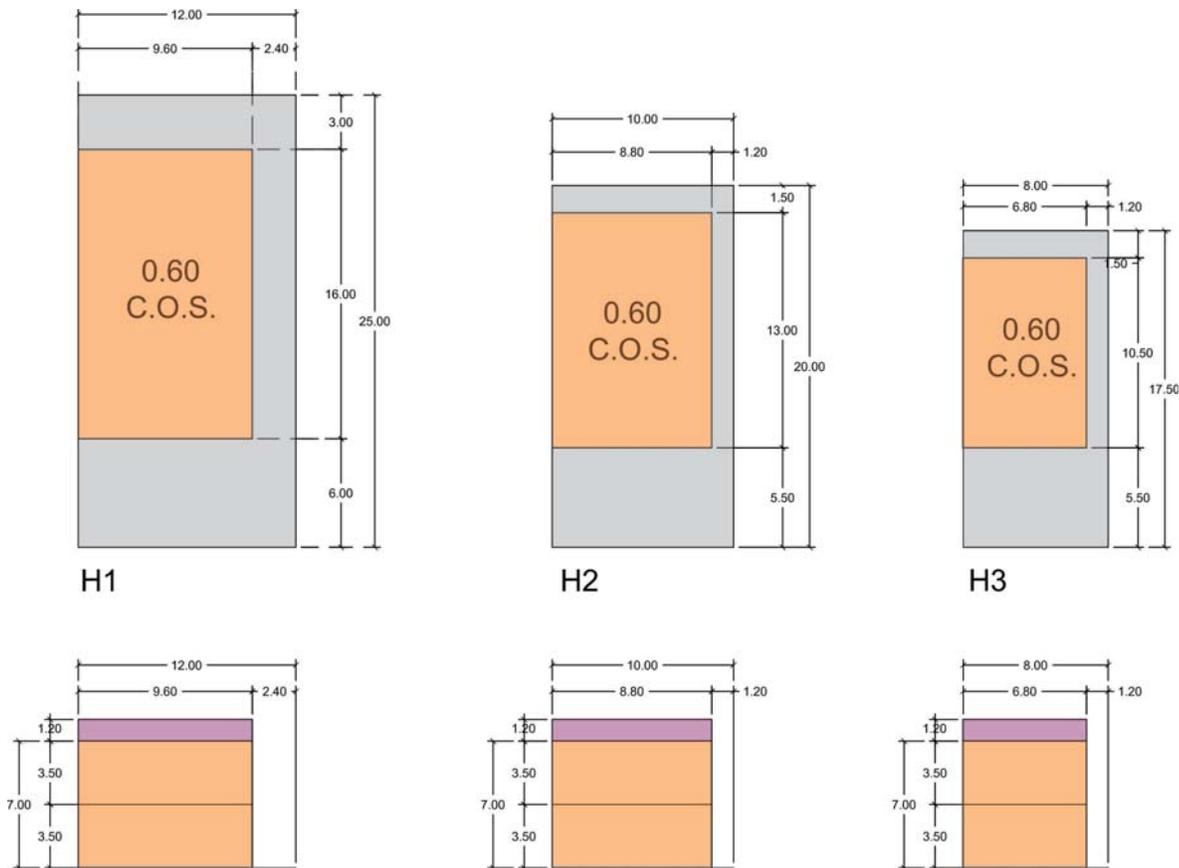


Ilustración 261: Esquemas en planta y sección de Vivienda unifamiliar

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 160: Vivienda Plurifamiliar

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					VIVIENDA PLURIFAMILIAR												
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS			RESTRICCION				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO CAJONES POR VIVIENDA ³
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	BOVEDA, PRETEL O LOSA INCLINADA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERAL	ZONA FEDERAL		
HABITACIONAL	H-4	248	90	62	300	12	0.4	1.2	3	10.5	11.7	6	3	3	0	20	De acuerdo con Reglamento
HABITACIONAL	H-5	320	115	80	500	12	0.4	1.6	4	14	15.2	6	3	3	0	30	De acuerdo con Reglamento
HABITACIONAL	RC-5	320	115	80	500	12	0.4*	1.6	4	14	15.2	6	3	3	0	30	De acuerdo con Reglamento

1. Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas

2. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento

3. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

* El área mínima de desplante de construcción por vivienda será de 100m²

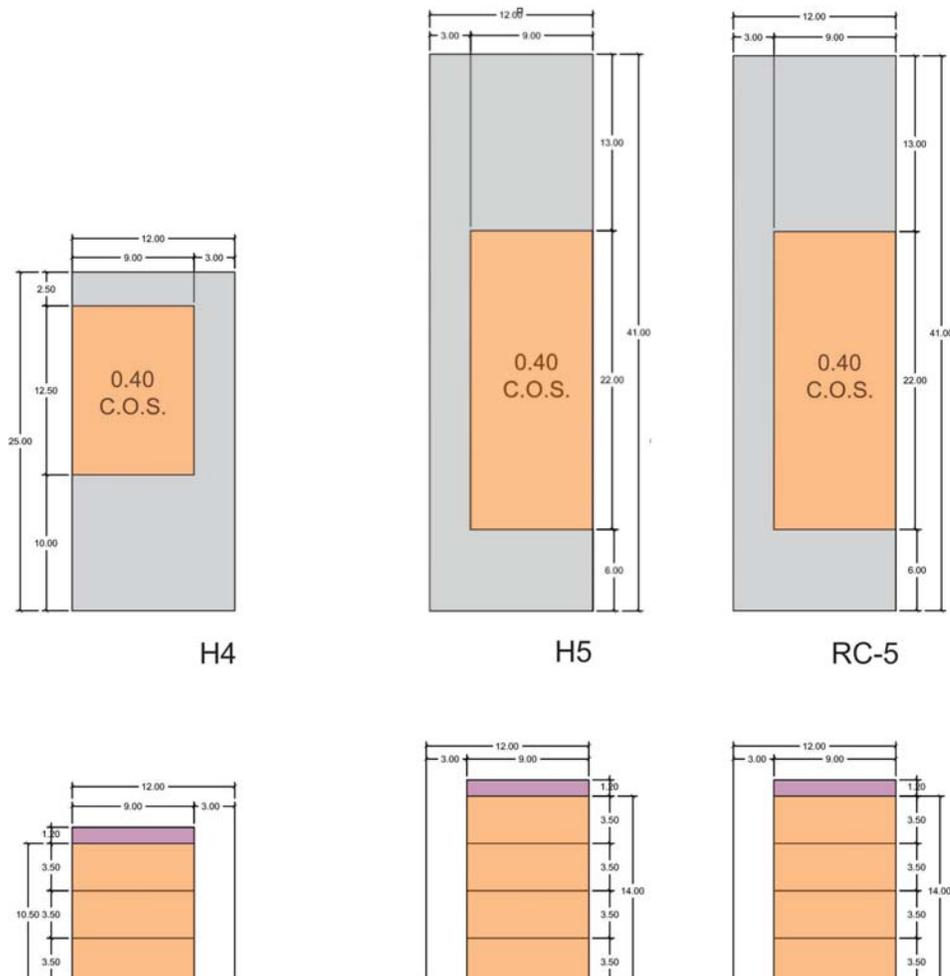


Ilustración 262: Vivienda plurifamiliar

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 161: Comercios y Servicios

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040						COMERCIO Y SERVICIOS						
USO	CLAVE	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS ¹		RESTRICCIONES			PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO ³
						PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	LATERAL	ZONA FEDERAL		
COMERCIO Y SERVICIOS	CS	300	12	0.6	1.0	2	10	6	0	0	20	De acuerdo con Reglamento

1. Condicionado a que del paramento del lote al eje de la calle sea igual o mayor que la altura maxima permitida
2. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningun recubrimiento
3. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie

Tabla 162: Industria

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040						INDUSTRIA							
USO	CLAVE	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS		RESTRICCIONES				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ¹	ESTACIONAMIENTO ²
						PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERAL	ZONA FEDERAL		
INDUSTRIAL ALTO IMPACTO	IAI	2000	40	0.6	0.8	1	10	12	3	3	0	25	De acuerdo con Reglamento
INDUSTRIAL BAJO IMPACTO	IBI	1200	20	0.6	0.8	2	10	12	3	3	0	25	De acuerdo con Reglamento
MICROINDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	MAI	500	20	0.6	0.8	2	10	6	3	3	0	25	De acuerdo con Reglamento

1. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningun recubrimiento
2. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

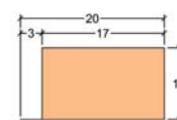
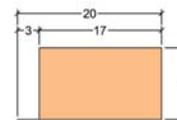
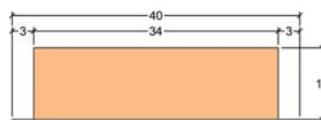
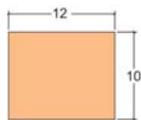
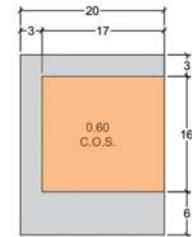
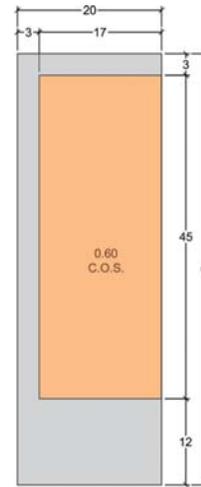
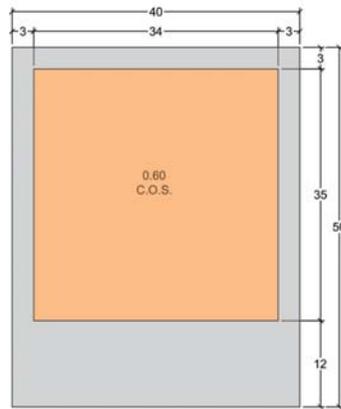
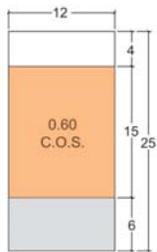


Ilustración 263: Comercio

Ilustración 264: Industrial

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 163: Alojamiento turístico ATO

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					ALOJAMIENTO TURISTICO ATO										
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO (MTS)	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS		RESTRICCIONES			PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO ³
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	LATERALES	ZONA FEDERAL (MTS)		
HOTELES CONDO-HOTELES CONDOMINIOS VERTICALES		0	0	0	0	0	0.5	1.8	6	21	10	10% ó < 12m	10	20	De acuerdo con Reglamento
RESIDENCIAL TURISTICO VILLAS CONDOMINIOS HORIZONTALES CONJUNTOS HABITACIONALES		32	12	8	800*	20	0.5	0.6	2	7.5	10	10% ó < 12m	10	20	De acuerdo con Reglamento
PLAZAS COMERCIALES		0	0	0	10,000	100	0.5	0.7	2	10	10	10% ó < 12m	10	20	De acuerdo con Reglamento

- Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas
 - Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento
 - La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie terreno libre y permeable dentro del lote.
- * El lote mínimo para fraccionamiento deberá ser de 5 Has.

Tabla 164: Residencial turístico RTO

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					RESIDENCIAL TURISTICO RTO											
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS		RESTRICCIONES				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERALES	ZONA FEDERAL		
RESIDENCIA VILLA SUITES		64	25	16	400	14	0.5	0.6	2	7.5	5	3	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
CONJUNTOS RESIDENCIALES CONDOMINIOS HORIZONTALES		0	25	16	400	14	0.5	0.6	2	7.5	6	3	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
PLAZAS COMERCIALES		0	0	0	3,000	40	0.5	0.7	2	10	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
CONDominio VERTICAL HOTELES CONDO-HOTELES		128	52	32	400	20	0.5	1.2	4	14	10	3	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento

- Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas
- Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento
- La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

Tabla 165: Residencial turístico RT1

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					RESIDENCIAL TURISTICO RT1											
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS		RESTRICCIONES				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERALES	ZONA FEDERAL		
VIVIENDA UNIFAMILIAR		64	25	16	400	14	0.5	0.6	2	7.5	6	3	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
PLAZAS COMERCIALES		0	0	0	300	14	0.5	0.7	2	10	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
PARQUE PARA CASAS RODANTES		0	0	0	0	0	0.25	0.25	1	4	5	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
VIVIENDA PLURIFAMILIAR HOTELES CONDO-HOTELES		0	52	32	800	40	0.5	1.2	4	14	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento

- Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas
- Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento
- La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 166: Desarrollo turístico integral DTI

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040				DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL												
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE (MINIMO)	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS		SEPARACION CON COLINDANCIAS				PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ²	ESTACIONAMIENTO CAJONES POR VIVIENDA ³
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	FONDO	LATERALES	ZONA FEDERAL		
DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL	DTI	0	0	0	1,500,000	800*	0.4	0.8	6	21	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
HOTELES, CONDO-HOTELES Y CONDOMINIOS VERTICALES		0	0	0	0	0	0.5	1.8	6	21	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
RESIDENCIAL TURISTICO, VILLAS, CONDOMINIOS HORIZONTALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES		32	12	8	800	20	0.5	0.6	2	7.5	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
PLAZAS COMERCIALES		0	0	0	10,000	100	0.5	0.7	2	10	10	0	10% ó < 12m	10	20%	De acuerdo con Reglamento
MARINA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	De acuerdo con Reglamento
CAMPO DE GOLF		0	0	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	De acuerdo con Reglamento

- Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas
 - Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento
 - La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.
- *Frente mínimo a plays.

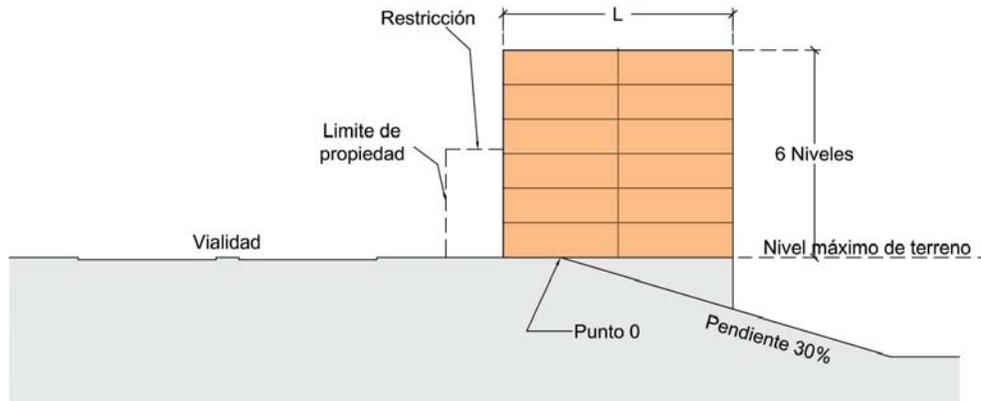


Ilustración 265: Desplante con terreno plano y pendiente descendente.

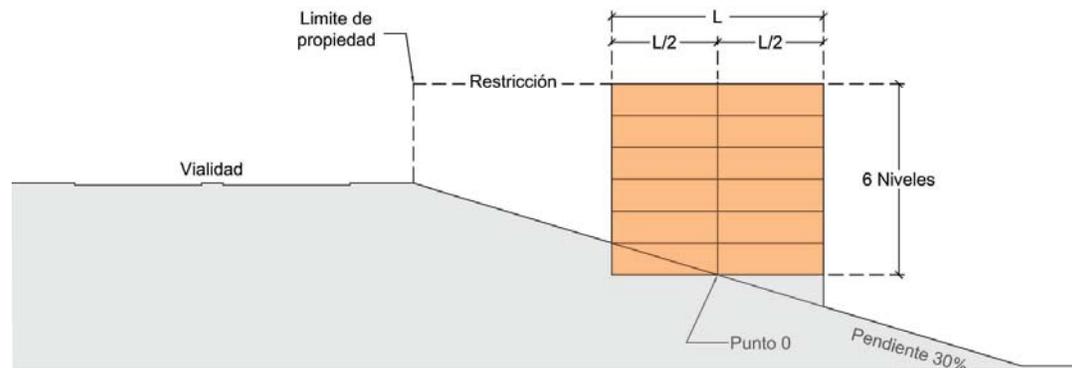


Ilustración 266: Desplante con pendiente descendente.

NIVEL ESTRATÉGICO

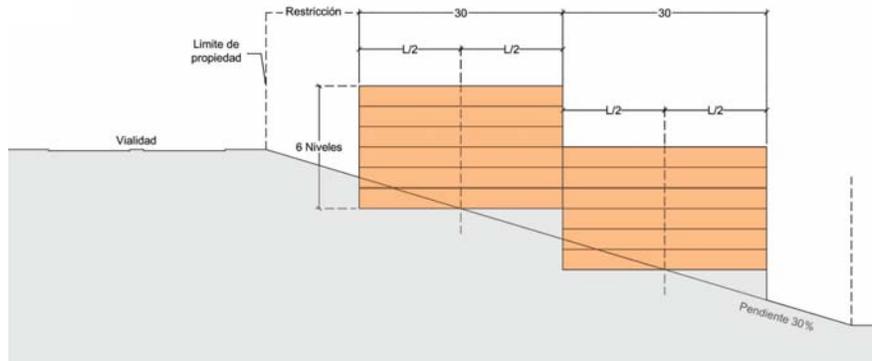


Ilustración 267: Desplante de módulos de longitud mayor a 30m con pendiente descendente.

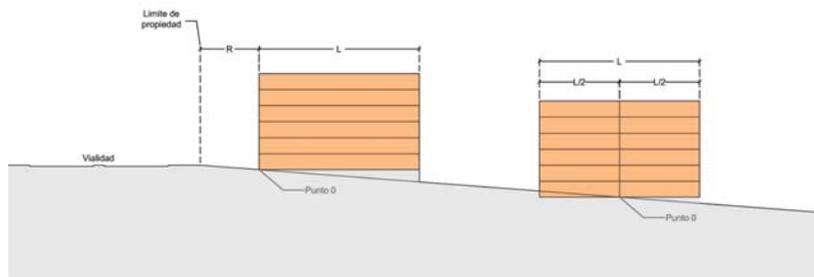


Ilustración 268: Desplante de módulos de longitud menor a 30m con pendiente descendente mayor a 8 por ciento.

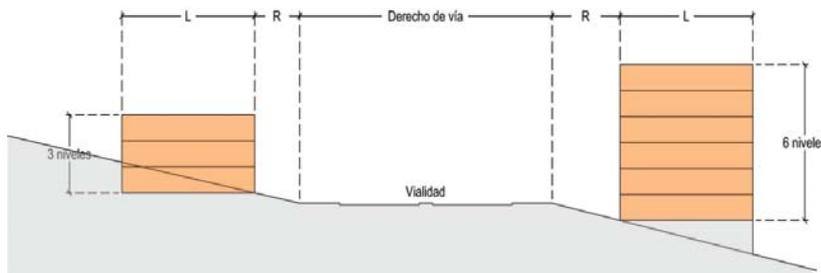


Ilustración 269: Desplante sobre el corredor Turístico.

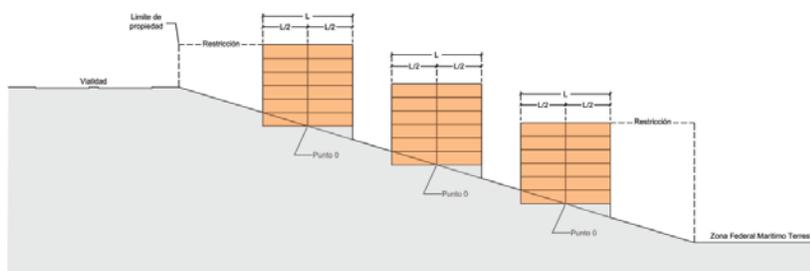


Ilustración 270: Desplante de módulos de longitud menor a 30m con pendiente descendente.

NIVEL ESTRATÉGICO

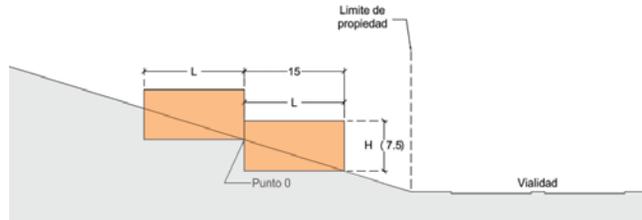


Ilustración 271: Desplante con pendiente ascendente.

Tabla 167: Mixtos

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040					MIXTO											
USO	CLAVE	DENSIDAD			LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS ²		RESTRICCIONES			PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ³	ESTACIONAMIENTO ⁴	
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)	VECINAL (VIV/HA)					PISOS	LOSAS PLANAS (MTS)	FRENTE	LATERALES	ZONA FEDERAL			
MIXTO INTENSO	MI	320	115	80	500	12	0.7	2.8	6	21	6	10% ó < 12m	10	20	De acuerdo con Reglamento	
MIXTO MODERADO	MM	248	90	62	300	12	0.6	1.8	4	14	6	10% ó < 12m	10	20	De acuerdo con Reglamento	
MIXTO BAJO	MB	196	71	49	140	8	0.6	1.2	3	10.5	6	0	0	20	De acuerdo con Reglamento	

1. Densidad hab/ha en base a densidad vecinal y un índice de ocupación de la vivienda de 4 personas

2. Condicionado a que del paramento del lote al eje de la calle sea igual o mayor que la altura máxima permitida

3. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningún recubrimiento

4. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie

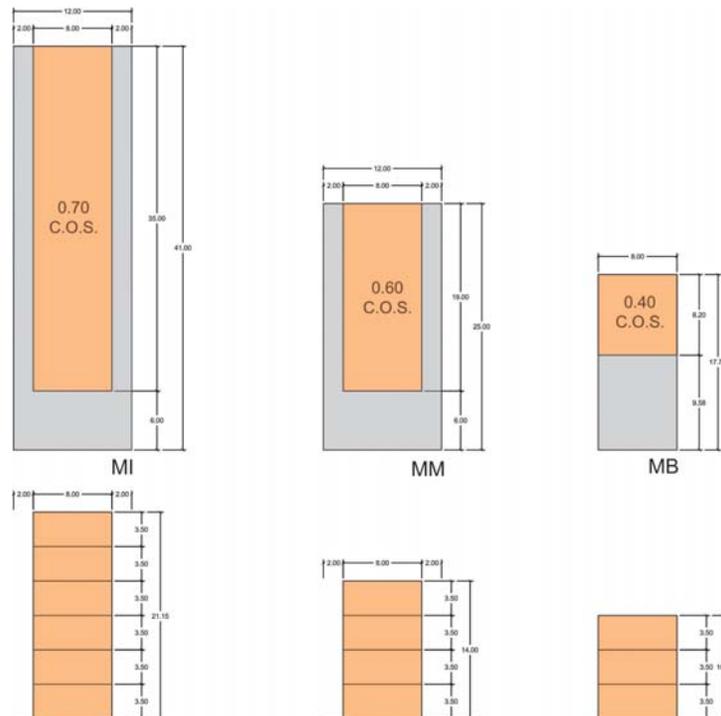


Ilustración 272: Mixtos

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 168: ZEDEC

PLAN DE DESARROLLO URBANO SAN JOSE DEL CABO-CABO SAN LUCAS 2040				ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO (ZEDEC)										
USO	CLAVE	DENSIDAD		LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	ALTURAS MAXIMAS ¹		SEPARACION CON COLINDANCIAS			PORCENTAJE DE PERMEABILIDAD ¹	ESTACIONAMIENTO ²
		HAB/HA ¹	NETA (VIV/HA)					VECINAL (VIV/HA)	PISOS	LOSA PLANA (MTS)	FRENTE	LATERALES		
ZEDEC		90	62	500	20	0.4	1.2	4	14	6	10% ó <12m	10	60	De acuerdo con Reglamento
ZEDEC- ANP				500	20	0.3	0.5	1	4	0	20% ó <24m	20M colindancia a ANP	70	De acuerdo con Reglamento

1. Porcentaje de permeabilidad de la superficie no construida y se considera sin ningun recubrimiento
 2. La construcción de estacionamientos en sótanos, primer y segundo nivel no se considerará dentro de los cálculos del C.O.S. Si serán tomados como parte de los niveles de construcción a excepción del sótano como incentivo por permitir mayor superficie de terreno libre y permeable dentro del lote.

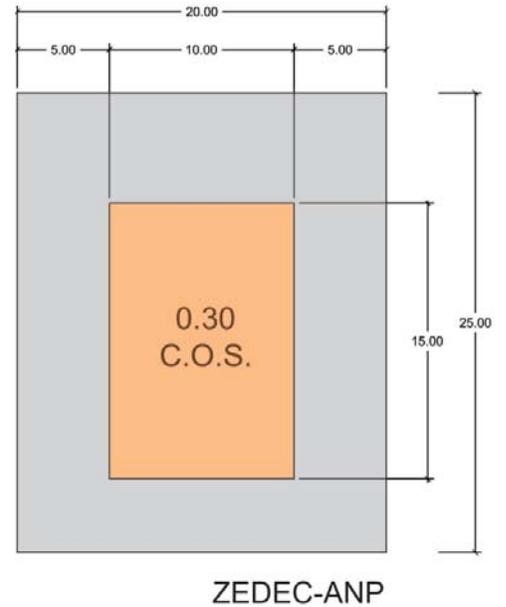
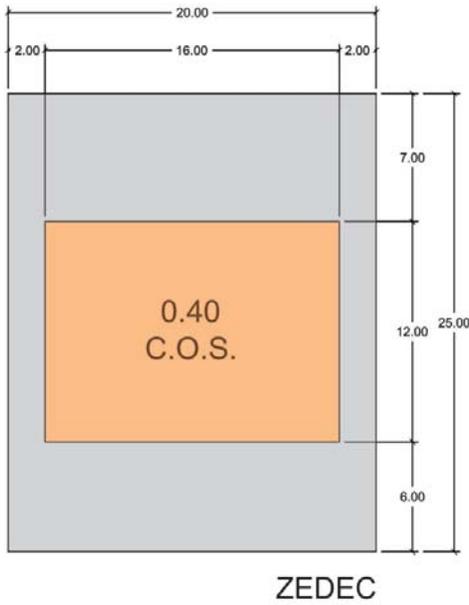


Ilustración 273: ZEDEC

NIVEL ESTRATÉGICO

Casos

La altura de la construcción no excederá de 7.5m del nivel de desplante al nivel lecho superior de losa teniendo cota máxima 1.2m sobre el nivel lecho superior de losa y/o 8.7m de altura total de acuerdo a la topografía natural del terreno. En ningún caso se podrá elevar el nivel de terreno natural para desplantar la construcción las normatividad para el diseño y de la construcción de los proyectos deberá ir en conformidad con las reglas siguientes:

- Caso 1. En lotes donde la inclinación del terreno sea menor a 3% en cualquier dirección, el Punto 0 será definido como la altura media de la calle al frente del terreno. La altura máxima permitida no podrá exceder los 7.5m sobre el Punto 0.

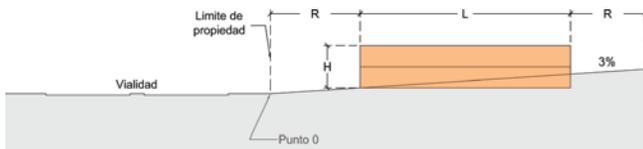


Ilustración 274: Caso 1

- Caso 2. Lotes con inclinación de entre 3 y 8% en lotes donde la inclinación del terreno sea descendente y mayor a 3% pero menor a 8%, el Punto 0 será determinado por altura media del terreno natural, al punto medio entre las líneas de restricción. La altura máxima permitida para el 50% del frente o más alto será de 7.5m sobre el punto cero. La altura máxima permitida para el 50% trasero o más bajo del terreno será de 7.5m medidos a partir de la restricción trasera y será mantenida hasta el punto medio del terreno

entre las líneas de restricción. La construcción seguirá el terreno natural. La construcción no deberá exceder los 7.5m sobre el terreno natural.

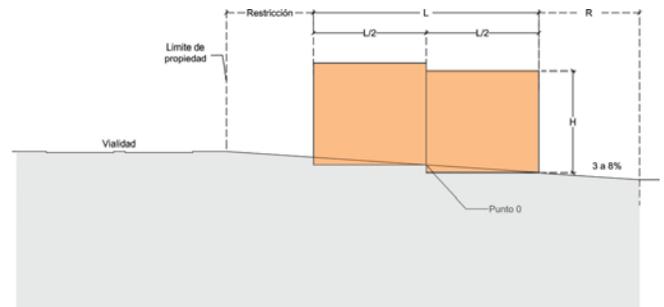


Ilustración 275: Caso 2

- Caso 3. Lotes con inclinación mayor a 8%. En lotes donde la inclinación sea descendente y mayor a 8%, el punto cero será definido como la altura media de la calle al frente del terreno. La altura máxima para el 50% del terreno al frente o en su punto más alto será de 3.5m sobre el Punto 0 y será mantenida hasta el punto medio del terreno entre las líneas de restricción. La altura máxima permitida para el 50% restante del terreno, la parte trasera o baja será de 7.5m medidos de la restricción trasera.

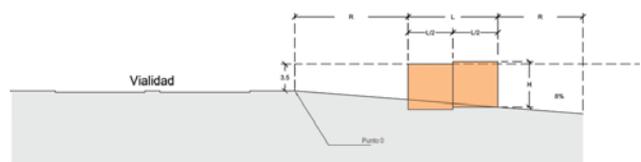


Ilustración 276: Caso 3

NIVEL ESTRATÉGICO

- Caso 4. Lotes con inclinación de entre 3 y 8%
En lotes donde la inclinación se ascendente y sea mayor a 3% pero menor a 8%, el Punto 0 será definido por la altura media de la calle al frente del terreno. La altura máxima permitida será de 7.5m sobre el Punto 0 y mantenida a todo lo largo del terreno.

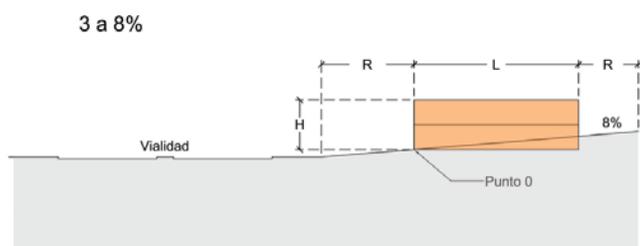


Ilustración 277: Caso 4

- Caso 5. Lotes con inclinación mayor a 8%. En lotes con una inclinación ascendente mayor a 8%, el Punto 0 será definido por la altura media de la calle al frente del terreno. La altura máxima de construcción en el 50% del terreno al frente o en su parte más baja será de 7.5m sobre el Punto 0 y será mantenida hasta el punto medio del terreno entre las restricciones. La altura máxima para el 50% trasero o más alto será de 7.5m medido en la restricción trasera.

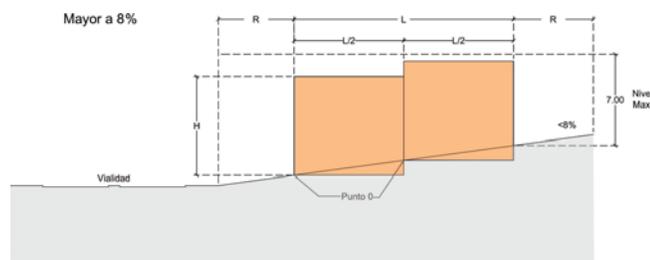


Ilustración 278: Caso 5

- Caso 6. Lotes con calle en un costado, a lo largo o paralela a la inclinación del terreno. Lotes con inclinación de entre 3 y 8%. En lotes donde la inclinación sea entre 3% y 8%, el Punto 0 será definido como la altura media de la calle que corre a lo largo del terreno (altura media entre restricciones). La altura máxima de construcción en el 50% del terreno en la parte más alta será de 7.5m medidos a partir del Punto 0. La altura máxima de construcción para el 50% del terreno en la parte mas baja será de 7.5m medidos de la servidumbre más baja. Se respetara la servidumbre 5m de la calle a lo largo del terreno.

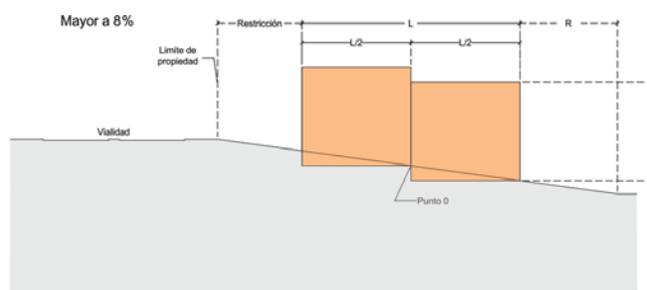


Ilustración 279: Caso 6

- Caso 7. Lotes con calle a un costado, a lo largo o paralela a la inclinación del terreno. Lotes con inclinación mayor a 8%. En lotes donde la inclinación sea mayor a 8%, el Punto 0 será definido por la altura del terreno natural en la servidumbre más alta. La altura máxima de construcción para el 50% del terreno en la parte más alta será de 3.5m sobre el Punto 0 y mantenida hasta el punto medio del terreno entre las servidumbres. La altura máxima para el 50% del terreno restante, en la parte más baja será de 7.5m medidos en la restricción más baja. Se respetara la servidumbre de 5m a partir de la calle a lo largo del terreno.

NIVEL ESTRATÉGICO

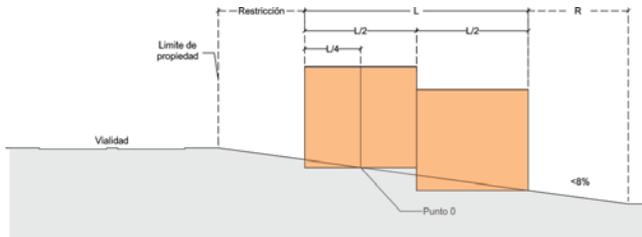


Ilustración 280: Caso 7

- Caso 8. Lotes con calle en un costado, a lo largo o paralela a la inclinación del terreno. Lotes con inclinación de entre 3 y 8%. En lotes donde la inclinación sea entre 3% y 8%, el punto cero será definido como la altura media de la calle que corre a lo largo del terreno (altura media entre restricciones). La altura máxima de construcción en el 50% del terreno en la parte más alta será de 7.5m medidos a partir del Punto 0. La altura máxima de construcción para el 50% del terreno en la parte mas baja será de 7.5m medidos de la servidumbre mas baja. Se respetara la servidumbre 5m de la calle a lo largo del terreno.

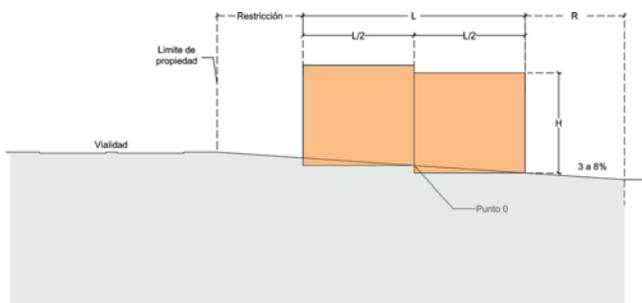


Ilustración 281: Caso 8

NIVEL ESTRATÉGICO

Tabla 169: Normas aplicables a lotes individuales de proyectos turísticos integrales.

Clave	ZONA Clave Fonatur	DENSIDAD MAXIMA					LOTIFICACION		NORMATIVIDAD					
		Desarrollo o Fraccionamiento		Predio Urbanizado			Sup. Mínima Ha	Frente Mínimo Mts	CUS	COS	Altura		Restricciones	
		Ctos/ha	Viv/ha	Ctos/ha	Unid/ha	Viv/ha					Niveles	Altura mts	Frente mts	ZFMT mts
		Superficie Bruta		Superficie Neta										
TH3	---- Hotelero/Co nd			30			1	30	0.4	0.4	2	9	10	10
TH4.5	---- Hotelero/Co nd			45			2	100	0.6	0.5	4	16	10	10
TH5	(TH1) Turis/Hotele ro			50			-	-	0.6	0.5	2	8	-	-
TH6	---- Hotelero/Co nd			60			1	80	1	0.4	4	16	5	10
TH7.5	(TC1) Turis/Cond/ Vertic			75			-	-	1.2	0.4	6	22	5	5
TH8	---- Hotelero/Co nd			80			0.5	30	1.2	0.6	8	29	5	5
TH8.6	(TH1b) Turis/Hotele ro			86			-	-	0.9	0.3	8	29	5	5
TH9a	(TC2a) Turis/Cond			90			0.2	50	1	0.4	3	13	5	10
TH9b	(TC2b) Turis/Cond			90			0.2	40	1	0.4	3	-	-	3
TH9c	--- Hotelero/Co nd			90			0.5	30	1	0.6	8	29	5	5
TH9d	--- Hotelero/Co nd			90			1	50	1	0.4	4	18	5	10
TH10a	(TH4) Turis/Hotele ro			100			2	80	1.5	0.6	4	18	5	5
TH10b	(TH2a) Turis/Hotele ro			100			-	-	1	0.31	7	25.5	5	5
TH10c	---- Hotelero/Co nd			100			0.5	30	1.5	0.5	7	26	5	5
TH11	(TC2a-1) Turis/Cond			110			-	-	0.9	0.4	3	12	5	10
TH11a	(TH2b) (TC2b) Turis/Hot			114			-	-	1.3	0.6	4	15	5	-
TH14	(TC4) Turis/Cond			140			0.3	80	1.5	0.5	4	-	5	10
TH15	---- Turis/Cond			150			0.5	30	1.5	0.4	8	29	5	5
TH17	(TC3) Turis/Cond/ Vertic			176					1.2	0.4	8	29	5	
TH19	(TC4) Turis/Cond/ Vert			194			-	-	1.5	0.4	8	29	5	5
TH	(THE)			especial			1	80	especi	0.6	4	-	5	5

NIVEL ESTRATÉGICO

	(TR1) Turis/Resid encial				1viv/lote	0.045	10	1	0.4	3	-	5	5
	(TR2) Turis/Resid/ Golf					0.055	10	1	0.4	3	-	5	10
TR1	Resid/Turis/ Baja				12.5	0.08	15	0.6	0.5	2	7	5	10
TR2	Resid/Turis/ Media				16.7	0.06	15	0.7	0.5	2	7	5	-
CT1	--- Comer /Turis					0.2	40	0.6	0.4	2	8	5	5
CT2	--- Comer /Turis					2	100	0.6	0.4	2	8	10	10
CT3	--- Comer /Turis					2	100	1.2	0.6	4	16	5	5
CT4	--- Comer /Turis		280			0.1	30	1.5	0.6	3	13	5	-
	(C4M1) Comer /Turis		40			0.1	30	1	0.7	4	15	5	5
	(C4g) Comer /Turis					0.1	30	-	-	2	8	5	10
	(C4P1) Plaza Comer					-	-	0.3	0.3	1	4	5	-
	(C4P2) Plaza Comer			-		-	-	-	-	1	4	-	-
	(C4M) Comer /Ofic		12					0.7	0.4	3	14	-	-
	(C4M1) Comer /Ofic		66			-	-	1.69	0.4	4	16.8	5	-
	(C1T) Comer /Turis							1.7	0.9	-	-	-	-
	(C2T) Comer /Turis							0.9	0.9	-	5.5	-	-
	(C3T) Comer /Turis							0.65	0.65	-	5.5	-	-
	(CM2A) Mixto Comercial		140					1	0.6	-	12.5	-	-
	(CM2) Mixto Comercial		140					1	0.6	-	12	-	-
	(CM3) Mixto Comercial		133					1	0.6	-	12	-	-
	(CC2) Centro Comercial							0.7	0.7	-	10	-	-
	(C2) Comercio							1	1	-	4	-	-
	(C3) Comercio							1	1	-	6	-	-
	(TCM-S1) Turis/Mixto		56					1.3	0.65	-	6	5	5

NIVEL ESTRATÉGICO

	(S1) Serv/Turis/P laya								0.6	0.6	-	5.5	-	-
	(S3) Serv/Turis/P laya								0.35	0.25	3	12	10	5
	(S1a) Serv/Turis								0.6	0.3	2	6.5	5	5
	(S1b) Serv/Turis								0.3	0.1	1	6	5	5
STP1	Serv/Turis/P laya					0.3	50		0.4	0.15	3	8	10	10
STP2	Serv/Turis/P laya					0.3	50		0.4	0.15	1	4	10	10
STR	Serv/Turis/ Rec	Reglamentación sujeta al tipo de Proyecto												

Tabla 170: Tabla de Estacionamientos

Normas de Estacionamientos			
	Uso General	Uso Específico	Demanda de Cajones por M2 Construidos
1	HABITACIÓN		
1.1.	H-0 Habitacional de Densidad Muy Baja.		
	Habitacional unifamiliar	Habitacional unifamiliar en lote mínimo de 450 M2.	1 cajón por cada 150 M2 construidos.
1.2.	H-1 Habitacional de Densidad Baja.		
	Habitacional unifamiliar, oficinas y consultorios integrados a la vivienda	Habitacional unifamiliar en lote mínimo de 300 M2.	1 cajón por cada 150 M2 construidos.
		Consultorios y despachos integrados a la vivienda de hasta 30 M2 de construcción.	1 cajón por cada servicio integrado a la vivienda
1.3.	H-2 Habitacional de Densidad Media		
	Habitacional unifamiliar, dúplex y multifamiliar	Habitacional unifamiliar y dúplex en lote mínimo de 200 M2.	1 cajón por cada 100 M2 construidos.
	Oficinas y consultorios integrados a la vivienda, comercio de productos y servicios básicos	Despachos, consultorios y locales para el comercio de productos y servicios básicos integrados a la vivienda de hasta 30 M2.	1 cajón por cada servicio integrado a la vivienda
1.4.	H-3, H4,H5 y RC-5 Habitacional de Densidad Alta.		
	Habitacional unifamiliar, dúplex y multifamiliar	Habitacional unifamiliar y dúplex en lotes mínimos de 140 M2.	1 cajón por cada 100 M2 construidos.
	Oficinas y consultorios integrados a la vivienda, comercio de productos y servicios básicos	Despachos, consultorios y locales para el comercio de productos y servicios básicos integrados a la vivienda de hasta 30 M2 construidos.	1 cajón por cada servicio integrado a la vivienda

NIVEL PROGRAMATICO

2	SERVICIOS		
2.1	Oficinas		
2.1.1	Administración pública	Oficinas públicas de gobierno y representaciones	1 cajón cada 30 M2
		Tribunales y juzgados.	1 cajón cada 15 M2
2.1.2	Administración privada	Oficinas de profesionistas, consultorios, laboratorios de análisis clínicos y agencias comerciales.	1 cajón cada 50 M2
2.1.3	Instituciones bancarias	Sucursales bancarias, casas de bolsa, aseguradoras.	1 cajón cada 15 M2
2.2	Comercios		
2.2.1	Tiendas de productos básicos	Abarrotes, comestibles, comida elaborada, vinaterías panaderías, tortillerías, dulcerías, papelerías, farmacias.	1 cajón cada 50 M2
2.2.2	Tiendas de servicios	Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, sastrerías.	1 cajón cada 50 M2
		Servicios de limpieza y reparación de artículos en general.	1 cajón cada 50 M2
2.2.3	Tiendas de materiales para la construcción	Establecimientos para la venta de materiales para la construcción: cemento, varilla, tabiques, arena.	1 cajón cada 50 M2
2.2.4	Tiendas para productos especializados	Establecimientos para la venta de materiales eléctricos, de plomería, decoración, herrajes y electrodomésticos mueblerías, joyerías, perfumerías, tiendas de ropa, centros de copiado, videocentros, alquiler de artículos para el hogar y estudios y laboratorios fotográficos.	1 cajón cada 50 M2
2.2.5	Tiendas para comercios y servicios turísticos	Establecimientos para la venta de artículos deportivos, fotográficos, artesanías, boutiques, joyerías, farmacias, perfumerías, agencias de viajes, salones de belleza, renta de equipos deportivos, renta de vehículos, venta de licores y abarrotes, florerías, neverías, cafeterías, tiendas de ropa, casas de cambio.	1 cajón cada 30 M2
2.2.6	Tiendas de autoservicio	Supermercados, bodegas, macrocentros.	1 cajón cada 25 M2
2.2.7	Centros y Plazas Comerciales	Tiendas de departamentos, centros y plazas comerciales.	1 cajón cada 25 M2
2.2.8	Mercados	Mercados a nivel básico, medio y regional.	1 cajón cada 30 M2
2.2.9	Comercio y servicio	Comercio para venta, renta, depósito, reparación de vehículos y maquinaria.	1 cajón cada 50 M2
		Reparación y servicio de vehículos y maquinaria en gral. como automóviles, motocicletas, camiones, maquinaria agrícola y de construcción.	1 cajón cada 50 M2
		Llanteras, refaccionarias, talleres de reparación, rectificación y servicio, establecimientos de lavado, engrasado y autolavado.	1 cajón cada 50 M2
2.2.10	Talleres de servicios	Carpinterías, herrerías, tapicerías, madererías, tornos e imprentas.	1 cajón cada 50 M2
2.2.11	Baños públicos	Baños públicos.	1 cajón cada 25 M2
2.2.12	Almacenamiento y abasto	Centrales de abasto y bodegas de acopio y transferencia de productos duraderos, perecederos; silos y tolvas, rastro y frigoríficos, gasolineras y gaseras.	1 cajón cada 150 M2
2.2.13	Establecimientos con servicio de alimentos y sin venta de bebidas alcohólicas	Cafeterías, neverías, fuentes de sodas, restaurantes, salones de fiestas infantiles.	1 cajón cada 25 M2
2.2.14	Establecimientos con venta de alimentos y bebidas alcohólicas	Restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, cantinas, bares, cervecerías.	1 cajón cada 15 M2
		Centros nocturnos, salones para fiestas, banquetes y bailes, discotecas, peñas.	1 cajón cada 10 M2

2.3			
Salud			
2.3.1	Clínicas y consultorios	Centros de consultorios y de salud, unidades de primer contacto, clínicas y policlínicas.	1 cajón cada 30 M2
2.3.2	Hospitales y sanatorios	Clínicas-hospital, sanatorios, maternidades, hospital general y de especialidades, centros médicos y de rehabilitación física y mental.	1 cajón cada 30 M2
2.3.3	Asistencia social	Orfanatorios, casas de cuna, asilos, centros de integración y protección.	1 cajón cada 50 M2
2.3.4	Asistencia animal	Servicios veterinarios, hospitales para animales.	1 cajón cada 50 M2
2.4			
Educación y Cultura			
2.4.1	Educación elemental y primaria	Jardín de niños, escuela primaria, guardería, estancia infantil.	1 cajón cada 40 M2
2.4.2	Educación media	Escuelas secundarias generales y tecnológicas, y academias de oficios.	1 cajón cada 40 M2
2.4.3	Educación media superior	Preparatorias, vocacionales, institutos técnicos, centros de capacitación y academias profesionales.	1 cajón cada 40 M2
2.4.4	Educación superior e institutos de investigación	Escuelas e institutos tecnológicos, politécnicos, normal de maestros y universidades.	1 cajón cada 40 M2
2.4.5	Educación física y artística	Escuelas de natación, música, baile, artes marciales, de artesanías, pintura, escultura, actuación y fotografía.	1 cajón cada 40 M2
		Instituciones religiosas.	1 cajón cada 60 M2
2.5			
Recreación			
2.5.1	Centros de espectáculos y entretenimiento	Auditorios, centros de convenciones, ferias y circos.	1 cajón cada 10 M2
		Teatros, cines, salas de concierto, cines, cines.	1 cajón cada 7 M2
2.5.2	Instalaciones para exhibiciones	Zoológicos, acuarios, jardines botánicos, museos, galerías de arte y salas de exposiciones.	1 cajón cada 50 M2
2.5.3	Instalaciones para el deporte	Canchas, pistas, centros deportivos, clubes, unidades deportivas, clubes de gimnasia, squash, aerobics, boliche, billares, pistas de patinaje, juegos electrónicos y juegos de mesa.	1 cajón cada 15 M2
2.5.4	Clubes y Marinas	Casa club y servicios, instalaciones y servicios de playa, clubes de pesca y yates, instalaciones para marinas, rampas, muelles, diques.	1 cajón cada 700 m2 de terreno
		Campos de Golf	1 cajón cada 10,000 m2 de la superficie del campo de Golf.
2.5.5	Espectáculos deportivos	Estadios, hipódromos, autódromos, velódromos, arenas de box y lucha, plazas de toros y lienzos charros.	1 cajón cada 10 M2
2.5.6	Recreación social	Clubes sociales, centros culturales, centros comunitarios.	1 cajón cada 40 M2
2.5.7	Servicios de Playa	Instalaciones y servicios de playa.	

2.6 Alojamiento			
2.6.1	Residencial Turístico	Villas residenciales, suites, condominios horizontales vivienda residencial, conjuntos residenciales, en lotes mínimos de 800 M2 (RT-0) y 600 M2 (RT-1).	1 cajón por cada 150 M2
2.6.2	Turístico	Hoteles, condo-hoteles, condominios verticales, condominios de tiempo compartido, paradores, albergues.	1 cajón cada 3 cuartos
2.6.3	Campamentos para casas rodantes	Instalaciones para acampar y tráiler parks.	1 cajón por unidad
2.7 Seguridad			
2.7.1	Instalaciones para seguridad pública y procuración de justicia	Defensa, policía, cuarteles, readaptación social, juzgados, cortes, agencias del ministerio público, vigilancia.	1 cajón por cada 15 M2
2.7.2	Emergencias	Puestos de socorro, centrales de ambulancias, bomberos.	1 cajón por cada 50 M2
2.8 Servicios Funerarios			
2.8.1	Funerarias	Servicios funerarios, capillas ardientes, velatorios.	1 cajón por cada 30 M2
2.8.2	Cementerios y crematorios	Panteones, cementerios, crematorios, mausoleos.	1 cajón por cada 10 M2
2.9 Comunicaciones			
2.9.2	Transporte terrestre	Terminales e instalaciones para encierro y mantenimiento.	1 cajón por cada 20 M2
2.9.3	Transporte marítimo	Terminales e instalaciones para encierro y mantenimiento.	1 cajón por cada 20 M2
2.9.4	Transporte aéreo	Aeropuertos y aeropistas.	1 cajón por cada 20 M2
2.9.5	Comunicaciones	Agencias y centrales de correos y telégrafos, centrales telefónicas, estaciones de radio, televisión y telecomunicaciones	1 cajón por cada 30 M2
3 INDUSTRIA			
3.1	Industria ligera	Industria ligera o de tipo artesanal, bodegas y talleres	1 cajón por cada 50 M2
4 INFRAESTRUCTURA			
		Plantas, estaciones, subestaciones, torres, antenas, mástiles, chimeneas, bombas, cárcamos, potabilizadoras, lagunas de control y regulación, basureros, rellenos sanitarios y plantas de tratamiento.	Mínimo 2 cajones por encargado
Nota: Para la construcción de edificios de uso exclusivo de estacionamientos, el C.O.S. será de hasta 0.9 con la obligatoriedad de respetar en todo caso las restricciones frontales, laterales y posteriores que determina la norma.			

USOS DE SUELO GENERALES	CLASIFICACIÓN DE GIROS	UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS MIXTAS			UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS DE SERVICIOS			UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS TURÍSTICAS				UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS DE HABITACIÓN						UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS INDUSTRIALES			UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL					UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS CONCENTRADORAS DE ACTIVIDAD					CONDICIONANTE DE UBICACIÓN CON RESPECTO A LA JERARQUÍA DE LA VALIADAD							
		NIETO MEDIO	NIETO MODERADO	NIETO BAJO	COMERCIO Y SERVICIO	EQUIPAMIENTO URBANO	REGULACIÓN Y DEPÓSITO	ATO	RT0	RT1	SP1	H1	H2	H3	H4	H5	RC5	INDUSTRIA DE ALTO IMPACTO	INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO	MICROINDUSTRIA DE ALTO IMPACTO	ZONIC	ZONIC ANP	MONTEAÑAS Y CERROS	PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	DOMUS	PLAYAS	CENTRO HISTÓRICO SAN JOSE	CENTRO ANTIGUOS CAROS SAN LUCAS	CENTRO URBANO SAN JOSE	CENTRO URBANO SAN LUCAS	SUBCENTRO URBANO	PRIMER ORDEN	PRIMARIA	SECUNDARIA	COLECTIVA	LOCAL		
Habitacional	Unifamiliar	Una vivienda	4	4																4,8,22,25							1,4	4										
	Plurifamiliar	de 2 a 50 viviendas de 51 a 250 viviendas mas de 251 viviendas	3,8,9,10,16 3,8,9,10,16 3,8,9,10,16	2,8,9,10,16 2,8,9,10,16 2,8,9,10,16						2,8,9,10,16,6 8,9,10,16 8,9,10,16											2,8,9,10,16,22,25 2,8,9,10,16,22,25							2,8,9,10,16 2,8,9,10,16 2,8,9,10,16	2,8,9,10,16 2,8,9,10,16 2,8,9,10,16									
Administración pública	Oficinas de Gobierno hasta 1,000 m2 Oficinas de Gobierno de 1,000 a 10,000 m2 Oficinas de Gobierno de más de 10,000 m2																			4,10,15,22,25							1,4,8,9	4,8,9										
	Tribunales y Juzgados Sucursales de Bancos y Casas de Cambio, Casas de bolsa, Centros cambiarios, compañías de autofinanciamiento, casas de empeño.			8						11	11									4,10,15,22,25							1,4,8	4,8	8	8	8							
Administración privada	Oficinas Privadas y Consultorios de hasta 100 m2 Oficinas Privadas de hasta 1,000 m2 Oficinas Privadas de hasta 10,000 m2 Oficinas Privadas de más de 10,000 m2																			4,10,15,22,25 4,10,15,22,25	4,5,10,15,22,25						1,4 1,4	4 4	8 8	8 8								
	Almacenamiento y abasto	Central de Abastos y bodega de productos perecederos Bodega de acopio y transferencia de productos no perecederos Bodega de semillas, huevo, lacteos o abarrotos Depósitos de gas líquido, combustibles o explosivos Gasolineras Rastreros, frigoríficos Silos y Tolvas																																				
Tiendas de productos básicos y de especialidades	Venta de abarrotes, comestibles, comida elaborada sin comedor y postres, panadería y tortillería de hasta 500 m2 Venta de abarrotes, comestibles, comida elaborada sin comedor y postres panadería, pastelería y tortillería de mas de 500 m2 Venta de granos, semillas, forrajes, chiles o molinos de nixtamal Licencias venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada Minisuper hasta 500 m2, Mercados municipal y Tianguis Expendios de cerveza Tiendas de conveniencia hasta 500 m2, con venta de alcohol Productos nativistas y de complemento alimenticio Venta y elaboración de panes, repapados y similares. Jugos y licuados y venta de café soluble Venta de Cigarras y puros (tabaqueria) Supermercados hasta 500 m2 sin venta de alcohol Comercio al por menor de carnicerías, pollería, pescaderías y otros productos marinos hasta 500 m2 Fruterías y verduras Purificadoras de agua y hielo Venta de artículos en general de hasta 500 m2 Venta de flores (florería) Venta de uniformes Venta de químicos, insecticidas y accesorios para alberca Venta de equipo de jardinería mantenimiento para campos de golf Venta de artículos religiosos y velas Venta e instalación de alarmas electrónicas computarizadas Venta de equipos celulares, accesorios incluyendo mantenimiento. Venta, elaboración y empaqueo de frutas y legumbres (conservas) Venta de Loterías, pronósticos deportivos y similares Venta de pinturas, laca, brochas, barnices, impermeabilizantes y similares. Veterinaria, acuarios, mascotas, venta de alimentos preparados para animales y farmacias veterinarias. Venta de embaces, cartón, papel, madera, hojalata y plástico Venta de artículos en general de mas de 500 m2 Venta de telas, blancos, artículos de mercería y bonetería, accesorios de vestir, sombreros, calzado y artículos de piel y cuero. Tiendas importadoras Comercio de Lentes, artículos ortopédicos, instrumentos y equipo médico Venta de dulcería y artículos para fiesta Ferreterías, Gasolineras, pinturas, art. de limpieza Comercio de discos (CD), juguetes, video juegos y accesorios, bicicletas, artículos deportivos, instrumentos musicales, papelería, artículos de fotografía y para arte, regalos, perfumería, libros, periódicos y revistas. Venta de artículos para el hogar, artesanías, muebles, electrodomésticos, línea blanca, cristalería y utensilios de cocina, antigüedades y obras de arte, computadoras y accesorios, alfombras, cortinas, lámparas, candelas, artículos de decoración. Farmacias, boticas o droguerías de hasta 500 m2 Farmacias, boticas o droguerías de mas de 500 m2																																					
	Tiendas de Autoservicio	Tiendas de autoservicio de hasta 5 000 m2 Tiendas de autoservicio de 5000 a 10 000 m2 Tiendas de autoservicio de mas de 10 000 m2																																				
Centros comerciales	Tiendas del Departamento Tiendas de hasta 5 000 m2 Tiendas de mas de 5 000 m2																																					
	Centros comerciales	Centro comercial hasta 2 500 m2 Centro comercial de 2 500 a 5 000 m2 Centro comercial hasta 10000m2																																				
Servicio de reparación y mantenimiento	Taller de reparación mecánica en general, eléctrica, lubricación, llantas y cámaras para automóviles, alineación y balanceo de 1000 m3 hasta 2000m3 Taller de carrocería y pintura Elaboración y venta de anuncios (rotulos) Servicio de jardinería y venta de servicios. Servicio de cerrajería. Servicio de Fotocopiado e impresión Confección de prendas de vestir (modistas, costureras y sastrería) Taller de reparación de calzado y otros artículos de piel Taller de carpintería, herrería y carpintería de mas 300m2 Taller Rectificaciones de motores y tornos Taller y trabajos con fibra de vidrio																																					
	Venta de Materiales de Construcción y Vehículos	Materiales de const., electricidad y sanitario, ferreteria, madereria, vidrieria de 500 m2 Materiales de const., electricidad y sanitario, ferreteria, madereria, vidrieria de mas 500 m2 Distribuidoras y venta de vehiculos o maquinaria con taller de reparación Ventas de partes y refacciones, llamas, aceites y grasas, aditivos y similares, accesorios de vehiculos, sin taller de reparación. Servicio de transporte, limosinas, autos con chofer, transporte turístico acuático y terrestre. Instalación de reparación de aparatos eléctricos, electrónicos, domésticos y línea blanca. Instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado, plantas solares. Deshuasaderos, yonkas, compra y venta de material de desecho y fierros viejos Renta de vehiculos y maquinaria Renta de vehiculos ,maquinaria y equipos para construcción con operador. Auto lavados Instalación de reparación de instalaciones, eléctricas, sanitarias e hidráulicas. Ventas de artículos de segunda Recolectores y acopio de material para reciclado, compra y venta de PVC - Bodegas de materiales de mas de 1000m2																																				
Tiendas de Servicios	Sauna y masajes corporales. Salas de belleza, peluquería, tatuajes y perforaciones. Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios Servicios de alquiler de artículos en general, mudanza, paquetería																																					
	Hospitales	Hospital de urgencias, general y centro medico Hospital de especialidades																																				
Centros de Salud	Centro de salud, clínicas de urgencias o clínicas en general Laboratorios y consultorios dentales, análisis clínicos, radiografías o consultorios, y de sector privado.																																					
	Asistencia Social	Asilos, y residencias de cuidado a ancianos y discapacitados del sector privado. Guarderías Centro de tratamientos de enfermedades crónicas Panteones y mausoleos Crematorios Centros de integración juvenil y familiar, orfanatos (adicciones, AA)																																				
Asistencia Animal	Refugios temporales Estética veterinaria, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales																																					

Condicionantes

- 1 Cumplir con la normatividad de la Dirección General Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y la Autorización del INAH cuando aplique.
- 2 Utilizar características de densidad de H4 o menor.
- 3 Utilizar características de densidad de H5 o menor.
- 4 Cumplir con la normatividad de la Dirección General Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y estudios de Imagen Urbana.
- 5 Cumplir con la normatividad de la Dirección General Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y estudios topográficos.
- 6 Visto bueno de Asociación de Colonos y/o Desarrollo o vecinos colindantes.
- 7 Que se localice a una distancia no menor 50 metros de zonas habitacionales.
- 8 Estudio de Impacto Vial y Estacionamiento.
- 9 Estudio de Impacto Urbano.
- 10 Estudio justificativo de viabilidad en infraestructura.
- 11 Que se establezca en Plaza Comercial.
- 12 Que se localice a un radio no menor de 150 metros de Instituciones Educativas.
- 13 Autorizaciones de SEDENA y/o PEMEX y/o protección Civil, y otras dependencias relacionadas.
- 14 Ubicación a un radio no menor de 150 metros de Instituciones Educativas, Iglesias y Hospitales.
- 15 Autorización de la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente.
- 16 Factibilidad del agua por parte de OOMSAPAS.
- 17 Reglamento de Construcción, y Normas de Ecología.
- 18 Autorizaciones Federales y Estatales aplicables.
- 19 Autorización de Protección Civil Municipal.
- 20 Autorización de Secretaria de Salud.
- 21 Autorizaciones Federales aplicables y sus condicionantes.
- 22 Estudio de Impacto Ambiental.
- 23 Referir a acuerdos previos y certificaciones de cabildo.
- 24 Referir al acuerdo de Cabildo 269-IX-2007.
- 25 Estudio Hidrológico y autorización de CONAGUA cuando aplique.

- Nota:**
- a) La lista de condicionantes implica una guía para la autoridad, cada giro deberá cumplir con toda la normatividad aplicable.
 - c) Todos los usos o giros que no esten explícitamente señalados se consideran condicionados.
 - e) En uso de Área Natural Protegida se deberá remitir a lo que especifique su propio plan de manejo.
 - f) En las condicionantes donde se establece distancia, se medirá a partir de cada lado de la poligonal del lote.
 - g) En el caso de antenas de comunicación, para el visto bueno de vecinos, se considerará una distancia de 1.5 veces la altura de la estructura, tomada a partir de la misma.

	Uso Compatible
	Uso Condicionado (los números en el cuadro corresponden a la lista de condicionantes)
	Uso NO Compatible

07 NIVEL PROGRAMATICO

CLAVE	PROGRAMA	ACCION OBRA O SERVICIO	UNIDAD	PRIORIDAD			PLAZO			CORRESPONSABILIDAD							
				ALTA	MEDIA	BAJA	2015	2021	2040	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIVERSIDADES, CAMARAS Y COLEGIOS	COMITES DE COLONOS	FIDEICOMISOS	AGRUPACIONES ORGANIZADAS (ONG'S)	
EU	ESTRUCTURA URBANA																
EU-PPD	PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO																
		EU-PPD-01 Plan Parcial de Desarrollo Urbano zona de El Tezal, Cabo San Lucas	Documento	X				X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		EJIDO CABO SAN LUCAS
		EU-PPD-02 Plan Parcial de Desarrollo Urbano zona de Brisas del Pacifico, Cabo San Lucas	Documento		X			X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		
		EU-PPD-04 Plan Parcial de Desarrollo Urbano zona Santa Anita, San José del Cabo	Documento	X				X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		
		EU-PPD-05 Plan Parcial de Desarrollo Urbano poligono La Playa-Boca de la Palma (Zona Oriente del Limite de Centro de Población)	Documento	X				X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		EJIDO SAN JOSE DEL CABO, INMOBILIARIA SAN JOSE, GRUPO QUESTRO
		EU-PPD-06 Plan Parcial de Desarrollo Urbano Centro de Cabo San Lucas	Documento	X				X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL MEDIANO (REVISAR NOMBRE OFICIAL)
		EU-PPD-07 Plan Parcial de Desarrollo Urbano Centro de San José del Cabo	Documento	X				X			SEDESOL	SEPU, INV. SECTURE	IMPLAN, DIRECCION DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS		ASOCIACION DE CENTRO HISTORICO SAN JOSE
EU-PMAD	PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO																
		EU-PMAD-02 Subcentro de Negocios y Convenciones G-20	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-03 Subcentro Deportivo-Educativo Mexico 71	Documento		X				X		SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-04 Subcentro Salud-Educativo Rosarito	Documento		X			X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-05 Subcentro Comercial-Administrativo Zacatal	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-06 Subcentro Deportivo-Recreativo Don Khol	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-07 Subcentro Administrativo-Recreativo Delegación CSL	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
		EU-PMAD-08 Subcentro Comercial-Administrativo Colonia del Sol	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	
EU-PSD	PLAN SECTORIALES DE DESARROLLO																
		EU-PSD-01 Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable	Documento	X				X			SEDESOL		IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE TRANSITO	ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE LOS CABOS		FOIS	
MA	MEDIO AMBIENTE																
MA-IPL	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL																
		MA-IPL-01 Plan de manejo de Agua Pluvial y Vasos Contenedores	Documento	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN,			FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-03 Encausamiento Arroyo Aguajillo	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-04 Encausamiento Vado Santa Rosa	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-05 Encausamiento Arroyo Salto Seco	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-06 Encausamiento Arroyo El Zacatal	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-07 Encausamiento Arroyo San José- El Saltillo-Don Guillermo	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-IPL-09 Encausamiento Arroyo San Lucas	Metro Lineal	X				X			CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
MA-RSEPA	RED DE SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO ABIERTO																
		MA-RSEPA-01 Parque lineal ecológico en Arroyo San José	Metro Lineal	X				X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-02 Parque lineal ecológico en Arroyo Salto Seco	Metro Lineal	X				X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-03 Parque lineal ecológico en Arroyo El Tuile	Metro Lineal	X				X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-04 Parque lineal ecológico en Arroyo San Carlos	Metro Lineal		X			X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-05 Parque lineal ecológico en Arroyo Costa Azul	Metro Lineal		X			X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-06 Parque lineal ecológico en Arroyo San Lucas	Metro Lineal		X			X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-07 Parque lineal ecológico en Arroyo Santa Rosa	Metro Lineal	X				X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
		MA-RSEPA-08 Parque lineal ecológico en Arroyo Zacatal	Metro Lineal	X				X			SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT	SEPU, COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
MA-ANP	PARQUES NATURALES (AREA NATURAL PROTEGIDA)																
		MA-ANP-01 Parque Urbano el Estero	Hectaria	X				X			SEDESOL, SEMARNAT, CONANP, CONAGUA	COMISION ESTATAL DEL AGUA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	GRUPO DE ECOLOGISTAS, ASOCIACION DE CENTRO HISTORICO, ANGELES DEL ESTERO
MA-PIMRS	PROYECTO INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS																
		MA-PIMRS-01 Planta de manejo y reciclaje de residuos sólidos.	GRUPO/PERSONA	X				X			SEMARNAT		DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			FOIS	GRUPOS DE ECOLOGISTAS
MOV	MOVILIDAD																
MOV-STTP	SISTEMA TRONCAL DE TRANSPORTE PUBLICO																
		MOV-STTP-01 Ruta troncal de transporte público con carril exclusivo Carretera Transpeninsular	Kilometro	X				X			SEDESOL, SCT	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
		MOV-STTP-02 Ruta troncal de transporte público con carril exclusivo Leona Vicario	Kilometro	X				X			SEDESOL, SCT	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
		MOV-STTP-03 Ruta troncal de transporte público con carril exclusivo Nicolas Tamaral	Kilometro	X				X			SEDESOL, SCT	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
MOV-IMNM	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA																
		MOV-IMNM-01 Ciclo ruta y andadores peatonales Carretera Transpeninsular tramos Libramiento- Parque Yenekamu	Metro Lineal	X				X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-02 Ciclo ruta y andadores peatonales Carretera Transpeninsular tramo Cabo San Lucas-San José del Cabo	Metro Lineal					X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-03 Ciclo ruta y andadores peatonales Carretera Transpeninsular tramo Fonatur-Aeropuerto	Metro Lineal					X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-04 Ciclo ruta y andadores peatonales Leona Vicario tramo Av. Misioneros-Bld. Constituyentes	Metro Lineal	X				X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-05 Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Misioneros tramo Leona Vicario-Nicolas Tamaral	Metro Lineal	X				X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-06 Ciclo ruta y andadores peatonales Nicolas Tamaral tramo Av. Misioneros-Carretera Transpeninsular Salida a Todos Santos	Metro Lineal	X				X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-07 Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Lazaro Cardenal tramo Blvd. Constituyentes-Calle Cabo San Lucas	Metro Lineal	X				X			SEDESOL	SEPU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN, DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO

		MOV-IMNM-08	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Cabo San Lucas tramo Blvd. Paseo de la Marina-Camino al Faro	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-09	Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Paseo de la Marina tramo Blvd. Lazaro Cardenas-Playa la Empacadora	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-10	Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Hidalgo tramo Blvd. Constituyentes-Calle Pericues	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-11	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Ignacio Zaragoza tramo Blvd. Lazaro Cardenas-Blvd. Constituyentes	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-12	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Ejido (Narciso Mendoza) tramo Blvd. Lazaro Cardenas-Blvd. Constituyentes	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-13	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Adolfo Lopez Mateos tramo Blvd. Constituyentes-Calle Miguel Angel Herrera	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-14	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle de la Juventud tramo Calle Narciso Mendoza-Calle Cabo San Lucas	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-15	Ciclo ruta y andadores peatonales Camino al Faro tramo Calle Narciso Mendoza-Calle Playa el Chileno	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-16	Ciclo ruta y andadores peatonales Cochimies tramo Blvd. Constituyentes-Pericues	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-17	Ciclo ruta y andadores peatonales Playa el Chileno tramo Av. Los Cabos-prolongacion Miguel Angel Herrera (propuesta)	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-18	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Robalo tramo Av. Los Cabos-Blvd. Constituyentes	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-19	Ciclo ruta y andadores peatonales Miguel Angel Herrera tramo Av. Lazaro Cardenas-Libramiento	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-20	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Cangrejos tramo prolongacion Miguel Angel Herrera-Blvd. Constituyentes	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-21	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Pitahayas tramo prolongacion Miguel Angel Herrera-Blvd. Constituyentes	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-22	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Aguajito tramo Carretera Transpeninsular-Calle Via Lactea	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-23	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Via Lactea tramo Calle Aguajito-Leona Vicario	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-24	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo San Lucas tramo Leona Vicario-Nicolas Tamaral	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-25	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Pino tramo Blvd. Constituyentes-Calle Aguajito	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-26	Ciclo ruta y andadores peatonales circuito Las Palmas tramo Nicolas Tamaral- centro deportivo	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-27	Ciclo ruta y andadores peatonales Camino a la Candelaria tramo Leona Vicario-Leonardo Gastelum	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-28	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Salto Seco tramo Leonardo Gastelum-Parque Yenekamu	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-29	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Salto Seco tramo Leonardo Gastelum-Carretera Transpeninsular	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-30	Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Alta Tension 1 tramo Leona Vicario- Carretera Transpeninsular	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-31	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Alta Tension 2 tramo Av. Alta Tension 1-Carretera Transpeninsular	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-32	Ciclo ruta y andadores peatonales Alta Tension 3 tramo Av. Alta Tension 1-Calle Alta Tension 2	Metro Lineal					X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-33	Ciclo ruta y andadores peatonales Malecon San José tramo Carretera Transpeninsular-Blvd. Antonio Mijares	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-34	Ciclo ruta y andadores peatonales Paseo de Los Cabos tramo Malecon San José-Carretera Transpeninsular	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-35	Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Anotnio Mijares tramo Malecon San José-Calle Ignacio Zaragoza	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-36	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Zaragoza tramo Av. Centenario-Blvd. Antonio Mijares	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-37	Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Centenario tramo Calle Zaragoza-Calle Benito Juarez	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-38	Ciclo ruta y andadores peatonales Margarita Maza de Juarez tramo Carretera Transpeninsular-Calle Miguel Hidalgo	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-39	Ciclo ruta y andadores peatonales Benito Juarez tramo Calle Miguel Hidalgo-Av. Centenario	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-40	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Miguel Hidalgo tramo Calle Margarita Maza de Juarez-Calle Benito Juarez	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-41	Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Valerio Gonzalez tramo Carretera Transpeninsular-Blvd. Antonio Mijares	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO

		MOV-IMNM-42 Ciclo ruta y andadores peatonales Puente Puerto Los Cabos tramo Blvd. Antonio Mijares-Acceso Puerto Los Cabos	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-43 Ciclo ruta y andadores peatonales Acceso Puerto Los Cabos tramo Vialidad La Playita	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-44 Ciclo ruta y andadores peatonales Malecon La Playita	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-45 Ciclo ruta y andadores peatonales Libramiento Rosarito tramo Carretera Transpeninsular-Vialidad propuesta Poniente	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-46 Ciclo ruta y andadores peatonales Cañada de los Perros tramo Carretera Transpeninsular-vialidad propuesta centro de convenciones norte-sur	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-47 Ciclo ruta y andadores peatonales Vialidad propuesta centro de convenciones norte-sur tramo Cañada de los Perros-Libramiento Rosarito	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-48 Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Forjadores tramo Libramiento Rosarito-Paseo Barlovento	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-49 Ciclo ruta y andadores peatonales Paseo del Pescador tramo Carretera Transpeninsular-Arroyo Aguajito	Metro Lineal	X				X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-50 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Copa México 86 tramo Carretera Transpeninsular-Av. Centenario	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-51 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle propuesta Arroyo Aguajito tramo Carretera Transpeninsular-Vialidad propuesta poniente	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-52 Ciclo ruta y andadores peatonales Paseo Barlovento tramo Carretera Transpeninsular-Calle Cabo San Lucas	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-53 Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Forjadores tramo Calle propuesta Arroyo Aguajito-Blvd. Don Guillermo	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-54 Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Tecnológico tramo Blvd. Forjadores-Calle Gandhi	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-55 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Gandhi tramo circuito Johan Sebastian Bach	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-56 Ciclo ruta y andadores peatonales Circuito Johan Sebastian Bach	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-57 Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Forjadores tramo Blvd. Don Guillermo-Arroyo Santa Rosa	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-58 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Santa Rosa tramo Carretera Transpeninsular-vialidad propuesta poniente	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-59 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle La Paz tramo Carretera Transpeninsular-Calle La Trinidad	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-60 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Ernesto Aramburo Saavedra tramo Blvd. Forjadores-vialidad propuesta poniente	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-61 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Francisco Fisher Maurino tramo Blvd. Forjadores-vialidad propuesta poniente	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-62 Ciclo ruta y andadores peatonales Blvd. Forjadores tramo vado Santa Rosa-Calle Arturo Guerrero	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-63 Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Ernesto Chanes Chavez tramo Calle La Trinidad-Arroyo Zacatal	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-64 Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Cesar Martínez Ceseña tramo Calle Niquel-Av. Jaime Nuñez	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-65 Ciclo ruta y andadores peatonales Av. Jaime Nuñez tramo Calle La Trinidad-Niquel	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-66 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Niquel tramo Av. Jaime Nuñez-Av. Cesar Martínez Ceseña	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-67 Ciclo ruta y andadores peatonales Calle Sinaloa tramo Carretera Transpeninsular-vialidad propuesta poniente	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-68 Ciclo ruta y andadores peatonales Vialidad propuesta Oriente (Malecon Riveretho)	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-69 Ciclo ruta y andadores peatonales vialidad propuesta norte-sur dentro de colonia la Ballena	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-70 Ciclo ruta y andadores peatonales Vialidad propuesta poniente	Metro Lineal			X			X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-71 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo el Bledito	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-72 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Zacatal sur	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-73 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Santa Rosa norte	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-74 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Aguajito	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-75 Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Cañada de los Perros	Metro Lineal		X				X	SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO

		MOV-IMNM-76	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Costa Azul	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-77	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo San Carlos	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-78	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo El Tule	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-79	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Santa Maria	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-80	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Chileno	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-81	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Las Viudas	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-82	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Salto Seco	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-83	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo San Lucas	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-84	Ciclo ruta y andadores peatonales Arroyo Cangrejos	Metro Lineal		X			X		SEDESOL	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	PROPIETARIOS DE PREDIOS	FOIS	CTS MEXICO
		MOV-IMNM-85	Paso peatonal Carretera Transpeninsular ubicado en plaza comercial Fonatur	PUENTE				X	X				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN DIRECCION DE TRANSITO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
MOV-SVI	SISTEMA DE VALIDADES INTERURBANAS																
		MOV-SVI-01	Libramiento San José del Cabo - Cabo San Lucas	Metro Lineal	X					X	SEDESOL, SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
		MOV-SVI-02	Vialidad Intermedia San José - San Lucas	Metro Lineal	X					X	SEDESOL, SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
		MOV-SVI-03	Corredor Turístico San José del Cabo-Cabo San Lucas (Carretera Federal No. 1)	Metro Lineal	X					X	SEDESOL, SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	CTS MEXICO
MOV-EVE	ESTRUCTURA VIAL EFICIENTE																
		MOV-EVE-01	Adecuación geometrica Lazaro Cardenas y Constituyentes CSL	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-02	Adecuación geometrica Leona Vicario y Constituyentes CSL	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-03	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Constituyentes CSL	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-04	Gaza vuelta izquierda Carretera Transpeninsular y Calle Tecnológico SJC	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	Propietarios	FOIS	
		MOV-EVE-05	Gaza vuelta izquierda Carretera Transpeninsular y Blvd. Barlovento SJC	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS	Propietarios	FOIS	
		MOV-EVE-06	Gaza vuelta izquierda Carretera Transpeninsular y Blvd. Don Guillermo SJC	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-07	Adecuación de glorieta y ampliación de carril para vuelta izquierda Carretera Transpeninsular y Calle Zaragoza SJC	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-08	Vialidades laterales en Blvd. Constituyentes en su tramo de Blvd. Miguel Hidalgo- Av. Leona Vicario	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-09	Conexión vial entre la calle Paseo Los Cabos y la calle Guaycura CSL	Metro Lineal			X		X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-10	Continuación de Blvd. Don Guillermo en el tramo de Calle Gandhi y Nueva vialidad propuesta SJC	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-11	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Calle Malvarosa SJC	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-12	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Calle Valerio Gonzalez SJC	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-13	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Calle Paseo Finistera SJC	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-14	Par vial en vialidades Blvd. Constituyentes y Calle Aguarina	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-15	Puente vehicular sobre la intersección de Calle Pino y Blvd. Constituyentes	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-16	Conexión vial Brisas del Pacifico	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-17	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Calle Pitahaya	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-18	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Calle Baja California Sur	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-19	Adecuación geometrica Carretera Transpeninsular y Av. Los Cangrejos	Metro Lineal		X			X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-20	Recorte geometrico en Glorieta de Fonatur	Metro Lineal			X		X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-21	Par vial Calle Margarita Maza de Juarez y Calle Coronado	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-22	Distribuidor vial Libramiento Rosarito	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-23	Pavimentacion calle Nicolas Tamaral	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-25	Construcción de prolongación Av. Centenario	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-26	Pavimentacion calle Margarita Maza de Juarez entre Barcasa y Libramiento Forjadores	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-27	Construcción de Blvd. Alta Tensión	Metro Lineal		X			X		CIE	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-28	Paso Superior de Retorno Corredor Turístico km 28	Metro Lineal			X		X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-29	Paso Superior de Retorno Corredor Turístico km 29.5	Metro Lineal			X		X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-30	Construcción de Blvd. San José Norte-Sur en su tramo San José Viejo-Colonia Chamizal	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-31	Entronque Blvd. Lazaro Cardenas y Calle Cabo San Lucas	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-32	Par vial Av. Miguel Hidalgo y Calle Vicente Guerrero	Metro Lineal			X		X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-33	Par vial Francisco Fisher y Margarito Sanchez col. Zacatal	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-34	Par vial José Castro y Ernesto Aramburo col. Zacatal	Metro Lineal		X			X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-34	Construcción de vialidad Camino viejo a San José	Metro Lineal	X				X			SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-35	Puente vehicular Nicolas Tamaral sobre arroyo Salto Salto Seco	Metro Lineal	X				X		CONAGUA	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-36	Puente vehicular Nicolas Tamaral sobre Arroyo La Buroca	Metro Lineal	X				X		CONAGUA	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-37	Pavimentación de concreto hidraulico calle canal Aguajito tramo Carretera Transpeninsular - Blvd. Forjadores	Metro Lineal	X				X		SCT, CONAGUA	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-38	Programa de conservación y mantenimiento de Carretera Federal No.1 tramo Aeropuerto-Corredor Turístico	Metro Lineal	X				X		SCT	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-39	Puente vehicular Carretera Federal No.1 sobre arroyo El Zacatal	Metro Lineal	X				X		STC, CONAGUA	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	
		MOV-EVE-40	Puente vehicular Carretera Federal No. 1 sobre Arroyo Salto Seco	Metro Lineal	X				X		STC, CONAGUA	SEPII	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO DE ARQUITECTOS		FOIS	

EOP-ST	SISTEMA TRANSPORTE	EOP-ST-01 Estación Multimodal de Transporte San José del Cabo	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	x							SEDESOL SCT	SEPU	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			FOIS	
		EOP-ST-02 Estación Multimodal de Transporte Cabo San Lucas	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	x							SEDESOL SCT	SEPU	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			FOIS	
EOP-SSU	SISTEMA SERVICIOS URBANOS	EOP-SSU-01 Construcción de Estación de Bomberos en Subcentro Zacatal	CAJON/CAMIONBOMBA			x		x				SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	EMPRESARIOS
		EOP-SSU-02 Construcción de Estación de Bomberos en Subcentro Rosarito-Monterreal	CAJON/CAMIONBOMBA			x		x				SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	EMPRESARIOS
		EOP-SSU-03 Construcción de Estación de Bomberos en Subcentro Colonia del Sol	CAJON/CAMIONBOMBA			x		x				SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	EMPRESARIOS
		EOP-SSU-04 Construcción de Estación de Bomberos en Subcentro Cangrejos	CAJON/CAMIONBOMBA			x		x				SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	EMPRESARIOS
		EOP-SSU-05 Construcción de Subcomandancia de Policía y Tránsito Municipal Subcentro Zacatal	CAJON/PATRULLAS			x		x			SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	
		EOP-SSU-05 Construcción de Subcomandancia de Policía y Tránsito Municipal Subcentro Colonia del Sol	CAJON/PATRULLAS			x		x			SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	
EOP-SAP	SISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA	EOP-SAP-01 Construcción de Oficinas de gobierno municipal en Subcentro Zacatal	Metro cuadrado		x			x					DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	
		EOP-SAP-02 Construcción de Oficinas de gobierno municipal en Subcentro Colonia del Sol	Metro cuadrado		x			x					DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	
		EOP-SAP-03 Construcción de Oficinas de la Presidencia Municipal	Metro cuadrado	x				x					DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			FOIS	
INF	INFRAESTRUCTURA																
INF-PEAL	PROYECTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS	INF-PEAL-01 Parque de energía eólica o solar	Metro cuadrado		x			x			SECRETARIA DE ENERGIA, CFE		DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS			EMPRESARIOS
INF-AP	AGUA POTABLE	INF-AP-01 Ampliación de Planta Desaladora en Cabo San Lucas	Metro cuadrado	x				x			CONAGUA SEMARNAT		DIRECCION DE ECOLOGIA, OMSAPASLC, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			FOIS	
		INF-AP-02 Construcción de Planta Desaladora El Tule	Metro cuadrado	x				x			CONAGUA SEMARNAT		DIRECCION DE ECOLOGIA, OMSAPASLC, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			FOIS	
		INF-AP-03 Sectorización de la Red de Distribución de Agua Potable	Estado	x				x					OMSAPALC			FOIS	
INF-SSyA	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	INF-SSyA-01 Red de Alcantarillado en la colonia Leonardo Gastelum	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-02 Red de Alcantarillado en la Mesa de Santa Anita	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-03 Red de Alcantarillado en la colonia Ampliación Vista Hermosa	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-04 Ampliación de redes de alcantarillado en las zonas urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-05 Estudio de Ingeniería Básica del Sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales	Estado		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-06 Conclusión de Planta de tratamiento de aguas residuales "Mesa Colorada"	Metro cuadrado		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-07 Construcción de Emisor de Aguas Tratadas de Planta de tratamiento de aguas residuales Mesa Colorada	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-08 Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales "Cangrejos"	Metro cuadrado		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-09 Construcción de Emisor de Aguas Tratadas de Planta de tratamiento de aguas residuales "Cangrejos"	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-10 Conclusión de Planta de tratamiento de aguas residuales "Sonoreña"	Metro cuadrado		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-11 Construcción de Emisor de Aguas Tratadas de Planta de tratamiento de aguas residuales "Sonoreña"	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-05 Construcción de Emisor de Aguas Residuales de la Choya a Planta de tratamiento de aguas residuales Fonatur	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
		INF-SSyA-06 Modernización de Carcamos de Aguas Negras de Cabo San Lucas	Metro lineal		x			x					OMSAPALC			FOIS	
INF-TR	TRANSPORTE	INF-TR-01 Muelle de cruceros	Desembarcadero			x					SEMARNAT, CONAGUA, ZOFEMAT, SE	SECRETARIA DE TURISMO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE ECOLOGIA				
		INF-TR-02 Ampliación Aeropuerto Internacional San José del Cabo	HECTAREAS		x						SEMARNAT, GAP, SCT, SE	SECRETARIA DE TURISMO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE ECOLOGIA				
		INF-TR-03 Ampliaciones Aeropuerto Internacional Cabo San Lucas	HECTAREAS		x						SEMARNAT, GAP, SCT, SE	SECRETARIA DE TURISMO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE ECOLOGIA				
INF-ENELEC	ENERGIA ELECTRICA	INF-ENELEC-01 Instalación subterránea en Calle Pescador y Calle Pelicanos	Metro lineal			x					CFE		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				EMPRESARIOS
SYV	SUELO Y VIVIENDA																
SYV-DUIS	DESARROLLO URBANO INTEGRAL SUSTENTABLE	SYV-DUIS-01 San José	PLAN		x						SEDESOL, CONAVI	INV, SEPU	IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				EJIDO SAN JOSE
		SYV-DUIS-02 San Lucas	PLAN		x						SEDESOL, CONAVI	INV, SEPU	IMPLAN, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				EJIDO SAN LUCAS
SYV-CTIM	CENTROS DE TRANSFERENCIAS E INTERCAMBIOS DE MERCANCIAS	SYV-CTIM-01 Central de abastos y almacenamiento San José	BODEGAS		x						SEDESOL, SE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CANACO			FOIS
		SYV-CTIM-02 Central de Abastos y Almacenamiento San Lucas	BODEGAS		x						SEDESOL, SE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CANACO			FOIS
SYV-ECO	ECOTURISMO Y ACTIVIDADES ALTERNATIVAS	SYV-ECO-01 Ruta de destinos eco turísticos en la zona rural	Kilometros			x					SEMARNAT	SEPU	DIRECCION DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, IMPLAN				FOIS

08 NIVEL INSTRUMENTAL

NIVEL INSTRUMENTAL

Instrumentos para la normatividad y administración del desarrollo urbano

Reglamento de Desarrollo Urbano

Debido a la amplitud de temas a considerar en la normatividad de desarrollo urbano local, será necesario el desarrollo de un instrumento normativo que permita abordarlos en plenitud. El Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal será en primera instancia, el instrumento paralelo que permita ampliar y detallar las disposiciones del presente plan, asimismo permitirá a las autoridades tener un instrumento normativo que pueda ser constantemente revisado y actualizado, de acuerdo a los procesos que en el mismo se determinen.

Los procedimientos para la autorización de proyectos deberán respetar el marco jurídico establecido para tal efecto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Sur (LDU), la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, los acuerdos de Cabildo previos y sus certificaciones, así como sus normas y condicionantes para su aplicación, además de otros que sean aplicables.

En el caso de que se requiera una modificación al Plan, se deberá seguir el procedimiento establecido en los artículos 14, 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Urbano de Baja California Sur.

Organismo gestor de suelo

Este instrumento implica la existencia de una instancia de coordinación y participación para orientar el crecimiento, bajo los principios de equidad y sustentabilidad; el desarrollo de elementos que mitiguen las externalidades negativas de la expansión de la ciudad y que utilice las herramientas de planeación para aprovechar de manera eficiente el espacio urbano.

Dentro de las funciones del Órgano Gestor del Suelo estarán:

- Adquirir reservas de suelo para equipamiento urbano y vivienda.
- Gestionar esquemas de desarrollo tipo DUIS, con participación público-privada
- Implementar macrodesarrollos que cuenten con sus planes parciales y maestros
- Planear y realizar las obras de cabecera y de infraestructura básica
- Planear los equipamientos, y parques y áreas verdes.
- Realizar planes y esquemas financieros para la sostenibilidad financiera.

A partir de la creación y operación de este instrumento podrá hacerse uso de otros mecanismos de apoyo o complementarios a sus funciones.

Permutas de suelo

En estricto sentido, se reconoce el término permuta, como aquel “contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar una cosa por otra”. Específicamente, este mecanismo contempla la negociación entre el Gobierno Municipal y particulares con fines de relocalización de asentamientos irregulares en zonas de riesgo.

Como requisito, el Gobierno Municipal deberá disponer de áreas de reserva territorial y/o identificar bancos de suelo disponibles para negociar relocalizaciones.

Desde otra perspectiva, este mecanismo consiste en un intercambio de tierra orientado a las empresas desarrolladoras de vivienda para que inviertan donde la ciudad quiere; en ese sentido, consiste en orientar el desarrollo donde a la ciudad le conviene, comprando la tierra de desarrolladores donde no es deseable que se urbanice, bajo la justificación de que el costo que le implicaría a la ciudad en el largo plazo, sería mayor por permitir un desarrollo periférico, frente a la opción de incentivar y compensar al desarrollador con una oportunidad de suelo en el interior del área urbana.

Macro-desarrollos

El concepto de Macro-desarrollo (Desarrollos Urbanos Integrales y Sustentables - DUIS)

Cuenta con las siguientes estrategias:

Estrategia territorial:

- Cada ciudad debe definir donde es posible y donde no es posible urbanizar, concentrando la oferta y demanda de suelo urbano en grandes emprendimientos – MACRODESARROLLOS- que generen una sinergia inmobiliaria y que sean una ampliación o continuidad de la ciudad.

Sus criterios básicos son:

- Crear grandes espacios para la expansión urbana de largo plazo.
- Ofertar suelo y vivienda para todos los estratos sociales, especialmente para los más pobres.
- Ofertar empleos y servicios que generen autosuficiencia económica.
- Garantizar seguridad jurídica mediante la aportación de terrenos.
- Promover nuevas alternativas para la construcción de vivienda y edificación.
- Mantener el sentido de pertenencia con la ciudad original.
- Propiciar la movilidad urbana sustentable.
- Generar grandes espacios públicos y áreas verdes.

- Fortalecer y favorecer la aplicación de los planes urbanos vigentes.
- Promover la coordinación y cooperación inter-institucional e intergubernamental para apoyar e incentivar su creación.
- Crear un conjunto de incentivos para que los actores sociales y los gobiernos locales asuman los macrodesarrollos.
- Aprovechar esta sinergia de negocio inmobiliario para adquirir espacios destinados suelo habitacional de muy bajo ingreso, para espacio público y para protección ambiental (subsidio cruzado de usos rentables a usos no rentables).
- Elaborar el Plan Parcial y Maestro del macrodesarrollo, como continuidad de la ciudad y considerando un concepto integral que incluya todas las funciones urbanas.

Estrategia administrativa:

Crear un ente (probablemente Fideicomiso) que será responsable de controlar el suelo del macrodesarrollo en cada ciudad y de coordinar el proceso de construcción del emprendimiento en el largo plazo, a fin de evitar los riesgos que provocan los cambios de administración, en los tres ámbitos de gobierno. Será el único facultado para comprar y vender tierra y para coordinar los trabajos de construcción del macro-desarrollo y realizar los proyectos ejecutivos y las obras de cabecera de todo tipo que garanticen el éxito del desarrollo.

Requiere de la intervención, gestión, negociación y coordinación intergubernamental para determinar la figura adecuada, considerando en su conformación la participación de los actores sociales. Es muy importante la participación plural en la conformación del ente responsable de la rendición de cuentas. La divulgación del proyecto, una vez que se tiene la tierra, es fundamental para que la sociedad local conozca hacia dónde crecerá su ciudad, deberán ubicarse el o los Macro-desarrollos,

NIVEL INSTRUMENTAL

quiénes realizarán los proyectos y bajo qué condiciones se construirá el macro-desarrollo.

Canasta de incentivos y apoyos

La canasta de incentivos y apoyos está relacionada directamente con el concepto de macro-desarrollos. Representa una alternativa para evitar el desarrollo discontinuo (desarrollos alejados del área urbana) a través de incentivos y apoyos para compensar a los que pudieran resultar afectados y quedarán fuera del crecimiento programado inmediato. Se deberá elaborar una canasta integrada de apoyos y de incentivos federales, como instrumento para que los gobiernos estatales y municipales controlen e incentiven el desarrollo urbano ordenado, y para que los agentes económicos (propietarios, desarrolladores inmobiliarios e inversionistas) obtengan una adecuada rentabilidad.

De forma complementaria, será necesario integrar una canasta de controles y desincentivos (instrumentos de suelo urbano y lineamientos para el desarrollo urbano) para que operen como instrumentos de inhibición donde no se desea urbanizar.

Bolsa de suelo

Se refiere básicamente a la constitución de un fondo especial de suelo para que el gobierno municipal cuente con una bolsa de suelo, suficiente para satisfacer las necesidades de la población de más bajos recursos.

Para enfrentar la escasez de oferta de suelo urbanizado se propone la creación de una bolsa de suelo por parte del gobierno municipal, que permita garantizar que al menos una parte del sector de la población que percibe bajos ingresos, tenga una oferta suficiente para satisfacer su necesidad básica de asentamiento.

Aparte de los mecanismos tradicionales de incorporación de suelo social al desarrollo urbano, se plantea la posibilidad de que los terrenos de uso común y tierras parceladas que cuenten con el certificado otorgado por el PROCEDE se adhieran a la bolsa de suelo municipal a través del cual se cuente con terreno propicio para el desarrollo de proyectos inmobiliarios habitacionales garantizándole a los ejidatarios y comuneros esquemas más justos por la enajenación del terreno y la conformaciones de sociedades en los que participen activamente.

Estos instrumentos financieros pueden aplicarse con el propósito de que las autoridades que las apliquen obtengan recursos para la adquisición de reserva destinada a los grupos de más bajos recursos o bien esa tierra adquirida aportarla a la bolsa de suelo que podría ser administrada a través de un fondo.

En el marco del Programa de Asignación de Recursos Federales para la Adquisición de Suelo y Constitución de Reservas Territoriales de la SEDESOL, se apoya este mecanismo y además, se establece la necesidad de “promover la constitución de una bolsa estatal de suelo que prevea las necesidades en el mediano y largo plazos de suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda, fomentando el aprovechamiento de los espacios aptos para el crecimiento y el desarrollo sustentable de las ciudades”.

Estudio de Impacto Urbano

El Estudio de Impacto Urbano es un instrumento técnico para identificar y prevenir los impactos que un proyecto genera en su entorno. Implica procedimientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico, así como para proyecciones de diversos escenarios de futuro considerando la construcción y operación del proyecto.

En principio, debe describirse el proyecto en forma cualitativa y cuantitativa, especificando sus dimensiones, capacidades y alcances para dar una idea clara del mismo.

Deben analizarse los instrumentos normativos en materia de planeación que apliquen a la zona, y estructurar un diagnóstico e hipótesis de los efectos del proyecto en relación a los factores estratégicos, como infraestructura, medio ambiente, usos de suelo, equipamiento urbano, movilidad, riesgos, imagen urbana y en aspectos socio-económico.

En el Estudio de Impacto Urbano se establecen las condiciones bajo las cuales se desarrollará el proyecto, cómo se generarán las acciones de mitigación, remediación o prevención de los impactos manifestados, y cómo el desarrollo se integrará a la estructura urbana actual y futura.

Este instrumento será ampliamente descrito en su contenido, así como en su proceso de revisión y dictaminación en el Reglamento de Desarrollo Urbano.

09 ANEXOS

GLOSARIO

Glosario de Terminos Urbanos

A

Acción De Urbanización. La adecuación física, total o progresiva, que habilite áreas y predios rústicos o parcialmente urbanizados, para destinarse a las actividades de habitación, educación, esparcimiento y producción de bienes y servicios. 2

Administración Pública Estatal. Las dependencias y entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. 2

Administración Pública Federal. Las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 1

Alineamiento. Delimitación de un predio respecto a la vialidad en la traza urbana del fraccionamiento. 3

Asentamiento Humano. El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en una área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. 1

Asignaciones. Acciones tendientes a señalar los fines públicos y particulares a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población, así como las áreas para su futuro crecimiento, con el fin de regular y ordenar la fundación, conservación y crecimiento de los centros de población. 2

C

Calles Locales. Las calles locales se utilizan para el acceso directo a las propiedades y están ligadas con las calles colectoras. Los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes son bajos. Deberá evitarse el tránsito de paso por estas calles, ya que

de otra manera se demerita su función. Generalmente son de doble sentido del tránsito y para evitar el tránsito de paso se diseña con retorno en uno de sus extremos (calles cerradas). 5

Calles Peatonales. Las calles peatonales tienen como función permitir el desplazamiento libre y autónomo de las personas, dando acceso directo a las propiedades colindantes, a espacios abiertos, a sitios de gran concentración de personas (auditorios, centros comerciales, estadios, estacionamientos, estaciones de transporte público de pasajeros, etc. Pueden ser exclusivas de una zona de interés histórico o turístico generalmente en el centro de las ciudades o en zonas de recreo. 5

Calles Secundarias (Colectoras). Las calles colectoras son aquellas vías que ligan el sistema vial primario con las calles locales. Estas vías tienen características geométricas más reducidas que las arterias. Pueden tener un tránsito intenso de corto recorrido, movimientos de vueltas, estacionamiento, ascenso y descenso de pasaje, carga y descarga y acceso a las propiedades colindantes. Generalmente son de un solo sentido del tránsito. 5

Centros de Población. Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven para su expansión y las que se consideren no urbanizables, por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos. 1

Ciclistas. Las ciclistas tienen como función el permitir la circulación de bicicletas exclusivamente, ya sea confinándolas en la vialidad primaria (en las fajas separadoras centrales o en las calles laterales de servicio de las autopistas o arterias), o en calles o carriles exclusivas para su tránsito. 5

GLOSARIO

C. O. S. Coeficiente de ocupación del suelo, proporción equivalente entre la superficie que ocupa la edificación, y la superficie total del lote. 3

Conurbación. La continuidad física y demográfica que conformen o tiendan a formar dos o más centros de población situados en territorios municipales distintos. 1

C. U. S. Coeficiente de utilización del suelo, es el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida en un lote determinado, se considera a paño de construcción, y definirá su altura máxima permisible. 3

Conservación. La acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales. 1

Crecimiento. La acción tendiente a ordenar y regular la expansión física de los centros de población. 1

Condominio. Cuando los diferentes lotes, departamentos, viviendas, casas o locales de un inmueble construido en forma vertical, horizontal, o mixta, sean susceptibles de aprovechamiento independiente, por tener salida propia a un elemento común de aquel o a la vía pública y, perteneciendo a distintos propietarios, cada uno de estos tiene un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su lote, departamento, vivienda, casa o local y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, que son necesarios para su adecuado uso y disfrute: 2

A).- Condominio Horizontal.- A la modalidad mediante la cual cada condominio es propietario exclusivo de un terreno propio y de la edificación constituida sobre él, y copropietario del

terreno o áreas de aprovechamiento común, con las edificaciones o instalaciones correspondientes.

B).- Condominio Vertical.- A la modalidad mediante la cual cada condominio es propietario exclusivo de una parte de la edificación y en común de todo el terreno y edificaciones o instalaciones de uso general.

C).- Condominio Mixto.- A la combinación de las dos modalidades anteriores.

Conjunto Habitacional. Al grupo de viviendas horizontales o verticales, planificadas y dispuestas en forma integral, con la dotación e instalaciones necesarias y adecuadas de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano. 3

D
Densidad Domiciliaria. El número de habitantes promedio por vivienda. 3

Destinos. Los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población. 1

Desarrollo Regional. El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales. 1

Desarrollo Urbano. El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. 1

Densidad de Vivienda. Relación que existe entre la superficie total del predio en hectáreas, con el número de viviendas. 3

Densidad Neta. Se aplica solamente a lotes individuales urbanizados. 4

GLOSARIO

Densidad Vecinal. Se aplica a fraccionamientos, dado que se incluye a la superficie vendible y lotificada, el área de donación y de vialidades. 4

Dirección. Organismo del Ayuntamiento, responsable del desarrollo urbano. 3

Dirección Estatal. Organismo del Gobierno del Estado, responsable del desarrollo urbano. 3

E

Equipamiento Urbano. El conjunto de espacios y edificaciones de uso predominantemente público donde se proporciona un servicio a la población, que contribuyen a su bienestar y a su desarrollo económico, social y cultural. 1

Espacios Abiertos. Superficie de vital importancia en los fraccionamientos, libre de edificaciones, cuyo principal objetivo consiste en el adecuado asoleamiento y ventilación de las edificaciones. 3

Estructura Vial. Conjunto de espacios de distintos tipos y jerarquías cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes zonas o áreas de actividad. 2

F

Fundación. La acción de establecer un asentamiento humano mediante decreto expedido por el congreso del estado. 1

Fraccionamiento. Cualquier terreno mayor de 15,000.00 m² susceptible de lotificarse y que sea objeto de urbanización. 3

Fusión. La unión en un sólo predio de dos o más terrenos colindantes. 2

I

Infraestructura Urbana. Los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población. 1

L

Lotificación. Seccionamiento o fracción mínima en los que puede subdividirse un predio, de conformidad a las dimensiones que señalen, el reglamento de fraccionamientos y los planes y programas de Desarrollo Urbano. 2

Límites Centros de Población. El ámbito territorial de validez jurídica del programa o plan de desarrollo urbano del centro de población dentro del cual las autoridades del municipio, de la entidad federativa y de la federación ejercerán en forma conveniente y coordinada en la esfera de sus respectivas competencias, sus atribuciones para la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de un centro de población, conformándose esta de las delimitaciones de tres áreas 2:

- 1.- Área urbana actual.
- 2.- Área de reserva.
- 3.- Preservación ecológica.

Ley. Ley Estatal de Desarrollo Urbano. 3

M

Mejoramiento. La acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente. 1

Manzana. Área de terreno que forma parte de la traza urbana delimitada por vías públicas. 3

O

Ordenamiento Territorial De Los Asentamientos Humanos. El proceso de distribución

equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio estatal. 1

P

Provisiones. Las áreas que serán utilizadas para la fundación de un centro de población. 1

Permuta. Acción tendiente a compensar las áreas de donación de un fraccionamiento, por otra superficie de igual valor y totalmente urbanizada, ubicado donde la Dirección lo determine, para proveer de equipamiento urbano a la población, y/o adquisición de suelo para reserva territorial. 3

Paramento. Límite físico entre una propiedad y la vía pública. 3

R

Reservas. Las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento. 1

Relotificación. La actividad tendiente a modificar el estado actual de un predio, manzana o fraccionamiento en cuanto a dimensión y superficie de los mismos o sus lotes. 2

Restricción Frontal. Distancia libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea del límite del lote con la vía pública, hasta el inicio de la edificación, por todo el frente del mismo lote. 3

Restricción Lateral. Distancia libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea de colindancia lateral hasta el inicio de la edificación, por toda la longitud de dicho lindero, la distancia será variable, de acuerdo al Plan Parcial de Urbanización. 3

Restricción Posterior. Distancia en la cual se restringe la construcción dentro de un lote, con objeto de no afectar la privacidad y el asoleamiento de las

propiedades vecinas, medida desde la línea de propiedad de la colindancia posterior. 3

S

Servicios Urbanos. Las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población. 1

Secretaría. A la secretaria de planeación urbana e infraestructura del estado. 2

Servidumbre. Superficie del lote con restricción para edificar y destinada al uso de servicios. 3

Servidumbres Legales de Paso para Uso Público o Comunal. Aquellas que permitan el libre tránsito y acceso a la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar, playas, o cualquier otro depósito de aguas marinas, y en general, aquellas que permitan a las personas trasladarse de un bien del dominio público a otro, sean de uso común o estén destinados a un servicio público, precisándose que, entre los primeros se encuentran los que sirven a los habitantes sin más limitaciones y restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos y entre los segundos, los destinados al servicio de los poderes públicos del Estado, de los municipios, o de sus organismos auxiliares. 2

Subdivisión. La partición de un predio, cuya superficie no debe seccionarse mediante vías públicas para formar unidades o manzanas. 2

T

Trama Urbana. Conjunto de las principales vías de comunicación, que unen las diferentes partes de los centros de población. 3

Traza Urbana. Estructura vial básica y geométrica

de los centros de población o parte de ella, consistente en la delimitación de manzanas o predios y de las áreas importantes. 3

U

Usos. Los fines particulares a los que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población. 1

V

Vías de Acceso Controlado. En las vías de acceso controlado, todas las intersecciones o pasos con otros tipos de vías, son a desnivel. Las entradas y las salidas están proyectadas de tal manera, de proporcionar una diferencia mínima entre la velocidad de la corriente principal y la velocidad del tránsito que converge o diverge. Además, constan de calles laterales de servicio a ambos lados de las calzadas centrales, con fajas separadoras (camellones) central y laterales. 5

Vía Pública. Todo espacio de uso común que por la costumbre o disposición de la autoridad competente se encuentre destinada al libre tránsito, de conformidad con esta ley y demás leyes y reglamentos de la materia, así como todo inmueble que de hecho se utilice para este fin. es característica propia de la vía pública el servir para la aireación, iluminación, asoleamiento de los edificios que la limiten, para dar acceso a los predios colindantes, para alojar cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público. 2

Vialidad de Primer Orden (Arterias Principales). Las arterias principales son vías de acceso controlado parcialmente, es decir, las intersecciones que forman con otras arterias o calles pueden ser a nivel, controladas con semáforos o a desnivel. Este tipo de vía cuando la demanda del tránsito futuro lo amerite, se convertirán en vías de acceso controlado, por lo que su derecho de vía deberá ser

semejante a estas últimas. 5

Vialidad Primaria (Arterias). Las arterias son aquellas vías primarias con intersecciones controladas con semáforos, en gran parte de su longitud. El derecho de vía es menor que el requerido para las autopistas y arterias principales. Con o sin faja separadora central (camellón). De uno o dos sentidos del tránsito. Puede contar con carriles reversibles o carriles exclusivos para el transporte colectivo (autobuses y trolebuses). 5

Z

Zonificación. La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo. 1

Zona Metropolitana: el espacio territorial de influencia dominante de un centro de población. 1

1. Ley General de Asentamientos Humanos, capítulo primero "Disposiciones Generales", Artículo 2o.
2. Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, Título primero, Capítulo único "Generalidades", Artículo 2o.
3. Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur, Capítulo primero "De las disposiciones generales", Artículo 2o.
4. Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S., Zonificación secundaria, Habitacional (H).
5. Normas de Sedesol, Vialidad Urbana, Capítulo 1 "Normatividad de la vialidad urbana".